

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 30 January 2024

Pursuant to article 227 of Ley 6/2023, de 17 Marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión, GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. hereby informs you of the following

OTHER RELEVANT INFORMATION

In relation to the request for exemption from the obligation to make a takeover bid for the entire share capital of Duro Felguera, S.A., requested by GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., which has been authorized by the CNMV on 30 January 2024, I hereby send you a copy of the documentation relating to the exemption from the takeover bid for DURO FELGURA, S.A.

Yours faithfully,

Manuel Angel Romero Rey

GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Proxy

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Asunto: Solicitud de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones sobre la totalidad del capital social de DURO FELGUERA, S.A.

GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., sociedad de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Avenida Horacio 804, Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11550 y número de identificación fiscal español (“N.I.F.”) N0268536J (en adelante, “**Grupo Prodi**”), y domicilio a efectos de notificaciones en el Paseo del General Martínez Campos, 46-4 de Madrid – C.P. 28.010, y en la dirección de correo [REDACTED]@rrbslegal.com, representada por D. Manuel Ángel Romero Rey, abogado, según acredita ante esta Comisión Nacional en virtud de poder que se adjunta como **Anexo 1** a esta Solicitud, comparece y dice:

Grupo Prodi pretende adquirir una participación en el capital social de Duro Felguera, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Duro Felguera**”) como consecuencia de la capitalización de un préstamo concedido por Grupo Prodi a la Sociedad, que superará el 30% del capital social y de los derechos de voto de Duro Felguera.

Con fecha 28 de febrero de 2023, Grupo Prodi y Mota–Engil México, S.A.P.I. de C.V. (“**Mota México**” y, conjuntamente con Grupo Prodi, los “**Socios Industriales**”), como prestamistas, y la Sociedad, como prestataria, suscribieron sendos contratos de préstamo por importe conjunto de 90 millones de Euros (en adelante, el “**Préstamo**” o, conjuntamente, los “**Préstamos**”), desglosados de la siguiente manera: (i) Grupo Prodi concedió un préstamo por importe de 50 millones de Euros; y, (II) Mota México, otro préstamo por importe de 40 millones de Euros, cuyas características se detallan en el apartado 2.2 de la presente solicitud, que ya han sido desembolsados en su totalidad con fecha 30 de noviembre y 11 de diciembre de 2023. Dichos Préstamos fueron novados en virtud del anexo suscrito por las partes el 27 octubre de 2023.

La devolución de dichos Préstamos, más los intereses devengados hasta la fecha de ejecución de las ampliaciones de capital acordadas por la Junta General de Duro Felguera, a las que nos referimos más adelante, se llevará a cabo por la Sociedad mediante dos ampliaciones de capital por un importe total de 90 millones de Euros, que fueron acordadas por la Junta General Extraordinaria de Duro Felguera celebrada el día 13 de abril de 2023, en segunda convocatoria, estructurado de la forma que se detalla en el apartado 3 más adelante (el “**Aumento de Capital**”).

Con respecto a Mota México, dependiendo de la suscripción del primer acuerdo del Aumento de Capital por los accionistas actuales de Duro Felguera (tal y como se indicará más adelante), podría llegar a adquirir entre el 0,45% y el 24,62% del capital social de Duro Felguera, incluyendo el porcentaje correspondiente a la capitalización de los intereses del Préstamo concedido por Mota México hasta la ejecución del Aumento de Capital, como se indica en el apartado 3.2 siguiente.

Entre Grupo Prodi y Mota México se celebrará un pacto de sindicación de voto con relación a la totalidad de las acciones que se adquieran por los dos, con el contenido que se describe en el apartado 4.1 de la presente solicitud (en adelante, “**Pacto de Sindicación**”). Se adjunta como **Anexo 2** el Pacto de

Sindicación acordado entre Grupo Prodi y Mota México, que se suscribirá en unidad de acto con la ejecución del Aumento de Capital en todo caso y con independencia del porcentaje de capital social titularidad de cada uno.

El apartado 3.2 siguiente incluye la potencial participación de Grupo Prodi y Mota México en la Sociedad tras la ejecución del Aumento de Capital, en función de la suscripción final del Aumento de Capital con Derechos correspondiente al primer acuerdo del Aumento de Capital.

La adquisición de una participación de control en Duro Felguera por parte de Grupo Prodi en todo caso, a los efectos del artículo 4.1. letra a, atribuyéndose de forma concertada los derechos de voto de las acciones que suscriba Mota México en virtud del 5.1. letra b del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores ("**RD de OPAs**"), anuda las consecuencias previstas en el artículo 3 del mismo cuerpo normativo. Sin embargo, Grupo Prodi considera que se cumplen los requisitos establecidos para la concesión de la exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre la totalidad del capital social de Duro Felguera por parte de la CNMV, de conformidad con lo establecido en el apartado d) del artículo 8 del RD de OPAs, según el cual no será obligatoria la formulación de una OPA en el supuesto de "*[...] operaciones procedentes de la conversión o capitalización de créditos en acciones de sociedades cotizadas cuya viabilidad financiera esté en peligro grave e inminente, aunque no esté en concurso, siempre que se trate de operaciones concebidas para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de la sociedad.*"

De conformidad con lo expuesto anteriormente, por medio de la presente, Grupo Prodi solicita a la CNMV que, de acuerdo con lo establecido en el **apartado d) del artículo 8 del RD de OPAs**, conceda a Grupo Prodi la **exención de la obligación de formular una OPA sobre la totalidad de las acciones de Duro Felguera**, toda vez que Grupo Prodi considera que concurren en el presente supuesto las circunstancias señaladas en el mencionado artículo, sobre la base de las consideraciones que se detallan a continuación.

1. Antecedentes y situación actual

1.1. La Sociedad

Duro Felguera fue constituida en el año 1858, bajo la denominación original Sociedad Regular Colectiva Duro y CIA hasta el año 1900 en el que adoptó la actual. Duro Felguera es una empresa histórica de España, con domicilio social en Gijón (Asturias).

El capital social de la Sociedad previo al Aumento de Capital es de 4.800.000,00 Euros, dividido en 96.000.000 acciones de 0,05 Euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase.

Cada acción del capital social de Duro Felguera da derecho a un voto. Los acuerdos en las juntas generales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, la emisión de obligaciones que sean competencia de la Junta General, el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y el

traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos relacionados en el párrafo anterior solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta. Cuando concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta del capital presente o representado.

En la Junta General de Accionistas se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto y, en todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada Consejero y, en la modificación de Estatutos Sociales, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Duro Felguera es una sociedad cotizada admitida a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, a través el Sistema de Interconexión Bursátil, y, en la actualidad, no cuenta con ningún accionista que cuente con una participación superior al 25% en su capital social.

A continuación, se detalla la participación a la fecha de esta Solicitud de los principales accionistas de Duro Felguera con anterioridad al Aumento de Capital, de acuerdo con la información pública disponible en la página web de la CNMV, consultada el día 22 de enero de 2024:

Accionista	Nº de Acciones	%
Sabino García Vallina (1)	2.998.658	3,124%

(1) Ostenta su participación indirecta a través de la sociedad TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD S. A.

De acuerdo con los Estatutos, el Consejo de Administración de la Sociedad puede estar compuesto por un número de miembros no inferior a 6 ni superior a 12. La Junta General de la Sociedad, en su sesión del 30 de junio de 2023, determinó que se integraría por 10 miembros, de los que fueron cubiertos 9 de ellos. A la fecha actual, la composición del Consejo de Administración de Duro Felguera es la que sigue:

Miembro	Cargo	Carácter	Designante
Dña. Rosa Isabel Aza	Presidente	Independiente	-
D. José Julián Massa	Vicepresidente	Independiente	-
D. José Jaime Argüelles	Consejero	Ejecutivo	FASEE
D. Valeriano Gómez	Vocal	Independiente	-
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente	-
D. César Hernández	Vocal	Externo	FASEE
Dña. María Jesús	Vocal	Externo	FASEE

1.2. Actividad de Duro Felguera

Duro Felguera es una empresa estratégica del sector industrial español, cabecera de un grupo de sociedades especializado en la ejecución de proyectos “llave en mano” para los sectores energético e industrial, así como en la prestación de servicios especializados para la industria y la fabricación de bienes de equipo. Con una proyección internacional, Duro Felguera dispone de una marca de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional, avanzada en innovación tecnológica y unos conocimientos técnicos y una experiencia de difícil sustitución y comparación en el mercado actual. De cara a renovarse y adaptarse a las nuevas necesidades que imponen las exigencias del mercado, acaba de implementar una intensa remodelación en cinco líneas de negocio (Energía Convencional, Plantas Industriales, Servicios, Energías Renovables y Sistemas Inteligentes) que potencia y garantiza su solvencia técnica y sienta las bases para incrementar su productividad y viabilidad en el medio y largo plazo.

Energía Convencional:

Duro Felguera ejecuta proyectos *llave en mano* de ingeniería, compra y construcción (*Engineering, Procurement and Construction* o, por sus siglas inglés, EPC) o integraciones asumiendo todas las fases del proceso para plantas de generación eléctrica, desde centrales con turbina de gas, hasta térmicas convencionales, pasando por plantas de cogeneración, renovables, de biomasa o plantas de gestión de residuos eficientes (*waste-to-energy*). Además, desarrolla proyectos de mejora medioambiental y

aumento de eficiencia de plantas existentes. Los proyectos ejecutados incluyen centrales de generación eléctrica de muy diversas tecnologías.

Plantas Industriales:

La línea de negocio Plantas Industriales agrupa Mining & Handling, Oil & Gas, Calderería Pesada y proyectos en plantas industriales:

- *Mining & Handling:* Consiste en la construcción de instalaciones de procesamiento de minerales y manejo de graneles, así como de terminales portuarias de carga y descarga. Duro Felguera participa en todas las fases del proyecto: estudios de viabilidad, diseño básico, ingeniería de detalle, compras, construcción, puesta en servicio y operación y mantenimiento de la instalación.
- *Oil & Gas:* Ejecuta diferentes tipos de instalaciones en modalidad EPC e integración para el sector del *Oil & Gas*. Cuenta con una alta especialización en la ingeniería y construcción de proyectos de almacenamiento de hidrocarburos, gases licuados y otros productos petroquímicos gracias a la amplia experiencia adquirida en este campo por su filial Felguera IHI, S.A., actualmente DF Energy Storage, S.A. La Sociedad trabaja como contratista de proyectos “llave en mano”, siendo capaz de gestionarlos y desarrollarlos desde el estudio de viabilidad, pasando por la ingeniería básica, ingeniería de detalle, suministro de equipos y materiales, construcción, supervisión, comisionado y puesta en marcha, hasta la operación asistida de la planta. Duro Felguera está especializado en el suministro de los equipos y servicios necesarios para el desarrollo íntegro de estos proyectos.
- *Fabricación de bienes de equipo y calderería pesada:* Duro Felguera cuenta con talleres propios de fabricación de bienes de equipo, a través de la filial Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. Está especializada en la fabricación de recipientes a presión de grandes dimensiones y espesores y de materiales y aleaciones especiales, destinados al sector Oil & Gas, la industria petroquímica y el sector nuclear. Duro Felguera es un referente a nivel internacional en esta área.
- *Plantas/ industriales:* Duro Felguera también presta servicios de EPC/Integración de proyectos para ingeniería y construcción de plantas industriales.

Servicios:

Esta línea de negocio ejecuta diferentes servicios relacionados con el montaje, puesta en marcha y operación y mantenimiento de instalaciones energéticas e industriales, con importante presencia nacional e internacional, caracterizada por su alto nivel de conocimiento y experiencia. Está integrada por las filiales DF Operaciones y Montajes, S.A.U. y DF Mompresa, S.A.U.

Energías Renovables:

Duro Felguera ha constituido la filial Duro Felguera Green Tech, S.A. dedicada exclusivamente a dar impulso a las energías renovables. El enfoque en este sector se centra en el desarrollo, integración, construcción y promoción de proyectos de parques fotovoltaicos, asegurando los respectivos contratos

de EPC y operación y mantenimiento (O&M). De igual modo se incluiría la industrial eólica *onshore* y el almacenamiento de energía e hidrógeno verde.

Sistemas Inteligentes:

Línea de negocio que ofrece una oferta integral de productos y servicios en los segmentos actuales, además de expandirse a nuevos negocios en crecimiento y rápido desarrollo. Duro Felguera ha procedido a agrupar Felguera TI (con foco puesto en la ciberseguridad y digitalización) y Sistemas Logísticos (desarrollo de proyectos de automatización de almacenes de cargas pesadas).

2. Situación financiera de la Sociedad y evolución

Duro Felguera atraviesa desde hace varios años una situación de dificultades derivada del contexto económico global extraordinario y de la que se podría recuperar definitivamente gracias a la realización de un notable esfuerzo industrial, siempre que disponga de los fondos necesarios para lograr este objetivo, como quedó reflejado en el plan de viabilidad en que se fundamentó la ayuda extraordinaria aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión de 9 de marzo de 2021, y ejecutada a través del Fondo de Apoyo para la Solvencia de Empresas Estratégicas (“FASEE”), actualizado con fecha 8 de septiembre de 2021 y aprobado por el Consejo Gestor del FASEE con fecha 16 de noviembre de 2021 y autorizado por el Consejo de Ministros con fecha 23 de noviembre de 2021 (el “**Plan de Viabilidad Original**”).

El Consejo de Ministros, en su acuerdo de 9 de marzo de 2021, determinó que “El Grupo DF se encontraba desde 2018 en un proceso de reestructuración consistente en un saneamiento de su cartera de proyectos, una reducción de costes incluidos los laborales, una reestructuración financiera y la reorganización de sus actividades para centrarse en su negocio tradicional, reenfocar su negocio de energía para minimizar riesgos y diversificarse hacia los proyectos de renovables.

El impacto del COVID se ha visto reflejado en la dificultad de la Compañía para atender los requerimientos de proyectos, especialmente en Dubai (Jebel Ali) y Argelia (Djelfa), provocando unas pérdidas en 2020 de 120M€, lo que ha elevado las pérdidas del ejercicio 2020 a 150 M€. La situación actual es de pre concurso de acreedores ante la falta de liquidez y la negativa situación patrimonial.”

La virulencia con la que afectó la crisis de la Covid-19 a la economía global en el año 2020 ocasionó un impacto negativo significativo en la actividad y en los resultados de Duro Felguera de dicho ejercicio, hasta el punto de generar la solicitud de apoyo financiero público temporal al FASEE por importe de 120 millones de Euros, de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (“SRP”) por importe de 6 millones de Euros, así como la suscripción de un acuerdo de refinanciación del pasivo financiero con el sindicato bancario.

La Sociedad presentó el Plan de Viabilidad Original, que justificaba su continuidad en el medio y largo plazo, que contemplaba una proyección de reembolso del apoyo financiero otorgado por FASEE, el SRP y las entidades financieras, así como las medidas planificadas para su cumplimiento.

Ese Plan de Viabilidad Original muestra de forma consolidada la evolución de los flujos de caja durante los ejercicios 2021 a 2027 y describe la utilización de los fondos con cargo al FASEE y SRP así como un plan de reembolso del apoyo público recibido.

Las ayudas económicas por parte de FASEE se articularon inicialmente en dos bloques:

- Primera fase: Importe de 40 millones de Euros, a través de un préstamo participativo de 20 millones de Euros y un préstamo ordinario de 20 millones de Euros, cuyo desembolso se efectuó el 10 de mayo de 2021.
- Segunda fase: Importe de 80 millones de Euros, mediante un préstamo participativo por importe de 80 millones de Euros, desembolsados al 29 de noviembre de 2021.

Una de las condiciones esenciales para los organismos públicos fue la búsqueda de un socio que tomase una participación en el capital de Duro Felguera. En el Plan de Viabilidad Original, la entrada de este socio en el accionariado se contemplaba mediante una ampliación de capital de 20 millones de Euros.

Bajo este supuesto, el escenario mostrado en el Plan de Viabilidad Original, en línea con lo acordado con los organismos gubernamentales, asumía que la inyección de fondos públicos se haría mediante (i) una ampliación de capital de 26 millones de Euros (20 millones de Euros del FASEE y 6 millones de Euros del SRP), (ii) participativo de 80 millones de Euros (FASEE), y (iii) un préstamo ordinario de 20 millones de Euros (FASEE).

El repago de los instrumentos de deuda anteriormente descritos descansaba en un aumento de capital en el mercado para captar 80 millones de Euros en 2024, ya que las proyecciones de la Sociedad contemplaban una destrucción de caja operativa para los años 2021 y 2022 de 83 millones de Euros de forma agregada (30,7 millones de Euros en 2021 y 52,2 millones de Euros en 2022) con 2023 como primer año de generación de caja (145.000 Euros).

Por último, el Plan de Viabilidad Original contemplaba también una capitalización por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Cooperativo Español, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; Banco Santander, S.A., CaixaBank S.A. y Unicaja Banco S.A. (las “**Entidades Financieras**”) de parte del contrato de financiación sindicada multiproducto en vigor con la Sociedad por un importe de 25,5 millones de Euros. Concretamente, el 29 de noviembre de 2021, el Grupo concluyó con éxito el proceso de reestructuración de su deuda con sus principales acreedores financieros que afectaba a una deuda bruta de 85 millones de Euros y a las obligaciones convertibles de las clases A y C emitidas en ejecución de la refinanciación anterior llevada a cabo en 2018, y conllevaba el otorgamiento de una nueva línea de avales renovable (“*revolving*”), dividida en cuatro tramos, con cobertura CESCE del 70%, por importe de hasta 80 millones de Euros.

En esos momentos, Duro Felguera se encontraba con la necesidad de contar con los fondos que se requerían para el desarrollo del negocio y con tensiones de tesorería que le impedían llevar a cabo plenamente su plan de negocio y cumplir los acuerdos del plan de reestructuración que en su día fue acordado con el sindicato bancario con presencia de las principales entidades financieras de España y autorizado por FASEE y el Consejo de Ministros, como parte clave del Plan de Viabilidad Original.

Estos problemas suponían un relevante obstáculo para acceder a las licitaciones, contrataciones y, desde luego, para renegociar o ampliar su estructura financiera, concesión de garantías y avales, como requisito indispensable para el crecimiento de la cartera de negocio.

Adicionalmente, circunstancias acaecidas con posterioridad a dicha fecha, según recoge el acuerdo del Consejo de Ministros del 4 de abril de 2023, por el que se aprobó el Plan de Viabilidad Actualizado, y

que a continuación describiremos brevemente, provocaron una ralentización en el ritmo de consecución de determinados objetivos contemplados en el Plan de Viabilidad Original para el año 2022, lo que ha generado un retraso en su consecución (si bien es cierto que se ha producido un avance significativo y positivo durante el ejercicio 2022, aunque más tarde de lo estimado) por las situaciones que se describen a continuación:

A. Prolongación de la pandemia de Covid-19 durante los años 2021 y 2022

El Plan de Viabilidad Original aprobado de la Sociedad contemplaba una valoración del impacto causado por la Covid-19 hasta el segundo semestre de 2020, tal y como se describe en Plan de Viabilidad Original, presentado el 18 de febrero de 2021. Sin embargo, la prolongación de los efectos de la pandemia durante el año 2021 y 2022 han seguido condicionando la actividad de la Sociedad.

La Covid-19 ha tenido un profundo impacto en la economía mundial, especialmente en la española, con efectos estructurales sostenidos en 2021 y en 2022. Las decisiones de inversión de potenciales clientes se vieron ralentizadas, lo que está afectando a la recuperación de la cartera de nuevos pedidos y a la consecuente generación de ventas y márgenes.

B. Inflación generalizada. Alza de los precios de los materiales y de la energía

La inflación se incrementó en el año 2021 y, en particular, durante el año 2022, año en el que llegó a situarse en torno al 10% en España, para iniciar una moderación en 2023.

Uno de los sectores más afectados es el de la construcción industrial y de bienes de equipo, por la exposición al precio de las materias primas (entre ellos el acero y otros metales básicos), transporte o energía, y que tuvo como consecuencia la dilación de las decisiones de inversión de potenciales clientes en proyectos importantes.

Adicionalmente, la disrupción en las cadenas de suministro está generando dificultades y retrasos en las entregas de proyectos, así como una caída en la cartera de proyectos y una reducción de márgenes.

En general los contratos firmados con los clientes de la Sociedad no contemplan cláusulas de revisión de precios para paliar estas contingencias, lo que conlleva en la actualidad a negociaciones con cada uno de ellos para tratar de reequilibrar los impactos negativos sobrevenidos por estas circunstancias adversas.

C. Guerra de Ucrania

El conflicto armado entre Rusia y Ucrania no ha hecho sino agravar las tensiones económicas arrastradas por la pandemia, tanto a nivel global como en los diferentes sectores en los que opera la Sociedad. Rusia es un actor muy relevante en los mercados de gas natural, petróleo y carbón y las sanciones económicas impuestas están teniendo repercusiones en los precios de estas materias primas (*commodities*), que influyen directamente en los costes energéticos.

Adicionalmente, el aumento de los costes de los carburantes, derivado del incremento de los precios del barril de Brent durante los años 2021 a 2023, interviene directamente en todos los procesos productivos que, en ocasiones, han desembocado en retrasos y paradas de actividad dentro del sector en el que opera la Sociedad, provocando una desestabilización de los costes de la cadena de producción y creando un marco de incertidumbre en el corto y medio plazo. Rusia y Ucrania lideran la producción mundial de

metales como el níquel, el cobre o el hierro cuyos precios se han elevado de forma significativa afectando drásticamente a los costes de producción de las empresas constructoras.

Todo ello ha influido decisivamente en que gran parte de los proyectos industriales de potenciales clientes de la Sociedad no lleguen a materializarse, se suspendan o retrasen, afectando a los niveles de contratación y producción de empresas como Duro Felguera.

D. Conflicto diplomático-comercial entre España y Argelia

El anuncio por parte de Argelia de suspender el Tratado de Amistad con España, vigente desde 2002, así como la congelación de las domiciliaciones bancarias para operaciones de comercio exterior hacia el Estado Español han abierto una grave crisis diplomática entre ambos países que ha desencadenado repercusiones relevantes en la economía española.

En la actualidad, en relación con un proyecto que está desarrollándose en Argelia, denominado Djelfa, que consiste en la construcción de una central de ciclo combinado para el cliente Société Algérienne de Production de l'Electricité (SPE), filial de la Société Algérienne de Production de l'Electricité et du Gaz, sociedad estatal distribuidora de la electricidad y del gas en Argelia, la Sociedad se encuentra en un proceso de negociación de sobrecostes incurridos, que se han visto seriamente afectados por dicho conflicto, y han dado lugar a retrasos tanto en los cobros como en el ritmo de ejecución del proyecto. Concretamente, de acuerdo con las previsiones del Plan de Viabilidad Original, se esperaban unas ventas procedentes del proyecto Djelfa en Argelia de 80,6 millones de Euros y un resultado de 15,03 millones de Euros, mientras que los datos reales a cierre del ejercicio 2022 supusieron unas ventas de 5,1 millones de Euros y un resultado de -1,3 millones de Euros, apreciándose por tanto un impacto muy significativo como consecuencia directa del conflicto diplomático con Argelia.

Aunque este proyecto ha sufrido muchos retrasos, en los últimos meses se ha avanzado de manera significativa con el cliente con el fin de impulsar su terminación. Bajo un marco de negociación y entendimiento se había reactivado el proyecto con más de 400 personas trabajando en él y se habían buscado vías de solución en la negociación de sobrecostes incurridos, suspendido arbitrajes interpuestos y creado una mesa de equipos de negociación por ambas partes sobre importes muy considerables de reclamaciones. En el Plan de Viabilidad Original presentado por la Sociedad se contempla este escenario de conclusión del proyecto bajo esa premisa de voluntad de negociación.

Como consecuencia de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad sufrió retrasos en la contratación durante el año 2022, que produjeron un desplazamiento temporal en la consecución de los objetivos de contratación al final del ejercicio, el grado de avance de los proyectos se retrasó y dio lugar a un deslizamiento temporal de la cifra de ventas, resultados y generación de caja al ejercicio siguiente:

- En primer lugar, se proyectaban unas ventas de 134,6 millones de Euros en 2021 y 332 millones de Euros en 2022 que, de acuerdo con las cuentas anuales auditadas, finalmente resultaron ser de 84,5 millones de Euros y de 117,2 millones de Euros respectivamente. En menor medida, durante el año 2023 todavía se puede observar cierto deslizamiento, habiendo generado unas ventas de 141,1 millones de Euros a 30 de junio de 2023.

El EBITDA también se vio impactado, y resultó ser -9,4 millones de Euros en 2021 y 4,3 millones de Euros en 2022, mientras que en el Plan de Viabilidad Original se proyectó un EBITDA en 2021

de -3,4 millones de Euros y en 2022 de 23 millones de Euros. Por su parte, en el primer semestre del año 2023, se observa como la Sociedad mantiene la senda de resultados positivos, obteniendo un EBITDA de 6,5 millones de Euros, en línea con Plan de Viabilidad Original el cuál proyectaba un Ebitda de 6,7 millones de Euros.

- En gran medida debido a lo anterior, el flujo de caja operativo tampoco cumplió con las estimaciones del Plan de Viabilidad Original. En 2021, 2022 y primer semestre de 2023, la destrucción de caja operativa real fue de 126,1 millones de Euros (68,3 millones de Euros en 2021, y 43,2 millones de Euros en 2022 y 14,6 millones de Euros durante el primer semestre de 2023) frente a unas proyecciones de destrucción de caja de 91,2 millones de Euros incluidos en Plan de Viabilidad Original (30,7 millones de Euros en 2021, 52,2 millones de Euros en 2022 y 8,3 millones de Euros durante el primer semestre de 2023).

Por otro lado, las negociaciones con los potenciales socios industriales se prolongaron en el tiempo más allá del calendario previsto en el Plan de Viabilidad Original por lo que, finalmente, la inyección de capital de 20 millones de Euros proyectada para 2021 no tuvo lugar y la instrumentalización de la ayuda pública se tuvo que hacer de forma diferente a la inicialmente prevista, según el siguiente detalle: 106,0 millones de Euros como préstamo participativo (FASEE y Principado de Asturias) y 20 millones de Euros como deuda ordinaria (FASEE).

Por último, las Entidades Financieras no capitalizaron parte de su préstamo, manteniendo toda su exposición a Duro Felguera instrumentalizada como deuda ordinaria.

Estos efectos negativos derivados de los eventos anteriormente enunciados están afectando a la posición de caja de Duro Felguera. A pesar de que desde la Sociedad se lleva a cabo un seguimiento constante y permanente de la tesorería, preservándola al máximo con una política estricta de austeridad, su deterioro mes a mes es evidente. A esta situación se añade el encarecimiento del crédito como consecuencia de la subida de los tipos de interés iniciada por el Banco Central Europeo a partir de julio de 2022.

El Plan de Viabilidad Original ya contemplaba que el final del año 2022 y principio de 2023 iba a ser el momento más crítico, en términos de tesorería. Sumado a ello la menor generación de caja producto de las situaciones sobrevenidas comentadas anteriormente, se ha incrementado aún más la tensión de tesorería prevista.

Los últimos meses se han desarrollado en un contexto de alta contratación y, por tanto, de licitación de nuevos contratos de mayor volumen, entre otros, los proyectos de Aya Gold&Silver y la reactivación del proyecto de Iernut. Los niveles de liquidez comentados anteriormente ponen en riesgo la correcta y eficiente ejecución de estos nuevos proyectos, dado que suelen requerir cierta financiación temporal de circulante. De esta forma, se acentúa la necesidad y la urgencia de proceder a la inyección de liquidez a través del apoyo de un socio industrial previsto e impuesto por el FASEE y aprobado en Consejo de Ministros.

Durante el primer semestre del año 2023, según tiene publicado Duro Felguera, las cifras de contratación (160M€), ventas (141M€) y EBITDA (6,5M€) muestran una mejora respecto del ejercicio 2022.

En conclusión, como se ha explicado anteriormente, una serie de situaciones sobrevenidas han provocado que ciertas hipótesis contempladas en el Plan de Viabilidad Original de septiembre de 2021 no se hayan producido o se hayan desplazado temporalmente. A modo de resumen, estas hipótesis son:

- (i) Deslizamiento de ventas y EBITDA desde el año 2021-2022 hacia el año 2023 en adelante, lo que ha provocado un enorme tensionamiento de la tesorería de la Sociedad.
- (ii) No se materializó la entrada de un socio industrial en 2021 por un importe de 20 millones de Euros.
- (iii) La ayuda pública temporal se materializó íntegramente a través de préstamos participativos/ordinarios, en vez de hacerlo a través de una estructura híbrida entre capital y deuda, por lo que se deberán reembolsar 26 millones de euros adicionales a lo previsto en el Plan de Viabilidad Original, además de los costes financieros correspondientes.
- (iv) Debido al deslizamiento de las ventas ocasionadas por las situaciones sobrevenidas mencionadas y por la propia situación de los mercados financieros, la Sociedad no vislumbra la capacidad para conseguir una ampliación de capital en el mercado en el año 2024, cuyo importe inicialmente previsto era de 80 millones de Euros.
- (v) La ayuda pública temporal fue una ayuda de último recurso y de un importe mínimo imprescindible, que se decidió realizar en dos fases. La primera fase suponía la entrada de 40 millones de Euros sin plan de refinanciación y, por tanto, sin avales, con las grandes limitaciones para la contratación que supone, y, posteriormente, tuvo lugar la segunda fase con el desembolso de 80 millones y el acuerdo de refinanciación, que incluyó la nueva línea de avales. Esta diferenciación de fases perjudicó el desarrollo del Plan de Viabilidad Original, que debió ser recompuesto y ha afectado a los resultados de 2021, 2022 y 2023.

En consecuencia, el Plan de Viabilidad Original contemplaba unas inyecciones de tesorería de carácter permanente de 126 millones de Euros, que no se han materializado tal y como estaban previstas, según se ha expuesto anteriormente.

Para cubrir este desfase, Duro Felguera necesitaba la entrada de recursos nuevos para garantizar su plena recuperación financiera a largo plazo. Esos nuevos recursos consisten en aportaciones de nuevos fondos por un importe de 90 millones de Euros que, en el contexto de incertidumbre y deterioro de la situación económica general descrita en el apartado anterior, posibilitará la ejecución del Plan de Viabilidad Actualizado, consistente en una actualización del Plan de Viabilidad Original aprobada, en primer lugar, por el Consejo Gestor del FASEE el 21 de marzo de 2023 y, también, por el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2023 (el “**Plan de Viabilidad Actualizado**”). Dicho Plan de Viabilidad Actualizado fue aprobado por el Consejo de Administración de Duro Felguera en su sesión del 20 de marzo de 2023 y asumido por Grupo Prodi y Mota México, según consta en la declaración que se adjunta a esta Solicitud como Anexo 10, suscrita por Jaime Ysita Portilla, en representación de Grupo Prodi, en virtud de escritura pública otorgada ante el notario 140 de la Ciudad de México, Lic. Jorge Alfredo Martínez Domínguez, bajo el número 116.921 de su protocolo, de fecha 25 de marzo de 2022, y, en representación de Mota México, como apoderados legales, Joao Pedro Dosantos Dinis Parreira e Ignacio Trigueros Tirado, en virtud de la escritura pública otorgada en el mismo notario antes citado, con el número 112.434 de protocolo, de fecha 1 de julio de 2020. Un extracto del Plan de Viabilidad Actualizado, en

el que se ha suprimido información considerada confidencial por Duro Felguera al tratarse tener carácter sensible para la ella, se adjunta como **Anexo 3.1**, sin que la supresión de la citada información confidencial afecte a la comprensión y correcto entendimiento del mismo. El Plan de Viabilidad Actualizado se describe en el apartado 4.3.2 siguiente de esta Solicitud y las principales hipótesis utilizadas para su elaboración se detallan en el **Anexo 3.2**

Esta misma situación se ha mantenido e incluso agravado en el año 2023, como recoge el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2023, por el que se aprobó el Plan de Viabilidad Actualizado, según el cual, “desde la aprobación de ese Plan de Viabilidad y hasta la actualidad, se han producido circunstancias en el contexto económico y en los mercados de Duro Felguera, que no estaban previstas y que han afectado negativamente a la evolución del negocio”, y se “ha generado un escenario más difícil y complejo para Duro Felguera”. El Consejo de Ministros concluye que, “dada la situación actual de la Compañía, peor que la prevista en el Plan de Viabilidad, junto con la existencia de un nuevo contexto económico y de mercado, unido a la urgencia de avanzar en la entrada del inversor privado que es un elemento clave de la estrategia futura de la Compañía.”

El Plan de Viabilidad Actualizado muestra de forma consolidada la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias y de los flujos de caja durante los ejercicios 2024 a 2028, junto con su correspondiente balance de situación para cada uno de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de Duro Felguera. El Plan de Viabilidad Actualizado está realizado bajo una óptica moderada, con un proceso de razonamiento que encuentra sus fundamentos en los resultados históricos, en la evolución reciente de los principales proyectos y en un trabajo de estrategia pensado para todos los segmentos de servicios del grupo.

Las principales modificaciones del Plan de Viabilidad Actualizado respecto del Plan de Viabilidad Original son:

- Inyección de 90 millones de Euros vía ampliación de capital (Capitalización de Créditos y aportaciones dinerarias) para dotar a la Sociedad de la liquidez en el largo plazo que permita poder impulsar la contratación en un mercado en el que se exige solidez de balance y capacidad de obtención de avales.
- Esta liquidez adicional, unida a las sinergias obtenidas como resultado de la colaboración con los Socios Industriales, permitiría, según Duro Felguera y los Socios Industriales, acelerar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad en cuanto a facturación y rentabilidad, resultando en unas proyecciones de negocio mejoradas respecto al Plan de Viabilidad Original.
- Adaptación del calendario de amortización del préstamo participativo concedido por FASEE, que consta en el apartado 3.3.1 siguiente.

Según los datos publicados a 30 de junio de 2023, aun siendo algo más favorable para Duro Felguera el año 2023 en términos de contratación, ventas y EBITDA, el retraso de la entrada de los Socios Industriales respecto de lo previsto en el Plan de Viabilidad Actualizado (marzo de 2023) ha supuesto un impacto negativo respecto de las previsiones contenidas en dicho plan para ese año.

El informe del experto independiente emitido por Alantra Corporate Finance, S.A.U. ("**Alantra**"), con fecha 22 de enero de 2024, acredita que la viabilidad financiera de la Sociedad está en peligro grave e

inminente, tal y como se describe en este apartado, y que la operación está concebida para garantizar la recuperación financiera de Duro Felguera a largo plazo.

2.1. Grupo Prodi y Mota México

Como ya se ha expresado, como consecuencia de la ejecución del Aumento de Capital, se producirá la entrada en el capital social de Duro Felguera por parte de Grupo Prodi y de Mota México.

Grupo Prodi, sociedad de nacionalidad mexicana, participa en sociedades que tienen como actividad principal el diseño y construcción de proyectos de infraestructura pública, transporte público, *oil and gas*, energía y turismo, entre otras. Grupo Prodi está participada en un 99,99% por Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V., sociedad debidamente constituida en y sujeta a las leyes de México; y, en el porcentaje restante, esto es, 0,01%, por Controladora Central de Participaciones, S.A. de C.V., sociedad también constituida y sujeta a las leyes de México. Grupo Prodi está controlado por José Miguel Bejos. El Administrador Único de Grupo Prodi es Ignacio Trigueros Tirado. Se adjuntan como **Anexo 4** las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2022 de Grupo Prodi y de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.

Por su parte, Mota México, sociedad de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Avenida Horacio 828, Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11550, con número de identificación fiscal mexicano MME100125RS6 y N.I.F. N0268542H, es una sociedad dedicada a la prestación de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de cualquier tipo de proyectos de infraestructura en México y cualesquiera otros países, así como otros tipos de servicios necesarios o relacionados con dichos proyectos.

Mota México está participada conjuntamente por Mota-Engil Latin America, B.V., con un porcentaje del 19,18%, Mota-Engil América Latina, S.A.P.I. de C.V., con un 31,82% (ambas sociedades indirectamente participadas por el grupo empresarial portugués Mota-Engil, SGPS, S.A. (EGL.LS)), y por Grupo Prodi, titular del 49% restante. El Consejo de Administración de Mota México está integrado por cinco miembros, dos designados por Grupo Prodi, D. Jaime Ysita Portilla, que ocupa el cargo de presidente, y D. Ignacio Trigueros Tirado, y otros tres por Mota-Engil SGPS, S.A., D. Joao Pedro Dos Santos Dinis Parreira; D. Tiago de Brito Ribeiro Alves Caseiro y D. Calos Filipe Dos Santos Martins. Como **Anexo 5** se adjuntan las cuentas anuales consolidadas y auditadas de Mota México del ejercicio 2022.

Mota-Engil, SGPS, S.A. es una sociedad portuguesa, cotizada en Euronext Lisboa, participada en un 40,1% por la sociedad portuguesa FM-Sociedade de Controlo, SGPS, S.A., cuyos principales accionistas están publicados a través del *Portal Transparencia* de Portugal (<https://portaltransparencia.erc.pt>). Igualmente, el 32,41% de Mota-Engil, SGPS, S.A. es titularidad de China Communications Construction Co, Ltd.

La búsqueda de un socio industrial constituye una exigencia específica impuesta por el FASEE para la concesión de la ayuda financiera aprobada por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2021 y, también, ratificado el 23 de noviembre de 2021, que adjuntamos como **Anexo 6** a la presente solicitud y en el que se incluye igualmente el Acuerdo del Consejo de Ministros del 4 de abril de 2023 por el que se aprueba el Plan de Viabilidad Actualizado.

En cumplimiento de los requisitos impuestos por el Consejo de Ministros y las exigencias del mercado, Grupo Prodi y Mota México tienen la intención de convertirse en los socios industriales de Duro Felguera, con vocación de permanencia y con la finalidad específica de transformarla en un referente internacional en las áreas de actividad en las que siempre ha tenido un gran prestigio. Por su parte, Duro Felguera considera que Grupo Prodi y Mota México tienen las condiciones óptimas para ser sus socios industriales.

En efecto, Grupo Prodi y Mota México están dispuestos a apoyar a Duro Felguera y, para ello, han aportado los recursos financieros necesarios (mediante la concesión de los Préstamos) con la finalidad de subvertir la delicada situación económica por la que atraviesa Duro Felguera y garantizar su recuperación financiera a largo plazo, así como todo su potencial técnico y material. La forma de devolver estos Préstamos se efectuará de la siguiente manera:

- (i) La devolución del Préstamo concedido por Mota México se realizará con cargo a los fondos obtenidos en el Aumento de Capital con Derechos (tal y como este término se define más adelante) y, la cantidad restante hasta alcanzar la totalidad de la cuantía debida (más los intereses devengados hasta la fecha de ejecución), mediante la capitalización de dicha cantidad en virtud del Aumento por Capitalización de Deuda (tal y como este término se define más adelante).
- (ii) La devolución del Préstamo concedido por Grupo Prodi (más los intereses devengados hasta la fecha de ejecución) se efectuará mediante su capitalización en virtud del Aumento por Capitalización de Deuda.

Como consecuencia de lo anterior, Grupo Prodi obtendrá una participación de control en Duro Felguera a los efectos del artículo 4 del RD de OPAs y, por su parte, Mota México obtendrá una participación accionarial que podrá oscilar entre el 0,45% y el 24,62%, incluyendo la capitalización de los intereses del Préstamo concedido por Mota México que se devenguen hasta la ejecución del Aumento de Capital tal como se indica en el apartado 3.2 siguiente. Los derechos de voto de las acciones de Mota México en Duro Felguera se atribuirán a Grupo Prodi en virtud del Pacto de Sindicación acordado entre ambas compañías.

Por tanto, la voluntad de Grupo Prodi y Mota México no solo es la de solventar la difícil coyuntura financiera de Duro Felguera, sino que quieren ser los socios industriales de Duro Felguera a largo plazo y asumen el Plan de Viabilidad Actualizado, que es una actualización del Plan de Viabilidad Original. Asimismo, Grupo Prodi y Mota México han propuesto a Duro Felguera un plan de acción específico para México en el que se desarrolla el Plan de Viabilidad Actualizado y se especifican las actuaciones concretas a realizar, así como la forma de llevarlas a cabo sin alterar de forma alguna el Plan de Viabilidad Actualizado (“**Plan México**”). El Plan México ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Duro Felguera en su sesión del 22 de noviembre de 2023, así como aceptado por FASEE el 24 de noviembre de 2023. El Plan México se adjunta como **Anexo 7**.

Duro Felguera tiene la capacidad y la experiencia necesarias para generar valor en cada país o proyecto en los que participe para lo que le resulta imprescindible disponer de una adecuada estructura financiera que le asegure una posición fuerte que le permita la concesión de avales como medio para la obtención de contratos. La participación de Grupo Prodi y, en su caso, Mota México en Duro Felguera, así como su colaboración según se describe en el Plan México, generará sinergias comerciales y técnicas que harán más eficiente la actividad y mejorará y acelerará las previsiones de recuperación de la Sociedad.

Grupo Prodi, Mota México y Duro Felguera han sido conscientes desde el principio de que la aportación de capital a Duro Felguera por parte de Grupo Prodi y Mota México debe necesariamente ir acompañada de que también se puedan implicar los actuales accionistas, como efectivamente resulta de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Duro Felguera en su sesión del pasado 13 de abril de 2023, al haber sido aprobado un acuerdo de ampliación de capital con derecho de suscripción para los accionistas actuales de la Sociedad.

Por último, el Consejo de Ministros autorizó el pasado 4 de julio de 2023 la presente inversión, cuya validez ha sido prorrogada con fecha 5 de diciembre de 2023 por otros seis meses, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La mencionada autorización y su prórroga se adjuntan como **Anexo 8**.

2.2. Alcance del apoyo financiero

De acuerdo con lo indicado, debido a la necesidad inmediata de liquidez de la Sociedad y para hacer posible la viabilidad a largo plazo de Duro Felguera, Grupo Prodi y Mota México, como prestamistas han otorgado y desembolsado a la Sociedad, como prestataria, sendos Préstamos, los cuales tienen las siguientes características y condiciones:

a) Préstamo de Grupo Prodi:

- Prestamista: Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.
- Importe principal: El importe principal total del Contrato de Préstamo es de 50 millones de Euros.
- Destino del Préstamo: exclusivamente a afrontar las necesidades de circulante puestas de manifiesto durante el año 2023 y en adelante y absorber oscilaciones temporales de tesorería que puedan producirse en la ejecución de los proyectos de Duro Felguera, conforme al Plan de Viabilidad Actualizado.
- Plazo: seis (6) meses desde la disposición y desembolso del Contrato de Préstamo.
- Tipo de interés: EURIBOR (6 meses) más un 2% anual. Los intereses se capitalizarán en el Aumento por Capitalización de Deuda.
- Garantías: no se prestará ningún tipo de garantías reales ni personales.
- Forma de reintegro: mediante el Aumento por Capitalización de Deuda total del Préstamo de Prodi junto los intereses devengados y no pagados.

b) Préstamo de Mota México:

- Prestamista: Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.
- Importe principal: El importe principal total del Contrato de Préstamo es de 40 millones de Euros.

- Destino del Préstamo: exclusivamente a afrontar las necesidades de circulante que se pongan de manifiesto durante el año 2023 y en adelante y absorber oscilaciones temporales de tesorería que puedan producirse en la ejecución de los proyectos de Duro Felguera, conforme al Plan de Viabilidad Actualizado.
- Plazo: seis (6) meses desde la disposición y desembolso del Contrato de Préstamo.
- Tipo de interés: EURIBOR (6 meses) más 2% anual. Los intereses se capitalizarán en el Aumento por Capitalización de Deuda.
- Garantías: no se prestará ningún tipo de garantías reales ni personales.
- Forma de reintegro: mediante el Aumento de Capital, con los fondos obtenidos con aportaciones dinerarias de los accionistas actuales de DF (y de quienes hayan adquirido derechos de suscripción preferente en el mercado) en el Aumento de Capital con Derechos y con el Aumento por Capitalización de Deuda.

Para el caso de que la autorización de exención por la CNMV de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones de Duro Felguera fuera denegada, ambos Préstamos quedarán vencidos automáticamente, una vez transcurridos siete (7) días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución denegatoria, sin perjuicio de que entre la Sociedad, por un lado, y Grupo Prodi y Mota México, por otro, puedan prorrogar los Préstamos o establecer los pactos que tengan por conveniente.

El desembolso de los Préstamos concedidos por Grupo Prodi y Mota México se ha producido conforme se indica en el cuadro siguiente:

Prestamista	Importe	Fecha
Mota México	13.333.333 €	31 de octubre de 2023
Grupo Prodi	16.666.666 €	31 de octubre de 2023
Mota México	26.666.667 €	11 de diciembre de 2023
Grupo Prodi	33.333.334 €	11 de diciembre de 2023

3. El Aumento de Capital

3.1. Descripción de la Operación

Como expusimos más arriba, en su reunión celebrada el día 13 de abril de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Duro Felguera, debidamente convocada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud del acuerdo adoptado en su reunión celebrada el 7 de marzo de 2023, aprobó, entre otros acuerdos, bajo los puntos Primero y Segundo de su orden del día, el Aumento de Capital, por un importe total (nominal más prima de emisión) de 90 millones de Euros (90.000.000

€) (más los intereses devengados hasta la fecha de ejecución en los términos previstos más adelante) dividido en dos acuerdos:

- (i) Primer Acuerdo: mediante un aumento de capital con aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas actuales de Duro Felguera por un importe máximo de 39.837.200 Euros y a un tipo de emisión de 0,7661 Euros por acción, cuyos recursos se destinarán íntegra y específicamente al pago del Préstamo concedido por Mota México a Duro Felguera (el **“Aumento de Capital con Derechos”**); y
- (ii) Segundo Acuerdo: mediante un aumento de capital de hasta 90 millones de Euros (más los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de su ejecución), por capitalización por parte de Grupo Prodi y de Mota México, de los créditos que ostentan Grupo Prodi y Mota México frente a la Sociedad por importe de 90 millones de Euros derivados de los Préstamos. En virtud de este acuerdo, Grupo Prodi capitalizará íntegramente su Contrato de Préstamo mientras que Mota México lo capitalizará en la cuantía que no haya sido repagada en el Aumento de Capital con Derechos, todo ello al mismo tipo de emisión que el Aumento de Capital con Derechos (el **“Aumento por Capitalización de Deuda”**).

Dichos acuerdos, que incluyen la consiguiente modificación estatutaria, se propusieron al objeto de reintegrar las cantidades adeudadas por la Sociedad en virtud de los Préstamos y de dar entrada a Grupo Prodi y a Mota México en el capital social de Duro Felguera, tal y como se explica en la presente Solicitud. Se adjunta como **Anexo 9** a la presente, el acta notarial del acuerdo de Aumento de Capital.

La ejecución del Aumento de Capital estaba sujeta a: (a) el cumplimiento de las condiciones de desembolso (las cuales se enumeran a continuación); (b) el desembolso de los Préstamos; y (c) la obtención de la exención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la **“CNMV”**) a la obligación de formular una oferta pública de adquisición (una **“OPA”**) consecuencia de la capitalización de los Préstamos. Una vez autorizada la exención por la CNMV se habrán cumplido todas las condiciones a las que estaba sujeto el Aumento de Capital.

En atención a los términos y condiciones del Aumento por Capitalización de Deuda y al compromiso de capitalización de los Préstamos, se prevé que Grupo Prodi pase a ser titular, tras la ejecución del Aumento por Capitalización de Deuda, de un porcentaje de derechos de voto de Duro Felguera superior al 30% (concretamente, un 30,77%, contando con el porcentaje correspondiente a la capitalización de los intereses del Préstamo concedido por Grupo Prodi que se devenguen hasta la fecha de ejecución de la Aumento de Capital, según se detalla en el apartado 3.2) y, por tanto, alcance una participación de control conforme a lo establecido en el artículo 4 del RD de OPAs, que desencadenaría la obligación de formular una OPA sobre la totalidad de las acciones con derecho a voto de Duro Felguera conforme a lo previsto en el artículo 3 del RD de OPAs.

El desembolso de los Préstamos quedó supeditado al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas que se enumeran a continuación, las cuales quedaron cumplidas con fecha 27 de octubre de 2023 y el desembolso fue ejecutado completamente con fecha 11 de diciembre de 2023:

- (i) La aprobación por parte de los Socios Industriales y de Duro Felguera del Plan de Viabilidad Actualizado. El Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó el Plan de Viabilidad Actualizado el día 20 de marzo de 2023. Por parte de los Socios Industriales, mediante la firma de la adenda a los Contratos de Préstamo firmada el día 27 de octubre de 2023, se aceptó

tácitamente el Plan de Viabilidad Actualizado. Esta aceptación consta igualmente en el Anexo 10 de la presente Solicitud.

- (ii) La aprobación expresa del Plan de Viabilidad Actualizado de la Sociedad por parte del FASEE, así como de la adaptación del calendario de amortización de la financiación concedida por FASEE al Plan de Viabilidad Actualizado, que tuvo lugar por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 4 de abril de 2023, tras la autorización del Consejo Gestor de FASEE con fecha de 21 de marzo de 2023, y del Acuerdo de Gestión suscrito entre FASEE y la Sociedad, de fecha 31 de marzo de 2021, aprobado por FASEE el día 22 de septiembre de 2023.
- (iii) La elevación a público de los Contratos de Préstamo ante el Notario designado a tales efectos por la Sociedad, hecho que tuvo lugar el día 27 de abril de 2023, ante la notario de Madrid D^a Alicia Velarde Valiente, bajo los números de su protocolo 1.282, en el caso del Préstamo concedido por Grupo Prodi, y 1.283 para el Préstamo concedido por Mota México.
- (iv) La convocatoria, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de la Junta General de Duro Felguera con el fin de aprobar el Aumento de Capital, que tuvo lugar el día 7 de marzo de 2023.
- (v) La aprobación por parte de la Junta General de la Sociedad del Aumento de Capital, celebrada el día 13 de abril de 2023.
- (vi) La obtención de las autorizaciones de las Entidades Financieras, FASEE y/o de la SRP necesarias para la realización de los actos jurídicos que requiera la ejecución de lo establecido en el Acuerdo de Entendimiento (MOU), firmado entre la Sociedad, Grupo Prodi y Mota México para la entrada de estos en Duro Felguera como socios industriales a largo plazo, y, entre ellos: (a) la autorización por las Entidades Financieras, FASEE y SRP del endeudamiento que suponen para la Sociedad los Contratos de Préstamo y la disposición de los mismos, el futuro cambio de control en Duro Felguera por la capitalización de los Contratos de Préstamo por los Socios Industriales, que se obtuvieron: (i) por parte de las Entidades Financieras en su condición de acreedores de la financiación sindicada multiproducto, el 5 de abril de 2023, prorrogada posteriormente el 4 de agosto de 2023 y el 2 de noviembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, habiendo la Sociedad obtenido una nueva prórroga hasta el 13 de abril de 2024 y, en su condición de titulares de las obligaciones convertibles clase A y clase C, se emitió el correspondiente certificado por el comisario de cada sindicato de obligacionistas en fecha de 27 de abril de 2023, y, (ii) por parte de SRP, dicha autorización, que no tiene fecha límite, fue notificada a la Sociedad el día 13 de junio de 2023, y (b) la aprobación por FASEE del Plan de Viabilidad Actualizado y de la adaptación de las reglas de gobernanza de la Sociedad contenidas en el Acuerdo de Gestión anteriormente mencionado, cuya concurrencia consta en el apartado (ii) anterior.

La ejecución del Aumento de Capital, y la consiguiente entrada de los Socios Industriales en el capital de Duro Felguera, dará lugar a la suscripción de una novación del Contrato de Financiación FASEE, con el objeto de adecuar su calendario de amortización al Plan de Viabilidad Actualizado. Asimismo, en esta novación se incluirá una referencia al permiso, ya concedido por el acuerdo del Consejo Gestor de FASEE de 21 de marzo de 2023, para el cambio control en Duro Felguera derivado de la capitalización de los Préstamos concedidos por los Socios Industriales y su carácter de deuda permitida.

Igualmente, la entrada de los Socios Industriales en el capital de Duro Felguera dará lugar a la suscripción de una novación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto con las Entidades Financieras, con la finalidad de incorporar al mismo las autorizaciones ya concedidas por las Entidades Financieras para el endeudamiento que supusieron para la Sociedad los Préstamos concedidos por los Socios Industriales y su disposición, y para el cambio de control en Duro Felguera por la capitalización de los Préstamos por los Socios Industriales.

- (vii) La obtención de la autorización de la Subdirección General de Inversiones Exteriores de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (o la autoridad a la que legalmente corresponda) a la adquisición de una participación de control en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7bis de la Ley 19/2003 o, en su caso, confirmación por escrito de dicho organismo de que dicha operación queda fuera del ámbito de aplicación de la Ley 19/2003. Esta condición se cumplió mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 4 de julio de 2023, prorrogada por acuerdo de este mismo órgano el día 5 de diciembre de 2023, que constan como Anexo 8 de esta Solicitud.
- (viii) La obtención de la autorización incondicional de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) (o la autoridad a la que legalmente corresponda) a la adquisición de una participación de control en la Sociedad o, en su caso, confirmación por escrito de que dicha autorización no es necesaria, de conformidad con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia. Esta condición quedó cumplida mediante el correo electrónico de fecha 21 de julio de 2023 remitido por la Subdirección de Industria y Energía de la Dirección de Competencia de la CNMC a la Sociedad.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la devolución de los Préstamos se efectuará mediante la ejecución del Aumento de Capital, por importe efectivo (nominal más prima) de 90 millones de Euros (más los intereses que se hayan devengado en el momento de su ejecución) dividido en dos acuerdos (como también se ha indicado anteriormente), ambos acuerdos con el mismo precio de emisión de las nuevas acciones.

(Conjuntamente, la “Operación”).

3.2. Participación de Grupo Prodi y Mota México en Duro Felguera y posible situación tras el Aumento de Capital

En atención al tipo de emisión del Aumento de Capital, al importe de los Préstamos otorgados por Grupo Prodi y Mota México a la Sociedad y a los intereses que está previsto que se devenguen hasta la fecha de ejecución del Aumento de Capital, de acuerdo a lo que se indica más adelante, una vez finalizado el Aumento de Capital, la participación en Duro Felguera de Grupo Prodi, que incluye su participación directa (30,77% de los derechos de voto) y la atribución de los derechos de voto de las acciones de Duro Felguera que suscriba Mota México, en virtud de la acción concertada del artículo 5.1, letra b) del RD de OPAs, superará el 30% de los derechos de voto de Duro Felguera (concretamente, entre un mínimo del 31,22% y un máximo del 55,39%), y por tanto rebasará el umbral establecido en el artículo 4 del RD de OPAs, que exigiría la formulación de una OPA sobre la totalidad de los derechos de voto de Duro Felguera.

Grupo Prodi y Mota México se han comprometido a no suscribir en el Aumento de Capital, directa o indirectamente, al contado o a plazo, más acciones que aquellas que se han comprometido a adquirir,

esto es, las que resulten exclusivamente de la capitalización de los Préstamos que Grupo Prodi y Mota México tienen frente a la Sociedad y los intereses devengados.

A efectos ilustrativos, en la tabla siguiente se muestra la participación resultante que tendrían Grupo Prodi y Mota México en la Sociedad (teniendo en cuenta las acciones a suscribir por la capitalización de los intereses devengados hasta la ejecución del Aumento de Capital), en función del número de acciones que sean suscritas por los accionistas actuales de Duro Felguera durante el primer tramo del Aumento de Capital con Derechos, para los siguientes escenarios:

- (i) **Escenario 1:** que al Aumento de Capital con Derechos no acuda ninguno de los actuales accionistas de la Sociedad; y
- (ii) **Escenario 2:** que el Aumento de Capital con Derechos sea suscrito íntegramente por los actuales accionistas de la Sociedad.

	Escenario 1	Escenario 2
Participación final de Grupo Prodi post-Aumento de Capital (derechos de voto)	30,77%	30,77%
Participación final de Mota México post-Aumento de Capital (derechos de voto)	24,62%	0,45%
Participación final de Grupo Prodi incluyendo las acciones de Mota México post-Aumento de Capital, cuyos derechos de voto se atribuye Grupo Prodi	55,39%	31,22%

Los porcentajes indicados en la tabla anterior se han calculado incluyendo un número de acciones a suscribir por Grupo Prodi y Mota México mediante la capitalización de los intereses de los Préstamos devengados hasta la ejecución del Aumento de Capital, aplicando el tipo de interés del 4,102% a los importes de los Préstamos dispuestos con fecha 31 de octubre de 2023 y el 3,948% a los importes de los Préstamos dispuestos con fecha 11 de diciembre de 2023, y estimando la fecha de ejecución del Aumento de Capital el día 22 de febrero de 2024.

En el supuesto de que la fecha de ejecución del Aumento de Capital se adelantara o retrasara respecto de la prevista, el 22 de febrero de 2024, y por esta razón variarían los intereses que se devenguen por cada uno de los Préstamos, se ajustarán debidamente tanto el número de acciones a emitir por Duro Felguera como los porcentajes de Grupo Prodi y Mota México a consecuencia de la ejecución del Aumento de Capital.

Los anteriores porcentajes podrían ser objeto de dilución en hasta un 19% en el supuesto en que se conviertan la totalidad de las obligaciones convertibles Clase A y de las obligaciones convertibles Clase C de las entidades financieras, otorgadas en los últimos procesos de refinanciación.

De acuerdo con los términos y condiciones del Aumento de Capital, Grupo Prodi alcanzaría en cualquiera de los escenarios, atribuyéndose los derechos de voto de las acciones de Duro Felguera que suscriba Mota México, en virtud de su acción concertada, al menos, el 30,77% del capital social de Duro Felguera tras la capitalización de los Préstamos (incluyendo los intereses hasta la fecha de ejecución del Aumento de Capital en los términos antes indicados), con independencia de las acciones suscritas en el marco de la Ampliación de Capital con Derechos. En el escenario 1, en caso de que la capitalización de los Préstamos por parte de Mota México fuera por el 100% de su importe, D. José Miguel Bejos, como socio de control de Grupo Prodi, alcanzaría por su participación a través de Grupo Prodi y mediante la atribución de los derechos de voto de las acciones de Mota México en Duro Felguera, en virtud de una acción concertada, aproximadamente un 55,39% de los derechos de voto, incluyendo los intereses devengados hasta la fecha de ejecución del Aumento de Capital en los términos antes indicados.

4. Concurrencia de los presupuestos para la aplicación de la dispensa del artículo 8.d) del RD de OPAs

El artículo 8.d) del RD de OPAs determina que *“No será obligatoria la formulación de una oferta pública de adquisición en los supuestos siguientes: [...] d) Adquisiciones u otras operaciones procedentes de la conversión o capitalización de créditos en acciones de sociedades cotizadas cuya viabilidad financiera esté en peligro grave e inminente, aunque no esté en concurso, siempre que se trate de operaciones concebidas para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de la sociedad. [...]”*.

A tenor del precepto citado, los presupuestos para que la exención resulte de aplicación son los siguientes: (i) la viabilidad financiera de la sociedad afectada esté en peligro grave e inminente (aun sin estar en concurso), (ii) la adquisición del control se produzca mediante una operación de conversión y capitalización de créditos y (iii) la operación esté concebida para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de la sociedad.

El primero de los presupuestos queda demostrado por los antecedentes históricos arriba detallados en el apartado 2 anterior, dado que la viabilidad de la Sociedad está seriamente afectada. El Informe de Alantra justifica asimismo el cumplimiento de este requisito.

El segundo de los requisitos también queda cumplido, según se expresa en el apartado 4.2 siguiente.

El tercero de los presupuestos se acredita mediante el Informe de Alantra, que ha analizado el Plan de Viabilidad Actualizado, que se concreta para México en el Plan México propuesto por los Socios Industriales a Duro Felguera, cuyo compromiso de los Socios Industriales consta como **Anexo 10**, así como por Duro Felguera, que lo aprobó en su Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2023. El Plan México especifica las actuaciones concretas que en el mercado mexicano se desarrollarán para la viabilidad futura de Duro Felguera, así como la forma de llevarlas a cabo. El apartado 4.3.2 siguiente de esta Solicitud se refiere a ambos.

Para justificar el cumplimiento del primer y tercer requisitos los Socios Industriales solicitaron a la firma Alantra, en calidad de experto independiente, que analizara la concurrencia de estos requisitos previstos en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores en el marco de la solicitud de exención de la obligación de

formular una oferta pública de adquisición de valores sobre la totalidad del capital con derecho a voto de Duro Felguera, S.A. El informe se adjunta como **Anexo 11** a la presente Solicitud.

4.1. Peligro grave e inminente para la viabilidad financiera de Duro Felguera

El primer requisito constituye un concepto jurídico indeterminado, ya que el RD de OPAs no define qué se entiende por “*que la viabilidad financiera de la sociedad esté en peligro grave e inminente*”. No obstante, es importante poner de manifiesto que el RD de OPAs no requiere que la sociedad esté en situación de concurso de acreedores para acogerse a esta excepción.

En este sentido, la aplicación de dicho requisito no requiere, ni debe confundirse, que la sociedad se encuentre en un estado de insolvencia actual o inminente, conforme a lo establecido en el artículo 2.3 del Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo (“**Ley Concursal**”).

Lo dispuesto en el RD de OPAs es anterior a la reforma de la Ley Concursal efectuada por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, en la que se modifica el régimen del Derecho Preconcursal. En la actualidad, la Ley Concursal ha introducido la categoría de probabilidad de insolvencia. Un deudor se encuentra en situación de probabilidad de insolvencia cuando sea objetivamente previsible que no podrá cumplir regularmente con sus obligaciones en el plazo de dos años. Tras la reforma de 2022, la Ley Concursal establece como presupuesto para la homologación de un plan de reestructuración la viabilidad de la empresa en el corto y medio plazo.

El RD de OPAs no se ha modificado para ajustarse a la nueva regulación concursal. Esta situación genera una serie de incertidumbres en la interpretación de lo dispuesto en el RD de OPAs. La norma concursal considera necesario que el deudor se encuentre en una situación en la que resulte imprescindible imponer sacrificios a los acreedores y/o a los socios para asegurar la viabilidad de la empresa. Esto presupone que, en principio, el valor de reestructuración de la empresa pueda ser mayor al valor de liquidación concursal, pero, normalmente, será inferior a la cifra del capital social, ya que si fuera superior no tendría justificación la imposición de sacrificios a los acreedores disidentes. Por otro lado, se requiere que el plan de reestructuración haga posible razonablemente la viabilidad de la sociedad.

A los efectos de la exención de la obligación de formular una OPA la normativa exige que la sociedad se encuentre en una situación en la que haya un peligro grave e inminente de falta de viabilidad financiera.

La situación de peligro grave e inminente de falta de viabilidad financiera también comprende supuestos en los que no sea necesaria la imposición a los acreedores disidentes de un plan de reestructuración, sino que la conversión o capitalización se lleve a cabo con el consentimiento de los acreedores afectados. De este modo, se evita el deterioro del fondo de comercio que se suele producir de forma acelerada en las situaciones de crisis cuando resulta necesario recurrir a la intervención judicial.

Como se ha puesto de manifiesto en los antecedentes y en el informe del experto independiente elaborado por Alantra, la situación de Duro Felguera se corresponde con la de una sociedad en la que la viabilidad financiera está en peligro grave e inminente conforme a lo previsto normativamente como presupuesto para la autorización de la exención de la obligación de presentar una OPA. La Sociedad se

ha visto imposibilitada para cumplir el Plan de Viabilidad Original en el que se fundamentó la concesión de la ayuda de FASEE y de SRP por los retrasos y las restricciones de negocio generadas por la prolongación de la pandemia, la inflación, los problemas en las cadenas de suministro y la guerra de Ucrania. A raíz de estas circunstancias, se ha producido un retraso en lograr las estimaciones de EBITDA en las que se sustentaba el Plan de Viabilidad Original y en la generación de flujos de caja esperados. Los retrasos experimentados y las demás circunstancias señaladas han supuesto un obstáculo para conseguir nuevos avales lo que limita la capacidad operativa, ya que, en una empresa como Duro Felguera, la posibilidad de obtener avales resulta un elemento básico para la concesión de contratos y de proyectos. Esta dificultad para la obtención de los avales necesarios para la participación en nuevos proyectos impide el cumplimiento del Plan de Viabilidad Original, y el Plan de Viabilidad Actualizado, y la generación de los ingresos necesarios para hacer posible la continuidad de la Sociedad.

En estas circunstancias, Duro Felguera ha necesitado financiación que ha sido otorgada por Grupo Prodi y Mota México para conseguir salir de esta situación de gran dificultad financiera, en la que la viabilidad financiera de la Sociedad se encuentre en peligro grave e inminente.

Las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas de su grupo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 han sido auditadas por la sociedad Deloitte, S.L con una opinión favorable.

No obstante, en el informe de auditoría se incluye un párrafo de incertidumbre material, en los siguientes términos:

“Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.1.1 y 2.1.2, en las que los administradores indican que la coyuntura económica internacional y otros factores han incidido en las operaciones del Grupo durante el ejercicio 2022, en sus flujos de explotación y en su plan tesorería poniéndose de manifiesto desviaciones respecto a lo previsto en el plan de viabilidad que requieren financiación adicional. Esta situación supone la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento y sobre la capacidad de realizar sus activos por los valores registrados y cumplir con sus compromisos financieros. Por ello, el Grupo ha continuado trabajando en la búsqueda de socios inversores de carácter industrial, con el objetivo de fortalecer su posición financiera y patrimonial, así como obtener oportunidades y sinergias de negocio, culminando con los acuerdos firmados con Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. (“Grupo Prodi”) y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. (“Mota-Engil México”) en el mes de febrero de 2023, cuya materialización está sujeta al cumplimiento de distintas condiciones suspensivas de carácter legal y contractual, que los administradores consideran que se terminarán de completar de manera satisfactoria en las próximas semanas (Nota 37). En base a lo anterior, los administradores de la Sociedad del Grupo Duro Felguera han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento asumiendo que su situación patrimonial y su capacidad financiera para dar respuesta a los retos en el desarrollo de su plan de viabilidad, revisado en marzo de 2023, y en los procesos explicados en las Notas 29 y 33, se verán fortalecidas por la entrada de dichos fondos procedentes de las operaciones planteadas y ya aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2023. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.”

Asimismo, los Estados Financieros intermedios resumidos a 30 de junio de 2023 también han sido objeto de revisión limitada de auditoría, por la sociedad Deloitte, S.L con una opinión favorable. En el informe de auditoría se incluye un párrafo de incertidumbre material, en los siguientes términos:

“Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 2.8, en la que se indica que el grupo presenta un patrimonio y un fondo de maniobra negativos a 30 de junio de 2023. Esta situación supone la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento y sobre la capacidad de realizar sus activos por los valores registrados y cumplir con sus compromisos financieros. En estas condiciones, el Grupo ha venido tomando distintas medidas en aras a optimizar sus recursos y ganar eficiencia en sus operaciones, esperándose que lleguen a buen fin junto a la desinversión en la participación en una sociedad australiana (Nota 17) y la operación de entrada de inversores en su capital explicada en la Nota 2.9, a realizarse de acuerdo a los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria de 13 de abril de 2023. En base a lo anterior, los administradores de la Sociedad del Grupo Duro Felguera han formulado los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento asumiendo que su situación patrimonial y su capacidad financiera para dar respuesta a los retos en el desarrollo de su plan de negocio y en su caso, al desenlace de los procesos explicados en las Notas 15 y 16, se verán fortalecidas especialmente por la entrada de fondos procedentes de las operaciones planteadas de desinversión y entrada de inversores. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.”

En este mismo sentido, el informe del experto independiente elaborado por Alantra concluye lo siguiente:

“De acuerdo con el trabajo realizado y con el objeto exclusivo de cumplir con el propósito de nuestro Informe de Experto Independiente, según nos ha sido solicitado por Grupo Prodi y Mota México y considerando lo expuesto en el resto de apartados del mismo, especialmente lo indicado en el apartado 2 de alcance de los análisis realizados, consideramos que de forma previa a la Operación la viabilidad financiera de Duro Felguera se encuentra en peligro grave e inminente debido a:

- a) La estimación de tesorería a cierre de 2023 según el Plan de Viabilidad Actualizado sin considerar la inyección de capital de 90,0 millones de euros es de 37,4 millones de euros, de los cuales, solo 10,2 millones de euros serían caja disponible no atrapada. Teniendo en cuenta que la estructura de la Compañía tiene unos gastos de personal mensuales de alrededor de 5,0 millones de euros, es previsible que, si no se lleva a cabo la Operación, la Compañía experimente una tensión de tesorería relevante a cierre de 2023.*
- b) Adicionalmente, a fecha del presente Informe de Experto Independiente, el compromiso de repago de la ayuda pública en 2024 asciende a 88,2 millones de euros (84,0 millones de euros del participado del FASEE y 4,2 millones del participativo del SRPA) tal y como se detalla en el Anexo IV. Esta amortización en ningún caso podría hacerse frente con la generación de caja operativa de la Compañía en 2024. La incorporación de un socio industrial en el capital de Duro Felguera era una condición explícita del apoyo público de 126,0 millones de euros recibido y, en este sentido, si no tuviese lugar la Operación, de acuerdo con la opinión de la Compañía, la capacidad de Duro Felguera para extender el calendario de amortización del préstamo participativo sería muy limitada. Por tanto, aunque la Compañía superase las dificultades derivadas de operar con una tensión de caja tan relevante como la señalada en el apartado a) anterior (tesorería igual al gasto en salarios de dos meses), en cualquier caso, estaría en situación de impago de los compromisos*

de repago de la financiación en los próximos 12-24 meses en la fecha acordada de amortización si no consigue extender dicho calendario de amortización, esto es, último trimestre de 2024. De la misma manera, el auditor en la memoria de los estados financieros anuales de 2022 y en el informe de revisión limitada sobre estados financieros intermedios resumidos consolidados a cierre de junio 2023 expresan, como se ha detallado previamente, que efectivamente la actividad de la Compañía se ha visto seriamente afectada y pone en duda la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento sin la entrada de nuevos fondos.

- c) Además, la caja operativa proyectada en el Plan de Viabilidad Actualizado considera las sinergias en términos de proyecciones financieras que surgirían de la entrada en el capital y de la colaboración por parte de los socios industriales. Por lo que, si la inyección de capital de 90 millones de euros no tuviese lugar, la Compañía perdería capacidad de obtener avales adecuados, una cartera de pedidos sólida, y fortaleza financiera pudiéndose argumentar que la actividad e inversión de la Compañía se vería gravemente afectada. Un hecho que indudablemente tendría un impacto muy relevante en el desempeño operativo y económico de la Compañía, situándola en una posición en la que cumplir con sus obligaciones de carácter financiero, véase salarios o amortizaciones financieras, sería difícilmente viable.*
- d) Más aun, si la inyección de 90,0 millones de euros no tuviese lugar, la situación patrimonial de la Compañía se vería seriamente afectada. Como se ha mencionado en el apartado número 5, si la entrada de capital no tuviese lugar, a partir del 1 de enero de 2025, en menos de 12 meses respecto a la fecha del presente informe, el patrimonio neto mercantil de la Compañía se situaría en menos 75,2 millones de euros, estando Duro Felguera en una situación de peligro grave inminente. Sin embargo, si la inyección de capital tuviese lugar con la consecuente extensión del calendario de repago de las ayudas públicas, Duro Felguera alcanzaría un patrimonio neto mercantil en 2025 de 110,6 millones de euros (5,1 millones de euros de patrimonio neto contable más 100,0 millones de euros del participativo del FASEE más 5,5 millones de euros de los préstamos participativos de los bancos), logrando un patrimonio neto más saneado teniendo en cuenta (i) la extensión del calendario de repago del préstamo participativo (88,0 millones de euros adicionales) y (ii) la entrada de capital.*
- e) Finalmente, la no entrada de los 90,0 millones de euros en la Compañía supondría unos niveles de apalancamiento de la Compañía poco sostenibles, ya que en 2023 y 2024 contaría con unos ratios de apalancamiento de 4,4x y 4,7x respectivamente siempre que se cumpliesen los resultados del Plan de Viabilidad Actualizado a nivel de EBITDAI· lo cual, tal y como se ha expuesto en el apartado c) sería improbable. Frente a unos niveles de apalancamiento mucho más sostenibles con la ampliación de capital que situaría los ratios de apalancamiento en 0,5x en 2023 y 1,3x en 2024. Hay que mencionar que, a día de hoy, Duro Felguera no cumple con las exigencias de las entidades financieras a nivel de apalancamiento, ya que como se menciona en las notas 2.8 y 4.1 del 2023 de los estados financieros del primer semestre de 2023, la dirección de Duro Felguera ha tenido que solicitar la dispensa a las entidades financieras de ciertos ratios de apalancamiento para poder cumplir con el principio de empresa en funcionamiento. Esta dispensa se otorgó el 30 de junio de 2023 y posteriormente se prorrogó con fecha 26 de diciembre de 2023.”*

4.2. Adquisición de una participación de control mediante la capitalización de los Préstamos

La finalidad de la Operación consiste, mediante la concesión de los Préstamos, en la obtención de la financiación que necesita la Sociedad para el desarrollo del negocio con el objetivo de lograr la recuperación financiera a largo plazo. Como Duro Felguera no se encuentra en condiciones de devolver el Préstamo de Prodi con dinero en su balance, la única forma que tiene de poder hacerlo es mediante su capitalización del mismo. La devolución del Préstamo concedido por Mota México se realizará con los fondos que obtenga en el Aumento de Capital con Derechos acordada por la Junta General de la Sociedad con esta específica finalidad y, en la parte no devuelta, mediante la capitalización de dicha cuantía restante en el Aumento por Capitalización de Deuda. La conversión de los créditos en capital como consecuencia de la ejecución del Aumento por Capitalización de Deuda determinará que Grupo Prodi adquirirá en todo caso una participación de control en la Sociedad a los efectos del artículo 4 del RD de OPAs, a lo que se sumará la participación que adquiera, en su caso, Mota México cuyos derechos de voto en la Sociedad se atribuirán a Grupo Prodi en virtud de la acción concertada derivada del Pacto de Sindicación que entre ambos se firmará en unidad de acto con la suscripción de las acciones de Duro Felguera en el Aumento de Capital.

Como ha quedado acreditado en el apartado anterior, la Sociedad necesitaba de forma inmediata financiación para la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Por la situación de la Sociedad, no es posible obtener financiación de entidades de crédito, ya que no estaría en condiciones de poder devolverla. Por tanto, dada la situación de la Sociedad y los compromisos ya contraídos con otros acreedores, y en particular, con FASEE, Entidades Financieras y SRP, la Sociedad no tiene capacidad de devolver los Préstamos en dinero, más allá de los fondos que obtenga de la Ampliación de Capital con Derechos con derechos de suscripción.

El Préstamo de Mota México a Duro Felguera se reintegrará, total o parcialmente, con los fondos obtenidos a través del Aumento de Capital con Derechos, que permitirá a la Sociedad financiar su pago parcial a través de aportaciones dinerarias de los accionistas de hasta 39.837.200 Euros. La devolución a Mota México de la cuantía restante del Préstamo concedido por Mota México que no se haya repagado con el Aumento de Capital con Derechos, la devolución de la totalidad del Préstamo concedido por Grupo Prodi y el pago de los intereses de ambos Préstamos, se efectuará mediante el Aumento por Capitalización de Deuda. Por consiguiente, la devolución a Grupo Prodi de la totalidad del Préstamo, y la consiguiente entrada de Grupo Prodi y, en su caso, Mota México en el capital de la Sociedad se llevará a cabo mediante la capitalización del importe pendiente del Préstamo concedido por Mota México, tras el Aumento de Capital con Derechos, y mediante la capitalización de la totalidad del importe del Préstamo concedido por Grupo Prodi, y de los intereses de ambos Préstamos, en el Aumento por Capitalización de Deuda.

La capitalización de los Préstamos se realizará previa concurrencia de los requisitos del artículo 301.1 de la Ley de Sociedades de Capital, según el cual “[...]. Cuando el aumento del capital de la anónima se realice por compensación de créditos, al menos, un veinticinco por ciento de los créditos a compensar deberán ser líquidos, estar vencidos y ser exigibles, y el vencimiento de los restantes no podrá ser superior a cinco años”.

En este sentido, se hace constar que, a la fecha de la presente Solicitud, los Préstamos objeto de compensación no se pueden considerar al menos en un 25% líquidos, vencidos y exigibles, y por ello, a la presente fecha, no cumplen las condiciones establecidas en el artículo 301.1 de la Ley de Sociedades

de Capital. No obstante, está previsto que, con carácter previo a la ejecución del Aumento por Capitalización de Deuda, la Sociedad y los Socios Industriales acordarán el vencimiento anticipado de los Préstamos de conformidad con la cláusula 5.2 de los mismos.

Tras declarar el vencimiento anticipado de los Préstamos, y en cualquier caso en el momento de ejecución de los acuerdos adoptados el 13 de abril de 2023 por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, mediante el otorgamiento de la escritura pública que documente la ejecución del Aumento por Capitalización de Deuda, los Préstamos cumplirán las condiciones de liquidez, vencimiento y exigibilidad exigidas por el citado precepto.

Con carácter previo a la ejecución de los acuerdos adoptados el 13 de abril de 2023 por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y para el otorgamiento de la escritura pública de ejecución del Aumento por Capitalización de Deuda, Deloitte, S.L., en su condición de auditor de cuentas de la Sociedad, emitirá la preceptiva certificación que acreditará el carácter líquido, vencido y exigible de los Préstamos a esa fecha, así como que el vencimiento del importe restante no es superior a cinco años.

4.3. Objetivo de garantizar la recuperación financiera a largo plazo de Duro Felguera

4.3.1 Situación Financiera de Duro Felguera tras la capitalización de los Préstamos

Los Préstamos y su consiguiente repago o capitalización a través del Aumento de Capital son una operación concebida para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de Duro Felguera, como se acredita en el informe del experto independiente presentado por Alantra.

Respecto del requisito de la recuperación a largo plazo de la Sociedad, nos encontramos nuevamente ante un concepto jurídico indeterminado. Parte de la Doctrina² indica que este concepto debe excluir las operaciones que solo produzcan el efecto de resolver los problemas de la sociedad a corto plazo, o facilitar su liquidez inmediata. Pues bien, como veremos, la solución que plantean Grupo Prodi y Mota México permitirá a la Sociedad recuperar su viabilidad a largo plazo.

Por una parte, mediante la conversión o capitalización de créditos se produce una reducción del pasivo financiero que puede hacer posible que la Sociedad sea viable financieramente a largo plazo.

La ejecución del aumento de capital es el único medio para subvertir la delicada situación económica por la que atraviesa la Sociedad, a la vez que se asegura su viabilidad a largo plazo, la explotación de todo su potencial técnico y material y la entrada de un socio industrial a largo plazo que permita a Duro Felguera afrontar el futuro con garantías.

En síntesis, los Préstamos objeto de repago y capitalización están destinados a atender las necesidades de financiación de la actividad de la Sociedad y van a permitir la obtención de los avales que Duro Felguera necesita para la concesión de contratos y proyectos. El importe de los Préstamos es el necesario para poder continuar con la actividad de Duro Felguera y, con ello, lograr una posición de tesorería para atender los repagos de las ayudas públicas recibidas.

² SANTIAGO SENENT MARTÍNEZ, Magistrado especialista de lo Mercantil, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Nº 12, Sección Cuestiones prácticas, Primer semestre de 2010, Editorial Wolters Kluwer LA LEY 46/2010.

La capitalización de los Préstamos no es la única medida que se va a adoptar para lograr la recuperación a largo plazo de la Sociedad, pero sí que es la medida que resulta imprescindible para que se puedan ejecutar los acuerdos alcanzados y necesarios con el resto de los acreedores y, en particular, con FASEE Entidades Financieras y SRP para modificar el calendario de repago de su deuda. Por otro lado, el Plan de Viabilidad Actualizado y el Plan México van a permitir no solo recuperar las menores ventas del año 2021 y 2022, sino incrementar el importe total de ventas para el periodo 2021-2028, y por tanto la generación de caja que, junto con la inyección de 90 millones de Euros, permita a la Sociedad superar la situación descrita en el apartado 2.

Para conseguir este crecimiento se necesita financiar niveles de circulante de hasta 60 millones de Euros en el período, además de una inversión en activo fijo neto (*capex*) de 90 millones de Euros en el periodo 2023-2028.

Además, el aumento de los fondos propios mediante la capitalización de los Préstamos en los términos antes expuestos y la aportación de fondos por parte de los actuales accionistas supondrá robustecer el patrimonio neto de la Sociedad, a la vez que permitirá disponer de un balance sólido imprescindible para generar confianza. La confianza del sector financiero en la Sociedad no sólo es necesaria para que le concedan líneas de financiación sino también para la prestación de los avales imprescindibles en los procesos de licitación en los que la Sociedad pretende concurrir y en los contratos de los que sea adjudicataria.

En este sentido, la ejecución del Plan México y el Plan de Viabilidad Actualizado, más ambicioso que el Plan de Viabilidad Original en términos de contratación de proyectos, necesitan la obtención de avales que va evolucionando en el periodo hasta alcanzar un importe de alrededor de 350 millones de euros.

Los Préstamos y los Aumentos de Capital, objeto de la presente Operación, son imprescindibles para que las entidades bancarias accedan a conceder a Duro Felguera dichos avales, imprescindibles para la participación en proyectos de importe, normalmente, muy elevados, y que implican correlativamente la asunción de grandes riesgos por parte de clientes, proveedores y financiadores. En consecuencia, los Préstamos y el Aumento de Capital permiten asegurar que se puedan llevar a cabo el Plan de Viabilidad Actualizado.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que Duro Felguera opera en un sector de características muy particulares, en el que es absolutamente indispensable la confianza en el operador para, primero, la concesión de avales y, segundo, la adjudicación de contratos a su favor. Estas particularidades del sector determinan que sean indispensables para el aseguramiento de la actividad de Duro Felguera los Préstamos concedidos, los Aumentos de Capital aprobados por su Junta General y el mantenimiento de Grupo Prodi y, en su caso, Mota México como accionistas de Duro Felguera a largo plazo, así como su comprometida colaboración industrial con la Sociedad para generar en el mercado la confianza en Duro Felguera.

Adicionalmente, dichas ampliaciones de capital supondrán una reducción de la ratio de endeudamiento neto de Duro Felguera por el incremento de fondos propios en 90 millones de Euros. Este hecho otorgará una estructura de financiación eficiente de la Sociedad para poder acceder a procesos reglados de licitación de proyectos tanto nacionales como internacionales, en los que se exige el cumplimiento de distintas ratios financieras (patrimoniales y liquidez), que permitirían aspirar gradualmente a proyectos de mayor tamaño y rentabilidad.

Desde el punto de vista tanto del Consejo de Administración de Duro Felguera como de los Socios Industriales, para lograr cumplir el Plan de Viabilidad Actualizado, entienden que es necesario que los fondos aportados por los Socios Industriales se destinen íntegramente a potenciar el negocio, para lo que se ha renegociado el calendario de amortización de los préstamos participativo concedidos por SRP, formalizada la modificación mediante escritura pública de fecha 17 de octubre de 2023, y que ya es efectiva, y de todos los préstamos concedidos por FASEE, participativos y no participativos, y, respecto de estos último, la eficacia del nuevo calendario de amortización se producirá tras la entrada de los Socios Industriales en el capital social de Duro Felguera:

	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Participativo FASEE				15.000.000	36.000.000	49.000.000
Participativo SRP			750.000	1.050.000	4.200.000	

Por su parte, las Entidades Financieras también han concedido el “waiver” que necesita la Sociedad en virtud del contrato de financiación firmado el 29 de noviembre de 2021 ante una situación de cambio de control una vez se capitalicen los créditos de los Socios Industriales.

Grupo Prodi y Mota México han aportado los recursos financieros que permiten reforzar la liquidez de Duro Felguera, en una operación concebida para garantizar la recuperación financiera a largo plazo y un crecimiento sostenible de Duro Felguera. Grupo Prodi y Mota México pretenden convertirse en los socios industriales de Duro Felguera con vocación de permanencia. Grupo Prodi tendrá una participación de control en la Sociedad a los efectos del artículo 4 del Real Decreto de OPAs y además se atribuirá los derechos de voto que correspondan a las acciones titularidad de Mota México en Duro Felguera, en virtud de la acción concertada derivada del pacto de sindicación en el que, en caso de no ponerse de acuerdo, las decisiones las tomará Grupo Prodi. Tanto el Grupo Prodi como Mota México se comprometen expresamente a mantener su participación en la Sociedad un mínimo de cuatro años y señalan que sus planes actuales son mantenerla sin límite de tiempo. Grupo Prodi y Mota México están en condiciones de desempeñar el papel de socios industriales de referencia de Duro Felguera, al contar entre ambos con los recursos financieros, técnicos, comerciales y materiales necesarios para este fin.

El informe del experto independiente elaborado por Alantra acredita que la operación está concebida para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de la Sociedad:

“De la revisión de este Plan de Viabilidad Actualizado y de las cuestiones planteadas a las personas de contacto de Duro Felguera, no se han puesto de manifiesto circunstancias o aspectos que debieran tenerse en cuenta a la hora de interpretar los datos contenidos en dicho Plan de Viabilidad Actualizado y que los lectores del mismo debieran considerar en el momento de obtener unas conclusiones sobre el mismo. Conviene enfatizar que, si bien el Plan de Viabilidad Actualizado se encuentra en su primera fase de realización, el éxito del mismo dependerá en parte de factores ajenos a Duro Felguera.

Las principales hipótesis concebidas para garantizar la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía sobre las que se fundamenta el Plan de Viabilidad Actualizado se pueden resumir en los puntos que indicamos a continuación:

- a) *El apoyo de Grupo Prodi y Mota México en virtud de la Operación es fundamental para el cumplimiento del Plan de Viabilidad Actualizado, el cual presenta en todo momento una posición*

de tesorería superior a 83,5 millones de euros (considerando el repago de la deuda con FASEE y el SRPA).

- b) *La voluntad de Grupo Prodi y Mota México no solo es la de solventar la difícil coyuntura financiera de Duro Felguera sino que quieren ser los socios industriales de Duro Felguera a largo plazo, generando según la Dirección, tal y como se refleja en el Plan de Viabilidad Actualizado, y se concreta en el Plan México, una potenciación de la contratación, mejoras en la capacidad de consecución de avales, inversiones adicionales que potencien la generación de caja operativa a futuro y estabilidad accionarial.*
- c) *Se ha acordado con FASEE y el Principado de Asturias la extensión del calendario de amortización del préstamo participativo. En este sentido, un aspecto muy relevante del Plan de Viabilidad Actualizado que da soporte a la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía es que el nuevo calendario de amortización acordado entre las partes consigue cumplir los compromisos de repago con la generación de caja operativa de la Compañía, sin la necesidad de destinar los fondos derivados de la Operación al mismo o de realizar ninguna ampliación de capital adicional a mercado.*

Estas hipótesis, son factores estructurales básicos de un plan de viabilidad a medio y largo plazo teniendo en cuenta la situación de Duro Felguera y deberán permitir cumplir dicho Plan de Viabilidad Actualizado en el plazo de 6 años sobre el que se ha preparado.

*Teniendo en cuenta todo lo anterior, **consideramos que la viabilidad financiera de Duro Felguera se encuentra en peligro grave e inminente (según lo expresado en el apartado d del artículo 8 del RD de OPAs), y que la capitalización de créditos en acciones de la propia Duro Felguera objeto de la Operación, está concebida para garantizar la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía.***

4.3.2 Plan de Viabilidad Actualizado

Con el objetivo de garantizar la recuperación financiera a largo plazo de Duro Felguera, la Sociedad ha elaborado el Plan de Viabilidad Actualizado, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 4 de abril de 2023 y por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 20 de marzo de 2023, así como asumido por Grupo Prodi y Mota México.

Las líneas maestras del Plan de Viabilidad Actualizado son las siguientes:

- (a) Nuevas Oportunidades del mercado por:
 - (i) Mayor autonomía energética de los países como consecuencia de la guerra en Ucrania, mediante un incremento de las plantas de almacenamiento, búsqueda de otras fuentes de energía y mayor número de plantas de regasificación, que aseguren el suministro.
 - (ii) Aumento en la potencia instalada de renovables, construcción de plantas de hidrógeno y descarbonización de procesos industriales.
 - (iii) Mejoras medioambientales: *revamping* o modernización de plantas existentes.
 - (iv) Desarrollo de determinadas áreas geográficas: Latinoamérica y África.

- (v) Menos presencia de competidores asiáticos en el mercado europeo y desaparición de competidores nacionales.
- (b) Aumento del apoyo financiero que cimiente el crecimiento de los negocios:
- (i) Apoyo de las entidades financieras por el que se aumente la disponibilidad de los avales, necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales con nuestros clientes. La necesidad de avales se incrementa proporcionalmente con los niveles de ventas proyectados.
 - (ii) Asegurar el Servicio de Deuda actualizado gracias a la mayor generación de caja operativa de este Plan de Viabilidad Actualizado, durante el periodo 2023-2028.
 - (iii) Cumplimiento de los objetivos de contratación de nuevos proyectos y sobre los cuales se cimienta las proyecciones de ventas y márgenes para cada una de las distintas Líneas de Negocio establecidos en el Plan. Estos objetivos de contratación se han proyectado en base a estimaciones de consecución de nuevos proyectos (tasas de adjudicación) sobre un prospecto de proyectos en estudio
 - (iv) Financiación para entrar como socios en proyectos de referencia de las nuevas tecnologías y renovables, considerados en el Plan de Viabilidad Actualizado. El desarrollo de dichos proyectos requiere financiación por parte de los socios en las etapas tanto de Desarrollo como de Construcción. Las ventas y márgenes de este tipo de proyectos son parte de las proyecciones establecidas en el Plan de Viabilidad Actualizado.
 - (v) Robustecer el patrimonio neto de la Sociedad, disponiendo de un balance sólido imprescindible para generar confianza en los mercados de negocio y financiero. Concretamente, en muchos procesos de licitación, tanto públicos como privados, el licitante exige unos niveles patrimoniales mínimos para ser elegibles. Contar con un Patrimonio Neto sólido es esencial para dar cumplimiento a los requerimientos mínimos exigidos por nuestros clientes y para poder optar a las líneas de financiación con Entidades Financieras necesarias para la ejecución de proyectos
 - (vi) Reducción progresiva de la ratio de apalancamiento hasta niveles estándares de mercado, clave también en procesos de licitación reglados.
 - (vii) Mejora en Sostenibilidad, *compliance* y buen gobierno, reduciendo riesgos y contingencias.

Las principales actualizaciones del Plan de Viabilidad Actualizado son:

- Inyección de 90 millones de euros, vía ampliación de capital para dotar a la Sociedad de la liquidez en el largo plazo, que le permita el impulso la contratación en un mercado en el que se exige solidez de balance y capacidad de obtención de avales.
- Esta liquidez adicional, unida a las sinergias obtenidas como resultado de la colaboración con los Socios Industriales, acelerará el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad en cuanto a facturación y rentabilidad, resultando en unas proyecciones de negocio mejoradas respecto del Plan de Viabilidad Original.

Dicho Plan de Viabilidad Actualizado se ha basado para el cálculo de las previsiones de ingresos y gastos en los estados financieros auditados cerrados a 2021 y en los estados financieros de septiembre

de 2022 (sin auditar). Además, el Plan de Viabilidad Actualizado ha sido revisado por Alantra, que ha elaborado a tal efecto el informe que se ha acompañado a esta solicitud como **Anexo 11**. Más aún, las conclusiones del informe de Mazars, que se incluyen en el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2023, por el que se aprueba la modificación del Apoyo Público Temporal a Duro Felguera por parte de FASEE, exponen que, *“En conclusión, la viabilidad del PVA que se apoya en su fase inicial, principalmente en la entrada del inversor industrial que aportará en 2023 90 M€ en préstamos participativos y su experiencia y capacidad para potenciar el desarrollo del negocio, está razonado y en su conjunto es razonable. Sin la obtención de estos fondos el Plan de Negocio actualizado no se podría llevar a cabo, lo que supondría que FASEE no recuperaría los 120 M€ aportados.”*

Adicionalmente, en desarrollo del Plan de Viabilidad Actualizado, los Socios Industriales han propuesto a la Sociedad el Plan México, específico para el desarrollo de actuaciones en el mercado mexicano, por la participación y conocimiento que estos tienen, y que será la base para la recuperación a largo plazo de la Sociedad. El Plan México ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 22 de noviembre de 2023. Grupo Prodi y Mota México, además de la propuesta a Duro Felguera del Plan México, se han comprometido a hacer todos los mejores esfuerzos para su ejecución, independientemente, en el caso de Mota México, del porcentaje de capital que alcance en Duro Felguera.

Las principales magnitudes del Plan de Viabilidad Actualizado son:

(a) Contratación

El Plan prevé un incremento de la contratación de los 348 millones de Euros del ejercicio 2022 a 1.100 millones de Euros en el ejercicio 2028. con mayor peso de los negocios verdes, potenciando las líneas de hidrógeno y descarbonización, además de las renovables, y crecimiento en el negocio tradicional.

Esta previsión de contratación para periodo 2023-2028, aunque teniendo la contratación en los negocios tradicionales un peso fundamental, prevé un crecimiento progresivo de los “negocios verdes”, llegando a suponer en el ejercicio 2028 más del 30% de la contratación esperada.

(b) Ventas

Las previsiones de ventas del periodo proyectado suponen un incremento de las mismas desde los 123 millones de Euros del ejercicio 2022 hasta los 1.015 millones en el ejercicio 2028.

(c) EBITDA y Beneficio después de impuestos

El EBITDA de Grupo DF (calculado conforme a lo dispuesto en el Anexo 2) se ve incrementado desde los 5 millones de Euros obtenidos en el ejercicio 2022 hasta los 95 millones de Euros en 2028, obteniéndose en el periodo 2023-2028 un ebitda acumulado de 354 millones de Euros.

Asimismo, el beneficio después de impuestos pasaría de los 5 millones de Euros obtenidos en el ejercicio 2022 a 64 millones de Euros en el ejercicio 2028, con un beneficio después de impuestos acumulado para el periodo 2023-2028 de 217 millones de Euros.

(d) Deuda bruta

Por su parte, la deuda bruta, que a 30 de junio de 2023 ascendía a 144 millones de Euros, se irá reduciendo paulatinamente hasta los 54 millones en el ejercicio 2028.

Asimismo, la ratio de apalancamiento (Deuda Financiera Bruta/EBITDA) se reduciría igualmente desde una ratio de 36 veces a 31 de diciembre de 2022 y 35,22 veces a 30 de junio de 2023 hasta 0,57 veces en 2028.

El Plan México supone una concreción del Plan de Viabilidad Actualizado, construido sobre la consideración de una mayor proyección internacional de Duro Felguera, especialmente en México, gracias a las posiciones líderes de Grupo Prodi y Mota México, cuyo apoyo se concretará sobre dos ejes fundamentales: (i) apoyo comercial, por el que Grupo Prodi y Mota México expandirán su red de contactos a Duro Felguera en México, con la finalidad de promover su participación en licitaciones públicas e identificación de oportunidades de negocio en las que Duro Felguera podrá beneficiarse del prestigio de los Socios Industriales en la región, además de la adaptación de las propuestas comerciales de Duro Felguera a las dinámicas del país, todo lo anterior soportado por un desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de Duro Felguera con las principales entidades financieras del país. Grupo Prodi y Mota México tendrán el liderazgo en la gestión de la actividad comercial y prestarán apoyo a Duro Felguera para la identificación de oportunidades, para lo que adoptarán el rol de contratista principal en la primera fase de la colaboración. Adicionalmente, la preparación de las ofertas para proyectos se hará conjuntamente y Grupo Prodi y Mota México prestarán apoyo, especialmente en proyectos de obra civil. En la ejecución de los proyectos Grupo Prodi y Mota México colaborarán siempre con Duro Felguera cuando su experiencia sea especialmente relevante; y (ii) apoyo en la ejecución de proyectos, a través del cual Duro Felguera se verá beneficiada por un aumento de competitividad, gracias a la complementariedad entre sus capacidades y las propias de los Socios Industriales, que permitirán acometer proyectos de mayor magnitud, especialmente en los sectores de las energías convencionales, energías renovables, minería y terminales portuarias de carga y descarga (*handling*).

La colaboración entre Duro Felguera y los Socios Industriales se materializará a través de la creación de una sociedad local, así como mediante la participación de Duro Felguera como subcontratista en proyectos de los Socios Industriales o mediante la creación de “joint ventures” para proyectos específicos, según sea más adecuado en cada caso. Dichas estructuras se adoptarán de la manera que sea precisa para dotar de flexibilidad y agilidad la actuación conjunta y asegurar el adecuado funcionamiento en términos de contratación, inversión, nombramientos y la correcta ejecución de proyectos.

4.3.3 Necesidad de socios industriales para el cumplimiento del Plan de Viabilidad Actualizado y del Plan México.

Grupo Prodi y Mota México, tras la ejecución del Aumento de Capital en las condiciones anteriormente descritas, tienen la intención de convertirse en socios industriales de Duro Felguera con vocación de permanencia, una vez ya aportados los fondos que necesita actualmente la Sociedad para lograr que la viabilidad financiera de la sociedad deje de estar en peligro grave e inminente.

Tal y como hemos indicado anteriormente, la superación de la situación actual de peligro grave e inminente de la viabilidad financiera de la Sociedad pasa necesariamente no solo por dar entrada a socios industriales estratégicos que ya han aportado los fondos cuya capitalización permitirá incrementar la solidez financiera de la Sociedad tras el incremento de los fondos propios de la Sociedad como consecuencia de los Aumentos de Capital por capitalización y el Aumento de Capital con Derechos,

sino que también apoyen la consecución del Plan de Viabilidad Actualizado de la Sociedad, que permita abordar las oportunidades que el mercado ofrece en el horizonte a corto, medio y largo plazo, y muy especialmente en México, como mercado más próximo a los Socios Industriales.

La incorporación de Grupo Prodi y Mota México permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

- (i) Generación de confianza en los mercados al contar con accionistas de referencia, permitiendo aspirar gradualmente a proyectos de mayor tamaño y rentabilidad.
- (ii) Asimismo, el Aumento de Capital dará lugar a una situación financiera de mayor solidez, que permitirá a Duro Felguera la obtención de los avales necesarios para la consecución de los objetivos del Plan de Viabilidad Actualizado y el Plan México.
- (iii) Generación de sinergias en el desarrollo y ejecución de nuevos proyectos. Grupo Prodi y Mota México pretenden implantar y desarrollar en Duro Felguera el Plan de Viabilidad Actualizado que la consolide como un referente industrial a nivel mundial, particularmente en Latinoamérica y África, con especial incidencia en el mercado mexicano conforme se describe en el Plan México. Por tanto, su voluntad no sólo es la de solventar la difícil coyuntura financiera de Duro Felguera, sino que quieren ser los socios industriales de Duro Felguera a largo plazo.

De esta forma, la entrada de Grupo Prodi y, en su caso, de Mota México, junto con la colaboración que desarrollarán con la Sociedad según se expresa en el Plan México, el potencial humano, la experiencia en la gestión de proyectos y, en definitiva, la historia de Duro Felguera, se sitúan como los pilares fundamentales necesarios y suficientes para asegurar la ejecución de Plan de Viabilidad Actualizado con perspectivas de futuro, que devuelva a Duro Felguera a la posición en el sector industrial que le corresponde.

La entrada de Grupo Prodi y Mota México, los Socios Industriales, en el accionariado de Duro Felguera conferirá a esta la confianza que precisa para su actuación en el mercado, derivada de la solidez financiera que adquirirá por la capitalización de los Préstamos y la Ampliación de Capital con Derechos, y permitirá la expansión de Duro Felguera a otros mercados, particularmente el mexicano, su participación en nuevos proyectos y la suscripción de nuevos contratos.

5. Otras informaciones

5.1. Pacto de Sindicación entre Grupo Prodi y Mota México en Duro Felguera

Grupo Prodi y Mota México, con independencia de la participación final de este último en la Sociedad, han acordado la firma en el momento de la suscripción de las acciones de Duro Felguera en el Aumento de Capital de un Pacto de Sindicación en Duro Felguera, cuyo contenido básico es el siguiente:

Las decisiones se adoptarán por el Comité del Sindicato, que se compone de 4 miembros, dos por cada parte, y que se convocará con carácter previo a cada Junta General de Duro Felguera, por mayoría simple de votos, y, en caso de empate, Grupo Prodi tendrá voto de calidad, por lo que se entenderá aprobada la propuesta de Grupo Prodi. Ambas partes se obligan a ejercitar sus derechos de voto en las juntas generales de Duro Felguera en el sentido que se acuerde en el Comité del Sindicato.

El Pacto de Sindicación tendrá una duración de 4 años desde la fecha de suscripción, prorrogables automáticamente por periodos sucesivos de un año salvo denuncia anticipada por una de las partes antes de los 3 meses del fin del periodo en curso.

Durante la vigencia del Pacto de Sindicación, Grupo Prodi y Mota México se comprometen a no transmitir directa o indirectamente sus acciones, salvo las transmisiones autorizadas consistentes en la mera redistribución de las acciones dentro del grupo empresarial de cada uno. Igualmente, Grupo Prodi se compromete a no bajar del 30% del capital social de Duro Felguera y, por su parte, Mota México se obliga a no superar este umbral. Grupo Prodi y Mota México no podrán adquirir acciones adicionales de Duro Felguera sin el consentimiento previo del otro firmante del Pacto de Sindicación. Grupo Prodi y Mota México podrán transmitirse acciones de Duro Felguera entre sí siempre que la transmisión no determine la obligación de formular una OPA sobre Duro Felguera.

Grupo Prodi y Mota México no podrán adquirir acciones adicionales de Duro Felguera sin el consentimiento del otro y siempre que la adquisición de nuevas acciones no dé lugar a la obligación de formular una OPA sobre Duro Felguera por cualquiera de ellos o por los dos.

Por último, en cuanto a la designación de miembros del Consejo de Administración de Duro Felguera, Grupo Prodi y Mota México se obligan a ejercitar sus derechos de voto en la correspondiente junta general de Duro Felguera para posibilitar la designación de los miembros del Consejo de Administración que cada uno de ellos tenga derecho. En el caso de que se constituya una comisión delegada del Consejo de Administración de Duro Felguera, Grupo Prodi y Mota México acordarán la designación de los candidatos que les correspondan en ella y se obligan a votar a favor de las designaciones acordadas entre ellos.

Grupo Prodi y Mota México, en caso de que se propusieran acuerdos respecto de las siguientes cuestiones, acordarán una propuesta para la designación del Presidente, Consejero Delegado y Secretario no consejero del Consejo de Administración de Duro Felguera, así como para la composición y funcionamiento de las Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Grupo Prodi y Mota México dejan constancia de que, aparte del Pacto de Sindicación, no han celebrado ni tienen previsto celebrar ningún acuerdo, pacto o contrato de cualquier naturaleza, verbal o escrito, relativo al sentido de voto en la Sociedad entre ellos ni con ningún otro accionista de Duro Felguera.

Grupo Prodi y Mota México se comprometieron con Duro Felguera en el MOU a no transmitir, directa ni indirectamente, las acciones de Duro Felguera que adquieran en el Aumento de Capital durante un plazo de 4 años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de ejecución del Aumento de Capital.

5.2. Respecto de la representación de Grupo Prodi y Mota México en el Consejo de Administración y otros órganos de gobierno de la Sociedad

Los estatutos sociales de Duro Felguera establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 6 y un máximo de 12 miembros (art. 30.1 de los Estatutos). El secretario del consejo puede ser o no consejero.

La Junta General de Duro Felguera, en su sesión del 30 de junio de 2021, fijó el número de miembros del Consejo de Administración en 10, de los que sólo fueron designados por la Junta General 9, de los

que dos plazas están actualmente vacantes por el cese de consejeros durante su mandato y, por tanto, susceptibles de ser cubiertas de forma inmediata por el propio Consejo de Administración de Duro Felguera por el sistema de cooptación, de conformidad con los artículos 214, 244 y 529 *decies* 1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2000, de 2 de julio (LSC).

Grupo Prodi y Mota México, conforme se prevé en el Pacto de Sindicación, acordarán ejercitar sus derechos de voto para posibilitar la designación de los miembros del Consejo de Administración de Duro Felguera que cada uno de ellos tenga derecho en función de la participación accionarial que finalmente alcancen, todo ello de conformidad con el principio de representación proporcional establecido en el artículo 243 de la LSC. Grupo Prodi y Mota México, para el ejercicio de sus derechos como accionistas de Duro Felguera, considerarán el Código de Gobierno Corporativo y respetarán los acuerdos vigentes de Duro Felguera y, en concreto, los contratos con FASEE.

Sin perjuicio de lo anterior, hasta la celebración de la primera Junta General de Duro Felguera tras la entrada en su capital de Grupo Prodi y Mota México, el derecho de designación de consejeros por Grupo Prodi y Mota México deberá calcularse sobre 9 miembros y no 10. En consecuencia, Grupo Prodi y Mota México, concertadamente, podrán designar entre un máximo de 2 o 4 miembros de los 9 miembros del Consejo de Administración hasta entonces, en función de que la participación accionarial de ambos sea del 31,22% o del 55,39%.

Mediante la celebración de una Junta General de Duro Felguera, Grupo Prodi y Mota México, concertadamente, tendrán derecho a designar hasta un máximo de 3 o un máximo de 5 miembros del Consejo de Administración de Duro Felguera, en función de que la participación accionarial de ambos sea del 31,22% o del 55,39%.

Grupo Prodi, Mota México y Duro Felguera acordaron en el MOU la incorporación de ambos inversores al Consejo de Administración de Duro Felguera, para lo que se reconoció por las partes del MOU el derecho de Grupo Prodi y Mota México a la designación del número de consejeros dominicales que les correspondan legalmente. Por su parte, Duro Felguera se comprometió en el MOU a adoptar con anterioridad al Aumento de Capital los acuerdos del Consejo de Administración que fueran necesarios para hacer efectiva dicha incorporación, quedando sujeta su eficacia a la ejecución del Aumento de Capital.

Grupo Prodi y Mota México para la designación del número de miembros del Consejo de Administración a que tengan derecho en función de su participación accionarial promoverán las acciones oportunas tras su entrada en el capital social de la Sociedad, bien mediante la convocatoria de una Junta General, bien por designación por cooptación entre las vacantes que se generen en el Consejo de Administración, con la excepción de los dos designados por FASEE, que deben permanecer de conformidad con el Acuerdo de Gestión celebrado entre FASEE y Duro Felguera, que, adicionalmente, otorga a FASEE la potestad para autorizar la designación y destitución del consejero delegado de Duro Felguera. Grupo Prodi y Mota México no tienen previsto promover la sustitución del consejero delegado de Duro Felguera tras su entrada en el capital social de la Sociedad.

Las decisiones que adopten Grupo Prodi y Mota México permitirán en todo caso que los órganos de gobierno de la Sociedad, en particular, el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad cumplan con la normativa prevista en la Ley de Sociedades de Capital, los estatutos sociales de la Sociedad, los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración y del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en cuanto a su composición y estructura.

El Acuerdo de Gestión suscrito entre la Sociedad y FAEE, FASEE fue modificado en virtud de la Resolución del Consejo Gestor de FASEE de fecha 22 de septiembre de 2023, por el que FASEE otorgó su consentimiento a su modificación, cuya vigencia se producirá una vez que los Socios Industriales entren en el capital social de Duro Felguera, siendo la principal modificación el establecimiento de un régimen de tramitación simplificada y otro de tramitación general con relación a la concesión de autorizaciones para la gestión de la Sociedad de conformidad con lo siguiente:

- Régimen de tramitación simplificada: se tramitarán por este régimen aquellos asuntos que, atañendo a la ejecución del Plan de Viabilidad Actualizado, tengan una mayor significación o trascendencia. Estos asuntos se corresponderán específicamente con las operaciones a llevar a cabo por la Sociedad y sus filiales beneficiarias dentro del curso ordinario de los negocios no previstas específicamente en el Plan de Viabilidad Actualizado o, aun estando previstas, lo sean por importes mayores a los recogidos en dichos Plan o que pudieran implicar la asunción de riesgos, compromisos, inversiones o endeudamiento sustancialmente mayores de los previstos inicialmente.
- Régimen de tramitación general: para el resto de los asuntos sometidos a autorización o dispensa será necesario pronunciamiento expreso y por escrito de FASEE. Entre los asuntos que se tramitarán por este régimen se encuentran, entre otros, (i) operaciones fuera del curso ordinario de los negocios y ,en general, cualquier proyecto fuera de las líneas de negocio recogidas en el Plan de Viabilidad Actualizado; (ii) las actuaciones que impliquen o puedan implicar una modificación sustancial de la naturaleza o localización de la actividad que constituye el objeto social de Duro Felguera y las sociedades beneficiarias; y (iii) todas aquellas operaciones que no se incluyan expresamente en el régimen de tramitación simplificada.

De conformidad con el referido Acuerdo de Gestión, FASEE ha autorizado la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Viabilidad Actualizado y en el Plan México.

5.3. Respecto de la comunicación de su participación resultante del Aumento de Capital

D. José Miguel Bejos, como socio de control de Grupo Prodi, se atribuirá los derechos de voto de las acciones titularidad de Grupo Prodi en Duro Felguera a los efectos del artículo 5 del Real Decreto de OPAs.

Asimismo, por aplicación del artículo 5.1, letra b) del Real Decreto de OPAs y el artículo 24.1, letra a) del RD 1362/2007, D. José Miguel Bejos también se atribuirá los derechos de voto de las acciones de Mota México en Duro Felguera, por actuar de forma concertada Mota México y Grupo Prodi y la atribución de los derechos de voto de Mota México a Grupo Prodi por el Pacto de Sindicación entre ambas compañías.

Una vez finalice la ejecución del Aumento de Capital, José Miguel Bejos, en su condición de socio control de Grupo Prodi, comunicará a la CNMV su participación total en Duro Felguera, computada conforme a lo establecido en el artículo 5 del RD de OPAs y a los efectos del RD 1362/2007.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.

5.4 Obtención de autorizaciones, consentimientos, renunciaciones y dispensas (“waivers”)

Según Duro Felguera, la Sociedad ha obtenido todas las autorizaciones, consentimientos, renunciaciones y dispensas “*waivers*” necesarios para realizar la presente Operación, sin que sean necesarios ningunos otros distintos de los ya obtenidos.

En particular, con relación a las autorizaciones por las Entidades Financieras, Duro Felguera no cumple con las exigencias de dichas entidades a nivel de apalancamiento, ya que, como se menciona en las notas 2.8 y 4.1 de los Estados Financieros de Duro Felguera del Primer Semestre de 2023, la dirección de Duro Felguera ha tenido que solicitar la dispensa (waiver) a las Entidades Financieras de ciertos ratios de apalancamiento para poder cumplir con el principio de empresa en funcionamiento. Esta dispensa se otorgó el 26 de diciembre de 2023 con relación a los ratios de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, pendientes de formulación por la Sociedad. Por otra parte, las Entidades Financieras acreedoras de Duro Felguera han concedido la dispensa (waiver) que necesita la Sociedad en virtud del Contrato de Financiación firmado el 29 de noviembre de 2021. Se ha concedido en atención a la situación de (i) cambio de control una vez se capitalice la aportación de fondos por los Socios Industriales y (ii) aumento de la financiación producto de los Préstamos concedidos por los Socios Industriales a Duro Felguera hasta su capitalización, válido inicialmente hasta el 31 de enero de 2024 y posteriormente extendido hasta el 13 de abril de 2024.

Las anteriores dispensas se han obtenido también en relación con las obligaciones convertibles actualmente en circulación por parte de los titulares de estas.

Al margen de la correspondiente autorización por parte de la CNMV, Grupo Prodi considera que no precisa de ninguna otra autorización, no oposición ni notificación de ningún otro organismo o autoridad nacional o internacional, ni de FASEE, SRP o las Entidades Financieras para la ejecución de la Operación.

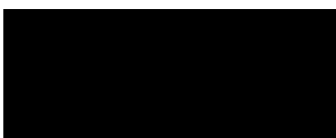
Por todo lo expuesto,

SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que al mismo se acompañan, se sirva admitirlo y, tras la tramitación legal correspondiente, acuerde que no resulta exigible la formulación de una oferta pública de adquisición por parte de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. sobre el 100% de los derechos de voto de Duro Felguera, S.A., al concurrir los requisitos establecidos en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición de acciones valores.

Madrid, a 23 de enero de 2024.

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.

P.p.



Fdo. Manuel A. Romero Rey

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Asunto: Solicitud de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones sobre la totalidad del capital social de DURO FELGUERA, S.A.

GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., sociedad de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Avenida Horacio 804, Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11550 y número de identificación fiscal español (“N.I.F.”) N0268536J (en adelante, “**Grupo Prodi**”), y domicilio a efectos de notificaciones en el Paseo del General Martínez Campos, 46-4 de Madrid – C.P. 28.010, y en la dirección de correo [REDACTED]@rrbslegal.com, representada por D. Manuel Ángel Romero Rey, abogado, cuya representación tiene acreditada ante esta Comisión Nacional, comparece y dice:

Con fecha 23 de enero de 2024, número de registro de entrada 2024008449 del Registro General de la CNMV, Grupo Prodi presentó Solicitud de Exención de OPA, junto con sus anexos (en adelante, “**la Solicitud de Exención de OPA**”).

Posteriormente, Duro Felguera, S.A. (en adelante, “**la Sociedad**”) ha hecho saber a la CNMV, a Grupo Prodi y Mota México la estimación contable consolidada no auditada a 31 de octubre de 2023, aprobada por el Consejo de Administración el día 24 de enero de 2024 (en adelante, “**Resultados a Octubre de 2023**”).

Consecuencia de lo anterior, Alantra, en su condición de experto independiente y emisor del Informe que consta aportado ante la CNMV como Anexo 11 de la Solicitud de Exención de OPA (en adelante, “**el Informe de Experto**”), ha emitido una “Carta anexa al informe sobre la concurrencia del supuesto de hecho previsto en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores en el marco de la solicitud de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de valores sobre la totalidad del capital con derecho a voto de Duro Felguera, S.A.” (en adelante, “**la Carta Anexa**”), con la finalidad de incluir en su análisis una valoración de las potenciales implicaciones de los Resultados a Octubre de 2023 en las conclusiones del Informe de Experto, y que se ha de leer junto con el Informe de Experto y en ningún caso de forma aislada al mismo. La Carta Anexa se aporta al presente escrito como **Anexo 12** de la Solicitud de Exención de OPA y su contenido básico es el que sigue:

Los Resultados a Octubre de 2023 han presentado unas ventas de 228,3 millones de Euros, mientras que el margen bruto se ha situado en 16,1 millones de Euros, el EBITDA ha sido de -3,5 millones de Euros y el resultado antes de impuestos se ha situado en -13,3 millones de Euros.

Magnitudes financieras acumuladas en millones de euros	30/06/2023	31/10/2023	Variación
Ventas	141,1	228,3	87,2
EBITDA	6,5	(3,5)	(10,0)
Resultado antes de impuestos	2,5	(13,3)	(15,8)
Resultado del periodo	1,6	(13,3)	(14,9)

En términos comparativos respecto a estados financieros intermedios consolidados a cierre de junio 2023 de Duro Felguera, sobre los que el auditor ha realizado una revisión limitada, se puede comprobar en la tabla que se incluye más arriba que las ventas han aumentado en 87,2 millones respecto a junio de 2023 y el EBITDA ha decrecido hasta los -3,5 millones de Euros (10,0 millones de Euros menos que a junio del 2023). El resultado antes de impuestos se ha reducido en 15,8 millones y el resultado del periodo en 14,9 millones de Euros.

Según la Dirección de la Sociedad, estos resultados reflejan:

- a) Incremento en ventas respecto a los datos a 30 de junio de 2023, fundamentalmente derivados de la línea de servicios especializados.
- b) Evolución negativa de la línea de Plantas Industriales, en particular de la filial de calderería pesada.
- c) Impacto negativo en resultado antes de impuestos derivado de la evolución de un proyecto en Países Bajos con TATA STEEL IJMUIDEN B.V., adjudicado el 22 de diciembre de 2021, por importe de 100 millones de euros, consistente en la rehabilitación y reparación de sus instalaciones. El alcance del proyecto incluía la ingeniería de detalle, los suministros, el montaje mecánico y eléctrico y refractario y con un plazo de ejecución previsto de un año y medio, tal y como se recoge en la publicación de información relevante a la CNMV de la Compañía del día 13 de enero de 2022. Según la Dirección, debido a circunstancias no imputables a Duro Felguera, la fecha de finalización del proyecto se ha retrasado a febrero de 2024, lo que ha supuesto un incremento de costes respecto a los inicialmente presupuestados y cuyo impacto negativo hasta 31 de octubre de 2023 ha sido recogido en los Resultados a Octubre 2023 y que, a fecha del presente documento, considerando que el proyecto aún no ha finalizado y que la Compañía se encuentra en negociaciones con el cliente, el impacto podría ascender, según la Dirección, a 17 millones de euros. Dicho lo anterior, la Dirección de la Sociedad ha trasladado a Alantra que Duro Felguera se encuentra en negociaciones con TATA STEEL IJMUIDEN B.V. para el reconocimiento de estos sobrecostes y tiene expectativas que consideran razonables de recuperación de una parte de los mismos. El potencial efecto positivo de esta recuperación no ha sido recogido en los Resultados a Octubre 2023. De la misma forma, en los Resultados a Octubre 2023 tampoco han sido recogidos los potenciales sobrecostes derivados de este proyecto que afectan a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Respecto del Plan de Viabilidad Actualizado, aprobado por el Consejo de Administración de Duro Felguera el día 20 de marzo del 2023, por el Consejo Rector de FASEE el día 21 de marzo del 2023 y

por el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2023 (el “**Plan de Viabilidad Actualizado**”), incluido como Anexo 3 de la Solicitud de Exención de OPA, incluía una previsión de 334,5 millones de Euros de facturación y un EBITDA de 24,3 millones de Euros a diciembre de 2023.

Sin considerar los resultados (positivos o negativos) que se obtengan en los meses de noviembre y diciembre de 2023, la desviación a nivel EBITDA de los Resultados a Octubre de 2024 respecto de la proyección a 31 de diciembre de 2023 incluida en el Plan de Viabilidad Actualizado es de 27,8 millones de Euros. En este sentido, la Dirección ha transmitido a Alantra que las previsiones del Plan de Viabilidad Actualizado a 31 de diciembre de 2023 no se van a cumplir.

Teniendo en cuenta que en el Plan de Viabilidad Actualizado la generación de EBITDA acumulado prevista para el periodo 2023 – 2028 es de 354,8 millones de Euros, esta desviación de 27,8 millones de Euros supone un 7,8% de la generación de EBITDA acumulada para el periodo 2023 – 2028 proyectada en el Plan de Viabilidad Actualizado.

Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad ha manifestado a Alantra que las desviaciones sobre el Plan de Viabilidad Actualizado previstas para los resultados a 31 de diciembre de 2023 no modifican las perspectivas de la Sociedad si se realiza el aumento de capital actualmente en trámite.

Alantra, como experto financiero independiente, tras el análisis de los Resultados a Octubre de 202, ha ratificado la conclusión adoptada en su Informe de Experto Independiente de fecha 22 de enero de 2024, aportado como **Anexo 11** de la Solicitud de Exención de OPA, en los términos siguientes:

“En virtud de los expuesto previamente podemos confirmar que la nueva información relevante a la que hemos tenido acceso no modifica las conclusiones expuestas en nuestro Informe de Experto Independiente por lo que **seguimos considerando:**

- 1) **que la viabilidad financiera de Duro Felguera se encuentra en peligro grave e inminente (según lo expresado en el apartado d del artículo 8 del RD de OPAs)** tal y como demuestran los Resultados a Octubre de 2023 y la indicación de la Dirección sobre el no cumplimiento de las previsiones del Plan de Viabilidad Actualizado a 31 de diciembre de 2023 y;
- 2) **que la capitalización de créditos en acciones de la propia Duro Felguera objeto de la Operación, está concebida para garantizar la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía** dado que la potencial desviación sobre el Plan de Viabilidad Actualizado que suponen los Resultados a Octubre de 2023 no es tan material como para alterar el hecho de que la Operación esté concebida para garantizar la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía.”

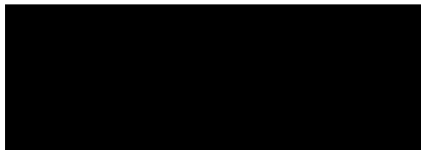
De acuerdo con lo expuesto,

SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por presentado, como Anexo 12 de la Solicitud de Exención de OPA, la “Carta anexa al informe sobre la concurrencia del supuesto de hecho previsto en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores en el marco de la solicitud de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de valores sobre la totalidad del capital con derecho a voto de Duro

Felguera, S.A.” emitida por Alantra y, en segundo lugar, por ratificada la Solicitud de Exención de OPA presentada el día 23 de enero de 2024 por Grupo Prodi, y, tras la tramitación legal correspondiente, acuerde que no resulta exigible la formulación de una oferta pública de adquisición por parte de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. sobre el 100% de los derechos de voto de Duro Felguera, S.A., al concurrir los requisitos establecidos en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición de acciones valores.

Madrid, a 29 de enero de 2024.

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.



Fdo. Manuel A. Romero Rey

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	Poder concedido por Grupo Prodi a Manuel Angel Romero Rey
Anexo 2	Pacto de Sindicación
Anexo 3	Extracto del Plan de Viabilidad Actualizado (3.1) y las Principales Hipótesis del Plan de Viabilidad Actualizado (3.2).
Anexo 4	Cuentas Auditadas del ejercicio 2022 de Grupo Prodi y de COSERP
Anexo 5	Cuentas anuales auditadas y consolidadas de Mota México del ejercicio 2022
Anexo 6	Acuerdo del Consejo de Ministros, de 9 de marzo de 2021, por el que se autoriza al Consejo Gestor del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas la aprobación de la operación de apoyo público temporal solicitada por Duro Felguera, S.A., ratificado por el acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2021. Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de abril de 2023, por el que se autoriza al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas la aprobación de la modificación de la operación de apoyo público temporal solicitada por Duro Felguera, S.A.
Anexo 7	Plan México
Anexo 8	Autorización de Inversiones Extranjeras y prórroga de la misma
Anexo 9	Acta Notarial del Aumento de Capital acordado por la Junta General de Duro Felguera de 13 de abril de 2023
Anexo 10	Aceptación por Prodi y Mota México del Plan de Viabilidad Actualizado y del Plan México, así como el compromiso de Mota México con independencia del porcentaje que obtenga en la Sociedad.
Anexo 11	Informe emitido por Alantra y sus anexos.
Anexo 12	Carta Anexa al Informe emitido por Alantra

Anexo 1

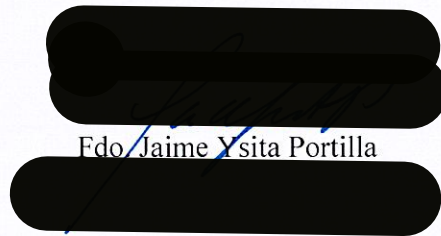
Poder concedido por Grupo Prodi a
Manuel Ángel Romero Rey

Yo, **D. JAIME YSITA PORTILLA**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana y número de pasaporte de su nacionalidad [REDACTED], en vigor, y con domicilio profesional a estos efectos en Colonia Lomas del Chamizal 05129 (el “**Poderdante**”), en nombre y representación de la sociedad denominada **GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.**, sociedad de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Avenida Horacio 804, Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11550 y número de identificación fiscal (“N.I.F.”) GPD11804CG5, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de México en el folio mercantil electrónico 458373-1 (en adelante, la “**Sociedad**”), en virtud de su calidad de apoderado legal de la Sociedad según escritura pública otorgada ante el Notario 140 de la Ciudad de México, Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, con el número 116.921 de protocolo y fecha 25 de marzo de 2022, otorgo **poder**, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario, a favor de **DON MANUEL ÁNGEL ROMERO REY**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Paseo del General Martínez Campos 46, 4ª planta, 28010 Madrid (España), y con [REDACTED] [REDACTED], en vigor; y **DOÑA MIREN IRUNE DE LA IGLESIA PRIETO**, mayor de edad, de nacionalidad española con domicilio profesional en Paseo del General Martínez Campos 46, 4ª planta, 28010 Madrid (España), y con [REDACTED] [REDACTED], en vigor, (en adelante, conjuntamente, los “**Apoderados**”) para que, actuando cada uno de ellos de forma solidaria, puedan ejercer las siguientes **facultades**, con plenitud de competencias y atribuciones y con libertad para fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, de suerte que ostenten su plena representación de la Sociedad sin limitación ni excepción alguna ante la CNMV para cualesquiera actuaciones y, en particular, para la **solicitud ante la CNMV, en nombre y representación de la Sociedad, de la exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición (OPA) por parte de la Sociedad sobre el 100% de los derechos de voto de Duro Felguera, S.A., de acuerdo con lo establecido en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición de valores, así como para cualesquiera otras actuaciones que resulten necesarias, convenientes o consecuencia de la concesión de la exención de la obligación de formulación de oferta pública obligatoria.**

Asimismo, se concede poder de representación bastante para realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para el ejercicio de las facultades

anteriormente mencionadas, pudiendo a tal efecto comparecer ante la CNMV y cualesquiera autoridades, funcionarios, notarios y registradores y firmar cuantos documentos públicos o privados hagan falta para la completa eficacia de las facultades otorgadas en este poder, incluyendo la subsanación o rectificación si fuera preciso o se estimase conveniente a efectos de llevar a cabo la finalidad con la que se otorga el presente apoderamiento.

Y para que conste, firmo en Ciudad de México (México), a 1 de diciembre de 2023.

A redacted signature and name, consisting of two blacked-out bars. The name "Edo Jaime Xsita Portilla" is visible in the center of the second bar.

Edo Jaime Xsita Portilla

Anexo 2

Pacto de Sindicación

**PACTO DE SINDICACIÓN DE VOTO Y ACCIONES EN DURO
FELGUERA, S.A.**

En la Ciudad de México, a [*] de 2023

REUNIDOS

De una parte, **D. Joao Pedro dos Santos Dinis Parreira**, mayor de edad, de nacionalidad portuguesa y número de pasaporte [REDACTED], y **D. Ignacio Trigueros Tirado**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana y número de pasaporte [REDACTED], ambos con domicilio profesional a estos efectos en Avenida Horacio 828, Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11550.

De otra parte, **D. Jaime Isita Portilla**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana y número de pasaporte de su nacionalidad [REDACTED], con domicilio profesional a estos efectos en Colonia Lomas del Chamizal 05129, Cuajimalpa de Morelos.

INTERVIENEN

D. Joao Pedro dos Santos Dinis Parreira y D. Ignacio Trigueros Tirado en nombre y representación de la sociedad **MOTA – ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. de C.V.**, sociedad de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Avenida Horacio 828, Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11550 y número de identificación fiscal (“N.I.F.”) MME100125RS6, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de México en el folio mercantil electrónico 41388-1, en adelante, “**Mota-Engil México**”.

Están facultados para este acto en virtud de su condición de apoderados legales en virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario 140 de la Ciudad de México, Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, con el número 112.434 de protocolo, de fecha 1 de julio de 2020.

D. Jaime Isita Portilla, en nombre y representación de la sociedad **GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.**, sociedad de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Avenida de Horacio 804, Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11550 y número de identificación fiscal (“N.I.F.”) GPD11804CG5, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de México en el folio mercantil electrónico 458373-1, en adelante “**Grupo Prodi**”, cuyo accionista último de control es D. José Miguel Bejos.

Está facultado para este acto en virtud de su condición de apoderado legal en virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario 140 de la Ciudad de México, Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, con el número 116.921 de protocolo, de fecha 25 de marzo de 2022.

En adelante, cada uno de ellos indistintamente, el “**Accionista Sindicado**” o la “**Parte**”, y, conjuntamente, los “**Accionistas Sindicados**” o las “**Partes**”.

Las Partes se reconocen respectivamente la capacidad legal para contratar y obligarse en la representación en la que cada una actúa y, en especial, para el otorgamiento del presente Convenio de Sindicación de voto y acciones en Duro Felguera, S.A. (en adelante, el “**Pacto de Sindicación**”), y al efecto,

EXPONEN

I.- Que, en virtud del acuerdo de aumento de capital de fecha 12 de abril de 2023, los Accionistas Sindicados forman parte del capital social de la sociedad DURO FELGUERA, S.A. (en adelante, “**Duro Felguera**” o la “**Sociedad**”), mediante la adquisición de [*] acciones por parte de Mota-Engil México, representativas del [*%] del capital social de la Sociedad, y de [*] acciones por parte de Grupo Prodi, representativas del [*%] del capital social de duro Felguera, en adelante, conjuntamente, las “**Acciones Sindicadas**”.

II.- Que es voluntad de las Partes establecer la regulación de los derechos de voto, así como la regulación de la transmisión de las acciones de Duro Felguera de las que a fecha actual y en el futuro sean titulares los Accionistas Sindicados.

III.- De conformidad con lo anteriormente expuesto, las Partes acuerdan suscribir el presente Pacto de Sindicación, con sujeción a los siguientes

PACTOS

PRIMERO. OBJETO DEL PACTO DE SINDICACIÓN, ALCANCE DE LA SINDICACIÓN Y SU COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

1.1 Objeto del presente Pacto de Sindicación

El presente Pacto de Sindicación expresa la voluntad de los Accionistas Sindicados de definir conjuntamente su posición sobre Duro Felguera, tanto a los efectos del ejercicio de sus derechos de voto respecto de las acciones que cada uno ostenta en Duro Felguera, como a los de regular en su seno determinadas transmisiones accionariales.

1.2 Alcance de la sindicación

Con carácter general y con sujeción a la legislación aplicable, las Partes se comprometen a actuar por sí mismas, incluyendo tanto el ejercicio de sus respectivos derechos como accionistas, como por medio de sus representantes en los órganos de gobierno de Duro Felguera, de conformidad con lo previsto en el presente Pacto de Sindicación.

Las Cuotas del Sindicato, sobre la base de la participación de cada una de las Partes en el capital social de Duro Felguera, serán las siguientes:

Mota-Engil México	[*]%
Grupo Prodi	[*]%

Las referidas cuotas podrán alterarse como consecuencia de la modificación de la participación de cada una de las Partes en el capital social de Duro Felguera en los supuestos y términos previstos en el presente Pacto de Sindicación.

Durante la vigencia del Pacto de Sindicación (“el **Período de Sindicación**”), conforme se define en la Estipulación quinta siguiente, los Accionistas Sindicados se comprometen

a no vender, enajenar o gravar acciones de Duro Felguera que pudieran determinar la pérdida de la participación de control, de conformidad con los artículos 4 y 5 del Real Decreto 1066/2007, y del mismo modo a no adquirir acciones de Duro Felguera en la medida en que dicha adquisición pudiera suponer, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, la obligación por parte de cualquiera de ellos, o por los dos, de realizar una oferta pública de adquisición de valores, circunstancia que los Accionistas Sindicados deberán verificar adecuadamente entre sí y con Duro Felguera con carácter previo a la realización de la operación que se pretenda llevar a cabo.

Una vez finalizado el Período de Sindicación, a efectos de la determinación del porcentaje de control sobre Duro Felguera, se atribuirá individualmente a cada uno de los Accionistas Sindicados la participación de que fuera titular en ese momento.

1.3 Comunicación a la CNMV

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Pacto de Sindicación, así como sus posibles modificaciones serán comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) como Otra Información Relevante (“OIR”) en el momento en que entre en vigor o en el que se produzca la modificación del Pacto de Sindicación. Asimismo, tanto el Pacto de Sindicación como sus posibles modificaciones serán depositados en el Registro Mercantil.

La comunicación prevista en el presente Pacto de Sindicación podrá llevarse a efecto indistintamente por cualquiera de los Accionistas Sindicados.

SEGUNDO. ÓRGANO DEL SINDICATO, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

2.1 Órgano del Sindicato

Las Partes acuerdan que los Accionistas Sindicados se registrarán internamente a través del Comité del Sindicato, que será integrado por cuatro (4) miembros, dos (2) por cada Accionista Sindicado, y que ostentará la potestad de decidir el sentido del voto de las Acciones Sindicadas en Duro Felguera.

2.2 Convocatoria, asistencia y toma de decisiones

Los Accionistas Sindicados celebrarán una sesión específica del Comité del Sindicato cada vez que la Junta General de Accionistas de Duro Felguera sea convocada, ya sea con carácter ordinario o extraordinario, con la finalidad de terminar el sentido del voto de las Acciones Sindicadas.

La sesión del Comité del Sindicato será convocada por cualquiera de los Accionistas Sindicados con la debida antelación, siendo, a falta de indicación en contra, su lugar de celebración la Ciudad de México, en la sede de Mota-Engil México, sin perjuicio de su celebración por medios telemáticos.

Los miembros del Comité del Sindicato podrán asistir personalmente o mediante la representación concedida a otro de los miembros del Comité del Sindicato.

Las sesiones serán presididas por uno de los representantes de Grupo Prodi y actuará como secretario uno de los representantes de Mota-Engil México.

El acta de cada sesión será firmada al finalizar la sesión correspondiente por el presidente y el secretario del Comité del Sindicato.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos emitidos por los miembros presentes o representados en cada sesión del Comité del Sindicato. En caso de empate, Grupo Prodi ostentará voto de calidad, y, por tanto, se entenderá aprobada la propuesta formulada por Grupo Prodi.

Los Accionistas Sindicados, por medio del presente Convenio, se obligan a ejercitar sus derechos de voto en las Juntas Generales de Duro Felguera en el sentido que acuerde el Comité del Sindicato.

Quedan excluidos del presente Convenio aquellos acuerdos que la Sociedad, a través de la Junta General, deba adoptar por imperativo legal como, por ejemplo, los casos de modificaciones estatutarias impuestas por la normativa reguladora de las sociedades cotizadas, la reducción o el aumento del capital social por imperativo legal, y los demás supuestos contemplados como imperativos (ahora o en el futuro) por la legalidad vigente, en cuyo caso los Accionistas Sindicados se reservan el derecho a votar según su libre criterio en los acuerdos que únicamente traten sobre las referidas materias excluidas.

Acordado el sentido del voto de los Accionistas Sindicados según este Convenio, los Accionistas Sindicados quedarán obligados a ejercitar sus derechos de voto en la correspondiente Junta General de Duro Felguera en el sentido que se haya acordado, bien directamente o mediante la concesión de representación al otro Accionista Sindicado o a un tercero de común acuerdo.

TERCERO. LIMITACIÓN A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES SINDICADAS, TRANSMISIONES AUTORIZADAS Y PROHIBIDAS.

3.1 Limitación a la libre transmisibilidad de las Acciones Sindicadas

Ninguno de los Accionistas Sindicados podrá vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar a terceros o gravar la propiedad de las Acciones Sindicadas ni la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante el Período de Sindicación.

3.2. Transmisiones autorizadas

Como excepción a lo dispuesto en el apartado anterior, durante el Período de Sindicación y siempre en el ámbito interno de los correspondientes grupos empresariales de cada uno de los Accionistas Sindicados ex artículo 42 del Código de Comercio, se considerará libre la mera redistribución de las Acciones Sindicadas existentes.

En cualquier caso, dichas transmisiones, en tanto supongan un cambio de titularidad, deberán cumplir, para su eficacia, los siguientes requisitos:

- (a) Notificación de la transmisión al otro Accionista Sindicado, en el plazo de siete (7) días naturales desde que la transmisión sea efectiva, mediante comunicación fehaciente.
- (b) El Accionista Sindicado transmitente estará obligado a asegurarse de que el nuevo adquirente se adhiera al presente Pacto de Sindicación, pura y simplemente y con carácter previo o simultáneo a la transmisión. Dicha adhesión se considerará cumplida mediante suscripción por el nuevo adquirente del documento de adhesión que se adjunta como **Anexo I**, en virtud del cual el nuevo adquirente asuma expresamente todas las obligaciones previstas para los Accionistas Sindicados en el presente Pacto de Sindicación (incluidas sus posteriores modificaciones).

Igualmente, durante la vigencia del Período de Sindicación, los Accionistas Sindicados podrán transmitirse Acciones Sindicadas entre sí siempre que la transmisión no determine la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones sobre Duro Felguera.

3.3. Compromisos adicionales

Adicionalmente, Grupo Prodi se compromete a no reducir su participación en Duro Felguera por debajo del 30% de su capital social y, por su parte, Mota-Engil México asume el compromiso de no alcanzar dicho porcentaje.

Del mismo modo, los Accionistas Sindicados tampoco podrán adquirir más acciones de Duro Felguera sin el previo consentimiento del otro Accionista Sindicado, que deberá autorizar la adquisición expresamente en el plazo de cinco (5) sesiones bursátiles siguientes a la fecha de la comunicación, teniendo la falta de respuesta en este plazo el significado de silencio positivo. En todo caso, la adquisición de nuevas acciones por uno de los Accionistas Sindicados no podrá determinar la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre Duro Felguera por cualquiera de ellos o por los dos Accionistas Sindicados.

3.4 Aceptación o rechazo de una oferta pública de adquisición de acciones formulada por un tercero

En caso de una oferta pública de adquisición de acciones de Duro Felguera formulada por un tercero durante la vigencia del presente Pacto de Sindicación, se someterá a debate y decisión por el Comité del Sindicato el acuerdo relativo a la aceptación o rechazo de la oferta, cuya decisión deberá ser asumida por los Accionistas Sindicados.

CUARTO. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DURO FELGUERA

Sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital a los órganos sociales de la Sociedad y, en particular, a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración de la Sociedad y sus órganos delegados, los Accionistas Sindicados, en su condición de tales, han acordado llevar a cabo todas las actuaciones para que la composición del Consejo de Administración y sus órganos delegados refleje los acuerdos previstos en este Pacto de Sindicación, todo ello con plena sujeción a las disposiciones imperativas de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos sociales y demás normativa de la Sociedad que se encuentren vigentes en cada momento.

Los Accionistas Sindicados acuerdan ejercitar sus derechos de voto en la correspondiente Junta General de Duro Felguera para posibilitar la designación de los miembros del Consejo de Administración que cada uno de los Accionistas Sindicados tenga derecho.

Para la adopción de los acuerdos relativos a la composición, número, designación o cese de consejeros de Duro Felguera, los Accionistas Sindicados se comprometen a ejercitar sus derechos de voto en la Junta General de Duro Felguera en el sentido que sea preciso a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Pacto de Sindicación y según lo acordado por los Accionistas Sindicados.

En el caso de que se constituya una Comisión Delegada del Consejo de Administración de Duro Felguera, los Accionistas Sindicados acordarán la designación de los candidatos que les correspondan en ella y se obligan a votar a favor de las designaciones acordadas entre ellos.

Del mismo modo, los Accionistas Sindicados acordarán una propuesta para la designación del Presidente, Consejero Delegado y Secretario no consejero del Consejo de Administración de Duro Felguera, así como para la composición y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, todo ello de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

QUINTO. DURACIÓN DEL PACTO DE SINDICACIÓN

El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción por las Partes hasta que transcurran cuatro (4) años desde la fecha antes indicada.

El presente Pacto de Sindicación podrá ser prorrogado por acuerdo entre los Accionistas Sindicados y se entenderá tácitamente prorrogado y por periodos sucesivos de un año si, con una anterioridad de tres meses a la fecha de vencimiento del Pacto de Sindicación, no se hubiera denunciado su vigencia por ninguna de las Partes.

SEXTO. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo litigio relativo a la existencia, validez, interpretación, alcance, contenido, ejecución, suspensión, resolución, rescisión, disolución o liquidación del Pacto de Sindicación o de cualquier apéndice o documento complementario con relación al presente Pacto de Sindicación será resuelto definitivamente mediante arbitraje de derecho, administrador por la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA), de conformidad con sus estatutos y su Reglamento de Arbitraje vigente a la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje. El tribunal que se designe al efecto estará compuesto por tres (3) árbitros designados uno por cada uno de los Accionistas Sindicados y el Presidente por acuerdo entre los Accionistas Sindicados o, en defecto de acuerdo, por la cámara arbitral. El idioma del arbitraje será el español y el derecho aplicable también será el español. La sede del arbitraje será Madrid.

Para el caso de que resultase necesario acudir al auxilio judicial por razón del arbitraje, los Accionistas Sindicados se someten al fuero de los jueces y tribunales de Madrid.

SÉPTIMO. LEY APLICABLE

El presente Convenio se rige por las Leyes del Reino de España.

OCTAVO. NOTIFICACIONES

Toda comunicación entre las Partes relativa al presente Convenio deberá hacerse por escrito y será remitida por correo electrónico o por correo postal con acuse de recibo a las siguientes direcciones:

- Mota-Engil México:
Dirección: Avenida Horacio 828, Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11550
Attn: Joao Pedro Dos Santos Dinis Parreira
Correo electrónico: [REDACTED]@mota-engil.com.mx
- Grupo Prodi:
Dirección: Colonia Lomas del Chamizal 05129, Cuajimalpa de Morelos
Attn: Jaime Isita Portilla
Correo electrónico: [REDACTED]@gruporprodi.com

Toda comunicación enviada en la forma y a las direcciones anteriormente señaladas será considerada recibida por el destinatario excepto si con anterioridad al envío de tal notificación el destinatario hubiese notificado el cambio de dirección por cualquiera de los medios establecidos anteriormente.

(Sigue página de firmas)

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes firman el presente Convenio, en dos (2) ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados *ut supra*.

**MOTA – ENGIL MÉXICO, S.A.P.I.
de C.V.**

**GRUPO PROMOTOR DE
DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.**

ANEXO I

Modelo de Carta de Adhesión

Documento de formalización de la adhesión al Pacto de Sindicación de voto y acciones en DURO FELGUERA, S.A.

En _____, a _____ de _____ de _____

[Consignación de la comparecencia del accionista que se adhiere]

DECLARA EN LA REPRESENTACIÓN EN LA QUE INTERVIENE:

- i. Que, [*] es titular de [*] acciones de Duro Felguera, S.A., en virtud de [*].
- ii. Que es mi voluntad adherirme al Pacto de Sindicación de voto y acciones en DURO FELGUERA, S.A.
- iii. Que conozco el contenido y alcance de los derechos, obligaciones y compromisos que para mí se derivan de la totalidad de los Pactos del Convenio al que por medio de la presente me adhiero, y que consta anexado a continuación.
- iv. Que, mediante la firma del presente documento, y desde el día de la fecha, asumo y ratifico en todos sus términos la totalidad de los referidos derechos, obligaciones y compromisos del Pacto de Sindicación de voto y acciones en DURO FELGUERA, S.A., por lo que me adhiero al mismo en mi condición de Parte, como Accionista Sindicado, pasando las [*] acciones de mi titularidad a ostentar la condición de Acciones Sindicadas a los efectos del referido Pacto de Sindicación.

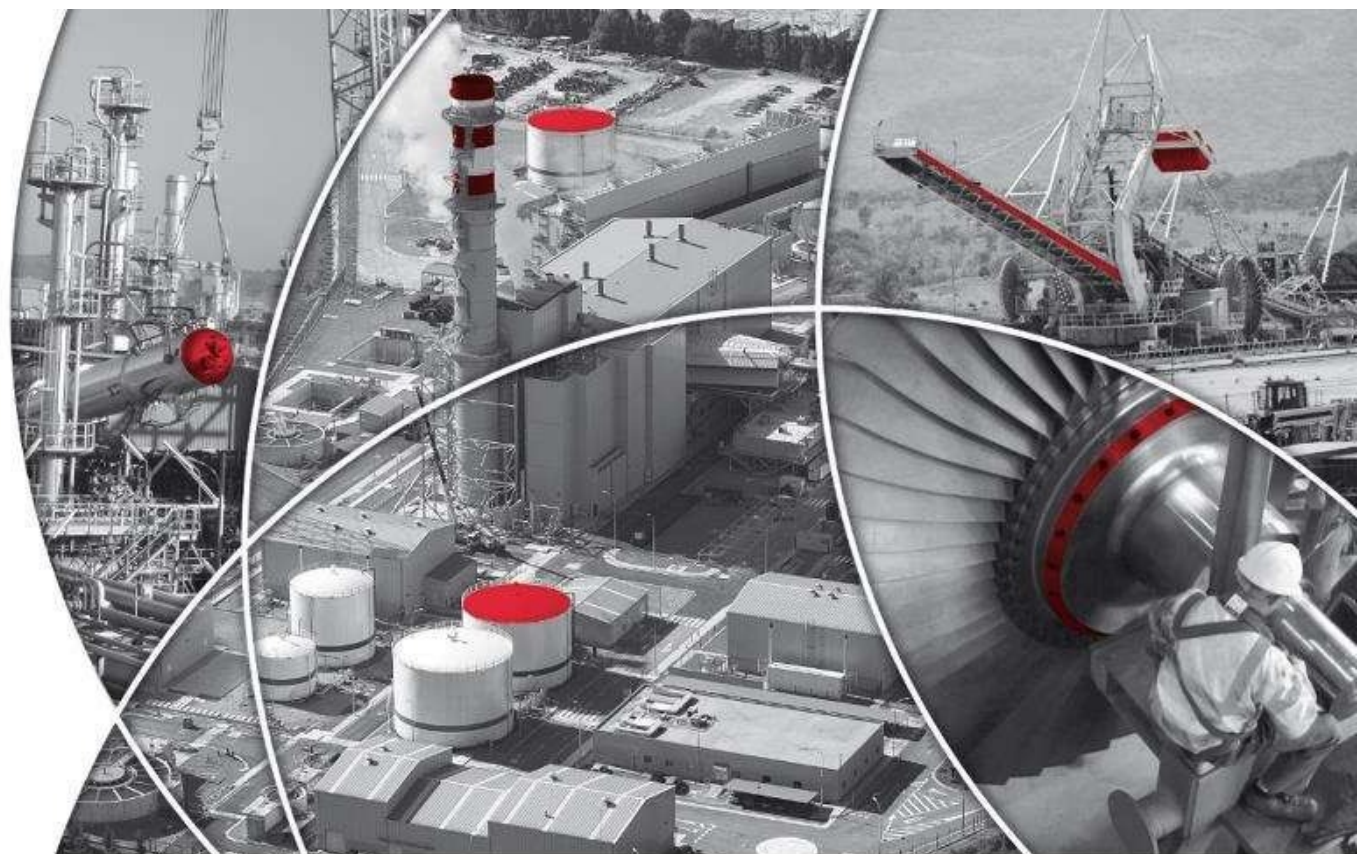
[*]

Anexo 3.1.

Extracto del Plan de Viabilidad actualizado



Powered by experience



Extracto de la Memoria

Actualización Plan de Viabilidad

Febrero de 2023

Índice

- 1. Resumen ejecutivo**
- 2. Antecedentes**
- 3. Contexto Económico y Oportunidades de Mercado**
- 4. Impacto en la empresa y Plan de Negocio**
- 5. Propuesta de actualización**



1.

Resumen ejecutivo



Powered by experience





Resumen ejecutivo

El **impacto del Covid-19** ha sido **muy profundo** y se ha **prolongando durante 2022**. Sin embargo, **la compañía ha tenido un desempeño muy positivo en términos de contratación y cartera**. Adicionalmente, la OCDE proyecta un cambio de tendencia generalizado a partir del año 2023.

- El **Covid-19** ha tenido un **profundo impacto en la economía mundial, especialmente en la española** que se ha **prologando durante 2021 y 2022, acentuado por el conflicto entre Rusia y Ucrania**.
- La Guerra de Ucrania y **el incremento de los costes energéticos y de materias primas** están impactando de forma relevante en el sector EPC.
- La OCDE proyecta un **cambio de tendencia generalizado en el crecimiento del PIB mundial a partir del año 2023**, acompañado de una reducción global de la inflación.
- **La industria EPC se enfrenta a una oportunidad sin precedentes**, derivada de la **transición energética**, el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad adquiridos por empresas y países, la **digitalización y la ciberseguridad**.

La **incorporación de un inversor industrial es un compromiso adoptado por la compañía ante la exigencia del FASEE y Consejo de Ministros** para la concesión de la ayuda pública y, por tanto, la presente solicitud de actualización, incluye y se basa en el cumplimiento de este compromiso.

La entrada de capital a través de este inversor va a permitir **incrementar el negocio de la compañía**, convirtiéndose en un **multiplicador de la generación de valor**, que permita la devolución de los préstamos desde la **generación de caja interna**, para lo que es **fundamental evitar el uso de esta inyección de liquidez para atender el servicio de deuda**.

Esta incorporación tiene una **naturaleza estratégica** cuyos principales objetivos son los siguientes:

- ✓ Generación de **sinergias en los mercados comunes** que permitan alcanzar **un plan de expansión más ambicioso**
- ✓ **Aumentar la confianza en los mercados**, tanto industriales como financieros
- ✓ **Aportación de solvencia financiera y liquidez**



Resumen ejecutivo

Esta actualización del **Plan de Viabilidad** mejora, para el periodo 2023-2027, en un 27% la **contratación**, en un 13% las ventas y en un 16,5% el Ebitda del aprobado en septiembre de 2021. Prevé un **crecimiento significativamente superior al del mercado** en los primeros años del plan como consecuencia de la mejora de la solvencia financiera, para crecer ligeramente por encima del mercado a partir de 2024, **complementando progresivamente las tecnologías convencionales con negocios emergentes**.

El plan se basa en tres **pilares estratégicos fundamentales**:

- ✓ Propuesta de valor que **integra EPC, Fabricación, Servicios y Sistemas inteligentes en soluciones tradicionales** y en los **nuevos negocios en desarrollo**, especialmente en **proyecto de Energías Renovables y Transición Energética**.
- ✓ **Aumento de la capacidad de contratación**, mejorando la capacidad de identificación de oportunidades, la proximidad a los clientes, y la cantidad y calidad de las ofertas
- ✓ **Datalización y digitalización** de la propuesta de valor para dar respuesta a las necesidades de los clientes de una forma más eficaz y eficiente

Este nuevo contexto económico y la entrada del Inversor Privado obligan a actualizar las proyecciones financieras del PV presentado el 7 de septiembre de 2021 con los siguientes objetivos:

- ✓ **Actualizar las principales hipótesis operativas del nuevo Plan Industrial, con el comentado incremento de la contratación, ventas y Ebitda respecto del contemplado en el Plan de Viabilidad.**
- ✓ **Incorporar los resultados y generación de caja reales que han tenido lugar hasta septiembre de 2022.**
- ✓ **Mostrar el deslizamiento temporal de flujos de caja, marcados por situaciones sobrevenidas comentadas anteriormente.**
- ✓ **Actualizar hipótesis de la Estructura deuda/capital de la Ayuda Pública Temporal**
- ✓ **Actualizar hipótesis de Ampliaciones de Capital**
- ✓ **Actualizar el calendario de pagos de la Ayuda Pública Temporal para acompasarlos con al recuperación y estabilización de la economía dado el contexto de mercado actual y en el marco de entrada de un Inversor Privado de referencia, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de un nuevo Plan Industrial más ambicioso y respetando los límites temporales establecidos por FASEE.**

2.

Antecedentes



Powered by experience





Duro Felguera presentó una solicitud de apoyo de 120M€, con un plan de viabilidad e información financiera, que fue validada por la SEPI

3-julio
2020

El **Real Decreto-Ley 25/2020**, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, **crea el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE)**.

- El FASEE tiene por **objeto compensar**, mediante operaciones de apoyo público temporal, el **impacto de la emergencia sanitaria** en el balance de **empresas solventes consideradas estratégicas** para el tejido productivo y económico nacional o regional.

28-ago.
2020

Duro Felguera, como **empresa estratégica** para el tejido productivo nacional y regional asturiano en varios sectores, **presentó** con fecha 28 de agosto de 2020, **solicitud** de apoyo financiero público temporal con cargo al FASEE por importe total **inicial de 100 millones de euros**, **incrementados** a finales del referido año en otros **20 millones de euros adicionales**.

- Dicha **solicitud** iba acompañada de un **plan de viabilidad e información financiera**, así como de certificados que justificaron el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para acceder al FASEE.

18-feb.
2021

Tras diversas aportaciones de información complementarias al expediente, entre otras, para actualizar las hipótesis económicas y financieras, se **actualizó el plan de viabilidad** con fecha 18 de febrero de 2021, incluyendo un plan de reembolso del apoyo financiero público temporal y las medidas para garantizar el cumplimiento del mismo.

Analizada toda la documentación presentada y llevado a cabo un proceso de *due diligence*, la **Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI")**, **concluyó el cumplimiento** de todos los **requisitos** de elegibilidad, la validez del plan de viabilidad en sus líneas de actuación, proyecciones y financiación, **verificando** que el **apoyo del FASEE era esencial** para el mantenimiento de las operaciones del Grupo hasta la recuperación de su actividad.

- Además, **SEPI ha contado con asesoramiento externo financiero y jurídico**, que han **emitido informes favorables**, ratificando el plan de viabilidad presentado y la adecuación al marco jurídico de los acuerdos a suscribir con Duro Felguera.





El Consejo de Ministros autorizó la operación, estructurada en 2 fases: 40M€ en mayo de 2021 y 80M€ en noviembre de 2021

- 9-marzo 2021
- El **Consejo de Ministros**, en reunión celebrada el 9 de marzo de 2021, acordó la **autorización de la operación** de apoyo financiero público temporal solicitado con cargo al FASEE por importe total de **120 millones de euros**, cuyo expediente fue resuelto favorablemente por su Consejo Gestor el 3 de marzo de 2021.
- 8-sept. 2021
- Con fecha 8 de septiembre de 2021, el **Grupo actualizó y mejoró el Plan de Viabilidad**, incluyendo la **nueva gestión de proyectos legacy y de litigios y actualizando hipótesis económicas, financieras y de la entrada de un inversor privado**, acompañándolo de un memorándum económico, que fue **aprobado** por el **Consejo Gestor del FASEE** con fecha 16 de noviembre de 2021 y **autorizado por el Consejo de Ministros** con fecha 23 de noviembre de 2021.
- El **apoyo** financiero público temporal se ha **articulado en dos fases**, cuya fecha de cierre fue prolongada en el tiempo mediante la elevación a público de las consiguientes extensiones temporales de plazos:
- **Primera fase:** Importe de **40 millones de euros**, a través de un préstamo participativo de 20 millones de euros y un préstamo ordinario de 20 millones de euros, cuyo **desembolso** se efectuó el **10 de mayo de 2021**.
 - **Segunda fase:** Importe de **80 millones de euros**, inicialmente prevista su instrumentalización a través de un préstamo participativo de 50 millones de euros y de una aportación de capital y/o un préstamo participativo por importe de 30 millones de euros y cuyos **desembolsos** inicialmente estaban previstos para el 30 de junio de 2021, fecha que posteriormente fue prorrogada a solicitud del Grupo hasta el 30 de septiembre de 2021 y posteriormente, igualmente **prorrogada, hasta más tardar el 30 de noviembre de 2021**.





El importe total de la ayuda asciende a 120M€ y Duro Felguera concluyó exitosamente la restructuración de su deuda.

En este sentido, y en lo que se refiere a esta **segunda fase**, el FASEE estaba **previsto** que realizara una aportación al capital en una cuantía inferior a la que efectuara un eventual inversor privado que pudiera acompañar al FASEE en la ampliación de capital. El resto del desembolso, **hasta** completar los **80 millones de euros**, se efectuaría **mediante un préstamo participativo**.

- En el supuesto de que no se hubiera hecho efecto en su caso la entrada de un inversor privado a la fecha en la que se formalizase la segunda fase del apoyo financiero público temporal, la aportación de 30 millones de euros anteriormente mencionada, se estableció que se realizaría íntegramente mediante préstamo participativo.

Finalmente, **al no haber** sido posible la materialización de la incorporación del **inversor privado** al capital social de la Compañía en la fecha en la que se formalizó la segunda fase del apoyo financiero público temporal, el importe total de **80 millones de euros**, correspondiente a esta segunda fase, se **desembolsó** el 29 de noviembre de 2021 **como préstamo participativo**.

Las **sociedades** del Grupo Duro Felguera **beneficiarias** de esta ayuda son:

- Duro Felguera, S.A., DF Mompresa, S.A. Unipersonal, DF Operaciones y Montajes, S.A. Unipersonal, DFOM Biomasa Huelva, S.L. Unipersonal, Duro Felguera Calderería Pesada, S.A. Unipersonal y Felguera IHI, S.A. Unipersonal, en calidad de obligados solidarios.

Adicionalmente, el 29 de noviembre de 2021, el Grupo **concluyó** con éxito el **proceso de reestructuración de su deuda** con sus principales acreedores financieros que afectaba a una deuda bruta de 85 millones de euros y a las obligaciones convertibles de las clases A y B emitidas consecuencia de la refinanciación anterior llevada a cabo en 2018, y conlleva el otorgamiento de una nueva línea de avales renovable, con cobertura CESCE del 70%, por importe de hasta ochenta millones de euros. Toda la operación, en su conjunto, supuso un **impacto positivo** en el **resultado financiero de 37,3 millones de euros**.



29-nov.
2021



Duro Felguera ha recibido 6M€ complementarios, pero una serie de situaciones obligan a solicitar una nueva actualización del Plan de Viabilidad

27-dic.
2021

Por último, el 27 diciembre de 2021 se escritura el contrato de **apoyo financiero público** temporal por parte del **Principado de Asturias**, concretándose el compromiso manifestado previamente con el Grupo Duro Felguera, **mediante** la concesión de un **préstamo participativo** a través de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A por **importe de 6 millones de euros**.

Sin embargo, y a pesar del prolongamiento de los efectos de la Covid-19, los efectos temporales ocasionados por las situaciones derivadas de la Guerra en Ucrania, el incremento de los costes energéticos y de materias primas derivados de ella y, el Conflicto Diplomático con Argelia, **la compañía ha tenido una evolución muy positiva** durante el año 2022, especialmente en términos de **contratación y cartera a cierre del ejercicio, superando los objetivos establecido en el Plan de Viabilidad**.

Por lo tanto, en término generales, un gran desempeño a pesar de cierto retraso en las ventas provocado por circunstancias ajenas a la compañía que, junto con la necesidad de enmarcar **la entrada de un Inversor Privado** que va a permitir llevar a cabo un **Plan Industrial más ambicioso, obligan a la Compañía a solicitar una nueva actualización del Plan de Viabilidad**, retrasando el calendario de amortización de la deuda que permita gestionar dicho crecimiento, respetando el plazo máximo estipulado por FASEE para la devolución de la deuda, establecido el 31 de diciembre de 2028.



3.

Contexto Económico y Oportunidades de Crecimiento.



Powered by experience





La pandemia ha provocó una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes, que ha acabado teniendo efectos estructurales

La pandemia del **Covid-19** ha originado una **crisis sin precedentes**



Impacto global en la demanda...



...afectando a **todas** las **sociedades** y sus **economías**...

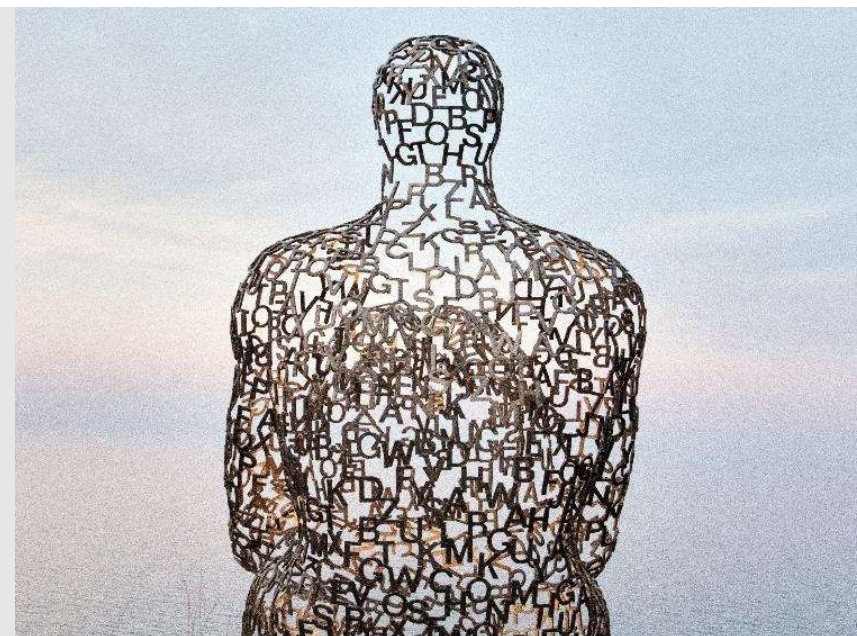


...con alta **interdependencia comercial**

De acuerdo con un estudio reciente del World Economic Forum:

76% de los **ejecutivos consideran** el **Covid-19** como un **factor disruptivo** importante

La **inmensa mayoría** de las organizaciones consultadas **declararon** haberse visto **afectadas** por **múltiples fuerzas** en los últimos 18 meses y dijeron que **esperaban más disrupciones** en los **próximos 5 años**



De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo:

El **impacto del Covid-19** por sí mismo ha sido **mayor** que el provocado por **todos** los **eventos disruptivos** de la última década





Impacto en España anterior al conflicto entre Rusia y Ucrania, que han acentuado problemas ya existentes

1

La pandemia ha tenido un **efecto muy grande en las cadenas de suministro e inflación**, cuyo **impacto se acentuó en la segunda mitad de 2021** afectando al sector EPC

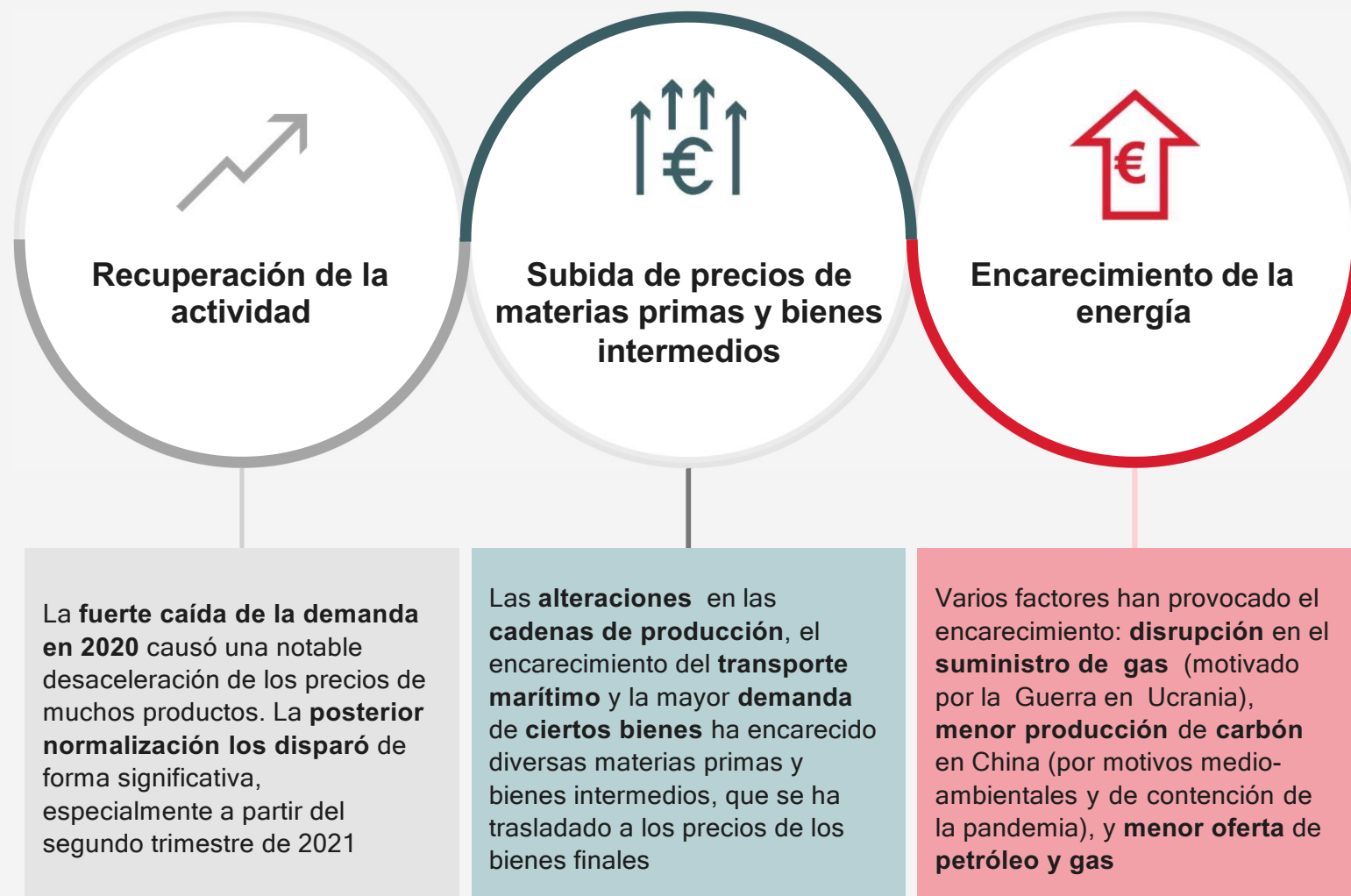
2

El **IPC se empezó a disparar en España a partir del mes de febrero de 2021**, con un aumento en la tasa interanual del -0,1 % al 7,6% hasta febrero de 2022, antes del inicio del conflicto en Ucrania. El **IPC en junio de 2022 en España se situó en el 10,2%**, agravado por la Guerra en Ucrania.



Las crisis han desencadenado determinados eventos que han disparado la inflación de costes EPC

Causas que han provocado el aumento de inflación



Fuente: Banco de España; Kearney



Los sobrecostos energéticos han tenido un alto impacto en la industria EPC



Convulsión de costes del sector EPC como consecuencia de la crisis energética

Crecimientos ente primavera de 2021 y de 2022

El precio del **petróleo** Brent se ha multiplicado **por 2,4** (y por otro 1,8 adicional hasta la primavera de 2022)

Las tarifas de **transporte marítimo** global se han multiplicado **por hasta 7,7**

El **acero** es más volátil que nunca, llegando a **subir un 83%** el precio de la barra corrugada a nivel mundial

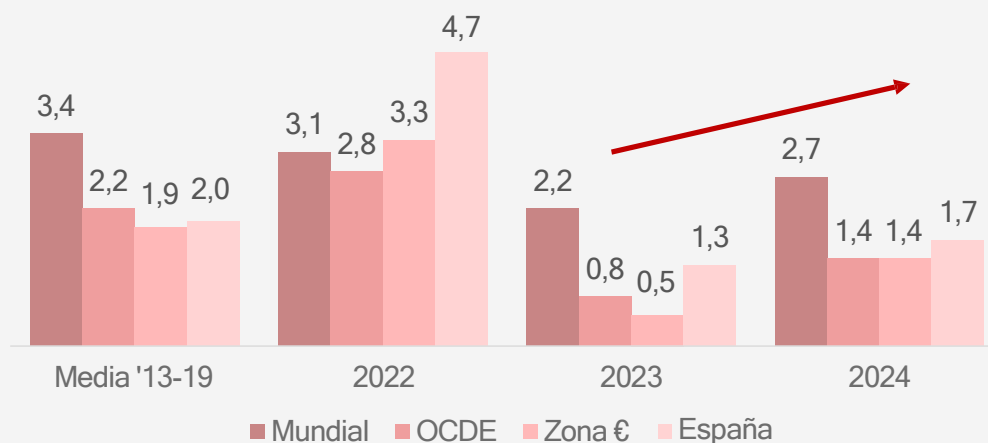
El precio de la **energía eléctrica** en España se ha multiplicado **por 2,9** (y por otro 1,7 adicional en 2022)

El **impacto en la rentabilidad de las empresas del sector** está en el orden del **3%**



La OCDE proyecta el cambio de tendencia generalizado en el crecimiento del PIB mundial a partir de 2023, acompañado de una reducción global de la inflación

Crecimiento de PIB
% interanual

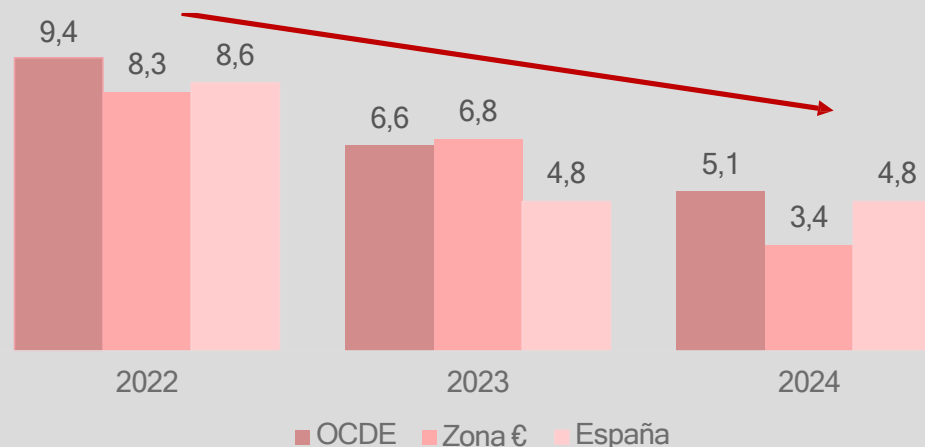


En general el crecimiento mundial se mantendrá por encima del 2% con tendencia creciente.

La OCDE, y particularmente la zona euro, sufrirán un poco más que el resto del mundo en 2023 pero se acercará al crecimiento previo a la crisis.

España sufrirá una caída significativa en 2023 y también recuperará en 2024 los niveles previos a la crisis.

Inflación
% interanual



Reducción generalizada de la inflación en la zona euro y OCDE como consecuencia de las medidas de política monetaria puestas en marcha.

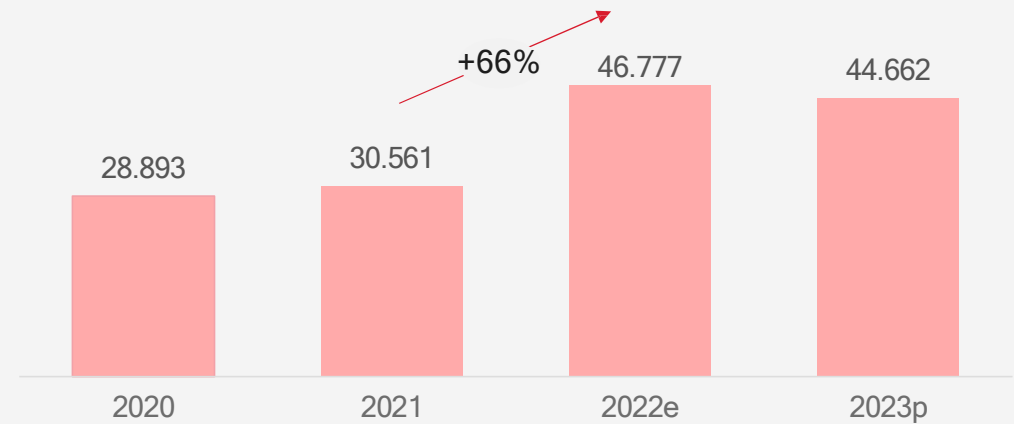
Peor comportamiento en España con respecto a la zona euro, aunque mejor que en el total de la OCDE.



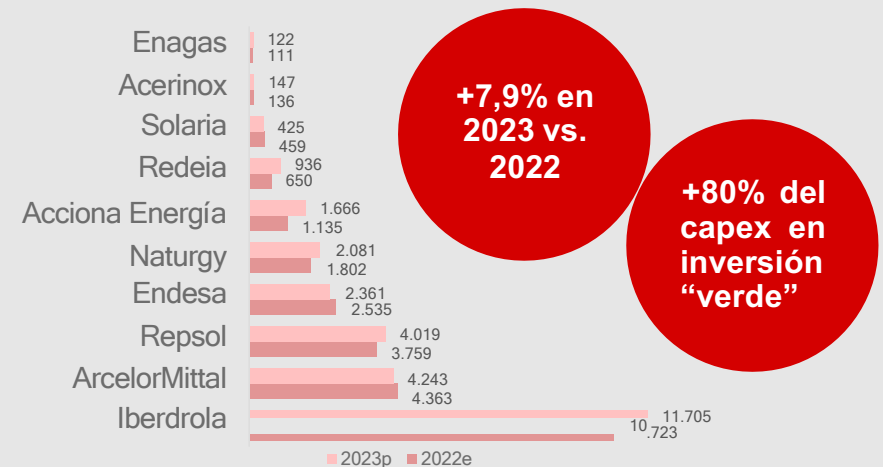
Las empresas están anticipándose a estos indicadores avanzados con un crecimiento notable de su inversión, ya desde 2022, en la que los proyectos de generación renovable y de producción eficiente y verde tienen un muy alto peso relativo

Fuente: FactSet, elaboración
Aranzabal & Partners
1 29 empresas de las 35 del Ibex:
excluye bancos y aseguradoras

Capex del Ibex35 no financiero¹ mn € anuales



Capex de industrias energéticas y de proceso Ibex35 mn € anuales

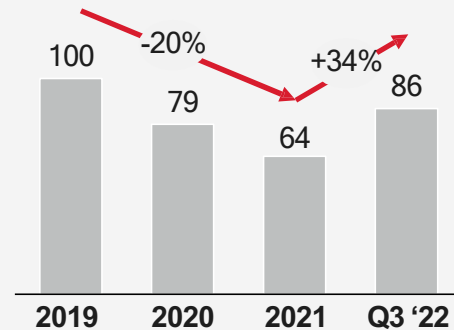




Consecuentemente las empresas de EPC se recuperan de la caída coyuntural de la contratación que han sufrido hasta 2021, algunas anunciando para el final de 2022 contrataciones cercanas a sus máximos históricos

Evolución de la cartera de pedidos de competidores¹ (Base 2019, 2019-Q3 '22)

FLUOR



9.700 mn US\$ contratados en el tercer trimestre de 2022 frente a los 3.400 de 2021 en similar periodo.

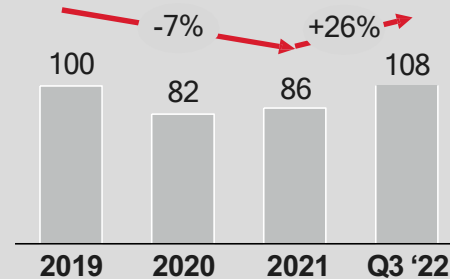
“Our near record new awards in the quarter shows that there is considerable demand for the services we provide”

David Constable, chairman and CEO of Fluor.

1. Consultados competidores cotizados
Fuente: Informes anuales de las compañías;
Kearney



TechnipFMC



Cartera de 8.841 mn US\$ al final del tercer trimestre de 2022, a niveles superiores a la crisis.

“Third quarter results reflect continued momentum in financial performance. Total Company revenue of \$1.7 billion was a solid achievement given the currency headwind experienced during the period”

Doug Pferdehirt, Chair and CEO of TechnipFMC

La **recuperación** de los mercados EPC se espera que sea **fuerte y duradera** en respuesta a los grandes retos energéticos y medioambientales a los que nos enfrentamos.

Es importante contar con una industria que de respuesta en **tecnología, capacidad y calidad** a estos retos.

Experto sectorial

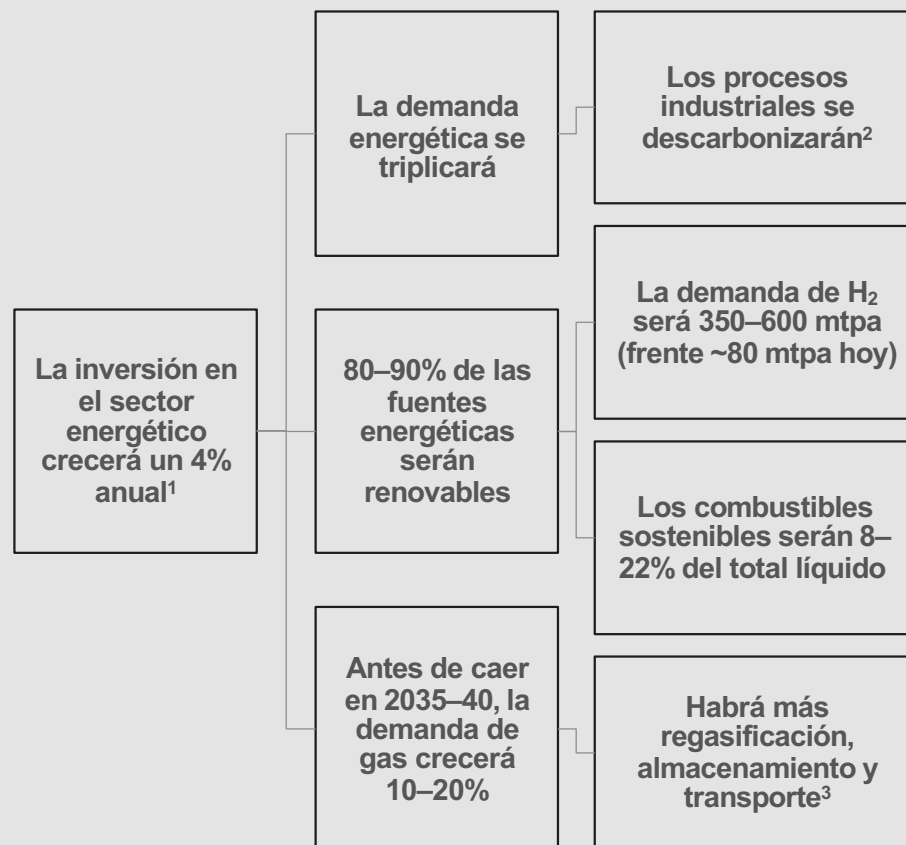




La industria EPC se enfrenta a una oportunidad de mercado sin precedentes, derivada de las exigencias medioambientales que implican inversiones billonarias en los sectores energético e industrial



Proyecciones energéticas y medioambientales globales hasta 2050



Fuente: *Global Energy Perspective 2022*, McKinsey; *Gas Market Report Q4-2022*, IEA; *Pedal to the metal*, Wood Mackenzie, Mordor Intelligence

¹ A lo que hay que añadir lo que deberán invertir otros sectores en su descarbonización (ver punto ²)

² Será necesario capturar entre 2 y 4 Gt de CO₂ a través de tecnologías *Carbon Capture Use & Storage (CCUS)*. Ejemplo: en la industria del acero su consumo eléctrico se triplicará para alimentar su profunda descarbonización por la reducción por H₂ (H-DRI), electrolisis y captura de CO₂, cuya inversión conjunta global se estima alcance los 1,4 billones de US\$

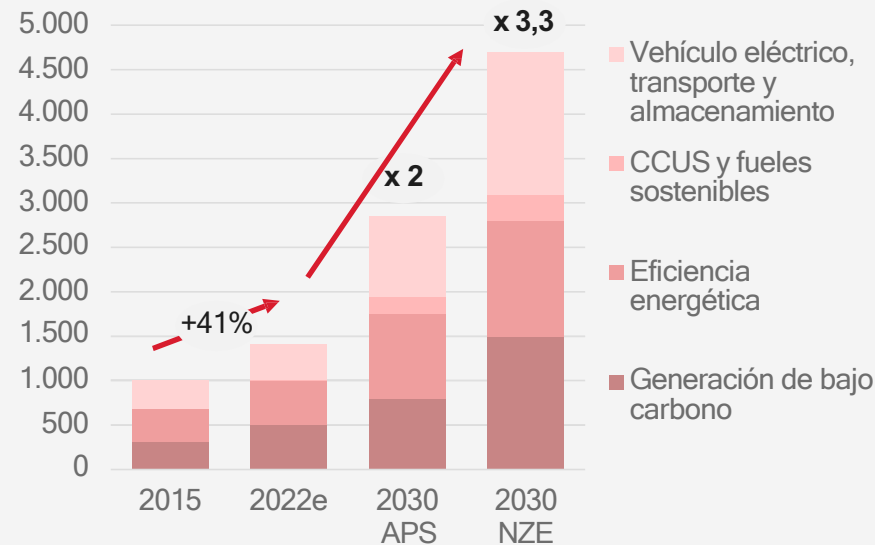
³ Ejemplo: *Inversión en Floating Storage & Regasification Units (FSRUs)* y terminales de regasificación

⁴ Estimación de Mordor Intelligence para el mercado de Oil & Gas; crecimiento muy superior esperado para Renovables, H₂ y Descarbonización



Les expectativas de crecimiento a medio y largo plazo son muy altas en los escenarios resultantes de los compromisos adquiridos por empresas y países, y del objetivo “Net Zero Emissions 2050”

Proyección de la inversión anual necesaria para cumplir con los compromisos medioambientales (millardos de US\$ por año)



APS: Announced Pledges Scenario, inversión necesaria para cumplir todos los compromisos adquiridos por cada país y/o región según el calendario y montante previstos
NZE: Net Zero Emissions by 2050, inversión global necesaria para cumplir las emisiones cero netas para 2050

Crecimiento potencial del mercado EPC (% anualizado)

- El escenario APS tiene visos a día de hoy de cumplirse en su componente de generación de bajas emisiones de carbono (renovable y convencional eficiente) y presenta dudas en el resto de inductores
- A día de hoy el escenario NZE parece muy difícil cumplirlo, particularmente por la inversión masiva que requiere en eficiencia energética (de edificios en particular)

8,8%
anualizado
'22-'30

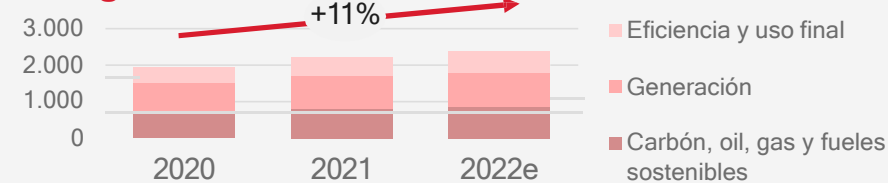
17,0%
anualizado
'22-'30



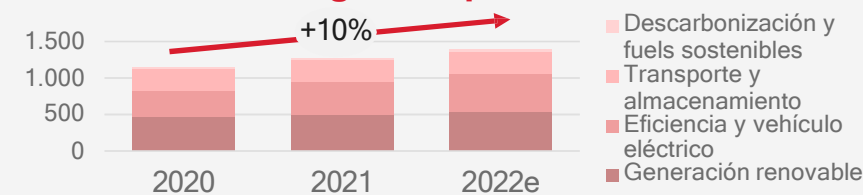
Se estima que el mercado global de inversiones al que opta Duro Felguera ya esté mejorando un 11% anual entre 2020 y 2022, debido al crecimiento de dos dígitos de la inversión en energía, con un comportamiento más débil y volátil en minería

Crecimiento global de las inversiones 2020-22 (millardos de US\$; % de crecimiento anualizado)

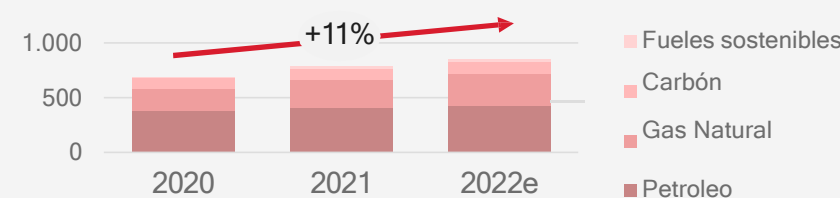
Energía...



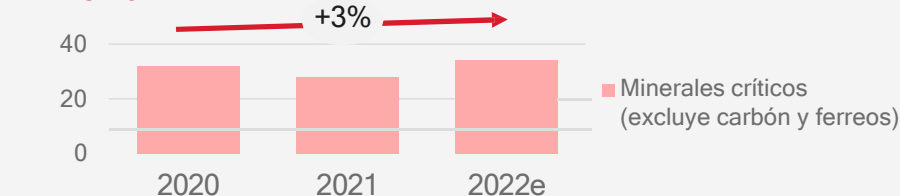
... de la cual, energía "limpia"



... de la cual Oil & Gas



Minería



Crecimiento del mercado EPC (% anual 2020-22)

Contratación EPC:
Crecimiento del 11% anualizado '20-'22

- Alto peso relativo de las energías convencionales en el crecimiento, particularmente del petróleo y del gas
- Generación renovable con alto peso relativo pero con crecimiento del 7%, muy por debajo de las expectativas
- Nuevos segmentos de energías limpias aún con pesos relativos bajos pero con crecimientos muy superiores a la media (H₂ verde x10 en un año, CCUS x2 en un año...)
- Alta volatilidad de la inversión en minería

4.

Impacto en la empresa y Plan de Negocio



Powered by experience





La crisis del Covid-19 tuvo un impacto muy negativo en el ejercicio de 2020, por lo que se solicitó al FASEE una ayuda de ~120M€

Impacto del Covid-19 en 2020 (1/2)



La virulencia con la que azotó la **crisis de la Covid-19** a la economía global en el año 2020, ocasionó un **impacto negativo muy significativo** en la actividad y en los resultados de **Duro Felguera** de dicho ejercicio.



Por ese motivo, se **solicitó al FASEE la ayuda pública temporal** por importe de **120 millones de euros**, tal y como se describen en el apartado 3c del anexo III del Plan de Viabilidad presentado el 18 de febrero de 2021



Conforme se describe en la página 51 del referido documento presentado por registro en SEPI en febrero de 2021:

La Compañía **inicialmente identificó** unos impactos consecuencia directa del Covid-19 por un valor de **100,8 millones de euros**.

- Dicho importe fue la mejor estimación que DF pudo hacer a la fecha de la presentación de la solicitud de apoyo financiero público temporal con cargo al FASEE el 28 de agosto de 2020 con la información relativa al primer semestre de dicho año.

Posteriormente la Compañía llevó a cabo una **valoración del impacto** del Covid en el segundo semestre del referido año 2020 **incrementándose** el impacto en **20 millones de euros** adicionales.





La cantidad solicitada se calculó en base al impacto en resultados de 8 sucesos provocados por la pandemia

Impacto del Covid-19 en 2020 (2/2)



A continuación, se extrae la página 32 del referido documento donde se resume el **impacto del Covid, valorado a cierre de 2020**, y donde ya se **anticipaba** que la pandemia seguía siendo una realidad y que el impacto podía prolongarse en el tiempo.



A efectos de la solicitud de apoyo público temporal al Fondo, la Compañía ha **identificado** los siguientes **impactos** de la pandemia del Covid-19 que se valoran, a cierre de 2020, por un **importe superior a €120 millones**:

Descripción	Impacto en resultados
Ejecución de avales y terminación del Proyecto Jebel Ali	35 M€
Suspensión del Proyecto Djelfa	36 M€
Retrasos en la ejecución del Proyecto Iernut	3 M€
Suspensión del Proyecto Bellara	4 M€
Impagos en el proyecto Arcelor	3,1 M€
Caída de la contratación presupuestada para 2020	12,5 M€
Deterioro de valor de activos inmobiliarios	7 M€
Costes de subactividad por la caída de actividad	20 M€
Impacto Covid -19 a efectos del FASEE	120,6 M€



La **pandemia** a día de hoy sigue siendo una realidad que **continúa impactando** en la **economía** global y en las **empresas** en particular. Continúa existiendo una **gran incertidumbre** sobre la duración de la pandemia, por lo que los **impactos** señalados **podrían estar sujetos a reestimaciones** una vez se conozca el alcance definitivo de la crisis sanitaria.





Los efectos del Covid-19 se han prolongado durante 2021 y 2022.

Impacto del Covid-19 en 2021 y 2Q 2022



Tal y como se anticipaba anexo III del Plan de Viabilidad presentado el 18 de febrero de 2021, el Covid -19 continuo impactando en la economía en general y en la Compañía en particular. Estos impactos, acentuados por la Situación Geopolítica actual, están ocasionando un deslizamiento de los importes de ventas hacia los años 2023, en adelante.

El **ritmo de actividad** se ha visto **impactado** de forma significativa por la **pandemia** y el **empeoramiento de la situación geopolítica** en este periodo.

A pesar de los avances en los programas de vacunación a nivel mundial para paliar los efectos de la crisis sanitaria, la **recuperación** ha sido **desigual** en los diferentes **países en los que el Grupo opera**, y la actividad durante el año 2021 y el primer trimestre de 2022, aún se ha visto afectado por las restricciones a la movilidad en ciertos países, **generando ralentizaciones** en el ritmo de **ejecución** de determinados **proyectos** en ejecución y por consiguiente **subactividad** en la Compañía.

Adicionalmente, las **decisiones de inversión de potenciales clientes**, se han visto también **ralentizadas** durante todo este periodo ante la incertidumbre de la prolongación de la pandemia, la Guerra de Ucrania, y en el caso particular de la compañía, el Conflicto Diplomático entre España y Argelia.





El diferimiento de algunos ingresos y el retraso de la reestructuración financiera ha impedido disponer de los fondos y avales necesarios para nuevos proyectos

En este sentido, si bien la **Compañía** en 2021 **alcanzó el objetivo de contratación** establecido en el Plan de Viabilidad (170 millones de euros), la consecución del mismo se debió a la **adjudicación** en el mes de diciembre de 2021 de un **proyecto de 100 millones** de euros en Países Bajos.

Adicionalmente, por las **características** de este **proyecto** de mantenimiento correspondiente a la línea de servicios, la **principal contribución** del mismo a los ingresos de la Compañía **se producirá en 2023** que es cuando está prevista la parada de la instalación y por ende el avance principal del proyecto.

Por otro lado, la **Compañía tiene previsto cumplir holgadamente con el objetivo de Contratación para el año 2022**, sin embargo, este nivel de contratación se ha conseguido en el tercer trimestre del año y, por lo tanto, **comenzará a generar ventas en el año 2023**.

Por último, debido a situaciones sobrevenidas ya comentadas, como por ejemplo el **Conflicto Diplomático con Argelia**, ha **provocado un retraso en la reactivación del proyecto Djelfa**, y por lo tanto afectando a la baja, las ventas del año 2022.

Esta circunstancia **generará un diferimiento de los ingresos previstos** en el Plan de Viabilidad del 2022 al 2023 en adelante.



Por último, mencionar que la **actividad** del Grupo en 2021 y 2022 se ha visto **ralentizada** también, por el **retraso** en el cierre y suscripción de la **operación de reestructuración con FASEE** y entidades financieras, que ha **impedido** disponer de los **fondos** y de la **línea de avales necesaria** para los **nuevos proyectos** hasta prácticamente finalizado el año.





Las ventas han sido inferiores a las previstas en el Plan de Viabilidad: -37% en 2021 y -65% en 3Q2022

Millones de €

Líneas de Negocio	Ventas Cierre 2021	Ventas PV año 2021	Dif
Energía	(0,7)	27,4	(28,1)
M&H	20,8	20,4	0,4
O&G	3,8	2,2	1,6
Calderería Pesada	22,7	24,3	(1,6)
Servicios	36,3	35,8	0,5
Sistemas Inteligentes	1,6	3,7	(2,1)
Nueva contratación	-	20,7	(20,7)
TOTAL	85	135	-50

Líneas de Negocio	Ventas Cierre 3Q- 2022	Ventas PV 3Q- 2022	Dif
Mining & Handling	15,4	31,8	-16,38
Oil & gas	2,1	20,2	-18,02
Calderería Pesada	16,4	25,7	-9,21
Total Línea Plantas Industriales	34	77,6	-43,61
Total Línea Energía Convencional	3,9	63,1	-59,14
Total Línea Servicios	37,9	42,8	-4,86
Total Línea Renovables	-	29,4	-29,44
Epicom	3,6	7,1	-3,5
FTI	0,9	4,9	-4,06
Logistic Systems	1,1	4,4	-3,34
DFDS	-	-	-
Total Línea Sistemas inteligentes	5,6	16,5	-10,9
TOTAL	81	229	-148

En base a todo lo anterior, las ventas en el año 2021 alcanzaron un importe de 84,5 millones de euros, lo que representa un descenso del 37% con respecto al importe previsto en el Plan de Viabilidad para el referido año, que era de 134,5 millones de euros y que no contemplaba ningún efecto de la pandemia.

Ventas 2021

-37%

De igual modo las ventas acumuladas en el tercer trimestre de 2022 han alcanzado la cifra de 81,41 millones de euros frente a 229,36 millones de euros que contemplaba el Plan de Viabilidad en el referido periodo. Es decir, una caída del 65%, si bien es cierto, que en este periodo han afectado adicionalmente otras circunstancias excepcionales como puede ser la guerra de Ucrania y el Conflicto Diplomático con Argelia

Ventas 3Q 2022

-65%



Estructura de Financiación de la Compañía

El plan de viabilidad contenía una serie de hipótesis respecto de la **estructura de financiación de la Ayuda Pública y ampliaciones de capital**. Dicha estructura se resume de la siguiente forma:

AÑO 2021					AÑO 2024
Participativo 80 M€	Ordinario 20 M€	Capital 20 M€	Capital 20 M€	Capital 6 M€	Capital 80 M€
FASEE			INVERSOR	SRP	MERCADO

Como se ha explicado anteriormente, en un contexto de efecto de la pandemia prolongado más allá de lo estimado y solapado por la Guerra de Ucrania, con **efectos inflacionarios y subidas de tipos de interés ha imposibilitado la entrada de un inversor privado durante el año 2021**.

Consecuentemente, la no entrada de dicho inversor, desencadenó que la **Ayuda Pública se materializara íntegramente a través de Préstamos Participativos/Ordinario, los cuales deben ser repagados durante el periodo establecido en el marco de la Ayuda**.

Por último, el deslizamiento de las ventas también ocasionadas por la situaciones sobrevenidas mencionadas, **la Compañía no vislumbra la capacidad para conseguir una Ampliación a Mercado en el año 2024**.

La estructura de financiación resultante a día de hoy, **ha supuesto una menor entrada de liquidez a la compañía de 20M€, que se incrementa a 126M€ en el periodo 2021-2017, respecto de lo establecido en el PV sep'21**.

AÑO 2021		
Participativo 100 M€	Ordinario 20 M€	Participativo 6 M€
FASEE		SRP



La entrada de capital privado es parte fundamental de la estrategia futura de Duro Felguera

El relanzamiento de Duro Felguera pasa por dar entrada a un inversor industrial **estratégico** que aporte **solidez financiera** sobre la que sustentar el plan industrial de la compañía y abordar las oportunidades que el mercado ofrece el horizonte a corto, medio y largo plazo. La incorporación del inversor industrial **permitirá alcanzar los siguientes objetivos:**

- ① Generación de **sinergias en los mercados comunes** que permitan alcanzar un **plan de expansión aún más ambicioso**, apalancado en las crecientes oportunidades que ofrece el mercado y en el posicionamiento diferencial de Duro Felguera para las tecnologías relevantes a futuro
- ② Generación de **confianza en los mercados**, tanto industriales como financieros, al contar con un socio de referencia que permita aspirar gradualmente a **proyectos de mayor tamaño y rentabilidad**
- ③ Aportación de **solvencia financiera y liquidez** para sustentar la expansión que requiere:
 - más líneas de **avales** para poder contratar más y mejor volumen de proyectos EPC, y
 - financiación para entrar como **socio en proyectos de referencia** de las nuevas tecnologías

La vocación de entrar como **socio industrial a largo plazo**, permitirá implantar y desarrollar en Duro Felguera el **plan de expansión ambicioso** que la consolide como un **referente a nivel mundial**.

Duro Felguera aporta una trayectoria de éxito en el mercado, con unas **competencias y capacidades que son reconocidas como diferenciales** y que han permitido construir una imagen de marca asociada a la calidad.

Los recursos aportados en la inversión no deben destinados al pago de créditos y deudas, sino a la recuperación y lanzamiento de la compañía, generando valor y permitiendo la devolución de la deuda desde la generación interna de caja.

Por este motivo, la compañía debe asegurar que el servicio de la deuda actual se desplace en el tiempo, permitiendo que los fondos invertidos se destinen exclusivamente al desarrollo de la estrategia de crecimiento Duro Felguera, permitiendo atender el servicio de deuda a través de la generación operativa de caja.



Plan Industrial más ambicioso

Oportunidades de Mercado



Nuevo Inversor



Ebita
2023

7%



Ebita
2026

9%



La entrada de un inversor privado y las sinergias operativas, geográficas y financieras que ocasiona, va a situar a la Compañía en disposición de acometer un **Plan de Industrial más ambicioso** que el establecido en el Plan de Viabilidad de septiembre de 2021, **superando las ventas en el periodo 2021-2027**. Las bases de este nuevo plan son:

Nuevas Oportunidades del mercado por:

- **Mayor autonomía energética** de los países como consecuencia de la guerra en Ucrania, mediante un incremento de las plantas de almacenamiento, búsqueda de otras fuentes de energía y mayor número de plantas de regasificación, que aseguren el suministro
- **Aumento en la potencia instalada de renovables**, construcción de **plantas de hidrógeno y descarbonización de procesos industriales**
- Mejoras medioambientales: **revamping o modernización de plantas existentes**
- Desarrollo de determinadas áreas geográficas: **Latam y África**.
- **Menos presencia de competidores asiáticos** en el mercado europeo y **desaparición de competidores nacionales**

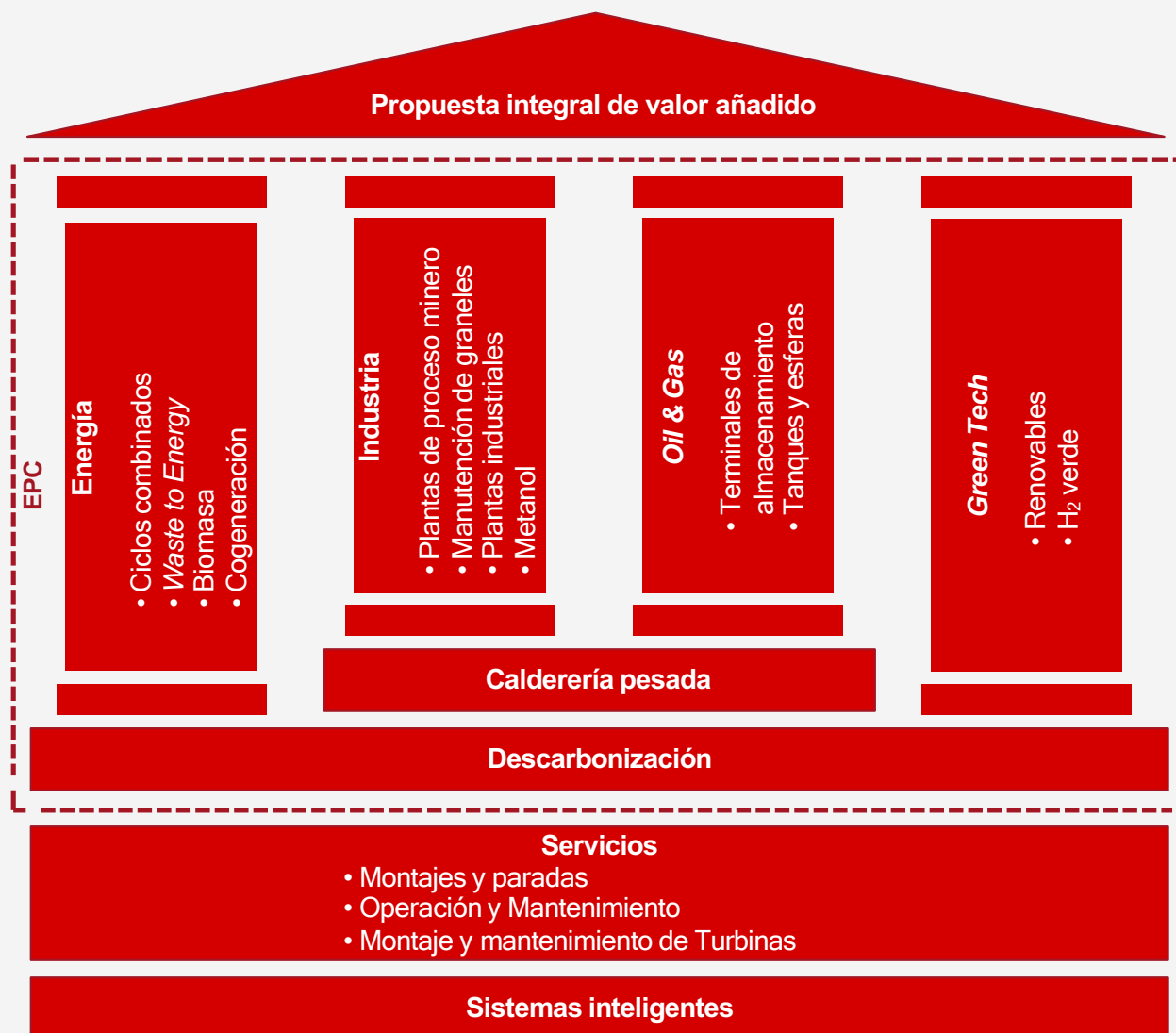
Aumento del apoyo financiero que cimente el crecimiento de los negocios:

- Asegurar la **financiación de circulante** en proyectos de mayor volumen.
- Financiación para entrar como **socios en proyectos de referencia de las nuevas tecnologías**
- **Robustecer el patrimonio neto de la compañía**, disponiendo de un balance sólido imprescindible para **generar confianza en los mercados de negocio y financiero**
- **Reducción progresiva del ratio de endeudamiento** hasta niveles estándares de mercado, **clave en procesos de licitación reglados**
- **Apoyo de las entidades financieras** a una operación más global en la que se aumente la **disponibilidad de los avales**
- **Asegurar el Servicio de Deuda actualizado** gracias a la mayor generación de caja operativa de este nuevo plan, durante el periodo 2023-2028



El modelo de negocio de Duro Felguera integra EPC, fabricación, servicios y sistemas inteligentes en tecnologías tradicionales y disruptivas

Pilares del negocio





El portafolio de negocios de Duro Felguera persigue crecer en las nuevas tecnologías, sobre la base de negocios bien establecidos y competitivos, apoyados por competencias digitales

Visión

Negocios en desarrollo (EPC)

- H₂ verde
- Descarbonización
- Metanol y combustibles sostenibles
- Renovables

Negocios tradicionales (EPC, Fabricación y Servicios)

- Energía convencional: ciclos combinados y abiertos, biomasa, cogeneración y waste-to-energy
- Oil & Gas: terminales, tanques y esferas
- Mining & Handling
- Plantas industriales
- Calderería Pesada
- Montajes y paradas
- Operación y Mantenimiento
- Turbinas
- Sistemas logísticos

Negocios habilitadores

- Sistemas de seguridad
- Centro de innovación

- Generar referencias entrando en consorcios, colaborando con clientes estratégicos y/o participando en el desarrollo de proyectos
- Desarrollar conocimiento a través de FEEDs
- Adquirir competencias y referencias de terceros (inorgánico)

- Recuperar la situación previa a la crisis
- Crecer internacionalmente sobre esa base recuperando competencias perdidas y desarrollando la red comercial
- Capturar sinergias operativas para el negocio EPC
- Adaptar el modelo de negocio de servicios para crecer (más supervisores y subcontratación de operarios)
- Ganar competitividad en calderería pesada mejorando la productividad

- Mantener y desarrollar el **negocio de ciberseguridad y encriptación** es **clave** para la compañía y el nuevo inversor.
- Desarrollar competencias diferenciales para los negocios



**Duro Felguera
tiene un
posicionamiento
de alta
competencia y
capacidad en
áreas que van a
ser muy
demandadas a
corto, medio y
largo plazo**

Principales magnitudes

**164 años de
Historia**

**Presencia en 27
países**

+1.100 trabajadores

**+350
Técnicos
superiores**

**Capacidad del
Taller de Calderería
Pesada: 300.000
horas/año**

Posicionamiento



Oportunidad	Fortaleza
Energía	Referencias relevantes (+26 GW en 22 ciclos abiertos y 32 combinados; 5 plantas de desulfuración FDG;
Oil & Gas	+30 Proyectos “llave en mano” de terminales de almacenamiento de productos petrolíferos y gas +1,500 Tanques verticales (techo fijo y flotante) y +250 Tanques esféricos de productos licuados y gases)
Mining & Handling	34 proyectos de <i>handling</i> y 8 plantas de procesamiento minero desde el año 2000 - Tecnología propia y recursos especializados con profunda capacidad técnica en diseño e ingeniería de detalle
Plantas industriales	Referencias y competencias relevantes en metanol, amoníaco verde, celulosa, siderurgia, química y cemento
Servicios	Conocimiento diferencial en montajes mecánicos (particularmente turbinas de gas y vapor), y en el diseño y fabricación de instalaciones de almacenamiento
Descarbonización	Posicionamiento técnico preferente con ArcelorMittal para la primera inversión de H-DRI en Europa (Asturias)
Hidrógeno (verde)	Pionera en Iberia con la adjudicación del EPC de la primera planta de H₂ verde en (2MW) y de cuatro FEEDs para otros 800MW
Combustibles sostenibles	Competencias técnicas en hibridación y en sustitución de combustibles





El mercado valora el desempeño de Duro Felguera y sus competencias diferenciales frente a la competencia

Valores diferenciales

Talento

Experiencia

Fiabilidad

Rigor

Cumplimiento

Posicionamiento

“Llevamos más de 30 años trabajando con Duro Felguera y siempre hemos sentido su cercanía a resolver nuestros problemas con su mejor equipo y con rapidez”

Director de inversiones en empresa eléctrica

“Con Duro Felguera podemos contratar un servicio integral de ingeniería, fabricación y montaje que no encontramos en el mercado”

Director General de Negocio de empresa petrolera

“El equipo de Duro Felguera ha sabido entender lo que necesitábamos y se ha comprometido en reducir nuestros costes de mantenimiento en tres años”

Director de Compras de empresa global de fertilizantes

“Duro Felguera nos proporciona soluciones a medida que optimizan nuestro coste del ciclo de vida en nuestros proyectos, conjuntando ingeniería y tecnología”

CEO de empresa minera

“Duro Felguera nos ayuda a estructurar ideas de negocio innovadoras que nos permiten ser creíbles ante financiadores de proyectos”

Gestor de inversiones de promotor especializado en África





Los resultados de 2022 avalan la capacidad de gestión del equipo en un entorno muy desfavorable

Aunque la compañía ha sufrido **causas sobrevenidas externas**, como son el alargamiento de los efectos de la Covid, la guerra en Ucrania y la inflación generalizada, **la compañía ha tenido un buen desempeño con respecto a los compromisos adquiridos** en la Actualización del Plan de Viabilidad en septiembre de 2021.



e: estimado

**GESTIÓN DE
LITIGIOS, sin
Fortress**



**GESTIÓN
PROYECTO
LEGACY**



**ENTRADA
INVERSOR**





La compañía está cumpliendo con compromisos adquiridos.



Un plan industrial enfocado en la **Transición Energética, Energías Renovables y la Descarbonización**



Buena sintonía con los **Agentes Sociales**, que acompañan este plan de la compañía



Desarrollo de **Planes de Igualdad** en la organización.



Se está llevando a cabo un **Plan de Gestión y Desarrollo del Talento**, apostando por el desarrollo e incorporación de profesionales jóvenes.

e: estimado



Un nuevo futuro que nos permite actualizar Plan de Viabilidad



Como se ha explicado anteriormente, las nuevas oportunidades de mercado, junto con la entrada de un inversor privado y una serie de situaciones ha provocado que sea necesario actualizar ciertas hipótesis contempladas en el Plan de Viabilidad de septiembre de 2021. **A modo de resumen, estas hipótesis son:**

1. Deslizamiento de ventas y Ebitda desde el año 2021-2022 hacia el año 2023 en adelante.
- 2- Enmarcar la entrada de un inversor privado como parte de los compromisos adquiridos.
- 3- La Ayuda Pública Temporal se materializó íntegramente como Préstamos en vez de Préstamo/Capital.
- 4- Dada esta situación, no se vislumbra la capacidad de ejecutar una Ampliación a Mercado en 2024.

Las sinergias comerciales y el fortalecimiento financiero que aporta la entrada del inversor privado, va a permitir llevar a cabo un **plan de negocio más ambicioso**, mejorando las proyecciones de contratación, ventas y Ebitda previstos en el Plan de Viabilidad.

Para ello, la Compañía tiene la **necesidad de actualizar las hipótesis previstas en el Plan de Viabilidad**, con los siguientes **objetivos**:

- 1** **Acompasar los reembolsos de la Ayuda Pública con la recuperación y estabilización de la economía**, teniendo en cuenta la situación y perspectivas del mercado en el que opera La Compañía.
- 2** **Asegurar que el impulso obtenido por la entrada del Inversor Privado, es utilizado para ejecutar un nuevo Plan de Negocio más ambicioso;**
 - ✓ Asegurando que esta **entrada de liquidez es utilizada para financiar** nuevos e importantes proyectos en términos de Circulante e Inversión.
 - ✓ Gracias al fortalecimiento financiero (Caja Estratégica), demostrando la bancabilidad suficiente para aumentar la capacidad de riesgo y así, **asegurar la obtención de líneas de financiación necesarias** que permitan afrontar las obligaciones contractuales, acometer los planes de inversión establecidos en el Plan de Viabilidad y poder acometer procesos de licitación reglados con garantías de éxito .

5.

Propuesta de actualización



Powered by experience





Actualizaciones respecto al PV presentado el 7 de septiembre de 2021

1	Contratación y Ventas	• Las situaciones sobrevenidas comentadas anteriormente, sumado a la no integración de EPICOM van a ocasionar las siguientes diferencias para el periodo 2021-2022: • Ventas: €-240m • Ebitda: €-15m • Impulsado por la entrada de Inversor Privado, un nuevo Plan Industrial va a permitir recuperar e incrementar las principales magnitudes para el periodo 2023-2027: • Ventas: €+393m • Ebitda: €+42,6m
2	Hipótesis de inversión	• Nuevo Taller EOW: Retraso de la inversión, que se realiza íntegra en 2024. Inversión de €80m (50% DF - 50% Socio), y considerando una estructura Equity/Deuda de 50/50%. • Parque solar: Retraso de la inversión, que se realiza entre 2024-26 • Desinversiones: Retraso de un año de las desinversiones previstas (de 2021-22 a 2023)
3	Hipótesis de financiación	• Estructura de Ayuda Pública Temporal: • El Plan de Viabilidad de Sep'21, contemplaba la entrada en el capital de la compañía de €26m, como parte de la Ayuda Pública Temporal, tanto por parte de FASEE como SRP. • Sin embargo, la ayuda terminó materializándose en forma de Préstamos Participativos cuyos periodos de amortización se enmarcan en el mismo periodo de devolución que el resto de la Ayuda (2024-26). • Por lo tanto, el Plan de Viabilidad de septiembre 2021, no contempla esta salida de caja de €26m por el repago de este préstamo participativo, durante el periodo 2021-2027. • Se propone un nuevo calendario de Amortización en Plan de Viabilidad actualizado. • Ampliación de Capital : El Plan de Viabilidad Sep'21, considera una Ampliación de Capital a Mercado de €80m en 2024, con baja posibilidad de ocurrencia. Se elimina dicha ampliación. • Inversor Privado: • El Plan de Viabilidad de Sep'21, incorporaba la entrada de un Inversor Privado en 2021 por importe de €20m en 2021, algo que no ha ocurrido. • La entrada del Inversor de referencia, tiene como condición la demostración de que su inyección de liquidez (€90m) será destinada al lanzamiento de la Compañía y no para hacer frente a su deuda actual. • Financiación bancaria adicional de €36m en 2025, aprovechando capacidad de endeudamiento por entrada de inversor • Caja estratégica: se establece una caja mínima de un 10% sobre ventas para asegurar el lanzamiento de la compañía.
4	EPICOM	• Está desconsolidado y no se tiene en cuenta en el Plan de Viabilidad, promediando una pérdida anual (para el periodo 2022-2027) de €10,5m de contratación y ventas y de €3,2m de EBITDA.



Escenario PV presentado el 7 de septiembre de 2021

	Plan de viabilidad 7 septiembre						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Contratación	170,000	276,250	382,500	488,750	595,000	701,300	807,600
Ventas	134,602	331,981	373,397	420,527	530,052	637,001	742,848
EBITDA	(3,368)	23,039	31,625	41,174	43,797	46,279	54,504
Resultados Empalme	(1,488)	7,500	-	-	-	-	-
Resultado operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos	(800)	(875)	(1,061)	(3,024)	(5,776)	(6,607)	(8,339)
WC	(25,043)	(81,901)	(30,419)	(17,891)	(4,195)	5,787	5,667
Cash flow operativo	(30,699)	(52,238)	145	20,259	33,825	45,459	51,833
Capex	(12,565)	(14,660)	(2,367)	(2,603)	(3,150)	(3,685)	(4,214)
Capex project finance	-	(7,478)	(11,289)	(11,289)	-	-	-
Venta de activos	6,047	2,500	0	0	0	0	0
Cash flow de inversión	(6,518)	(19,637)	(13,656)	(13,892)	(3,150)	(3,685)	(4,214)
Cash flow para el s. de la deuda	(37,217)	(71,875)	(13,511)	6,367	30,675	41,774	47,619
Resultado financiero	(6,537)	(3,284)	(3,749)	(7,688)	(4,161)	(2,013)	(4,273)
Repago de deuda sindicado	(7,500)	-	-	-	-	-	-
Préstamo participativo bancos	(2,500)	(10,000)	-	(6,249)	(1,251)	-	(5,500)
Préstamo participativo FASEE	80,000	-	-	(68,000)	(12,000)	-	-
Préstamo ordinario FASEE	20,000	-	-	-	(5,000)	(15,000)	-
Financiación adicional	-	-	-	-	-	-	-
Participativo Principado	-	-	-	-	-	-	-
Financiación Nuevo Taller EOW	10,000	10,000	(2,000)	(2,000)	(2,000)	(2,000)	(2,000)
Project finance	-	-	11,046	13,526	(1,848)	(2,218)	(2,363)
Repago de deuda otros	(5,329)	(1,137)	(499)	(474)	(466)	(446)	(145)
Cash flow de financiación	8,134	(4,421)	4,798	(2,885)	(14,726)	(21,677)	(14,281)
Cash flow total	(29,083)	(76,297)	(8,713)	3,482	15,949	20,097	33,338
Ampliación de capital	46,000	-	-	80,000	-	-	-
Variaciones de equity	(3,752)	0	0	0	(0)	(0)	0
Cash flow final	93,165	(76,297)	(8,713)	15,482	3,949	20,097	33,338
Caja disponible inicial	14,306	118,942	41,704	26,450	40,371	41,875	58,652
Variación de caja atrapada	11,470	(941)	(6,540)	(1,561)	(2,445)	(3,320)	(3,127)
Caja disponible final	118,942	41,704	26,450	40,371	41,875	58,652	88,863
Patrimonio contable	(65,931)	(48,849)	(31,967)	70,484	97,099	127,569	166,437
Participativos	103,000	93,000	93,000	18,751	5,500	5,500	-
Patrimonio mercantil	37,069	44,151	61,033	89,235	102,599	133,069	166,437



PV actualizado enero 2023

Se debe mantener una **Caja Estratégica** mínima de un 10% sobre ventas, con un tope máximo de €80m, para asegurar el lanzamiento de la compañía.

Nuevas proyecciones financieras								
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Contratación	175.000	319.003	450.350	602.500	750.300	900.400	1.050.000	1.102.500
Ventas	84.468	141.928	334.614	477.060	613.819	781.124	890.563	1.015.926
EBITDA	(9.373)	8.023	24.301	33.905	48.852	71.014	81.949	94.743
Resultados Empalme	(784)	11.488	-	-	-	-	-	-
Resultado operaciones interrumpidas	3.536	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos	(116)	(77)	(263)	(1.797)	(6.152)	(9.721)	(12.084)	(17.378)
WC	(61.531)	(50.310)	(9.218)	(26.955)	(35.479)	(3.571)	(2.583)	201
Cash flow operativo	(68.267)	(30.876)	14.821	5.153	7.221	57.722	67.282	77.566
Capex	-	(546)	(2.173)	(42.885)	(3.569)	(4.406)	(4.953)	(5.580)
Capex project finance	-	-	-	(7.760)	(11.904)	(12.129)	(0)	0
Venta de activos	1.323	1.710	5.000	-	-	-	-	-
Cash flow de inversión	1.323	1.165	2.827	(50.645)	(15.473)	(16.534)	(4.953)	(5.580)
Cash flow para el s. de la deuda	(66.943)	(29.712)	17.648	(45.492)	(8.252)	41.188	62.330	71.986
Resultado financiero	(7.398)	(3.331)	(4.125)	(5.411)	(7.284)	(10.789)	(13.705)	(8.314)
Repago de deuda sindicado	(7.500)	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo participativo bancos	(2.500)	(10.000)	-	(6.249)	(1.251)	-	(5.500)	-
Préstamo participativo FASEE	100.000	-	-	-	-	(15.000)	(36.000)	(49.000)
Préstamo ordinario FASEE	20.000	-	-	-	(5.000)	(15.000)	-	-
Financiación adicional	-	-	-	-	36.000	-	(9.000)	(9.000)
Préstamo ordinario bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Participativo Principado	6.000	-	-	-	(750)	(1.050)	(4.200)	-
Financiación Nuevo Taller EOW	-	-	-	20.000	(2.000)	(2.000)	(2.000)	(2.000)
Financiación Litigios	-	-	-	-	-	-	-	-
Project finance	-	-	-	-	13.105	13.382	(803)	(805)
Repago de deuda otros	(4.045)	(981)	(479)	(2.558)	(462)	(448)	(144)	-
Cash flow de financiación	104.557	(14.313)	(4.603)	5.782	32.358	(30.905)	(71.352)	(69.119)
Cash flow total	37.614	(44.024)	13.044	(39.709)	24.106	10.282	(9.023)	2.868
Ampliación de capital	-	-	90.000	-	-	-	-	-
Variaciones de equity	(8.700)	(20.209)	0	(0)	0	(0)	0	-
Cash flow final	28.914	(64.233)	103.044	(39.709)	24.106	10.282	(9.023)	2.868
Caja disponible inicial	59.132	82.202	19.209	100.253	83.502	100.274	104.157	91.843
Variación de caja atrapada	(5.844)	1.240	(22.000)	22.958	(7.334)	(6.400)	(3.291)	(5.559)
Caja disponible final	82.202	19.209	100.253	83.502	100.274	104.157	91.843	89.151
Nivel mínimo 10% s/ventas (max. €80m)		14.193	33.461	47.706	61.382	78.112	89.056	101.593
Caja Libre		5.016	66.792	35.796	38.892	26.045	11.843	9.151
Caja Estratégica		14.193	33.461	47.706	61.382	78.112	80.000	80.000
Patrimonio contable	(137.879)	(144.251)	(40.727)	(22.106)	5.077	48.385	113.462	177.397
Participativos	149.000	139.000	139.000	132.751	125.750	94.700	49.000	-
Patrimonio mercantil	11.121	(5.251)	98.273	110.645	130.827	143.085	162.462	177.397



Balance de situación

Estados financieros

Balance de situación	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Total Inmovilizado	52.743	42.422	77.506	73.320	71.194	70.922	70.772
Parque solar	-	-	7.760	19.664	31.792	30.572	29.351
Otro activo fijo	7.885	7.885	9.344	11.685	12.968	12.707	12.446
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-
Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Inventario	7.061	7.061	7.061	7.061	7.061	7.061	7.061
Cuentas por cobrar	151.383	123.108	116.458	146.327	162.125	176.734	190.459
Cuentas financieras por cobrar	3	3	3	3	3	3	3
Cuentas a cobrar con el personal	314	314	314	314	314	314	314
Activos por impuesto corriente	4	4	4	4	4	4	4
Cuenta de reserva parque solar	-	-	491	993	1.395	1.366	1.245
Caja y equivalentes	24.309	127.353	87.644	111.750	122.032	113.010	115.877
Total activo	243.702	308.151	306.586	371.121	408.888	412.692	427.533
Capital social	4.800	11.369	11.369	11.369	11.369	14.036	14.036
Prima de emisión	-	83.431	83.431	83.431	83.431	83.431	83.431
Reserva conversión de bonos	-	-	-	-	-	11.375	11.375
Total Bonos	-	-	-	-	-	-	-
Total reservas	14.938	14.938	14.938	14.938	14.938	14.938	14.938
Resultados de ejercicios anteriores	(97.482)	(85.655)	(72.130)	(53.510)	(26.327)	16.982	68.017
BDI	11.827	13.525	18.621	27.183	43.309	51.035	63.934
Ajustes por cambios de valor	(78.930)	(78.930)	(78.930)	(78.930)	(78.930)	(78.930)	(78.930)
Intereses minoritarios	596	596	596	596	596	596	596
Ingresos diferidos	2.595	464	0	0	0	0	0
Deuda a largo plazo	36.392	35.914	55.452	97.095	93.029	67.040	55.235
Deuda participativa a largo plazo	119.000	119.000	112.751	110.750	94.700	49.000	-
Pasivos por impuesto diferido	2.822	2.822	2.822	2.822	2.822	2.822	2.822
Beneficios a empleados a largo plazo	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140
Provisiones	4.015	4.015	4.015	4.015	4.015	4.015	4.015
Deuda bancaria	2.996	4.022	2.664	3.143	3.676	2.094	-
Cuentas por pagar	132.386	113.736	103.906	114.281	134.130	152.160	169.525
Pasivos por impuesto corriente	183	183	183	183	183	183	183
Beneficios a empleados a corto plazo	1.509	1.580	1.744	2.540	3.233	3.700	4.141
Provisiones	84.916	66.003	44.015	30.076	23.576	17.076	13.076
Total patrimonio neto y pasivo	243.702	308.151	306.586	371.121	408.888	412.692	427.533



Actualización Calendario de Amortización

CALENDARIO AMORTIZACIÓN PV 2022								
Escenarios deuda	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
FASEE 1								
Disposición/Devolución	20.000	-	-	-	-	(13.000)	(7.000)	-
Participativo FASEE 1	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	7.000	-	-
FASEE 2								
Nuevo participativo	80.000	-	-	-	-	(2.000)	(29.000)	(49.000)
Participativo EoP	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	78.000	49.000	-
Ordinario FASEE								
Nuevo participativo	20.000	-	-	-	(5.000)	(15.000)	-	-
Participativo EoP	20.000	20.000	20.000	20.000	15.000	-	-	-
TOTAL AMORTIZADO AÑO		-	-	-	(5.000)	(30.000)	(36.000)	(49.000)

CALENDARIO AMORTIZACIÓN PV sep '21								
Escenarios deuda	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
FASEE 1								
Disposición/Devolución	20.000	-	-	(16.000)	(4.000)	-	-	-
Participativo FASEE 1	20.000	20.000	20.000	4.000	-	-	-	-
FASEE 2								
Nuevo participativo	80.000	-	-	(68.000)	(12.000)	-	-	-
Participativo EoP	80.000	80.000	80.000	12.000	-	-	-	-
Ordinario FASEE								
Nuevo participativo	20.000	-	-	-	(5.000)	(15.000)	-	-
Participativo EoP	20.000	20.000	20.000	20.000	15.000	-	-	-
TOTAL AMORTIZADO AÑO		-	-	(84.000)	(21.000)	(15.000)	-	-



Gracias

Anexo 3.2.

Principales hipótesis del Plan de Viabilidad actualizado



HIPÓTESIS CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD ACTUALIZADO

El Plan de Viabilidad Actualizado ha considerado para su elaboración las siguientes hipótesis:

Hipótesis sobre provisiones por litigios de Duro Felguera, S.A. y su grupo:

A cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales, procesos de arbitraje y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales y fiscales, internos y externos del Grupo, como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas por un importe de 76.665 miles de Euros son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, tal y como se detalla en la Notas 23, 29 y 33 de las Cuentas Anuales de 2022, así como en las Notas 15 y 16 de las Cuentas del primer semestre de 2023.

A su vez, el Plan de Viabilidad Actualizado, para el periodo considerado-, recoge un escenario de aplicación de dichas provisiones por un importe total de 38.951 miles de Euros, de acuerdo con el riesgo percibido por la dirección de la Sociedad.

Hipótesis de Inversión:

Se incluyen dos planes de inversión principales en el Plan de Viabilidad Actualizado:

Por un lado, en el año 2024 se tiene previsto la realización íntegra de la construcción y puesta en marcha del taller eólico *off-Shore* con el objetivo de fabricar estructuras de soporte para aerogeneradores marinos. Esta inversión se estimó en 80 millones de euros y se contempla que sea realizada al 50% con un socio. De esta forma, la inversión a realizar por Duro Felguera será de 40 millones, financiada bancariamente en un 50%.

Por otro lado, el Plan de Viabilidad Actualizado considera también la construcción y operación de un Parque Fotovoltaico (*capex Project Finance*), con una inversión total estimada de 37,8 millones de euros (la inversión total engloba Capex por 31,8 millones



de euros, además de costes de estructuración y financieros por valor de 6,0 millones de Euros), que será financiada con una estructura de 70% deuda bancaria y 30% aportación con fondos de la compañía (*Equity*).

Ninguno de los dos planes tiene un impacto material en términos de ventas para el periodo considerado en el Plan de Viabilidad Actualizado, por lo que en el caso de no llevarse a cabo finalmente no supondría un riesgo para la viabilidad de dicho Plan.

Hipótesis de endeudamiento adicional:

Adicionalmente a la deuda proveniente de la Ayuda Pública Temporal y de la Financiación con el Sindicato Bancario, el Plan de Viabilidad Actualizado considera las siguientes hipótesis de endeudamiento:

- 1- Para llevar a cabo los planes de inversión comentados anteriormente, la compañía tiene previsto formalizar:
 - a. Financiación sin recurso (*Project Finance*), por valor de 26,8 millones destinado a la construcción de un parque fotovoltaico.
 - b. Financiación por importe de 20 millones de Euros, con la finalidad de llevar a cabo la construcción del taller eólico *off-Shore*.
- 2- A partir del año 2025, gracias a la entrada de los inversores privados prevista y la positiva evolución en el patrimonio neto y las ratios de endeudamiento de la Sociedad, esta incrementará su capacidad de endeudamiento y, por tanto, permitirá la consecución de nuevas líneas de financiación de circulante. Por este motivo, el Plan de Viabilidad Actualizado considera una línea de financiación adicional de 36 millones de euros en 2025, la cual será amortizada durante 4 años (2026-2030). De esta forma, la mejora en la tesorería del año 2028 se estima en 18 millones de euros.

Estos planes de endeudamiento adicional no se encuentran comprometidos a fecha del presente documento. Su no consecución en ningún caso pondrá en riesgo material el objetivo previsto en las proyecciones contempladas en el Plan de Viabilidad Actualizado, ya que el objeto al que van dirigidos tiene un impacto muy limitado en las proyecciones de ventas y margen para el periodo considerado.

Por último, para llevar a cabo este Plan de Viabilidad Actualizado, la Sociedad estima necesario conseguir líneas adicionales de avales por un importe aproximado de un 25% de las ventas anuales, que, por su condición de financiación contingente para la



Sociedad, no se recogen en las proyecciones de endeudamiento. Esta planificación de necesidades de financiación no se encuentra comprometida a la fecha y su consecución se espera conseguir gracias a la positiva evolución de la situación financiera de la compañía, además del apoyo de los Inversores.

Hipótesis sobre la evolución de la contratación, ventas y márgenes:

La inestabilidad geopolítica actual y el creciente compromiso hacia la agenda de sostenibilidad 2050 abren oportunidades de inversión para las cuales Duro Felguera está particularmente bien posicionada:

- La descarbonización de industrias clave en las emisiones de CO₂ (cemento, siderurgia, petroquímica, fertilizantes), con inversiones de billones de euros previstas para la próxima década.
- El aumento en el consumo eléctrico, demandado en gran medida por la descarbonización, que impulsará el desarrollo de tecnologías verdes, especialmente basadas en H₂, con la necesidad de plantas de generación renovable asociadas.
- El mantenimiento del gas como fuente energética hasta 2050 y la necesidad de asegurar la independencia energética de Europa frente a Rusia, con inversiones consiguientes en almacenamiento y unidades regasificadoras fijas y flotantes.
- El desarrollo de combustibles alternativos sostenibles en el transporte aéreo, marítimo y terrestre.
- El crecimiento de la ciberseguridad para aplicaciones empresariales y la encriptación, en particular.

Se espera que el sector global de EPC (por sus siglas en inglés *Engineering, Procurement and Construction*) crezca cerca o por encima de los dos dígitos (entre 8,8% y 17%) en el período 2022-2030, especialmente en Europa (6-12%) y América del Norte (7-13%), que incluye a México con su efecto *nearshoring* con EE.UU. Entre 2020 y 2022, la industria ya ha experimentado un crecimiento anual del 11% (Fuente Mordor Intelligence, Wood Mckenzie, Bloomberg NEF, PV magazine, IEA).

En particular, México es un país atractivo por su potencial y perspectivas de crecimiento económico, con condiciones favorables a la inversión extranjera. El horizonte económico del país es muy positivo para los próximos años, impulsado por



un PIB creciente, un 4,5% anual, superior al de las economías avanzadas (Fuente FMI, OCDE, INEGI, Banco de México, *Oxford Economics*).

Aunque no se prevé homogeneidad en cada segmento, se anticipa que la contratación de Duro Felguera crezca por encima de la industria EPC en los primeros años del Plan de Viabilidad Actualizado, moderándose en los últimos años. Los principales impulsores de este crecimiento inicial son:

- El bajo punto de partida de la compañía debido a la crisis entre 2016 y 2021.
- La fuerte demanda en países emergentes en los segmentos tradicionales donde Duro Felguera tiene competencias y referencias.
- La contracción de la capacidad de la competencia durante la crisis, con varias empresas desapareciendo, especialmente en España.
- El surgimiento de un nuevo mercado ligado a tecnologías verdes que reduzcan la huella de carbono, demandando la ejecución de proyectos por especialistas EPC como Duro Felguera, que asuman la responsabilidad llave en mano.

Se espera una recuperación de los niveles históricos de contratación con el enfoque de la compañía en el negocio.

La entrada de los Inversores facilitará el crecimiento en Latinoamérica y África, mercados en los cuales tanto los negocios tradicionales como los nuevos experimentarán un crecimiento consistente en los próximos años. Especialmente en México, gracias a las posiciones líderes que los Inversores ostentan en ese mercado. En este sentido, la contribución de los Inversores al Plan Industrial del Duro Felguera cuenta con dos ejes fundamentales:

- (i) Apoyo comercial mediante el cual los Inversores expandirán la red de contactos de Duro Felguera en México, la cual se ha visto deteriorada debido a la falta de operación reciente en el país. Dicho apoyo tendrá como consecuencia la creación de relaciones con las diferentes instituciones para facilitar la participación en licitaciones públicas para las que, tras la entrada de los Inversores en el capital de Duro Felguera, la Compañía estará mejor posicionada al beneficiarse de la reputación de los Inversores en la región. Además, las propuestas comerciales de Duro Felguera contarán con el apoyo de los Inversores para adaptarlas correctamente a las dinámicas del país. Todo ello soportado por un desarrollo y



fortalecimiento de las relaciones de Duro Felguera con las principales entidades financieras del país.

- (ii) En la ejecución de proyectos Duro Felguera se verá beneficiada por un aumento de competitividad gracias a la complementariedad entre sus capacidades y las actividades de los Inversores. En esta misma línea, las capacidades de Duro Felguera se verán fortalecidas para poder estructurar y acometer proyectos de mayor magnitud, especialmente en los sectores de las energías convencionales, energías renovables, minería y *handling*.

Las previsiones de contratación para el año 2023 se basan en un prospecto de ofertas y oportunidades, estableciendo unas tasas de consecución específicas para cada una de ellas, en función de su grado de desarrollo y de la probabilidad de adjudicación.

Para el resto del periodo considerado, basado en las proyecciones realizadas por cada una de las líneas de negocio de la compañía y la positiva evolución del entorno descrito anteriormente, se plantean crecimientos fuertes en Energía (78% en 2024 y 19% en 2025) y *Oil & Gas* (34% en 2024 y 26% en 2025), que se suavizarán hasta alcanzar el 5% en ambos casos para 2028, ligeramente por debajo del mínimo del 6-7% esperado para el mercado EPC de Europa y Norteamérica, aplicando un criterio de prudencia.

Los negocios verdes parten de cero, por lo que se propone duplicar la contratación en 2024 respecto a 2023 (+88%) y un crecimiento fuerte del 45% en 2025, suavizándose en los años siguientes.

Este crecimiento proyectado es alcanzable, como lo demuestran los primeros meses del Plan de Viabilidad Actualizado, de los cuales existe información pública. Frente al crecimiento del 35% planteado en el Plan de Viabilidad Actualizado para la contratación en 2023, observamos que:

- La contratación real anual ha crecido un 123% entre diciembre de 2020 y 2021, y otro 99% entre 2021 y 2022.
- La contratación interanual (12 meses) a mitad del año 2023 mantiene también un crecimiento sólido, con un 139% de crecimiento entre junio de 2022 y 2023.

El Plan de Viabilidad Actualizado establece unos márgenes que están basados en el conocimiento y experiencia que la compañía, a través de cada una de una de sus líneas de negocio, tiene sobre la rentabilidad promedio de cada uno de los distintos tipos de proyectos.



En este sentido, el Plan de Viabilidad Actualizado recoge un 12% de margen bruto en 2024 y 2025, que mejorará hasta el 13% en los años subsiguientes del Plan, a medida que los nuevos negocios y geografías se asienten y se capturen eficiencias en la gestión de los proyectos.

Ambas cifras se encuentran en el rango medio-bajo de la industria para los mercados en los que opera Duro Felguera (Fuente: Cuentas Anuales publicadas de compañías comparables: Informes financieros de Técnicas Reunidas, Cobra, Maire Tecnimont, Jacobs, KBR, Petrofac, Technip y FLS).

A continuación, detallamos un extracto de las proyecciones financieras contenidas en el Plan de Viabilidad Actualizado:

Proyecciones financieras							
Contratación	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Negocios Tradicionales	278	360	443	521	611	686	720
Sistemas Inteligentes	12	14	16	21	25	31	33
Negocios Verdes	29	76	143	208	265	333	350
Total	319	450	603	750	900	1.050	1.103
Ventas							
Negocios Tradicionales	137	301	400	453	537	597	660
Sistemas Inteligentes	5	11	13	19	23	26	31
Negocios Verdes	-	23	64	142	222	267	325
Total	142	335	477	614	781	891	1.016
Margen Bruto							
Negocios Tradicionales	32	49	48	56	70	76	81
Sistemas Inteligentes	(1)	3	3	4	5	6	7
Negocios Verdes	-	2	6	16	28	35	42
Total	31	54	57	77	103	117	130



Hipótesis sobre capital circulante y diferencias de cambio:

- Capital circulante para nueva contratación:
 - Periodo medio de cobro: la casi totalidad de los contratos que la compañía mantiene con sus clientes establecen términos de pago de 30 y 60 días. Por esta razón, se contempla un periodo medio de cobro de 45 días.
 - Periodo medio de pago: la compañía proyecta un objetivo de pago a proveedores de 55 días, basado en sus objetivos internos de aplazamiento y la ponderación de dichos pagos sobre el coste total de la misma.
- Diferencias de cambio: no se proyectan diferencias de cambio en el Plan de Viabilidad Actualizado.

Anexo 4

Cuentas Auditadas del ejercicio 2022 de Grupo Prodi
y de COSERP

**Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios
Públicos S.A. de C.V.**

**Dictamen de Estados Financieros
Al 31 diciembre de 2022 Y 2021**

Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V

Informe del auditor independiente y estados financieros 2022 y 2021

Contenido

Informe del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de resultado integral

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

A los Accionistas de:

Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos, por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su resultado y flujo de efectivo de sus operaciones, correspondientes a los años terminados en esas fechas de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

Con fecha 31 de agosto de 2023, se emitieron unos estados financieros de **Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.**, sin considerar el método de participación de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. Estos se emiten ya considerando el reconocimiento de este método, y eliminando de dicha integración a la empresa Executive Properties S.A. de C.V., toda vez que esta empresa ya no es subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

No se han preparado estados financieros consolidados.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor con relación con los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud del escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Servicios Fiscales Rocha y Camarillo, S.C.



C.P. C. Héctor Armando Rocha Mares
Cédula Profesional No. 1204072

05 de septiembre de 2023

Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos S.A. de C.V.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en pesos)

Concepto	2022	2021
Activo		
Activo Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	3,751	42,972
Cuentas por cobrar (Nota 4)	1,009,437	1,009,437
Partes relacionadas (Nota 5)	1,482,169	1,482,169
Deudores diversos	1,277	-
Impuestos por recuperar	9	-
Depositos en garantía	105,768	105,767
IVA pendiente de pago	1,425,070	
Total activo circulante	4,027,481	2,640,345
Activo no Circulante		
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto (Nota 6)	2,069,410	2,333,590
Inversión permanente en acciones (Nota 7)	493,753,486	309,625,307
Impuesto Sobre la Renta diferido (Nota 2)	4,115,982	4,425,589
Total activo no circulante	499,938,878	316,384,486
Total activo	503,966,359	319,024,831
<u>Pasivo y Capital Contable</u>		
Pasivo Corto Plazo		
Partes relacionadas (Nota 8)	127,521,672	115,407,898
Acreedores diversos (nota 9)	31,722,193	31,722,193
Impuestos por pagar		57,771
Total pasivo	159,243,865	147,187,862
<u>Capital Contable</u>		
Capital social (Nota 10)	150,772,866	150,772,866
Resultados acumulados	21,064,103	(80,406,977)
Resultado del ejercicio	172,885,525	101,471,080
Total capital contable	344,722,494	171,836,969
Total pasivo y capital contable	503,966,359	319,024,831

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Publicos S.A. de C.V.

Estado de resultados integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en pesos)

Concepto	2022	2021
Ventas netas (Nota 11)	22,500	4,580,490
Gastos de administración (Nota 12)	2,225,915	46,187,198
Pérdida de operación	(2,203,415)	(41,606,708)
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor	569	13,001
Resultado cambiario	(6,625)	37,284
Intereses a cargo	(8,783,576)	(22,336,655)
Total del resultado integral de financiamiento	(8,789,632)	(22,286,370)
Otros productos	-	42,329,339
Participación en los resultados de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 7)	184,188,180	118,609,230
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	173,195,133	97,045,491
Impuestos a la utilidad		-
ISR Diferido	(309,608)	4,425,589
Utilidad integral de año	172,885,525	101,471,080
Pérdida por acción	1.15	0.67

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Publicos S.A. de C.V.

Estado de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en pesos)

Concepto	Capital Social Fijo	Exceso o insuficiencia	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2020	222,301,047	140,010,685	1,853,151	(58,229,028)	(22,177,949)	283,757,906
Correccion a la cuenta de capital	(71,528,181)	(140,010,685)	(1,853,151)			(213,392,017)
Aplicación de la pérdida de 2020				58,229,028	(58,229,028)	
Utilidad integral del ejercicio 2021				101,471,080		101,471,080
Saldos al 31 de diciembre del 2021	150,772,866	-	-	101,471,080	(80,406,977)	171,836,969
Aplicación de la utilidad de 2021				(101,471,080)	101,471,080	-
Utilidad integral del ejercicio 2022				172,885,525		172,885,525
Saldos al 31 de diciembre del 2022	150,772,866	-	-	172,885,525	21,064,103	344,722,494

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos S.A. de C.V.

Estado de flujo de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en pesos)

Concepto	2022	2021
Utilidad antes de impuestos	(10,993,047)	97,045,491
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	264,180	264,180
Participación en los resultados de asociadas	-	(118,609,230)
Intereses a favor	(569)	(13,001)
Otros activos		
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	8,783,576	22,336,655
Subtotal de partidas relacionadas con actividades de inversión y financiamiento	(1,945,860)	1,024,095
Disminución en cuentas por cobrar	-	5,464,168
Aumento en impuestos por recuperar	(9)	374,335
(Aumento) disminución en otros activos circulantes	(1,426,348)	75,277,370
Aumento (disminución) en partes relacionadas	-	-
Aumento (disminución) en proveedores	-	(26,681,921)
Disminución en impuestos por pagar	(57,771)	(62,580)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar y pasivos acumulados		(2,925,510)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(3,429,988)	52,469,957
Actividades de inversión		
Adquisición de acciones en compañías subsidiarias y asociadas	60,000	(28,484,954)
Adquisiciones de activo fijo	-	-
Intereses a cobrados	569	13,001
Cobro (otorgamiento) de préstamos con partes relacionadas	8,713,339	43,620,362
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	8,773,908	15,148,409
Actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos con partes relacionadas	(5,383,141)	(69,279,047)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(5,383,141)	(69,279,047)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(39,221)	(1,660,681)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	42,972	1,703,653
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3,751	42,972

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

CONTROLADORA DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en pesos)

Constitución y objeto social

La empresa Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V., se constituyó el 07 de abril de 2003, según escritura nº 49,653, del notario público N° 1 de la Ciudad de México, Lic. Roberto Núñez y Bandera, que otorgan Compañía Inversora Corporativa, S.A. de C.V., con las siguientes cláusulas principales.

Denominación social. - Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.

Domicilio social. – Ciudad de México

Duración de la sociedad. - 99 años

Objeto de la sociedad:

I.- Promover, construir, organizar, explotar, adquirir, participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación y adquirir, bajo cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro título-valor.

II. Recibir de otras sociedades o personas, así como prestar o proporcionar otras sociedades y personas, cualquier servicio que sea necesario para el logro de su objeto social, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, preparación de balances y presupuestos. Elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría o consultoría.

III.- Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, utilizar, otorgar y recibir licencias, o disponer por cualquier título legal de toda clase de patentes. Marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones, sobre ellos o preferencias ya sea en México o en el extranjero

IV.- Obtener toda clase de préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos, papel comercial y cualquier otro título de crédito o instrumento equivalente. Sin o con garantía real específica mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o por cualquier otro título legal, así como, otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones con las que la sociedad tenga relaciones de negocios o participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales o personales específicos.

En el presente ejercicio la sociedad, solo tuvo ingresos por una venta de acciones, en el 2021 tuvo ingresos por servicios administrativos.

Bases de presentación.

Unidad monetaria de los Estados financieros: y sus notas 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

Estados financieros: Los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la compañía como Entidad jurídica.

Utilidad Integral: La utilidad integral corresponde a la utilidad neta del periodo más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado integral está representada únicamente por la pérdida neta de cada periodo.

Nota 1. Principales políticas contables y financieras.

Los estados financieros adjuntos se preparan de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros del mobiliario, equipos y mejoras a locales arrendados; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, impuestos diferidos; así la valuación de instrumentos financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Las políticas contables significativas aplicada en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Unidad monetaria de los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas están presentados en pesos mexicanos

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las NIF, los cuales debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario no se reconocen los efectos de la NIF B-10.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 Diciembre:</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	109,2710	3.15%	19.39%
2021	117.3080	7.35%	13.86%
2020	109,2710	3.15%	11.19%

c) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

d) Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización.

e) Inversiones en propiedades, planta y equipo

Los equipos se registran al costo de adquisición.

La depreciación y amortización de los equipos se calcula por el método de línea recta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

2022	
Edificaciones y Construcciones	5 %
Mobiliario y equipo	10 %
Equipo de transporte	25 %
Equipo de cómputo	30 %

f) Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probable que se requiera la salida de recursos económicos y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos.

g) Impuesto a la Utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))

El impuesto a la utilidad causado correspondiente al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en resultados en el año en que se causa.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que comparan los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y créditos fiscales.

El gasto por impuestos a la utilidad comprende tanto el impuesto causado como el impuesto diferido. El impuesto causado y diferido son reconocidos en resultados

h) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación, los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

i) Transacciones con partes relacionadas.

En el curso normal de sus operaciones, la compañía lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con partes relacionadas las de compra, de venta, de préstamo, crédito o descuento, regalías, asistencia técnica y otros servicios que puedan ser parte de la operación normal.

Se identifican las operaciones realizadas con partes relacionadas, procediendo a su registro conforme al tipo de transacción y a conciliar con su afiliada, las cifras de dichas operaciones y los saldos intercompañías que resultan.

j) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio.

Nota 2. Impuestos y cuotas a la utilidad.

Los impuestos a la utilidad que afectaron resultados se integran como sigue:

a)- Impuesto Sobre la Renta causado

La compañía está sujeta al Impuesto sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores actualizados, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en que ocurren las transacciones y no en la moneda de cierre.

En el presente ejercicio la empresa no causo Impuesto Sobre La Renta en virtud de haber compensado pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por un importe de \$ 2,446,811

b)- Impuesto Sobre La Renta Diferido

De acuerdo con la NIF D-4 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el cual establece que el Impuesto Sobre la Renta Diferido surge de las partidas temporales importantes y no recurrentes a las tasas de impuestos vigentes en el periodo de su aplicación, a la fecha de emisión de estos estados financieros se ha cuantificado el efecto resultante de calcular el impuesto sobre la renta diferido el cual tuvo un efecto activo de \$ 4,115,982

Al 31 de diciembre de 2022 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido se analizan a continuación:

	2 0 2 2
Pérdidas fiscales por amortizar actualizadas	13,719,939
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>
ISR Diferido neto	<u>4,115,982</u>

Nota 3. Efectivo y equivalente de efectivo

Su saldo se integra como sigue:

	2 0 2 2	2 0 2 1
Bancos moneda. nacional.	3,751	13,101
Bancos moneda extranjera		<u>29,871</u>
Sumas	<u>3,751</u>	<u>42,972</u>

Nota 4. Cuentas por cobrar

Su saldo se integra como sigue:

	2022	2021
Controladora de Servicios de Energía	1,009,437	1,009,437

Nota 5. Partes relacionadas

Su saldo se integra como sigue:

	2022	2021
Compañía Inversora Corporativa	1,482,169	1,482,169

Nota 6. Propiedades y equipo.

Su saldo se integra como sigue:

	2022	2021
Edificios y construcciones	5,283,600	5 283,600
Mobiliario y equipo de oficina	70,040	70,040
Equipo de cómputo	360,284	360,284
Equipo de transporte	4,463,016	4,463,016
Total, de activo	10,176,940	10,176,940
Depreciación acumulada de activos fijos	(8,107,530)	(7,843,350)
Activo fijo y diferido neto	2,069,410	2,333,590

Las depreciaciones se calcularon conforme al método de línea recta y de acuerdo con los porcentajes establecidos en ley del Impuesto Sobre La Renta.

Equipo de comunicación	5 %
Mobiliario y equipo	10 %
Equipo de cómputo	30 %
Equipo de transporte	25 %

Nota 7. Inversiones permanentes en acciones de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Los estados financieros de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos utilizados para aplicar el método de participación se encuentran presentados al 31 de diciembre de 2022 por el periodo que termino en esa fecha. Su saldo se integra como sigue:

Compañía	2022
Imágenes y Muebles Urbanos, S.A. de C.V.	260,913,386
Agaves Procesados S.A. de C.V.	25,000
Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.	197,189,087
Urban Travel Design, S.A. de C.V.	8,293,984
Inmobiliaria Virreyes	<u>27,332,029</u>
Total	493,753,486

El movimiento del año se presenta a continuación:

Inversión inicial	309,625,306
Disminuciones en 2022	
Inmobiliaria Virreyes .	<u>60,000</u>
Suma	309,565,306
Método por participación en resultados	<u>184,188,180</u>
Total	493,753,486

Nota 8 Partes relacionadas

Su saldo se integra como sigue:

	2022	2021
Compañía Inversora Corporativa, S.A. de C.V.	667,500	338,000
Controladora de Servicios de Energía	974,325	974,325
Grupo Promotor Desarrollo e Infraestructura, SA de CV	125,560,382	113,776,108
Compañía Inversora Corporativa, S.A. de C.V. DIs	<u>319,465</u>	<u>319,465</u>
Sumas	127,521,672	115,407,898

Nota 9 Acreedores diversos

Su saldo se integra como sigue:

	2022	2021
Control. Conservación y Mantenimiento Urbano, SA de CV	31,722,193	31,722,193

Nota 10. Capital contable.

- A) La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la asamblea de accionistas y a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad que establece se destine el 5% de la utilidad neta para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social.

B) A partir del ejercicio 2014, los dividendos provenientes de la Cufin generada a partir del ejercicio 2014, causarán un ISR del 10% que se deberá retener al momento de pagarse los dividendos a los accionistas. Esto se causará hasta que se agote el saldo de la Cufin a 2013.

C) Durante el ejercicio no se repartieron dividendos

Nota 11. Análisis de ingresos:

A continuación se muestra un análisis de la naturaleza de los ingresos:

	2 0 2 2	2 0 2 1
Enajenación en venta de acciones	22,500	
Servicios administrativos		<u>4,580,490</u>
Total ingresos	<u>22,500</u>	<u>4,580,490</u>

Nota 12. Análisis de costos de ventas y gastos de administración

A continuación, se muestra un análisis de la naturaleza de los costos y gastos relevantes clasificados por función:

	2 0 2 2	2 0 2 1
Gastos de administración		
Reparación y mantenimiento	104,389	170,786
Arrendamientos	1,831,845	1,816,038
Otros impuestos y derechos		2,037
Seguros y fianzas		8,494
Otros gastos		520
Asesorías		5,089,470
Otros gastos no deducibles	22,335	38,808,699
Amortización de edificios	264,180	264,180
Comisiones bancarias	<u>3,166</u>	<u>26,974</u>
	<u>2,225,915</u>	<u>46,187,198</u>

Nota 13. Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2022 se tiene remante de pérdidas fiscales por amortizar actualizadas por \$ 13,719,939 generadas como sigue:

EJERCICIO	PERDIDA HISTORICO	PERDIDA ACTUALIZADA	AMORTIZACION PERDIDAS	REMANENTE PERDIDAS
2018	9,385,926	6,442,737	2,446,811	3,995,926
2019	3,609,434	4,248,457		4,248,457
2020	4,820,521	5,475,556		5,475,556
	<u>17,815,881</u>	<u>16,166,750</u>	<u>2,446,811</u>	<u>13,719,939</u>

Nota 14 Eventos subsecuentes

Riesgo general de operación por covid 19

Desde el 31 de diciembre de 2019, el brote del COVID 19 ha impactado negativamente muchas economías locales alrededor del mundo es así que los negocios y las empresas se están viendo obligados a detener sus operaciones por períodos de tiempo largos y/o indefinidos. Diversas medidas se han tomado para contener la propagación del virus, llevando incluso a prohibiciones para viajar, cuarentenas, distanciamiento social, cierres de servicios y actividades consideradas como no esenciales, han detonado interrupciones significativas de muchos negocios, dando como resultado una desaceleración económica.

La Compañía ha llevado a cabo distintas acciones a fin de apoyar a sus empleados y adecuar la forma en la que opera, incorporando por ejemplo la capacitación a distancia de sus socios por lo que se espera que sus operaciones no sufran una baja significativa. Derivado de lo anterior la Compañía ha determinado que estos eventos subsecuentes no requieren ajuste en la posición financiera ni el resultado de sus actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 para reflejar su impacto.

La duración y el impacto de la pandemia del COVID-19, así como la efectividad de las respuestas del gobierno, siguen siendo inciertos hasta el momento. Por lo que no es posible estimar de manera confiable la duración y la gravedad de estas consecuencias, ni su impacto en la posición financiera y actividades de la Compañía para períodos futuros.

Nota .15 Pronunciamientos normativos emitidos recientemente.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, AC, (CINIF), organismo independiente encargado de la normatividad contable en México, dio a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

a) Modificaciones a las NIF

- NIF A-1 Marco conceptual de Normas de Información Financiera, que entrará en vigor en enero 2023

b) Mejoras a las NIF 2023.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF B-1 Disposición de activos de larga duración y operaciones descontinuadas
- NIF B-15 Conversión de moneda extranjera
- NIF C-11 Capital contable

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-10 Efectos de la inflación
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-4 Inventarios
- NIF D-6 Capitalización del resultado integral de financiamiento

La administración de la empresa estima que los pronunciamientos normativos antes mencionados no generan efectos importantes en los estados financieros de la entidad.

Los estados financieros proporcionados a los auditores fueron autorizados el día 05 de septiembre de 2023, por la C.P. Elizabeth Ibáñez Oropeza.

Consecuentemente estos estados financieros no reflejan los hechos ocurridos después de esta fecha.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

**Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura,
S. A. de C. V.**
(Subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de
Servicios Públicos, S. A. de C. V.)

***Dictamen de Estados Financieros no Consolidados
31 de diciembre de 2022 y 2021***

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.

**(Subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras
de Servicios Públicos, S. A. de C. V.)**

**Estados Financieros no Consolidados Dictaminados
31 de diciembre de 2022 y 2021**

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados financieros no consolidados:

Estados de situación financiera no consolidados

Estados de resultados integrales no consolidados

Estados de cambios en el capital contable no consolidados

Estados de flujos de efectivo no consolidados

Notas a los estados financieros no consolidados

A los Accionistas de:

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.:
(Subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S. A. de C. V.)

Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V., (subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S. A. de C. V.), que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos, por los años que terminaron en esa fecha y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V., (Subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S. A. de C. V.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su resultado y flujo de efectivo de sus operaciones, correspondientes a los años terminados en esas fechas de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

Con fecha 22 de abril del 2023, se emitieron unos estados financieros de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V., sin considerar el método de participación de sus empresas subsidiarias, con la respectiva salvedad. Estos son complementarios a los aquí presentados.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos no se consolidan con los de sus subsidiarias, se presentan solo reconociendo el método de participación.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor con relación con los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud del escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Ciudad de México 25 de abril del 2023.



Servicios Fiscales Rocha y Camarillo, S.C.
C. P.C. Héctor Armando Rocha Mares.
Ced. Prof. N°. 1204072

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.
subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S. A. de C.
Estados de Situación Financiera no Consolidados al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Pesos mexicanos)

	<u>2 0 2 2</u>	<u>2 0 2 1</u>
<u>Activo</u>		
Activo Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	19,045,847	2,334,254
Cuentas por cobrar (Nota 3)	432,985,090	41,286,441
Partes relacionadas (Nota 4)	974,244,374	903,504,719
Impuestos por recuperar (Nota 5)	98,162,952	9,581,467
Pagos anticipados	67,679	96,471
Depositos en garantía	790,146	790,146
IVA pendiente de pago	99,195,685	156,535,295
Total activo circulante	1,624,491,773	1,114,128,793
Activo no Circulante		
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto (Nota 6)	9,383,385	4,202,531
Activos intangibles	237,213	343,734
Partes relacionadas (Nota 4)	428,532,782	310,880,429
Inversión permanente en acciones (Nota 7)	1,595,882,260	1,069,275,323
Obras en proceso	11,622,661	
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 10)	(1,030,010)	(825,001)
Total activo no circulante	2,044,628,291	1,383,877,016
Total activo	3,669,120,064	2,498,005,809
<u>Pasivo v Capital Contable</u>		
Pasivo Corto Plazo		
Proveedores	38,710,363	21,981,751
Partes relacionadas (Nota 4)	54,178,489	78,897,809
Anticipos de clientes	-	11,759,226
IVA pendiente de cobro	11,915,484	7,576,250
Impuestos por pagar	13,311,359	1,832,987
Total pasivo a corto plazo	118,115,695	122,048,023
Pasivo Largo Plazo		
Partes relacionadas (Nota 4)	1,326,065,222	959,942,882
Deuda a largo plazo (Nota 8)	2,025,758,251	1,582,001,096
Total pasivo a largo plazo	3,351,823,473	2,541,943,978
Total pasivo	3,469,939,168	2,663,992,001
<u>Capital Contable</u>		
Capital social (Nota 9)	60,969,290	60,969,290
Resultados acumulados	(226,955,482)	(199,793,582)
Resultado del ejercicio	365,167,088	(27,161,900)
Total capital contable	199,180,896	(165,986,192)
Total pasivo y capital contable	3,669,120,064	2,498,005,809

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S. A. de C. V.)
Estados de Resultados integrales no Consolidados al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Pesos mexicanos)

	<u>2 0 2 2</u>	<u>2 0 2 1</u>
Ventas netas (Nota 11)	299,044,443	174,141,345
Gastos de administración	(185,588,121)	(153,364,911)
Utilidad de operación	<u>113,456,322</u>	<u>20,776,434</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses - Neto	(226,458,210)	(351,529,674)
Resultado cambiario - Neta	(613)	277
Total del resultado integral de financiamiento	<u>(226,458,823)</u>	<u>(351,529,397)</u>
Participacion en los resultados de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 7)	478,374,598	133,420,844
Impuestos a la utilidad (Nota 10)	(205,009)	(829,781)
Utilidad o (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	<u>365,167,088</u>	<u>(198,161,900)</u>
Divendos Percibidos	-	171,000,000
Otros resultados integrales		
Utilidad o (Pérdida) integral de año	<u>365,167,088</u>	<u>(27,161,900)</u>
Pérdida por acción	<u>5.99</u>	<u>(0.45)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S. A. de C. V.)
Estados de Resultados integrales no Consolidados al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Pesos mexicanos)

Concepto	Capital Social	Resultados Acumulados	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre del 2020	60,969,290	(199,793,582)	(138,824,292)
Pérdida Integral del Año		(198,161,900)	(198,161,900)
Dividendos Percibidos		171,000,000	171,000,000
Saldos al 31 de diciembre del 2021	60,969,290	(226,955,482)	(165,986,192)
Utilidad Integral del Año		365,167,088	365,167,088
Saldos al 31 de diciembre del 2022	60,969,290	138,211,606	199,180,896

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S. A. de C. V.)
Estados de Flujos de Efectivo no Consolidados al 31 de diciembre 2022 y 2021
(Pesos mexicanos)

Actividades de operación	<u>2 0 2 2</u>	<u>2 0 2 1</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	365,167,088	(198,161,900)
<i>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</i>		
Depreciación y amortización	652,187	460,738
Participación en los resultados de asociadas	(478,374,598)	(133,420,844)
Estimación de cuentas incobrables	-	20,401,709
Intereses a favor	(33,508,934)	(19,285,353)
<i>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:</i>		
Intereses a cargo	259,967,144	370,815,027
Subtotal de partidas relacionadas con actividades de inversión y financiamiento	<u>113,902,887</u>	<u>40,809,377</u>
Disminución en cuentas por cobrar	(391,698,649)	7,394,049
Aumento en impuestos por recuperar	(88,581,485)	12,394,091
(Aumento) disminución en otros activos circulantes	45,921,958	(61,329,803)
Disminución (aumento) en pagos anticipados	28,792	(9,807)
Aumento en depósitos en garantía	-	-
Aumento (disminución) en partes relacionadas	(188,392,008)	(35,232,134)
Aumento (disminución) en proveedores	9,308,620	(19,989,410)
Disminución en impuestos por pagar	11,478,372	1,658,086
(Disminución) aumento en cuentas por pagar y pasivos acumulados	443,757,155	384,021,033
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(44,274,358)</u>	<u>329,715,482</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de acciones en compañías subsidiarias y asociadas	(340,682,338)	(107,351,001)
Adquisiciones de activo fijo	(5,367,709)	(4,330,574)
Disminución de capital en subsidiaria	-	39,000,000
Dividendos recibidos de asociadas	-	(171,000,000)
Cobro (otorgamiento) de prestamos a largo plazo a partes relacionadas	91,290,384	(123,800,014)
Venta de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-
Venta de mobiliario y equipo	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(254,759,663)</u>	<u>(367,481,589)</u>
Actividades de financiamiento		
Obtención de prestamos a largo plazo con partes relacionadas	23,295,614	37,662,300
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>23,295,614</u>	<u>37,662,300</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	16,711,593	(103,807)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>2,334,254</u>	<u>2,438,061</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>19,045,847</u></u>	<u><u>2,334,254</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

**Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios
Públicos, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Historia y actividad de la Compañía.

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V. (la Compañía), es una Sociedad Anónima de Capital Variable incorporada bajo las leyes mexicanas. La Compañía es subsidiaria de Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S. A. de C. V. (COSERP), fue constituida el 1 de agosto de 2011 e inicio sus operaciones en ese mismo año. Para fines prácticos, la Compañía ha definido que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. La dirección de su domicilio social se encuentra en Horacio 804, Colonia Polanco, C.P. 11550, en la Ciudad de México.

La Compañía tiene empleados a partir del mes de julio de 2021

Aspectos comerciales.

El objeto social de la Compañía, según su escritura constitutiva, es la construcción y desarrollo de infraestructura, incluyendo la adquisición o suscripción de acciones y partes sociales de sociedades mercantiles o civiles, así como otorgar y recibir financiamiento. Su actividad principal en los últimos años ha sido obtener y otorgar financiamiento principalmente a partes relacionadas, se tiene inversiones en acciones en varias empresas.

Bases de presentación.

Unidad monetaria de los Estados financieros: Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

Estados financieros: Los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la compañía como Entidad jurídica.

Utilidad Integral: La utilidad integral corresponde a la utilidad neta del periodo más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la utilidad integral está representada únicamente por la utilidad neta de cada periodo.

En la preparación de los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía ha usado la exención que establece la NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", la cual le permite no consolidar sus estados financieros con los de sus subsidiarias.

Nota 1. Principales políticas contables y financieras.

Los estados financieros adjuntos se preparan de acuerdo con las Normas De Información Financiera (NIF). Su preparación requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros del mobiliario, equipos; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, impuestos diferidos; así la valuación de instrumentos financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas (NIF) en vigor a la fecha del estado de situación financiera, los cuales debido a que la compañía opera en un entorno económico no inflacionario, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 2022 con base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) emitido por el Banco de México

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, son los siguientes:

Al final de cada año	INPC	Del año	Inflación Acumulada
Diciembre de 2022	109.271	3.15%	19.39%
Diciembre de 2021	117.308	7.35%	13.86%
Diciembre de 2020	109.271	3.15%	11.19%

De conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", vigente a partir del 1º de enero del 2008, se definen dos entornos económicos en los que las entidades pueden operar en determinado momento:

Inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor al 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%);

No inflacionario, cuando la inflación es poco importante y sobre todo se considera controlada en el país y es menor al 26% acumulado.

En un entorno inflacionario, deben de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral y, en un entorno no inflacionario, no deben de reconocerse los efectos de la inflación del período.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2022, la empresa no reconoció los efectos de la inflación, por haber operado un entorno no inflacionario, por lo que no se llevó a cabo la reexpresión de los estados financieros; y por lo mismo las cifras de este año se presentan a pesos de esa fecha.

b) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, moneda nacional a la vista y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

c) Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización.

d) Mobiliario, equipos.

Los equipos se registran al costo de adquisición.

Los equipos se registran al costo de adquisición.

La depreciación de los equipos se calcula por el método de línea recta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren

	<u>2022</u>
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo	10 %
Equipo de cómputo	30 %

e) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando estos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

Los activos intangibles clasificados como de vida definida son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, con base en la vigencia del contrato. Los activos intangibles comprenden licencias de software y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existieron indicios de deterioro, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

f) Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición. Posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

Las pérdidas en asociadas que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación se reconocen en la proporción que le corresponde, como sigue: a) en la inversión permanente, hasta dejarla en cero; b) si existe algún excedente después de aplicar lo descrito en el inciso a) anterior, estas se aplicaran contra cuentas por cobrar a largo plazo, en su caso, hasta dejarlos en ceros; c) si queda algún excedente, se reconoce como un pasivo por las obligaciones legales o asumidas en nombre de la asociada, y d) cualquier excedente de pérdidas no reconocido conforme a lo anterior, no son reconocidas.

La participación de la Compañía en el resultado de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se presenta por separado en el estado de resultados no consolidado

g) Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y que la obligación pueda ser estimada razonablemente

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos.

h) Beneficios a los empleados

La NIF D-3, establece las normas para el reconocimiento contable de los beneficios que la entidad otorga a sus empleados considerando tres tipos de beneficios: los directos a corto y largo plazo, los beneficios por terminación de la relación laboral y los beneficios al retiro adicionalmente, en convergencia con la normatividad internacional, se

consideran periodos cortos para la amortización de pendientes de amortizar. La NIF D-3 incorpora como beneficio a los empleados, la PTU causada y diferida determinada con base en el método de activos y pasivos que describe la NIF D-4.

La adopción de esta norma tiene el siguiente efecto en la información financiera de la entidad.

Beneficios directos a los empleados. - se valúan en proporción a los servicios prestados. Considerando los sueldos actuales y se reconocen en el pasivo conforme se devengan.

Beneficios por terminación, al retiro y otros. - el pasivo por indemnizaciones por terminación de la relación laboral, al retiro y otros se registran cuando se realizan.

El efecto financiero de la aplicación de la NIF D-3 en la compañía, se menciona en la **Nota 12** a los estados financieros

i) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida.

El reconocimiento de la PTU Diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, en donde es probable su pago o recuperación y se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de otros gastos.

j) Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto a la utilidad causado correspondiente al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en resultados en el año en que se causa.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que comparan los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y créditos fiscales.

El gasto por impuestos a la utilidad comprende tanto el impuesto causado como el impuesto diferido. El impuesto causado y diferido son reconocidos en resultados.

k) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación, los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

l) Transacciones con partes relacionadas.

En el curso normal de sus operaciones, la compañía lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas las de compra, de venta, de préstamo, crédito o descuento y otros servicios que puedan ser parte de la operación normal.

Se identifican las operaciones realizadas con partes relacionadas, procediendo a su registro conforme al tipo de transacción y a conciliar con su afiliada, las cifras de dichas operaciones y los saldos intercompañías que resultan.

m) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio.

Nota. 2. Efectivo y equivalente de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra principalmente por fondos de efectivo y depósitos bancarios, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondos fijos de caja	26,900	33,500
Bancos moneda nacional.	<u>19,018,947</u>	<u>2,300,754</u>
Sumas	19,045,847	2,334,254

Nota 3. Cuentas por cobrar - Neto:

El saldo de cuentas por cobrar con clientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 proviene, principalmente, de la prestación de servicios por contratos de obra pública. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CLIENTES		
TERNOC S.A. DE C.V.	5,800,000	5,800,000
CONSORCIO LAMAT TRAMO 1 SAPI DE CV	278,400	-
ANESA HOLDING	580,000	-
AUTOVIA MITLA TEHUANTEPEC SA DE CV		22,513,141
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA	753,796	753,796
DESARROLLADORA DE TRANSPORTE PROSE, S.A. DE C.V.	1,569,076	1,569,076
AZPAU ENTRETENIMIENTO, SAPI DE C.V.		1,265,653
EPOCH CAPITAL INVESTMENTS C V		601,190
MOTA-ENGIL MEXICO, SAPI DE C.V.	25,502,719	161,124

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
PEDRO RAMON RAMIREZ MORALES	1,648,204	1,648,204
PEDRO XAVIER GOMEZ DAZA ALARCON	1,515,603	1,515,603
IGNACIO TRIGUEROS TIRADO	1,126,016	1,126,016
MIGUEL ANGEL RUIZ HIDALGO		2,160
DEUDORES PERSONAS FISICAS		
HERIBERTO GABRIEL GUZMAN GOMEZ	3,300,000	3,300,000
GUILLERMO ALEJANDRO PONCE RODRIGUEZ		30,000
SAMUEL ZAMORANO DAVILA	199,750	199,750
ALEJANDRA CORTINA PASQUEL	729,000	
GABRIELA BELTRAN	23,645	
OTROS MENORES	13,645	17,041
DEUDORES PERSONA MORALES		
CONSULTORIA DE GUADALAJARA SA DE CV	781,362	781,362
AUTOWERK SA DE CV	597,751	
PARQUE INDUSTRIAL DE IXHUATLAN SAPI DE CV	21,540,323	
INMOBILIARIA VIRREYES 1130 SA DE CV	7,998,729	
TERRITORIO AGUILA DE VERACRUZ SA DE CV	6,200,000	
MOTA-ENGIL TURISMO SA DE CV	60,310,305	
CEVER AUTOMOTRIZ SANTA FE SA DE CV	50,000	
MOTA-ENGIL LATIN AMERICA BV	292,450,000	
OTROS MENORES	16,765	2,325
TOTAL	432,985,090	41,286,441

Nota 4. Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>POR COBRAR CORTO PLAZO:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CONCESIONARIA AUTOPISTA CARDEL-POZA RICA, S A	519,634,957	519,634,957
CONCESIONARIA AUTOPISTA TUXPAN TAMPICO, S A DE C V	273,649,610	273,649,610
EXECUTIVE PROPERTIES, S A DE CV	8,001,115	22,364,341
EVENTOS MEXICANOS DE GOLF EMG, S A DE C V	1,604,228	11,076,043
TECNOLOGÍA EFICIENTE A TU SERVICIO, S A DE C V	3,007,261	3,007,261
CONECTA CUATRO, S A DE C V	63,176,571	51,643,711
URBAN TRAVEL LOGISTICS, S A DE C V	805,889	805,889
URBAN TRAVEL DESIGN, S A DE C V	5,905,610	5,887,712
PLATAFORMA DE TRANSPORTE DIGITAL, S.A. DE C.V.	3,636	3,636
DESARROLLO DE BASEBALL MEXICANO, S.A. DE C.V.	817,635	9,766,516
TONAINMO SA DE CV	32,298,642	

COMPAÑIA INVERSORA CORPORATIVA SA DE CV	58,804,853	
CONTROLADORA CENTRAL DE PARTICIP, S. A.	41,242	
DESARROLLADORA DE TRANSPORTE PROSE, S.A.	6,493,125	5,665,043
	<u>974,244,374</u>	<u>903,504,719</u>

POR COBRAR A LARGO PLAZO:

INDUSTRIAS TURÍSTICAS INDETU, S. A. DE C. V	142,644,711	54,179,140
CONTROLADORA DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS	131,239,727	113,776,108
FLYING LOGISTICS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	472,801	472,801
AGROPARQUE DE YECAPIXTLA, S.A. DE C.V.	151,399,399	139,676,236
ALFREDO MIGUEL BEJOS	2,200,277	2,200,277
JOSÉ MIGUEL BEJOS	575,867	575,867
	<u>428,532,782</u>	<u>310,880,429</u>

POR PAGAR CORTO PLAZO:

MOTA ENGIL MÉXICO, S A P I DE C. V.	24,656,960	29,785,291
COMPAÑÍA INVERSORA CORPORATIVA, S. A. DE C. V.	598,000	598,000
PURO CONTENIDO, S.A. DE C.V.	28,064,762	13,257,671
COMPAÑÍA INVERSORA CORPORATIVA, S. A. DE C. V.	858,767	29,074,834
SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES TÉCNICAS GEOCLASA, S A DE C V		6,182,013
	<u>54,178,489</u>	<u>78,897,809</u>

POR PAGAR A LARGO PLAZO

MOTA-ENGIL MÉXICO, S. A. P. I. DE C. V.	1,323,169,012	957,046,672
GRUPO DESARROLLADOR CASEOLI, S. A. DE C. V.	2,896,210	2,896,210
	<u>1,326,065,222</u>	<u>959,942,882</u>

En el ejercicio de 2022 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>Ejercicio</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>

Ingresos:

Servicios administrativos

Industrias Turísticas Indetu, S.A. de C.V.		4,320,569
Mota Engil Mexico, SAPI, de C.V.	154,460,329	107,075,694
Desarrolladora de transporte Prose,S.A. de C.V.		2,468,804
Executive Propretores, S.A. De C.V.	7,824,952	
Eventos mexicanos de Golf	918,008	
Desarrollo de Baseball Mexicano	<u>1,900,645</u>	<u>1,842,753</u>
	<u>165,103,934</u>	<u>115,707,820</u>

Egresos:**Intereses a cargo**

Mota Engil México

62,573,728 75,914,585

Nota 5. Impuestos por recuperar

Su saldo se integra como sigue:

		<u>Ejercicio</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
a)- <u>Impuesto al Valor Agregado</u>			
IVA a favor ejercicio 2018		29,703,352	
IVA a favor ejercicio 2019		25,421,242	1,021,314
IVA a favor ejercicio 2020		22,393,945	4,823,584
IVA a favor ejercicio 2021		16,245,372	1,085,016
IVA a favor ejercicio 2022		<u>1,655,684</u>	
Sumas	(a)	95,419,595	6,929,914
b)- <u>Impuesto Sobre la Renta</u>			
ISR a favor ejercicio 2014		40,118	40,118
ISR a favor ejercicio 2015		420,497	420,497
ISR a favor ejercicio 2017		2,035,278	2,035,278
ISR a favor ejercicio 2019		83,358	83,358
ISR a favor ejercicio 2020		42,534	42,534
ISR a favor ejercicio 2021		29,768	29,768
ISR a favor ejercicio 2022		<u>91,804</u>	
Sumas		2,743,357	2,651,553
Total		98,162,952	9,581,467

(a).- En el ejercicio de 2022 se capitalizaron intereses e IVA de varios ejercicios del saldo de la empresa Promotora para el Desarrollo de América Latina, SA de CV presentando declaraciones complementarias de esos años.

Nota 6. Propiedades y equipo.

Su saldo se integra como sigue:

		<u>Ejercicio</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo de oficina		1,498,084	1,498,084
Equipo de transporte		6,711,215	1,746,991
Equipo de cómputo		1,900,388	1,496,902
Activo en Arrendamiento Financiero		<u>3,391,018</u>	<u>3,032,207</u>
Suma		13,500,705	7,774,184
Depreciación acumulada		<u>(4,117,320)</u>	<u>(3,571,653)</u>
Neto de Activo fijo		9,383,385	4,202,531

Las depreciaciones se calcularon conforme al método de línea recta y de acuerdo con los porcentajes establecidos en ley del Impuesto Sobre La Renta.

Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo	10 %
Equipo de cómputo	30 %

Nota 7. Inversiones permanentes en acciones de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Los estados financieros de las subsidiarias, asociadas y negocios conjunto utilizados para aplicar el método de participación se encuentran presentados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los periodos que terminaron en esa fecha. Su saldo se integra como sigue:

COMPAÑIAS	2022	2021
DESARROLLADORA DE INFRA. SOCIAL SA DE CV		(50,000)
CONSORCIO TUNEL GUADALAJARA SAPI DE CV	47,494	27,482
CONSORCIO GDL VIADUCTO SAPI DE CV	43,628	64,336
TECNOL. EFICI. A TU SERVICIO S.A. DE C.V	40,641	40,641
TRANSPORTE EJECUTIVO URBANO, SA DE CV	2,879,421	2,884,393
MOTA ENGIL MEXICO SAPI DE CV	1,433,743,732	982,908,717
EXECUTIVE PROPERTIES, SA DE CV	116,618,946	83,399,754
DESARROLLO DE BASEBALL MEXICANO, SA DE CV	8,829,229	-
TONAINMO SA DE CV	69,699	-
PURO CONTENIDO SA DE CV	33,062,970	-
ASHKORA	546,500	-
TOTAL SUMARIA	<u>1,595,882,260</u>	<u>1,069,275,323</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de la inversión permanente en acciones de compañías asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias, determinado con base en el método de participación, se muestra a continuación:

Inversión inicial	1,069,275,323
<u>Movimientos en 2022:</u>	
Servicios de Construcción Tec Geoclase	2,571,598
Eventos Mexicanos de Golf, SA de CV	22,111,338
Mota Engil México, SAPI de CV	(90,000,000)
Executive Properties, SA de CV	24,600,000
Desarrollo de Baseball Mexico, SA de CV	8,333,204
Tonainmo, SA de CV	69,699
Puro Contenido, SA de CV	80,000,000
Ashkora	546,500
Suma	<u>1,117,507,662</u>
Método por participación en resultados	<u>478,374,598</u>
Total	<u>1,595,882,260</u>

Nota 8 - Deuda a largo plazo:

El saldo de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra a por contratos de deuda con:

	Ejercicio	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Proyectos Globales de Energía y Servicios	13,000,000	13,000,000
Legatum Real Estate, S.A.P.I. de C.V.		30,000,000
Promotora para el Desarrollo de América Latina, SA de CV	(A) <u>2,012,758,251</u>	<u>1,539,001,096</u>
Total	<u>2,025,758,251</u>	<u>1,582,001,096</u>

(A).- El saldo de esta empresa incluye intereses facturados en el ejercicio.

Nota 9 - Capital contable:

Durante 2022 no hubo movimientos del capital social.

El capital social al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
50,000	Serie "A", Clase I, representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	50,000
<u>60.919,290</u>	Serie "B", Clase II, representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>60 919 290</u>
60,969,290	Capital social al 31 de diciembre de 2019	<u>60.969,290</u>

* Acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y exhibidas, sin expresión de valor nominal.

A) La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la asamblea de accionistas y a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad que establece se destine el 5% de la utilidad neta para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social.

B) A partir del ejercicio 2014, los dividendos provenientes de la Cufin generada a partir del ejercicio 2014, causarán un ISR del 10% que se deberá retener al momento de pagarse los dividendos a los accionistas. Esto se causará hasta que se agote el saldo de la Cufin a 2013.

Nota 10 - Impuestos a la utilidad:

Impuesto sobre la Renta (ISR)

La compañía está sujeta al Impuesto Sobre La Renta (ISR). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores actualizados, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en que ocurren las transacciones y no en la moneda de cierre.

La compañía es causante del ISR., En el ejercicio no se determinó Impuesto Sobre la Renta en virtud de haber obtenido una pérdida fiscal de **\$ 2,077,932**

Impuesto Sobre La Renta Diferido

De acuerdo con la NIF D-4 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el cual establece que el Impuesto Sobre la Renta Diferido surge de las partidas temporales importantes y no recurrentes a las tasas de impuestos vigentes en el periodo de su aplicación, a la fecha de emisión de estos estados financieros se ha cuantificado el efecto resultante de calcular el impuesto sobre la renta diferido como sigue:

	<u>Ejercicio</u>	
	<u>2 0 2 2</u>	<u>2 0 2 1</u>
ISR diferido	(1,030,010)	(825,001)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>Ejercicio</u>	
	<u>2 0 2 2</u>	<u>2 0 2 1</u>
Pagos anticipados	(67,679)	(96,471)
Maquinaria y equipo y activos intangibles	(88,728)	(7,944)
Arrendamiento Financiero	(3,391,018)	(2,759,647)
Provisiones no pagadas a asociaciones	<u>114,059</u>	<u>114,059</u>
	(3,433,366)	(2,750,003)
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR Diferido Neto	(1,030,010)	(825,001)

La determinación del ISR diferido no incluye el efecto de las pérdidas fiscales, debido a que existe poca probabilidad de recuperación.

Nota 11 - Análisis de ingresos:

A continuación se muestra un análisis de la naturaleza de los ingresos:

	2022	2021
INGRESOS POR OBRA PUBLICA	130,170,487	86,787,552
INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13,819,661	6,003,828
INGRESOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	2,717,691	81,310,907
INGRESOS POR DERECHO DE VIA	38,793,103	-
INGRESOS POR SUPERVISIÓN O ANÁLISIS DE PROYECTOS	5,400,000	-
INGRESOS POR SERVICIOS SUCCESS FEE	108,072,000	-
OTROS INGRESOS	71,500	39,058
	<u>299,044,443</u>	<u>174,141,345</u>

Nota 12 . Pasivos laborales.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la empresa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La empresa ha seguido la política de no crear reservas por estos conceptos, sino que se registran como gastos en el ejercicio en que ocurran. Por lo tanto no se han efectuado los cálculos que menciona la NIF D-3 "Obligaciones laborales". Se comenta que los empleados tienen muy poca antigüedad. Por lo que su efecto no es importante.

Nota 13 - Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía tiene inversiones permanentes directa o indirectamente en compañías subsidiarias, en asociadas y en negocios conjuntos, las cuales en lo individual pudieran repercutir compromisos y contingencias a la Compañía como controladora y accionista.

Nota 14 - Riesgo General de Operación Por Covid 19

Desde diciembre de 2019, el brote de COVID-19 ha impactado negativamente muchas economías locales alrededor del mundo, así como los negocios y empresas se están viendo obligados a detener sus operaciones por periodos largos y/o indefinidos. Diversas medidas se han tomado para contener la propagación del virus, cierre de servicios y actividades consideradas como no esenciales, van detonando interrupciones significativas de muchos negocios, dando como resultado una desaceleración económica. En el ejercicio 2022 ya se tuvo menos efecto por este concepto y la asociación no tuvo un efecto negativo significativo en su operación diaria.

Nota 15 Perdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen pérdidas fiscales por amortizar como sigue:

	<u>HISTORICAS</u>	<u>ACTUALIZADAS</u>
Ejercicio 2016	37,699,116	48,506,635
Ejercicio 2017	18,442,706	23,604,980
Ejercicio 2018	68,692,393	86,502,892
Ejercicio 2019	140,956,835	165,871,365
Ejercicio 2020	3,053,725	3,468,157
Ejercicio 2021	139,501,628	143,951,171
Ejercicio 2022	<u>2,077,932</u>	<u>2,137,569</u>
	410,424,335	474,042,769

A la fecha no se tiene certeza de que estas pérdidas fiscales se puedan aplicar.

Nota 16. Nuevos pronunciamientos contables.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, AC, (CINIF), organismo independiente encargado de la normatividad contable en México, dio a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

a) Modificaciones a las NIF

- NIF A-1 Marco conceptual de Normas de Información Financiera, que entrará en vigor en enero 2023

b) Mejoras a las NIF 2023.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF B-1 Disposición de activos de larga duración y operaciones descontinuadas
- NIF B-15 Conversión de moneda extranjera
- NIF C-11 Capital contable

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-10 Efectos de la inflación
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-4 Inventarios
- NIF D-6 Capitalización del resultado integral de financiamiento

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la administración estima que los pronunciamientos normativos antes mencionados no generaran efectos importantes en los estados financieros de la entidad.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el día 25 de abril del 2023, por el C.P. Elizabeth Ibáñez Oropeza por la contadora general

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

Anexo 5

Cuentas anuales auditadas y consolidadas de
Mota-Engil México (Ejercicio 2022)

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Índice

31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera consolidados	4
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de otros resultados integrales.....	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable.....	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros consolidados.....	9 a 75
Nota 1 Actividades de la Compañía	
Nota 2 Bases de la preparación de los estados financieros	
Nota 3 Resumen de las principales políticas contables	
Nota 4 Estimaciones contables y juicios significativos	
Nota 5 Administración de riesgos financieros	
Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo	
Nota 7 Cuentas por cobrar	
Nota 8 Pagos anticipados	
Nota 9 Obligaciones de cumplimiento	
Nota 10 Activos disponibles para la venta	
Nota 11 Otras cuentas por cobrar	
Nota 12 Inventarios de materiales	
Nota 13 Obra ejecutada pendiente de certificar	
Nota 14 Maquinaria, mobiliario y equipo	
Nota 15 Activo intangible por título de concesión	
Nota 16 Inversión en acciones de asociadas	
Nota 17 Préstamo de instituciones financieras y pasivo a largo plazo	
Nota 18 Cuentas por pagar a proveedores y acreedores	
Nota 19 Provisiones	
Nota 20 Capital contable	
Nota 21 Saldos y operaciones con partes relacionadas	
Nota 22 Anticipo de clientes	
Nota 23 Impuestos a la utilidad	
Nota 24 Análisis de costos y gastos	
Nota 25 RIF	
Nota 26 Compromisos y contingencias	
Nota 27 Eventos subsecuentes	
Nota 28 Nuevos pronunciamientos contables	
Nota 29 Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados	



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas sobre los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) aplicables en México.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los encargados del Gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.



- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. ~~Hector~~ Amando Cruz Martínez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 8 de agosto de 2023

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Estados de Situación Financiera Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Pesos mexicanos

	Nota	2022	2021
Activo			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 4,160,322,596	\$ 1,124,894,466
Efectivo y equivalente de efectivo restringido	6	245,899,232	-
Cuentas por cobrar - Netas	7	190,302,534	243,186,421
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	21a.	6,157,601,149	4,571,738,078
Otras cuentas por cobrar	11	46,795,898	210,285,300
Obra ejecutada pendiente de certificar	13	2,538,099,770	2,564,202,933
		8,932,799,351	7,589,412,732
Inventario de materiales	12	1,093,168,603	183,568,376
Inventarios inmobiliarios		90,384,864	81,634,164
Pagos anticipados	8	3,946,069,709	483,729,350
Activos disponibles para venta		1,036,043,705	-
Total del activo circulante		19,504,688,060	9,463,239,088
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	6	444,296,768	-
Maquinaria, mobiliario y equipo - Neto	14a.	1,094,520,626	218,951,451
Activo intangible por título de concesión	15	876,350,899	-
Activos en arrendamiento - Neto	14b.	867,374,099	471,734,123
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	21a.	1,983,152,462	636,746,359
Depósitos en garantía		55,260,966	23,082,882
Inversiones en acciones de compañías asociadas y negocios conjuntos	16	2,421,238,704	3,866,827,238
Total del activo		\$ 27,246,882,584	\$ 14,680,581,141
Pasivo y Capital Contable			
PASIVO CIRCULANTE:			
Préstamos de instituciones financieras	17a.	\$ 1,628,942,474	\$ 1,879,400,365
Cuentas por pagar a proveedores y acreedores	18	2,130,026,145	2,180,414,554
Provisiones de costos de construcción	19	4,573,938,257	1,943,427,323
Dividendos por pagar		-	180,000,000
Pasivo por instrumentos financieros		653,744	3,018,154
Pasivo por arrendamiento	14b	328,527,949	191,435,019
Intereses por devengar por componente financiero en contratos con clientes	22	50,929,970	16,789,334
Impuestos por pagar		1,587,498,942	310,049,336
Cuentas por pagar a partes relacionadas	21b.	354,928,078	216,778,313
Anticipos recibidos de partes relacionadas	21c.	1,072,478,721	551,673,194
Anticipos de clientes	22	4,376,781,487	30,906,765
Total del pasivo circulante		16,104,705,767	7,503,892,357
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Préstamos de instituciones financieras	17a.	1,333,540,395	447,340,726
Pasivo por arrendamiento	14b	433,780,398	249,603,492
Cuentas por pagar a partes relacionadas	21b.	583,577,831	1,887,778,007
Cuentas por pagar a acreedores	18	344,684,931	461,216,029
Anticipos recibidos	22	4,765,742,127	1,823,570,865
Anticipo recibido de partes relacionadas		273,807,726	-
Remuneraciones al retiro		15,949,943	9,305,867
Otros pasivos a largo plazo		7,124,663	122,755,148
Inversiones en acciones de compañías asociadas	16	496	9,727,217
Impuestos a la utilidad diferidos	23.4	263,169,084	326,025,007
Total del pasivo		24,126,083,361	12,841,214,715
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	20a.	420,251,011	420,251,011
Reserva legal		84,050,202	-
Utilidades retenidas	20c	2,422,360,147	1,332,161,688
Otros resultados integrales		(653,744)	(3,018,154)
Capital contable de la participación controlada		2,926,007,616	1,749,394,545
Capital contable de la participación no controladora		194,791,607	89,971,881
Total del capital contable		3,120,799,223	1,839,366,426
COMPROMISO Y CONTINGENCIAS	26	-	-
Total del pasivo y capital contable		\$ 27,246,882,584	\$ 14,680,581,141

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Estados Consolidados de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Pesos mexicanos

	Notas	2022	2021
Ingresos:			
Ingresos por contratos con clientes	9	\$ 19,600,787,927	\$ 5,924,589,385
Ingresos por servicios de construcción	9	876,350,899	-
Otros ingresos por servicios	9	<u>401,274,787</u>	<u>277,557,051</u>
		<u>20,878,413,613</u>	<u>6,202,146,436</u>
Costos por:			
Contratos de construcción	24	(16,906,120,754)	(4,523,829,470)
Costos por servicios de construcción	24	(876,350,899)	-
Otros costos por servicios	24	<u>(1,166,895,086)</u>	<u>(790,201,441)</u>
		<u>(18,949,366,739)</u>	<u>(5,314,030,911)</u>
Utilidad bruta		1,929,046,874	888,115,525
Gastos generales y de administración	24	<u>(391,877,958)</u>	<u>(289,715,250)</u>
Utilidad de operación		<u>1,537,168,916</u>	<u>598,400,275</u>
Resultado integral de financiamiento:	25		
Gasto por intereses		(792,318,477)	(497,480,694)
Ingreso por intereses		563,112,874	248,388,016
Utilidad cambiaria - Neta		106,232,337	62,748,520
Comisiones bancarias		<u>(68,554,909)</u>	<u>(65,155,613)</u>
		<u>(191,528,175)</u>	<u>(251,499,771)</u>
Utilidad en venta de inversiones permanentes		<u>378,079,621</u>	<u>2,511,070</u>
Participación en las utilidades de compañías asociadas	16	<u>(104,819,726)</u>	<u>52,346,861</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		1,618,900,636	401,758,435
Impuestos a la utilidad	23.2	<u>(330,419,002)</u>	<u>(134,566,077)</u>
Utilidad de operaciones continuas consolidada del ejercicio		<u>\$ 1,288,481,634</u>	<u>\$ 267,192,358</u>
Operaciones discontinuas		<u>(9,413,247)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta consolidada del ejercicio		<u>\$ 1,279,068,387</u>	<u>\$ 267,192,358</u>
Utilidad neta atribuible a:			
Participación controladora		\$ 1,174,248,661	\$ 214,845,497
Participación no controladora		<u>104,819,726</u>	<u>52,346,861</u>
		<u>\$ 1,279,068,387</u>	<u>\$ 267,192,358</u>

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Pesos mexicanos

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

	2022	2021
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 1,174,248,661</u>	<u>\$ 214,845,497</u>
Otros resultados integrales:		
Valuación de coberturas de flujo de efectivo	<u>2,364,410</u>	<u>(3,018,154)</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 1,176,613,071</u>	<u>\$ 211,827,343</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

Año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Pesos mexicanos

	Capital social	Utilidades retenidas	Reserva legal	Otros resultados integrales	Total participación controladora	Total participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2021	\$ 420,251,011	\$ 1,373,857,804	\$ -	\$ -	\$ 1,794,108,815	\$ 37,625,020	\$ 1,831,733,835
Ajustes en la participación en las utilidades de compañías asociadas		(76,541,613)	-	-	(76,541,613)	-	(76,541,613)
Dividendos decretados		(180,000,000)	-	-	(180,000,000)	-	(180,000,000)
Valuación de coberturas de flujo de efectivo	-	-	-	(3,018,154)	(3,018,154)	-	(3,018,154)
Utilidad neta del ejercicio	<u> </u>	<u>214,845,497</u>	<u>-</u>	<u> </u>	<u>214,845,497</u>	<u>52,346,861</u>	<u>267,192,358</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	420,251,011	1,332,161,688	-	(3,018,154)	1,749,394,545	89,971,881	1,839,366,426
Constitución de la reserva legal		(84,050,202)	84,050,202	-	-		
Valuación de coberturas de flujo de efectivo	-	-	-	2,364,410	2,364,410	-	2,364,410
Utilidad neta del ejercicio	<u> </u>	<u>1,174,248,661</u>	<u> </u>	<u>-</u>	<u>1,174,248,661</u>	<u>104,819,726</u>	<u>1,279,068,387</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 420,251,011</u>	<u>\$ 2,422,360,147</u>	<u>\$ 84,050,202</u>	<u>\$ (653,744)</u>	<u>\$ 2,926,007,616</u>	<u>\$ 194,791,607</u>	<u>\$ 3,120,799,223</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Pesos mexicanos

	Notas	2022	2021
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		\$1,618,900,636	\$ 401,758,435
Partidas relacionadas con actividades de operación:			
Estimación para cuentas de cobro dudoso	7	30,544,324	169,089,243
Partidas relacionadas con actividades inversión y financiamiento:			
Depreciación y amortización	14	416,287,333	212,872,718
(Utilidad) pérdida en venta de activo fijo		(8,274,551)	13,668,391
Participación en las utilidades de asociadas	16	104,819,726	(52,346,861)
Utilidad en venta de inversiones permanentes		(378,079,621)	-
Prima de antigüedad		9,008,486	9,305,867
Ingreso por intereses	25	(563,112,874)	(247,478,154)
Gasto por intereses	25	792,318,477	497,469,500
		<u>2,022,411,936</u>	<u>1,004,339,139</u>
(Aumento) disminución en:			
Cuentas por cobrar		185,828,965	121,506,752
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		(1,364,670,576)	(727,163,787)
Inventario de materiales	12	(918,350,927)	(152,878,370)
Pagos anticipados		(3,462,340,359)	(136,389,677)
Obra ejecutada pendiente de certificar	13	26,103,163	1,280,016,100
Depósitos en garantía		(32,178,084)	(2,135,430)
(Disminución) aumento en:			
Cuentas por pagar a proveedores y arrendamiento financiero		1,983,747,372	(660,663,986)
Impuestos y gastos acumulados		1,161,819,121	126,489,153
Pasivos por contratos con clientes		34,140,636	(62,419,713)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		608,004,524	(456,106,835)
Pasivos por instrumentos financieros		(2,364,410)	-
Anticipo de clientes		8,082,659,237	551,163,971
Impuestos pagados		<u>(402,629,728)</u>	<u>(104,359,898)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>7,922,180,870</u>	<u>781,397,419</u>
Actividades de inversión			
Adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo	14	(1,068,710,088)	(147,324,856)
Activo intangible de concesión	15	(876,350,899)	-
Dividendos cobrados de compañías asociadas		13,440,067	8,750,000
Efectivo restringido		(690,196,000)	-
Cobros por venta de acciones		612,083,688	-
Inversiones en acciones de asociadas		(203,990,009)	(1,131,807,317)
Cobros de préstamos a partes relacionadas	21	359,643,447	1,065,433,851
Préstamos otorgados a partes relacionadas	21	(1,927,242,045)	(1,549,359,849)
Intereses cobrados		<u>563,112,874</u>	<u>247,478,154</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>(3,218,208,965)</u>	<u>(1,506,830,017)</u>
Actividades de financiamiento			
Pagos de pasivo por arrendamiento		(280,927,890)	(195,313,890)
Obtención de préstamos de partes relacionadas	21	465,280,000	1,159,591,208
Pagos de préstamos obtenidos de partes relacionadas		(1,987,790,678)	(777,923,161)
Disposiciones realizadas de préstamos bancarios	17a.	2,840,934,740	2,482,886,110
Pago de préstamos bancarios		(2,205,192,962)	(1,357,625,580)
Dividendos pagados		(180,000,000)	-
Intereses pagados a partes relacionadas	21	(78,778,537)	(85,764,549)
Intereses pagados a instituciones financieras		<u>(242,068,448)</u>	<u>(122,695,006)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>(1,668,543,775)</u>	<u>1,103,155,132</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		3,035,428,130	377,722,534
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		<u>1,124,894,466</u>	<u>747,171,932</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		<u>\$ 4,160,322,596</u>	<u>\$ 1,124,894,466</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Pesos mexicanos

Nota 1 - Actividad de la Compañía:

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias (Compañía o MEM) es un grupo de compañías, subsidiarias de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A., que se dedican a la prestación de toda clase de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de proyectos de infraestructura y servicios en México. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Horacio 828, Polanco IV Sección, en la Ciudad de México.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras de la Compañía y de sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en las cuales la Compañía ejerce control.

Impactos ocasionados por la pandemia de COVID-19 en la información financiera

A finales de 2019, una nueva cepa de coronavirus, COVID-19, fue detectada y el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19 como resultado de la cantidad de casos y países involucrados, y emitió una serie de recomendaciones para su control, mismas que fueron aplicadas globalmente y derivaron en restricciones que afectaron directamente la capacidad de producción y consumo de bienes y servicios afectando el desempeño y expectativas en la economía global.

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en el sector de la construcción, que es sensible a los ciclos económicos. Sin embargo, la construcción tiene mucho potencial para estimular la recuperación económica del país y crear puestos de trabajo que apoyan la transformación del sector hacia la sostenibilidad y la digitalización. La cooperación tripartita y el diálogo social, junto con las normas laborales internacionales, han sido fundamentales para promover una recuperación del sector de la construcción.

Por otro lado, en el ámbito nacional, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción mantuvo la postura de considerar como actividades esenciales todas aquellas relacionadas con la industria de la construcción, y solicitó al gobierno tomarla en cuenta debido a la magnitud de su cadena productiva en obras como ampliaciones y rehabilitaciones. Lo anterior con el fin de impulsar a la economía nacional por lo que el Gobierno de México buscó reactivar la industria de la construcción a través de obra pública. Estas acciones coadyuvaron para que Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V no se viera afectada en forma significativa por los impactos de la pandemia en el año 2021.

La Compañía ha evaluado cuidadosamente el impacto del COVID-19 en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, lo cual incluye la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar operando como negocio en marcha y a la fecha no se han identificado efectos adversos derivados de esta pandemia que pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Reforma de subcontratación laboral

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y Ley del impuesto al Valor Agregado con objeto de regular la subcontratación de personal.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los principales aspectos son:

- a. Prohibir la subcontratación de personal;
- b. Incorporar reglas a la legislación actual que permitan a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados;
- c. Establecer montos máximos para el pago de la PTU, y
- d. Creación de un padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializados.

Por lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021 la Compañía tomó la decisión de contratar personal administrativo y de construcción, adquiriendo así compromisos y obligaciones de carácter laboral.

El 27 de diciembre de 2022, se publicó el decreto por medio del cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con objeto de incrementar el periodo anual mínimo de vacaciones a las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio. Derivado de la evaluación hecha por la administración las implicaciones no se consideran significativas.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros:

Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las NIF, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía. Las NIF establecen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones a las NIIF (INIIF) y el Comité de Interpretaciones son supletoriamente parte de las NIF, cuando la ausencia de estas así lo requiera.

NIF de aplicación prospectiva, por cambios contables y NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2022 y 2021

A partir del 1 de enero de 2022 la Compañía adoptó de manera prospectiva las siguientes NIF, INIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que entraron en vigor a partir de la fecha mencionada. Se considera que las NIF, INIF y las Mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

Nueva NIF 2022

NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración". Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

La adopción inicial de la NIF C-15 debe hacerse de manera prospectiva.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Mejoras a las NIF 2022

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. (*)
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de la Compañía que: a) son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional. (*)
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente. (*)

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores” (*)
- NIF B-10 “Efectos de inflación” (*)
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable” (*)
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” (*)

(*) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien para el 1 de enero de 2022; se permite la aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-3 “Estado de resultado integral” (**)
- NIF B-10 “Efectos de inflación” (**)
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera” (**)
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar” (**)
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” (**)
- NIF B-6 “Estado de situación financiera” (**)
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores” (**)
- Se Deroga la CIRCULAR 44 -Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión. (**)

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(**) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 no generan cambios contables, consecuentemente, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras.

Nuevas NIF e INIF 2021

NIF C-17 “Propiedades de inversión”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento de las propiedades de inversión en los estados financieros de una entidad. Abre la posibilidad de que las propiedades de inversión se valúen a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable.

Elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 “Propiedades de inversión” y deroga la Circular 55, Aplicación supletoria de la NIC 40.

NIF C-22 “Criptomonedas”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de una entidad que posea o realice: a) criptomonedas; b) gastos de minería de criptomonedas, y c) criptomonedas que no son de su propiedad. Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2021 y permite su aplicación anticipada.

Adecuaciones a la INIF 23 “Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19”. Extiende el plazo de la solución práctica establecida en la INIF 23 original para aquellos pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si un arrendatario no aplicó la solución práctica de la INIF 23 original, no puede cambiar dicha decisión para aplicar estas adecuaciones.

Mejoras a las NIF 2021

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”. Se establece que cuando los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error para todos los periodos anteriores afectados no puedan ser determinados, se debe hacer una aplicación prospectiva.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros derivados”. Permite ejercer una opción irrevocable de reconocer inversiones en ciertos instrumentos financieros negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para reconocer a través de Otros Resultados Integrales (ORI) los cambios en el valor razonable.

NIF B-3 “Estado de resultados”, NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establecen que las ganancias y pérdidas por las quitas recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso. Asimismo, establece que si la transferencia de un activo por el vendedor-arrendatario satisface los requerimientos de la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, para ser reconocida como una venta parcial del activo, el vendedor-arrendatario debe dar de baja el activo transferido y reconocer el activo por derecho de uso que surge del arrendamiento en vía de regreso en la proporción del importe en libros anterior del activo que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

La participación de la Compañía en las acciones de las subsidiarias que se consolidan al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Entidad	Participación		Actividad
	2022	2021	
Subsidiarias:			
Mota Engil O&M México, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	99.99%	99.99%	Empresa dedicada a la prestación de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de proyectos de infraestructura y servicios.
Concesionaria Tultepec AIFA Pirámides, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	99.99%	99.99%	Diseño, construcción, explotación, mantenimiento y operación de la autopista Tultepec-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles - Pirámides, en los Términos y condiciones de la concesión.
Promotora de Autopistas del Oriente S. A. de C. V. (Subsidiaria)	99.99%	99.99%	Participar como socio, accionista o inversionista en toda clase de personas morales, mercantiles o de cualquier naturaleza, ya sea desde su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las constituidas
Tuxpan-Tampico Construcciones, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	99.99%	99.99%	Construir la autopista denominada "Autopista Tuxpan-Tampico", así como la celebración de todos los actos y contratos necesarios para tal efecto.
Mota-Engil Servicios Compartidos S. A. de C. V. (Subsidiaria)	99.99%	99.99%	Se dedica a suministrar servicios de personal.
Mota-Engil Honduras, S. A. (Subsidiaria)	99.99%	99.99%	Se dedica a actividades de construcción y prestación de servicios en las áreas de ingeniería civil e infraestructura.
ME Inmobiliaria, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	99.00%	99.00%	Adquisición y /o construcción de bienes inmuebles para compraventa, cualquier tipo de enajenación o arrendamiento, así como otorgar financiamiento para esos fines.
Vías y Comunicaciones Cua, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	99.00%	99.00%	Empresa dedicada a la prestación de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de proyectos de infraestructura y servicios.
Desarrollos DOT México, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	85.00%	85.00%	Empresa dedicada a la prestación de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de proyectos de infraestructura y servicios.
Puente Boca del Río, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	85.00%	85.00%	Se dedica a la prestación de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de proyectos de infraestructura y servicios.
Constructora Gran Canal, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	83.35%	83.35%	Se dedica a la prestación de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de proyectos de infraestructura y servicios.
Constructora Concesionaria Cardel Poza-Rica, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	99.99%	80.00%	Construir la autopista denominada "Autopista Cardel-Poza Rica", así como la celebración de todos los actos y contratos necesarios para tal efecto.
Constructora APP Tabasvera, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	75.00%	75.00%	Se dedica a servicios de construcción y proyectos de infraestructura.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Entidad	Participación		Actividad
	2022	2021	
Empresa Constructora de Honduras, S. A. (Subsidiaria)	70.00%	70.00%	Desarrollar y realizar todas las labores para llevar a cabo la prestación de servicios de construcción de la obra gris del proyecto hidroeléctrico "El Tornillito".
Consortio Lamat Tramo 1 S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	58.00%	58.00%	Elaboración del proyecto ejecutivo, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del tren maya correspondiente al tramo Palenque - Escárcega.
Consortio GDL Viaducto, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	42.90%	42.90%	Su objeto es la construcción del Viaducto 1 entre Periférico Zapopan y Federalismo, con 7 estaciones elevadas.
Consortio Túnel Guadalajara, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	42.90%	42.90%	Su objeto es la construcción del túnel de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque.
CMRO Nayarit S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	99.00%	0.00%	Construcción de 44 km de autopista vial Velocidad de operación de 110Km/h 25 puentes, 22 pasos superiores, 7 pasos inferiores, 3 túneles, 2 áreas de cobro de peaje.
Mota-Engil Argentina S.A.P.I. de C. V. Sucursal Argentina (Subsidiaria)	100.00%	0.00%	Refuncionalización integral del paso sistema Cristo Redentor fase 1: Ampliación del túnel caracoles y construcción de galerías de interconexión.
Mota-Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C. V. (Subsidiaria)	99.98%	0.00%	Prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como servicios auxiliares y especiales necesarios para la explotación de aeropuertos.
AZPAU Entretenimiento S. A. de C. V. (Subsidiaria)	99.61%	57.50%	Desarrollar, construir, equipar, administrar y operar un parque de diversiones localizado en Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, Ciudad de México, asociada hasta 2021.
Constructora Cuapiaxtla Cuacnopalan II S. A. de C. V. (subsidiaria)	99.00%	49.00%	Se dedica a la construcción de las obras y las actividades necesarias para la construcción, rehabilitación y conservación de la autopista Cuapiaxtla-Cuacnopalan.
Constructora Cuapiaxtla Cuacnopalan S. A. de C. V. (Subsidiaria)	99.00%	49.00%	Se dedica a la construcción de las obras y las actividades necesarias para la construcción, rehabilitación y conservación de la autopista Cuapiaxtla-Cuacnopalan.
Grupo Constructor y Desarrollador de Puebla, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	99.00%	49.00%	Empresa dedicada al desarrollo de ingeniería básica, y de detalles de procesos de construcción, operación mantenimiento y conservación.
Consortio Tren Ligero Línea 4 Guadalajara, S. A. de C. V. (Subsidiaria)	51.00%	0.00%	Su objeto es la construcción de la línea 4 del tren ligero en Guadalajara.
Operadora Tampico Ciudad Victoria, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	69.492%	47.50%	Empresa dedicada a la conservación, rehabilitación y mantenimiento carretero.
Operadora APP Coatzacoalcos - Villahermosa, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	100.00%	100.00%	Se dedica a la conservación, rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero Coatzacoalcos - Villahermosa. de construcción y proyectos de infraestructura.
Administradora para el Desarrollo-MEM, S. A. de C. V. (Asociada)	99.99%	99.99%	Administración de fondos de Inversión.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

La participación de la Compañía en las acciones de las asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Asociadas:

Entidad	Participación		Actividad
	2022	2021	
Constructora Conexión Oriente S. A. de C. V. (Asociada)	50.00%	50.00%	Construcción, explotación, y remodelaciones de una vía periférica continua en la parte superior del Periférico Oriente.
Constructora Perote Xalapa, S. A. de C. V. (Asociada)	50.00%	50.00%	Se dedica a la prestación de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de proyectos de infraestructura y servicios.
Operadora Marítima Matamoros S. A. P. I. de C. V. (Asociada)	50.00%	50.00%	Se dedica a prestación de servicios portuarios, de construcción y proyectos de infraestructura.
APP Tamaulipas, S. A. P. I. de C. V. (Asociada)	47.00%	47.00%	Se dedica a la licitación de concesiones de servicios de construcción y proyectos de infraestructura.
Constructora Tampico Ciudad Victoria, S. A. P. I. de C. V. (Asociada)	40.00%	40.00%	Empresa dedicada a servicios de construcción y proyectos de infraestructura.
APP Coatzacoalcos Villahermosa, S. A. P. I. de C. V. (Asociada)	38.00%	38.00%	Se dedica a la licitación de concesiones de servicios de construcción y proyectos de infraestructura.
Concesionaria Urbana Arco Oriente, S. A. de C. V. (Asociada)	33.33%	33.33%	Construcción, explotación, mantenimiento, operación y aprovechamiento de una vía periférica continua en la parte superior del Periférico Oriente.
Infraestructura y Construcciones de Nuevo León, S. A. P. I. de C. V. (Asociada)	50.00%	0.00%	Su objeto es la construcción de la línea 4, 5 y 6 del metro de Monterrey.
Trans Tamaulipas, S. A. de C. V. (Asociada)	33.33%	33.33%	Se dedica a la prestación de servicios de almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.
Autopista Urbana Siervo de la Nación, S. A. P. I. de C. V. (Asociada)	29.54%	32.34%	Se dedica a la licitación de concesiones de servicios de construcción y proyectos de infraestructura.
Concesionaria Autopista Cardel Poza-Rica, S. A. de C. V. (Asociada)	23.00%	23.00%	Se dedica a la licitación de concesiones de servicios de construcción y proyectos de infraestructura.
Constructora M&R, S. A. de C. V. (Asociada)	20.00%	20.00%	Se dedica a la prestación de servicios de construcción, operación, mantenimiento y conservación de proyectos de infraestructura y servicios.

Negocio conjunto:

Sistemas Eléctricos Metropolitanos, S. A. P. I. de C. V. (Negocio conjunto)	50.00%	50.00%	Empresa dedicada a la prestación de servicios de energía.
--	--------	--------	---

Otras inversiones permanentes:

Mota-Engil Energy Holding, S. A. P. I. de C. V. (Otras inversiones permanentes)	0.01%	0.01%	Se dedica a la prestación de servicios de energía.
Mota-Engil Turismo Holding, S. A. P. I. de C. V. (Otras inversiones permanentes)	0.01%	0.01%	Se dedica a la prestación de servicios de turismo.

Fundaciones asociadas

*Fundación Mota-Engil México, A. C. (Asociada - No hay participaciones sociales)	85.71%	85.71%	La Fundación es una organización sin fines de lucro que tiene por objeto la realización de actividades asistenciales, como la atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.
*Fundación Manuel Antonio da Mota, A. C. (Asociada - No hay participaciones sociales)	70.00%	70.00%	La Fundación es una organización sin fines de lucro que tiene por objeto la realización de actividades asistenciales, como la atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Entidad	Participación		Actividad
	2022	2021	
Disponibles para venta: Concesionaria CUA, S. A. P. I. de C. V. (Subsidiaria)	66.66%	66.66%	Se dedica a la construcción, supervisión y dirección de las obras y trabajos necesarios para la ingeniería, procuración, rehabilitación y construcción de la autopista Cuapixtla-Cuacnopalan.
Concesionaria Autopista Tuxpan-Tampico, S. A. de C. V. (Asociada)	15.40%	15.40%	Se dedica a la licitación de concesiones de servicios.

* Porcentajes determinados de acuerdo a las aportaciones de capital realizadas

Adquisición / venta de subsidiarias /asociadas de subsidiarias

Constructora Cuapixtla Cuacnopalan, S. A. de C. V.

El 1 de septiembre de 2022, la Compañía adquirió acciones representativas del capital social de Constructora Cuapixtla Cuacnopalan, S.A. de C.V., por medio de contratos de compra-venta de acciones celebrados con Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A de C.V., en su carácter de vendedores. Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V. vendió y transmitió la titularidad de 12,000 acciones, equivalen al 24.00% de las acciones representativas del capital social, por un precio de \$480,029. Calzada Construcciones, S.A de C.V. vendió y transmitió la titularidad de 12,500 acciones, equivalentes al 25.00% de las acciones por un precio de \$500,030. Como consecuencia, Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V. incrementó su participación accionaria en un 49.00%, sumando 99.00% en esta compañía.

Constructora Cuapixtla Cuacnopalan II, S. A. de C. V.

El 1 de septiembre de 2022 la Compañía adquirió acciones representativas del capital social de Constructora Cuapixtla Cuacnopalan II S.A. de C.V., por medio de contratos de compra-venta de acciones celebrados entre Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V., como comprador; y Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A de C.V., en su carácter de vendedores. Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V. vendió y transmitió la titularidad de 12,000 acciones que equivalen al 24.00% de las acciones representativas del capital social de Constructora Cuapixtla Cuacnopalan II S.A. de C.V., por un precio de compra de \$332,582. Calzada Construcciones, S.A de C.V. vendió y transmitió la titularidad de 12,500 acciones que equivalen al 25% de las acciones representativas del capital social de Constructora Cuapixtla Cuacnopalan II S.A. de C.V., por un precio de compra de \$346,440. Como consecuencia, Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V. incrementó su participación accionaria en un 49.00%, sumando 99.00% en esta compañía.

Grupo Constructor y Desarrollador de Puebla, S. A de C. V.

El 1 de septiembre de 2022 la Compañía adquirió acciones representativas del capital social de Grupo Constructor y Desarrollador de Puebla, S.A de C.V., por medio de contrato de compra-venta de acciones celebrado entre Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V., como comprador; y Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., en su carácter de vendedor. Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V. vendió y transmitió la titularidad de 49 acciones que equivalen al 49.00% de las acciones representativas del capital social de Grupo Constructor y Desarrollador de Puebla, S.A de C.V., por un precio de compra de \$5.00. Como consecuencia, Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V. incrementó su participación accionaria en un 49.00%, sumando 99.00% en Grupo Constructor y Desarrollador de Puebla, S.A de C.V., que genero una plusvalía por \$24,495.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Operadora Tampico Ciudad Victoria, S. A. P. I. de C. V.

El 3 de mayo de 2022 Mota Engil México llevó a cabo la venta de acciones representativas del capital social de Operadora Tampico Ciudad Victoria, S.A.P.I. de C.V., por medio de contrato de compraventa de acciones celebrado con Mota Engil O&M, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de comprador. Mota Engil México vendió y transmitió la titularidad de 23,749 acciones serie "I" y que equivalen al 47.498% de las acciones representativas del capital social por un precio de \$13,670,078 y que generó una ganancia por \$14,269,730. Como resultado de esta operación, Mota-Engil México mantiene únicamente un 0.002% de participación accionaria en Operadora Tampico Ciudad Victoria, S.A.P.I. de C.V., representada por 1 acción.

El 30 de junio de 2022 Mota Engil O&M, S.A.P.I. de C.V. llevó a cabo la compra de acciones representativas del capital social de Operadora Tampico Ciudad Victoria, S.A.P.I. de C.V., por medio de contrato de compraventa de acciones celebrado con Construcciones y Mantenimiento Roca, S.A. de C.V., como vendedor, mediante el cual compra y adquiere la titularidad de 7,500 acciones serie "I" y que equivalen al 15% de las acciones representativas del capital social por un precio de \$4,688,557.

Como resultado de estas operaciones, Mota Engil O&M, S.A.P.I. de C.V. adquiere la titularidad de 31,249 acciones serie "I" y que equivalen al 62.492% de las acciones representativas del capital social.

Autopista Urbana Siervo de la Nación, S. A. P. I. de C. V.

El 9 de diciembre de 2021 Mota-Engil México y CIBanco, S.A., en su carácter de Fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/3126 (CERPI) acordaron, por medio de un contrato de compra-venta de acciones la venta del 20% del capital social de Concesionaria Autopista Urbana Siervo de la Nación S.A.P.I. de C.V. por un valor de \$234,628,213. Esta venta generó una utilidad en venta de acciones por \$363,785,396.

El 27 de mayo de 2022 se firmó un Convenio de Accionistas mediante el cual se acordó llevar a cabo la capitalización del total de las aportaciones realizadas por Mota-Engil México para futuros aumentos de capital por \$444,967,307, así como la capitalización de la deuda subordinada por \$145,205,009.

Derivado de los cambios mencionados, Mota-Engil México mantiene un porcentaje de participación accionaria en esta compañía del 29.54%, al 31 de diciembre de 2022.

AZPAU Entretenimiento, S. A. P. I. de C. V.

El 2 de agosto de 2022 se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas donde se aprobó la emisión de acciones "Clase II" y el aumento al capital social de la sociedad en su parte variable por un monto de \$131,302,236 por medio de aportación de capital. De igual forma, se reconoció la aportación para futuros aumentos de capital social que durante el ejercicio de 2021 efectuó Mota Engil México por la cantidad de \$8,476,272. El 19 de enero de 2023 se celebró una asamblea general ordinaria de accionistas donde se aprobó por unanimidad de votos la emisión de acciones "Clase II" y el aumento al capital social de la sociedad en su parte variable por un monto de \$211,156,619 por medio de aportación de capital a la fecha de 31 de diciembre de 2022. Como consecuencia de todos los aportes de capital y capitalización de AFAC's, Mota Engil México incremento su participación accionara en un 42.11% teniendo un total de 99.61% en AZPAU Entretenimiento, S.A.P.I. de C.V.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Constructora Concesionaria Cardel Poza-Rica, S. A. de C. V.

El 11 de marzo de 2022 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó por unanimidad la reestructura del capital social de la sociedad, incluyendo el aumento del capital social de la sociedad en su parte fija por un monto de \$9,999 por medio de aportación de capital, como consecuencia Mota Engil México incremento su participación accionara en un 19.99% teniendo un total de 99.99% en Constructora Concesionaria Cardel Poza-Rica, S. A. de C. V.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros consolidados. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Compañía. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados, se describen en la Nota 4.

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe de la Compañía son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto del ejercicio anterior. Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de estas entidades se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su “moneda funcional”. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe de la Compañía.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26%, por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en pesos históricos.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
	(%)	(%)
Del año	7.82	7.36
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	13.87	11.19
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	19.39	13.87

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos de caja, depósitos bancarios y otros instrumentos financieros de alta liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Véase Nota 6.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes por cambios en valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo restringido.

El efectivo y equivalentes de efectivo cuyas restricciones originan que no se cumpla la definición de efectivo y equivalentes de efectivo que se describe en el inciso a. anterior, se presentan en un rubro por separado en el estado de situación financiera y se excluyen del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo. Véase Nota 6.

c. Valor razonable

Los activos y pasivos valuados a valor razonable se clasifican en niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Compañía clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando, la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponibles en el mercado principal del activo y/o pasivo y cuando la Compañía puede realizar una transacción para ese activo y/o pasivo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

La Compañía clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo y/o pasivo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

La Compañía clasifica sus activos y pasivos valuados en el nivel 3 a valor razonable cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y/o pasivo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

d. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Compañía al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.
- ii. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- iii. Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden a principal e intereses pendientes de pago. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta la utilidad (pérdida) neta del periodo para los IFN. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV antes de afectar a Otros resultados integrales (ORI):

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta. En caso de costos de transacción en la adquisición de un IFCV, este se reconoce como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCPI generados se reconocen de manera inicial con base en el precio de transacción, incrementando o disminuyendo, en su caso, los costos de transacción, intereses y otros conceptos por cobrar al cliente aplicando la tasa de interés efectiva y reconociendo los efectos generados en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Posteriormente los IFCPI se reconocen a su costo amortizado incluyendo los intereses devengados no cobrados y netos de partidas por amortizar y de la estimación para pérdidas crediticias esperadas.

Los IFCV (IFCPI) denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo en que ocurren.

Los IFCV, IFCPI, IFN son reclasificados a IFCV, IFCPI, IFN cuando existe un cambio en el modelo de negocios y ha sido aprobado por la Alta Dirección. A partir de la aprobación se hacen las afectaciones contables correspondientes.

A la fecha de los estados financieros consolidados no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas.

Las pérdidas crediticias esperadas existentes, así como las diferencias que surgen de cancelar dichas pérdidas crediticias se presentan formando parte del rubro de gastos.

Cuando se espera que los IFN, IFCV o IFPCI se recuperen en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este periodo) se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los instrumentos financieros que son adquiridos mediante una adquisición de negocios son reconocidos inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, son reconocidos atendiendo a su norma específica.

e. Instrumentos financieros derivados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en la que el contrato se celebra y, posteriormente, se vuelven a medir a su valor razonable al final de cada periodo de reporte. El reconocimiento de los cambios en el valor razonable depende de si el derivado está designado como instrumento de cobertura y, en caso afirmativo, de la naturaleza de la partida que se cubre. La Compañía designa ciertos derivados como:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (coberturas de valor razonable).
- Cobertura de un riesgo particular asociado con los flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos y transacciones previstas altamente probables (coberturas de flujos de efectivo).

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluso si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. La Compañía documenta su objetivo de administración de riesgos y la estrategia para llevar a cabo sus transacciones de cobertura.

El valor razonable completo de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no circulante cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses; se clasifica como activo o pasivo circulante cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como activos o pasivos circulantes.

i. Coberturas de flujo de efectivo que califican para la contabilidad de cobertura

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en ORI. La ganancia o pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en resultados en otras ganancias/(pérdidas).

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Cuando se utilizan contratos forward para cubrir transacciones previstas la Compañía generalmente designa solo el cambio en el valor razonable del contrato forward relacionado con el componente spot como el instrumento de cobertura.

Las ganancias o pérdidas relacionadas con la porción efectiva del cambio en el componente spot de los contratos forward se reconocen en el ORI. El cambio en el elemento forward del contrato que se refiere a la partida cubierta se reconoce en ORI. Las pérdidas o ganancias correspondientes a la parte efectiva del cambio en el valor razonable de la totalidad del contrato forward se reconocen en el ORI.

Los importes acumulados en el capital se reclasifican en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado, de la siguiente manera:

- Cuando, posteriormente, la partida cubierta resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (como inventario), tanto las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas como el valor del tiempo diferido de los contratos de opción o los puntos forward se incluyen en el costo inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen en última instancia en el resultado del periodo, ya que el elemento cubierto afecta a la ganancia o pérdida.
- La ganancia o pérdida relacionada con la parte efectiva de los *swaps* de tasa de interés que cubren los préstamos de tasa variable se reconoce en resultados dentro de “costos financieros” al mismo tiempo que el gasto por intereses de los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura vence, es vendido o terminado, o cuando una cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costos diferidos de cobertura en capital, permanecen en ese momento en el capital hasta que la transacción prevista ocurra, dando como resultado el reconocimiento de un activo no financiero, como el inventario.

Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada y los costos diferidos de cobertura que se hayan reportado en el capital se reclasifican inmediatamente a resultados.

ii Coberturas de inversión neta.

Las coberturas de inversiones netas de operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionada con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en ORI. La ganancia o pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en resultados en otras ganancias/(pérdidas).

Las ganancias y pérdidas acumuladas en capital se reclasifican a resultados cuando la operación en el extranjero se dispone parcialmente o se vende.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

iii Derivados que no califican para la contabilidad de cobertura.

Ciertos instrumentos derivados no califican para la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para la contabilidad de cobertura son reconocidos inmediatamente en resultados y se incluyen en otras ganancias (pérdidas).

Coberturas de inversión neta.

Las coberturas de inversiones netas de operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionada con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en ORI.

La ganancia o pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en resultados en otras ganancias/(pérdidas). Las ganancias y pérdidas acumuladas en capital se reclasifican a resultados cuando la operación en el extranjero se dispone parcialmente o se vende.

f. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando el bien o servicio es devengado, esto es, cuando de acuerdo con el contrato celebrado con los clientes se ha transferido el control. Las cuentas por cobrar se valúan inicialmente al precio de la transacción con base en los contratos con clientes y posteriormente al precio de la transacción pendiente de cobro menos los bonificaciones, descuentos o devoluciones y la estimación para pérdidas crediticias, en caso de corresponder.

Cuando se espera que las cuentas por cobrar se recuperen en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este periodo), se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan como activos no circulantes.

Valor razonable de clientes y cuentas por cobrar

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar, su valor en libros se considera iguala su valor razonable.

Los saldos acreedores de cuentas por cobrar y de otras cuentas por cobrar se presentan como un pasivo. En los casos en que exista la intención y se tenga el derecho legal de compensar una cuenta por cobrar con una cuenta por pagar se presenta el saldo neto por cobrar o por pagar en los estados de situación financiera consolidados.

Las pérdidas crediticias esperadas existentes, así como las diferencias que surgen de cancelar dichas pérdidas crediticias se presentan formando parte del rubro de gastos. Dichas pérdidas son determinadas individualmente atendiendo a las siguientes características:

- La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.
- Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

A la fecha de los estados financieros consolidados no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

La compañía realizó el cálculo de las pérdidas crediticias bajo la NIF C-16, con las siguientes premisas y lineamientos:

- i. Se hizo un análisis al histórico de deterioros de 2018 a 2021 en cuentas corrientes de clientes, calculando los porcentajes de aplicación en cada caso y a través de la siguiente segmentación:
 - Por tipo de clientes: Grupo (empresas asociadas y relacionadas), Federales (obras públicas), Estatales (obras celebradas con los estados), Privadas y Otros
 - Por intervalos de pago: pagados antes del vencimiento, pagados 90 días posteriores al vencimiento, pagados 180 días o más posteriores al vencimiento, Pagados con más 1, 2, y 3 años posteriores al vencimiento y Pendientes de pago (sin liquidar).
- ii. Los siguientes casos fueron exceptuados del cálculo, por las siguientes razones:
 1. Proyecto Lázaro Cárdenas (Estado de Veracruz). Fue excluido del análisis, ya que se trata de un caso aislado y se está dando un tratamiento específico.
 2. Las cuentas por cobrar por GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V. y Desarrollos y Recuperaciones Urbanas, S. A. de C.V., fueron excluidos del análisis ya que se reservaron en su totalidad al 31 de diciembre de 2022.
 3. Clientes del grupo con consolidación integral.
- iii. Los porcentajes calculados por tipo de cliente se aplicaron al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2022.

g. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los inventarios y el costo de construcción se expresan a su costo histórico determinado mediante la fórmula de costos promedio. Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor neto de realización.

Los valores así determinados no exceden a su valor neto de realización. Véase Nota 12.

El costo de construcción se reconoce bajo el método de por ciento de avance de obra.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

El costo de construcción de los contratos y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles, bajo los términos de la NIF D-2 se reconocen como sigue:

- Por el método de por ciento de avance de obra cuando se trata de un contrato de construcción y este se negocia específicamente para la construcción o fabricación de un activo o de una combinación de activos íntimamente relacionados o dependientes y su resultado puede ser estimado con suficiente confiabilidad.
- Por el método de por ciento de avance, para la prestación de servicios, debido a que el monto de los costos y gastos puede determinarse confiablemente (incluyendo los que se espera incurrir hasta completarla), es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados de la prestación de servicios y el grado de avance de la prestación del servicio puede determinarse confiablemente.

h. Activos circulantes mantenidos para venta.

Los activos circulantes (o grupos de activos para su disposición) se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta y no a través del uso continuo y una venta, se considera altamente probable en un plazo menor a un año. Véase Nota 10.

Cuando se espera que la venta ocurra más allá del periodo de un año, se determina el valor presente de los costos de disposición. Los ajustes al valor presente de los costos de disposición que surgen por el transcurso del tiempo o por cambios en la tasa de descuento se presentan y reconocen en el estado de resultados integral como gasto o ingreso financiero.

Se reconoce una pérdida por deterioro por cualquier reducción inicial o posterior del activo (o grupo de activos para su disposición) al valor razonable menos los costos de disposición (venta). Las pérdidas por deterioro se revierten por el incremento del valor razonable menos los costos de disposición de los activos, sin que supere la pérdida por deterioro acumulada previamente reconocida.

Los activos no circulantes (incluyendo aquellos que forman parte de un grupo de activos para su disposición) no se amortizan o deprecian mientras se clasifican como mantenidos para la venta. Los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta continúan reconociéndose.

Los activos no circulantes clasificados como mantenidos para la venta y los activos de un grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan por separado de los demás activos del estado de situación financiera. Los pasivos de un grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan por separado de otros pasivos en el estado de situación financiera.

Los activos o grupos que van a ser abandonados o donados se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor de uso, y continúan depreciándose mientras se mantienen en uso.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que se ha dispuesto o se clasifica como mantenido para la venta y que representa una línea de negocio principal o área geográfica de operaciones, forma parte de un plan coordinado para disponer de dicha línea de negocio o área de operaciones, o es una subsidiaria adquirida exclusivamente para su venta. Los resultados de las operaciones discontinuadas se presentan por separado en el estado de resultados.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

i. Inversiones permanentes en asociadas

Las inversiones permanentes en asociadas, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición. Las inversiones permanentes en asociadas o aportaciones que se lleven a cabo en especie, se reconocen a su valor razonable, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, se reconocen según el monto capitalizado, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

Las pérdidas en asociadas que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación se reconocen en la proporción que les corresponde, como sigue: a) en la inversión permanente, hasta dejarla en cero; b) si existe algún excedente después de aplicar lo descrito en el inciso a) anterior, este se reconoce hasta dejarlos en ceros; c) si queda algún excedente, se reconoce como un pasivo por las obligaciones legales o asumidas en nombre de la asociada, y d) cualquier excedente de pérdidas no reconocido conforme a lo anterior, no son reconocidas.

La participación de la Compañía en el resultado de las asociadas y negocios conjuntos se presenta por separado en el estado de resultados. Véase Nota 15.

Para efectos de los estados financieros consolidados que se acompañan, a continuación se definen los términos subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras inversiones permanentes:

- i. **Subsidiarias.** Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si la Compañía controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto pero la Compañía puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que son controladas por la Compañía y se excluyen en la fecha en que cesa dicho control.

La Compañía utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por la Compañía. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Transacciones con los accionistas no controladores

La Compañía reconoce las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que son accionistas no controladores, utilizando el método de compra, valuando los activos y pasivos a su valor razonable, y por la diferencia entre la contraprestación pagada y el capital contable de la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor razonable se reconoce un crédito mercantil.

Transacciones con los accionistas controladores

La Compañía reconoce las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que son accionistas controladores, al valor en libros de la entidad adquirida cualquier diferencia entre la contraprestación pagada y la participación adquirida de la compañía adquirida medida a su valor en libros se registra en el capital contable.

Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte de la compañía también se reconoce en el capital contable.

ii. Acuerdos con control conjunto

Existen dos tipos de acuerdo con control conjunto: operación conjunta y negocio conjunto:

Operación conjunta: es un tipo de acuerdo con control conjunto, mediante el cual las partes que mantienen control conjunto tienen directamente derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo.

La Compañía, como operador conjunto, reconoce inicial y posteriormente el importe de su participación en:

- Los activos relativos a la operación conjunta como parte de sus demás activos;
- Los pasivos relativos a la operación conjunta como parte de sus demás pasivos;
- Los ingresos de las actividades relativas a la operación conjunta como parte de sus demás ingresos, y
- Los costos y gastos incurridos en relación con la operación conjunta como parte de sus demás costos y gastos.

Cuando la Compañía realiza una operación conjunta en la que funge como operador conjunto y realiza ventas o aportaciones de activos a la operación conjunta de la que es parte, elimina la ganancia o pérdida que le corresponde de dicha venta o aportación, en la proporción en la que participa en la operación conjunta. En los casos en que las transacciones de venta de activos a la operación conjunta proporcionan evidencia de pérdidas por deterioro en el valor de los activos negociados, dichas pérdidas son reconocidas totalmente por la Compañía en el momento en que dicha venta es realizada. Cuando la operación conjunta consume dichos activos, los vende o las aporta a entidades que no son parte de la operación conjunta, el operador conjunto reconoce la ganancia o pérdida antes eliminada o no reconocida.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Negocio conjunto. En términos generales un negocio conjunto es un tipo de acuerdo con control conjunto mediante el cual sus partes tienen derecho a participar en los activos netos relativos al acuerdo; el negocio conjunto puede tener una forma jurídica similar o diferente a la de la tenedora; por ejemplo, puede ser una sociedad anónima, una sociedad civil, un fideicomiso, una asociación o una entidad estructurada.

Los negocios conjuntos son todos los acuerdos en los que la Compañía mantiene control conjunto, los cuales son registrados como inversiones permanentes en acciones, de la misma forma en que reconoce la inversión en sus asociadas.

La Compañía considera control conjunto a aquel control que es compartido a través de un acuerdo que requiere que exista consentimiento unánime de las partes que comparten el control, sobre las decisiones y actividades relevantes derivadas de dicho acuerdo.

Las inversiones en negocios conjuntos se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. El reconocimiento del método de participación es realizado desde la fecha en que se tiene control conjunto sobre el negocio conjunto y se dejan de reconocer cuando se pierde dicho control.

La contraprestación por la inversión en un negocio conjunto se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por la Compañía. La contraprestación también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo.

iii. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control debido a que tiene más del 25% del poder de voto de las acciones de la asociada; participa en los procesos de fijación de políticas financieras y operativas de la asociada; participa en las decisiones sobre decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios; decide llevar a cabo operaciones con la asociada (operaciones intercompañías) que le son importantes a la asociada; intercambia personal directivo con la asociada, y/o le suministra a la asociada información técnica esencial.

Fueron considerados, al evaluar si la Compañía tiene influencia significativa sobre una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa en los casos en que no tiene más del 25% del derecho de voto pero la Compañía puede influir en sus actividades relevantes.

iv. Otras inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición, según se explica en la Nota 16. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

j. Maquinaria, mobiliario y equipo

La maquinaria, mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan a su costo de adquisición.

Los activos de origen extranjero, se valúan a su costo de adquisición en moneda de origen y convertidos a la moneda funcional conforme al tipo de cambio a esa fecha.

El costo de adquisición de la maquinaria, mobiliario y equipo que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye el costo de adquisición y la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) devengado en dicho periodo, y atribuible a su adquisición.

El costo de adquisición de la maquinaria, mobiliario y equipo disminuido de su valor residual, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles y con base en la vigencia de los contratos de arrendamiento financiero de los componentes de inmuebles, maquinaria y equipo, incluyendo los adquiridos bajo arrendamiento financiero. Véase Nota 14.

La amortización y depreciación, tanto de activos fijos propios como activos en arrendamiento financiero, se calcula conforme al método de línea recta con base en las tasas siguientes:

	Porcentajes
	%
Maquinaria y equipo	17
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo de oficina	10
Licencias y software	15
Construcciones y gastos de instalación	5

Los arrendamientos de inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se valúa al costo e incluye la valuación inicial del activo y los costos directos iniciales, relacionados con el activo.

El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado.

Los arrendamientos de activos por derechos de uso de corto plazo (menores a 12 meses) y los de bajo valor se reconocen en resultados conforme son devengados.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos por derechos de uso se presentan por separado en el estado de situación financiera bajo el concepto de activos en arrendamiento.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

El pasivo por arrendamiento se reconoce al valor presente de los pagos futuros por efectuar, dichos pagos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La valuación inicial del pasivo por arrendamiento se modifica por los pagos hechos al monto original, por los intereses devengados y/o por las remediciones que se hacen al pasivo.

Los inmuebles, maquinaria y equipo destinados para su venta, se valúan a su valor en libros o a su valor neto de realización, el que sea menor. Dichos activos de larga duración no son sujetos a depreciación.

k. Activo intangible de concesión

Derivado del contrato de concesión de servicio descrito en la Nota 15 y conforme a la INIF-17, la Compañía reconoce inicialmente, conforme presta los servicios de construcción, a valor razonable, como un activo intangible, el derecho de cobro por el uso de la infraestructura de la concesión.

El activo intangible se amortiza sobre una base sistemática durante la vida útil estimada con base en el contrato de concesión de servicios.

El activo intangible se valúa a su valor razonable, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

l. Contrato de concesión de servicios

El alcance de aplicación de la INIF-17 se refiere a los contratos de concesión de servicios en los que el concedente se considera ejerce el control sobre los activos otorgados.

El otorgante de la concesión se considera que controla el activo si:

- a. La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, y
- b. La concedente controla a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Bajo los términos de la presente interpretación, el operador puede tener una o dos actividades, como sigue:

Una actividad de construcción en relación con sus obligaciones para diseñar, construir y financiar un activo que se pone a disposición del otorgante: los ingresos se reconocen con base en la NIF D-1 "Ingresos por contrato con clientes".

Una actividad de operación y mantenimiento con respecto a los activos de la concesión: los ingresos se reconocen de acuerdo con la NIF D-1 "Ingresos por contrato con clientes". A cambio de sus actividades, el titular de la concesión recibe la contraprestación como sigue:

Directamente del concedente (modelo del activo financiero)

Bajo este modelo, el operador reconoce un activo financiero, más el interés, en su balance, como contraprestación por los servicios que presta (diseño, construcción, operación o mantenimiento).

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Estos activos financieros se reconocen en el balance como préstamos y cuentas por cobrar, por el importe del valor razonable de la infraestructura construida inicialmente, y posteriormente a costo amortizado. Dicho activo financiero es disminuido por los pagos recibidos del concedente o por deterioro del activo financiero.

El ingreso financiero calculado sobre la base del tipo de interés efectivo, equivalente a la Tasa Interna de Retorno del proyecto, se reconoce en utilidad de operación.

Directamente de los usuarios (modelo del activo intangible)

El operador reconoce un activo intangible en la medida en que reciba un derecho (una licencia) a efectuar cargos a los usuarios del servicio público por el uso de la infraestructura construida. El derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo, porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

La concesión ha sido considerada dentro del alcance de la INIF-17 y es reconocida contablemente como un activo intangible. No fue reconocido un activo financiero a la fecha de la concesión, dado que el contrato correspondiente no establece un derecho a recibir flujos de efectivo u otros activos financieros por parte del concedente, independientemente del uso del servicio público por parte de los usuarios.

m. Crédito mercantil

Con base en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios", la Compañía aplica los siguientes lineamientos contables a las adquisiciones de negocios: i) se utiliza el método de compra como regla única de valuación, la cual requiere que se asigne el precio de compra a los activos adquiridos y pasivos asumidos con base en sus valores razonables a la fecha de adquisición; ii) se identifican, valúan y reconocen los activos intangibles adquiridos, y iii) la porción del precio de compra no asignada representa el crédito mercantil.

El crédito mercantil es considerado de vida indefinida y su valor está sujeto a pruebas anuales de deterioro, se expresa a su costo histórico modificado, disminuido, en su caso, por pérdidas por deterioro.

n. Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Compañía en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en los estados de situación financiera consolidados como activos circulantes o no circulantes, dependiendo del rubro de la partida de destino. Los pagos anticipados denominados en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre las monedas.

Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en los estados consolidados de resultado integral del periodo, según sea la naturaleza respectiva. Véase Nota 8.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

o. Deterioro de activos de larga duración

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se requirió realizar pruebas anuales de sus valores recuperables.

p. Proveedores, anticipos de clientes y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye obligaciones con proveedores y otras cuentas por pagar por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Se reconocen de manera inicial al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos e incluyen impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a la entidad por cuenta de terceros. El reconocimiento posterior se realiza a costo amortizado, que debe incluir, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. Cuando el plazo de pago no excede de un año no se determina su costo amortizado. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan en el pasivo no circulante. Véase Nota 18.

Los anticipos de clientes denominados en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la extranjera al que están denominados los bienes y/o servicios. Los anticipos de clientes se clasifican como pasivo a corto plazo y son aplicados conforme se realiza la venta de los productos o la prestación de servicios cubiertos con el mismo.

Para poder cumplir las necesidades de capital de trabajo, la Compañía realiza operaciones de factoraje financiero, cuya esencia es transmitir los riesgos y derechos de la cuenta por pagar, disminuyendo así la cuenta de proveedores y aumentando la solvencia de la Compañía.

q. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra la salida de recursos económicos en el futuro. En el caso de provisiones a largo plazo, estas son descontadas a su valor presente y las modificaciones a las mismas por cambios en las tasas de descuento utilizadas, se reconocen en el RIF. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración. Véase Nota 19.

Cuando la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente genere la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente se reconoce una provisión.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo de reporte, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Las principales provisiones que reconoce la Compañía son por terminación de obra, renta de maquinaria y garantía, y las clasifica como circulantes o no circulantes en función del periodo de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

r. Instrumentos financieros por pagar

Incluye instrumentos que la entidad asume dentro del curso normal de sus operaciones por préstamos recibidos de instituciones de crédito y otras entidades.

Se reconocen de manera inicial al precio de la transacción netos de los costos de transacción incurridos, comisiones e intereses y con posterioridad se realiza su valuación a costo amortizado, que debe incluir, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por los pagos de principal e interés, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

El interés efectivo se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo en que se devenga, a menos que califique para ser capitalizado en un activo, con base en lo indicado en la NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento".

Los instrumentos financieros por pagar denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se reconocen inicialmente considerando lo establecido para transacciones en moneda extranjera en la NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras", las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo y el reconocimiento posterior se considera con base en el costo amortizado a la fecha de los estados financieros consolidados.

La Compañía mantiene instrumentos financieros por pagar que fueron designados desde su reconocimiento inicial con base en valor razonable de forma irrevocable, cuyo reconocimiento será a través de la utilidad o pérdida neta con base en el modelo de negocios. Los costos de transacción relacionados con este tipo de instrumentos deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en la fecha de emisión.

Los instrumentos financieros por pagar se dan de baja de los estados de situación financiera consolidados solo cuando se extinguen por el cumplimiento de la obligación, ya sea por la transferencia, liquidación o expiración de la misma. La diferencia entre el valor en libros (o una parte del mismo) dado de baja y el valor en libros de los activos entregados, se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.

s. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo en que se causa, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable. Véase Nota 23.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (por ejemplo: pérdidas fiscales, impuesto al activo, estímulos fiscales, etc.) a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando.

La Compañía reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- Si la Compañía concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, la Compañía refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Compañía refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) el importe más probable, que corresponde al único importe más probable en un rango de posibles resultados, y ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados, o

- Si la Compañía concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, la Compañía determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Compañía no identificó ninguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

t. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en los gastos de operación.

La Compañía reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad.

u. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen en la página siguiente.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas. En el caso de ausencias retribuidas en el largo plazo por concepto de año sabático, etc. conforme a las disposiciones contractuales, estas son reconocidas mediante una provisión determinada a un valor descontado.

Los beneficios postempleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Compañía a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro, u otra condición de elegibilidad. La Compañía proporciona beneficios médicos, primas de antigüedad y pagos por separación voluntaria o involuntaria, pagos únicos por retiro provenientes de un plan formal o informal de pensiones, seguros de vida, beneficios por fallecimientos y servicios de comedor.

El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de que el empleado haya trabajado hasta la edad de retiro y que complete un periodo mínimo de 15 años de servicio.

Los beneficios postempleo se clasifican en:

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Compañía no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de los requeridos por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) en la fecha del estado de situación financiera. La OBD se calcula anualmente por especialistas externos a la Compañía, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es del 9.30% y 8%, respectivamente.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales se reconocen en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

La Compañía decidió reconocer las remediones por beneficios a los empleados en, la utilidad o pérdida neta.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Compañía y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Compañía y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme a lo establecido en ley, estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios postempleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

Estos beneficios se revelan conforme las disposiciones dispuestas en la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".

La Compañía proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen: sueldos, salarios, compensaciones anuales, bonos de productividad, prima vacacional y ayuda de comedor, pagables en los siguientes 12 meses.

La Compañía proporciona beneficios a empleados a largo plazo, los cuales incluyen: subsidios por invalidez y vida, pagables en los siguientes 12 meses, solo si los empleados permanecen en la entidad durante 15 años.

La Compañía determina el gasto financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo por beneficios definidos - Neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

v. Capital contable

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital. Las utilidades acumuladas y el exceso en la actualización de capital se expresan a su costo histórico. Véase Nota 20.

Las aportaciones en especie se reconocen con base en el valor razonable de los activos aportados o de los pasivos asumidos por el accionista.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Compañía se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando cumplen ciertos requisitos, entre los cuales se encuentran que existe un compromiso mediante una asamblea de accionistas, que especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado, que no tienen un rendimiento fijo en tanto se capitalizan y que no tienen carácter de reembolsable. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen los requisitos antes mencionados son reconocidas como pasivos.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

w. Otros Resultado Integrales (ORI)

Los ORI están compuestos por el resultado por conversión de operaciones extranjeras, el cambio en valor razonable de coberturas de flujo de efectivo, los cambios en el valor razonable de los IFCV y IFN por los cuales se tomó la opción de reconocer los cambios en el valor razonable en ORI, la participación en los ORI de asociadas, así como los impuestos a la utilidad relativos a los ORI. Los ORI representan ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad.

x. Resultado integral

El resultado integral está compuesto por la utilidad neta, los efectos por conversión, los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes del resultado integral de 2022 y 2021 se expresan en pesos históricos.

y. Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en los estados consolidados de resultado integral

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados consolidados de resultado integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos con base en la naturaleza de partidas, ya que desglosa los rubros de costos y gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en los estados consolidados de resultado integral, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la Compañía. Véase Nota 24.

z. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones de la Compañía se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

Ingresos por venta de bienes

Los ingresos por venta de chatarra o venta de activos fijos se reconocen en resultados cuando la Compañía ha transferido al comprador el control, es decir, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad o titularidad de los bienes; b) la Compañía no conserva para sí alguna participación continua en la gestión actual de los bienes.

Ingresos por la prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios relacionados con la construcción de bienes inmuebles se reconocen al valor razonable conforme se prestan y: a) el importe de los ingresos, costos incurridos y por incurrir y el grado de avance en la prestación del servicio son determinados de manera confiable, y b) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Contratos de construcción

Los ingresos provenientes de contratos de construcción, venta y prestación de servicios se reconocen como sigue:

- a. En los contratos de construcción se registran contablemente utilizando el método del porcentaje de terminación con base en los costos incurridos tomando en cuenta los costos e ingresos estimados al término del proyecto, conforme la actividad se desarrolla, tal y como lo establece la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". El método del porcentaje de terminación permite conocer el desempeño del proyecto en forma oportuna y presentar apropiadamente la sustancia legal y económica de los contratos. Según este método, los ingresos de los contratos de construcción se comparan contra los costos incurridos del mismo, con base en el grado de realización en que se encuentre, con lo que se determina el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado.
- b. Para el uso del método de porcentaje de terminación se deben cumplir los siguientes requerimientos:
 - i. El contrato claramente debe especificar los derechos legales relacionados con los bienes o servicios a ser proporcionados y recibidos por las partes, la contraprestación a ser pagada y los términos del convenio;
 - ii. Se debe especificar el derecho legal y económico de recibir el pago de los trabajos ejecutados conforme avanza la ejecución del contrato;
 - iii. Se espera que el contratista y el cliente satisfagan sus respectivas obligaciones contractuales, y
 - iv. Con base en el presupuesto y contrato de la obra, se puedan determinar el monto total del ingreso, el costo total a incurrir y la utilidad estimada.

El ingreso base del cálculo del porcentaje de utilidad lo constituye el neto de: i) el importe inicial acordado en el contrato; ii) las órdenes de trabajo adicionales solicitadas por el cliente; iii) cambios en los rendimientos estimados; iv) el valor de los ajustes por actualización pactados en el contrato (por ejemplo, por inflación, tipos de cambio o cambio en los precios); v) la disminución al valor del contrato original y acuerdos en los contratos; vi) las reclamaciones y penas convencionales, y vii) los premios por terminación o desempeño, a partir de la fecha en que se efectúan las revisiones y estos efectivamente son aprobados por los clientes.

El costo base del cálculo de porcentaje de utilidad bajo el método de costos incurridos considera: i) los costos que se relacionan directamente con el contrato específico; ii) los costos indirectos que se relacionan con la actividad del contrato y puedan ser identificados con un contrato específico, y iii) cualesquiera otros costos que se pueden repercutir al cliente bajo los términos pactados en el contrato.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los costos que se relacionan directamente con cada contrato específico incluyen todos los costos directos como materia prima, mano de obra, costos derivados de la subcontratación, costos de fabricación y suministro de equipos llevados a cabo en talleres ajenos, costos por arranque de proyecto y depreciación.

Los costos que se excluyen son: i) gastos generales de administración que no se hayan incluido bajo algún tipo de reembolso en el contrato; ii) gastos de venta, y iii) la depreciación de maquinaria y equipos no utilizados en el contrato específico aun cuando esté disponible en patios para un contrato específico, cuando el contrato no permite un ingreso por este concepto. También son costos excluidos hasta su recepción o utilización, los trabajos ejecutados en talleres ajenos y la construcción en proceso, que deben ser registrados como activos.

Periódicamente, la Compañía evalúa la razonabilidad de las estimaciones utilizadas en la determinación del porcentaje de terminación. Las estimaciones de los costos de los contratos de construcción se basan en supuestos, los cuales pueden diferir del costo real durante la vida del proyecto. Las estimaciones de los costos se revisan periódicamente, tomando en consideración factores como incrementos en los precios de materiales, cantidad de trabajo a realizar, inflación, fluctuaciones en tipo de cambio, cambios en especificaciones de contratos debido a condiciones adversas, provisiones que se crean conforme a los contratos de obra a lo largo de la duración de los proyectos, incluyendo aquellas relacionadas con las cláusulas de penalización, finalización y puesta en marcha de los proyectos y la no aceptación de costos por los clientes, entre otros. Si como resultado de dicha evaluación resultan modificaciones a los ingresos y costos estimados previamente, se efectúan los ajustes correspondientes al porcentaje de terminación y si existen indicios de que los costos estimados a incurrir hasta la conclusión del proyecto serán superiores a los ingresos esperados, se reconoce una provisión por estimación de pérdidas en el periodo en que se determina. Los ingresos y costos estimados se pueden ver afectados por eventos futuros. Cualquier cambio en estos estimados puede afectar los resultados de la Compañía.

Una variación sobre el alcance de las obras puede ocurrir debido a diversos factores, incluyendo los siguientes: mejoras en el proceso de construcción debido a la reducción de los suministros o de tiempo de ejecución, los cambios regulatorios locales y las variaciones en las condiciones para la ejecución del proyecto o su puesta en marcha, los cambios de diseño solicitados por el cliente y las condiciones geológicas no incluidas en el plan original. Adicionalmente, y con el propósito de identificar posibles cambios en los contratos, la Compañía ha implementado un método a través del cual estos cambios se pueden identificar e informar, cuantificar su monto, aprobar e implementarlos de una manera eficiente en los proyectos. La modificación se incluye en los ingresos ordinarios del contrato cuando: a) es probable que se aprueben las modificaciones y el monto de ingresos que resultan de la variación, b) el monto de los ingresos que resulta de la variación puede ser cuantificado con fiabilidad, y c) es probable que el beneficio económico fluya a la entidad. Las reclamaciones o incentivos por la terminación temprana se reconocen como parte de los ingresos de un contrato, siempre y cuando existan pruebas suficientes de que el cliente va a autorizar el pago de estas partidas. En consecuencia, los reclamos y los incentivos se incluyen en los ingresos del contrato cuando: a) las negociaciones han alcanzado un estado avanzado tal que es probable que el cliente acepte la reclamación, y b) la cantidad que sea probable acepte el cliente pueda ser determinada confiablemente.

Los costos incurridos en órdenes de cambio instruidas por el cliente y que están pendientes de la definición y autorización de su precio, son reconocidos como un activo dentro del rubro de "Obra ejecutada por certificar" que se describe más adelante. Con respecto a los pagos por incentivos,

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

los ingresos se reconocen únicamente cuando la ejecución del contrato se ha avanzado de manera significativa para concluir que las normas específicas de desempeño serán alcanzadas o excedidas y el monto del pago por incentivos puede ser medido de forma fiable.

En proyectos de obra financiada por la Compañía en los cuales el valor del contrato incluye el ingreso por ejecución de obra y de financiamiento, únicamente se atribuyen a los costos del contrato, los costos por créditos directamente relacionados con la adquisición o construcción del activo, disminuidos los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos, así como la pérdida cambiaría en la medida en que sea un ajuste a los costos por intereses. No forman parte de los costos del contrato, los costos por créditos que exceden a los estimados y no puedan ser repercutidos a los clientes. En este tipo de contratos, el cobro del monto total del contrato puede llevarse a cabo hasta la fecha de terminación del mismo, mediante reportes periódicos del avance del proyecto aprobados por el cliente, los cuales sirven de base para que la Compañía obtenga, en su caso, el financiamiento del proyecto en cuestión.

Cuando un contrato abarca la construcción de varias instalaciones, la construcción de cada una de estas es considerada como una obligación de desempeño independiente cuando: i) se han presentado propuestas separadas para cada una de estas; ii) cada instalación ha estado sujeta a una negociación por separado y cada una tiene condiciones independientes establecidas en el contrato, y iii) los ingresos, costos y margen de utilidad de cada una de estas pueden ser identificadas.

Un grupo de contratos, ya sea con uno o varios clientes, son tratados como una obligación de desempeño siempre que: i) el grupo de contratos se hubiera negociado como un paquete único; ii) los contratos estén tan íntimamente relacionados que efectivamente son parte de un proyecto único con un margen de utilidad global, y iii) los contratos sean ejecutados de manera simultánea o en una secuencia continua.

No se compensa la utilidad estimada de varios centros de utilidades y se asegura que, cuando varios contratos integren un centro de utilidad, esta se presente combinando su resultado. Conforme a los términos de varios contratos, el ingreso que se reconoce no está necesariamente relacionado con los importes facturables a clientes. La Administración evalúa periódicamente la razonabilidad de sus cuentas por cobrar.

En los casos en que existen indicios de dificultad en su recuperación, se constituyen estimaciones adicionales para cuentas de cobro dudoso afectando los resultados del ejercicio en que son determinadas. Dicha estimación se basa en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

La cuenta de "Obra ejecutada pendiente de certificar", se origina por contratos de construcción, y representa la diferencia entre los costos incurridos más las ganancias reconocidas y/o menos las pérdidas reconocidas y los importes de las certificaciones de obra realizada y facturada. Las cantidades recibidas antes de que el trabajo haya sido ejecutado se incluyen en los estados de situación financiera consolidados, como un pasivo, por anticipos de clientes. Las cantidades facturadas por el trabajo realizado, pero aún no pagadas por el cliente se incluyen en los estados de situación financiera consolidados como cuentas por cobrar.

Las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en resultados dentro del rubro de "Gastos de administración".

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Las pérdidas estimadas derivadas de contratos en proceso son reconocidas en su totalidad inmediatamente en el periodo en que llegan a ser evidentes y estimadas confiablemente.

Los anticipos de clientes se clasifican como pasivo a corto y largo plazos, y son aplicados conforme se realiza la prestación de servicios cubiertos con el mismo.

aa. Costo por contratos con clientes

La Administración reconoce como activos los costos directamente relacionados para obtener o cumplir un contrato, ya que considera que estos podrán ser recuperados. Los costos para obtener un contrato (comisiones pagadas a empleados o terceros para obtenerlo, materiales directos, costos indirectos asignados y otros costos, etc.) o para cumplir un contrato (mano de obra directa, materiales directos, costos indirectos asignados que se relacionan con su obtención u otros costos directamente asociados con su obtención), se determinan considerando que pueden relacionarse directamente con un contrato específico, generan o mejoran recursos de la entidad que serán utilizados para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones por cumplir en el futuro de un contrato vigente, son recuperables y pueden cuantificarse confiablemente.

Las pérdidas por deterioro se reconocen dentro de la utilidad o pérdida neta del periodo, cuando el valor en libros de un activo supera el monto pendiente de reconocer como ingreso a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo, menos, los costos relacionados directamente con el suministro de esos bienes o servicios que aún no han sido reconocidos como gastos.

bb. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera consolidados.

Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en los estados consolidados de resultado integral conforme se devenguen, como un componente del RIF.

cc. Arrendamientos

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Véase Nota 14.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, la compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

dd. Préstamos de instituciones financieras

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las comisiones incurridas para obtener estos financiamientos se reconocen en los estados consolidados de resultado integral.

Se presentan como pasivo circulante cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este periodo). En caso contrario, se presentan en el pasivo no circulante.

Nota 4 - Estimaciones contables y juicios significativos:

a. Estimaciones contables:

La Compañía realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros consolidados. Las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

4.1 Estimación de obra

El método de porcentaje de avance de obra se utiliza para contabilizar los contratos de construcción.

Este método requiere estimaciones de los ingresos y los costos finales del contrato, así como la medición de los progresos realizados hasta la fecha como porcentaje del total del trabajo a realizar. La principal incertidumbre al evaluar los ingresos del contrato mediante este método se relaciona con cantidades recuperables de los contratos de obra iniciales, así como posibles modificaciones, reclamos y contingencias que sean reconocidas y, a juicio de la Compañía, es probable que resulte un ingreso y se puede medir con fiabilidad. A pesar de que la Administración tiene una amplia experiencia en la evaluación de los resultados de esas negociaciones, la incertidumbre existe.

4.2 Activos diferidos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

La Compañía está sujeta al pago de impuestos. Se requiere del juicio profesional para determinar la provisión del impuesto a la utilidad. Existen transacciones y cálculos por los cuales la determinación final del impuesto a la utilidad es incierta. Para efectos de determinar el impuesto diferido, la Compañía debe realizar proyecciones fiscales para determinar si en el futuro será causante de ISR, y así considerar que se estará materializando el impuesto al activo registrado; en caso de que las proyecciones no muestren que en el futuro la Compañía será causante de ISR contra lo que se pueda compensar el activo por impuestos diferidos, se reserva el impuesto diferido activo resultante. Véase Nota 23.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

En el caso en el que el resultado fiscal final difiera de la estimación o proyección efectuada, se tendrá que reconocer un incremento o disminución en sus pasivos por ISR por pagar, en el periodo que haya ocurrido este hecho.

La Compañía ha determinado su resultado fiscal final con base en ciertos criterios fiscales para la acumulación y deducción de partidas específicas; sin embargo, la interpretación de las autoridades fiscales puede diferir de la Compañía, en cuyo caso, podrían generar impactos económicos.

4.3 Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Para medir las estimaciones por pérdidas crediticias, las cuentas por cobrar y los activos por contratos se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos. La Compañía ha evaluado la pérdida crediticia esperada en función de toda la vida de las cuentas por cobrar, por lo que no ha determinado las etapas del riesgo crediticio en el que se encuentran. Véase Nota 7

La estimación para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar y activos por contratos se basa en suposiciones sobre la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida esperada. La Compañía utiliza el juicio para realizar estas suposiciones; seleccionando datos clave y de entrada para el cálculo de dicha estimación basándose en el historial, las condiciones de mercado existentes y las estimaciones prospectivas al final de cada periodo de informe.

4.4 Evaluación de contingencias

La Compañía ejerce el juicio en la medición, reconocimiento y evaluación de contingencias relacionados con litigios pendientes u otros siniestros objeto de solución negociada, la mediación, el arbitraje o la regulación del Gobierno, así como otros pasivos contingentes (véase Nota 25). El juicio es necesario para evaluar la probabilidad de que una reclamación pendiente tendrá éxito, o un pasivo se materializará, y para cuantificar el rango posible de la liquidación financiera. Debido a la incertidumbre inherente en el proceso de evaluación, las pérdidas reales pueden ser diferentes a los importes originalmente estimados.

a. Juicios significativos.

Adquisición de Sistemas Eléctricos Metropolitanos, S. A. de C. V.

El 28 de mayo de 2018, la Compañía adquirió de BMLMX Power Company, S. A. P. I. de C. V. (BMLMX) el 50% de las acciones de Sistemas Eléctricos Mexicanos, S. A. de C. V. (SEM) a cambio de un pago en efectivo de \$1,000,000. Como parte de esta inversión, ambos accionistas asumieron el compromiso de otorgar a SEM una línea de crédito de hasta \$35 millones de dólares en partes iguales; sin embargo, la Compañía aceptó cubrir la parte del préstamo que le corresponde a BMLMX, a través de un préstamo sin intereses que se celebrará en el futuro entre la Compañía y SEM.

La Compañía considera que en esta inversión incurrió en el compromiso que se basa en un hecho futuro que aún no se ha detonado; por lo que no existe una obligación presente o un derecho de recibir recursos derivados de este compromiso. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presentan ningún activo o un pasivo relacionado con el compromiso de otorgar una línea de crédito a SEM.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

En el reconocimiento inicial de la inversión en el negocio conjunto, la Compañía consideró que al momento de firmar el acuerdo de accionistas en el que se obliga a otorgar una línea de crédito a SEM por cuenta de BMLMX por 17.5 millones de dólares asumió una obligación presente en la que es probable la salida de recursos económicos en el futuro; por lo que se ha concluido que el valor presente de los intereses implícitos generados por la parte del financiamiento que la Compañía cubrirá por cuenta de BMLMX forma parte de la contraprestación pagada. A la fecha de adquisición del 50% de las acciones de SEM, el monto de los intereses implícitos ascendió a \$185,254,772, por lo que el monto total de la contraprestación considerada por la compañía ascendió a \$186,254,772.

Al 31 de diciembre de 2022 la obligación de Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. de otorgar a SEM una línea de crédito por cuenta de BMLMX por 17.5 millones de dólares ya fue cumplida; sin embargo, dicho financiamiento incluye intereses; por lo que, la Compañía ha cancelado el registro de los intereses implícitos descritos anteriormente.

4.6 Bases de consolidación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de Consorcio Tunel Guadalajara, S. A. P. I. y Consorcio GLD Viaducto, S. A. P. I.; sin embargo, MEM determinó que los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral y tener el control.

La Compañía ha evaluado los hechos y circunstancias relevantes sobre sus derechos de voto en estas subsidiarias concluyendo que son suficientes para otorgarle el control. Dichos hechos y circunstancias se describen a continuación:

- a. El porcentaje de participación de Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. En los derechos de voto de Consorcio Tunel Guadalajara, S. A. P. I. y consorcio GLD Viaducto, S. A. P. I. Es de 42.9% el cual es mayor en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de otros tenedores.

Derechos derivados de otros acuerdos contractuales. El 17 de junio de 2014 Sacyr Construcciones México, S. A de C. V. cedió dos de un total de cinco consejeros de Consorcio Tunel Guadalajara, S. A. P. I. a MEM, obteniendo con este acuerdo el 80% de los votos del consejo. El 2 de junio de 2014 Sacyr Construcciones México, S. A. de C. V. cedió dos de un total de cinco consejeros de Consorcio GLD Viaducto, S. A. P. I. a MEM obteniendo con este acuerdo el 80% de los votos del consejo.

- b. Derechos económicos en Constructora Gran Canal, S. A. P. I. de C. V. El 30 de julio de 2017 los accionistas de Constructora Gran Canal, S. A. P. I. de C. V., determinaron los derechos económicos para las distintas series de acciones, de tal manera que el reparto de dividendos que cada serie de acción tiene derecho a recibir es como sigue: Serie "A" 3%; Serie "B" 1% y Serie "C" 96%.

Al cierre del ejercicio 2022, Mota Engil México, S.A.P.I de C.V. es tenedora de la totalidad de las acciones de la serie A y B, por lo que tiene los derechos económicos equivalentes al 4%. Bajo este supuesto, el porcentaje que Mota Engil México, S. A. P. I. de C. V. reconoce como método de participación sobre Constructora Gran Canal, S.A.P.I. de C.V. fue del 4%, a pesar de que su participación accionaria es del 83.35%.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- c. Control conjunto en Concesionaria CUA, S. A. P. I. de C. V. Al 31 de diciembre 2022 Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. tiene el 66.67% de tenencia accionaria sobre Concesionaria CUA, S. A. P. I. de C. V., de igual forma la empresa Vías y Comunicaciones CUA, S. A. P. I. de C. V. tiene un 33.33% de tenencia accionaria. A su vez Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V. es propietaria del 99% de Vías y Comunicaciones CUA, S. A. P. I. de C. V.

El 28 de agosto de 2020 se firmó el Convenio de Entendimiento entre Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V., Calzada Construcciones, S.A. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V. e Hidrovías y Carreteras, S.A. de C.V., donde se establece que se tendrá el control conjunto de la empresa Concesionaria CUA, S.A.P.I. de C.V. entre Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V. y Vías y Comunicaciones CUA, antes del inicio de operaciones. A partir del 1 de septiembre de 2022, el convenio antes mencionado dejó de tener efecto, por lo que Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. adquirió el control de Concesionaria CUA, S.A.P.I. de C.V.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros como resultado de sus operaciones:

La Administración de riesgos financieros se lleva cabo a través del departamento de Tesorería, de conformidad con políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Compañía identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus subsidiarias. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas que tratan riesgos específicos, como el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio, el uso de los instrumentos financieros derivados de negociación y/o cobertura en términos contables y de los instrumentos financieros no derivados y la inversión de los excedentes de tesorería.

a. Administración de riesgos financieros

Este cuadro explica la exposición de la Compañía a los riesgos financieros y cómo estos riesgos podrían afectar el desempeño financiero futuro de la empresa:

Riesgo	Riesgo proveniente de	Medición	Administración
Riesgo de tipo de cambio	Activos y pasivos financieros reconocidos no denominados en unidades monetarias (UM) de México	Análisis de sensibilidad	Revisión de la cobertura natural entre activo y pasivo en moneda extranjera.
Riesgo de tasa de interés	Préstamos a largo plazo a tasa variable	Análisis de sensibilidad	Swaps de tasas de interés y Contratos de crédito a tasa fija o con una tasa de referencia que históricamente no tenga fluctuaciones importantes.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Riesgo	Riesgo proveniente de	Medición	Administración
Riesgo de crédito	Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, activos por contrato	Flujos de efectivo, Análisis de vencimiento y Calificaciones crediticias	Diversificación de depósitos bancarios, límites de crédito y cartas de crédito.
Riesgo de liquidez	Préstamos y otros pasivos	Pronósticos de flujos de efectivo	Disponibilidad de líneas de crédito y facilidades de préstamos

(i) Riesgo cambiario

Exposición

La exposición de la Compañía al riesgo de cambiario por moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa, se expresa como sigue:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Dis.	EUR	Dis.	EUR
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>	\$ 66,641	\$ 641,902	\$ 137,699	\$ 66,774
<u>Cuentas por cobrar a clientes</u>				
Partes relacionadas	-	6,471,435	5,959,529	-
Terceros	-	6,358,673	-	-
<u>Proveedores</u>				
Partes relacionadas	(2,889,454)	(18,689)	(340,438)	(2,904,330)
Terceros	(1,009,647)	(15,501,925)	(2,337,660)	(1,051,400)
<u>Anticipos a proveedores</u>				
Partes relacionadas	-	-	-	-
Terceros	640,719	1,426,662	314,014	40,768
<u>Préstamos obtenidos</u>				
Partes relacionadas	-	-	-	(45,396,831)
Terceros	-	-	(64,357)	-
<u>Préstamos concedidos</u>				
Partes relacionadas	-	-	-	-
Terceros	-	-	-	-
<u>Otros deudores y acreedores</u>				
Partes relacionadas	(1,372,412)	-	-	(396,578)
Terceros	5,448	787,418	29,853	-
Total	\$ (4,558,705)	\$ 165,475	\$ 3,698,640	\$ (49,641,597)
Partes relacionadas	\$ (4,261,866)	\$ 6,452,746	\$ 5,619,091	\$ (48,697,739)
Terceros	(296,839)	(6,287,271)	(1,920,361)	(943,858)
Total	\$ (4,558,705)	\$ 165,475	\$ 3,698,730	\$ (49,641,597)

Instrumentos usados por la Compañía

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía no tiene préstamos en moneda extranjera, con instituciones financieras externas.

Sensibilidad

La Compañía está expuesta principalmente a cambios en el tipo de cambio de euros. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por los tipos de cambio surge principalmente de los instrumentos financieros denominados en euros.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

	(Valores en moneda extranjera)					
	2022			2021		
	Partes relacionadas	Terceros	Total	Partes relacionadas	Terceros	Total
Incremento de 10% en el tipo de cambio de EUR	(8,888,548)	(619,087)	(9,507,635)	(112,705,074)	(2,184,446)	(114,889,520)
Disminución de 10% en el tipo de cambio de EUR	8,888,548	619,087	9,507,635	112,705,074	2,184,446	114,889,520

Como se muestra en este análisis, el riesgo con intercompañía queda cubierto dentro del mismo grupo, por lo que la conclusión es que el riesgo de tipo de cambio es bajo.

(ii) Riesgos de tasas de interés

Exposición

El principal riesgo de tasa de interés de la Compañía surge del endeudamiento a largo plazo con tasas variables, lo que expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés de flujo de efectivo. Durante 2022 y 2021 los préstamos de la Compañía a tasa variable se denominaron principalmente en unidades monetarias de México y Euros.

La exposición del endeudamiento de la Compañía a cambios en tasas de interés y las fechas contractuales de revaluación de los préstamos al final del periodo, se muestran a continuación:

	2022	% del total de préstamos	2021	% de total de préstamos
Préstamos a tasas variables:				
Bancarios	\$2,445,662,113	68%	\$2,185,538,108	49%
Partes relacionadas	703,120,250	19%	1,848,742,850	41%
Otros préstamos a tasa fija:				
1 meses o menos				
1 - 12 meses	118,968,850	3%	-	-%
1 - 5 años	<u>344,684,931</u>	<u>10%</u>	<u>461,216,029^(a)</u>	<u>10%</u>
Total	<u>\$3,612,436,144</u>	<u>100%</u>	<u>\$4,495,496,987</u>	<u>100%</u>

(a) Préstamo con Promotora de Desarrollo de America Latina S. A. de C. V. (IDEAL) a largo plazo por \$461,216,029.

La Compañía mitiga el riesgo tasa de interés manteniendo la política de obtener préstamos a largo plazo en tasa fija o en una tasa de referencia que históricamente no tenga fluctuaciones importantes, al 31 de diciembre de 2022 la Compañía tiene dos préstamos a largo plazo, los dos préstamos denominados en moneda local a tasa fija, no teniendo riesgo de tasa de interés en la Compañía.

Un análisis de vencimientos se proporciona en la Nota 16. El porcentaje del total de préstamos muestra la proporción de préstamos que actualmente se encuentran a tasas variables en relación con el importe total de los préstamos.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Instrumentos utilizados por la Compañía

El swap actualmente disponible cubre el 70% del préstamo variable pendiente de pago. La tasa de interés fija del swap es de 5.2625 % y la tasa variable del préstamo es la TIIE a 28 días.

Los contratos swap requieren la liquidación de los intereses netos por cobrar o por pagar cada 30 días. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en las que se pagan intereses sobre la deuda subyacente que es el día 15 de cada mes.

Sensibilidad

La Compañía está expuesta a cambios de las tasas de interés. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por cambios en las tasas de interés surge principalmente de activos y pasivos financieros convenidos a tasa de interés variable y el impacto en otros componentes de capital neto se deriva de contratos swap de tasa de interés designados como coberturas de flujo de efectivo:

	Impacto sobre la utilidad después de impuestos					
	2022			2021		
	Grupo	Bancos	Total	Grupo	Bancos	Total
Tasa de interés - aumento en 50 puntos	(2,460,921)	(8,559,817)	(11,020,738)	(6,470,600)	(7,649,383)	(14,119,983)
Tasa de interés - disminución en 50 puntos	2,460,921	8,559,817	11,020,738	6,470,600	7,649,383	14,119,983

(iii) Riesgo de crédito

Exposición

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y activos por contrato, inversiones de deuda.

Sensibilidad

La sensibilidad de la ganancia o pérdida por los porcentajes de estimación por pérdidas crediticias se muestra a continuación:

	Impacto en resultados		Impacto en balance general	
	2022	2021	2022	2021
Incremento de 1% en el porcentaje de estimación por pérdidas crediticias esperadas	\$(18,246,077)	\$(19,848,955)	\$(18,246,077)	\$(19,848,955)
Decremento de 1% en el porcentaje de estimación por pérdidas crediticias esperadas	\$ 18,246,077	\$ 19,848,955	\$ 18,246,077	\$ 19,848,955

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(iv) Riesgo de liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez conlleva mantener suficiente efectivo y valores de realización inmediata, la disponibilidad de financiamiento a través de un monto adecuado de líneas de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar las posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento al mantener disponibles líneas de crédito comprometidas.

La Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir las necesidades operativas. Por lo general, esto se realiza a nivel local en la Compañía y de conformidad con los límites establecidos por el corporativo. Estos límites varían de acuerdo con la ubicación y toman en cuenta la liquidez del mercado en el que la entidad tiene operaciones. Además, la política sobre administración de liquidez de la Compañía conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez de los estados de situación financiera consolidados con respecto a los requisitos normativos internos y externos, y el mantenimiento de los planes de financiamiento de deuda.

Exposición

Los importes presentados en el cuadro siguiente corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses por pagar de los préstamos con partes relacionadas y cuentas por pagar. Para los swaps de tasas de interés, los flujos de efectivo han sido estimados usando tasas de interés forward aplicables al final del periodo de reporte. Cabe destacar que en los instrumentos financieros derivados el importe revelado corresponde a su valor razonable. En la siguiente tabla están presentados conforme a las fechas en que contractualmente tienen vencimientos; sin embargo, estos pueden ser monetizados (cuando su valor razonable representa un activo), o bien ser exigidos de manera anticipada cuando su valor razonable es un pasivo y a raíz de un riesgo crediticio y/o de liquidez (llamadas de margen), su saldo es exigible.

Vencimientos contractuales de pasivos financieros Al 31 de diciembre de 2022	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Más de 2 años	Total de flujos de efectivo	Valor en libros pasivo
Pasivo a corto plazo:					
Cuentas por pagar con partes relacionadas	354,928,078	-	-	354,928,078	354,928,078
Proveedores y acreedores	2,130,026,145	-	-	2,130,026,145	2,130,026,145
Préstamos	1,628,942,474	-	-	1,628,942,474	1,628,942,474
Intereses por préstamos	242,784,953	-	-	242,784,953	-
Provisión de costos de obra	4,573,938,257	-	-	4,573,938,257	4,573,938,257
Pasivo por arrendamiento	328,527,949	-	-	328,527,949	328,527,949
Pasivo a largo plazo:					
Cuentas por pagar con partes relacionadas	-	583,577,831	-	583,577,831	583,577,831
Proveedores y acreedores	-	-	344,684,931	344,684,931	344,684,931
Préstamos	-	482,206,595	851,333,800	1,333,540,395	1,333,540,395
Intereses por préstamos	-	111,213,710	126,010,592	237,224,302	-
Pasivo por arrendamiento	-	433,780,398	-	433,780,398	433,780,398
Total	<u>9,259,147,856</u>	<u>1,610,778,534</u>	<u>1,322,029,323</u>	<u>12,191,955,713</u>	<u>11,711,946,458</u>

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Vencimientos contractuales de pasivos financieros Al 31 de diciembre de 2021	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Más de 2 años	Total de flujos de efectivo	Valor en libros pasivo
Pasivo a corto plazo:					
Cuentas por pagar con partes relacionadas	216,778,313	-	-	216,778,313	216,778,313
Proveedores y acreedores	2,180,414,554	-	-	2,180,414,554	2,180,414,554
Préstamos	1,879,400,365	-	-	1,879,400,365	1,879,400,365
Intereses por préstamos	118,115,904	-	-	118,115,904	-
Provisión de costos de obra	1,943,427,323	-	-	1,943,427,323	1,943,427,323
Pasivo por arrendamiento	191,435,019	-	-	191,435,019	191,435,019
Pasivo a largo plazo:					
Cuentas por pagar con partes relacionadas	-	1,887,778,007	-	1,887,778,007	1,887,778,007
Proveedores y acreedores	-	461,216,029	-	461,216,029	461,216,029
Préstamos	-	217,709,696	229,631,030	447,340,726	447,340,726
Intereses por préstamos	-	31,590,181	29,207,328	60,797,509	-
Pasivo por arrendamiento	-	249,603,492	-	249,603,492	249,603,492
Total	<u>6,529,571,478</u>	<u>2,847,897,405</u>	<u>258,838,358</u>	<u>9,636,307,241</u>	<u>9,457,393,828</u>

(v) Riesgo de apalancamiento

Al 31 de diciembre de 2022, el índice de pasivos totales respecto del capital contable se incrementó de 7.0 a 7.8 veces, como resultado del incremento en anticipos de clientes y préstamos con instituciones bancarias, la Administración de la Compañía ha evaluado el riesgo de apalancamiento llegando a la conclusión que el riesgo disminuye debido a que el 43% de sus pasivos totales corresponden a anticipos de clientes, los cuales serán liquidados a través del avance en los servicios de construcción.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios, saldos en moneda extranjera, instrumentos financieros de alta liquidez y sujetos a riesgos poco significativos por cambios en su valor.

La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Efectivo en caja y bancos	\$ 1,204,101,540	\$ 873,456,507
Efectivo disponible en el corto plazo en fideicomisos	<u>2,956,221,056</u>	<u>251,437,959</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 4,160,322,596</u>	<u>\$ 1,124,894,466</u>

El efectivo y equivalente restringido, al 31 de diciembre de 2022, se integra principalmente por condiciones de financiamiento en dos proyectos, los cuales se describen a continuación:

- El 22 de febrero de 2022 se constituyó un “cash guarantee” con el Grupo Financiero Monex para la emisión de una carta de crédito para el proyecto de la carretera de Cuapiaxtla - Cuacnopalan y está vigente hasta la conclusión de dicho proyecto.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- b) El 14 de diciembre de 2022 para la emisión de una fianza de Anticipo de la obra relacionado al Tren Maya Tramo 5 Tulum - Akumal se constituyó un "cash guarantee" con la afianzadora Aseguradora Aserta, S. A. de C. V. para la emisión de dicha fianza. Este "cash guarantee" estará restringido hasta la conclusión de dicho proyecto.

La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Efectivo restringido:		
Efectivo restringido a corto plazo	\$ 245,899,232	\$ -
Efectivo restringido a largo plazo	<u>444,296,768</u>	<u>-</u>
Total efectivo restringido	<u>\$ 690,196,000</u>	<u>\$ -</u>

Nota 7 - Cuentas por cobrar:

A continuación se muestra la información relacionada con contratos con clientes y deudores:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Clientes:		
Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura ^(a)	\$ 306,782,442	\$ 306,782,442
Engencap Holding S. A. de C. V.	125,620,037	-
Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (otros)	48,192,183	52,694,681
GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V.	44,846,711	44,846,711
IASSO Construcciones, S. A. de C. V.	921,357	921,357
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	-	29,378,611
Parque Industrial de Ixhuatlán, S. A. P. I.	-	21,540,323
Servicios de Construcciones Técnicas del Norte, S. A. de C. V.	-	11,639,890
CI Banco SA IBM Fideicomiso CIB/2032	-	2,181,419
ICA Constructora, S. A. de C. V.	-	1,727,629
Otras cuentas por cobrar a clientes	<u>36,623,921</u>	<u>113,613,151</u>
Cuentas por cobrar a clientes por servicios	562,986,651	585,326,214
Estimación de pérdidas crediticias esperadas ^(b)	<u>(372,684,117)</u>	<u>(342,139,793)</u>
Total de cuentas por cobrar - Netas	<u>\$ 190,302,534</u>	<u>\$ 243,186,421</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuentas por cobrar a clientes por servicios de construcción incluyen \$306,782,442 a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (Gobierno del Estado) a través del Fideicomiso No. 1936 - Fondo Nacional de Infraestructura por los trabajos realizados en la renovación total del pavimento de la Avenida Lázaro Cárdenas, así como del Boulevard Xalapa-Banderilla desde el cruce Av. Lázaro Cárdenas-Av. 20 de noviembre hasta el entronque del Boulevard Xalapa-Banderilla con la autopista Perote-Banderilla, con una longitud total de 11,82 km. En el mismo proyecto se incluyó la renovación de la red secundaria de recogida de aguas pluviales, la red de alumbrado, la red de semaforización, la instalación de nuevos elementos de mobiliario urbano para el transporte público y la repavimentación de las calzadas laterales y pasos transversales a la avenida principal realizados en el ejercicio de 2013.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

El 4 de julio de 2016 el Gobierno del Estado y la Compañía firmaron un convenio de transacción, reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades en cual fue confirmado el importe antes mencionado y se estableció un programa de pagos mensuales para liquidar la totalidad del adeudo.

El 12 de julio de 2019 se presentó una demanda en la vía Civil Ordinaria al Gobierno del Estado por el cumplimiento forzoso del pago del principal, intereses moratorios y pago de gastos y costos del mismo, mediante acuerdo de fecha 7 de agosto de 2019 el Gobierno del Estado admitió la demanda.

Nuestra perspectiva es que el juicio culmine dentro de los siguientes 5 años posteriores a haberse iniciado. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha tomado una postura conservadora reservando en su totalidad la cuenta por cobrar.

GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V

Respecto al Contrato Plurianual de Conservación de Carreteras Paquete Carretero de Veracruz Sur (CPCC), la empresa Camsa Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., antes Constructora, Arrendadora y Materiales, S.A. de C.V. (CAMSA), formó parte del consorcio de empresas al que originalmente le fue adjudicado el contrato antes referido, desde el 15 de abril de 2015, CAMSA renunció y dejó de formar parte del Consorcio; por ende, no se generó ningún derecho de cobro a su favor, así que el 23 de abril de 2015, el Centro SCT Veracruz autorizó la cesión de los derechos de cobro del CPCC, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago constituido para dichos fines, en el cual Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., funge como fideicomisario en primer lugar y de manera simultánea, Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., adquirió la obligación de ejecutar los trabajos relativos al CPCC, lo que se realizó en el tiempo y la forma.

El día primero de marzo del 2018, el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil y del Trabajo en el Estado de Nuevo León ordenó al Centro SCT Veracruz, consignar y poner a disposición de aquel Juzgado, cualquier numerario a favor CAMSA, resultando improcedente mantener dicha retención en perjuicio de entes ajenos a CAMSA, es decir, en perjuicio del patrimonio de Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. y de GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.

Con base en lo anterior, a través de GMD Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V., se interpuso un Juicio Contencioso Administrativo Federal donde principalmente se solicita se ordene a la Autoridad demandada pague a la Actora los trabajos ejecutados no pagados.

(b) Movimientos de la estimación de pérdidas crediticias esperadas:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Provisión por estimación al 1 de enero	\$ 342,139,793	\$ 173,050,550
Incremento estimación de pérdidas crediticias	<u>30,544,324</u>	<u>169,089,243</u>
Provisión por estimación al 31 de diciembre	<u>\$ 372,684,117</u>	<u>\$ 342,139,793</u>

Los incrementos en la estimación de pérdidas crediticias se registran en el estado de resultados en el rubro de costos por contratos de construcción, y los importes aplicados a la estimación son dados de baja de las cuentas por cobrar cuando no hay expectativa de su recuperación.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Si la compañía identifica algún contrato en el que el periodo entre la transferencia de los bienes de los servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año ajusta el precio de la transacción al valor del dinero en el tiempo. La Compañía determinó la estimación por pérdidas crediticias esperadas de manera individual sobre las cuentas por cobrar con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y GMD Ingeniería y Construcción, S. A. de C. V., debido a que tienen características particulares que cumplen este tipo de evaluación, determinando una reserva al 31 de diciembre 2022 por \$306,782,442 al 31 de diciembre de 2021 por \$298,251,007. Adicional al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha incluido una estimación de pérdidas crediticias con su parte relacionada Desarrollo y Recuperaciones Urbanas, S.A. de C.V. por \$73,788,638, véase Nota 21.

Nota 8 - Pagos anticipados:

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Subcontratos de ingeniería y construcción	\$ 2,210,185,253	\$ 422,683,249
Suministro de materiales para construcción	1,554,390,486	727,991
Seguros y fianzas	183,468,182	50,075,728
Suministro de combustibles	17,506,215	4,082,027
Compras de activo fijo	3,336,660	-
Arrendamiento de maquinaria y equipo	3,305,502	2,000,000
Mantenimientos	1,899,495	1,040,976
Otros bienes y servicios	<u>61,977,916</u>	<u>3,119,379</u>
	<u>\$ 3,946,069,709</u>	<u>\$ 483,729,350</u>

Nota 9 - Obligaciones de cumplimiento:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Tipo de contrato (a través del tiempo):		
Ingresos por contratos de construcción	\$ 19,517,927,400	\$ 5,802,778,394
Ingresos por contratos de servicios	<u>82,860,527</u>	<u>121,810,991</u>
Total de ingresos por contratos con clientes	<u>19,600,787,927</u>	<u>5,924,589,385</u>
Ingresos por servicios de construcción	<u>876,350,899</u>	-
Total de ingresos por servicios de construcción	<u>876,350,899</u>	-
Ventas sin contrato		
Otros ingresos	306,958,113	174,725,557
Ingresos por aplicación de financiamiento	<u>94,316,674</u>	<u>102,831,494</u>
Total de ingresos sin contrato	<u>401,274,787</u>	<u>277,557,051</u>
Ingresos totales	<u>\$ 20,878,413,613</u>	<u>\$ 6,202,146,436</u>

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 10 - Activos disponibles para la venta:

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía presenta activos disponibles para su venta por un monto de \$1,036,043,705.

	2022
Saldo inicial al 1 de enero	\$ -
Concesionaria Cua, S.A.P.I. de C. V.	824,206,685
Concesionaria Autopista Tuxpan-Tampico, S.A.P.I. de C. V.	<u>211,837,020</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>\$ 1,036,043,705</u>

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía decidió discontinuar las operaciones relacionadas con los activos mantenidos para la venta. Los resultados de la operación discontinuada se presentan en el estado de resultados integral en el renglón denominado, resultados por operaciones discontinuadas.

Concesionaria CUA, S. A. P. I. de C. V. (Concesionaria CUA)

Con fecha 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de Mota-Engil México S.A.P.I. de C.V., determinó su intención de realizar los activos de su inversión en Concesionaria CUA en un plazo máximo de 1 año. Derivado del análisis de la oportunidad de venta de Concesionaria CUA y teniendo en cuenta la intención del interés de inversionistas estratégicos y financieros, el Consejo de Administración acordó iniciar el proceso para concretar la venta del 50% de la inversión de MEM en Concesionaria CUA, en el contexto de la oferta recibida de Fideicomiso CIB 3126 emisor de CERPIs, sin que por esto se deje de considerar otras propuestas de otros inversionistas que puedan maximizar el valor de MEM. La oferta de Fideicomiso CIB 3126 fue recibida el 20 de enero de 2023 y se espera concluir el proceso de venta dentro de los doce meses siguientes a dicha oferta. El valor en libros de esta inversión al 31 de diciembre de 2022 es de \$534,832,525, el cual es superior a su valor razonable determinado con base en flujos de efectivo descontados a una tasa basada en el modelo CAPM del rango entre el 15.94% y 17.74%.

La Administradora para el Desarrollo MEM es un Fideicomiso emisor de Certificados bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión - "CERPIs", cuya finalidad es realizar inversiones de manera directa a través de Vehículos de Inversión.

Concesionaria Autopista Tuxpan-Tampico, S.A. de C.V. (Concesionaria Tuxpan)

El 2 de diciembre de 2015 se celebró el Contrato de Opción por medio del cual los Accionistas de Concesionaria Autopista Tuxpan-Tampico, S. A. de C. V., otorgan el derecho irrevocable a Promotora del Desarrollo de América Latina, S. A. de C. V. (IDEAL), para la compra, a través de sí mismo o de cualquier otro tercero que ésta designe, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Con fecha 7 de noviembre de 2022 se firmó un documento que funge como Aviso de Ejercicio mediante el cual IDEAL manifestó su deseo de ejercer la opción para la adquisición de la totalidad de las acciones de Concesionaria Tuxpan mediante la celebración de un contrato de compraventa que se espera celebrar en un plazo no mayor a un año, a partir de la fecha del aviso presentado por IDEAL. El valor en libros de esta inversión al 31 de diciembre de 2022 es de \$211,837,020, el cual ha sido disminuido por la cuenta por pagar que se tenía a esa fecha por \$223,888,078, el cual es superior a su valor razonable determinado con base en flujos de efectivo descontados a una tasa basada en el modelo CAPM del rango entre el 13.96% y 15.78%.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 11 - Otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	\$ 46,795,898	\$ 210,285,300
	<u>\$ 46,795,898</u>	<u>\$ 210,285,300</u>

El rubro de otras cuentas por cobrar se integra por la provisión de gastos a refacturar, realizados por cuenta de terceros.

Nota 12 - Inventarios de materiales:

Los inventarios de materiales de construcción de la Compañía se encuentran distribuidos en los siguientes proyectos en los que la Compañía actualmente está realizando trabajos:

Proyecto	31 de diciembre de	
	2022	2021
Tren Maya	\$ 364,925,373	\$ 118,850,982
Tren Maya T5 Tulum – Akumal	215,061,614	-
Equipamiento almacén general	197,487,603	-
Libramiento Campeche	120,354,897	-
Vía Férrea Coatzacoalcos – Palenque	30,945,947	-
Extensión Gran Canal	22,339,849	-
La Varas III	16,231,847	18,521,647
Aeropuerto Tepic	16,215,215	-
Bordo Poniente	13,446,459	17,000,732
Parque Aztlán	10,197,040	-
CMRO Nayarit	9,555,337	-
Ideal Tramo III	7,334,763	-
Tramo 1 de la Autopista Las Varas – Puerto Vallarta	6,213,555	12,600,405
Aeropuerto Puerto Escondido	3,977,484	-
Línea 4 tren Guadalajara	2,974,718	-
Conexión Oriente	2,612,419	-
Autopista Gran Canal	-	6,130,122
Autopista Cardel-Poza Rica	-	4,625,237
Autopista las Varas Casetas de cobro	-	2,497,045
Costa Canuva - La Marina	-	2,377,138
Autopista Tuxpan-Tampico	-	963,937
Otros	53,294,483	1,131
Total inventario de materiales	<u>\$ 1,093,168,603</u>	<u>\$ 183,568,376</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía no tiene inventarios obsoletos por los cuales se deba reconocer una provisión por obsolescencia o deterioro.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 13 - Obra ejecutada pendiente de certificar:

La presente integración refleja el total de obra ejecutada pendiente de certificar más la estimación de ingresos determinada de acuerdo con el método de porcentaje de avance de obra.

El total de la obra ejecutada pendiente de certificar incluye tanto el saldo con partes relacionadas, como el saldo con terceros:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Costos incurridos acumulados en contratos no terminados	\$ 44,541,359,039	\$ 27,016,414,080
Utilidad de obra	<u>2,203,179,237</u>	<u>1,154,887,754</u>
Ingresos reconocidos acumulados	46,744,538,276	28,171,301,834
Menos:		
Certificaciones acumuladas a la fecha	<u>(44,206,438,506)</u>	<u>(25,607,098,901)</u>
Obra estimada y ajustes de avances de obra	<u>\$ 2,538,099,770</u>	<u>\$ 2,564,202,933</u>

El análisis por proyecto se integra a continuación:

	31 de diciembre de	
Proyecto	2022	2021
Tren Maya Tulúm-Akumal	\$ 1,352,464,689	\$ -
Bordo Poniente	427,662,148	53,242,828
Aeropuerto Tepic	300,992,185	-
Autopista Cua – Cua	256,323,319	29,193,181
Grupo Constructor de Puebla	224,489,231	-
Libramiento Campeche	202,243,558	-
Autopista Cardel-Poza Rica	200,486,438	259,444,029
Las Varas III	136,480,854	187,933,643
Extensión Gran Canal	121,434,644	-
Aeropuerto Tepic	80,234,550	-
Línea 4 Tren Guadalajara	69,284,234	-
Ideal Tramo III	59,834,791	-
Autopista Tuxpan-Tampico	58,998,967	261,400,648
Conexión Oriente	41,604,817	-
Casetas El Ideal	14,794,495	18,761,939
Autopista Gran Canal	529,777	849,905,806
Costa Canuva -Hotel Fairmont	-	1,432,857
Costa Canuva - Obras soporte MET	-	860,953
Costa Canuva - Golf	-	627,782
Mantenimiento APP Coatzacoalcos	-	33,521,932
Tramo 1 Autopista Las Varas - Puerto Vallarta	(20,231,513)	85,565,560
Tren Maya	(233,885,110)	782,311,775
Vía Férrea Coatzacoalcos – Palenque	<u>(755,642,304)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,538,099,770</u>	<u>\$ 2,564,202,933</u>

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 14 - Maquinaria, mobiliario y equipo:

a. Maquinaria, mobiliario y equipo.

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Maquinaria y equipo	\$ 906,081,405	\$ 486,952,216
Equipo de transporte	43,028,758	28,237,216
Equipo de cómputo	288,251,202	36,786,136
Mobiliario y equipo de oficina	29,495,391	31,375,900
Construcciones y gastos de instalación	<u>356,040,243</u>	<u>67,151,571</u>
	<u>2,499,247,898</u>	<u>650,503,039</u>
Depreciación acumulada:		
Maquinaria y equipo	(406,237,109)	(354,423,025)
Equipo de transporte	(24,061,622)	(4,473,773)
Equipo de cómputo	(34,625,822)	(33,038,236)
Mobiliario y equipo de oficina	(19,556,441)	(11,413,479)
Construcciones y gastos de instalación	<u>(43,895,379)</u>	<u>(28,203,075)</u>
	<u>(528,376,373)</u>	<u>(431,551,588)</u>
	<u>\$ 1,094,520,626</u>	<u>\$ 218,951,451</u>

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por depreciación ascendió a \$201,415,464 y \$83,619,689, respectivamente, y se encuentra reconocido como parte del rubro de costos por contratos de construcción y gastos generales y de administración en los estados consolidados de resultado integral. Véase Nota 24.

b. Arrendamientos:

La Compañía, en su carácter de arrendatario, tiene arrendamientos con las siguientes características: arrendamientos de inmuebles, arrendamientos de maquinaria y equipo, arrendamientos de equipo de transporte y arrendamientos de mobiliario de oficina.

En relación con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a continuación se muestra la siguiente información.

El cargo por depreciación/amortización por activos por derecho de uso y arrendamiento financiero, agrupados por clase de activo se muestra a continuación:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2022	2021
Edificio	\$ 12,386,187	\$ 11,718,270
Maquinaria y equipo	159,001,362	92,745,557
Equipo de transporte	<u>43,484,320</u>	<u>24,789,202</u>
	<u>\$214,871,869</u>	<u>\$129,253,029</u>

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022	2021
Gastos por intereses por los pasivos en arrendamiento	\$ 45,175,585	\$ 30,599,493
Adiciones de activo por arrendamiento	629,078,460	396,398,565
Salidas de efectivos totales por arrendamientos	280,927,890	195,313,890

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de los activos por derecho de uso y arrendamiento financiero se integra de la siguiente forma:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Clase de activo subyacente:		
Edificio	\$ 133,853,572	\$ 120,195,184
Maquinaria y equipo	885,617,879	410,815,329
Equipo de transporte	201,769,417	89,088,493
Mobiliario y equipo oficina	<u>1,049,667</u>	<u>1,049,667</u>
	1,222,290,535	621,148,673
Amortizaciones	<u>(354,916,436)</u>	<u>(149,414,550)</u>
	<u>\$867,374,099</u>	<u>\$471,734,123</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía tiene arrendamientos a corto plazo o de bajo valor y corto plazo por los que no ha reconocido un activo por derecho de uso, cuyo importe asciende a \$1,258,546,120 y \$517,980,506, respectivamente.

Nota 15 - Activo intangible por título de concesión:

El activo intangible por título de concesión se integra como se muestra a continuación:

	2022
Inversión	
Saldo al inicio del periodo	\$ -
Adiciones por construcción y desarrollo del proyecto	<u>876,350,899</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>\$ 876,350,899</u>

La Concesión tiene una vigencia hasta el 14 de diciembre de 2075 y tiene por objeto el derecho y la obligación de diseñar, construir, operar, mantener, conservar y explotar la Autopista Tultepec – Aeropuerto Internacional Felipe Angeles - Pirámides, ubicada en el Estado de México, con una longitud total aproximada de 27.1 km, incluyendo el uso y aprovechamiento del derecho de vía, servicios auxiliares y conjunto de actividades en los términos establecidos en el Título de Concesión.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 16 - Inversión en acciones de asociadas:

La participación en el capital contable de asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son como se muestra en la página siguiente.

		2022		2021	
		Participación en		Participación en	
	% de participación	Capital social	Utilidad (pérdida) neta	Capital social	Utilidad (pérdida) neta
Negocio conjunto					
Sistemas Eléctricos Metropolitanos, S. A. P. I. de C. V.	50.00%	\$ 483,498,234	\$ 126,942,965	\$358,960,466	\$ 54,940,002
Concesionaria Cua S.A.P.I. de C.V.	66.66%	-	-	822,384,090	(7,700,248)
Asociadas					
Fundación Mota-Engil México, A. C.	85.71%	9,098	(2,386)	-	-
AZPAU Entretenimiento, S. A. P. I. de C. V. ⁽¹⁾	57.50%	-	-	9,923,671	872,398
Operadora Marítima Matamoros, S.A.P.I. de C.V. ⁽⁶⁾	50.00%	92,352,561	(61,885)	46,414,446	(54,232)
Grupo Constructor y Desarrollador de Puebla (México) ⁽³⁾	50.00%	-	-	10,760,189	6,988,745
Infraestructura y Construcciones de Nuevo León S.A.P.I. de C.V. ⁽²⁾	50.00%	25,000	-	-	-
Constructora Cuapiaxtla Cuacnopalan II, S.A de C.V.	50.00%	-	-	3,437,599	741,762
Constructora Perote Xalapa, S. A. de C. V.	50.00%	3,050,640	-	3,050,640	-
Constructora Cuapiaxtla Cuacnopalan, S.A. de C.V.	50.00%	-	-	163,667	138,667
Constructora Conexión Oriente S. A. de C. V. ⁽⁵⁾	50.00%	1,212,341	(37,556)	24,897	24,897
APP Tamaulipas, S. A. P. I. de C. V.	47.00%	327,818,568	60,787,278	267,031,290	70,003,934
Constructora Tampico Ciudad Victoria, S. A. P. I. de C. V.	40.00%	3,130,616	1,077,883	15,492,801	(8,204,627)
APP Coatzacoalcos Villahermosa, S. A. P. I. de C. V.	38.00%	368,319,872	70,647,323	297,672,549	10,397,454
Trans Tamaulipas, S. A. de C. V.	33.33%	2,466,666	-	2,466,666	-
Concesionaria Urbana Arco Oriente, S. A. de C. V.	33.33%	10,238,333	(356,667)	10,060,000	280,000
Autopista Urbana Siervo de la Nación	32.34%	382,691,521	(294,398,747)	766,513,472	4,784,448
Concesionaria Autopista Cardel Poza-Rica, S.A. de C.V. ⁽⁷⁾	23.00%	659,119,168	(69,182,203)	717,301,371	(13,491,169)
Constructora M&R, S. A. de C. V.	20.00%	665,930	(235,731)	901,661	(235,731)
Concesionaria Autopista Tuxpan-Tampico	15.40%	-	-	447,627,607	(28,103,734)
Mota-Engil Turismo Holding, S. A. P. I. de C. V.	0.01%	1	-	1	-
Mota-Engil Energy Holding México, S. A. P. I. de C. V.	0.01%	1	-	1	-
Autopista Urbana Tramo Oriente (asociada de Promotora de Autopistas del Oriente)	49.99%	86,640,154	-	86,640,154	-
Total de inversión en acciones de asociadas y negocios conjuntos		\$ 2,421,238,704	\$ (104,819,726)	\$ 3,866,827,238	\$ 91,380,179
		2022		2021	
		Participación en		Participación en	
	% de participación	Capital social	Utilidad (pérdida) neta	Capital social	Utilidad (pérdida) neta
Fundación Manuel Antonio da Mota, A.C.	70.00%	(496)	-	-	-
Operadora Tampico Ciudad Victoria, S. A. P. I. de C. V.	47.50%	-	-	(9,727,217)	(39,035,705)
Total de inversión en acciones de asociadas pasivo		(496)	-	(9,727,217)	(39,035,705)
		\$ 2,421,238,208	\$ (104,819,726)	\$ 3,857,100,021	\$ 52,346,861

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria de Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Empresas	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aportaciones de capital	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Dividendos	Inversiones disponibles para la venta	Disminución por venta de acciones	Otros movimientos	Operaciones discontinuas	Participación en la utilidad (pérdida) neta del año	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Fundación Mota-Engil México, A.C.							11,484		(2,386)	9,098
Infraestructura y Construcciones de Nuevo León S.A.P.I. de C.V. (2)	-	25,000							-	25,000
Construtora Perote Xalapa, S. A. de C. V.	3,050,640								-	3,050,640
Operadora Marítima Matamoros, S.A.P.I. de C.V. (5)	46,414,446		46,000,000						(61,885)	92,352,561
Construtora Conexión Oriente S.A. de C.V. (4)	24,897		1,225,000						(37,556)	1,212,341
APP Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	267,031,290								60,787,278	327,818,568
Construtora Tampico Ciudad Victoria, S.A.P.I. de C.V.	15,492,801			(13,440,068)					1,077,883	3,130,616
APP Coatzacoalcos Villahermosa, S. A. P. I. de C. V.	297,672,549								70,647,323	368,319,872
Trans Tamaulipas, S. A. de C. V.	2,466,666								-	2,466,666
Concesionaria Urbana Arco Oriente, S.A. de C.V. (6)	10,060,000		535,000						(356,667)	10,238,333
Autopista Urbana Siervo de la Nación, S. A. P. I. de C. V.	766,513,472	145,205,009				(234,628,213)			(294,398,747)	382,691,521
Concesionaria Autopista Cardel Poza-Rica, S. A. de C. V. (7)	717,301,371		11,000,000						(69,182,203)	659,119,168
Construtora M&R, S. A. de C. V.	901,661								(235,731)	665,930
Sistemas Eléctricos Metropolitanos, S.A.P.I. de C.V.	358,960,466						(2,405,197)		126,942,965	483,498,234
Mota-Engil Turismo Holding, S.A.P.I. de C.V.	1								-	1
Mota-Engil Energy Holdings México, S.A.P.I. de C.V.	1								-	1
AZPAU Entretenimiento, S.A.P.I. de C.V.	9,923,671				(9,923,671) (9)				-	-
Grupo Constructor y Desarrollador de Puebla (México)	10,760,189				(10,760,189) (9)				-	-
Construtora Cuapiaxtla Cuacnopalan II, S.A. de C.V.	3,437,599				(3,437,599) (9)				-	-
Construtora Cuapiaxtla Cuacnopalan, S.A. de C.V.	163,667				(163,667) (9)				-	-
Concesionaria Autopista Tuxpan-Tampico, S. A. de C. V. (8)	447,627,607				(447,627,607)				-	-
Concesionaria Cua S.A.P.I. de C.V.	822,384,090				(822,384,090)				-	-
Autopista Urbana Tramo Oriente (asociada de Promotora de Autopistas del Oriente)	86,640,154								-	86,640,154
Sub Total Activo	3,866,827,238	145,230,009	58,760,000	(13,440,068)	(1,294,296,823)	(234,628,213)	(2,393,713)	-	(104,819,726)	2,421,238,704
Fundación Manuel Antonio da Mota, A. C.	-						(496)		-	(496)
Operadora Tampico Ciudad Victoria, S. A. P. I. de C. V.	(9,727,217)				9,727,217 (9)				-	-
Sub Total Pasivo	(9,727,217)	-	-	-	9,727,217	-	-	-	-	(496)
Concesionaria Autopista Tuxpan-Tampico, S. A. de C. V. (8)	-				447,627,607		(223,888,078)	(11,902,509)	-	211,837,020
Concesionaria Cua, S.A.P.I. de C.V. (3)	-				822,384,090			2,489,262	-	824,206,686
Sub Total Disponible para Venta	-	-	-	-	1,270,011,697	-	(223,888,078)	(9,413,247)	-	1,036,043,705
TOTAL	\$3,857,100,021	\$145,230,009	\$ 58,760,000	\$ (13,440,068)	\$ (14,557,909)	\$(234,627,717)	\$(226,281,791)	\$(9,413,257)	\$(104,819,726)	\$ 3,457,281,913

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- (1) Durante el ejercicio 2022 Mota-Engil México realizó aportaciones de capital variable a AZPAU Entretenimiento, S.A.P.I. de C.V. por \$333,060,788.
- (2) Infraestructura y Construcciones de Nuevo León S.A.P.I. de C.V. se constituyó el 14 de octubre de 2022 con una aportación de capital social de \$25,000 por parte de Mota Engil México.
- (3) Con fecha 31 de diciembre de 2022, Concesionaria Cua, S.A.P.I. de C.V. se reclasificó a "Empresa disponible para venta" por un monto de \$824,206,686. Véase Nota 10.
- (4) Durante el ejercicio 2022 Mota-Engil México realizó aportaciones para futuros aumentos de capital a Constructora Conexión Oriente S.A. de C.V. por \$1,225,000.
- (5) Durante el ejercicio 2022 Mota-Engil México realizó aportaciones para futuros aumentos de capital a Operadora Marítima Matamoros (México), S.A.P.I. de C.V. por \$ 46,000,000.
- (6) Durante el ejercicio 2022 Mota-Engil México realizó aportaciones de capital variable a Concesionaria Urbana Arco Oriente, S.A. de C.V. por \$535,000.
- (7) Durante el ejercicio 2022 Mota-Engil México realizó aportaciones para futuros aumentos de capital a Concesionaria Autopista Cardel Poza-Rica, S. A. de C. V. por \$ 11,000,000.
- (8) Para efectos de presentar el valor contable neto de esta inversión, el monto del activo se disminuye con una cuenta por pagar que MEM tiene con esta compañía por \$223,888,078.
- (9) Compañías que en el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 comenzaron a consolidarse.

Nota 17 - Préstamos de instituciones financieras y pasivo a largo plazo:

- a. Los préstamos a corto plazo con instituciones financieras son como sigue:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Crédito simple por pagar a Nacional Financiera S.N.C. por \$490,000,000, con una duración de 18 meses a una tasa de interés del 2.5% más TIIE. Fecha de vencimiento febrero de 2024.	\$ 467,584,001	\$ 631,883,731
Crédito simple por pagar a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo por \$910,000,000, con una duración de 18 meses a una tasa de interés del 2.5% más TIIE. Fecha de vencimiento febrero de 2024.	868,370,288	631,883,731
Crédito simple por pagar a Bank of China México, S.A. I.B.M. por \$385,000,000, con una duración de 5 años a una tasa de interés del 3% más TIIE. Fecha de vencimiento 17 de agosto del 2026.	288,750,000	365,750,000
Crédito simple por pagar a Banco Mifel S.A. por \$246,485,000, con una duración de 20 meses a una tasa de interés del 3.5% más TIIE. Fecha de vencimiento 15 de marzo del 2023.	39,291,158	186,020,646
Crédito simple por pagar a CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple por \$120,000,000, con una duración de 1 año a una tasa de interés del 4% más TIIE. Fecha de vencimiento 1 de julio del 2023. (A)	120,000,000	120,000,000
Crédito simple por pagar a Banco del Bajío, S. A. por \$100,000,000 con una duración de tres años a una tasa de interés del 3.0% más TIIE. Su fecha de vencimiento es 9 de julio de 2022. (B)	-	100,000,000
Crédito simple por pagar a Engenium Capital, S. A. de C. V. por 136,651,774 pesos, con una duración de cinco años a una tasa fija del 12.5%, con amortizaciones mensuales de 1,986,781 pesos. El crédito vence el 1 de septiembre de 2024.	41,722,403	65,563,777

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Crédito simple por pagar a Banco del Bajío, S. A. por \$50,000,000 con una duración de tres años a una tasa de interés del 3.5% más TIIE. Su fecha de vencimiento es 3 de mayo de 2023. (A)	50,000,000	50,000,000
Crédito simple por pagar a CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple por \$50,000,000, con una duración de 1 año a una tasa de interés del 4% más TIIE. Fecha de vencimiento 1 de mayo del 2023. (B)	50,000,000	50,000,000
Crédito simple por pagar a CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple por \$50,000,000, con una duración de 1 año a una tasa de interés del 4% más TIIE. Fecha de vencimiento 1 de mayo del 2023. (C)	50,000,000	50,000,000
Crédito simple por pagar a Operadora de Servicios MEGA, S.A. de C.V. SOFOM ER por \$41,401,110, con una duración de 3 meses a una tasa de interés fija de 18%. Fecha de vencimiento 22 de marzo del 2022. (F)	-	41,401,110
Crédito simple por pagar a Operadora de Servicios MEGA, S.A. de C.V. SOFOM ER por \$40,000,000, con una duración de 12 meses a una tasa de interés fija de 18%. Fecha de vencimiento 28 de mayo del 2022. (E)	-	16,666,667
Crédito simple por pagar a Operadora de Servicios MEGA, S.A. de C.V. SOFOM ER por \$30,000,000, con una duración de 24 meses a una tasa de interés fija de 20%. Fecha de vencimiento 18 de diciembre del 2022. (C)	-	15,000,000
Crédito simple por pagar a Operadora de Servicios MEGA, S.A. de C.V. SOFOM ER por \$18,000,000, con una duración de 2 años a una tasa de interés fija del 23%. Fecha de vencimiento marzo 2022. (B)	-	2,571,429
Crédito simple por pagar a Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple por \$120,000,000, con una duración de tres años a una tasa de interés variable de TIIE (28 días) más 3.75%. Fecha de vencimiento noviembre 2025. (A)	116,666,667	-
Crédito simple por pagar a Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. por \$400,000,000, con una duración de cinco años a una tasa de interés variable de TIIE (90 Días) más 3.5% su fecha de vencimiento es Julio 2027. (A)	395,000,000	-
Crédito simple por pagar a Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura por \$522,210,000, con una duración de cinco años a una tasa de interés fija del 8.5% su fecha de vencimiento es agosto 2027. (A)	<u>475,098,352</u>	<u>-</u>
Total de la deuda	<u>\$2,962,482,869</u>	<u>\$2,326,741,091</u>
Menos: Porción circulante del pasivo a corto plazo	<u>\$1,628,942,474</u>	<u>\$1,879,400,365</u>
Pasivo a largo plazo	<u>\$1,333,540,395</u>	<u>\$ 447,340,726</u>

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los valores en libros al inicio y al final, así como los movimientos en los préstamos con instituciones financieras son como sigue:

	Saldo inicial al 1 de enero de 2022	Pagos	Disposiciones	Intereses devengados	Intereses pagados	Comisiones pagadas	Comisiones amortizadas	Saldo final al 31 de diciembre de 2022
Banobras	\$ 631,883,731	\$ (541,824,781)	\$ 778,311,338	\$ 53,113,781	\$ (53,113,781)	\$(15,736,865)	\$ 15,736,865	\$ 868,370,288
Fonadin	-	-	475,098,352	11,632,234	(11,632,234)	(15,154,022)	15,154,022	475,098,352
Nafin	631,883,731	(541,824,781)	377,525,050	41,972,766	(41,972,766)	(6,465,242)	6,465,242	467,584,000
Bancomext	-	(5,000,000)	400,000,000	23,492,208	(23,492,208)	(4,000,000)	4,000,000	395,000,000
Bank of china	365,750,000	(77,000,000)	-	35,241,826	(35,241,826)	-	-	288,750,000
Multiva	-	(3,333,333)	120,000,000	1,683,423	(1,683,423)	(1,200,000)	1,200,000	116,666,667
ClBanco A	120,000,000	(240,000,000)	240,000,000	13,368,092	(13,368,092)	-	-	120,000,000
Banco del bajo A	50,000,000	-	-	5,627,726	(5,627,726)	-	-	50,000,000
ClBanco B	50,000,000	(100,000,000)	100,000,000	5,801,228	(5,801,228)	-	-	50,000,000
ClBanco C	50,000,000	(100,000,000)	100,000,000	5,801,228	(5,801,228)	-	-	50,000,000
Engenium Capital	65,563,777	(23,841,373)	-	7,457,879	(7,457,879)	-	-	41,722,404
Mifel	186,020,646	(146,729,488)	-	14,937,076	(14,937,076)	-	-	39,291,158
Banco del bajo B	100,000,000	(100,000,000)	-	10,760,764	(10,760,764)	-	-	-
Grupo Mega F	41,401,110	(41,401,110)	-	1,718,146	(1,718,146)	-	-	-
Grupo Mega E	16,666,667	(16,666,667)	-	725,000	(725,000)	-	-	-
Grupo Mega C	15,000,000	(15,000,000)	-	1,508,333	(1,508,333)	-	-	-
Grupo Mega B	2,571,429	(2,571,429)	-	57,500	(57,500)	-	-	-
Monex	-	(250,000,000)	250,000,000	7,169,238	(7,169,238)	-	-	-
Total	\$ 2,326,741,091	\$ (2,205,192,962)	\$ 2,840,934,740	\$ 242,068,448	\$ (242,068,448)	\$(42,556,129)	\$ 42,556,129	\$ 2,962,482,869

	Saldo inicial	Pagos	Disposiciones	Intereses devengados	Intereses pagados	Comisiones pagadas	Comisiones amortizadas	Saldo final al 31 de diciembre de 2021
Banobras	\$ -	\$ (68,116,269)	\$ 700,000,000	\$ 20,095,688	\$ (20,095,688)	\$(5,444,593)	\$ 5,444,593	\$ 631,883,731
Nafin	-	(68,116,269)	700,000,000	20,095,688	(20,095,688)	(5,522,789)	5,522,789	631,883,731
Bank of China	-	(19,250,000)	385,000,000	11,381,854	(11,381,854)	(385,000)	385,000	365,750,000
Mifel	-	(60,464,354)	246,485,000	8,640,307	(8,640,307)	(428,892)	428,892	186,020,646
ClBanco A	-	-	120,000,000	6,193,809	(6,193,809)	(785,571)	785,571	120,000,000
Banco del bajo B	100,000,000	(100,000,000)	100,000,000	7,988,119	(7,988,119)	-	-	100,000,000
Engenium Capital	89,405,150	(23,841,373)	-	10,441,031	(10,441,031)	-	-	65,563,777
Banco del bajo A	50,000,000	(50,000,000)	50,000,000	4,523,460	(4,523,460)	-	-	50,000,000
ClBanco B	-	-	50,000,000	230,813	(230,813)	(312,570)	312,570	50,000,000
ClBanco C	-	-	50,000,000	230,813	(230,813)	(312,570)	312,570	50,000,000
Grupo Mega F	-	-	41,401,110	1,863,185	(1,863,185)	-	-	41,401,110
Grupo Mega E	-	(23,333,333)	40,000,000	5,550,000	(5,550,000)	(2,293,432)	2,293,432	16,666,667
Grupo Mega C	30,000,000	(15,000,000)	-	4,354,167	(4,354,167)	(1,799,277)	1,799,277	15,000,000
Grupo Mega B	12,857,143	(10,285,714)	-	1,807,143	(1,807,143)	(746,767)	746,767	2,571,429
Novo Banco A	602,253,200	(602,253,200)	-	10,454,027	(10,454,027)	(8,946,697)	8,946,697	-
Novo Banco B	219,434,920	(219,434,920)	-	3,741,300	(3,741,300)	(1,454,282)	1,454,282	-
ICBC	67,530,148	(67,530,148)	-	1,522,282	(1,522,282)	-	-	-
Grupo Mega A	10,000,000	(10,000,000)	-	516,667	(516,667)	(213,503)	213,503	-
Grupo Mega D	20,000,000	(20,000,000)	-	3,064,653	(3,064,653)	(1,266,410)	1,266,410	-
Total	\$ 1,201,480,561	\$ (1,357,625,580)	\$ 2,482,886,110	\$ 122,695,006	\$ (122,695,006)	\$(29,912,353)	\$ 29,912,353	\$ 2,326,741,091

Todos los créditos mencionados anteriormente incluyen ciertas cláusulas restrictivas y obligaciones de hacer y no hacer, entre otras, requieren las siguientes:

- Proporcionar a "El Banco" estados financieros internos en forma trimestral dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre de cada trimestre, y proporcionarán estados financieros dictaminados anuales dentro de los 180 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal.
- Proporcionar a "El Banco" cualquier información relacionada con su negociación que por escrito le sea requerida.
- Notificar a "El Banco" dentro un plazo que no exceda de 15 días a partir de aquel en que haya tenido conocimiento de la existencia de cualquier litigio o procedimiento en su contra, que afecte o pueda llegar a afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera.
- Obtener todas las licencias y autorizaciones para cumplir su actividad ordinaria.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- v. Permitir al funcionario que “El Banco” y/o cualquier otro organismo fondeador designe efectuar visitas de inspección en horario normal de trabajo, previo aviso a “La Acreditada” con al menos cinco días hábiles.

Para el crédito de Nacional Financiera S.N.C. y el crédito de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Nafin-Banobras es necesario cumplir el proyecto del ordenamiento ecológico, la preservación, restauración y mejoramiento del ambiente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía ha cumplido satisfactoriamente todas sus obligaciones de hacer y no hacer por todos los créditos antes mencionados, incluyendo las obligaciones de los temas en materia ambiental y social, ya que mensualmente se envía un informe a través de un asesor técnico, para garantizar que el proyecto se construya y opere en cumplimiento de la Ley Ambiental y Social.

Nota 18 - Cuentas por pagar a proveedores y acreedores:

El saldo de cuentas por pagar a proveedores y acreedores se integra como se muestra a continuación.

Proveedor por tipo de bienes y servicios	31 de diciembre de	
	2022	2021
Suministro de materiales para construcción	\$ 992,998,822	\$ 497,542,345
Apoyo financiero para proyectos de infraestructura (*)	638,802,788	1,146,247,812
Subcontratos de ingeniería y construcción	158,575,975	312,345,318
Compras de activo fijo	119,285,597	15,804,481
Arrendamiento de maquinaria y equipo	86,678,382	64,363,805
Seguros y fianzas	32,219,601	685,740
Otros bienes y servicios	48,269,458	35,370,373
Transporte	18,684,803	21,936,859
Vigilancia y seguridad	11,441,520	3,511,996
Suministro de combustibles	11,128,128	26,105,953
Asesorías	8,675,189	-
Servicios de seguridad y medio ambiente	3,265,882	56,499,872
	<u>\$ 2,130,026,145</u>	<u>\$ 2,180,414,554</u>
Acreeedores a largo plazo:		
Apoyo financiero para proyectos de infraestructura (*)	<u>\$ 344,684,931</u>	<u>\$ 461,216,029</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 este saldo corresponde al contrato de crédito simple por pagar a Promotora de Desarrollo de América Latina, S. A. de C. V., el cual genera intereses a una tasa TIIE más 8 puntos base. Este saldo está relacionado con la construcción de las concesionarias de Tuxpan-Tampico y Cardel-Poza Rica.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los valores en libros al inicio y final, así como los movimientos en los préstamos con Promotora de Desarrollo de América Latina, S. A. de C. V. son como sigue:

Saldo inicial	Capitalización de intereses	Disposiciones	Intereses devengados	Intereses pagados	Saldo final al 31 de diciembre de 2022
864,031,793	-	-	133,073,226	(13,617,300)	983,487,719

Saldo inicial	Capitalización de intereses	Disposiciones	Intereses devengados	Intereses pagados	Saldo final al 31 de diciembre de 2021
741,122,249	-	-	127,423,772	(4,514,228)	864,031,793

Nota 19 - Provisiones:

Los movimientos de las provisiones del ejercicio 2022 y 2021 se observan a continuación:

31 de diciembre de 2022				
	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones	Saldo al cierre
Intereses	\$ 20,966,954	\$ 53,688,678	\$ (53,990,970)	\$ 20,664,662
Provisiones laborales	13,907,510	20,358,881	(13,230,940)	21,035,451
Participación de los trabajadores en la utilidad	-	102,092,761	-	102,092,761
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida	-	61,701,706	-	61,701,706
Provisión de obra	1,315,061,802	3,941,097,707	(1,696,670,769)	3,559,488,740
Provisión general a corto plazo	-	265,756,584	-	265,756,584
Provisión garantía de obra	225,558,373	150,693,649	(225,558,373)	150,693,649
Provisión de gastos	138,015,043	107,744,112	(89,159,131)	156,600,024
Provisión contingencias fiscales	229,917,641	5,987,039	-	235,904,680
Total	<u>\$ 1,943,427,323</u>	<u>\$ 4,709,121,117</u>	<u>\$ (2,078,610,183)</u>	<u>\$ 4,573,938,257</u>

31 de diciembre de 2021				
	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones	Saldo al cierre
Intereses	\$ 12,120,538	\$ 20,221,166	\$ (11,374,750)	\$ 20,966,954
Provisiones laborales	-	14,064,083	(156,573)	13,907,510
Provisión de obra	2,224,775,441	1,325,259,559	(2,234,973,198)	1,315,061,802
Provisión garantía de obra	314,884,692	225,558,373	(314,884,692)	225,558,373
Provisión de gastos	276,825,051	287,299,383	(426,109,389)	138,015,043
Provisión contingencias fiscales	84,487,391	145,430,248	-	229,917,641
Total	<u>\$ 2,913,093,113</u>	<u>\$ 2,017,832,812</u>	<u>\$ (2,987,498,602)</u>	<u>\$ 1,943,427,323</u>

Nota 20 - Capital contable:

a. Capital social

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como se muestra en la página siguiente.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022		2021	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital fijo				
Clase I - Serie "M"	50,000	\$ 50,000	50,000	\$ 50,000
Capital variable				
Clase II - Series "M" y "M1"	560,868,881	159,159,359	560,868,881	159,159,359
Capital variable				
Clase II - Serie "P"	<u>538,922,062</u>	<u>261,041,652</u>	<u>538,922,062</u>	<u>261,041,652</u>
Total	<u>1,099,840,943</u>	<u>\$420,251,011</u>	<u>1,099,840,943</u>	<u>\$420,251,011</u>

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2022 composición accionaria queda de la siguiente manera:

	Acciones		Total	
	Clase I	Clase II	Total de acciones	% de participación
Mota Engil Latin, B. V.	49,999	210,868,881	\$ 210,918,880	19.18%
Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V.	1	350,000,000	350,000,001	31.82%
Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.		<u>538,922,062</u>	<u>538,922,062</u>	<u>49.00%</u>
Total	<u>50,000</u>	<u>1,099,790,943</u>	<u>\$1,099,840,943</u>	<u>100.00%</u>

Las acciones de la Serie "M" (Clase I) tienen las siguientes características: Representan el 50% del capital social, derecho de voto y derechos económicos plenos y derecho al 50% de las utilidades repartibles. Estas acciones solo podrán ser suscritas por entidades del Grupo Mota.

Las acciones de la Serie "M1" (Clase II) tienen las siguientes características: Representan el 1% del capital social, derecho de voto, pero no económicos, no tiene derecho a utilidades y pueden ser suscritas por cualquiera de los accionistas.

Las acciones de la Serie "P" (Clase II) tienen las siguientes características: Representan el 49% del capital social, derecho de voto y derechos económicos plenos y derecho al 49% de las utilidades repartibles. Estas acciones solo podrán ser suscritas por entidades del Grupo PRODI.

b. Reserva legal

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

El 31 de diciembre de 2022 se firmó el documento de resoluciones adoptadas de manera unánime y por escrito por los Accionistas de la Compañía, mediante el cual se resuelve de conformidad con los estatutos sociales de la sociedad y el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles, reconocer la constitución del fondo de reserva legal, equivalente a la cantidad de \$84,050,202; la cual corresponde a la quinta parte del capital social de la Sociedad

c. Decreto de dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 12 de diciembre del 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo XVII de sus estatutos sociales, los Accionistas acordaron el otorgamiento y repartición de dividendos con cargo a la cuenta de la utilidad fiscal neta de la sociedad por \$180,000,000. Este dividendo fue pagado en su totalidad durante el año 2022.

d. Régimen fiscal

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente a partir del 1 de enero de 2014 establece un impuesto adicional hasta del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas provenientes de utilidades generadas a partir de 2014.

Los dividendos que pague la Compañía estarán libres de ISR, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía tiene un saldo de CUFIN de \$1,504,504,254 y \$875,757,053, respectivamente.

Derivado del impuesto adicional del 10% antes mencionado la fracción XXX del artículo 9 transitorio, a partir de 2014 establece la obligación que a las personas morales que realizarán la distribución de dividendos a las personas físicas residentes en territorio nacional o en el extranjero, de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014. Para el ejercicio 2013 la CUFIN de la Compañía era cero, por lo tanto, no hay actualización para los ejercicios 2021 y 2022.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos a cualquier excedente del capital sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido. La cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$650,320,731 y \$603,210,027, respectivamente.

Nota 21 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con partes relacionadas se muestran en la página siguiente.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

i. Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas son:

		31 de diciembre de	
		2022	2021
a.	Cuentas por cobrar con partes relacionadas:		
a.1	Cuenta corriente por trabajos de construcción y servicios administrativos:		
	Autopista Urbana Siervo de la Nación, S. A. P. I. de C. V.	\$ 1,213,877,135	43,799,708
	Generadora Fénix, S. A. P. I. de C. V.	716,941,681	667,245,759
	Fideicomiso Irrevocable de Actividad Empresarial CIB/2289 el Capomo	423,601,000	386,903,885
	Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.	417,927,999	371,796,783
	Concesionaria Autopista Cardel - Poza Rica, S. A. de C. V.	394,967,560	17,723,925
	Mota-Engil Turismo, S. A. de C. V.	388,590,784	326,056,635
	Fairmont Costa Canuva 3569	99,541,777	95,484,255
	Desarrollos y Recuperaciones Urbanas, S.A. de C.V.	85,408,898	68,598,389
	APP Coatzacoalcos Villahermosa, S. A. P. I. de C. V.	44,174,627	13,228,587
	Concesionaria Autopista Tuxpan - Tampico, S. A. de C. V.	36,201,550	11,424,297
	Sistemas Eléctricos Metropolitanos, S. A. P. I. de C. V.	21,277,170	424,408,506
	Mota-Engil Engenharia e Construção, S. A.	11,508,102	12,138,707
	Mota-Engil America Latina, S. A. P. I. de C. V.	7,878,916	35,914,602
	Mota-Engil Latin America B.V.	4,288,464	-
	Mota-Engil, SGPS, S. A.	3,780,000	3,780,000
	Mota-Engil Energía, S. A. de C. V.	3,249,600	2,707,300
	Mota-Engil Engenharia e Construção - África, S. A.	1,669,172	1,744,168
	Global technical services LATAM B.V.	1,331,792	-
	Tracevia México, S. A. de C. V.	1,181,588	3,994,132
	Sunviauto México, S. A. de C. V.	565,171	565,171
	BMLMX Power Company, S. A. P. I. de C. V.	350,802	-
	Promotora del Desarrollo	120,196	-
	Desarrolladora Cuatro Caminos, S. A. P. I. de C. V.	101,592	101,592
	Desarrolladora Pátzcuaro S. A. P. I. de C. V.	101,592	101,592
	M&R de Occidente, S. A. P. I. de C. V.	81,135	-
	APP Tamaulipas, S. A. P. I. de C. V.	67,997	2,113,527
	Mota-Engil Dominicana, S. A. S.	1,942	-
	Operadora Tampico Ciudad Victoria, S. A. P. I. de C. V.	-	111,661
	Grupo Constructor y Desarrollador de Puebla, S.A. de C.V.	-	20,935,990
	Azpau Entretenimiento S.A.P.I. de C.V.	-	10,058,944
	Concesionaria CUA S.A.P.I. de C.V.	-	6,792,523
	Constructora Gran Canal, S. A. P. I. de C. V.	-	57,993
	Otros	81,522,344	5,004,856
	Total de cuenta corriente por trabajos de construcción y servicios administrativos	3,960,310,586	2,532,793,487
	Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(73,788,638)	-
	Total de cuenta corriente por trabajos de construcción y servicios administrativos	\$ 3,886,521,948	\$ 2,532,793,487
a.2	Préstamos inter-compañía		
	Mota-Engil Turismo, S. A. de C. V.	\$ 1,103,611,773	\$ 1,081,750,611
	Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.	927,409,106	626,372,448
	Sistemas Eléctricos Metropolitanos S.A.P.I de C.V.	862,226,041	-
	Autopista Urbana Siervo de la Nación, S. A. P. I. de C. V.	595,882,679	636,746,359
	Mota-Engil Latin América, B. V.	463,092,490	49,990
	Desarrollos y Recuperaciones Urbanas, S. A. de C. V.	148,328,749	148,328,749
	Generadora Fénix, S.A.P.I. de C. V.	93,143,419	129,864,084
	Cocesionaria CUA, S. A. P. I. de C. V.	21,272,579	42,555,937
	BMLMX Power Company, S. A. P. I. de C. V.	20,000,000	-
	Mota-Engil Energía, S. A. de C. V.	7,295,817	7,295,817
	M&R de Occidente S.A.P.I de C. V.	6,000,000	-
	Mota-Engil Aruba Const. Company VBA	5,960,000	-
	Mota-Engil, SGPS, S. A.	9,010	9,010
	APP Tamaulipas, S. A. P. I. de C. V.	-	2,775,938
	Total de préstamos inter-compañía	4,254,231,663	2,675,748,943
	Total de cuentas por cobrar con partes relacionadas	8,140,753,611	5,208,484,437
	Menos: Cuentas por cobrar con partes relacionadas a corto plazo	(6,157,601,149)	(4,571,738,078)
	Cuentas por cobrar con partes relacionadas a largo plazo	\$ 1,983,152,462	\$ 636,746,359

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

		31 de diciembre de	
		2022	2021
b.	Cuenta por pagar a partes relacionadas:		
b.1	Cuenta corriente por trabajos de construcción y servicios administrativos:		
	Concesionaria Autopista Tuxpan - Tampico, S. A. de C. V.	\$ 97,216,134	\$ 67,272,675
	Mota-Engil, SGPS, S.A.	70,801,080	58,687,456
	Sistemas Eléctricos Metropolitanos S. A. P. I. de C. V.	25,242,643	4,760,375
	Grupo promotor de desarrollo e infraestructura, S.A. de C.V.	22,734,259	2,199,688
	Fairmont Costa Canuva 3569	21,792,283	-
	APP Coatzacoalcos Villahermosa, S. A. P. I. de C. V.	12,816,923	6,275,691
	Mota-Engil Latin América, B. V.	12,535,700	-
	Mota-Engil Engenharia e Construção, S. A.	5,214,326	16,293,745
	Mota- Engil LATAM Portugal, S. A. de C. V.	2,480,719	40,632
	Mota-Engil Railway engineering, S.A.	2,183,681	2,423,220
	Mesp Mota-Engil Servicios Partilhados	1,351,697	1,946,296
	Concesionaria Autopista Cardel - Poza Rica, S. A. de C. V.	870,744	13,270,816
	Ascendi México S.A de C.V.	677,176	677,176
	Generadora Fénix, S. A. P. I. de C. V.	348,104	349,835
	Concesionaria Cua, S. A. P. I. de C. V.	242,818	-
	Mota-Engil Perú S.A.	189,193	-
	Mota-Engil África, S. A.	176,249	184,168
	Viscalla y Asociados S.A. de C.V.	56,775	-
	Constructora Conexión Oriente, S. A. P. I. de C. V.	25,000	-
	Global technical services LATAM BV	-	12,554,488
	Mota-Engil América Latina S.A.P.I	-	5,281,504
	Tracevia México, S. A. de C. V.	-	5,259,332
	Mota-Engil Turismo S.A. de C.V.	-	693,880
	Concesionaria Cua, S. A. P. I. de C. V.	-	383,538
	Constructora Cuapiaxtla Cuacnopalan, S.A. de C.V.	-	25,000
	Otros	335,318,233	57,233,955
	Total de cuenta corriente por trabajos de construcción y servicios administrativos	<u>\$ 612,273,737</u>	<u>\$ 255,813,470</u>
b.2	Prestamos inter-compañía		
	Sistemas Eléctricos Metropolitanos S. A. P. I. de C. V.	\$ 214,000,000	\$ 171,000,000
	APP Coatzacoalcos Villahermosa, S.A.P.I	65,232,172	65,232,172
	Operadora App Coatzacoalcos, S. A. de C. V.	47,000,000	-
	Mota-Engil Latin America, B. V.	-	1,045,297,511
	HidroVías	-	291,313,405
	Concesionaria Autopista Tuxpan - Tampico, S. A. de C. V.	-	270,576,688
	Mota-Engil, SGPS, S. A.	-	5,323,074
	Total de préstamos inter-compañía	<u>326,232,172</u>	<u>1,848,742,850</u>
	Total de cuenta por pagar con partes relacionadas:	938,505,909	2,104,556,320
	Menos: Cuenta por pagar a partes relacionadas a corto plazo	<u>(354,928,078)</u>	<u>(216,778,313)</u>
	Cuenta por pagar a partes relacionadas a largo plazo	<u>\$ 583,577,831</u>	<u>\$ 1,887,778,007</u>

Los préstamos por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

	Saldo inicial	Pagos	Disposiciones	Saldo final al 31 de diciembre de 2022	Intereses devengados	Intereses pagados	Comisiones pagadas	Comisiones amortizadas	Saldo final al 31 de diciembre de 2022
Sistemas Eléctricos Metropolitanos	\$ 171,000,000	\$ -	\$ 43,000,000	\$ 214,000,000	\$ 20,482,268	\$ (20,482,268)	\$ -	\$ -	\$ 214,000,000
APP Coatzacoalcos Villahermosa	65,232,172	-	-	65,232,172	4,936,344	(4,936,344)	-	-	65,232,172
Operadora APP Coatzacoalcos	-	-	47,000,000	47,000,000	2,551,990	(2,551,990)	-	-	47,000,000
Mota-Engil Latin Hidrovías	1,045,297,511	(1,406,577,511)	361,280,000	-	26,264,282	(26,264,282)	-	-	-
Concesionaria Tuxpan-Tampico	291,313,405	(291,313,405)	-	-	-	-	-	-	-
Mota-Engil SGPS	270,576,688	(284,576,688)	14,000,000	-	24,489,612	(24,489,612)	-	-	-
	5,232,074	(5,323,074)	-	-	54,041	(54,041)	-	-	-
Total	<u>\$ 1,848,742,850</u>	<u>\$(1,987,790,678)</u>	<u>\$ 465,280,000</u>	<u>\$ 326,232,172</u>	<u>\$ 78,778,537</u>	<u>\$(78,778,537)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 326,232,172</u>

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

	Saldo inicial	Pagos	Disposiciones	Saldo final al 31 de diciembre de 2021	Intereses devengados	Intereses pagados	Comisiones pagadas	Comisiones amortizadas	Saldo final al 31 de diciembre de 2021
Mota-Engil Latín Hidrovías	\$ 1,027,934,094	(\$ 639,045,802)	\$ 656,409,219	\$ 1,045,297,511	\$ 42,906,235	(\$ 42,906,235)	(\$ 1,046,314)	\$ 1,046,314	\$ 1,045,297,511
	291,313,405	(21,396,459)	312,709,864	291,313,405	6,705,250	(6,705,250)	5,250	-	-
Concesionaria Tuxpan-Tampico	293,176,688	(22,600,000)	-	270,576,688	25,521,663	(25,521,663)	-	-	270,576,688
Sistemas Eléctricos Metropolitanos	-	(1,740,000)	172,740,000	171,000,000	4,811,568	(4,811,568)	-	-	171,000,000
APP Coatzacoalcos Villahermosa	47,500,047	-	17,732,125	65,232,172	4,721,159	(4,721,159)	-	-	65,232,172
Mota-Engil SGPS	5,615,680	(292,606)	-	5,323,074	-	-	-	-	5,323,074
Concesionaria Autopista Cardel	58,373,294	(58,373,294)	-	-	629,514	(629,514)	-	-	-
Poza-Rica	32,000,000	(32,000,000)	-	-	395,723	(395,723)	-	-	-
Generadora Fénix	2,475,000	(2,475,000)	-	-	73,437	(73,437)	-	-	-
Ascendi México	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 1,467,074,803	(\$ 777,923,161)	\$ 1,159,591,208	\$ 1,848,742,850	\$ 85,764,549	(\$ 85,764,549)	\$ 1,046,314	\$ 1,046,314	\$ 1,848,742,850

31 de diciembre de

2022 2021

c.	Anticipo de clientes partes relacionadas:		
	China Communications Construction	\$ 355,478,657	\$ -
	Sistemas Eléctricos Metropolitanos S. A. P. I. de C. V.	223,852,713	-
	Fairmont Costa Conuva	215,517,241	215,517,241
	Constructora Conexión Oriente SA de CV	56,155,460	56,155,460
	Generadora Fénix, S. A. P. I. de C. V.	801,918	801,918
	Constructora Cuapiaxtla Cuacnopalan, S.A. de C.V.	-	273,603,404
	APP Coatzacoalcos Villahermosa, S. A. P. I. de C. V.	-	5,595,171
	Otros	494,480,458	-
	Total de anticipo de clientes partes relacionadas:	1,346,286,447	551,673,194
	Menos: Anticipo de clientes partes relacionadas a corto plazo	(1,072,478,721)	(551,673,194)
	Cuenta por pagar a partes relacionadas a largo plazo	\$ 273,807,726	\$ -

- ii. Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2022	2021
Entidades de construcción:		
Ingresos por contratos de construcción principalmente servicios técnicos y procuración	\$ 2,283,653,668	\$ 2,289,200,685
Ingresos por servicios y otros relacionados con la construcción	\$ 165,259,662	\$ 108,406,665
Préstamos recibidos	\$ 465,280,000	\$ 1,159,591,208
Préstamos otorgados	\$ 1,927,242,045	\$ 1,549,359,849
Gastos por intereses	\$ 78,778,537	\$ 85,764,549
Préstamos pagados	\$ 1,987,790,678	\$ 777,923,161
Préstamos cobrados	\$ 359,643,447	\$ 1,065,433,851
Entidades de servicios gastos generales y de administración	\$ 114,272,513	\$ 96,934,294

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 22 - Anticipo de clientes:

Los anticipos de clientes recibidos por la realización de trabajos de construcción se integran como se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Secretaria de la Defensa Nacional	\$ 4,871,049,879	\$ -
Gobierno del Estado de Nuevo León	1,451,331,795	-
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	1,136,904,209	1,823,570,865
Semart Número 80777	908,308,151	-
Concesionaria Autopista las Varas - Puerto Vallarta S. A. de C. V.	721,811,522	-
Promotora del Desarrollo América Latina	<u>53,118,058</u>	<u>30,906,765</u>
Total	9,142,523,614	1,854,477,630
Menos: Anticipo de clientes a corto plazo	<u>(4,376,781,487)</u>	<u>(30,906,765)</u>
Anticipos de clientes a largo plazo	<u>\$ 4,765,742,127</u>	<u>\$ 1,823,570,865</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía tenía intereses por devengar derivados de un componente de financiamiento por contratos con clientes originados por los anticipos de clientes como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Intereses por devengar por contratos con clientes al inicio	\$ (16,789,334)	\$ (79,409,984)
Disminución (incremento) de intereses por contratos con clientes de construcción	<u>(34,140,636)</u>	<u>62,419,713</u>
Total de intereses por devengar por contratos con clientes al final del ejercicio	<u>\$ (50,929,970)</u>	<u>\$ (16,789,334)</u>

La Compañía reconoció un pasivo intereses por devengar por componente financiero en relación con los anticipos de clientes recibidos de los contratos con: Constructora Gran Canal, S. A. P. I. de C. V., Constructora Concesionaria Autopista Cardel Poza Rica, S. A. de C. V., Tuxpan Tampico Construcciones, S. A. de C. V., Generadora Fénix, S. A. P. I. de C. V., Promotora de Desarrollo S.A. de C.V. (IDEAL – proyecto las Varas), Constructora Cuapiaxtla Cuacnopalan, S.A. de C.V., Constructora Conexión Oriente, S. A. de C. V., Gobierno del Estado de Nuevo León y Secretaría de la Defensa Nacional. Los costos e ingresos generados por este reconocimiento se afectaron en resultados. El pasivo se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del contrato específico al que se refiere, de acuerdo con el patrón de reconocimiento de los ingresos asociados.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 23 - Impuestos a la utilidad:

23.1 Impuestos a la utilidad

El ISR del periodo se calcula en forma individual aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable determinada por cada una de las Compañías incluidas en los estados financieros consolidados. En 2022 la Compañía y subsidiarias determinaron una utilidad fiscal de \$1,342,099,093 (\$347,866,327 en 2021). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

23.2 La provisión del impuesto a la utilidad se analiza como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
ISR corriente	\$ 402,629,728	\$ 104,359,898
ISR diferido	(72,210,726)	30,206,179
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 330.419.002</u>	<u>\$ 134.566.077</u>

23.3 La conciliación de las tasas legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$1,618,900,636	\$ 401,758,435
Tasa legal	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto teórico	485,670,191	120,527,531
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Gastos no deducibles	42,186,989	19,659,473
Ajuste por inflación (deducible) acumulable y otros efectos de actualización	(76,687,976)	38,898,573
Participación de asociadas y otras inversiones permanentes	(31,445,918)	(15,704,058)
Utilidad contable en venta de acciones	(54,752,509)	-
Extinción de pasivo (Nota 4)	(36,615,256)	-
Otras partidas permanentes	<u>2,063,481</u>	<u>(28,815,442)</u>
ISR registrado en resultados	<u>\$ 330.419.002</u>	<u>\$ 134.566.077</u>
Tasa efectiva	<u>20%</u>	<u>33%</u>

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

23.4 ISR diferido

A continuación, se muestran las principales diferencias temporales sobre las cuales se registró el ISR diferido:

	2022	2021
ISR diferido activo:		
Anticipos de clientes y partes relacionadas	\$ 3,260,679,555	\$ 759,267,696
Provisiones de gastos operativos	1,171,331,820	721,845,247
Gastos acumulados	16,820,024	15,393,521
Inmuebles, maquinaria y equipo	-	1,473,932
Pérdidas fiscales	-	5,661,971
	<u>\$ 4,448,831,399</u>	<u>\$ 1,503,642,367</u>
ISR diferido pasivo:		
Costos estimados artículo 30 de la LISR	\$ (3,984,899,335)	\$ (884,145,961)
Obra ejecutada por certificar y otros	(621,350,863)	(909,769,503)
Pagos anticipados	(62,677,845)	(25,821,761)
Provisión de ingresos	(37,382,320)	-
Inmuebles, maquinaria y equipo	(5,690,120)	-
Otras partidas temporales	-	(9,930,149)
	<u>\$ (4,712,000,483)</u>	<u>\$ (1,829,667,374)</u>
ISR diferido pasivo	<u>\$ (263,169,084)</u>	<u>\$ (326,025,007)</u>

Nota 24 - Análisis de costos y gastos:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el rubro de gastos generales y de administración se integra de la siguiente forma:

	2022				2021			
Clasificación de gastos	Contratos de construcción	Otros costos por servicios	Generales y administración	Total	Contratos de construcción	Otros costos por servicios	Generales y administración	Total
Subcontratos	\$ 6,909,020,228 ⁽¹⁾	\$ 148,011,859	\$ 52,078,700	\$ 7,109,110,787	\$ 706,996,945	\$ 53,008,912	\$ 1,852,644	\$ 761,858,501
Materiales	4,178,865,017	22,972,172	1,043,482	4,202,880,671	1,581,445,995	349,267	470,122	1,582,265,384
Sueldos y Gratificaciones	1,444,607,320	368,575,334	169,237,620	1,982,420,274	392,961,162	460,947,777	66,335,670	920,244,609
Asesoría técnica	1,501,155,494	281,518,178	58,049,009	1,840,722,681	-	-	-	-
Renta de equipos	1,597,328,517	23,235,349	18,636,064	1,639,199,930	442,704,261	24,786,951	189,622,390	657,113,602
Outsourcing de MO	-	-	-	-	383,224,919	7,934,549	-	391,159,468
Mano de Obra	-	-	-	-	248,712,217	-	-	248,712,217
Provisiones	451,245,872	-	-	451,245,872	-	-	-	-
Acarreos	309,297,172	1,290,665	230,677	310,818,514	41,879,016	534,885	-	42,413,901
Mantenimiento y reparación	167,361,304	61,783,606	900,916	230,045,826	72,959,125	20,514,248	418,914	93,892,287
Depreciación de Activo en uso	202,855,990	-	12,015,879	214,871,869	106,268,349	10,764,910	12,219,770	129,253,029
Depreciaciones (Nota 14)	170,602,724	26,853,786	3,958,954	201,415,464	74,848,540	4,752,681	4,018,468	83,619,689
Impuestos y tasas	115,375,593	71,521,083	415	186,897,091	43,913,137	334,341	-	44,247,478
Seguros	168,582,381	9,057,671	1,712,226	179,352,278	80,313,508	8,999,769	-	89,313,277
Combustibles	132,613,959	17,866,372	1,393,851	151,874,182	60,580,839	5,741,296	1,088,649	67,410,784
Viajes y hospedaje	87,133,500	14,360,508	14,827,892	116,321,900	28,330,042	23,296,504	6,356,433	57,982,979
Rentas de inmuebles	86,024,658	9,344,455	5,099,509	100,468,622	9,210,297	14,073,123	883,325	24,166,745
Gastos de oficina	43,566,554	12,299,674	3,835,428	59,701,656	19,215,009	6,673,362	2,211,775	28,100,146
Comunicación	19,929,441	4,741,746	1,436,814	26,108,001	16,633,781	-	-	16,633,781
Costo neto del periodo	-	14,880,025	-	14,880,025	168,399	17,241,621	-	17,410,020
Diferencias de cambio operacionales	(9,498,300)	94,795	(130,411)	(9,533,916)	-	81,828	260,903	342,731
Otros	206,404,229	78,487,808	47,550,933	332,442,970	213,463,929	130,165,417	3,976,187	347,605,533
Total general	<u>\$17,782,471,653</u>	<u>\$1,166,895,086</u>	<u>\$ 391,877,958</u>	<u>\$19,341,244,697</u>	<u>\$ 4,523,829,470</u>	<u>\$ 790,201,441</u>	<u>\$ 289,715,250</u>	<u>\$ 5,603,746,161</u>

(1) Este importe incluye además Costo por servicios de concesión por \$ 876,350,899.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 25 - RIF:

El RIF se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Intereses devengados a cargo	\$ (792,318,477)	\$ (497,480,694)
Intereses devengados a favor	563,112,874	248,388,016
Fluctuación cambiaria - Neta	106,232,337	62,748,520
Otros (por ejemplo, comisiones bancarias)	(68,554,909)	(65,155,613)
Total registrado en el resultado del año	<u>\$ (191,528,175)</u>	<u>\$ (251,499,771)</u>

Nota 26 - Compromisos y contingencias:

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía tenía los siguientes compromisos y contingencias:

Contingencias

- a.1. Los contratos de obra incluyen sanciones económicas en caso de retrasos en la terminación de obra por causas imputables a Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V., sus subsidiarias y/o asociadas. Los programas de obra son revisados permanentemente y los retrasos imputables al cliente son documentados y le son comunicados con oportunidad. Adicionalmente, pueden existir reclamos de clientes por posibles vicios ocultos en las obras. Cabe señalar que la Compañía ha contratado seguros para cubrir los riesgos por vicios ocultos.
- a.2. La Compañía está involucrada en diversos litigios y demandas legales provenientes de sus actividades normales de negocios, incluyendo asuntos fiscales, demandas de pago de proveedores y otros acreedores.
- a.3. La Compañía ha determinado su resultado fiscal con base en ciertos criterios fiscales para la acumulación y deducción de partidas específicas; sin embargo, la interpretación de las autoridades fiscales puede diferir de la Compañía, en cuyo caso podrían generar impactos económicos para la Compañía.

La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales internos y externos, considera que ninguno de los asuntos legales en los que están involucrados se resolverá en contra de sus intereses.

Nota 27 - Eventos subsecuentes

Mediante Asamblea General, celebradas el 1 de enero de 2023 y el 1 de marzo de 2023, los Accionistas acordaron el otorgamiento y repartición de dividendos con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta de la Compañía por \$420,000,000, \$200,000,000 y \$710,000,000, respectivamente. El decreto de estos dividendos tiene un efecto de riesgo de apalancamiento debido a que el índice de pasivos totales respecto del capital contable incrementó de 7.8 a 12.16 veces.

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 28 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describe una serie de NIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2021 y de 2022, las cuales entrarán en vigor en 2023. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

NIF 2023

NIF B-14 "Utilidad por acción". Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" y NIF C-11 "Capital Contable". Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquidan. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 "Efectos de inflación".

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”.
- C-3 “Cuentas por cobrar”.
- C-4 “Inventarios”.
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

NIF 2022

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

La adopción inicial de esta norma debe hacerse de manera prospectiva.

Mejoras a las NIF 2022

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. (*)

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de la Compañía que: a) son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional. (*)

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente. (*)

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores” (*)

Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.

(subsidiaria Mota-Engil América Latina, S. A. P. I. de C. V., a su vez subsidiaria de Mota-Engil, S. G. P. S., S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- NIF B-10 "Efectos de inflación" (*)
 - NIF B-17 "Determinación del valor razonable" (*)
 - NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (*)
- (*) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien para el 1° de enero de 2022; se permite la aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-3 "Estado de resultado integral" (**)
 - NIF B-10 "Efectos de inflación" (**)
 - NIF B-15 "Conversión de moneda extranjera" (**)
 - NIF C-3 "Cuentas por cobrar" (**)
 - NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" (**)
 - NIF B-6 "Estado de situación financiera" (**)
 - NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" (**)
 - Se Deroga la CIRCULAR 44 – Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión (**)
- (**) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 no generan cambios contables, consecuentemente, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras.

Nota 29 - Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados:

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 8 de agosto de 2023, por la licenciada Mónica Raquel Sequeira, Director de Finanzas; consecuentemente estos, no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Anexo 6.1.

Certificación Consejo Ministros de 9 de marzo de 2021



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DOÑA CARMEN CALVO POYATO, VICEPRESIDENTA PRIMERA
DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES
CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y SECRETARIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS,

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno, a propuesta de la Ministra de Hacienda, se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza al Consejo Gestor del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas la aprobación de la operación de apoyo público temporal solicitada por Duro Felguera, S.A., cuyo texto literal es como sigue:

“El artículo Segundo del Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo (RDL), crea el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, fondo carente de personalidad jurídica» (en adelante el «Fondo»), de conformidad con lo previsto en el artículo 137 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Fondo adscrito a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda, tiene un carácter temporal y dispone de una dotación inicial de 10.000 millones de euros para reforzar la solvencia empresarial a través de diferentes instrumentos.

El Fondo es gestionado, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el Consejo Gestor, órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Hacienda, cuya composición y funciones se determinan en el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 21 de julio de 2020, por el que se establece el funcionamiento del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas (en adelante, el «ACM de 21 de julio de 2020»).

El Fondo tiene por objeto aportar apoyo público temporal para reforzar la solvencia empresarial, en particular mediante la concesión de préstamos participativos, deuda subordinada, suscripción de acciones u otros instrumentos de capital, a empresas no financieras, que atraviesen severas dificultades de carácter temporal a consecuencia de la pandemia del COVID-19 y que sean consideradas estratégicas para el tejido productivo nacional o regional, entre otros motivos, por su sensible impacto social y





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

económico, su relevancia para la seguridad, la salud de las personas, las infraestructuras, las comunicaciones o su contribución al buen funcionamiento de los mercados. Las operaciones con cargo al Fondo se llevarán a cabo previa solicitud por parte de la empresa interesada, teniendo que cumplir las condiciones aplicables y los requisitos establecidos en el ACM de 21 de julio de 2020. Una vez recibidas las solicitudes, SEPI procederá al análisis y valoración de las operaciones previas a la resolución de las solicitudes por el Consejo Gestor. Para las tareas de análisis y valoración de las mismas, SEPI podrá contratar servicios de apoyo externo.

Con fecha 28 de agosto de 2020, la sociedad DURO FELGUERA, S.A. presentó solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo, incorporando dicha solicitud el correspondiente Plan de Viabilidad e información financiera, así como declaraciones responsables y certificados para justificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para acceder al apoyo público temporal con cargo al Fondo.

Finalmente, tras diversas subsanaciones y solicitudes de información complementaria con el objetivo de completar la solicitud y actualizarla a las nuevas hipótesis financieras, el 18 de febrero de 2021 tuvo entrada en el registro general de SEPI la solicitud completa modificada presentada por la sociedad DURO FELGUERA, S.A. (en adelante, la «Solicitante»).

El Grupo DURO FELGUERA está compuesto a 31 de diciembre de 2019 por la Sociedad Dominante DURO FELGUERA, S.A. (la Solicitante) y por 31 empresas nacionales y extranjeras (en adelante, Grupo DF). Las Potenciales beneficiarias constituyen una unidad económica.

A efectos de ayudas de Estado y de intervención con cargo al Fondo, se consideran como beneficiarias efectivas o últimas de la eventual ayuda a: Duro Felguera S.A., DF Mompresa, S.A. Unipersonal, DF Operaciones y Montajes, S.A. Unipersonal, DFOM Biomasa Huelva, S.L. Unipersonal, Duro Felguera Calderería Pesada, S.A. Unipersonal y, Felguera IHI, S.A. Unipersonal.

El objeto social del Grupo DF es el desarrollo de proyectos de construcción, fabricación y montaje de equipamientos y de bienes de equipo para la industria, básicamente para los sectores de energía, gas y petróleo, minería y graneles sólidos, que lleva a cabo a través de seis unidades de negocio que conforman una única unidad económica.





El Grupo DF se encontraba desde 2018 en un proceso de reestructuración consistente en un saneamiento de su cartera de proyectos, una reducción de costes incluidos los laborales, una reestructuración financiera y la reorganización de sus actividades para centrarse en su negocio tradicional, reenfocar su negocio de energía para minimizar riesgos y diversificarse hacia los proyectos de Renovables.

El impacto del COVID se ha visto reflejado en la dificultad de la Compañía para atender los requerimientos de proyectos, especialmente en Dubai (Jebel Ali) y Argelia (Djelfa), provocando unas pérdidas en 2020 de 120M€, lo que ha elevado las pérdidas del ejercicio 2020 a 150 M€. La situación actual es de pre Concurso de Acreedores ante la falta de liquidez y la negativa situación patrimonial.

La Compañía, para impulsar su Plan de Viabilidad, propone para 2021 la aportación del Fondo por valor de 120 M€, una nueva reestructuración financiera (propone a las Entidades Financieras reestructurar los 85 M€ de deuda mediante un pago de 7,5 M€, Conversión de 25,5 M€ en un Préstamo Participativo y 52 M€ en Obligaciones Convertibles por un 13% acciones), la consecución de nuevos avales (80 M€ con cobertura CESCE) y nueva liquidez (40 M€ mediante la venta a Fortress de reclamaciones a clientes) para generar nuevos contratos y la incorporación de socios industriales que le acompañen en el proceso de diversificación diseñado y conseguir cubrir una Ampliación de Capital de 80 M€ en 2024.

Sin el apoyo financiero del Fondo, ni las Entidades Financieras ni nuevos accionistas considerarán las propuestas de la Compañía siendo muy difícil que mantenga su actividad.

El cese de su actividad o la existencia de graves dificultades para mantenerse en funcionamiento, ejercerían un serio perjuicio económico, dada su importancia en la economía del Principado de Asturias, donde representó en 2019 el 1,18% del Valor Añadido Bruto de la región, el 1,02% del empleo total y el 3,8% su gasto en I+D+i del realizado en Asturias.

Así lo avalan los informes elaborados por la Universidad de Oviedo y la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, al considerar el carácter estratégico y referente del Grupo DF para la actividad económica regional, apoyado en factores vinculados con el desarrollo de su actividad económica y la creación de empleo. El esfuerzo en I+D+i de Duro Felguera es comparable a la media regional de empresas que tienen gastos en I+D, y supera ampliamente la media sectorial





nacional. Durante el período 2010-2019, los gastos certificados en I+D+i interna y tecnologías de la información, ascienden a 58 M€, lo que supone un promedio del 0,8% de los ingresos ordinarios consolidados, así como el 3,77% de los gastos en I+D+i del conjunto de las empresas asturianas, y el 8,15% del gasto interno en I+D+i realizado por las empresas de 250 o más empleados en Asturias para dicho período.

El prestigio a nivel mundial de Duro Felguera, con el desarrollo de grandes proyectos en muy diversas localizaciones geográficas, acreditando calidad de ejecución, buen knowhow y alto grado de cumplimientos contractuales, proyecta la imagen de Asturias, y en particular su sector industrial, a nivel internacional, habilitando contactos y referencias para el tejido industrial regional.

La desaparición del Grupo DF impediría relanzar la actividad de la Compañía, que en el período 2011-2016, alcanzó niveles de contratación de una media 850 M€ y generando unos 5.200 empleos entre directos, indirectos e inducidos.

Por consiguiente, se concluye que la solicitud de apoyo público temporal reúne las condiciones exigibles por el Marco Temporal para el cumplimiento de una finalidad de interés común, a la luz de los precedentes conocidos de Decisiones similares de la Comisión Europea, al ostentar la potencial beneficiaria una importancia sistémica y estratégica por la destacada importancia de la actividad que desarrolla. Asimismo, destaca el elevado impacto negativo que ejercería su cese de actividad en el sector económico o el empleo, a nivel nacional o regional.

El importe del apoyo público temporal solicitado con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas es de 120 M€, en forma de préstamos (70 M€ de préstamo participativo y 20 M€ de préstamo ordinario/ con subvención de tipos de interés a efectos del Marco Temporal) y una aportación de capital y/o un nuevo préstamo participativo, por un importe global por 30 M€.

El préstamo participativo se solicita con amortización del principal de 60 M€ en 2024 y 10 M€ en 2025, con la remuneración prevista en el apartado 4.3. del Anexo II del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el funcionamiento del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas.





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

El préstamo subvencionado se solicita con amortización del principal de 5 M€ en 2025 y 15 M€ en 2026, con una remuneración a tipo de interés fijo del 2%.

La Solicitante ha presentado un Plan de Viabilidad para superar su situación de crisis en el que se demuestra su viabilidad a medio y largo plazo, describiendo la utilización proyectada del apoyo público solicitado con cargo al Fondo, los riesgos medioambientales, las previsiones para afrontarlos y su estrategia energética; así como un plan de reembolso del apoyo financiero público temporal con las medidas que se adoptarían para garantizar el cumplimiento del mismo.

El apoyo público temporal solicitado reúne las condiciones de elegibilidad del apartado 4.2 del citado Anexo II del ACM, por cuanto el importe de la operación de apoyo público temporal será el mínimo necesario para restaurar la viabilidad de la empresa y no implica una mejora del patrimonio neto del grupo empresarial potencialmente beneficiario que supere el registrado a 31 de diciembre de 2019. Tampoco, mejora la ratio Deuda financiera/patrimonio neto, incluyendo las medidas de apoyo ya concedidas al amparo del Marco Temporal, según lo establecido en los considerandos 23 y 24 de la Decisión de la Comisión de 31 de julio en el asunto SA.57659 por el que se autoriza el régimen de ayudas del Fondo.

Al encontrarse el conjunto de empresas del Grupo DF vertical y plenamente integradas en su seno, transfiriéndose los recursos comunes según las necesidades de cada integrante mediante decisiones adoptadas por la Matriz del Grupo, procede asegurar en los acuerdos del apoyo público temporal que no se transferirán fondos públicos eventualmente otorgados a empresas del Grupo fuera del perímetro de las empresas potencialmente beneficiarias.

Analizada toda la documentación presentada por la Solicitante, así como los informes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias y de la Universidad de Oviedo, **SEPI concluye que se cumplen los criterios de elegibilidad para que resulte beneficiaria del apoyo temporal público;** que el Plan de Viabilidad resulta asumible y adecuado en sus líneas, actuaciones y proyecciones para recuperar la viabilidad de la Solicitante, determinando la utilización proyectada del apoyo público solicitado, los riesgos medioambientales, las previsiones para afrontarlos y su estrategia energética, así como el plan de reembolso de dicho apoyo público; que la financiación solicitada es adecuada y proporcionada a la situación y a las perspectivas de la beneficiaria y coherente con el Plan de





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Viabilidad; y que el apoyo del Fondo es esencial para que la Solicitante se mantenga en funcionamiento hasta la recuperación de su actividad y rentabilidad a niveles previos al COVID-19. Asimismo, se ha contado con el apoyo de asesoría financiera y jurídica de expertos independientes que han ratificado el Plan de Viabilidad prestado por la Solicitante y confirmado la adecuación al marco jurídico de los Acuerdos a firmar con la Solicitante (Acuerdo de Apoyo Financiero Público Temporal y Acuerdo de Gestión con la Compañía).

En consecuencia, el Consejo Gestor, en su reunión del 3 de marzo de 2021, aceptando la propuesta de SEPI en sus propios términos y atendiendo a i) la normativa aplicable al fondo, (ii) los informes de las direcciones de SEPI, (iii) el informe del asesor jurídico (Gomez Acebo&Pombo), (iv) el informe del asesor financiero (Mazars) y (v) los informes emitidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias y de la Universidad de Oviedo y (vi) el asesoramiento legal del asesor jurídico (Gomez Acebo&Pombo) con relación al Acuerdo de Apoyo Financiero Público Temporal y el Acuerdo de Gestión, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Someter a la aprobación de los órganos sociales de las sociedades potencialmente beneficiarias DURO FELGUERA S.A., DF MOMPRESA, S.A. UNIPERSONAL, DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A. UNIPERSONAL, DFOM BIOMASA HUELVA, S.L. UNIPERSONAL, DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA, S.A. UNIPERSONAL Y FELGUERA IHI, S.A. UNIPERSONAL, las propuestas de acuerdo de apoyo financiero público temporal y de acuerdo de gestión.

SEGUNDO.- Una vez aprobados por los órganos sociales indicados el acuerdo de apoyo financiero público temporal y el acuerdo de gestión, por un importe total de 120.000.000 euros (ciento veinte millones de euros), mediante el otorgamiento de un préstamo participativo por importe de 70.000.000 euros (setenta millones de euros), un préstamo subvencionado por importe de 20.000.000 euros (veinte millones de euros) y una aportación de capital y/o un nuevo préstamo participativo, por un importe global de 30.000.000 euros (treinta millones de euros), articulándose el apoyo en dos fases y con las condiciones siguientes:





Primera fase:

Entrega de 40 millones de euros, mediante un préstamo participativo de 20 millones de euros y un préstamo ordinario de 20 millones de euros condicionado a:

Acuerdo de las entidades financieras del sindicato bancario para la reestructuración de la deuda, en los términos previstos en el Plan de Viabilidad con fecha de entrada en registro SEPI el 18 de febrero el 2021.

Que se haya obtenido el compromiso vinculante de las correspondientes entidades financieras de otorgar nuevas líneas de avales, en los términos previstos en el Plan de Viabilidad con fecha de entrada en el registro de SEPI el 18 de febrero de 2021, por importe de al menos ochenta millones de euros (80.000.000 €), con cobertura CESCE, en los términos previstos en el plan de viabilidad con fecha de entrada en registro el 18 de febrero de 2021.

Incorporación al Consejo de Administración de DURO FELGUERA S.A. de dos consejeros, designados por el Consejo Gestor. Adicionalmente, las partes acordarán la designación de un nuevo Consejero Delegado por mutuo acuerdo.

iv. Que en el marco de la reclamación económico administrativa tramitada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (REA nº 4506/2017), la solicitud de suspensión de la obligación de pago de la liquidación por importe de 123.388.120,02 euros presentada por la solicitante no haya sido objeto de denegación mediante resolución firme, una vez agotados todos los recursos disponibles, siempre que dicha denegación determine la incapacidad del grupo de hacer frente a sus obligaciones tributarias.

v. Que las beneficiarias reiteren a la fecha en la que se produzca el cierre de la primera fase del apoyo financiero, las declaraciones y garantías que figuran en el acuerdo de apoyo financiero público temporal.

Segunda fase:

Entrega de un préstamo participativo de 50 millones de euros y desembolso de 30 millones de euros a través de una aportación al capital y/o un préstamo participativo, previo cumplimiento, antes del 30 de junio de 2021, de las siguientes condiciones:





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Que se haya firmado y devenido eficaz el contrato de refinanciación, en los términos previstos en el plan de viabilidad con fecha de entrada en registro SEPI el 18 de febrero de 2021.

Que se hayan suscrito y devenido eficaces nuevas líneas de avales por importe de al menos ochenta millones de euros (80.000.000 €), con cobertura CESCE, en los términos previstos en el plan de viabilidad con fecha de entrada en registro SEPI el 18 de febrero de 2021.

Que, previa autorización expresa por parte de las entidades financieras parte del contrato de refinanciación, se haya suscrito y haya devenido eficaz un acuerdo para la cesión por parte de la solicitante de los derechos de cobro sin recurso sobre deudas en litigio derivadas de los procedimientos que se describen en term sheet que se contiene el Anexo IV del acuerdo de apoyo financiero publico temporal, A FORTRESS CREDIT ADVISORS LLC, a cambio de una remuneración fija mínima de cuarenta millones de euros (40.000.000 €) y una remuneración variable a determinar, conforme se establece en el citado Anexo IV , todo ello de acuerdo con los términos previstos en el plan de viabilidad con fecha de entrada en registro SEPI el 18 de febrero de 2021 y demás que puedan acordarse con FORTRESS CREDIT ADVISORS LLC y haya percibido, efectivamente, el importe total de la remuneración fija por parte de la solicitante.

Que se obtenga el compromiso del apoyo institucional y financiero del Principado de Asturias, con una aportación de 6 millones de euros, a través de cualesquiera de los instrumentos previstos en el apartado 3 del Anexo II del acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020.

Aportación al capital de un socio industrial privado de referencia a juicio del Consejo Gestor.

Que las beneficiarias reiteren, a la fecha en la que se produzca el cierre de la segunda fase del apoyo financiero, las declaraciones y garantías que figuran en el acuerdo de apoyo financiero público temporal.

Que en el marco de la Reclamación Económico Administrativa tramitada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (REA Nº 4506/2017), la solicitud de suspensión de la obligación de pago de la liquidación por importe de 123.388.120,02 euros presentada por la solicitante no haya sido objeto de denegación mediante resolución firme, una vez agotados todos los recursos disponibles, siempre que dicha denegación determine la incapacidad del grupo de hacer frente a sus obligaciones tributarias.





Que el Consejo Gestor no haya dictado resolución ordenando el reembolso inmediato del importe del apoyo financiero, como consecuencia del acaecimiento del supuesto de vencimiento anticipado del apoyo financiero otorgado en la primera fase.

El fondo de solvencia realizará una aportación al capital en una cuantía inferior a la efectuada por el socio industrial privado de referencia, que se decidirá por el Consejo Gestor. El resto del desembolso, hasta completar los 30 millones de euros, se efectuará mediante un préstamo participativo.

En el supuesto de que no se hubiera hecho efectiva la entrada en el capital de un socio industrial privado de referencia antes del 30 de junio de 2021, sin perjuicio de la obligación de la Solicitante de cumplir con posterioridad la condición prevista en el apartado (v) anterior, la aportación de 30 millones de euros se realizara íntegramente mediante un préstamo participativo.

TERCERO.- Elevar la operación a la autorización del Consejo de Ministros para su aprobación.

CUARTO.- Obtenida la autorización del Consejo de Ministros, notificar la resolución estimatoria a la sociedad Duro Felguera S.A., para su debido cumplimiento y efectos.

Los órganos sociales de las sociedades anteriormente citadas aprobaron las propuestas de Acuerdo de Apoyo Financiero Público Temporal y de Acuerdo de Gestión, quedando cumplida la condición prevista en el punto Primero del Acuerdo del Consejo Gestor, de 3 de marzo, para estimar la solicitud de apoyo público temporal presentada por DURO FELGUERA S.A., debiendo ser autorizada por el Consejo de Ministros la aprobación de la operación, tal y como exige el apartado 6 del artículo 2 del Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

En consecuencia, el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2021, a propuesta de la Ministra de Hacienda, ha adoptado el siguiente





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

ACUERDO

De conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 2 del Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, autorizar la aprobación de la concesión y el desembolso solicitado de apoyo público temporal a favor del Grupo DURO FELGUERA, por importe de 120 M€, en forma de préstamos y aportación de capital, en los términos previstos en la resolución estimatoria dictada por el Consejo Gestor del Fondo el día 3 de marzo de 2021, tal y como se recoge en el expositivo de este acuerdo.”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiuno.



Anexo 6.2.

Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2021.-
Actualización del Plan de Viabilidad Actualizado



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza tres nuevas operaciones con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia Empresarial

- Autorizado el apoyo financiero público temporal para el Grupo Airtificial, Grupo SERHS y Reinos Forgings & Castings
- El total de las ayudas asciende a 95 millones de euros
- El Consejo de Ministros también autoriza la actualización y modificación del plan de viabilidad mejorado de Duro Felguera, que permitirá la activación del segundo tramo de la ayuda concedida en marzo de 2021

23 de noviembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de tres nuevas operaciones de respaldo público temporal solicitadas por el Grupo SERHS, el Grupo Airtificial y Reinos Forgings & Castings S.L.U., por un importe total de 95 millones de euros.

Por otro lado, también ha autorizado la modificación del plan de viabilidad mejorado y actualizado de Duro Felguera, que permitirá llevar a cabo el desembolso de los 80 millones correspondientes a la segunda fase del apoyo financiero.

En cuanto a las tres nuevas operaciones, han sido previamente aprobadas por el Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, tras un exhaustivo y riguroso proceso de análisis de la situación económica y jurídica de ambas empresas, del impacto que han sufrido por la COVID-19 y de los planes de viabilidad que han presentado, así como de sus perspectivas de evolución y de las garantías aportadas

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

para asegurar la devolución del apoyo financiero público temporal que van a recibir.

En el caso del Grupo Airtificial, el importe total de la ayuda asciende a 34 millones de euros. Esta ayuda se canalizará a través de un préstamo participativo por importe de 17,34 millones de euros y de un préstamo ordinario de un total de 16,66 millones de euros.

El Grupo Airtificial, compañía especializada en inteligencia artificial aplicada, posee un relevante carácter estratégico dentro del sector industrial, desarrollando soluciones de robótica e inteligencia artificial para el sector del automóvil, fabricación de componentes y prestación de servicios de ingeniería para el sector aeroespacial y para el sector de las infraestructuras de agua y de energía renovable, principalmente.

La actividad del grupo está dividida en tres líneas de negocio: robótica (Intelligent Robots), servicios de ingeniería y fabricación de componentes para el sector aeroespacial (Aerospace & Defense) e ingeniería civil (Civil Works). La cifra de negocio del Grupo se situó a finales de 2019 en 88,42 millones de euros.

El Grupo Airtificial tiene presencia en varias comunidades autónomas. En diciembre de 2019 contaba con 810 empleados.

Grupo SERHS

En el caso del Grupo SERHS, el importe total de la ayuda asciende a 34 millones de euros. El apoyo se canalizará a través de un préstamo participativo por importe de 17,34 millones y de un préstamo ordinario de un total de 16,66 millones de euros.

SERHS cuenta con 1.398 accionistas, de los que el 40% aproximadamente son empleados, familiares y pequeñas empresas. Se estructura en cuatro divisiones de negocio: Distribución, Hoteles, Alimentación y Servicios.

La división hotelera, entre propiedad y gestión, dispone de ocho hoteles, seis de ellos en Cataluña, y dos en Brasil, con cerca de 1.000 habitaciones.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

La división de Distribución se centra en los productos de alimentación, bebidas y limpieza para el canal HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías), campings, comercios etc., dando servicio a más de 14.000 clientes.

El área de Alimentación presta servicios esenciales relativos a la gestión de la restauración para colectivos, alimentación de quinta gama (preparados para su consumo) y eventos. Esta división, esencial por la dificultad de sustituir de forma rápida sus servicios, atiende a más de 240 centros (colegios, residencias, hospitales y centros penitenciarios), preparando al día más de 30.000 comidas, lo que supone más de siete millones de comidas al año.

Por último, la línea de Servicios ofrece la gestión de Seguros, Gestoría y desarrolla la comercialización de aplicaciones informáticas y proyectos de instalación y de equipamiento para la hostelería y las colectividades.

SERHS facturó más de 268 millones de euros en 2019, dando servicio a unos 40.000 clientes. Debido a la pandemia ese volumen de negocio se ha reducido un 45,3%, hasta llegar a los 147 millones de euros en el año 2020. Además, cuenta con 2.500 proveedores.

A cierre de 2019, la plantilla en España ascendía a 2.080 empleados, lo que supone un 93% del volumen global, que se situaba en 2.463 empleados.

Reinosa Forgings & Castings

En el caso de la sociedad Reinosa Forgings & Castings S.L.U., el importe total de la ayuda asciende a 27 millones de euros. La ayuda se canalizará a través de un préstamo participativo por importe de 13,77 millones de euros y un préstamo ordinario por importe de 13,23 millones.

Reinosa Forgings & Castings S.L.U. (antes denominada Sidenor Forgings & Castings) es una empresa estratégica en el sector industrial de fabricación de piezas forjadas y fundidas de gran tamaño. Cuenta con la mayor planta de fundición y forja de España, a su vez una de las más grandes de Europa.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Además, ostenta una posición de liderazgo europeo y es un activo estratégico que ofrece productos de alto valor añadido, siendo la única empresa en España en su sector. Por otra parte, Reinosa es un suministrador crítico para la cadena de abastecimiento de las actividades industriales a nivel mundial, ya que abastece de acero industrial bruto y de piezas que son vitales para mantener operativas las cadenas de suministro en la generación de energía, minería, siderurgia y el sector naval.

La actividad del grupo está dividida en cinco líneas de negocio: lingotes, forjado comercial, piezas fundidas, piezas forjadas, cigüeñales y cilindros. Reinosa Forgings & Castings cuenta con una plantilla de 528 trabajadores, genera 160 empleos externos y 1.200 empleos indirectos.

Estas tres nuevas operaciones autorizadas hoy se suman a las ya aprobadas para Air Europa, Ávoris Corporación Empresarial, Plus Ultra Líneas Aéreas, Duro Felguera, Tubos Reunidos, Rugui Steel y Hotusa, alineadas con el compromiso del Gobierno para proteger el tejido productivo español.

Duro Felguera

Por otro lado, el Consejo de Ministros también ha aprobado hoy la modificación del plan de viabilidad mejorado y actualizado de Duro Felguera, y, con ello, la segunda fase de la operación de ayuda autorizada el pasado 9 de marzo de 2021 para la empresa.

Esta autorización se produce tras la validación por parte del Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas del memorándum económico que soporta el plan de viabilidad, mejorado y actualizado por Duro Felguera.

Dicho plan de viabilidad va acompañado del acuerdo de los bancos para la refinanciación de la deuda, así como para la puesta a disposición de la empresa de una línea de avales para contratación de hasta 80 millones.

La autorización permitirá posteriormente llevar a cabo el desembolso de los 80 millones correspondientes a la segunda fase del apoyo financiero. Por otra parte, se mantiene el compromiso de incorporar un socio industrial en la compañía.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

El pasado 9 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó la primera operación de ayuda a esta empresa. El importe de la ayuda aprobada asciende a 120 millones de euros, que se encauzarían a través de un préstamo participativo por importe de 70 millones de euros, un préstamo ordinario de 20 millones de euros y una aportación de capital o, en su caso, nuevo préstamo participativo, por un montante global de 30 millones.

En todos estos casos, las ayudas proceden del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, dotado con 10.000 millones de euros. Este mecanismo fue aprobado por el Gobierno en julio de 2020 con el objetivo de aportar apoyo público temporal para reforzar la solvencia de empresas no financieras afectadas por la pandemia de la COVID-19 que sean consideradas estratégicas para el tejido productivo nacional o regional.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Anexo 6.3.

Consejo de Ministros de 5 de abril de 2023.-
Plan de Viabilidad Actualizado



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día cuatro de abril de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas la aprobación de la modificación de la operación de apoyo público temporal solicitada por Duro Felguera, S.A, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJO GESTOR DEL FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE APOYO PÚBLICO TEMPORAL SOLICITADA POR DURO FELGUERA, S.A.

Con fecha 3 de marzo de 2021, el Consejo Gestor aprobó la solicitud de apoyo público temporal presentada por Grupo DURO FELGUERA y sus sociedades beneficiarias y dependientes, (en adelante DURO FELGUERA o Grupo), por un importe total de 120 millones de euros, mediante el otorgamiento de un préstamo participativo por importe de 70 millones de euros, un préstamo subvencionado por importe de 20 millones de euros y una aportación de capital y/o un nuevo préstamo participativo, por un importe global de 30 millones de euros. Esta operación fue autorizada el 9 de marzo de 2021 por el Consejo de Ministros.

Los desembolsos de la financiación se articularon en 2 Fases sometidos a varias condiciones para la disposición de la deuda a 30/04/21 y 30/06/21, para la Fase I y Fase II:

FASE I: Disposición de 40 millones de euros, mediante un préstamo participativo de 20 millones de euros y un préstamo ordinario de 20 millones de euros.

FASE II: Disposición de un préstamo participativo de 50 millones de euros y desembolso de 30 millones de euros a través de una aportación al capital y/o un préstamo participativo.

Duro Felguera comunicó la imposibilidad de cumplir con algunas de las condiciones antes de la fecha límite establecida, por lo que solicitó una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2021. El Consejo Gestor, en sesión de 29 de junio acordó la extensión del plazo.

Nuevamente, con fecha 8 de septiembre de 2021 Duro Felguera solicitó autorización para ampliar el plazo, por el tiempo más breve posible y en todo caso hasta un máximo de dos meses (30 de noviembre de 2021). El Consejo Gestor, en sesión celebrada el 28 de septiembre acordó la extensión.

El 8 de septiembre de 2021, Duro Felguera remitió una carta en la que, en relación con una de las condiciones previas de la FASE II (que hubiera devenido eficaz un acuerdo para la cesión por parte de Duro Felguera de los derechos de cobro sin recurso sobre deudas en litigio, a la entidad Fortress Credit Advisors LLC, a cambio de una remuneración fija mínima de 40 millones de euros y una remuneración variable a determinar) comunicaba que Fortress había presentado un nuevo term sheet para la cesión de estos derechos de cobro, donde su aportación prevista de 40 millones de euros se reducía a 20 millones de euros. En esta situación, la Empresa consideró más conveniente no ceder la cartera de derechos de cobro y que la misma fuese gestionada por la propia compañía. Duro Felguera actualizó el Plan de



Viabilidad como consecuencia de ello, recogiendo también las previsiones más actualizadas de los proyectos.

En consecuencia, DURO FELGUERA solicitó al FASEE:

- La revisión, y en su caso aceptación, del memorándum económico que soportaba el Plan de Viabilidad actualizado y mejorado;
- La dispensa definitiva de la Condición de la FASE II del Apoyo Financiero referente a la operación de Fortress mencionada más arriba, recogida en la cláusula 6.2.1. (iii) del Acuerdo; y
- La remisión y negociación de la documentación necesaria para proceder al Cierre de la FASE II (e.gr., contratos de garantía, préstamos participativos, etc.).

Revisado el Plan de Viabilidad remitido por Duro Felguera por los asesores financiero y jurídico, MAZARS FINANCIAL ADVISORY, S.L., y Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P, el Consejo Gestor autorizó, en su sesión de 16 de noviembre de 2021, la solicitud presentada por Duro Felguera, que a su vez fue autorizada por Consejo de Ministros el 23 de noviembre de 2021.

Desde la aprobación de ese Plan de Viabilidad y hasta la actualidad, se han producido circunstancias en el contexto económico y en los mercados de Duro Felguera, que no estaban previstas y que han afectado negativamente a la evolución del negocio:

- Efectos más desfavorables y prolongados del Covid-19 en la economía mundial y, específicamente en la española, que se han extendido durante 2021 y 2022.
- El impacto del conflicto en Ucrania, con sus consecuencias de ralentización de la salida de la crisis y fuerte alza de los costes energéticos y de las materias primas y de los bienes intermedios en general.
- El impacto de la situación en Argelia, que ha afectado a contratos de Duro Felguera en ejecución.
- El escenario actual dibuja no obstante, un panorama más favorable a partir de 2023-2024, en crecimiento del PIB mundial y en las tasas de inflación, que sin embargo no es lineal para las distintas áreas geográficas en las que se posiciona Duro Felguera.

Todo ello, ha generado un escenario más difícil y complejo para Duro Felguera:

- La disrupción de las cadenas de suministro, los sobrecostes energéticos y el impacto inflacionario, han afectado especialmente a la industria EPC (ejecución de proyectos llave en mano) y a la de bienes de equipo en general. Ralentización o paralización en las decisiones de inversión por parte de los clientes, generando un escenario para Duro Felguera mucho más complicado del inicialmente proyectado: las ventas a cierre del 2021 quedaron por debajo de lo previsto en el Plan de Viabilidad en un 37%, y al tercer



trimestre de 2022 eran inferiores en un 65%.

- La situación de incertidumbre ha dificultado, además, la incorporación del inversor privado durante el ejercicio 2021, y ha supuesto por tanto una menor entrada de liquidez respecto a la prevista en el Plan de 20 millones de euros.
- Por otra parte, la ejecución de los proyectos legacy en cartera, ha experimentado dificultades y retrasos, derivadas en buena medida de factores exógenos.

No obstante, los datos de contratación de la Empresa a partir del segundo semestre de 2022 vislumbran ya un panorama de recuperación. Por otra parte, la industria EPC y de bienes de equipo ofrecen oportunidades de mercado sin precedentes, derivada de las exigencias medioambientales que afecta a los sectores energético e industrial, y al cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad adquiridos por empresas y países.

Dada la situación actual de la Compañía, peor que la prevista en el Plan de Viabilidad, junto con la existencia de un nuevo contexto económico y de mercado, unido a la urgencia de avanzar en la entrada del inversor privado que es un elemento clave de la estrategia futura de la Compañía, con fecha 27 de febrero de 2023, Duro Felguera remitió comunicación **solicitando la revisión y, en su caso la autorización, del Plan de Viabilidad actualizado.**

La incorporación de un inversor industrial era un compromiso adoptado por la Compañía ante el FASEE y el Consejo de Ministros tras la obtención de la Ayuda Pública, y sobre el cual giraba la viabilidad futura de la Compañía. En el proceso de búsqueda del inversor se fijaron los siguientes objetivos principales:

- Obtención de liquidez que mejorase la posición patrimonial y de caja de la Compañía.
- Mejorar la percepción y confianza de los mercados de negocio y financieros en Duro Felguera.
- Contar con un núcleo estable de referencia en la Compañía que eventualmente apoyase una ampliación de capital.
- Aportación de cartera o de acción comercial que sirviese para acelerar el Plan de Viabilidad de la Compañía.

Con dichos objetivos se organizó un proceso en el que se priorizó el contacto con inversores estratégicos con capacidad financiera que pudiesen apoyar el Plan de Viabilidad de la Compañía. Duro Felguera ha contado en el proceso de búsqueda de inversor con el asesoramiento de Alantra, que comenzó en octubre de 2020. Tras el proceso de selección, el 21 de febrero de 2023 se firmó finalmente el acuerdo de entendimiento vinculante con el Grupo Promotor de Desarrollo e infraestructura S.A. de CV (Grupo Prodi) y Mota-Engil México S.A.P.I de CV, (Mota México) por el cual ambas sociedades asumen el compromiso conjunto de aportar a Duro Felguera dos préstamos participativos por un importe total de 90 millones de euros (50 millones y 40 millones cada uno de los dos inversores), cifra que posteriormente se



convertiría en Capital, a través del siguiente mecanismo:

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Duro Felguera, convocada en 1ª y 2ª Convocatoria el 12 y 13 de abril de 2023, se someterá a aprobación dos aumentos de capital que supondrán la entrada conjunta de fondos por importe total de 90 millones de euros, estructurado en dos acuerdos:

- En un primer acuerdo, aumento de capital por importe máximo de 40 millones de euros con aportaciones dinerarias destinado a los accionistas actuales de la Sociedad.
- En un segundo acuerdo, de hasta 90 millones de euros, por capitalización de su préstamo por parte de Grupo Prodi, mientras que Mota México lo capitalizará en la cuantía no suscrita por los accionistas (recuperando el resto del saldo del préstamo). Se garantiza pues la entrada de 90 millones en Duro Felguera en forma de Capital.

En consecuencia, Grupo Prodi y Mota México podrían llegar a adquirir un máximo del 55% de los derechos de voto post-ampliación (31% y 24%, respectivamente), actuando ambos de forma concertada a través de un pacto de sindicación.

Para llevar a cabo esta operación en los términos previstos, posteriormente a la Junta que apruebe la ampliación de Capital, se procedería a solicitar la exención de OPA a la CNMV, prevista en el artículo 8 d) del Real Decreto 1066/2007 sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, según el artículo la exención de OPA es posible siempre que la viabilidad financiera de la compañía esté en peligro y se trate de garantizar la recuperación financiera a largo plazo. La justificación de solicitar la exención de OPA, se basa por lo tanto en la difícil situación operativa y de tesorería de Duro Felguera, que haría imprescindible utilizar la totalidad de los fondos aportados por accionistas e inversores para su viabilidad.

Solo una vez se hubiera obtenido la exención, se materializaría la ampliación de Capital en los términos expuestos.

El aumento de Capital por capitalización de deuda será ejecutado solo tras el pleno cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, entre ellas las autorizaciones, además del FASEE, de las entidades financieras y de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias (SRP), y de la autorización, en su caso, en el marco del control de inversiones establecido en el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, de régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior a la suscripción del segundo acuerdo del aumento de Capital por parte de los Socios Industriales y, por tanto, a la adquisición por los mismos de una participación de control en la Sociedad.

La sociedad necesita reforzar su tesorería para llevar a cabo plenamente su plan de negocio acordado con el sindicato bancario con presencia de las principales entidades financieras de



España y autorizado por FASEE, como parte clave del Plan de Viabilidad. Su situación actual, sin embargo, condiciona el acceso a las licitaciones, contrataciones y ampliar su estructura financiera de garantías para crecer en la cartera de negocio, con la consecuente restricción en la obtención de financiación adicional.

La incorporación de un socio industrial tiene naturaleza estratégica para Duro Felguera, sobre el cual pivota alcanzar e incluso ampliar los objetivos del Plan de Viabilidad actualizado. Los principales efectos esperados son los siguientes:

- Generación de sinergias en los mercados comunes que permitan alcanzar un plan de crecimiento sostenido, apalancado en las crecientes oportunidades que ofrece el mercado, así como en el posicionamiento diferencial de Duro Felguera para las tecnologías relevantes a futuro, todo ello con el apoyo de un socio industrial de referencia.
- Aumento de la confianza de Duro Felguera en los mercados, tanto industriales como financieros, al contar con un socio de referencia que permite aspirar gradualmente a proyectos de mayor tamaño, rentabilidad, y diversidad geográfica.
- Aportación inmediata de solvencia financiera y de liquidez para sustentar la consolidación y el crecimiento, el cual va a requerir de más líneas de avales para poder contratar más proyectos y de mayor volumen, y financiación para entrar como socio en proyectos de referencia de las nuevas tecnologías.

La entrada de fondos aportados a través del inversor va a permitir incrementar el negocio de la compañía, convirtiéndose en un multiplicador de la generación de valor, que posibilite finalmente la devolución de la financiación FASEE desde la generación de caja interna. El planteamiento es que los fondos que aporte el inversor se destinen a la consolidación y crecimiento de la Compañía, no a atender pagos anteriores o el servicio de la deuda.

Respecto al Plan de Viabilidad de septiembre de 2021, el Plan de Viabilidad actualizado contempla una mejora para el periodo 2023-2027 de un 27% en la contratación, un 13% en las ventas y un 16% el EBITDA. Prevé un crecimiento superior al del mercado en los primeros años del Plan como consecuencia de la mejora de la solvencia derivada de la entrada del Inversor, para crecer ligeramente por encima del mercado a partir de 2024, complementando progresivamente las tecnologías y negocios convencionales con negocios emergentes y de transición energética.

En cuanto al Plan Financiero, la previsión de generación de fondos por la Empresa prevista en el Plan de Viabilidad actualizado, así como la proyección de su situación patrimonial, hace necesario adaptar el calendario de salida de fondos para atender el servicio de la deuda. En este marco, el Plan recoge un diferimiento de la amortización de la financiación que fue otorgada por FASEE en forma de préstamos participativos en mayo y noviembre de 2021 (20 y 80 millones de euros), y manteniéndose invariable el calendario de amortización del



préstamo ordinario otorgado en mayo de 2021 (20 millones de euros).

En el Plan actualizado la amortización del participativo desembolsado en el mes de mayo de 2021 pasaría a los años 2026 y 2027 (vs. 2024 en el Plan actual) y la amortización del participativo desembolsado en el mes de noviembre de 2021 pasaría a los años 2026-2028 (vs. 2024-2025 en el Plan actual), manteniéndose inalteradas las condiciones de tipo de interés.

El Informe del asesor jurídico (Informe GA_P) concluye que: *"Del análisis realizado, con base en la Documentación entregada y teniendo en cuenta las asunciones y reservas indicadas para la elaboración del presente Informe, podemos concluir:*

- *De la revisión jurídica realizada de la actualización de los litigios, no se desprende un empeoramiento de las circunstancias que, en su momento, fueron tenidas en consideración para la toma de decisión relativa al otorgamiento de la Ayuda.*
- *De la información recibida de DF SA en relación con determinados aspectos del Contrato de Financiación que se consideran relevantes, se desprende que dicho contrato se encuentra en una situación de normal cumplimiento.*
- *De la información recibida de DF SA se desprende que se ha iniciado el cobro de parte de los créditos que inicialmente se preveía haber cedido a un tercero, en consonancia con el compromiso asumido en su día.*
- *Sin entrar a valorar los parámetros que se recogen en la actualización del Plan de Viabilidad presentado, se advierte una extensión en dos años del vencimiento inicial del Contrato de Financiación, y un incremento de los importes de las últimas cuotas de amortización.*
- *El procedimiento de aprobación del nuevo Plan presentado debe ir aparejado de una autorización explícita para la novación de los Documentos Financieros que resulten precisos.*
- *El procedimiento administrativo de aprobación de una nueva actualización del Plan de Viabilidad y de las modificaciones del calendario de amortización inicial debe contar con la sanción favorable del Consejo Gestor y, en tanto en cuanto se retrasa la amortización final y las últimas cuotas son de mayor importe, a la vez que se altera el régimen de flujo de caja excedentaria del ejercicio 2023, y conceptos relevantes como "Cambio de Control Permitido", "Deuda Permitida" y que se insta la dispensa de una extensión de una garantía contractualmente pactada ab initio se entiende igualmente necesaria la aprobación por parte del Consejo de Ministros.*
- *Los Documentos Financieros a modificar son el Contrato de Apoyo y el Contrato de Financiación, si bien será precisa tanto una ratificación explícita de las Declaraciones en su día efectuadas como de todas y cada una de las Garantías.*
- *Con carácter simultáneo al otorgamiento de la novación, se deberá aportar una declaración responsable que por la que se manifieste la inexistencia de (i) ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas por las sociedades del Grupo Duro Felguera*



firmantes del Contrato de Financiación, y (ii) de causa alguna de vencimiento anticipado de dicho contrato; así como una manifestación por la que se declare la inexistencia de evento alguno que constituya o que de forma razonablemente previsible vaya a constituir en el futuro un Supuesto de vencimiento Anticipado, (tal y como este término se define en el Contrato de Financiación).

Por su parte, el Informe del asesor financiero MAZARS recoge en sus Conclusiones como más relevante:

- *“En base al análisis realizado concluimos que la nueva propuesta de Plan de Viabilidad de 27 de febrero de 2023 elaborado por DF, que supone el aplazamiento en la devolución de los préstamos participativos FASEE hasta 2028, está razonada y en su conjunto sigue siendo razonable [...]”*
- *“En conclusión, la viabilidad del PVA que se apoya en su fase inicial, principalmente en la entrada del inversor industrial que aportará en 2023 90 M€ en préstamos participativos y su experiencia y capacidad para potenciar el desarrollo del negocio, está razonado y en su conjunto es razonable. Sin la obtención de estos fondos el Plan de Negocio actualizado no se podría llevar a cabo, lo que supondría que FASEE no recuperaría los 120 M€ aportados.”*
- *“...la entrada del inversor industrial, junto con la posterior exención de OPA por la CNMV permite dedicar los recursos exclusivamente a la viabilidad de DF, justificaría el diferimiento de la devolución de la financiación a FASEE dentro del período permitido, y FASEE estaría actuando con criterios de inversor privado para recuperar su inversión en un contexto muy complejo como el que se encuentra actualmente DF”.*
- *“[...] los cambios incluidos en el PVA de 27 de febrero de 2023 no afectan al cumplimiento de las condiciones de elegibilidad requeridas para el Apoyo Público Temporal, que fueron previamente validadas para la autorización de la operación de apoyo financiero público temporal a DF (120 M€) el 9 de marzo de 2021.”*

Esta operación de entrada del inversor privado, de la que la modificación del Plan de Viabilidad comprometido con el FASEE es una parte, resulta indispensable para garantizar la viabilidad de la compañía y, por ende, la posibilidad de atender la obligación de reembolso de los préstamos concedidos.

La operación se formalizará en un contrato de novación modificativa del Acuerdo de Apoyo Público Financiero Temporal y del Contrato de Financiación para adaptarlos al Plan de Viabilidad actualizado.

Asimismo, la modificación de la operación de apoyo público temporal se vincula al compromiso de mantenimiento del nivel actual de empleo por DURO FELGUERA, sin perjuicio



de la adopción de medidas de flexibilidad interna u otras no traumáticas, por medio del diálogo con la representación sindical y unitaria.

La aprobación del Plan de Viabilidad actualizado y la modificación del calendario de amortización inicial que retrasa dos años la devolución del préstamo participativo hace necesaria la autorización del Consejo de Ministros, según se deduce del criterio establecido en el Informe A.G. ENTES PÚBLICOS 106/21 (R-738/2021), de Abogacía del Estado.

De conformidad con el criterio del asesor financiero MAZARS y del informe de la Secretaría del Consejo y Dirección de Asuntos Jurídicos de SEPI, la modificación del calendario de amortización inicial no entraña una nueva ayuda de Estado en el sentido del artículo 107 del TFUE de superar el test del acreedor privado en una economía de mercado. Se constata que el Informe del Asesor Financiero concluye que el diferimiento cumple con dicho principio de acreedor privado. En consecuencia, la medida no constituiría una ayuda nueva sujeta a control.

En consecuencia, el Consejo Gestor, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2023, a propuesta del Director del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, con el Vº Bº del Vicepresidente de SEPI, previo informe favorable del Secretario del Consejo Gestor y atendiendo a (i) la normativa aplicable al Fondo, (ii) los informes de las Direcciones de SEPI, (iii) el informe del asesor jurídico, (GA_P), (iv) el informe del asesor financiero (MAZARS), (v) el asesoramiento jurídico de GA_P con relación al Contrato de Novación modificativa del acuerdo de apoyo público financiero temporal y del contrato de financiación, y de los textos refundidos de acuerdo de apoyo público temporal y el contrato de financiación; y, una vez aprobado el 20 de marzo de 2023 por los órganos sociales competentes de la solicitante y beneficiarias el Plan de Viabilidad actualizado, así como la novación modificativa del acuerdo de apoyo público financiero temporal y del contrato de financiación, y de los textos refundidos del Acuerdo de Apoyo Público Temporal y el Contrato de Financiación; ha acordado:

PRIMERO.- ESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO DURO FELGUERA RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DE LA MEMORIA QUE SOPORTA EL PLAN DE VIABILIDAD ACTUALIZADO.

SEGUNDO.- ELEVAR LA OPERACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Una vez estimada la solicitud de apoyo público temporal presentada por DURO FELGUERA, la modificación de la operación debe ser aprobada por el Consejo de Ministros, tal y como exige el apartado 6 del artículo 2 del Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

En consecuencia, el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el día de de 2023, a propuesta de la Ministra de Hacienda y Función Pública, ha adoptado el siguiente



ACUERDO

De conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 2 del Real Decreto -Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, autorizar la modificación de la operación a favor de DURO FELGUERA, en los términos previstos en la resolución estimatoria dictada por el Consejo Gestor del Fondo el 21 de marzo de 2023, tal y como se recoge en el expositivo de este acuerdo.

Todo ello sin perjuicio de la aplicación del régimen de control de inversiones extranjeras vigente.

ELÉVESE AL CONSEJO DE MINISTROS,
Madrid, de de 2023

LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

María Jesús Montero Cuadrado



Anexo 7

Plan México DF

Estrategia para México de Duro Felguera en conjunto con sus Socios Industriales

Noviembre, 2023



La colaboración entre Duro Felguera y sus Socios Industriales permitirá potenciar las capacidades conjuntas para capturar la atractiva oportunidad que ofrece México

Resumen ejecutivo

México es un país atractivo por su potencial y perspectivas de crecimiento económico, con condiciones favorables a la inversión extranjera

- El **horizonte económico** del país es **positivo** para los próximos años, impulsado por un **PIB creciente** (4.5% anual), una **deuda pública sostenida** (55%), resultando en una **moneda resiliente**
- México es un gran **atractivo para la inversión extranjera** (top-10 mundial) facilitado por las condiciones de entorno que potencian la competitividad de empresas extranjeras, destacando el **efecto “nearshoring”**

La colaboración de Duro Felguera con sus Socios Industriales permitirá potenciar las capacidades conjuntas e impulsar el crecimiento de Duro Felguera en México

- Duro Felguera y sus Socios Industriales crearán una **relación sustentada en un modelo de gobernanza óptimo** que permita capturar las oportunidades en México
- Con miras a una **relación de largo plazo** para aumentar la sinergia y ventajas de las partes, la actuación entre Duro Felguera y sus socios industriales **se definirá en función de las necesidades del momento**
- Se creará una **sociedad local** entre Duro Felguera y sus Socios Industriales, que servirá de base para la efectividad de la colaboración, con la suficiente **flexibilidad para la ejecución y toma de decisiones**, dentro de los parámetros de gobernanza autorizados FASEE, el Consejo y acorde a la industria

México supone una oportunidad de ~735mn\$ para Duro Felguera y sus Socios Industriales, aportando un total de ~210mn\$ *run rate* en 2027, con un ~14.5% de margen bruto

- La **inversión proyectada** para los mercados identificados dentro de los parámetros del plan de viabilidad en los que opera Duro Felguera en México asciende a **~8bn\$¹** para los próximos cinco años, impulsado por las **energías convencionales, renovables y minería**
- Los **clientes estatales** (principalmente Pemex y CFE) **acometerán el 70% de la inversión esperada**, siendo clave la presencia permanente a través de una sociedad local para el acceso a estos clientes que los Socios Industriales facilitarán a Duro Felguera
- Duro Felguera y sus socios industriales esperan capturar un **~10% (~735mn\$) de la inversión total** del mercado (~8bn\$), con un **margen bruto de ~30mn\$ (~14.5% sobre ventas)**

1. Alineado al plan de viabilidad

- 1. La oportunidad en México, combinando las capacidades de Duro Felguera y sus Socios Industriales**
- 2. Modelo de relación entre Duro Felguera y sus Socios Industriales**

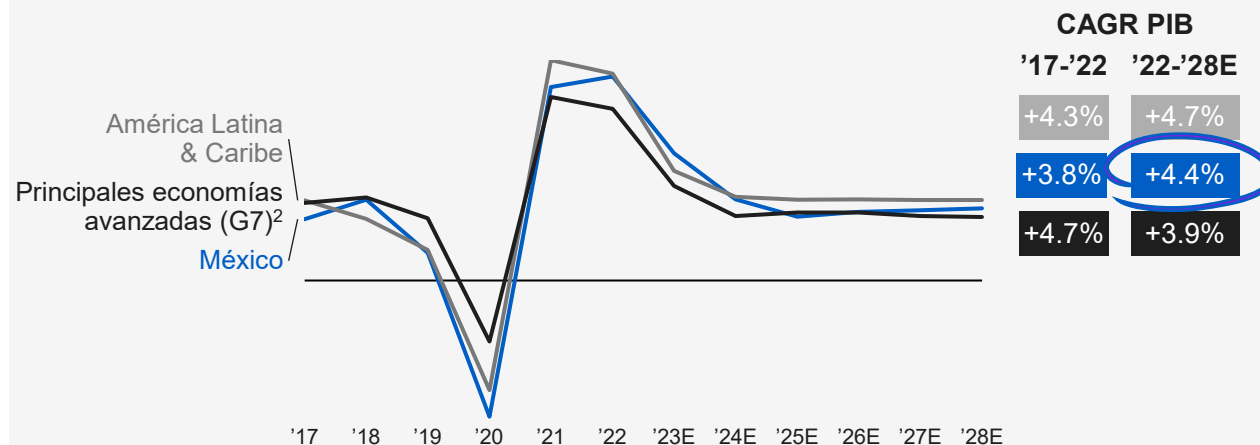
Anexos

1. La oportunidad en México, combinando las capacidades de Duro Felguera y sus Socios Industriales



La economía mexicana crecerá al ~4.5% anual durante los próximos años, con una estabilidad de precios acorde a las de las economías más avanzadas

Se espera que el crecimiento del PIB de México sea superior al de las economías avanzadas para los próximos años
Crecimiento del PIB (%¹, '17 – '28E)



Principales palancas de crecimiento PIB

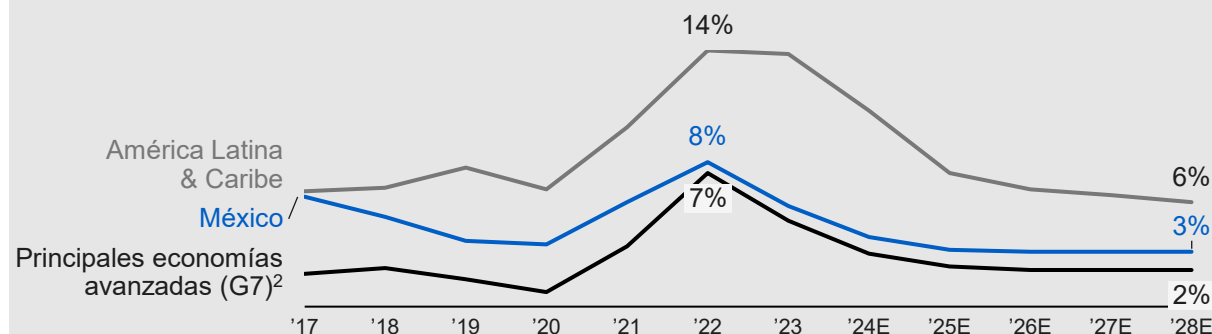


Aumento del consumo privado: ~2% anual en términos reales hasta 2030



Bajos niveles de desempleo, que se mantendrán por debajo del ~5%

Aun experimentando tasas de crecimientos altas, México mantiene una inflación similar a las de economías avanzadas
Tasa de inflación anual, precios promedio al consumidor (%)



1. A precios reales (PPP; bn\$); 2. Incluye Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido, Estados Unidos
Fuente: FMI; OCDE, INEGI; Banco de México; Oxford Economics

Atractivo de México para Duro Felguera

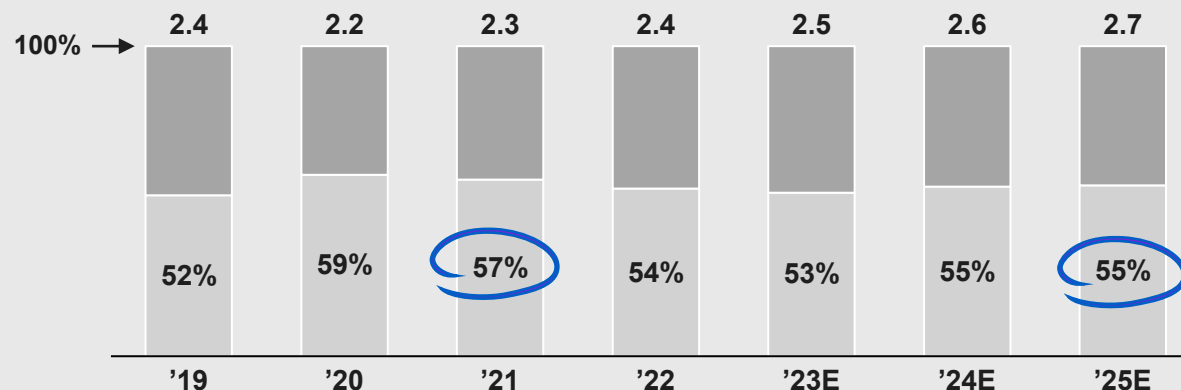
Ver anexo para mayor detalle



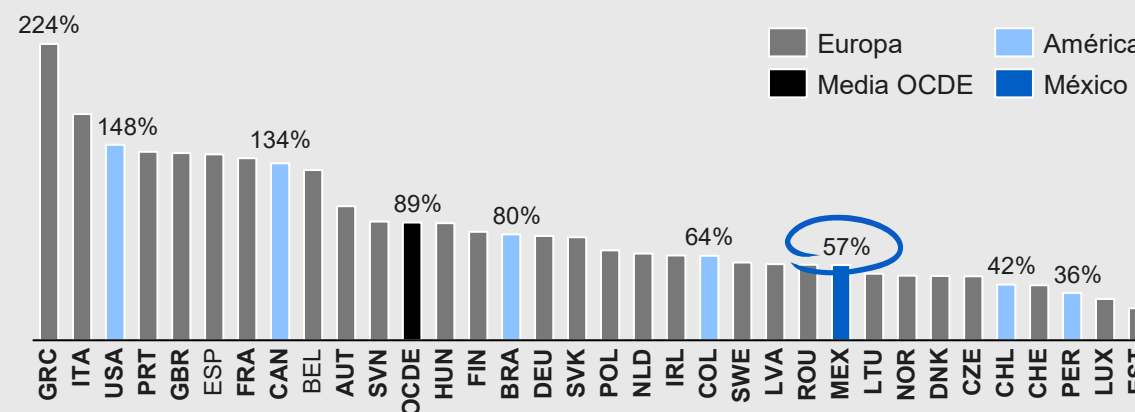
México tiene un ratio de endeudamiento entre los más bajos de los países desarrollados y dispone de capacidad de inversión para el desarrollo de infraestructuras

Atractivo de México para Duro Felguera

Se prevé que el ratio de endeudamiento público se reduzca hasta el 55%, no comprometiendo la inversión a futuro
Deuda pública México (% del PIB¹, bn\$; '19 – '25E)



Así mismo, el ratio de endeudamiento de México se encuentra entre los más bajos de los países de la OCDE
Deuda pública (% del PIB¹, bn\$; '21)



1. A precios constantes y paridad de poder adquisitivo (PPA) de 2010; 2. Sólo incluye países de América y Europa
Fuente: FMI; Banco Mundial; OCDE; Banco de España

Ventajas competitivas



Capacidad para acometer grandes proyectos de infraestructura



Menor exposición a posibles crisis financieras de deuda



Mayor estabilidad económica, ofreciendo un entorno predecible



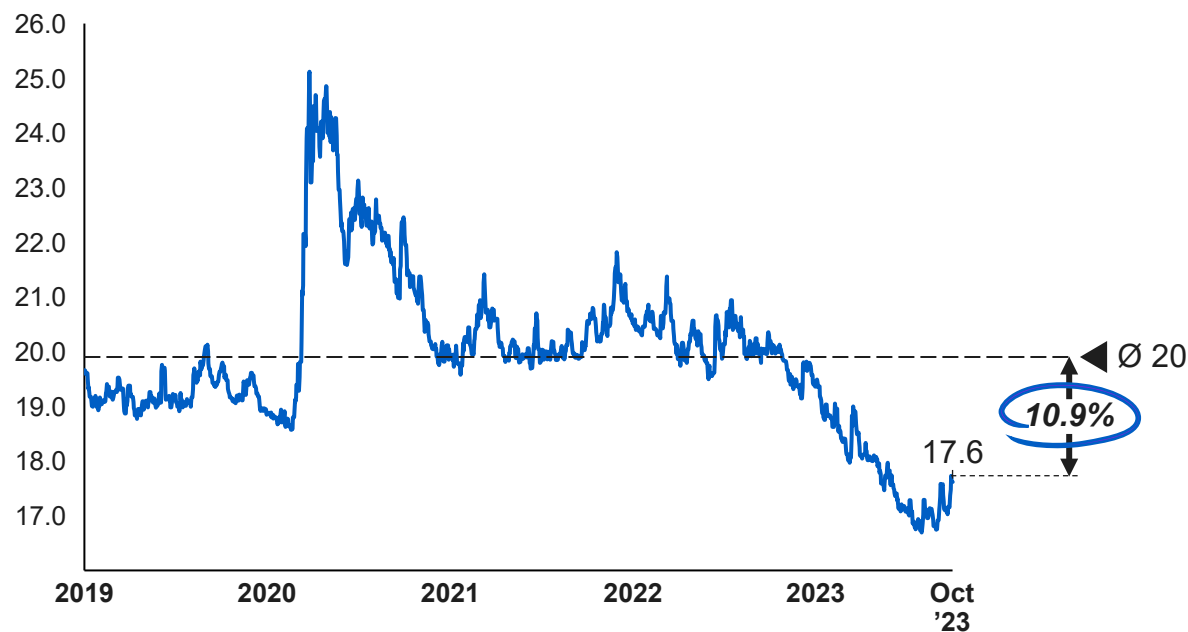
Incremento de la confianza en la economía mexicana por parte de los inversores



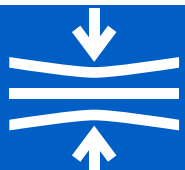
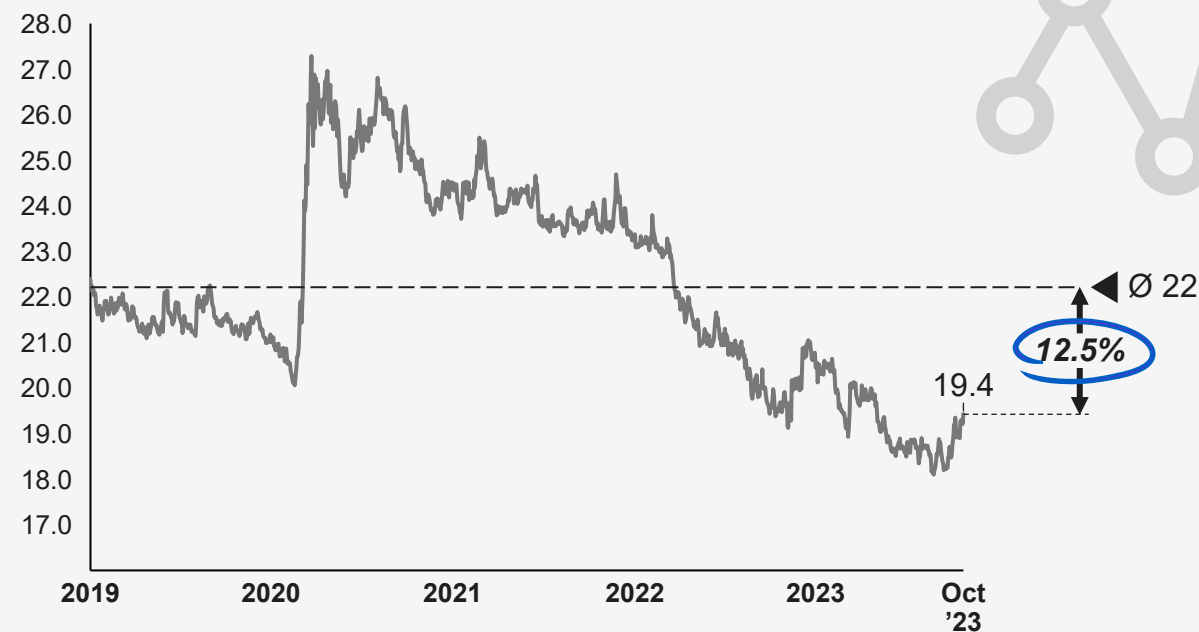
El peso mexicano goza de una posición fuerte respecto al dólar y al euro, reflejando la solidez y estabilidad de la economía mexicana y contribuyendo a una mayor confianza de los inversores en el país

Atractivo de México para
Duro Felguera

Evolución del tipo de cambio
(MXN / USD; '19 – Oct '23)



Evolución del tipo de cambio
(MXN / EUR; '19 – Oct '23)

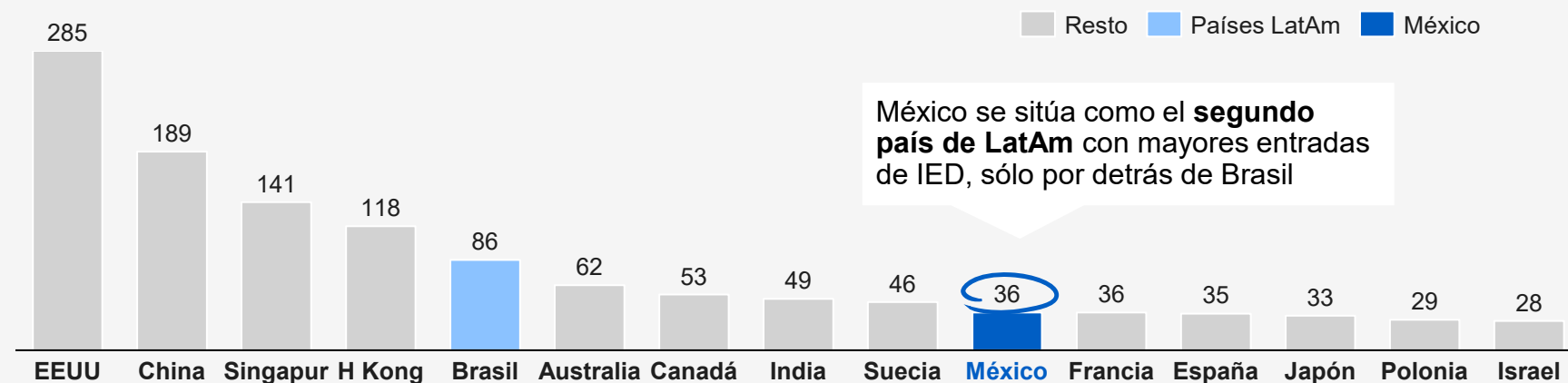


A pesar de que el peso es más volátil ante situaciones macroeconómicas, ha demostrado una gran resiliencia recuperándose con éxito del impacto del COVID

México es un gran atractivo de la inversión extranjera, situado en el top-10 de países con mayor entrada de inversión extranjera del mundo

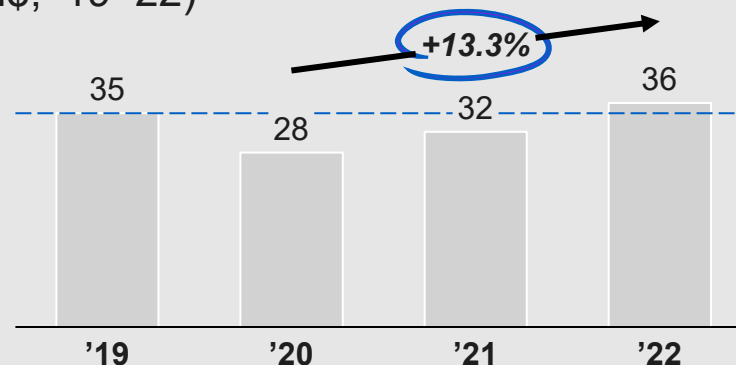
Con ~36bn\$ en 2022, México se sitúa en el puesto 10 de los países con mayores entradas de inversión extranjera directa del mundo

(bn\$; '22)

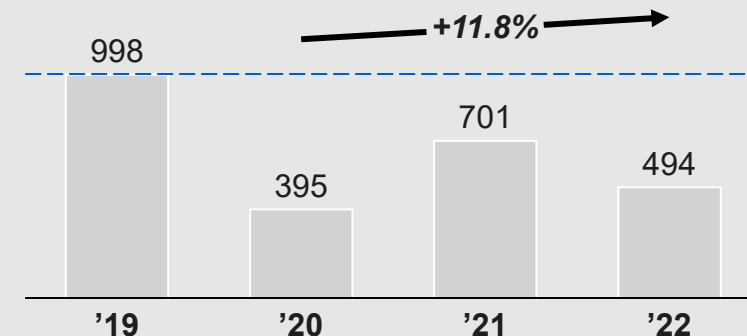


Tras la última crisis global, la inversión ha conseguido recuperarse más rápidamente que los países de la OCDE y ya se encuentra en niveles pre-Covid

(bn\$; '19-'22)



MÉXICO



PAÍSES OCDE

Atractivo de México para Duro Felguera

Esta inversión extranjera proviene de grandes multinacionales de diferentes industrias y países de origen que están apostando por los beneficios que ofrece México



- **Industria:** Automoción
- **Inversión:** 5,000mn\$, en una nueva planta de fabricación de un millón de coches eléctricos



- **Industria:** Metalúrgica
- **Inversión:** 3,200mn\$, en una planta de producción de 2.6mn de toneladas de acero



- **Industria:** Automoción
- **Inversión:** 872mn\$, en una nueva planta de baterías de alto voltaje (85 mil m²)



- **Industria:** Electrónica
- **Inversión:** 500mn\$, para aumentar su producción de electrodomésticos



- **Industria:** Consumo
- **Inversión:** 275mn\$, en una planta para fabricar productos de belleza y cuidado personal



- **Industria:** Autopartes
- **Inversión:** 200mn\$, en una planta de fabricación de electrónicos de consumo diario



- **Industria:** Automoción
- **Inversión:** 114mn\$, en una expansión de su planta de producción de neumáticos



- **Industria:** Automatización
- **Inversión:** 100mn\$, en una planta de producción de automatización



- **Industria:** Energía
- **Inversión:** 50mn\$, en la instalación de ~60MW fotovoltaicos

Atractivo de México para Duro Felguera



Fuente: Deloitte; Información pública

México cuenta con una serie de condiciones de entorno que permiten el efecto “*nearshoring*”, el cual potencia la competitividad de las empresas extranjeras

El "efecto nearshoring"

- Estrategia empresarial que consiste en **trasladar operaciones o cadenas de suministro** a ubicaciones geográficamente cercanas a los mercados de destino
- Se ha potenciado a consecuencia de recientes eventos disruptivos (ej. guerra comercial EEUU-China, COVID-19, conflicto Rusia-Ucrania) que **aumentaron radicalmente los costes y tiempos de transporte** a los mercados de consumo
- Su objetivo es la **reducción de costos y la mejora de la eficiencia** al mantener una gran proximidad a los mercados objetivo



Atractivo de México para Duro Felguera

Gran número de acuerdos y tratados

- **14 Tratados de Libre Comercio (TLCs)** con **50 Países**
- **30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)** con **31 países o regiones administrativas**
- **9 acuerdos de alcance limitado** en el marco de la **Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)** con preferencias arancelarias y menos barreras comerciales



Cercanía con Estados Unidos

- México comparte **3,100km de frontera con Estados Unidos**, con **40 puntos de paso controlados**
- Estados Unidos es el **mayor importador del mundo** con más de 3,300bn\$ en 2022
- De los casi 600bn\$ que exporta México, un **~80% tiene como destino Estados Unidos**



Fuerza laboral atractiva

- **Alto porcentaje de población activa**, con un ~65% de ella en edad de trabajar
- **Alta especialización**, un ~20% de los graduados lo hace en programas STEM¹
- **Bajos costes laborales**, con un salario medio un ~30% menor a la media de la OCDE



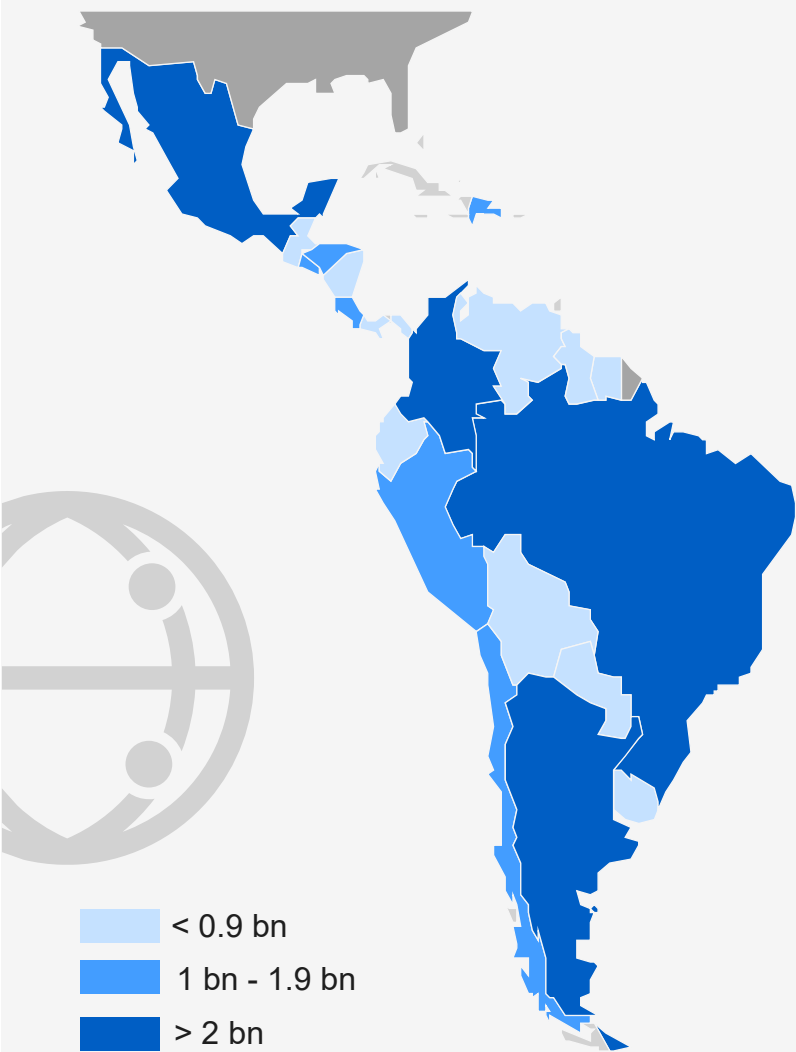
1. Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas

Fuente: Gobierno de México, Organización Mundial del Comercio (OMC), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

A futuro, México tiene todavía el mayor margen de crecimiento de Latinoamérica, con un potencial de 35bn\$, que le permite afianzarse como el referente del “nearshoring” en la región

Atractivo de México para Duro Felguera

Oportunidades de “nearshoring” en Latinoamérica (bn\$ por país)

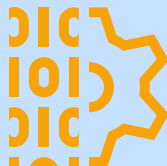


Fuente: Banco de Desarrollo Interamericano (IADB)

Argentina	3.9 bn
Bahamas	177 mn
Barbados	61 mn
Belice	44 mn
Bolivia	125 mn
Brasil	7.8 bn
Chile	1.8 bn
Colombia	2.6 bn
Costa Rica	1.5 bn
Rep. Dominicana	1.6 bn
Ecuador	841 mn
El Salvador	1.1 bn
Guatemala	786 mn
Guyana	400 mn
Haití	253mn
Honduras	1.2 bn
Jamaica	139 mn
México	35.3 bn
Nicaragua	568 mn
Panamá	802 mn
Paraguay	251 mn
Perú	1.4 bn
Surinam	58 mn
Trinidad & Tobago	477 mn
Uruguay	528 mn
Venezuela	321 mn

El efecto “nearshoring” podría llevar a un aumento de **78bn\$ al año en exportaciones** adicionales de bienes (64bn\$) y servicios (14bn\$) en toda la región a corto y mediano plazo

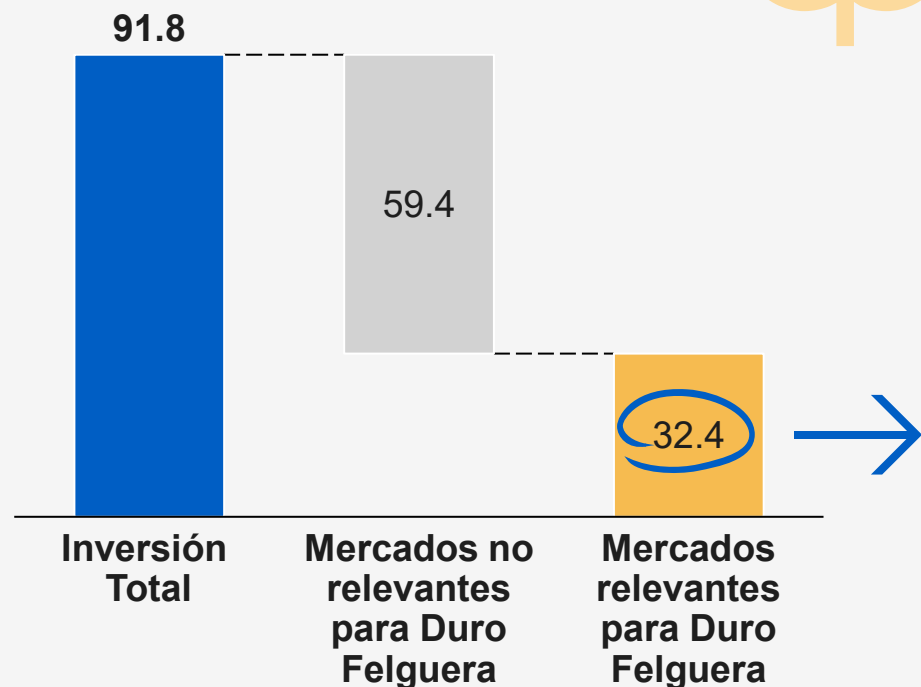
Un avance de la **transformación digital** permitirá a más empresas **exportar servicios** (en lugar de solo bienes), respaldando la creciente reputación de la región como un centro tecnológico y de datos



Duro Felguera y sus Socios Industriales buscarán oportunidades de inversión prevista en México de ~33bn\$ en los próximos años en los segmentos relevantes, impulsado por el plan de transición energética y la industria minera

Oportunidad en los segmentos relevantes para Duro Felguera

Inversión total en México (bn\$)



Fuente: Secretaría de Energía – Gobierno de México (SENER); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Economía del Gobierno de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; Auditoría Superior de la Federación (ASF) – Gobierno de México; Fitch Solutions

Palancas de desarrollo

Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (2022-2036) que establece una serie de objetivos:

- Generación del **38.5%** de la energía proveniente de **fuentes renovables**
- Aseguramiento del suministro de gas y **reducción de las interrupciones** causadas por futuros impactos en los precios

La obsolescencia de las plantas de CFE y Pemex requerirán necesidades de inversión para su renovación, modernización y mejoras:

- **39%** de las **centrales de CFE** exceden su **tiempo de vida útil** de 30 años
- Las plantas de **Pemex** poseen **problemas estructurales** de obsolescencia, un **bajo mantenimiento** y unas **altas ineficiencias laborales**

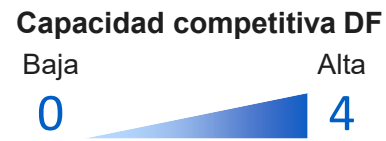
La gran importancia de la industria minera en México

- **8.6%** del **Producto Interno Bruto (PIB)** industrial y **2.5%** del PIB Nacional en 2021
- **16 metales y minerales** ubicados en los 10 principales lugares en producción mundial
- **Principal productor de plata a nivel global** por más de 13 años consecutivos
- **~420 mil puestos de trabajo** a finales de 2022 tras un incremento del ~3%, y con **remuneraciones 33% superiores** a las del promedio nacional

Duro Felguera tiene las competencias técnicas necesarias para poder capturar la oportunidad en México

Volumen de negocio actual y futuro en México

-  Crecimiento alto
-  Crecimiento moderado



Oportunidad en los segmentos relevantes para Duro Felguera

Categoría	Segmento	Capacidad técnica de Duro Felguera	Oportunidad en México
Competencias básicas 	Montaje y Mantenimiento	Reconocimiento en el mercado y capacidades diferenciales en equipos críticos y servicios mecánicos complejos 4	Altas perspectivas de crecimiento por obsolescencia de las centrales de generación de energía de la CFE 
	Calderería pesada	Prestigio y capacidades distintivas en ingeniería de producto y metalurgia pesada para definir las soluciones adecuadas 4	La producción de refino, principal producto para este segmento, crecerá por encima del 10% anual 
Proyectos 	Minería y manipulación	- Profunda capacidad técnica, diseño e ingeniería de detalle - Capacidades de optimización de procesos (ej. estudios de factibilidad) y competencias técnicas en proyectos EPC 3	Producción de los principales minerales (ej. plata, cobre, oro) crecerá en los próximos años a ritmos entre ~5-10% anual 
	Tanques y esferas	- Soluciones integrales diferenciales en almacenamiento y construcción de tanques, incluida ingeniería de detalle - Experiencia relevante en GNL y almacenamiento criogénico 4	Se prevé la construcción de seis nuevas terminales de exportación de Gas Natural Licuado durante los próximos años 
	Energías convencionales	Experiencia diferencial en montajes mecánicos, especialmente asociados a turbinas de gas y vapor 4	Se mantendrá la dependencia del Gas Natural como fuente de generación eléctrica 
	Energías renovables	Capacidades limitadas por falta de credenciales y competitividad económica al necesitar subcontratistas 2	Impulso de solar y eólica, por condiciones geográficas favorables y la adopción de auto suministro tras el alto precio de la electricidad 
Renovables			

Los Socios Industriales potenciarán aún más la propuesta de valor y competitividad de Duro Felguera en México

Oportunidad en los segmentos relevantes para Duro Felguera

Análisis de capacidades por segmento¹ a lo largo de la cadena de valor

		Gestión de proyectos	Ingeniería	Aprovisio- namiento	Obra civil	Montajes	O&M
Minería y manipulación	Manipulación						
	Minería						
Tanques y esferas	Oil & Gas – GNL						
	Oil & Gas – Otros ²					-	
Energías convencionales							
Energías renovables							

Los socios industriales, con **experiencia en proyectos grandes de infraestructuras**, eliminarán las carencias de Duro Felguera en la gestión de grandes proyectos EPC

Los socios industriales **complementarán las actuales carencias** de Duro Felguera en **Ingeniería y gestión de compras**

Los socios industriales **ejecutarán la obra civil**, el cual es uno de sus principales focos

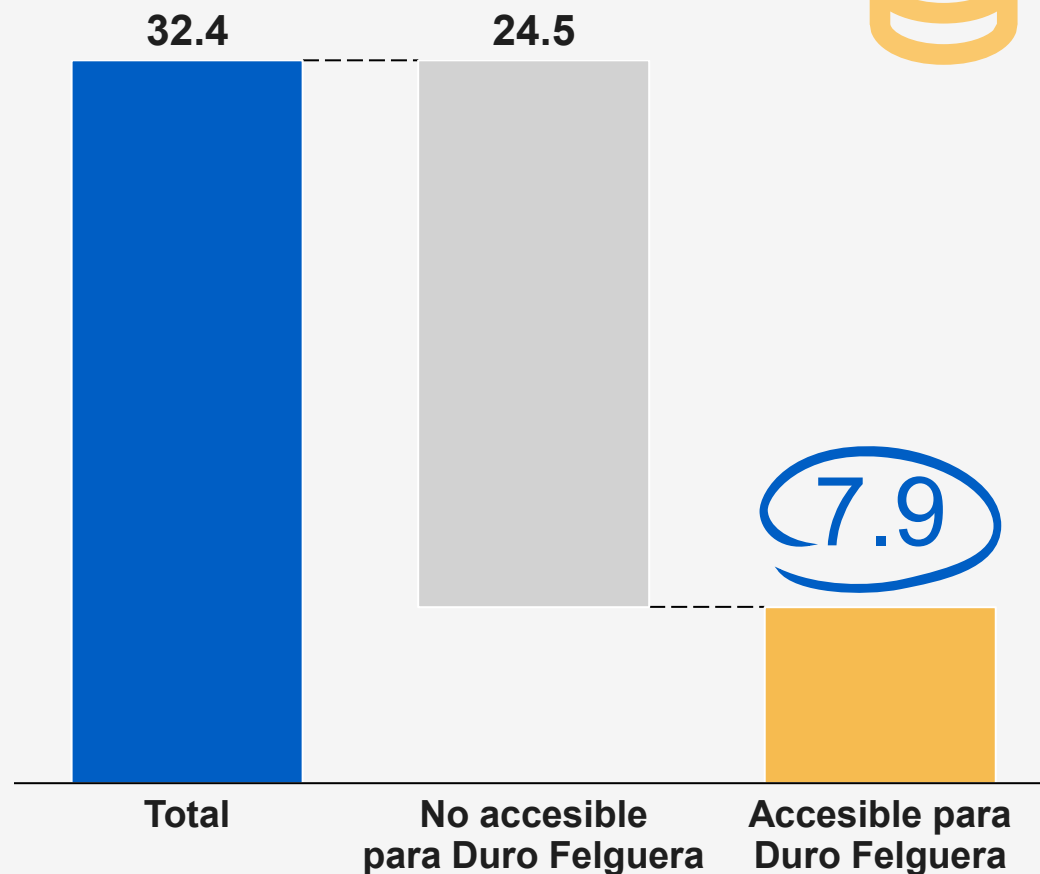
Capacidades diferenciales en montaje

1. Calderería pesada no incluida en el análisis; 2. Terminales de GLP, plantas de procesamiento de amoníaco, soluciones refrigeradas y criogénicas; 3. Socios directamente o indirectamente a través del grupo Mota-Engil
Fuente: Duro Felguera; Grupo Prodi; Mota-Engil México

Duro Felguera, junto a sus Socios Industriales, tiene una oportunidad en sus mercados relevantes que asciende a ~8bn\$ en los próximos 5 años

Oportunidad en los segmentos relevantes para Duro Felguera

Mercado total
(bn\$)



Fuente: Plan de viabilidad de Duro Felguera; Fitch Solutions

Principales premisas para el cálculo del mercado accesible para Duro Felguera

- Se han considerado los **segmentos relevantes** en los que opera Duro Felguera: energías convencionales, energías renovables, y minería y manipulación
- Se ha limitado el **riesgo de ejecución de proyectos de gran magnitud**, considerando la adjudicación de proyectos de pequeño y mediano tamaño

Gran parte del mercado potencial se concentrará en Pemex y CFE, donde, junto con los Socios Industriales, Duro Felguera buscará oportunidades

Los Socios Industriales facilitarán a Duro Felguera el acceso a los principales clientes en el país

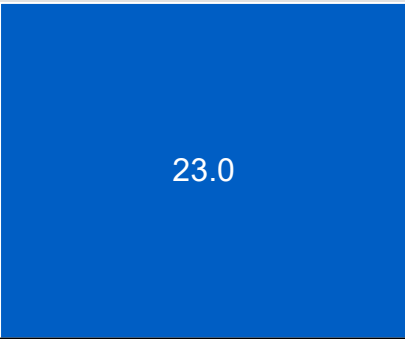
Oportunidad en los segmentos relevantes para Duro Felguera

Tamaño total mercado inversiones (bn\$)

Cientes públicos

% del mercado total

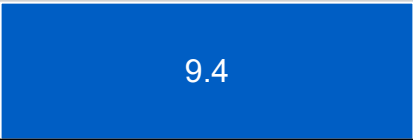
71%



Cientes privados

% del mercado total

29%



Principales clientes



- Productora, transportista, refinadora y comercializadora de **petróleo y gas natural**
- **Décimo productor de petróleo crudo** en el mundo: ~1.8 millones de barriles diarios¹
- **120bn\$ de ingresos** en 2022²



- Generadora, transmisora y distribuidora de **energía eléctrica**
- **158 centrales de generación** de distintas tecnologías, tanto convencional como renovables³

Renovables

Minería

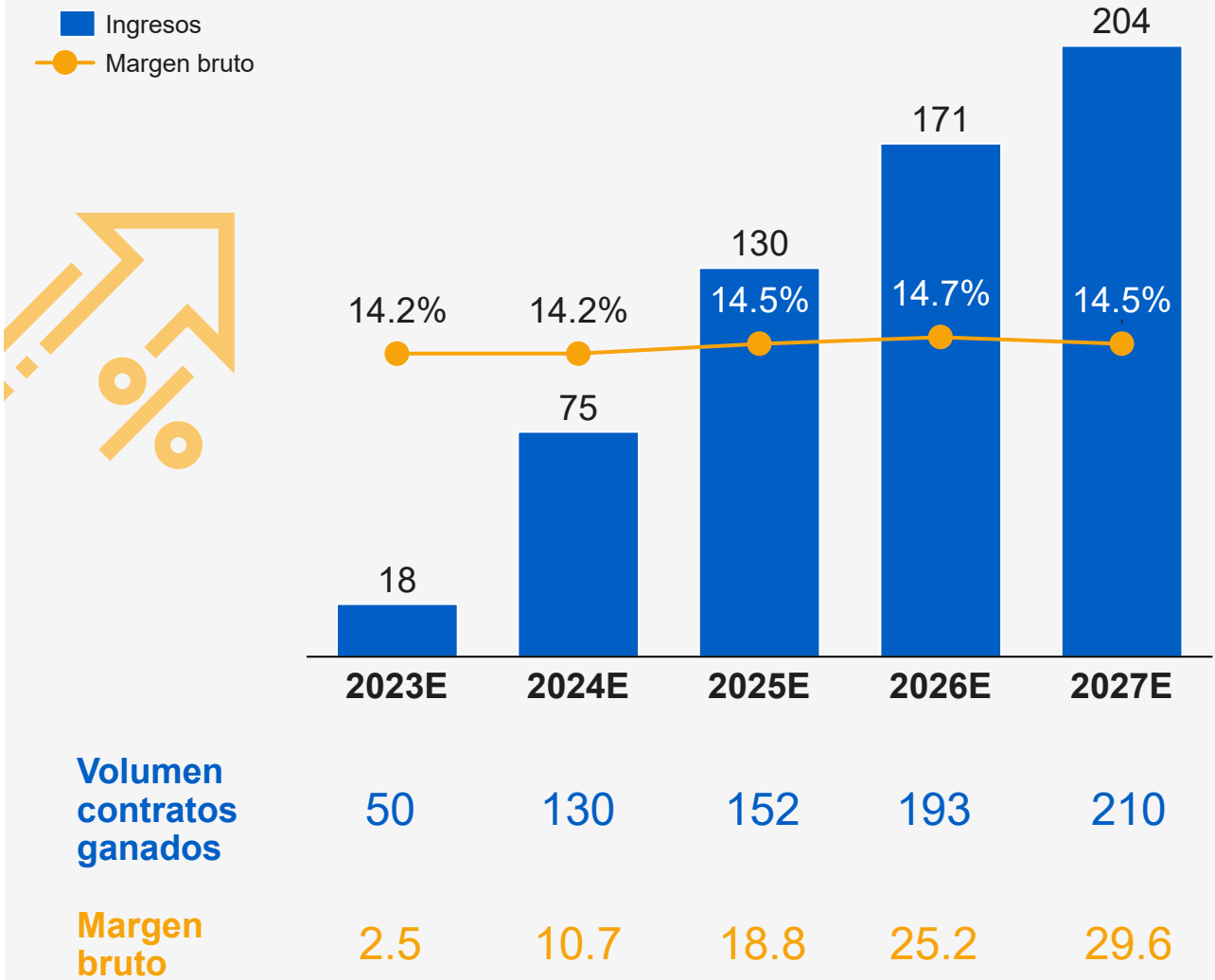
Energía

1. Promedio desde enero hasta julio de 2023; 2. Considera un tipo de cambio de 20.11 pesos / dólar (promedio); 3. Incluye ciclo combinado, termoeléctrica, hidroeléctrica, carboeléctrica, turbogás, combustión interna, nucleoelectrica (Central Nuclear de Laguna Verde), geotermoelectrica, eoloelectrica y solar fotovoltaica
Fuente: Banco de México, Pemex; Bolsa Mexicana de Valores; Fitch Solutions

Proyectamos una contratación creciente hasta 210mn\$ anuales, que suponen un margen bruto de ~17mn\$ al año y capturar una cuota de mercado aproximada del 10%

Oportunidad en los segmentos relevantes para Duro Felguera

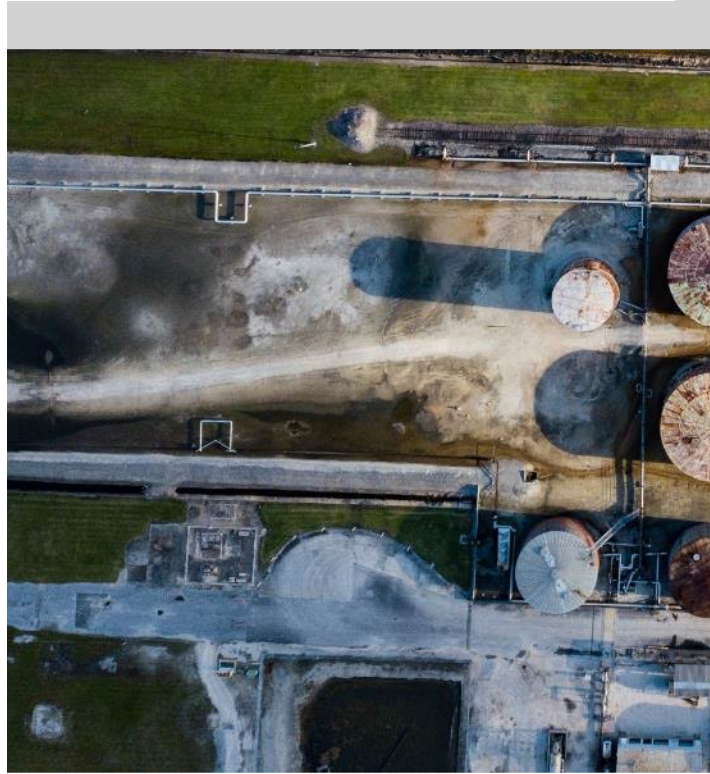
Evolución de ingresos y margen bruto (mn\$, %; '23E - '27E)



Comentarios

- Acorde con el Plan de Viabilidad de Duro Felguera, se estima que el margen bruto crezca del 14.2% al 14.5%, gracias a las sinergias y estrategia local
- En el escenario óptimo, se proyectan unos ingresos que podrían alcanzar los 300mn\$

2. Modelo de relación entre Duro Felguera y los Socios Industriales



La colaboración de Duro Felguera con sus Socios Industriales permitirá potenciar las capacidades de ambos e impulsar el crecimiento de Duro Felguera en México

Duro Felguera y sus Socios Industriales crearán una relación sustentada en un modelo de gobernanza sólido y flexible que permita capturar las oportunidades en México

- La colaboración entre Duro Felguera y sus socios industriales permitirá **potenciar las capacidades del conjunto**, para resultar en una unión con **mayor competitividad**
- Los Socios Industriales aportarán un **profundo conocimiento comercial y red de contactos locales**, unas **capacidades sólidas en gestión y ejecución de proyectos** de grandes magnitudes y facilitarán la **estructuración del paquete financiero**

Se creará una sociedad local, integrada por Duro Felguera y los Socios Industriales, como vehículo para canalizar la colaboración y aprovechamiento de las oportunidades en México

- Un **eje fundamental para aprovechar las sinergias y ventajas competitivas** de este acuerdo en el largo plazo en México radica en la **constitución de una sociedad local**, conformada por las tres entidades, desde la que se implementen las actuaciones concretas
- La sociedad local requerirá **flexibilidad para la ejecución y toma de decisiones**, dentro de los parámetros de gobernanza autorizados por FASEE, el Consejo y acorde a las exigencias del sector industrial

La colaboración entre las distintas partes permitirá la ejecución de proyectos EPC y otros, altamente complejos

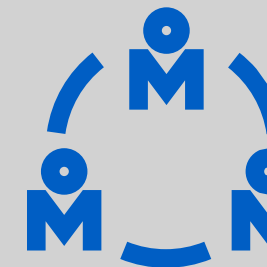
- **La sociedad se beneficiará de la experiencia y las capacidades de cada una de las partes** para potenciar su éxito comercial y de ejecución de proyectos
- **Las partes aportarán su conocimiento para identificar las oportunidades y una amplia red de contactos locales** para desarrollar las relaciones comerciales
- **Cada proyecto** se llevará a efecto a través de la **forma jurídica y económica más adecuada** para cada caso

La colaboración entre Duro Felguera y sus Socios Industriales permitirá potenciar las capacidades del conjunto para resultar en una unión con mayor competitividad

Principales apoyos que los Socios Industriales proporcionarán a Duro Felguera

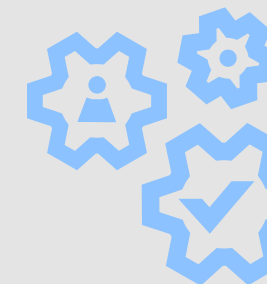
Apoyo comercial

- Fortalecimiento de la **red de contactos** de Duro Felguera en **México**, minimizando las consecuencias de su falta de operación reciente en el país
- Creación de **relaciones** con las diferentes **instituciones públicas**, facilitando la participación en licitaciones públicas
- Apoyo en el desarrollo de propuestas comerciales para alinearse a las **dinámicas de mercado locales**
- **Aumento de la reputación** en México como consecuencia del buen posicionamiento de los socios industriales en el mercado



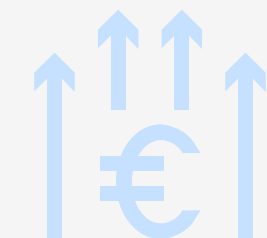
Apoyo en la ejecución de proyectos

- Aumento de la **competitividad** en el mercado gracias a la **complementariedad de las actividades** entre Duro Felguera y los Socios Industriales
- Fortalecimiento de las **capacidades de estructuración y gestión de proyectos** de gran magnitud
- Aceleración de la **diversificación funcional** que tiene Duro Felguera



Apoyo financiero

- Apoyo en la **estructuración del paquete financiero** necesario para la operación, gracias a la capacidad y profundidad financiera en el mercado local
- Desarrollo y fortalecimiento de las **relaciones** con las principales **entidades financieras**



Existen diferentes estructuras jurídicas y económicas posibles de colaboración entre Duro Felguera y sus socios industriales en función de las necesidades del momento

El éxito en México para Duro Felguera y los Socios Industriales es consolidar una sociedad local que capte las oportunidades de desarrollo del mercado mexicano

Modelo de relación

Posibles estructuras jurídicas y económicas¹

Sociedad local

Se constituirá una **Sociedad** por Duro Felguera y los Socios Industriales, **con presencia local permanente**, que **ejecutará los proyectos en México** y servirá de **medio para aprovechar las sinergias** de la unión, **desarrollo de las competencias** del conjunto y las **oportunidades** en México



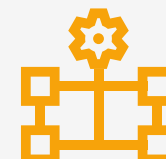
Contratista principal/ subcontratista

Operación de Duro Felguera como subcontratista de sus socios industriales, quienes tomarán un rol de contratista principal en los proyectos (se prevé también la posibilidad de Duro Felguera subcontratar a sus socios industriales)



Estructura por proyecto (JV, Consorcio)

Se podrán crear **JVs o consorcios para proyectos** para participar de forma *“standalone”* en proyectos



1. Independientemente de la participación que resulte para Mota-Engil México después del incremento de capital, Mota-Engil México va a garantizar el apoyo técnico y la experiencia a la sociedad

La sociedad local, creada entre Duro Felguera y sus Socios Industriales, **requerirá flexibilidad en su gestión para permitir su participación ágil en la creciente demanda industrial**

La sociedad local tendrá capacidad para **determinar el nivel de riesgo asumible en las operaciones con las autorizaciones pertinentes...**

El nivel de **riesgo máximo** que se debe asumir para su participación en futuras licitaciones (ej. **tamaño y alcance** del proyecto, tipo de **cliente**, **condiciones comerciales**, **requerimientos financieros**, etc.)

...y deberá garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de su actividad...

La **contratación, inversión y nombramientos necesarios** para asegurar el **correcto funcionamiento** de la sociedad y el **éxito durante la ejecución** de los proyectos

...con el objetivo de mejorar el conocimiento y la integración de todas las partes



La sociedad local se beneficiará de la experiencia y las capacidades de cada una de las partes en función del tamaño y el nivel de riesgo del proyecto para potenciar su éxito comercial y de ejecución

Modelo de relación

	Actividad comercial A	Elaboración de la oferta B	Ejecución del proyecto C
Duro Felguera	– Identificación de oportunidades en los segmentos relevantes – Soporte técnico para un entendimiento inicial de las necesidades de los clientes	– Preparación conjunta de la oferta – Elaboración de la documentación técnica, apalancando su experiencia	– Ejecución de las actividades relevantes a su experiencia (ej. instalación de bienes y equipos)
Socios Industriales	– Liderazgo de la gestión de la actividad comercial, apalancando su red de contactos en México – Soporte en la identificación de oportunidades en los segmentos relevantes para Duro Felguera	– Preparación conjunta de la oferta – Soporte en la elaboración de la componente de obra civil – Soporte financiero requerido por los clientes (durante la etapa de falta de capacidades financieras de Duro Felguera)	– Ejecución de las actividades relevantes a su experiencia (ej. obra civil) – Durante las primeras etapas, adoptará el rol de contratista principal (hasta la obtención de capacidades financieras por parte de Duro Felguera)

A La sociedad local aprovechará el conocimiento de Duro Felguera para identificar las oportunidades y la red de contactos de los Socios Industriales en México para desarrollar las relaciones comerciales

Modelo de relación

Decisiones clave (acuerdo de socios)



Desarrollo de la actividad comercial



- Selección de clientes target
- Priorización de segmentos
- Decisión sobre ofertar un proyecto y estructura a adoptar

Responsable

Relaciones y comunicaciones con autoridades y entidades financieras

Identificación de oportunidades

Desarrollo de relaciones

Duro Felguera

- **Identificación de oportunidades** comerciales en sus segmentos relevantes, dado su sólido conocimiento

- **Soporte técnico** para un entendimiento inicial de las necesidades de los clientes
- Generación de interés sobre los servicios ofrecidos a través de llamadas, correos electrónicos o reuniones

Socios Industriales

- **Liderazgo de las relaciones y comunicaciones** gracias a su posicionamiento en el mercado y su extensa red de contactos locales

- **Soporte** en la identificación de oportunidades gracias al conocimiento local de la industria EPC

- **Liderazgo** de las relaciones, actuando como el **principal punto de contacto** frente al cliente

B La sociedad entre Duro Felguera y sus Socios Industriales colaborará conjuntamente para maximizar las opciones de adjudicación

Modelo de relación

Decisiones clave (acuerdo de socios)



Desarrollo de la elaboración de la oferta



- Aprobación final de la oferta y precio a ofertar

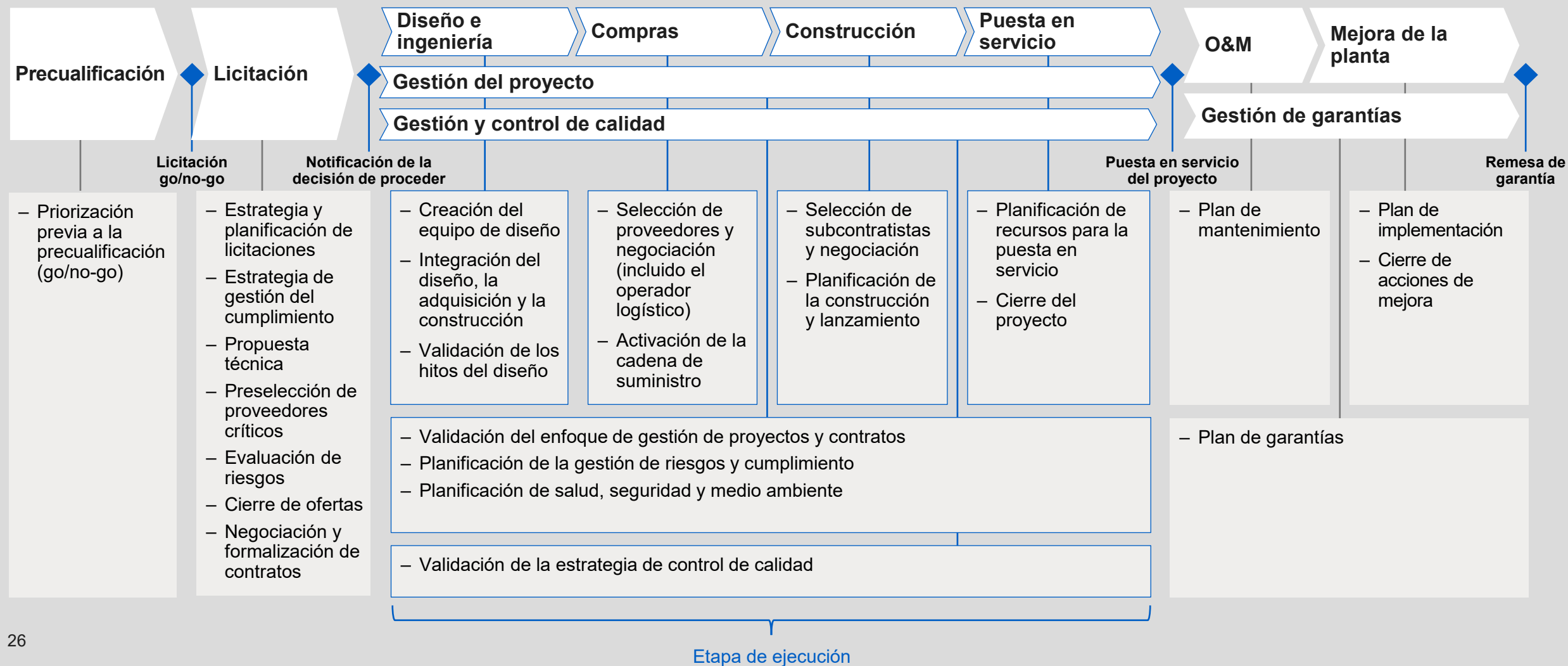
Responsable	Socios Industriales contratistas	Etapas de transición hasta estabilidad financiera	Sociedad local
Duro Felguera	– Responsabilidad conjunta en preparación de inputs para la oferta técnica	– Colaboración conjunta durante la preparación de la oferta	
Socios Industriales	– Responsabilidad conjunta en la elaboración y presentación del conjunto de la oferta	– Colaboración conjunta durante la preparación de la oferta – Soporte en la elaboración de la oferta técnica del componente de obra civil – Soporte en la adecuación de los términos comerciales dado su conocimiento de las dinámicas del mercado – Soporte financiero, en caso necesario	
Sociedad local			– Realización conjunta

C La sociedad local permitirá la ejecución de proyectos EPC altamente complejos y con multitud de fases

Modelo de relación

Fases clave en la ejecución de proyectos EPC

Ilustrativo

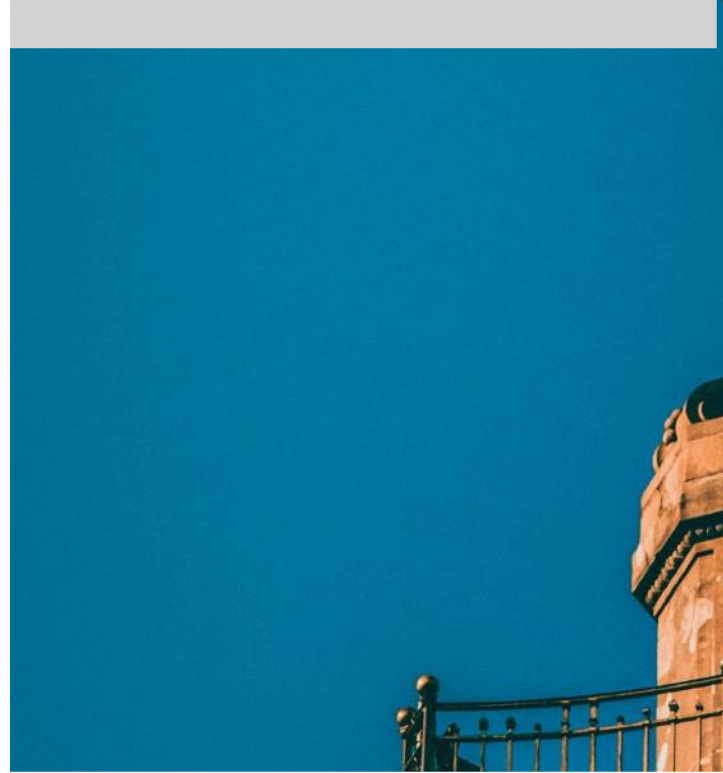


Anexos:

- Detalle del atractivo de México
- Detalle de la oportunidad en México por segmento

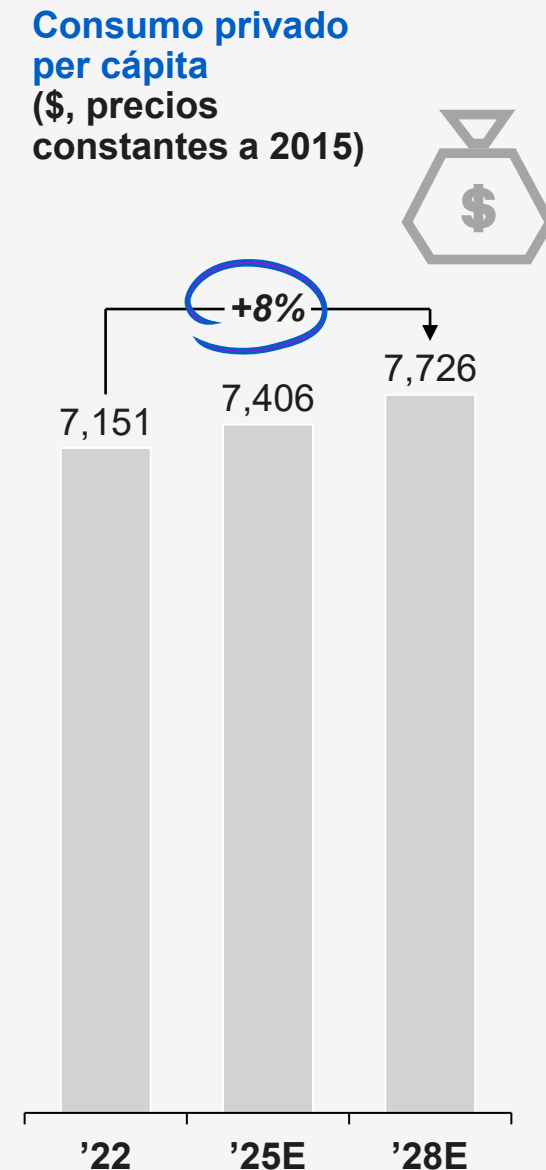
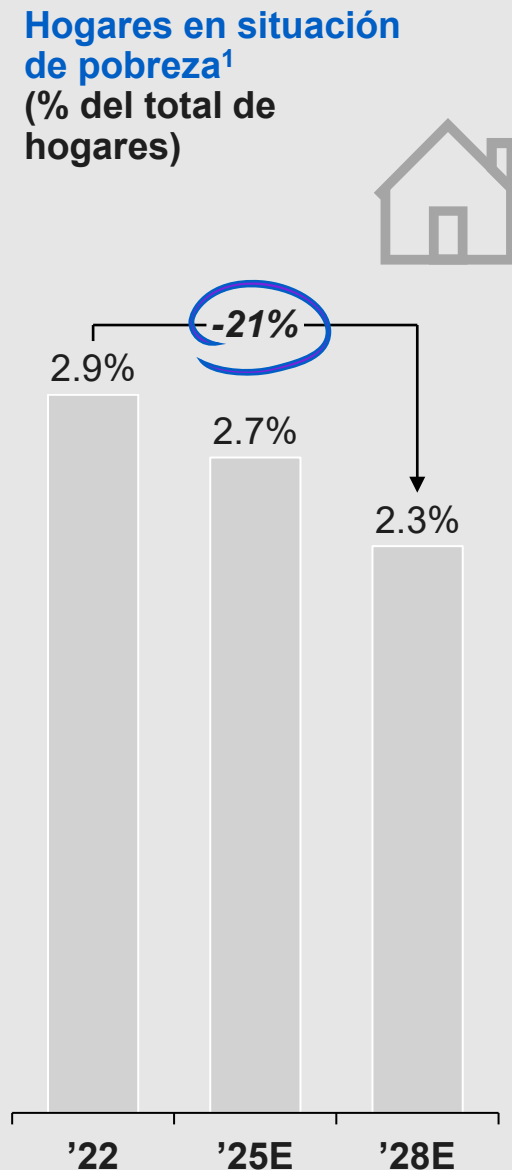
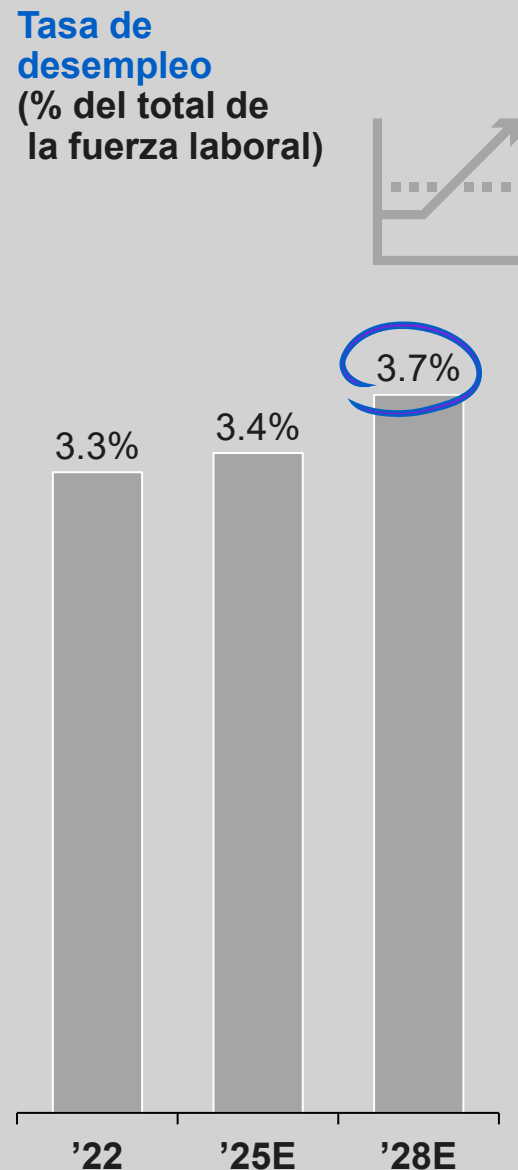


Anexo: detalle del atractivo de México



La baja tasa de desempleo favorece el aumento del consumo privado per cápita y la reducción del índice de pobreza, requiriendo la inversión de nuevas infraestructuras en los próximos años

Indicadores macroeconómicos



1. Hogares con ingresos anuales inferiores a 5,000\$; 2. Principales economías avanzadas: Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido, Estados Unidos
Fuente: Oxford Economics basado en INEGI y Solt, Frederick. 2020 "Base de Datos Estandarizada de Desigualdad de Ingresos Mundial"

Recientes eventos disruptivos, como la guerra comercial entre Estados Unidos y China junto con la COVID-19, han generado el clima idóneo para el “*nearshoring*” en México

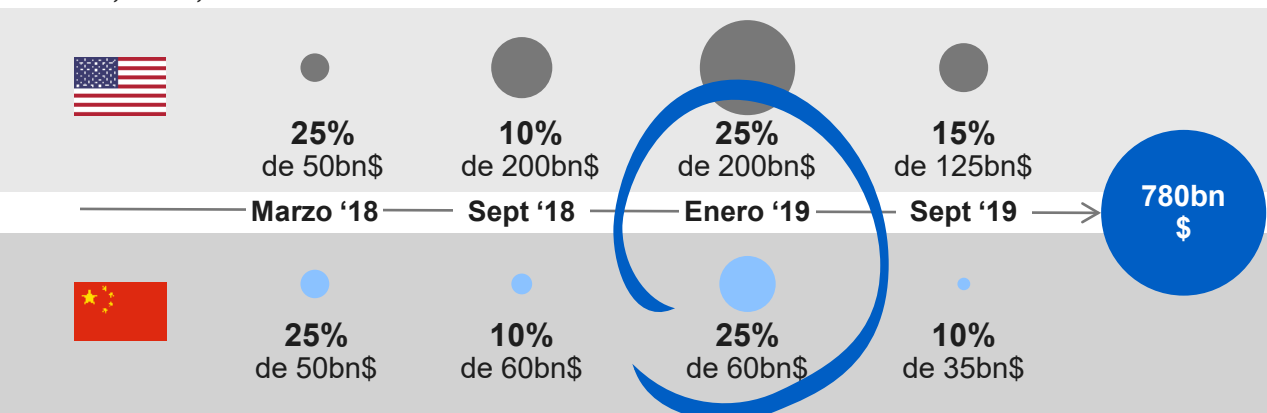
Factores claves del impulso del “*nearshoring*”

Guerra comercial Estados Unidos - China

El conflicto entre ambas potencias ha **escalado de forma gradual, aumentando el coste** de las importaciones en **780bn\$**

Impuestos arancelarios entre China y Estados Unidos

%, bn\$, '18 – '19

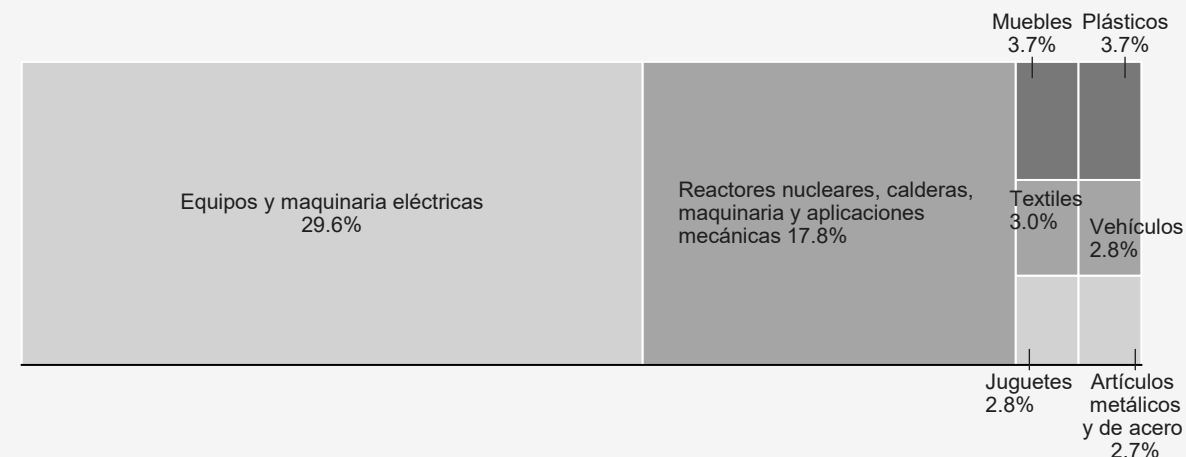


Pandemia COVID-19

Los **continuos confinamientos** han resaltado la **dependencia** al **amplio abanico de productos que exporta China**, incitando a la **diversificación estratégica de las operaciones**

Exportaciones Chinas

(% sobre total exportaciones)



Consecuencias para las empresas

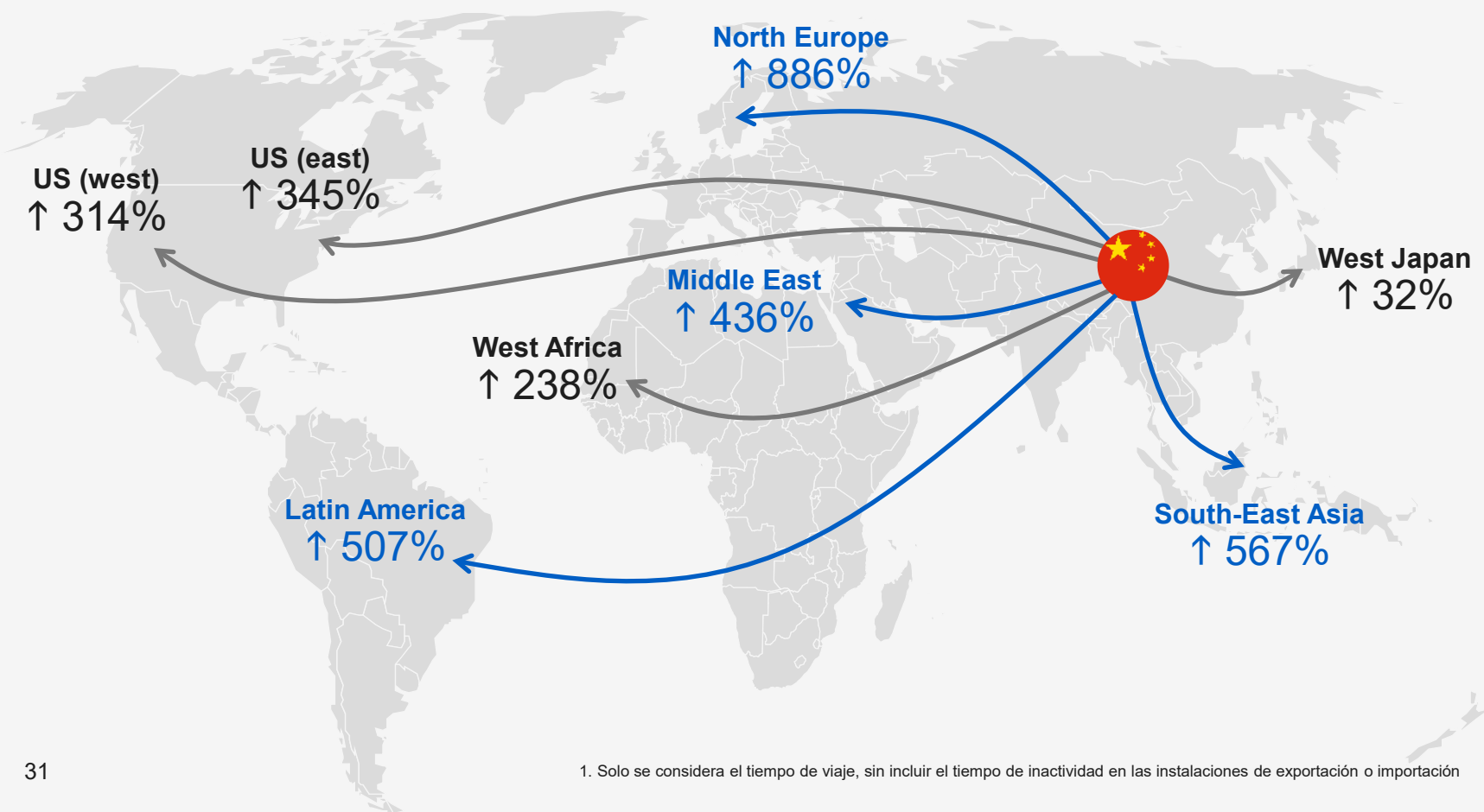
Traslado a otros países más atractivos para reducir sus costes arancelarios

Búsqueda de proveedores alternativos para evitar productos con aranceles y reducción del riesgo de suministro

Las interrupciones en las cadenas de suministro incrementaron los costes y tiempos de transporte, aumentando la importancia de la cercanía de los centros de producción a los mercados de consumo

Factores claves del impulso del “nearshoring”

Evolución de las tarifas de flete de contenedores al contado (%; promedio ‘19 – septiembre ‘21)



La proximidad de México a Estados Unidos permite una mejora en las estrategias logísticas

Tiempo de tránsito promedio en días a Los Ángeles

País	Ciudad de origen	Tiempo de envío (Días) ¹
China	Shanghái	37
México	Guadalajara	2.4
	Monterrey	1.5
	México City	2.4
	Tijuana	1
	Aguascalientes	2

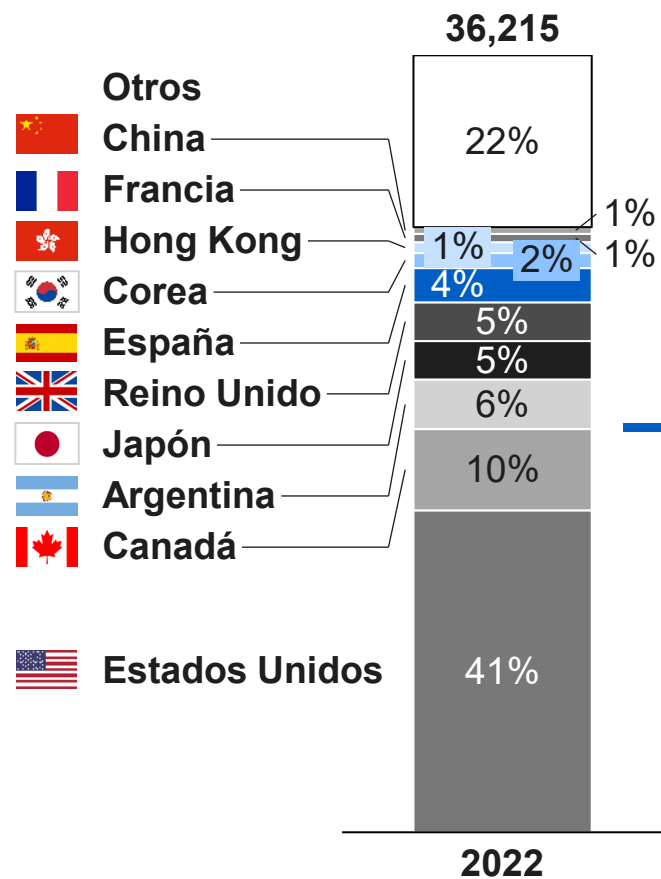
1. Solo se considera el tiempo de viaje, sin incluir el tiempo de inactividad en las instalaciones de exportación o importación

El efecto “nearshoring” ha permitido a México potenciar su atractivo internacional, resultando en un incremento de las inversiones extranjeras por parte de nuevos países como Reino Unido y Japón

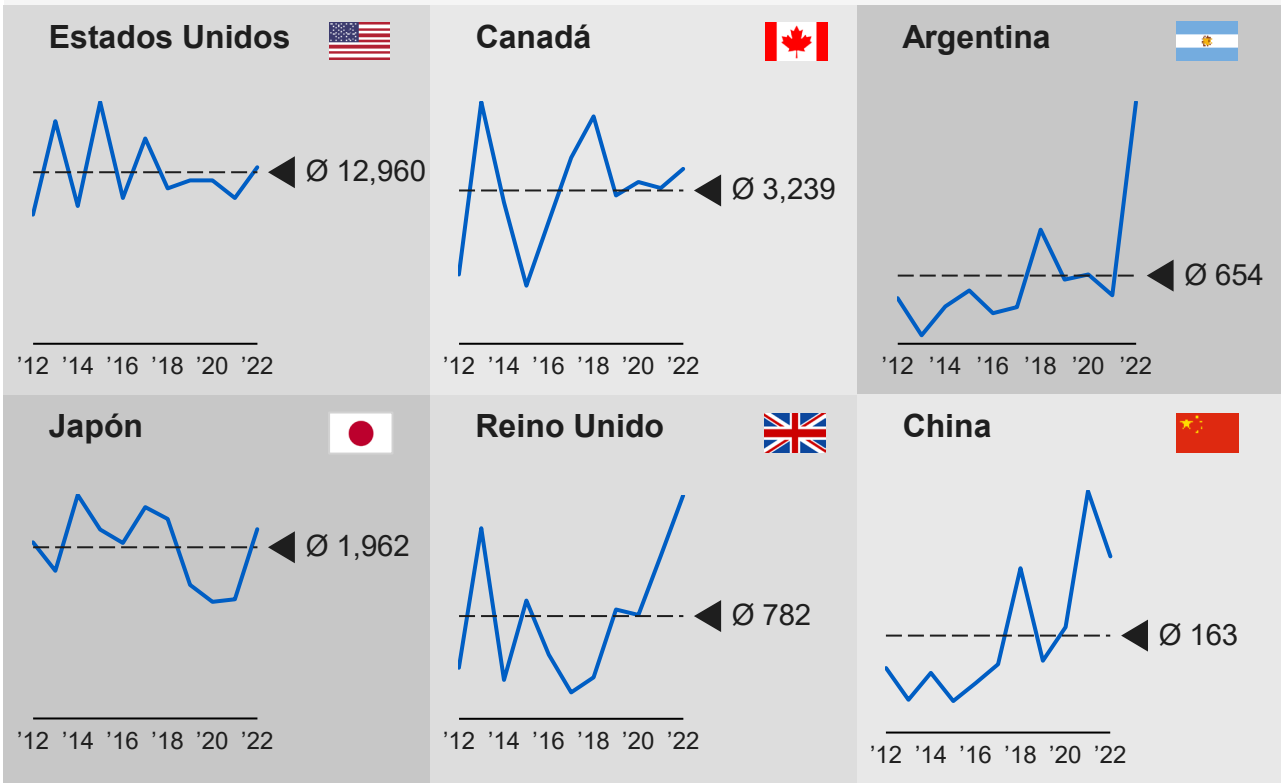
Factores claves del impulso del “nearshoring”

IED en México por país
(% sobre IED total, mn\$; '22)

China, Japón y Reino Unido han incrementado de forma considerable su inversión en México



Inversión histórica – selección países
(mn\$; '12 – '22)

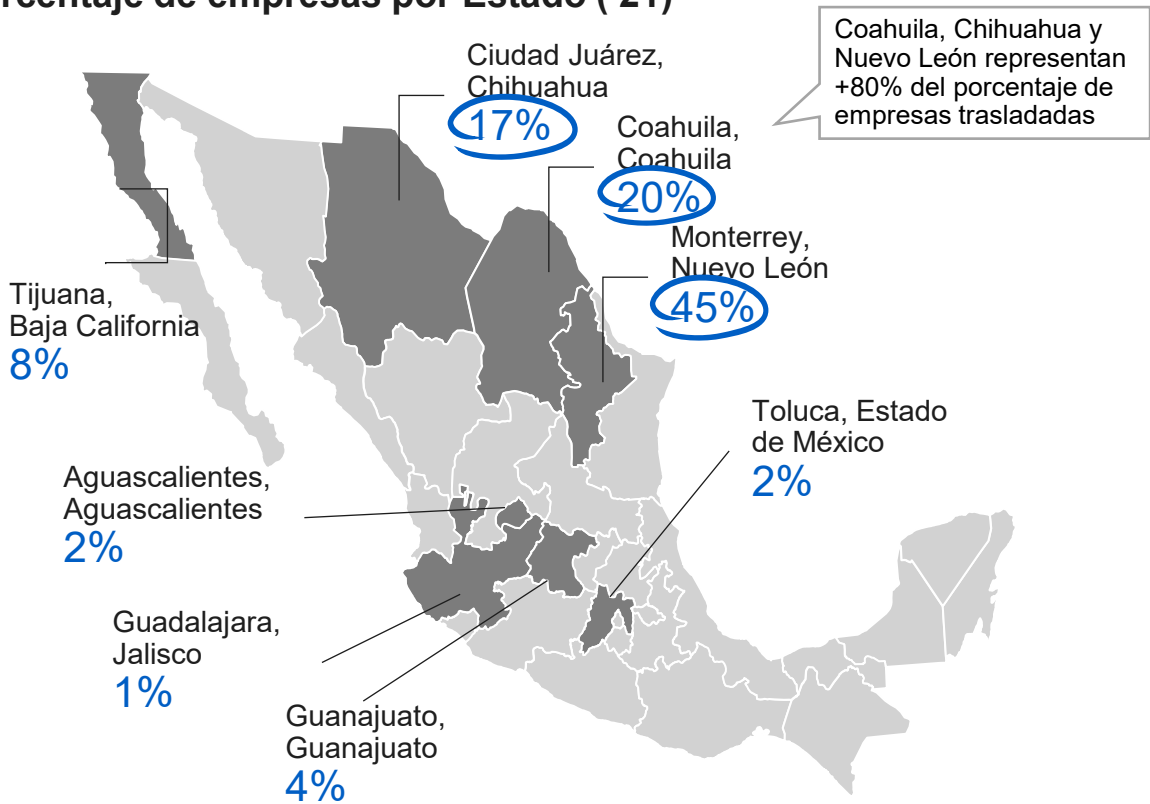


Las empresas extranjeras prefieren trasladar su producción a los estados más al norte (+80%), poniendo de manifiesto la ventaja competitiva que tiene el país dada su proximidad a EEUU

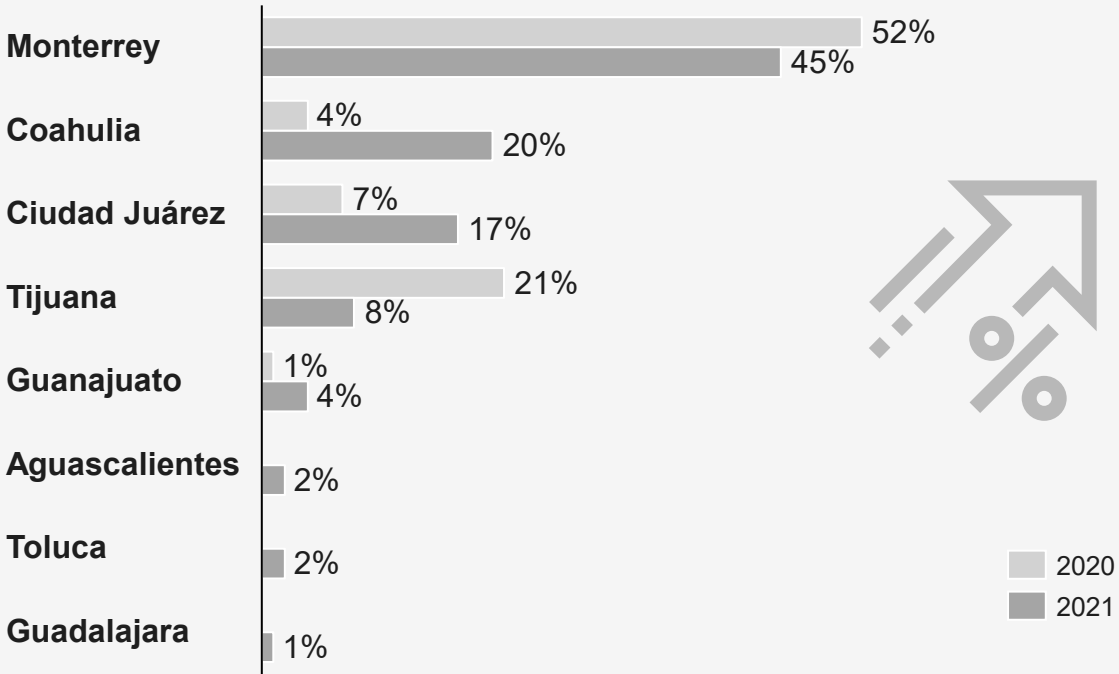
Factores claves del impulso del “nearshoring”

Empresas que han trasladado su producción a México

Porcentaje de empresas por Estado ('21)

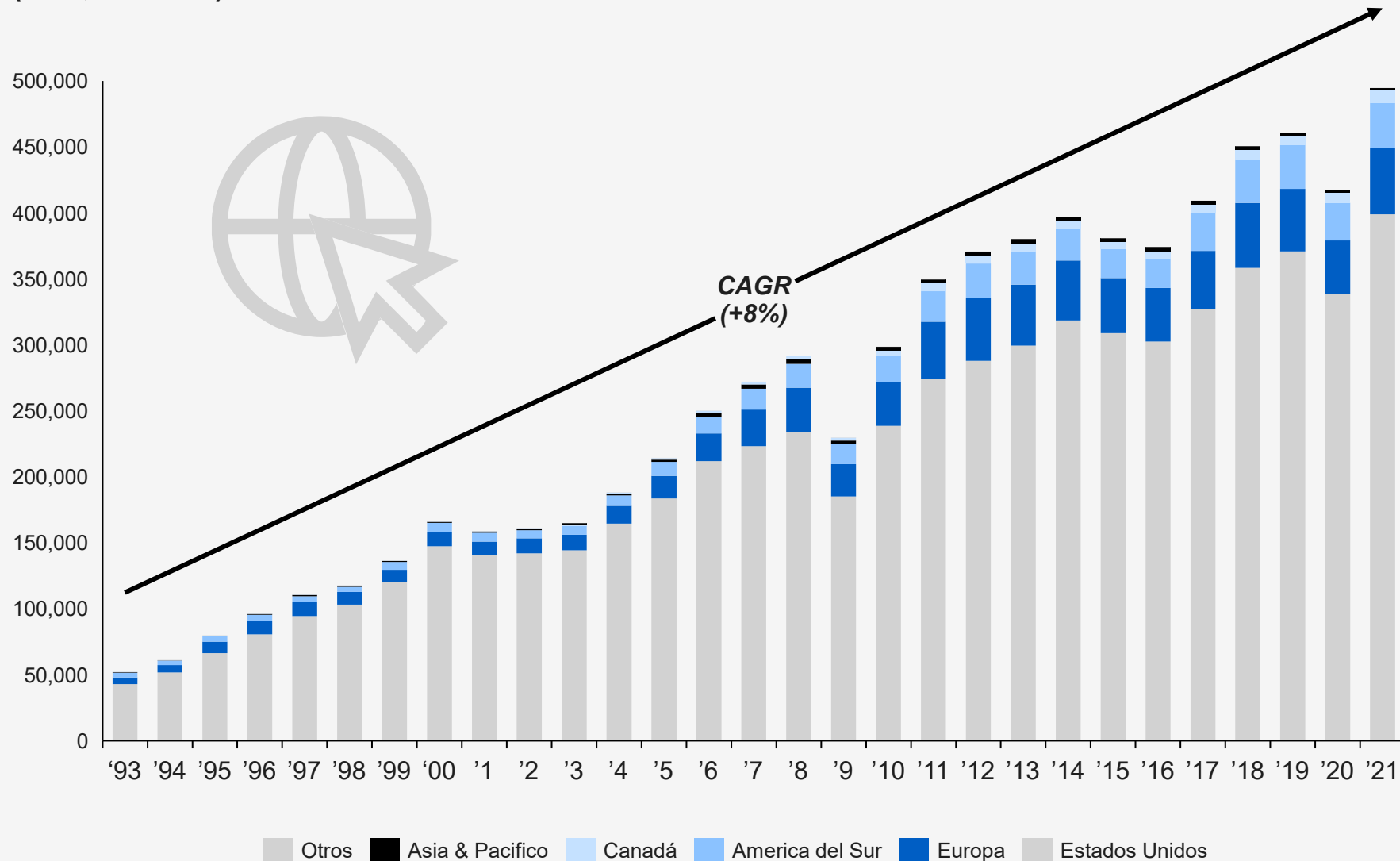


Evolución del porcentaje de empresas en los principales estados



México ha conseguido diversificar sus exportaciones en los últimos años, reduciendo su dependencia excesiva con Estados Unidos

Exportaciones totales por de destino
(mn\$; '93 – '21)



Factores claves del impulso del “*nearshoring*”

México se posiciona como un país muy atractivo por su alto potencial de ahorros arancelarios y trámites, gracias al gran número de tratados y acuerdos de libre comercio activos

Principales acuerdos internacionales para el fomento del comercio con México (2022)



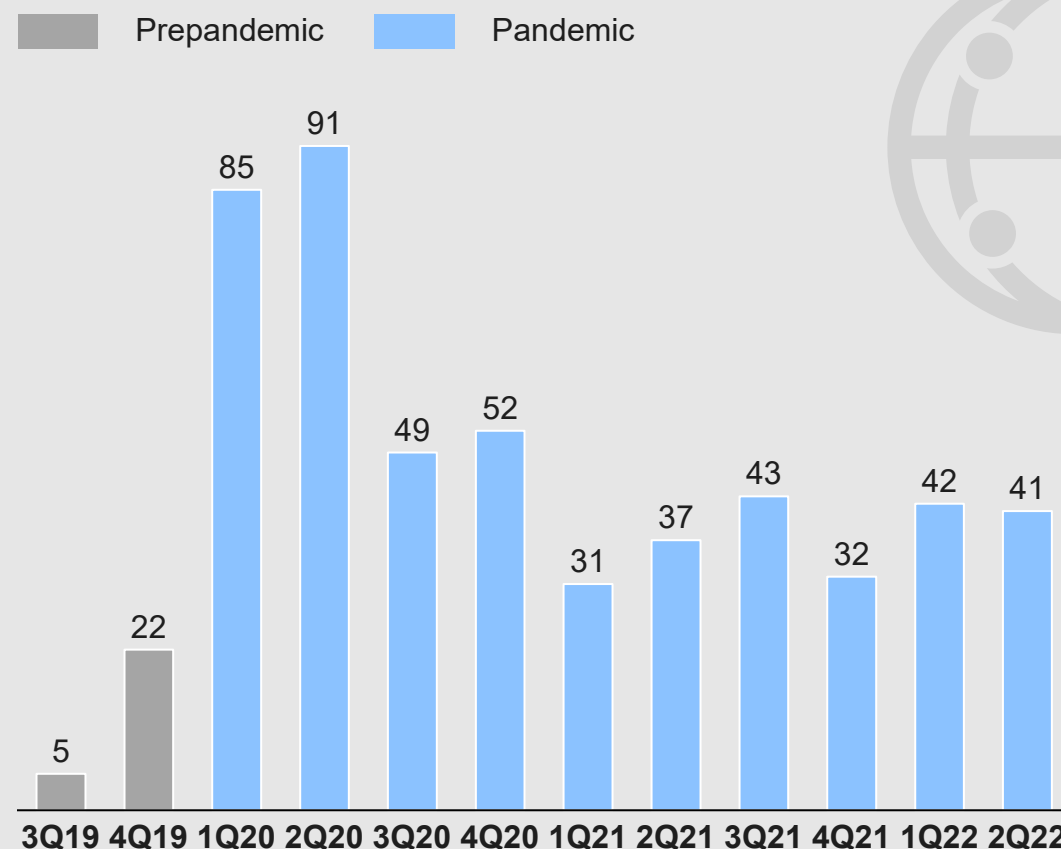
México cuenta con 14 Tratados de Libre Comercio, 9 acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Integración, 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con 31 países o regiones administrativas

Factores claves del impulso del “nearshoring”



México es la principal referencia del “nearshoring” a nivel mundial, situándose como la primera opción en la mente de los ejecutivos al planear una posible estrategia de reubicación de sus centros de producción

Menciones de “nearshoring” en compañías globales (#, n=530¹)

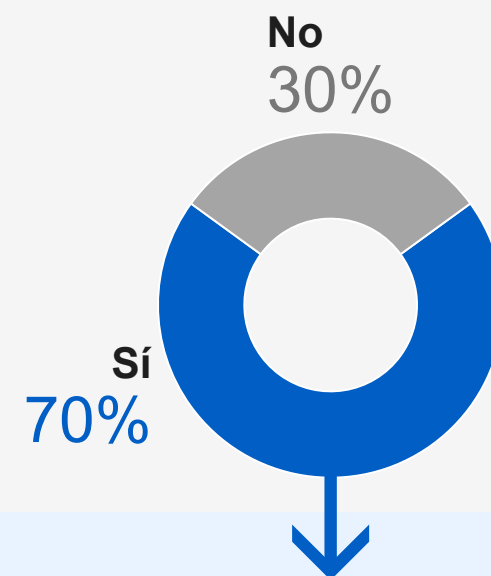


Las menciones de “nearshoring” se dispararon cuando comenzó la pandemia, siendo todavía relevante después de más de dos años

Factores claves del impulso del “nearshoring”

Potencial de “nearshoring” (%², 2021)

¿Has planeado o considerando planear llevar a cabo el nearshoring por de parte de tus operaciones de manufactura a México?



– El **17%** de ellos afirma que sus empresas ya han llevado a cabo el “nearshoring” a México y el **16%** lo ha hecho en América Central

1. Menciones relacionadas con “nearshoring” o “reshoring” en las conferencias de ganancias de empresas a nivel mundial entre 23,000+ analizadas; Encuesta realizada por Kearney
Fuente: GBM; Kearney

México se aprovechará de la creciente importancia de los factores ESG en las decisiones de inversión y en la gestión empresarial para continuar impulsando el efecto “*nearshoring*”

Ventajas desde el punto de vista de ESG¹

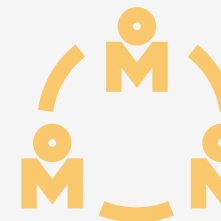
Ambiental:

- Al acercar las cadenas de suministro a su país de origen y reducir los desplazamientos largos, las empresas **reducirían sus emisiones de gases de efecto invernadero del alcance 3 (GEI)**



Social:

- **México supera a China** en el Índice Global de Derechos de la Confederación Sindical Internacional (ITUC), que aboga por una **mejor protección de los derechos laborales**



Gobernanza:

- México presenta gran **margen de mejora en cuanto a gobernabilidad**, debiendo impulsar la implementación de regulaciones de gobernabilidad más estrictas y transparentes



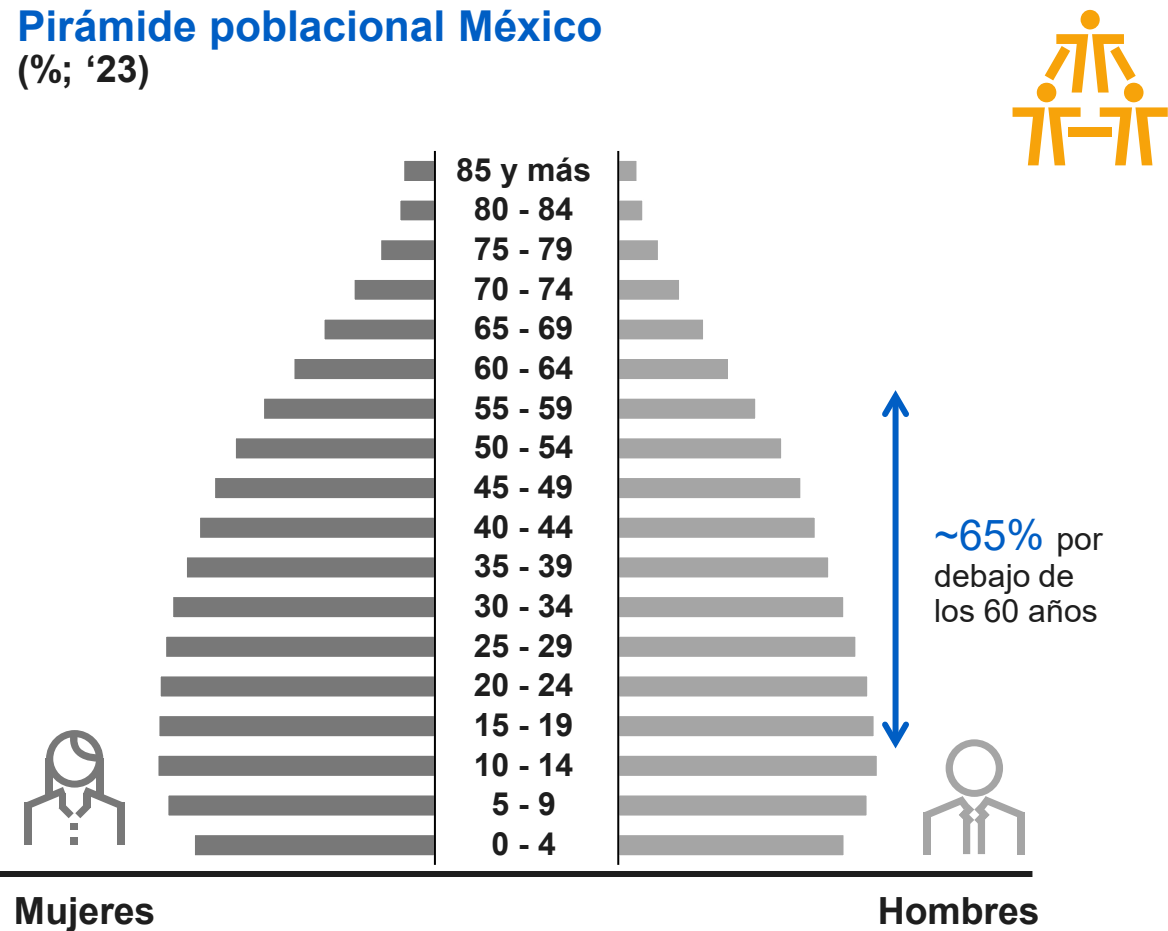
Factores claves del impulso del “*nearshoring*”

1. ESG (environmental, social and governance)
Fuente: Administración de Información de Energía de los Estados Unidos (EIA), GBM

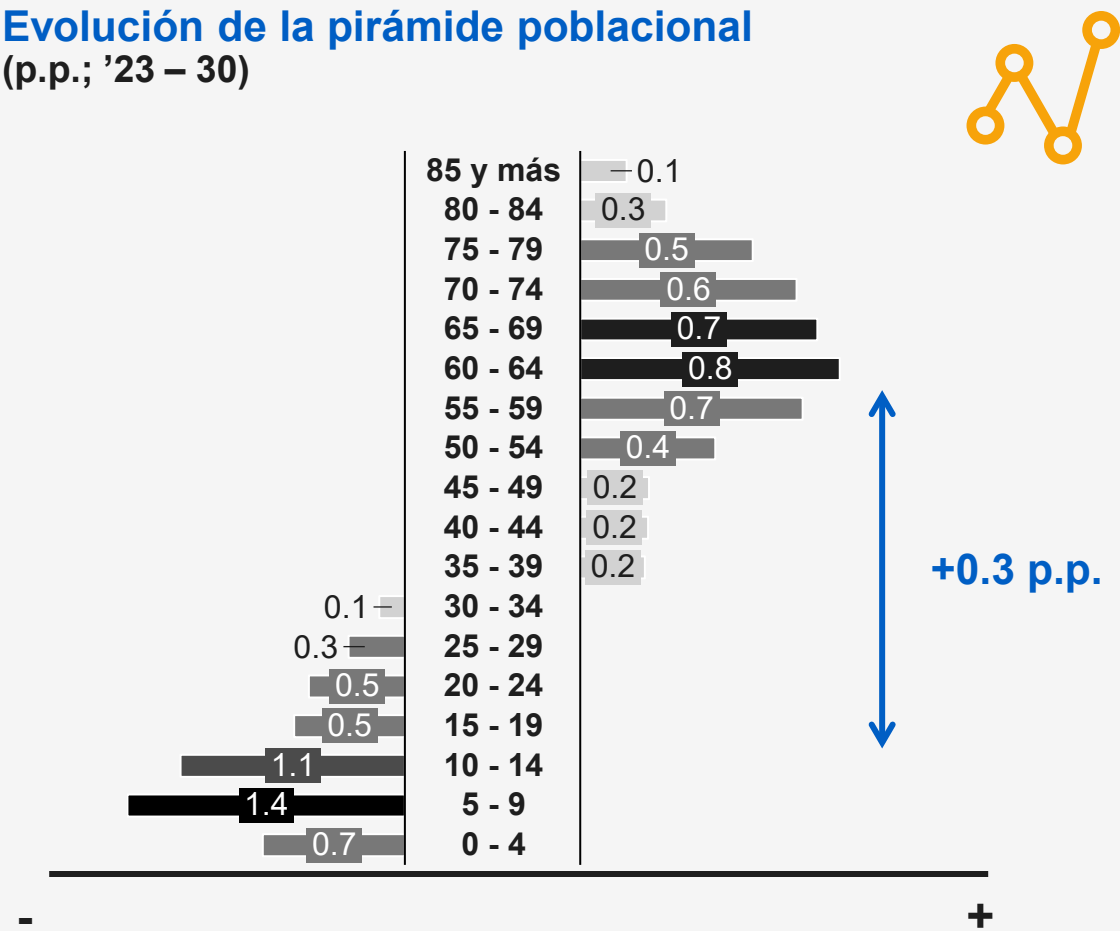
México seguirá contando con un alto porcentaje de población activa (~65%) disponible para contribuir a la economía y crecimiento del país

Factores claves del impulso del “nearshoring”

Pirámide poblacional México (%; '23)



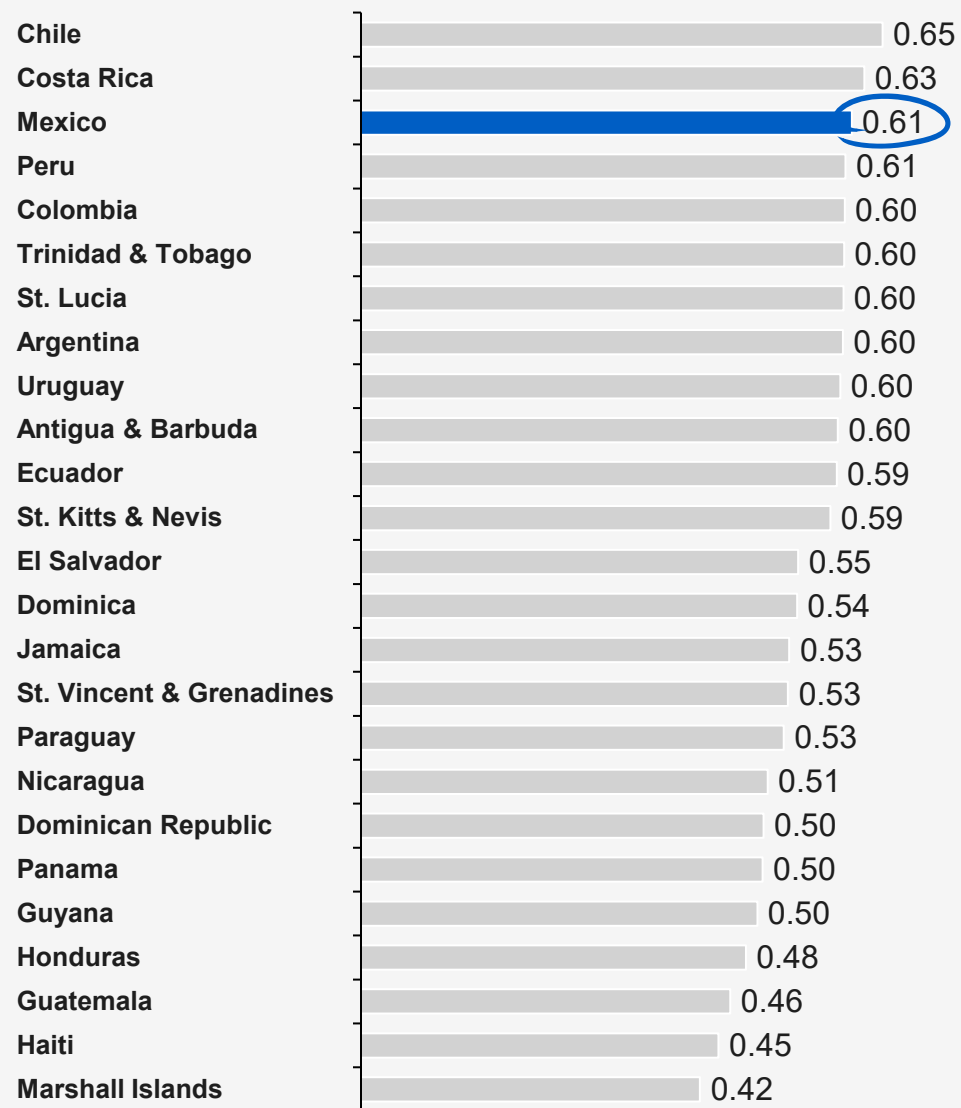
Evolución de la pirámide poblacional (p.p.; '23 - 30)



El alto índice de capital humano de México comparado con otros países de Latinoamérica muestra su alto potencial productivo y grandes capacidades para adaptarse al mercado laboral

Factores claves del impulso del “nearshoring”

Índice de capital humano¹



1. Productividad que tendrá una niña o niño nacido hoy cuando sea trabajador en el futuro, en comparación con la que podría tener si hubiera contado con una atención integral de salud y una educación completa
Fuente: Banco Mundial

Ventajas competitivas



Mayor productividad, que permite desempeñar tareas de manera más efectiva y eficiente



Mayor empleabilidad, al tener habilidades y conocimientos que se adaptan a las demandas del mercado laboral



Mayor capacidad de adaptación a los cambios que necesita la economía



Mayor habilidad en la resolución de problemas



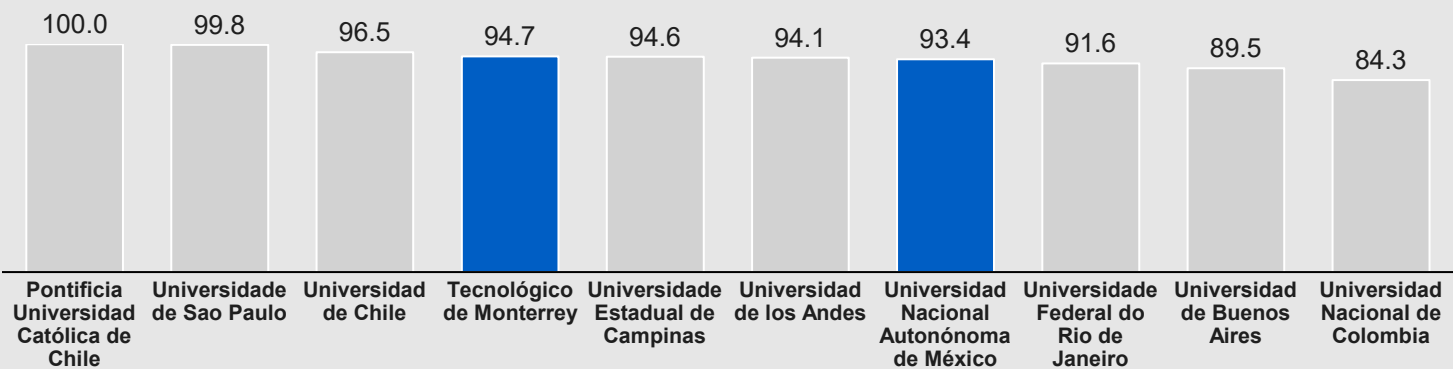
Fomento de la innovación a través de la investigación



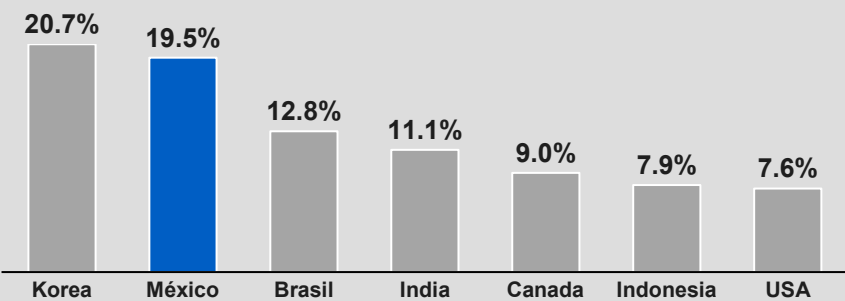
La buena oferta educativa de México, con dos universidades entre las 10 mejores de Latinoamérica, permite el desarrollo del talento y especialización de la fuerza laboral

Factores claves del impulso del “nearshoring”

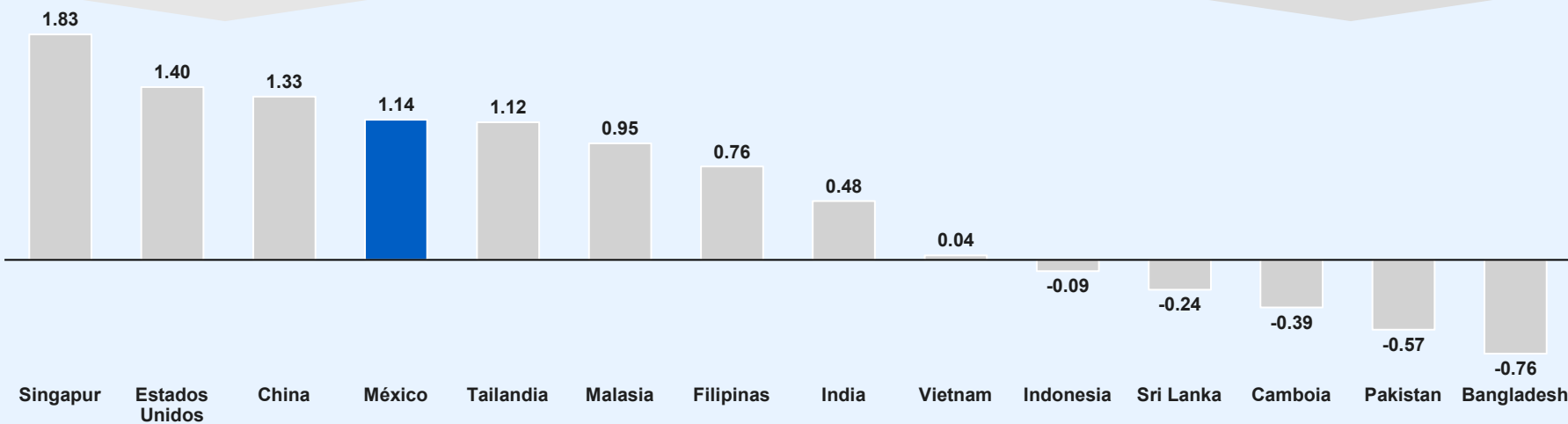
Top 10 universidades América Latina (QS LaTam University Index; '23)



Graduados en titulaciones STEM (%; 2019)



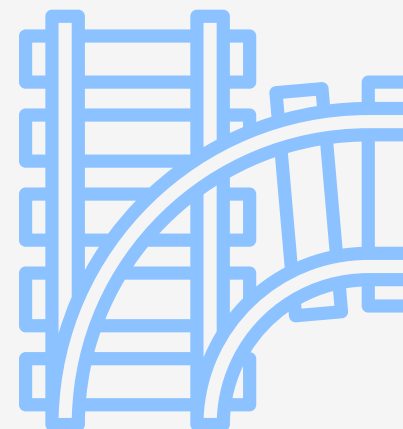
Calidad de los productos mexicanos (ECI¹; '10 – '22)



1. Harvard's Economic Complexity Index
Fuente: QS – Quacquarelli Symonds, Gobierno de México - Secretaría económica, Harvard Growth Lab

México posee una enorme red de transporte y una infraestructura transfronteriza bien establecida que facilita las exportaciones en los distintos medios de transporte

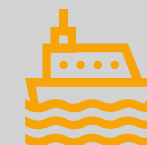
Red ferroviaria de México



Tercer país con el mayor número de aeropuertos (2,315)



100+ puertos marítimos



27,000km de líneas ferroviarias



365,000km de carreteras



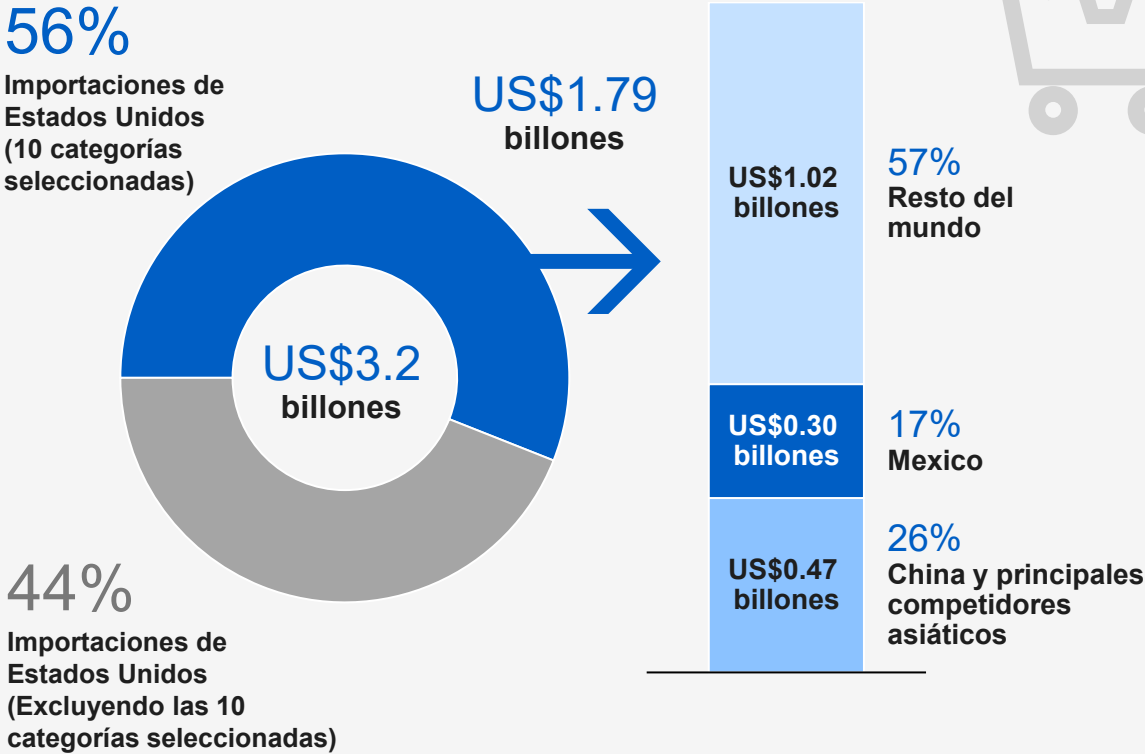
Factores claves del impulso del “nearshoring”

Asimismo, existe otro espacio para aumentar su participación en el mercado de exportaciones si consigue reemplazar parte de las realizadas por China y otros competidores asiáticos

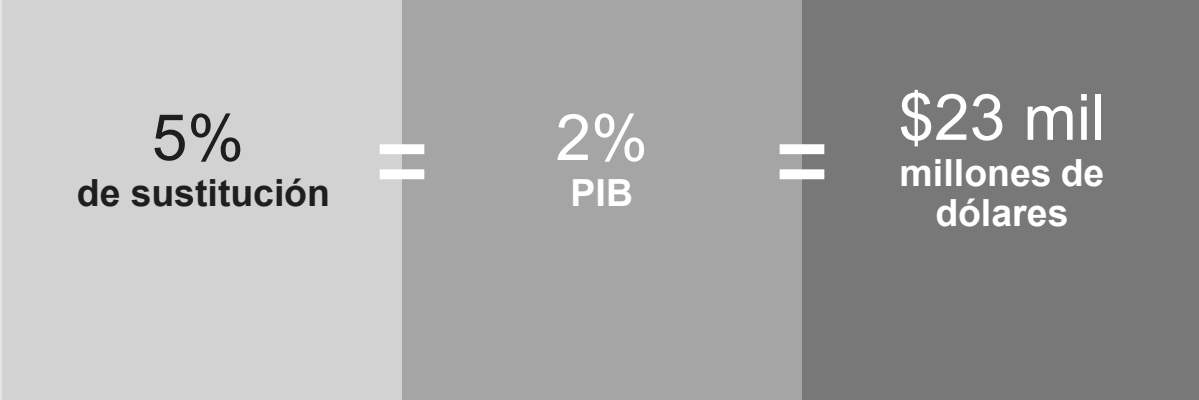
Factores claves del impulso del “nearshoring”

Categorías de exportación más relevantes para México

01	Maquinaria eléctrica
02	Bines durables
03	Vehículos y autopartes
04	Muebles
05	Vestimenta
06	Accesorios de vestimenta
07	Calzado
08	Combustibles fósiles
09	Productos de piedra y cemento
10	Madera y carbón



Por cada 5% de las exportaciones en las que México reemplace a los países asiáticos, el PIB podría crecer un ~2%



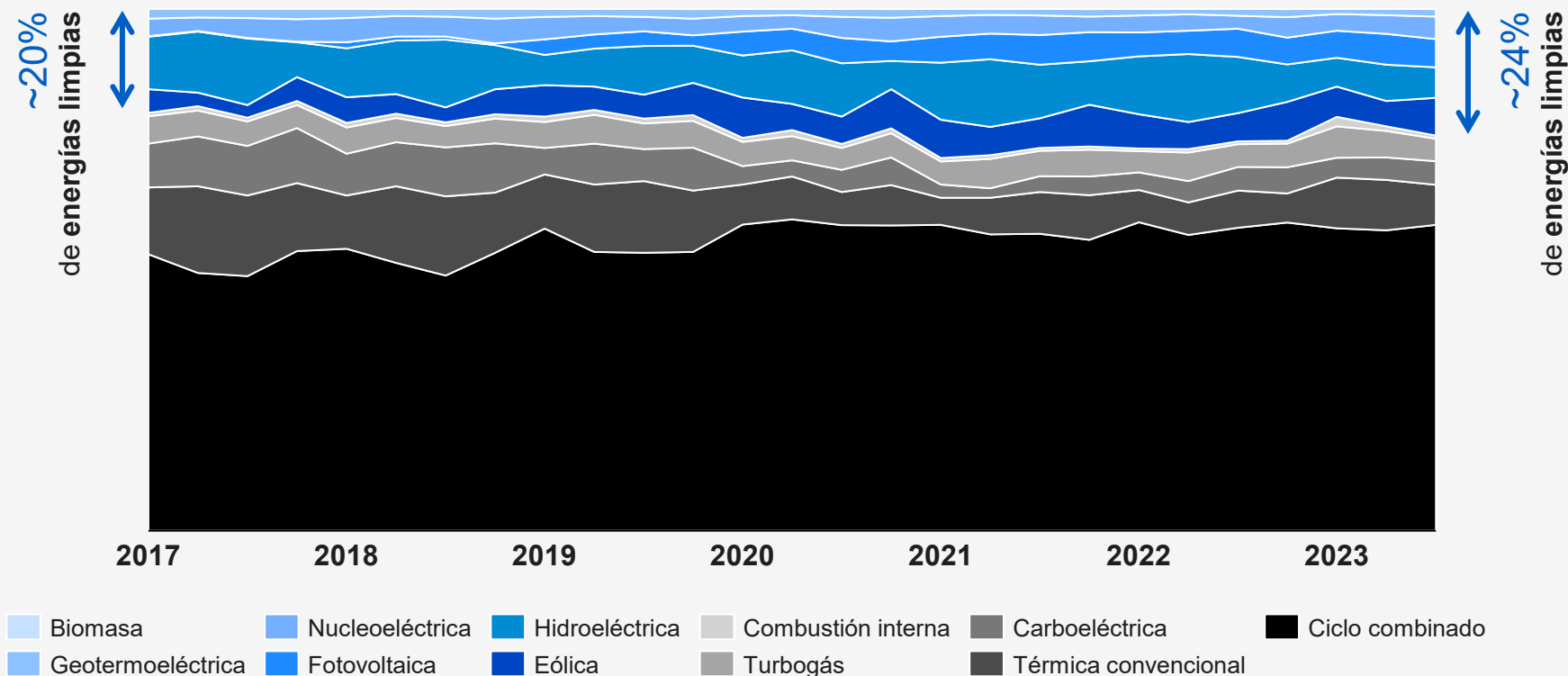
Fuente: Oficina del Censo EEUU; GBM

Anexo: detalle de la oportunidad en México por segmento



México todavía tiene camino por recorrer para conseguir el objetivo del 38.5% de generación de energía proveniente de fuentes limpias, creando oportunidades para nuevos proyectos EPC

Evolución de la matriz energética de México (TWh, '17-'23)



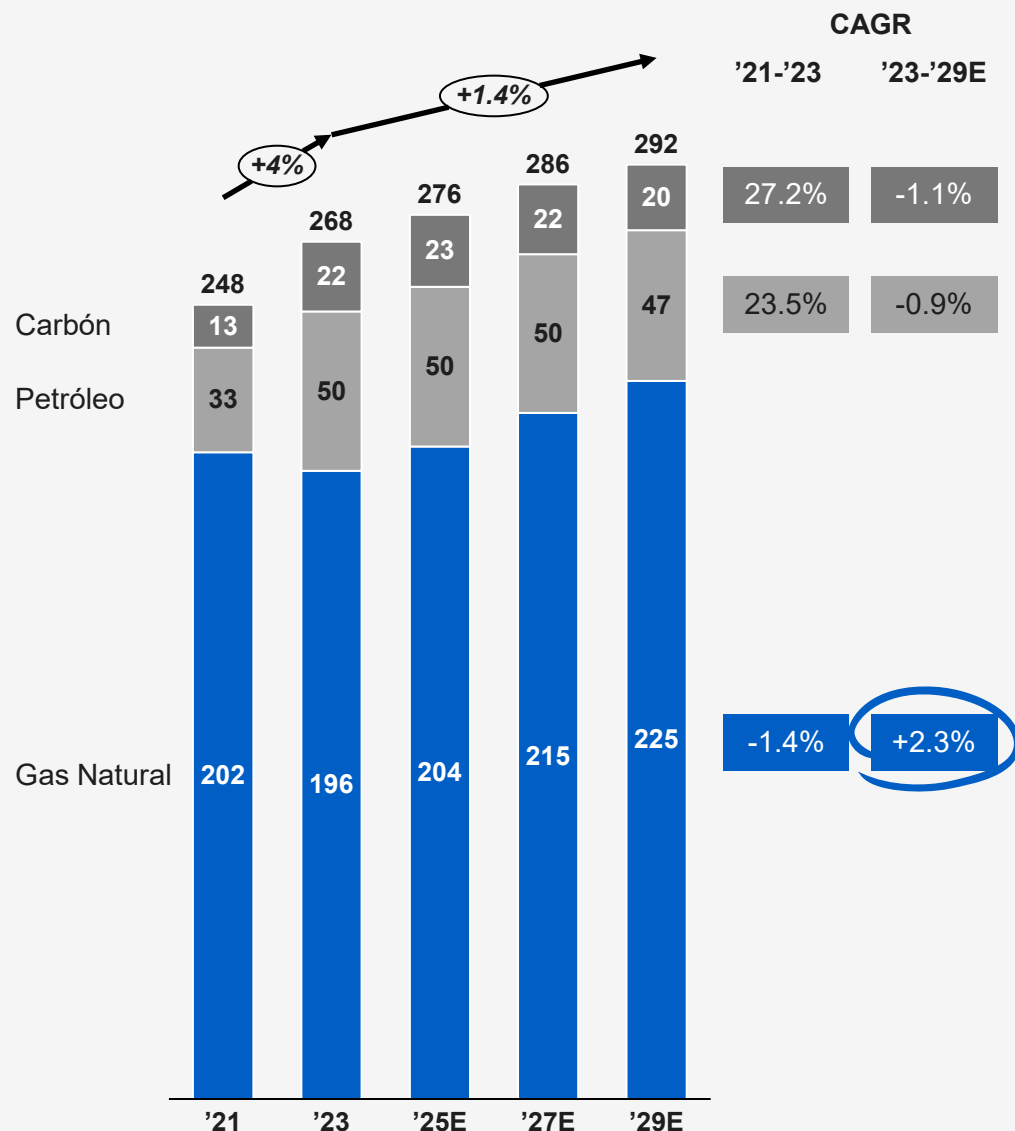
México se ha propuesto el objetivo de generar el **38.5%** de la energía proveniente de fuentes renovables en 2030

Matriz energética

La nueva recategorización de las plantas de ciclo combinado de gas como “energía limpia” continuará generando una alta dependencia del Gas Natural como fuente de generación de energía

Energía

Generación por tipo de energía convencional (TWh; '21 – '29E)



Fuente: Fitch Solutions

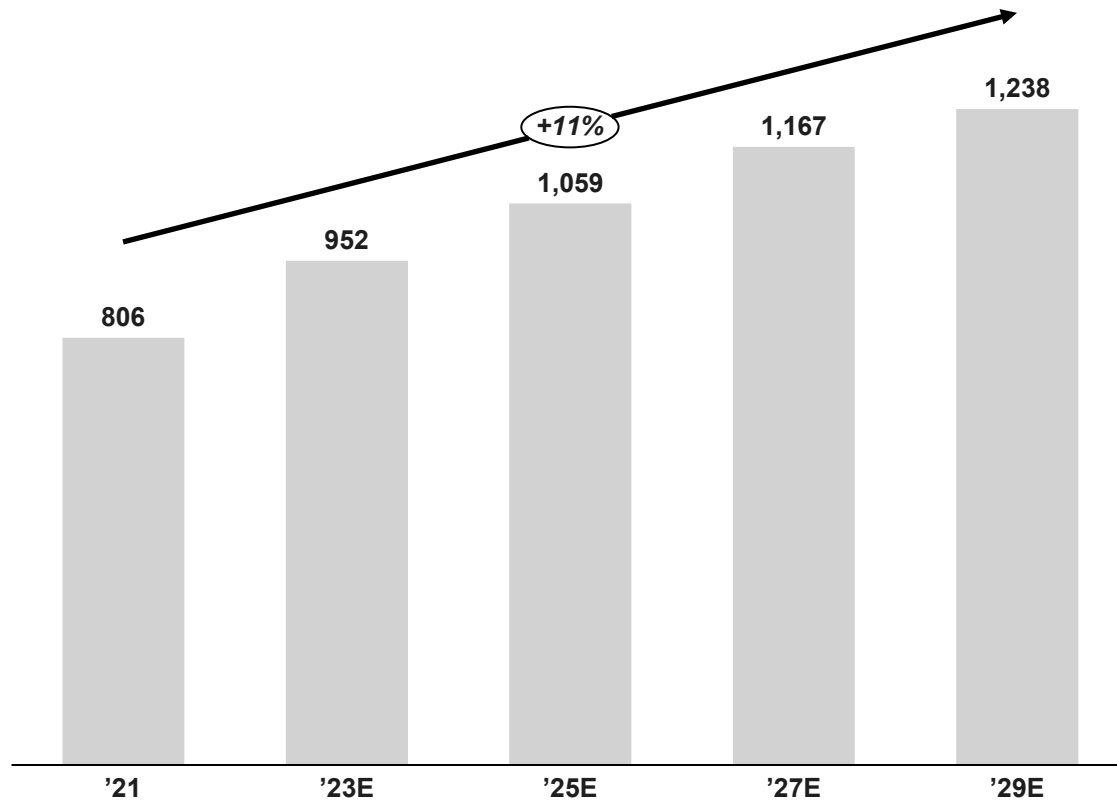
Palancas de crecimiento

- **Categorización** de ciertas plantas de ciclo combinado de gas y sistemas de cogeneración utilizados por la industria petrolera como “energía limpia”, según la nueva resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en mayor de 2023
- **Compensación de la reducción planificada en el uso del carbón** en el segmento de generación de energía térmica
- **Revitalización de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)** a través de la ampliación de la cartera de proyectos para agregar a su actual flota de generación

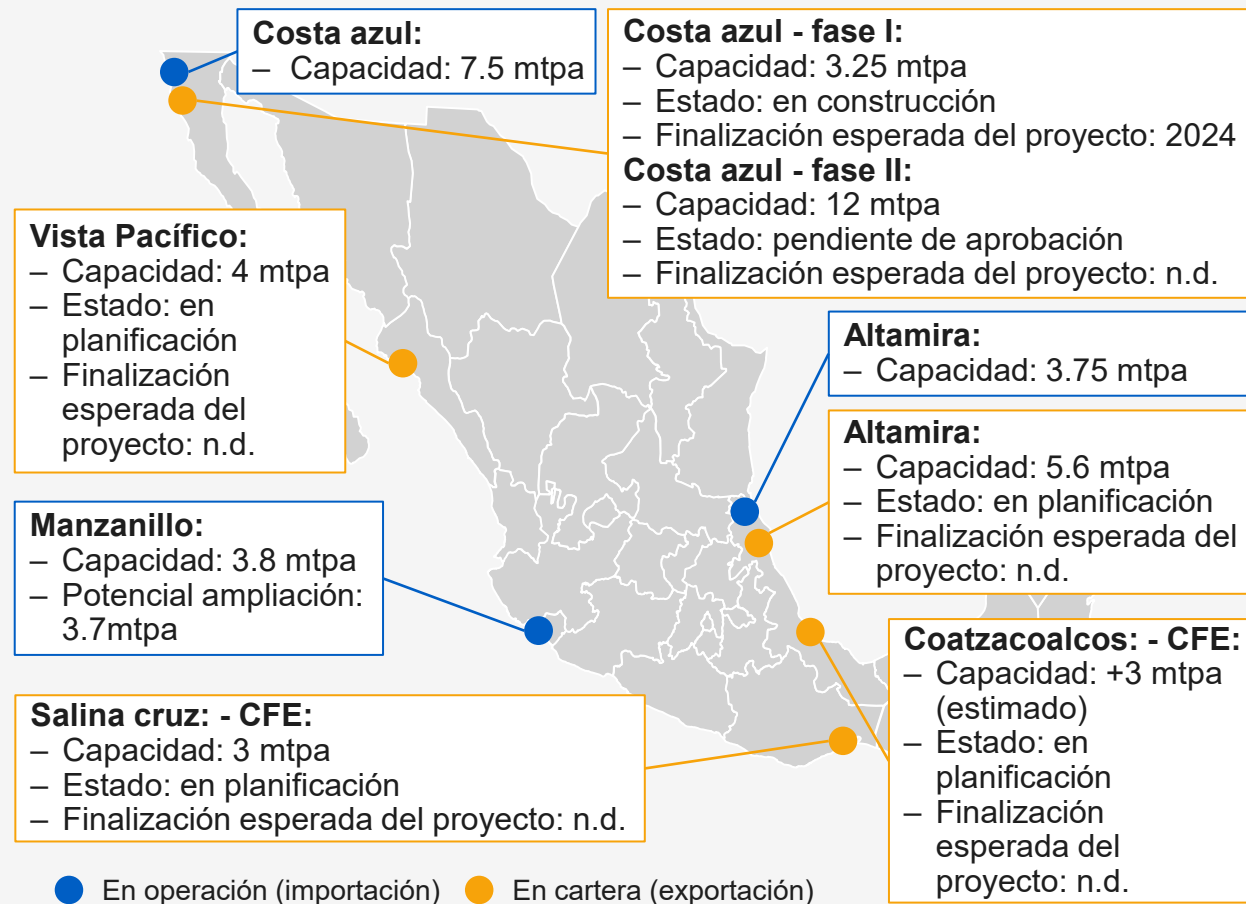


La demanda de calderería pesada y tanques y esfera crecerá impulsado por un aumento en la producción de refino y la construcción de nuevas terminales de exportación de Gas Natural Licuado

Producción de refino (000b/d; '21 – '29E)

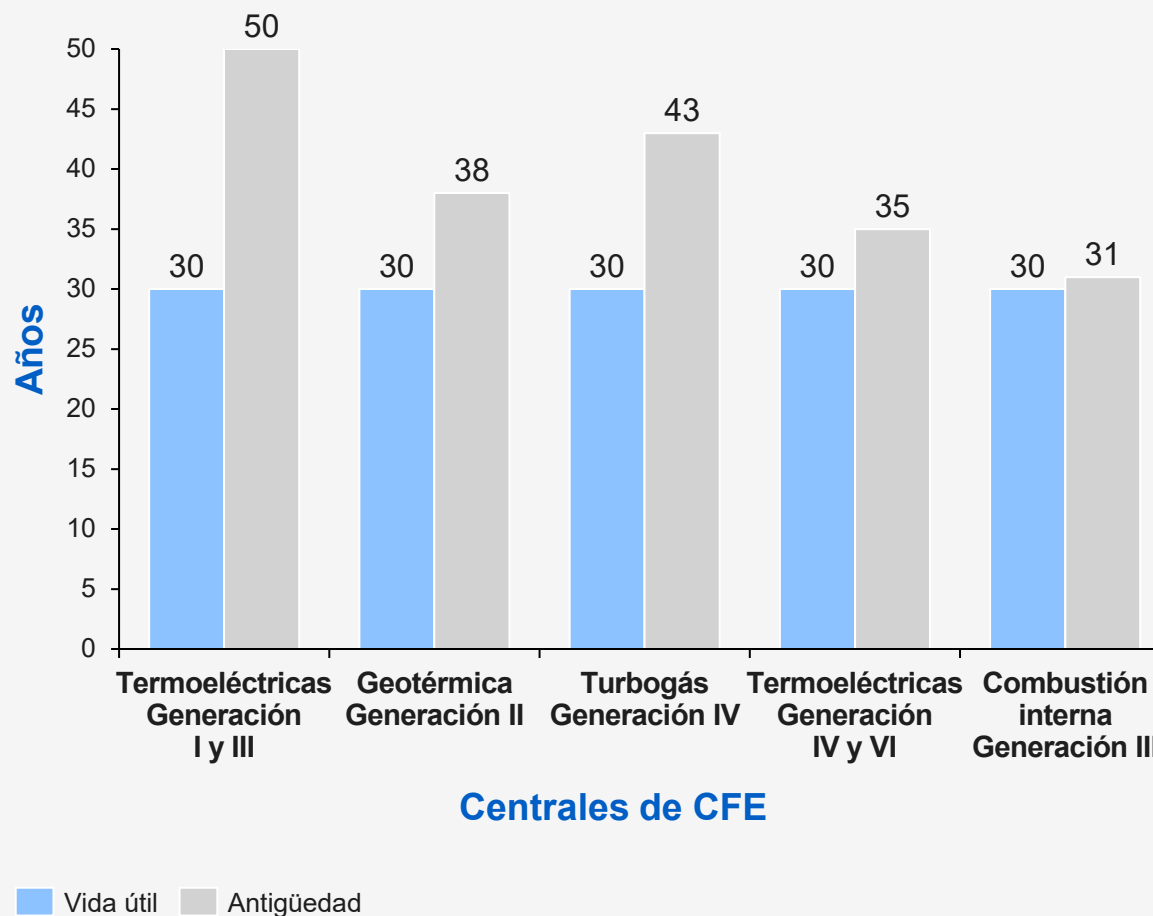


Capacidad de terminales de Gas Natural Licuado (mtpa; '23)



La alta antigüedad de las centrales de la empresa estatal CFE aumentará la necesidad de su renovación en los próximos años, generando una gran oportunidad para Duro Felguera

Antigüedad y vida útil de las centrales de CFE (Años, 2020)



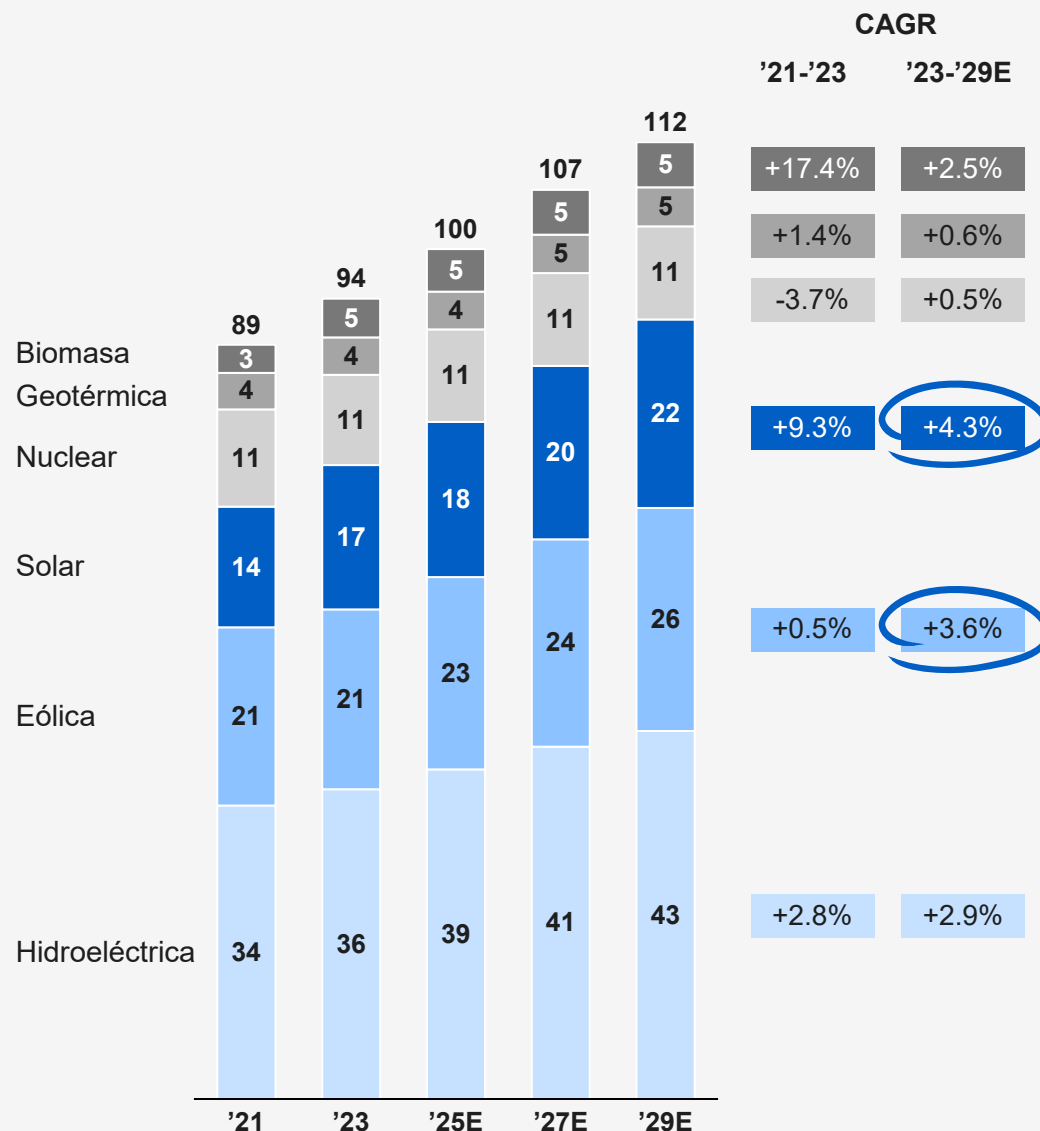
- **50 centrales de CFE**, equivalente al 39% del total, **exceden su tiempo de vida útil de 30 años**
- La **edad promedio** de las centrales de la estatal es de **42.6 años**
- La mayoría de las centrales de la CFE que han excedido su vida útil son **termoelectricas**, que funcionan a base de combustibles como diésel y combustóleo, **generando gran cantidad de combustibles perjudiciales** al medioambiente



Los segmentos Solar y Eólico impulsarán el crecimiento del segmento renovable, gracias a las condiciones geográficas favorables y la adopción de auto suministro tras el alto precio de la electricidad

Renovables

Generación por tipo de energía renovable (TWh; '21 – '29E)



1. Compra de electricidad directamente a plantas de energía renovable
Fuente: FitchSolutions

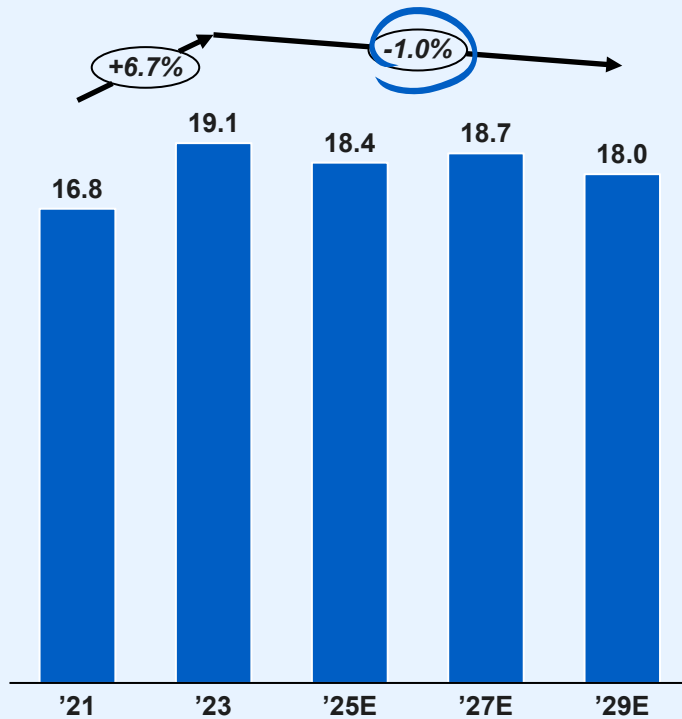
Palancas de crecimiento

- Favorabilidad de las **condiciones geográficas**, especialmente para proyectos solares y eólicos
- Incremento en la **adopción del autosuministro**¹ por parte de empresas, impulsado por el alto precio de la electricidad, en contra de la creciente competitividad en coste de las tecnologías renovables
- Implementación de **obligaciones a usuarios industriales** de electricidad para que **alcancen un ~14%** de su consumo de electricidad **con fuentes no térmicas** para 2022 a través de un mercado de Certificados de Energía Limpia negociables por parte de la Secretaría de Energía (SENER)

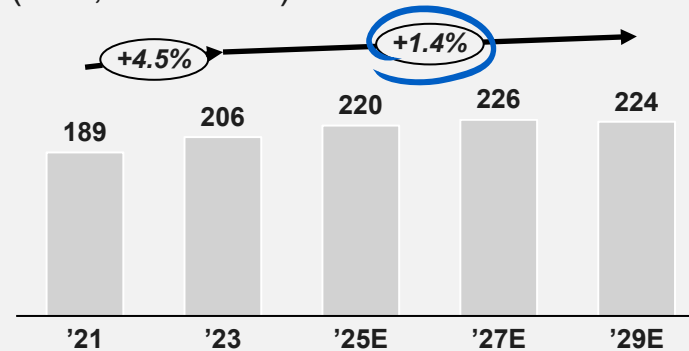


A pesar de aumentar la producción de los principales minerales en los próximos años, se espera que la industria minera se contraiga al ~1% anual motivada por una reducción de los precios

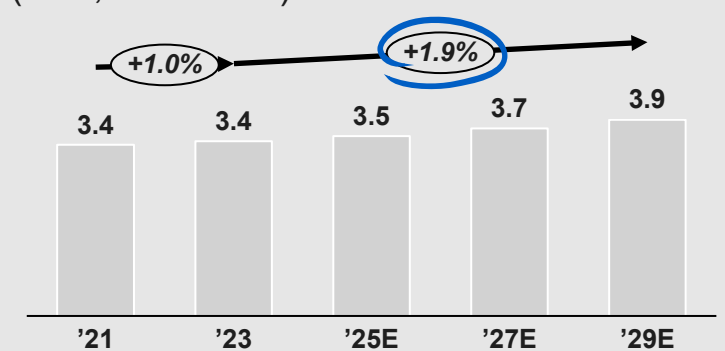
Valor de la industria minera
(bn\$; '21 – '29E)



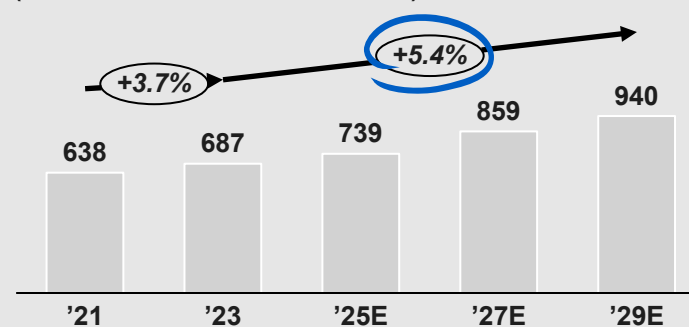
Extracción de plata
(Moz; '21 – '29E)



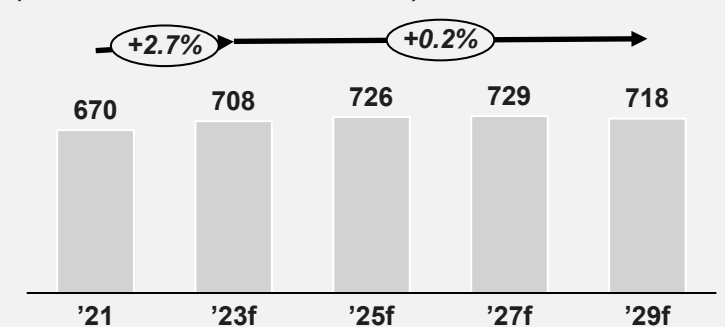
Extracción de oro
(Moz; '21 – '29E)



Extracción de cobre
(miles de ton; '21 – '29E)



Extracción de zinc
(miles de ton; '21 – '29E)



El enfoque comercial en el mercado mexicano permitirá a Duro Felguera y a sus socios industriales ejecutar proyectos en un contexto de menor riesgo que el que tienen otros países de la región

Índice de Riesgo/
Recompensa

Energías convencionales



Rankings Globales y Regionales

- Ranking Latino América (de 19): 2°
- Ranking Global (de 117): 37°

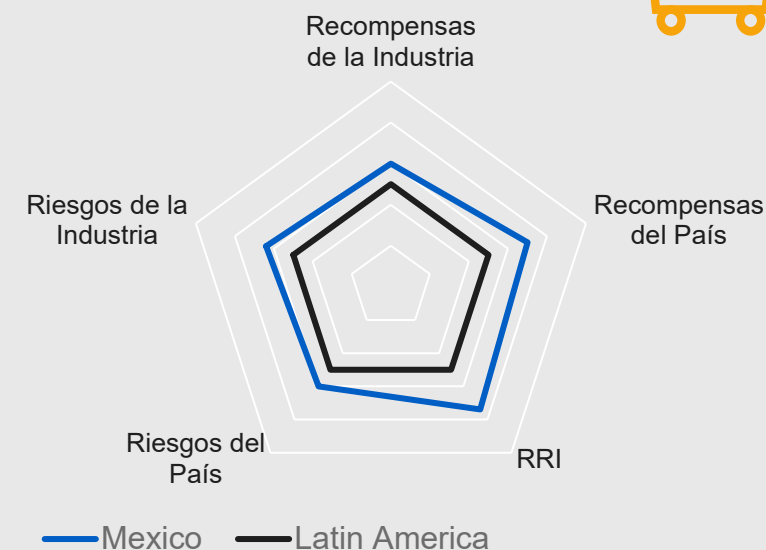
Energías renovables



Rankings Globales y Regionales

- Ranking Latino América (de 19): 4°
- Ranking Global (de 117): 50°

Minería



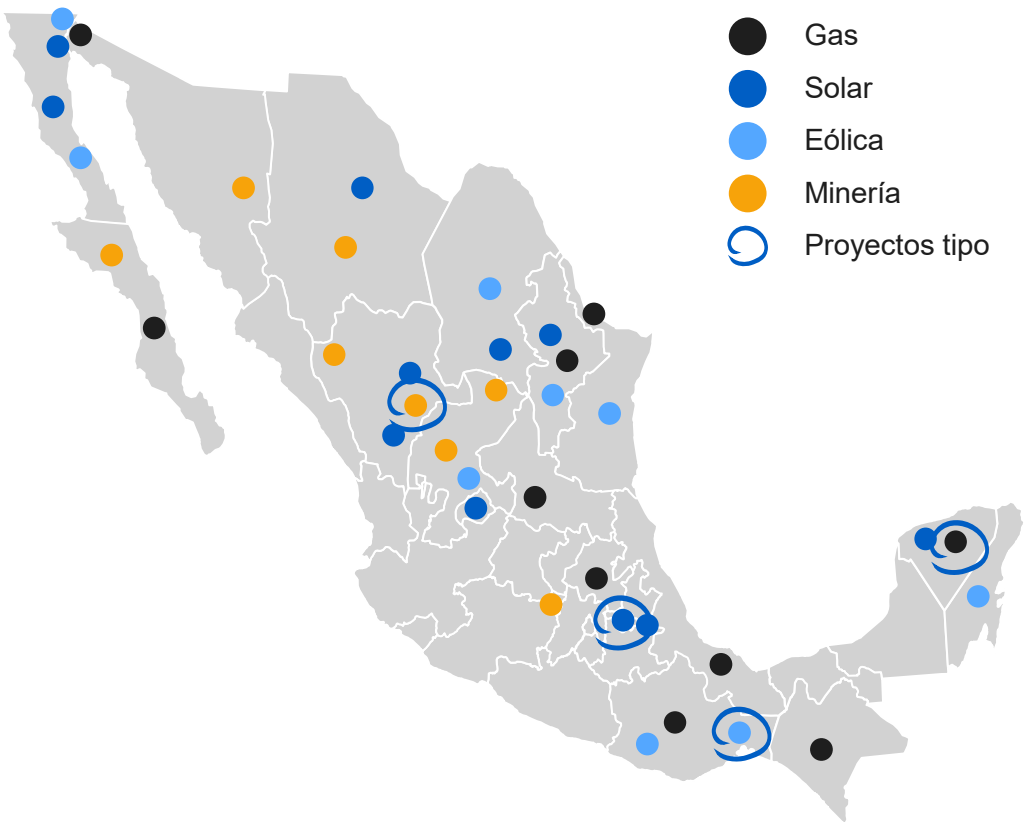
Rankings Globales y Regionales

- Ranking Latino América (de 17): 4°
- Ranking Global (de 62): 17°

Los proyectos EPC que se espera que comiencen su construcción en los próximos años están localizados a lo largo del país

Cartera de proyectos

Localización de proyectos identificados en cartera



Selección de proyectos tipo potencialmente atractivos

Gas: Valladolid Gas Fired Power Plant



- **Cliente:** CFE (público)
- **Tamaño:** 1020MW
- **Inversión estimada:** 459mn\$
- **Estado actual:** Planificación
- **Fecha estimada de finalización del proyecto:** 2025

Solar: Angel 2 Solar Park



- **Cliente:** Engie (privado)
- **Tamaño:** 300MW
- **Inversión estimada:** 308mn\$
- **Estado actual:** Cerrada financiación
- **Fecha estimada de finalización del proyecto:** 2025

Eólica: Oaxaca Wind Farm Project



- **Cliente:** Thermion (privado)
- **Tamaño:** 171MW
- **Inversión estimada:** 310mn\$
- **Estado actual:** Pendiente permiso
- **Fecha estimada de finalización del proyecto:** n.d.

Minería: La Preciosa

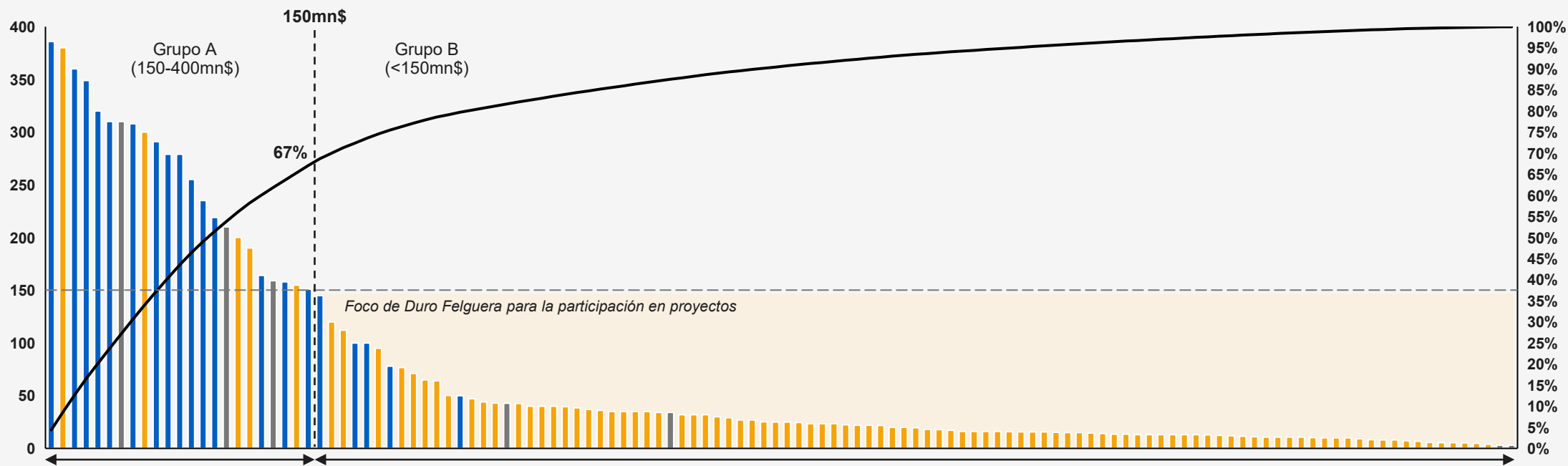


- **Cliente:** Avino Silver and Gold Mines (privado)
- **Tamaño:** 113Moz
- **Inversión estimada:** 454.2mn\$
- **Estado actual:** Cierre financiación
- **Fecha estimada de finalización del proyecto:** n.d.

Los proyectos en los que estará enfocado Duro Felguera están formados en un 90% por proyectos de renovación y construcción de energías convencionales

Cartera de proyectos

Proyectos identificados en cartera (mn\$)



Número de proyectos (% del total)	18%
Número de proyectos (% del grupo)	
– Renovables	65%
– Energía	22%
– Minería	13%

82%

5%
91%

4%

— % Acumulado — Energía
— Renovables — Minería

Selección de
potenciales
oportunidades de
proyectos (1/2)

Visión “outside-in”

Cartera de proyectos

Nombre	Tipo proyecto	Región	Cliente	Tamaño	Valor (M\$)
Chicoasen II HPP	Renovables	Chiapas	CFE	240MW	386
Altamira Thermoelectric Plant	Energía	Tamaulipas	CFE	316MW	380
Isofoton Yucatan Solar Project	Renovables	Yucatan	Isofoton	150MW	360
Ceboruco Volcano Geothermal Plant	Renovables	Nayarit	Reykjavik Geothermal	30MW	349
Oaxaca Wind Farm Project	Renovables	Oaxaca	US Government	200MW	320
Thermion Los Molinos Wind Farm	Renovables	Tamaulipas	Thermion	171MW	310
El Pilar	Minería	n.d.	Southern Copper Corp.	n.d.	310
Angel 2 Solar Park, Tlaxco	Renovables	Tlaxcala	Engie	300MW	308
Kia Motors Assembly Plant, Pesqueria	Energía	n.d.	Kia Motors	273000m2	300
La Angostura II Hydroelectric Plant	Renovables	Chiapas	CFE	105MW	291
Alten Energias Solar Park	Renovables	Aguascalientes	Alten Energías	144MW	279
EPLA Solar Photovoltaic Plant	Renovables	Baja California	Energy Partners	150MW	279
La Carabina II Wind Farm	Renovables	Coahuila de Zaragoza	SoWiTec	150MW	255
Guadalupe Sarabia Photovoltaic Plant	Renovables	Puebla	INERCO	250MW	235
Cerro Prieto III Solar PV Park, Mexicali	Renovables	Baja California	CFE	200MW	219
Cerro del Gallo	Minería	n.d.	Argonaut Gold	n.d.	210
CPV Solar Power Plant, Tecate	Energía	Baja California	Grupo Musa	450MW	200
United M&E Monterrey CCGT Plant	Energía	Nuevo Leon	CFE	158MW	190
Cerro Prieto II Solar PV Park, Mexicali	Renovables	Baja California	CFE	150MW	164
Pilares	Minería	n.d.	Southern Copper Corp.	n.d.	159
Ahumada 2 PV Solar Park Project,	Renovables	Chihuahua	Bester Generación	144MW	158
Norte III Combined-Cycle Power Plant Project	Energía	n.d.	CFE	907MW	155

Selección de
potenciales
oportunidades de
proyectos (2/2)

Visión “outside-in”

Cartera de proyectos

Nombre	Tipo proyecto	Región	Cliente	Tamaño	Valor (M\$)
La Rumorosa Wind Farm	Renovables	Baja California	Mexico Power Group	80MW	151
General Cepeda Solar Park	Renovables	Coahuila de Zaragoza	Mitsui & Co.	132MW	145
Eolica del Sur Wind Project	Energía	n.d.	Marena Renovables	396MW	120
Baja California Sur VI Combined Cycle Power Plant	Energía	Baja California Sur	CFE	42.26MW	112
Marin Solar Power Plant	Renovables	Nuevo Leon	CFE	100MW	100
Versalles de las Cuatas Solar Power Plant	Renovables	Durango	Eosol Energy	118MW	100
Salina Cruz Refinery Co-Generation Plant	Energía	n.d.	PEMEX	517MW	95
Impala Solar PV Project	Renovables	Puebla	CFE	150MW	78
La Yesca dam	Energía	n.d.	CFE	750MW	76.7
Villanueva Solar Power Plant	Energía	n.d.	Enel Green Power	828MW	71
Ventika Wind Power Project	Energía	n.d.	CFE	252MW	65
Nuevo Pemex Cogeneration Power Plant	Energía	n.d.	PEMEX	300MW	64
Michelin Tyre Factory	Energía	n.d.	Michelin	142000m2	50.1
Las Animas II Solar Power Plant	Renovables	Durango	Eosol Energy	62.5MW	50
Empalme I Combined Cycle Power Plant	Energía	n.d.	CFE	770MW	47.2
Morelos Central Combined Cycle Plant	Energía	n.d.	CFE	640MW	44
Norte II Gas Combined Cycle Power Plant IPP	Energía	n.d.	CFE	433MW	43
Cerro de Oro	Minería	n.d.	Minera Alamos	n.d.	42.8
Valle de Mexico II Combined-Cycle Plant	Energía	Mexico	CFE	615MW	42.5
Bii Stinu Wind Energy Project	Energía	n.d.	Mitsui	164MW	40
Noreste Combined Cycle Power Plant	Energía	n.d.	n.d.	878MW	40
Topolobampo III Combined Cycle Power Plant	Energía	n.d.	CFE	779MW	40



Anexo 8.1.

Autorización de Inversiones Extranjeras



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFIC O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día cuatro de julio de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza con condiciones la inversión extranjera de las sociedades Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., en la sociedad española Duro Felguera, S.A, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo por el que se autoriza con condiciones la inversión extranjera de las sociedades Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., en la sociedad española Duro Felguera, S.A.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, así como el artículo 62 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, y el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, habiendo obtenido previamente el **informe favorable de la Junta de Inversiones Exteriores** de fecha 27 de junio 2023, se autoriza la siguiente operación de inversión extranjera:

- Sociedad objeto de la inversión: Duro Felguera, S.A.
- Sociedades inversoras inmediatas: Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. (Grupo Prodi) y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V (Mota-Engil).
- Inversores Últimos: D. José Miguel Bejos y Mota-Engil SGPS, S.A.

La operación consiste en la adquisición por Grupo Prodi del 30,6% de los derechos de voto en Duro Felguera, S.A., y por Mota-Engil de hasta el 24,5% de los derechos de voto de la misma sociedad española.

Las condiciones a las que se somete la operación son las siguientes:

1. Deberá excluirse del perímetro de la operación de inversión extranjera la participación de Duro Felguera, S.A. en Epicom, S.A. De esta forma, los inversores extranjeros no podrán adquirir participación alguna directa o indirecta, ejercer derechos políticos, acceder a información no pública, ni ejercer ningún tipo de influencia sobre Epicom, S.A., sin perjuicio de lo dispuesto en la condición tercera.
2. Para ello, Duro Felguera S.A. deberá desprenderse de su participación en Epicom S.A. La desinversión de Duro Felguera, S.A. en Epicom, S.A. se llevará a cabo teniendo en cuenta el

Elévese al Consejo de Ministros
Madrid
EL MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

HÉCTOR JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ





contrato de compraventa de acciones y opción de compra suscrito entre Duro Felguera, S.A. y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con fecha 5 de marzo de 2021.

En particular, de acuerdo con dicho contrato

- (cláusula 9.7) la SEPI podrá ceder su opción de compra a terceros sin necesidad de consentimiento del vendedor, de forma que aquellos terceros cesionarios podrán ejercerla en los términos y condiciones previstos en el contrato.
- (cláusula 9.11) los accionistas que puedan tomar el 60% de Epicom, S.A. habrán de suscribir un pacto de accionistas que atribuya a la SEPI las facultades necesarias para preservar los intereses públicos en todo momento y ante cualquier situación que pueda surgir, incluyendo el régimen de disposición de las acciones de la sociedad.

3. En el supuesto de que la capitalización de los préstamos y consiguiente toma de control de Duro Felguera S.A. por los inversores se formalice con carácter previo a la desinversión en Epicom S.A., los inversores ejercerán sus derechos políticos para que Duro Felguera, si ésta no lo hubiera hecho ya con anterioridad, ceda temporalmente sus derechos políticos en Epicom a cuatro consejeros independientes, nombrados con la conformidad del Ministerio de Defensa, que se incorporarán al Consejo de Administración de Epicom, sustituyendo a los consejeros actuales. Asimismo, se otorgará a una persona independiente, previa conformidad del Ministerio de Defensa, la representación de Duro Felguera S.A. en cualquier Junta General (Ordinaria o Extraordinaria) de Epicom que pudiera celebrarse con anterioridad a la formalización de la desinversión.

Respecto a los nuevos consejeros que se nombren en lugar de los de DF, deberán tener nacionalidad española y residencia en España, siendo preceptivo que reúnan los criterios de idoneidad para tener y mantener una Habilitación Personal de Seguridad (HPS) durante el periodo en el que ejerzan su cargo.

La operación de inversión extranjera no se podrá ejecutar sin el cumplimiento de esta condición.

4. En todo caso, los inversores ejercerán sus derechos políticos en Duro Felguera S.A para asegurar que se respete la condición anterior y se facilite el proceso de desinversión, incluso prorrogando la opción de compra más allá del 31 de diciembre de 2023 si, por cualquier eventualidad, el ejercicio de la misma no se hubiera podido materializar en dicha fecha. En dicho supuesto, el precio de ejercicio de la opción deberá ser determinado mediante las valoraciones independientes de Epicom que se soliciten a varios expertos de reconocido prestigio u otro mecanismo que se considere adecuado por las dos partes para la fijación de un precio de mercado y justo.

En ese caso, el inversor negociará con la SEPI un nuevo pacto de accionistas de Epicom S.A., aplicable a la totalidad de la gestión de la sociedad, que garantice la gobernanza de Epicom S.A. con total independencia de los inversores extranjeros durante el periodo transitorio hasta la entrada de los nuevos accionistas.

5. La vigilancia del cumplimiento de estas condiciones, así como de la compatibilidad con las mismas de cualesquiera acuerdos que pudieran alcanzar las partes en el ámbito del Derecho privado, corresponderá a la SEPI hasta el momento de la desinversión efectiva de las participaciones de Duro Felguera S.A. en Epicom S.A.

Para el desarrollo de sus funciones de vigilancia podrá recabar los informes y opiniones de quien considere oportuno, informar cuando estime oportuno a la Junta de Inversiones Exteriores, y en todo caso, cuando concluya el proceso de desinversión efectiva de las participaciones de Duro Felguera, S.A. en Epicom, S.A.

La SEPI velará por el cumplimiento de estas condiciones correspondiéndole, en su caso, su interpretación para su debida puesta en práctica.





La SEPI podrá, asimismo y en caso de ser necesario, proponer de forma motivada al órgano instructor del expediente de autorización, la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la modificación de las condiciones para que, en su caso, se tramiten adecuadamente.

En caso de incumplimiento de las presentes condiciones, la SEPI deberá informar de forma motivada a la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a los efectos de aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley 19/2003 sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y las transacciones económicas con el exterior.

6. El orden jurisdiccional contencioso administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse de la concesión de la autorización, del cumplimiento de las condiciones y de las consecuencias de su incumplimiento, incluida la hipotética retirada de la autorización.

7. Estas condiciones deberán implementarse sin perjuicio de la aplicación de la normativa sectorial vigente.





EXPOSICIÓN

I. SOCIEDAD OBJETO DE LA INVERSIÓN

- La sociedad objeto de la inversión directa es Duro Felguera, S.A. con sede social en Gijón. Duro Felguera es una sociedad cotizada admitida a negociación en BME Exchange, y, en la actualidad, no cuenta con ningún accionista que cuente con una participación superior al 25% en su capital social.
- Según las cuentas anuales (no auditadas) correspondientes a 2022, el Grupo Duro Felguera tiene un patrimonio neto negativo de 142 millones de euros, una cifra de negocios de 123 millones y una plantilla media de 1.292 personas.
- Con fecha 4 de abril 2023, el Consejo de Ministros ha autorizado la actualización del plan de viabilidad del Grupo Duro Felguera, receptor en 2021 de apoyo financiero público temporal por importe de 120 millones de euros con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE). La autorización forma parte del proceso de incorporación de los socios industriales, que era un compromiso adoptado por la compañía ante el FASEE tras la obtención de la ayuda pública.

II. INVERSOR EXTRANJERO

- El primer inversor directo es Grupo Prodi, una sociedad industrial mexicana que tiene como actividad principal el diseño y construcción de proyectos de infraestructura pública, transporte público, energía o turismo, entre otras. El titular último de la inversión es D. José Miguel Bejos, ciudadano mexicano.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

Informe favorable de la Junta de Inversiones Exteriores de fecha 27 de junio de 2023.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.

La Presidenta de la Junta de Inversiones Exteriores

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid,

La Presidenta de la Junta de Inversiones Exteriores





- Según la presentación corporativa del Grupo Prodi incorporada al expediente, el Grupo tiene una cartera de participaciones empresariales en México valorada en 735 millones de dólares. Esas empresas obtienen unos ingresos del orden de 1.300 millones de dólares y un EBITDA de 150 millones. La empresa más importante de las participadas (49%) por el Grupo Prodi es precisamente Mota-Engil México, el segundo inversor en esta operación.
- En cuanto a **Mota-Engil México**, se trata de la primera constructora civil del país, así como del tercer operador de carreteras. Tiene unos ingresos anuales de 1.000 millones de dólares, una cartera de pedidos de 5.000 millones, y da empleo a más de 4.000 personas.
- Mota-Engil México está mayoritaria (51%) e indirectamente participada por Mota-Engil SGPS, S.A., sociedad constituida en y sujeta a las leyes de Portugal y que cotiza en el PSI-20, el principal índice de la bolsa Euronext Lisboa.

III. INVERSIÓN EXTRANJERA

- La **operación consiste en** la adquisición por Grupo Prodi del 30,6% de los derechos de voto en Duro Felguera, S.A., y por Mota-Engil de hasta el 24,5% de los derechos de voto de la misma sociedad española.
- Ello se efectuará mediante la **capitalización de sendos préstamos** por importe de 50 y 40 millones de euros, otorgados por Grupo Prodi y Mota-Engil, respectivamente, a Duro Felguera.

El artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, suspende el régimen de liberalización de determinadas inversiones extranjeras directas en España en los casos en que las inversiones por su naturaleza, forma o condición de realización afecten o puedan afectar a la seguridad, orden o salud públicos.

En este caso, será preceptivo solicitar autorización administrativa previa respecto de la operación de inversión. La resolución de dicha solicitud de autorización corresponde al Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y, en su caso, del titular del Departamento competente por razón de la materia y previo informe de la Junta de Inversiones Exteriores.

De conformidad con las normas anteriormente mencionadas, queda suspendido el régimen de liberalización para la presente operación al aplicarse lo dispuesto en los apartados 1 y 2.b) del artículo 7bis de la Ley 19/2003, siendo necesaria la obtención de la autorización previa por Consejo de Ministros.

Una de las sociedades del Grupo Duro Felguera, Epicom, S.A, desarrolla tecnologías de doble uso. En particular, se dedica al diseño de soluciones criptográficas acreditadas para proteger información sensible, llegando hasta los más altos niveles de clasificación. **Epicom** es una empresa referente nacional, con un elevado reconocimiento mundial en criptología y tecnologías de protección de la información, que se pueden considerar como tecnologías sensibles.

Se han identificado, por los departamentos competentes, riesgos para las comunicaciones cifradas de determinados organismos de la Administración, así como de operadores de infraestructuras críticas, que puedan ser clientes actuales o potenciales de Epicom, tal y como figura en el informe propuesta aprobado por la Junta de Inversiones Exteriores.

Las medidas propuestas no van más allá de lo estrictamente necesario para conseguir los objetivos





perseguidos y no implican costes desproporcionados. No se han identificado fórmulas alternativas que permitan mitigar los riesgos, dada la criticidad del activo considerado (Epicom, sus contratos y su propiedad intelectual).

En todo caso, las medidas afectan exclusivamente a la sociedad del Grupo Duro Felguera en la que se han detectado los riesgos, quedando inalterado el resto del perímetro de la operación. Además, Duro Felguera ya había concedido a un tercero una opción de compra sobre su participación del 60% en Epicom, de manera que la transacción es compatible con la estrategia empresarial del Grupo.

La opción de venta de Epicom fue concedida por Duro Felguera en marzo de 2021, por lo que la salida de Epicom del perímetro de la operación resultaba previsible, incluso al margen de cualquier otra decisión administrativa. Dicha salida no supone ninguna lesión patrimonial para Duro Felguera, puesto que será compensada por el precio de venta ya acordado.

Por otra parte, si bien sería deseable que la desinversión en Epicom se produjera lo antes posible, ello no constituye una condición previa para la ejecución de la operación, sino que se arbitra un mecanismo para asegurar la gestión de dicha empresa durante el período transitorio.

Por tanto, y con el fin de **mitigar los riesgos** identificados en la presente operación, y en base a los principios de necesidad y proporcionalidad, se imponen algunas **condiciones a la autorización** de inversión extranjera. Se encomienda a la SEPI, accionista minoritario de Epicom, la vigilancia del cumplimiento y la interpretación de dichas condiciones.

Estas medidas de mitigación fueron notificadas, con fecha 21 de junio de 2023, a los **inversores**, quienes comunicaron, en trámite de alegaciones que constan en el expediente, con fecha 22 de junio, que Grupo Prodi y Mota-Engil México prestan su conformidad a las condiciones.

La **Junta Inversiones Exteriores informó favorablemente** el expediente de esta operación con fecha **27 de junio de 2023**, al determinar que, si bien se puede concluir que la inversión atañe a ámbitos sensibles recogidos en el artículo 7bis de la ley 19/2003, los riesgos derivados directamente de la operación pueden ser mitigados mediante una serie de condiciones impuestas al inversor, que se estiman necesarias y proporcionadas, para salvaguardar la seguridad, salud y orden públicos, y con el fin de **eleva al Gobierno esta PROPUESTA para su autorización**.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, también podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Ministros, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, significándose que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Anexo 8.2.

Prórroga Autorización Inversiones Extranjeras



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día cinco de diciembre de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la prórroga de la vigencia del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 4 de julio de 2023, por el que se autoriza la inversión de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V., y Mota-Engil Mexico S.A.P.I. de C.V. en la sociedad española Duro Felguera, S.A, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo por el que se autoriza la prórroga de la vigencia del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se autoriza la inversión de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y Mota-Engil Mexico S.A.P.I. de C.V. en la sociedad española Duro Felguera, S.A.

De conformidad con el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, y el artículo 11.1.e) del Real Decreto 571/2023, de 4 de julio, sobre inversiones exteriores, habiendo obtenido previamente el informe favorable de la Junta de Inversiones Exteriores de fecha 21 de noviembre de 2023, se AUTORIZA la concesión de la prórroga por seis meses de la vigencia de la autorización de la inversión extranjera consistente en la adquisición por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. del 30,6% de los derechos de voto en Duro Felguera, S.A., y por Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. de hasta un 24,5% de los derechos de voto en Duro Felguera, S.A., que fue autorizada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023. Transcurrido dicho plazo sin haberse materializado la inversión, la autorización se entenderá caducada.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, también podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Ministros, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, significándose que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO
Y MINISTRA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

NADIA CALVIÑO SANTAMARIA





EXPOSICIÓN

I. SOCIEDAD OBJETO DE LA INVERSIÓN

- La sociedad objeto de la inversión directa es Duro Felguera, S.A. con sede social en Gijón. Duro Felguera, S.A. es una sociedad cotizada admitida a negociación en BME Exchange, y, en la actualidad, no tiene ningún accionista que cuente con una participación superior al 25% en su capital social.
- Según las cuentas anuales (no auditadas) correspondientes a 2022, el Grupo Duro Felguera tiene un patrimonio neto negativo de 142 millones de euros, una cifra de negocios de 123 millones y una plantilla media de 1.292 personas.
- Con fecha 4 de abril de 2023, el Consejo de Ministros autorizó la actualización del plan de viabilidad del Grupo Duro Felguera, receptor en 2021 de apoyo financiero público temporal por importe de 120 millones de euros con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE). La autorización forma parte del proceso de incorporación de los socios industriales, que era un compromiso adoptado por la compañía ante el FASEE tras la obtención de la ayuda pública.

II. INVERSOR EXTRANJERO

- El primer inversor directo es Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. (Grupo Prodi), una sociedad industrial mexicana que tiene como actividad principal el diseño y construcción de proyectos de infraestructura pública, transporte público, energía o turismo, entre otras. El titular último de la inversión es D. José Miguel Bejos, ciudadano mexicano.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

Informe favorable de la Junta de Inversiones Exteriores de fecha 21 de noviembre de 2023

La Presidenta de la Junta de Inversiones Exteriores

La Presidenta de la Junta de Inversiones
Exteriores

CSV : GEN-a0bd-efd4-d3c9-07c4-e19e-560d-565a-4583

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 05/12/2023 19:52 | Certifica | Sello de Tiempo: 05/12/2023 19:53





- El Grupo tiene una cartera de participaciones empresariales en México valorada en 735 millones de dólares. Esas empresas obtienen unos ingresos del orden de 1.300 millones de dólares y un EBITDA de 150 millones. La empresa más importante de las participadas por el Grupo Prodi es precisamente Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. (en la que tiene el 49% de su capital), que es el segundo inversor en esta operación.
- En cuanto a Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., se trata de la primera constructora civil del país, así como del tercer operador de carreteras. Tiene unos ingresos anuales de 1.000 millones de dólares, una cartera de pedidos de 5.000 millones, y da empleo a más de 4.000 personas.
- Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. está mayoritaria (51%) e indirectamente participada por Mota-Engil SGPS, S.A., sociedad constituida en y sujeta a las leyes de Portugal y que cotiza en el PSI-20, el principal índice de la bolsa Euronext Lisboa.

III. INVERSIÓN EXTRANJERA

- La operación consiste en la adquisición por Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. del 30,6% de los derechos de voto en Duro Felguera, S.A., y por Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. de hasta el 24,5% de los derechos de voto de la misma sociedad española.
- Ello se efectuará mediante la capitalización de sendos préstamos por importe de 50 y 40 millones de euros, otorgados por Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., respectivamente, a Duro Felguera, S.A.
- Los inversores alegan que previsiblemente la operación no podrá llevarse a cabo antes del plazo establecido en la autorización original, por la complejidad de la transacción. Entre otras razones se cita la demora en el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros.
- Efectivamente, el 21 de septiembre de 2023 se formalizó la transmisión de las acciones de las que Duro Felguera, S.A. era titular en la compañía Epicom, S.A., de acuerdo con lo previsto en el contrato de opción de compra de 5 de marzo de 2021, consumando con ello su desinversión y cumpliendo así la condición establecida en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023.

El artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, suspende el régimen de liberalización de determinadas inversiones extranjeras directas en España en los casos en que las inversiones por su naturaleza, forma o condición de realización afecten o puedan afectar a la seguridad, orden o salud públicos. Esa suspensión obliga a la necesidad de obtener una autorización administrativa.

El artículo 11.1.e) del Real Decreto 571/2023, de 4 de julio, sobre inversiones exteriores, establece la posibilidad de que se conceda una única prórroga si no es posible ejecutar la inversión extranjera en el plazo concedido. La prórroga tendrá un plazo de seis meses adicionales.

En este caso, será preceptivo solicitar la prórroga al organismo que haya autorizado la inversión,





en este caso el Consejo de Ministros y previo informe de la Junta de Inversiones Exteriores.

La Junta de Inversiones Exteriores informó favorablemente el expediente de esta prórroga en su reunión de fecha 21 de noviembre de 2023, al determinar que, por las características de operación, no supone riesgos para la seguridad, orden y salud públicos, y con el fin de elevar al Gobierno esta PROPUESTA para su autorización.



Anexo 9

Acta Notarial del aumento de capital acordado por la
Junta General de Duro Felguera 13 de abril de 2023

09/2022



HB3207693

Montserrat Martínez López
NOTARIO
C/ Instituto, 17 - Entresuelo
Telf. 984 846 984 - Fax 984 846 985
33201 GIJÓN

NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. -----

ESCRITURA DE REQUERIMIENTO DE JUNTA DE
SOCIEDAD. -----

En Gijón, mi residencia, a trece de marzo de
dos mil veintitrés. -----

Ante mí, MONTSERRAT MARTÍNEZ LÓPEZ Notario
del Ilustre Colegio de Asturias, -----

=COMPARECENCIA=

DOÑA ROSA ISABEL AZA CONEJO, mayor de edad,
casada, vecina de Gijón (Asturias), con domicilio
a estos efectos en Gijón, Ada Byron, número 90,
Parque Científico y Tecnológico, con NIF número
[REDACTED]. -----

=INTERVIENE=

En nombre y representación, como **PRESIDENTA**
del Consejo de Administración, de la mercantil
"DURO FELGUERA S.A.", antes denominada "GRUPO
DURO FELGUERA S.A.", de duración indefinida,
domiciliada en Gijón, calle Ada Byron, número 90,
Parque Científico y Tecnológico de Gijón, cuyo --

objeto social es Actividades de construcción, fabricación y montaje en los campos metálico, de calderería, fundición y bienes de equipo, con contratos llave en mano. La prestación de servicios de comercialización, distribución, construcción e instalación en las actividades energéticas, de combustibles sólidos y líquidos, electrónica y transporte naval. La promoción y creación de empresas industriales, comerciales y de servicios, su ampliación, desarrollo y modernización en el ámbito nacional e internacional, y dentro de las actividades que constituyen su objeto social. Con C.I.F. número - **A-28.004.026.** -----

Fue constituida con la denominación "Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera S.A." en escritura otorgada en Oviedo el día 22 de abril de 1.900 ante el Notario que fue de esa ciudad Don Secundino de la Torre; modificada por otras diversas, entre ellas la que autorizó el Notario de Madrid don Luis Rincón Lazcano el día 23 de septiembre de 1953, en la que se adaptaron sus estatutos a las disposiciones de la ley 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las



HB3207694

09/2022

sociedades anónimas; adoptó su actual denominación y adaptó sus estatutos sociales a la normativa vigente, por acuerdo de la Junta, elevado a público en escritura de 18 de julio de 1.991, autorizada por el Notario que fue de Posada de Llanera don Inocencio Figaredo de la Mora, con el número 725 de protocolo, copia de la cual se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1414 general hoja número M-26344, inscripción 351a, y habiendo cambiado su domicilio social al que actualmente tiene en Gijón, en escritura autorizada el día 8 de Julio de 2.011, ante el Notario de Oviedo, Don Luis Manuel Sánchez Molina, bajo el número 606 de orden de su protocolo, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al Tomo 1967, Folio 149, Hoja AS-14658, inscripción 166^a. ----

Deriva su designación como Presidenta del Consejo de Administración de 17 de Abril de 2.020, que causó la inscripción 312^a del Registro

Mercantil de Asturias y especialmente se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de Mayo de 2.021, según Certificación, que me entrega e incorporo a esta matriz, expedida el Secretario del Consejo de Administración, don Bernardo Gutierrez de la Roza Pérez, con el Visto Bueno de la Presidenta, doña Rosa Isabel Aza Conejo, aquí presente, cuyas firmas conozco y estimo legítimas por ser de mi conocidas. -----

Después de leídos por mi los citados documentos, yo, la Notaria, bajo mi responsabilidad, y con plena eficacia en el orden extrajudicial, tiene a mi juicio la señora compareciente facultades suficientes para formalizar la presente Acta de requerimiento de Junta General de Accionistas. -----

Asimismo manifiesta que los datos de identificación de la citada persona jurídica y muy especialmente su objeto social, no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente empleado para su identificación. -----

09/2022



HB3207695

La identifico por su reseñado documento, habiéndome manifestado sus circunstancias personales y le juzgo con interés legítimo y bastante para este **ACTA DE REQUERIMIENTO DE JUNTA**

DE SOCIEDAD, y al efecto -----

EXPONE -----

I.- Que ha sido convocada la Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil "**DURO FELGUERA, S.A.**", que tendrá lugar en el Palacio de Congresos del Recinto Ferial Luis Adaro, sito en el Paseo Dr. Fleming, 481 de Gijón, el día 12 de Abril de 2.023 a las 12:00 en primera convocatoria y el día 13 de Abril de 2.023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. ---

De forma simultanea La Junta se celebrará de manera telemática. Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta General se habilitaron a través de la aplicación "Asistencia Telemática" en el espacio dedicado para la Junta General de Accionistas 2023 en la página Web de la

Sociedad(www.durofelguera.com) en los términos establecidos en el anuncio de la convocatoria de la Junta. -----

Me entrega e incorporo a ésta matriz fotocopia, de cuya coincidencia con el original doy fe, del anuncio publicado el 10 de marzo de 2023 en el diario EXPANSION, así como el justificante del acuse de recibo de entrada en el Registro electrónico de la CNMV. -----

II.- La señora compareciente, según interviene, me requiere para que asista a la celebración de la Junta y levante a acta de la reunión. -----

Considero que la Junta ha sido convocada con los requisitos legales y estatutarios, y acepto el requerimiento, cuyo resultado cumplimentaré mediante diligencia separada. -----

PROTECCIÓN DE DATOS. Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de

09/2022



HB3207696

tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las

funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la Notaria o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante,

09/2022



HB3207697

sita en: calle Instituto, número 17, entresuelo,
33201 Gijón. -----

Asimismo, tiene el derecho a presentar una
 reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según
 la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018
 de 5 de diciembre de Protección de Datos de
 Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y
 su normativa de desarrollo, y el Reglamento (VE)
 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de
 27 de abril de 2016 relativo a la protección de
 las personas físicas en lo que respecta al
 tratamiento de datos personales y a la libre
 circulación de estos datos y por el que se deroga
 la Directiva 95/46/CE. -----

ASI LO DICEN Y OTORGAN los comparecientes a
 quienes hago de palabra las reservas y
 advertencias legales. -----

Leo esta escritura por opción de la que les
 advierto, prestan su consentimiento, hacen

constar haber quedado debidamente informados del contenido del instrumento, prestan a éste su libre consentimiento y firman. -----

=AUTORIZACIÓN=

Yo, la Notario, doy fe de haberles identificado, de que el consentimiento ha sido libremente expresado por las partes y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los comparecientes y de todo lo contenido en este instrumento público, cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie GY, número 0221307 y los cuatro siguientes correlativos. DOY FE. -----

Esta la firma de la compareciente. Signo, firma, rubrica y sello del notario autorizante. -

DOCUMENTO SIN CUANTIA

DILIGENCIA. - Referida al acta notarial que precede 986/23, en Gijón a doce de abril de dos mil veintitrés. -----

La extiendo yo, **MONTSERRAT MARTINEZ LOPEZ**, Notaria del Ilustre Colegio de Asturias, para hacer constar que, siendo las doce horas del día de hoy, me constituyo, en el lugar señalado en el

09/2022



HB3207698

requerimiento, el Palacio de Congresos del Recinto Ferial Luis Adaro, Paseo Dr. Fleming 481, a fin de levantar acta del contenido de la Junta General de Accionistas de la sociedad **DURO FELGUERA, S.A.**, a celebrar en el lugar en que me encuentro, en primera convocatoria a las doce horas. -----

Esta allí presente DON JESUS SANCHEZ LAMBAS, a quien conozco, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad requirente. Y no existiendo quórum para la celebración de la Junta en esta primera convocatoria, a las doce horas y cinco minutos, doy por terminada esta diligencia que redacto en mi estudio según notas tomadas sobre el lugar. Me entregan para incorporar a la presente QUORUM PROVISIONAL DE ASISTENCIA. -----

De todo ello yo, Notaria, DOY FE. -----

Signado: Montserrat Martínez López.

Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIA. - Referida al acta que precede 986/23, en Gijón a trece de abril de dos mil veintitrés. -----

Siendo las doce horas del día de hoy yo, **MONTSERRAT MARTINEZ LOPEZ**, Notaria autorizante, me constituyo en el lugar al que se refiere el requerimiento, donde se celebra en segunda convocatoria la Junta General de Accionistas de la entidad **DURO FELGUERA, S.A.**, haciéndolo bajo la Presidencia de **DOÑA ROSA ISABEL AZA CONEJO**, que lo es del Consejo de Administración, y actuando como Secretario **DON JESUS SANCHEZ LAMBAS**, que lo es a su vez del Consejo de Administración. -----

La señora Presidenta toma la palabra para dirigirse a los accionistas dándoles la bienvenida a los accionistas presentes y a los que estén conectados telemáticamente. -----

A continuación, informa de la presencia de Notario en la Junta para levantar acta de la misma y que actuará como Secretario quien lo es del Consejo de Administración, **DON JESUS SANCHEZ LAMBAS** a quien cede la palabra. Este explica como se va a realizar el desarrollo de la Junta. ----

09/2022



HB3207699

Continua el Secretario informando que la Sra. Presidenta y el Sr. Consejero Delegado van a dirigir unas palabras a los accionistas. -----

Dice, que una vez finalizada la intervención de la Sra. Presidenta, el Consejero Delegado, se dirigirá a los accionistas, y una vez finalizada su intervención, se dará traslado a la mesa las preguntas que se hayan efectuado por los accionistas que asistan de forma telemática de conformidad al mecanismo establecido en el anuncio de la convocatoria de Junta General. Los accionistas que estén presentes y que deseen realizar alguna pregunta o solicitar alguna aclaración sobre cualquier punto del orden del día pondrán hacerlo hasta la finalización de los discursos de la Sra. Presidenta y del Consejero Delegado, dirigiéndose a la mesa auxiliar que se encuentra al fondo de la sala, con la tarjeta de asistencia que se les ha entregado en la Mesa de Acreditaciones, donde se

recogerán sus datos para dejar constancia en el Acta. Para que las preguntas consten literalmente en el Acta deberán presentar el texto correspondiente o en su caso dictarlo en la Mesa auxiliar y, se procederá a responder a las mismas por la persona que designe la Presidenta una vez finalizada la intervención del Consejero Delegado, sin que exista obligación de contestar a todas ellas en la misma Junta pudiéndose contestar a todas o parte de las mismas de conformidad con el artículo 197.2 de la Ley de Sociedades de Capital (es decir, dentro de los siete días siguientes a la celebración de la Junta). -----

Asimismo, les advierte que el plazo para emitir el voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día, finalizará una vez concluya la intervención del Consejero Delegado de la Compañía. -----

A continuación, le cede la palabra a la **señora Presidenta**, que inicia su discurso con un reconocimiento a los accionistas de la compañía agradeciéndoles su asistencia. Manifiesta su satisfacción por el trabajo realizado por la

09/2022



HB3207700

empresa. Los acuerdos que se van a adoptar en el día de hoy son la culminación de las premisas planteadas hace unos años. Hace un repaso de los acontecimientos pasados indicando que en ese escenario no es fácil mejorar. Tiene palabras de agradecimiento hacia el Estado, Gobierno y Principado de Asturias por su apoyo y a las entidades financieras, así como a los empleados de la sociedad y al sindicato minoritario de accionistas. Continúa con su informe. El objetivo de la empresa es recuperar el prestigio de eficacia y rigor que históricamente caracteriza a DURO FELGUERA. -----

Pero todo serviría de poco si no se completa el camino recorrido con la aprobación de los acuerdos del día de hoy. Desde hace años anunciamos la búsqueda de un socio industrial, financiero con vocación de permanencia y dice que lo han encontrado: "GRUPO PRODI" y "MOTA ENGIL MEXICO". Finaliza su intervención diciendo que se

trata de una gran operación que generará oportunidades y crecimiento. -----

Se cede la palabra al Consejero Delegado quien agradece la asistencia a los socios a esta Junta General en la que se quiere acordar un aumento de capital de noventa millones de euros (90.000.000,00 €). Manifiesta su satisfacción por haber logrado este proyecto profesional. Dice que se siente orgulloso y considera que es una decisión histórica. Habla de un futuro brillante tras la adopción de los acuerdos. Hace un repaso de los acontecimientos pasados. -----

Explica que el acuerdo, si se adopta supone la entrada de socios de referencia que generan confianza lo que se trasladará en una mejor solvencia y liquidez en la empresa y generará sinergias comerciales y de negocio. Recalca que se ha elegido a la mejor opción. Detalla el plan de negocio que se traduce en multiplicar ventas, contratos y reducir deuda. Manifiesta que la solución pasa por la transformación de la empresa para superar las dificultades del pasado, aprovechar los apoyos y el talento de las personas. Agradece a todos sus apoyos y a los

09/2022



HB3207701

trabajadores su esfuerzo y dedicación. Y describe la hoja de ruta de la transformación de las actividades de la compañía. EL CONSEJERO DELEGADO finaliza su intervención dando las gracias a todos porque dice, gestionamos para todos. -----

A continuación, toma la palabra la Presidenta que detalla las propuestas de los acuerdos del orden del día. -----

El Secretario procede a leer el quorum definitivo de asistencia a la Junta. -----

El **Secretario anuncia** que el quorum definitivo de la Junta es el siguiente: -----

"Total de accionistas 661, de los cuales están presentes 379, y 282 están representados lo que supone un quorum de asistencia del 32,6524% del capital social, que será suficiente para celebrar la presente junta y votar todos los puntos del orden del día". Me entregan para incorporar a la presente el listado definitivo del resumen de asistencia. -----

La señora Presidenta, a la vista del quorum definitivo, DECLARA que la junta está válidamente constituida EN SEGUNDA CONVOCATORIA. -----

A continuación, me da la palabra y yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del R.R.M., pregunto a los accionistas si quieren hacer reserva o protesta alguna sobre las manifestaciones relativas al número de accionistas concurrentes o al capital presente, informándoles que en ese caso trasladen sus manifestaciones a la mesa. Se informa a los accionistas que asisten telemáticamente que quien lo desee, podrá dejar reserva o protesta por escrito en el aplicativo de la asistencia telemática facilitado por la empresa. -----

La **Señora Presidenta** cede la palabra al Secretario para que informe sobre las preguntas realizadas por los accionistas. El Secretario informa que NO HAY PREGUNTAS. -----

A continuación, **el Secretario** pasa a la lectura de los puntos del orden del día de la convocatoria y **las propuestas de acuerdo** formuladas por el Consejo de Administración: ---

PRIMERO.- Aumento del capital social por un

09/2022



HB3207702

importe efectivo (nominal más prima) de treinta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil doscientos euros (39.837.200 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 52.000.000 nuevas acciones ordinarias de cinco céntimos de euro (0,05 euros) de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. frente a la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al

artículo 5 de los Estatutos Sociales. -----

Propuesta de acuerdo: APROBAR EL PUNTO
PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA. -----

SEGUNDO.- Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de hasta noventa millones de euros (90.000.000 euros) más, en su caso, el importe de los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de ejecución del presente aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias, más en su caso las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, de cinco céntimos de euro (0,05) euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción. El aumento de capital se efectuará mediante compensación de créditos, con el fin de capitalizar los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad por importe de 90 millones de euros. Se procederá a la capitalización íntegra del contrato de préstamo otorgado por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de

09/2022



HB3207703

C.V. y la cuantía del contrato de préstamo suscrito con Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. que no haya sido reintegrada mediante los fondos obtenidos en el primer acuerdo de aumento de capital incluido en el punto Primero del orden del día. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales. -----

Propuesta de acuerdo: APROBAR EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. -----

TERCERO. - Ratificación del nombramiento como Consejera Externa de doña María Jesús Álvarez González. -----

Propuesta de acuerdo: APROBAR EL PUNTO

TERCERO DEL ORDEN DEL DIA. -----

CUARTO. - Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil. -----

Propuesta de acuerdo: APROBAR EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

Y a continuación, el Secretario procede a leer el resultado de las votaciones de cada uno de los puntos del orden del día. Me entrega para incorporar a la presente, el listado del resultado de las votaciones en TRES folios escritos por una sola cara. -----

Este es el resultado de las votaciones realizadas: -----

Punto primero: -----

A FAVOR	98,1550% --
EN CONTRA	0,9614% ---
ABSTENCIONES	0,8785% --
VOTO EN BLANCO	0,0051% ---

Punto segundo: -----

A FAVOR	98,0235% --
---------	-------------

09/2022



HB3207704

EN CONTRA	1,1788% ---
ABSTENCIONES	0,7926% --
VOTO EN BLANCO	0,0051% ---
Punto tercero: -----	
A FAVOR	94,6477% --
EN CONTRA	1,8182% ---
ABSTENCIONES	2,8098% --
VOTO EN BLANCO	0,7243% ---
Punto cuarto: -----	
A FAVOR	98,2146% --
EN CONTRA	0,3587% ---
ABSTENCIONES	1,3633% --
VOTO EN BLANCO	0,0634% ---

La Presidenta declara aprobados todos los puntos del orden del día por mayoría, con el voto favorable de más de los dos tercios del capital presente o representado en la junta. -----

La Presidenta informa: los resultados de la votación, número concreto de votos a favor, en contra, en blanco y abstenciones que han tenido

lugar en relación con cada uno de los puntos aprobados se publicarán en la página web de la sociedad, y se incluirán en el acta levantada por la señora Notaria que tendrá la consideración de **acta de la Junta.** -----

Asimismo, informa la señora Presidenta que de conformidad con el artículo 227 de la ley del Mercado de valores se hará público como hecho relevante el resultado de los acuerdos que se han adoptado en la Junta general. -----

Me entregan para incorporar un pendrive con la grabación de la Junta General Extraordinaria, que introduzco en un sobre que sello y firmo para conservar incorporado a la presente. -----

Siendo las trece horas y quince minutos del día de hoy, finaliza la Junta General Extraordinaria, de todo lo cual yo Notaria DOY FE. -----

Signado: Montserrat Martínez López.
Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----



HB3207705



CONVOCATORIA

SEGUNDO.— Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de hasta noventa millones de euros (90.000.000 euros) más, en su caso, el importe de los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de ejecución del presente aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias, más en su caso las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, de cinco céntimos de euro (0,05) euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción. El aumento de capital se efectuará mediante compensación de créditos, con el fin de capitalizar los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad por importe de 90 millones de euros. Se procederá a la capitalización íntegra del contrato de préstamo otorgado por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y la cuantía del contrato de préstamo suscrito con Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. que no haya sido reintegrada mediante los fondos obtenidos en el primer acuerdo de aumento de



capital incluido en el punto Primero del orden del día. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

TERCERO.– Ratificación del nombramiento como Consejera Externa de doña María Jesús Álvarez González.

CUARTO.– Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197, 272, 518 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, en el domicilio social sito en Gijón, calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico, así como, en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com) se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito:

1. El presente anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.
3. Informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo relativa al punto Primero del orden del día relativo al aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 296 de la Ley de Sociedades de Capital.
4. Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo relativa al punto Segundo del orden del día relativo al aumento de capital por compensación de créditos, de conformidad con lo establecido en los artículos 286, 301, 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Informe del experto independiente emitido en relación con la propuesta de acuerdo relativo al Segundo punto del orden del día relativo al aumento de capital por compensación de créditos, de conformidad con lo establecido en los artículos 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Certificación del auditor de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., sobre los créditos a compensar en el aumento de capital que se propone en el punto Segundo del orden del día.
7. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a la ratificación del cargo de Consejera Externa de doña María Jesús Álvarez González.

09/2022



HB3207706



8. El número total de acciones y derechos de voto de Duro Felguera, S.A. en la fecha de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

9. El modelo de Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia.

Desde la publicación de esta convocatoria y hasta la elaboración de la Junta General estarán los documentos enumerados estarán disponibles en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com). Se pone en conocimiento de los accionistas que, entre dicha información, se encuentra el modelo de asistencia, voto y delegación, y las reglas de delegación, voto a distancia y asistencia telemática.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día o sobre la información facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

DERECHO A COMPLETAR EL ORDEN DEL DÍA Y A PRESENTAR NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO

De acuerdo con el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un tres por ciento (3%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

De conformidad con el artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen al menos un tres por ciento (3%) del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre los asuntos que figuran o deberían incluirse en el Orden del Día de la Junta. La Sociedad, conforme vaya recibiendo las propuestas y en su caso la documentación que se adjunte asegurará entre el resto de los accionistas la difusión.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General, en la página web (www.durofelguera.com) se encontrará habilitado un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los señores accionistas como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General en los términos establecidos legalmente. De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Foro Electrónico de Accionistas se encuentra regulado por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, cuyo



contenido se encuentra a su disposición en la página web y en el que constan las condiciones de acceso, identificación, registro y uso del mismo.

En el Foro Electrónico de Accionistas podrán publicarse las propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercitar el derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro Electrónico de Accionistas se cerrará a las veinticuatro (24) horas del día anterior a la celebración de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General de Accionistas personalmente o por representación aquellos accionistas titulares de, al menos, cuatrocientas (400) acciones y que las tengan inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) con cinco (5) días de antelación, al menos, al de la celebración de la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las referidas entidades expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia, que podrán serles también facilitadas por la propia Sociedad en el domicilio social sito en la calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico de Gijón tras el depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. Aquellos accionistas que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse a efectos de asistencia, designando un representante.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. A estos efectos, el representante deberá acreditar su representación ante la mesa de acreditaciones establecida antes del inicio de la Junta mediante la presentación de las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia facilitadas por las entidades participantes en Iberclear o por la propia Sociedad contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones.

El nombramiento, notificación y revocación del representante, cuando se realice conforme al artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, deberá ser por escrito o por los medios electrónicos a los que se refiere y habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al de celebración de la Junta General en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

La tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia podrá ser obtenida por el accionista mediante solicitud a la Sociedad o descargándola en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com). El accionista deberá remitir la representación debidamente cumplimentada a la Sociedad o por vía postal a la "Atención del

09/2022



HB3207707



accionista" en la dirección calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico de (33203) Gijón o por vía electrónica, en formato "PDF", a la dirección [REDACTED]@durofelguera.com], junto con las tarjetas facilitadas por las entidades participantes en Iberclear, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y si se trata de una persona jurídica, documento que acredite suficientemente su representación.

El documento en que se confiera la representación que deberá contener los puntos del Orden del Día o la tarjeta de asistencia a la Junta General de Accionistas expedida por las entidades depositarias, habrán de encontrarse debidamente firmados y cumplimentados en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y en la que conste la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en cada uno de los puntos del Orden del Día. Si no hubiera instrucciones expresas, se entenderá que la representación se otorga al Presidente de la Junta General y que el voto es a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. Igualmente, y salvo indicación expresa, se entenderá que el representante queda facultado para votar aquellos asuntos que no estando comprendidos dentro del Orden del Día pudieran surgir, haciéndolo en el sentido más favorable para el accionista en el contexto del interés social.

En el caso de que el representante se encontrara en una situación de conflicto de interés en la votación de alguno de los puntos del Orden del Día o de aquellos que pudieran surgir durante la celebración de la Junta General, la representación para la votación en esos puntos se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración, salvo instrucción expresa en otro sentido.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados y podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

El representante a quien se le delegue el voto mediante correspondencia postal o electrónica, sólo podrá ejercitarlo personalmente asistiendo a la celebración de la Junta General de Accionistas y previa acreditación en la mesa habilitada al efecto antes del inicio de la Junta. La asistencia personal del accionista que hubiera delegado su representación con anterioridad revocará de forma automática la delegación que hubiera realizado.

La Sociedad no será responsable por aquellas interrupciones del servicio electrónico ajenas a su voluntad que impidan la delegación por ese medio.

VOTO A DISTANCIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales y con el artículo 521 de la Ley de Sociedades de Capital, el accionista podrá realizar la votación sobre los asuntos que consten recogidos en el Orden del Día a través de correo postal dirigido a la "Atención del accionista" y remitido al domicilio social, calle Ada Byron, 90 Parque Científico y Tecnológico de (33203) Gijón, acreditando su identidad mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y si se trata de una persona jurídica, documento que acredite suficientemente su representación, junto con las tarjetas facilitadas por las entidades participantes en IBERCLEAR o las facilitadas por la propia Sociedad tras el depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. La votación por correo postal deberá de recibirse por la Sociedad antes de las



veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad podrá dirigirse a IBERCLEAR, a fin de solicitar certificación acerca de la identidad de los accionistas que sean titulares, con al menos cinco (5) días de antelación, de las acciones necesarias para poder ejercer su derecho de asistencia.

- a) **Asistencia Telemática.** - Los accionistas o sus representantes, para asistir y votar a través de medios de comunicación a distancia, deberán registrarse en la aplicación informática "Asistencia Telemática" desde las 9 horas (hora de Madrid) del día 5 de abril de 2023, hasta las 11.15 horas (hora de Madrid) del día 12 de abril de 2023, para asistir en primera convocatoria, o del día 13 de abril de 2023 si, como está previsto, la Junta General se celebra en segunda convocatoria. En caso de que se celebre como está previsto en segunda convocatoria, quienes se hubieran registrado para asistir en primera convocatoria, no será necesario registrarse de nuevo para asistir a la reunión en segunda convocatoria, y se les considerará asistentes.

Con posterioridad a la hora fijada para la acreditación en cada convocatoria, no se admitirán registros para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

A efectos de dejar constancia, en su caso, de la insuficiencia de quórum para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, una vez constatado, la Sociedad lo hará público a través su página web, en el apartado de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, si fuera necesario y siempre que se garantice el correcto desarrollo y celebración de la Junta General, la Presidenta, el Secretario de la Junta General, el Notario requerido para levantar acta de la sesión, así como el Consejero delegado y el resto de los miembros del Consejo de Administración podrán asistir a la Junta General por vía exclusivamente telemática o por audio conferencia, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia en tiempo real que garantice adecuadamente su identidad y el cumplimiento de sus funciones.

- b) **Representación telemática.** - En el momento de registro es imprescindible acreditar la condición de representante del accionista, adjuntando al formulario la correspondiente copia, en formato PDF, de la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear en la que el accionista tenga depositadas sus acciones y debidamente firmada.

En el caso de personas jurídicas, se adjuntará también copia, en formato PDF, de los poderes o facultades de representación y el representante adjuntará copia del documento de delegación.

- c) **Identificación.** - Los accionistas o sus representantes deberán registrarse mediante un certificado electrónico de usuario reconocido, válido y vigente y emitido por una Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o incluido en el Documento Nacional de Identidad electrónico español.

Para facilitar el acceso a los accionistas y representantes, sobre todo para aquellos que no puedan usar el certificado electrónico, se ha habilitado la posibilidad de que puedan solicitar el registro y

09/2022



HB3207708



posterior acceso, mediante un código de usuario y contraseña, para lo que será preciso que suban una copia de su DNI o pasaporte a través del registro en la plataforma.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista o la suficiencia de facultades para ejercer la representación.

- d) **Intervención.-** De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, las intervenciones y propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones, que conforme a dicha ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir a la Junta, deberán remitirse a la Sociedad, por escrito y en todo caso, en la forma, términos y condiciones establecidos en la citada página web de la sociedad entre las 9:00 y las 12:00 horas (hora de Madrid) del día de celebración de la Junta. El asistente telemático que desee que su intervención conste en el acta de la Junta habrá de indicarlo expresamente en el texto de aquélla. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes telemáticos serán contestadas durante el transcurso de la reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la Junta, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. En caso de que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, como es previsible, las intervenciones, propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones que se hubieran remitido a la Sociedad en primera convocatoria, habrán de remitirse de nuevo, en los términos indicados, el día en que se celebre la reunión; de lo contrario se tendrán por no formuladas. Las intervenciones de los asistentes telemáticos serán accesibles para el resto de estos, a través de la aplicación informática, desde la constitución de la Junta General de Accionistas.
- e) **Votaciones.-** La emisión del voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día podrá realizarse desde el momento del registro por parte del accionista o su representante ([9:00] horas del día de celebración de la Junta General) y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario de la Junta, anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día. En cuanto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que, sin figurar en el Orden del Día, puedan proponerse, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, por los asistentes a la Junta General, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que por el secretario de la Junta General se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

En aquello no regulado expresamente en este anuncio, resultarán de aplicación a los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta las mismas normas sobre el voto y la adopción de acuerdos previstas en el Reglamento de la Junta General para los accionistas que asisten presencialmente a la celebración de la Junta.

El voto hará ineficaz cualquier delegación (electrónicas o postales) ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada. Si el accionista hubiera realizado distintas votaciones en diferente sentido, o varias delegaciones, por medios electrónicos o postales, prevalecerá aquella que se haya realizado en último término.



- f) **Incidencias.-** la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática, delegación o voto electrónicos por Internet a través de la página web cuando razones técnicas o de seguridad lo requiera o impongan. La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática, delegación o voto electrónicos por Internet a través de la página web. Por tanto, esas circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos del accionista, todo ello sin perjuicio de la validez de las delegaciones ya conferidas y de los votos ya emitidos.

En caso de producirse alguna de las circunstancias previstas en este apartado, esta será puesta en conocimiento de los accionistas a través de la página Web a la mayor brevedad posible.

- g) **Retransmisión de la Junta General.-** En el caso previsto en este apartado, la Junta General será retransmitida a través de la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com).

PRESENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

PROTECCIÓN DE DATOS

DURO FELGUERA, S.A. informa a los accionistas y sus representantes que los datos personales remitidos a la Sociedad, así como los incluidos en las tarjetas de asistencia, delegación y voto, serán objeto de tratamiento de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos personales, por lo que se les facilita la siguiente información del tratamiento:

Responsable: Duro Felguera, S.A.

Correo electrónico: gdpr@durofelguera.com

Finalidad: La gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General, así como el correcto funcionamiento de esta y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La difusión pública de la Junta y su celebración, mediante grabación audiovisual y/o reportaje fotográfico.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de los datos es la relación accionarial existente, así como el cumplimiento de obligaciones legales.

09/2022



HB3207709



El tratamiento de imagen y voz de los accionistas o sus representantes, a través de la grabación audiovisual y/o reportaje fotográfico del evento, se encuentra legitimado por su consentimiento, el cual se entiende prestado al asistir a la Junta General, así como por el interés legítimo de la sociedad en grabar y retransmitir la misma.

Destinatarios: Al notario para levantar acta notarial, a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley, así como con motivo de difusión pública en web o intranet corporativa o medios de comunicación.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, que podrán ejercitarse mediante escrito dirigido al domicilio social o a través de correo electrónico: gdpr@durofelguera.com.

Información adicional: Puede solicitar información adicional respecto al tratamiento y los derechos mencionados anteriormente, mediante correo electrónico a: gdpr@durofelguera.com, Ref. Junta Accionistas GDPR.

Celebración en segunda convocatoria.

Se hace constar que la Junta se **CELEBRARÁ** previsiblemente en **SEGUNDA CONVOCATORIA** el día 13 de abril de 2023 a las 12.00 horas en el lugar expresado anteriormente.



Gijón, a 8 de marzo de 2023.



Rosa Aza Conejo, Presidenta del Consejo de Administración.

09/2022



HB3207710



Justificante de Acuse de recibo de entrada en el Registro Electrónico de la CNMV

Datos Registro

Número de trámite: 0004751600

Número de registro de entrada: 2023034238

Fecha y hora de recepción: 08/03/2023 19:58:45

Datos Identificativos del remitente

Nombre y apellidos: JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ

Entidad: DURO FELGUERA, S.A. (A-28004026)

Correo electrónico: @durofelguera.com

Datos del envío

Tipo de trámite: DIS – Otra información relevante, regulada y corporativa

Tipo de información: Convocatoria de Junta o Asamblea

Resumen: La sociedad comunica la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Fichero firmado y enviado:

DIS_A-28004026_20230308195826.XML

Documentos anexos

- P. DF - Convocatoria JGEA.pdf

HASH (SHA-256): 9373E2D91A6DE44F311C26997B5593EBBD62B3B207B9E80F7254205292AF59FD

El acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva de la solicitud, escrito o comunicación al concurrir alguna de las formas de rechazo contenidas en el artículo 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. Únicamente supone que se ha recibido un documento firmado electrónicamente de forma correcta y que ha sido dado de alta en el Registro Electrónico de la CNMV. La autenticación de este documento justificante puede comprobarse en la página de entrada de la Sede electrónica de la CNMV <https://sede.cnmv.gob.es>, mediante el Código Seguro de Verificación asignado (CSV): CNMV20230342382F61A5FC7C7B45B5

El acceso a los trámites de la Sede Electrónica y la información y documentación remitida a la CNMV preside que se facilitan datos personales que serán objeto de tratamiento por parte de la CNMV, como responsable del tratamiento, con la finalidad determinada por cada uno de los trámites, así como para identificar a la persona habilitada para realizar el trámite y realizar las actuaciones que se derivan del mismo. La CNMV está legitimada para estos tratamientos de datos en virtud de su misión de interés público, en el ejercicio de poderes públicos que le han sido conferidos y para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas. Cuando exista obligación legal, la información y documentación remitida, y en consecuencia, los datos personales que contengan, podrán ser objeto de difusión en la página web de la CNMV y también podrán ser objeto de comunicaciones a terceros (entre otros, autoridades administrativas o judiciales, Ministerio Fiscal, ESMA, otros reguladores y supervisores). En caso de que se produzcan transferencias internacionales de los datos personales fuera de la UE, estas estarán debidamente legitimadas. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que se recaban, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, y durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. El interesado, de acuerdo a la normativa de protección de datos y con los requisitos, efectos y límites fijados en la misma, podrá ejercer sus derechos ante la CNMV y dirigirse al delegado de protección de datos a través del enlace <http://www.cnmv.es/portal/que-es/Enlaces-Derechos.aspx>



Powered by experience

DURO FELGUERA, S.A. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023 12 y 13 de abril de 2023 CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. (la "Sociedad") en su sesión de 7 de marzo de 2023, acordó convocar la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración el día 12 de abril de 2023, a las 12.00 horas en primera convocatoria, en el Palacio de Congresos del Recinto Ferial Luis Adaro, Paseo Dr. Fleming, 481, 33203, Gijón, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de abril de 2023 en el mismo lugar y a las 12.00 horas.

De forma simultánea la Junta General se celebrará por medios telemáticos pudiendo acceder a la misma a través de los medios y con los requisitos que más adelante se describen en la presente convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de treinta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil doscientos euros (39.837.200 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 52.000.000 nuevas acciones ordinarias de cinco céntimos de euro (0,05 euros) de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. frente a la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

SEGUNDO.- Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de hasta noventa millones de euros (90.000.000 euros) más, en su caso, el importe de los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de ejecución del presente aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias, más en su caso las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, de cinco céntimos de euro (0,05 euros) de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción. El aumento de capital se efectuará mediante compensación de créditos, con el fin de capitalizar los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad por importe de 90 millones de euros. Se procederá a la capitalización íntegra del contrato de préstamo otorgado por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y la cuantía del contrato de préstamo suscrito con Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. que no haya sido reintegrada mediante los fondos obtenidos en el primer acuerdo de aumento de capital incluido en el punto Primero del orden del día. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

TERCERO.- Ratificación del nombramiento como Consejera Externa de doña María Jesús Álvarez González.

CUARTO.- Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197, 272, 519 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, en el domicilio social sito en Gijón, calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico, así como, en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com) se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito:

1. El presente anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.
3. Informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo relativo al punto Primero del orden del día relativo al aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 296 de la Ley de Sociedades de Capital.
4. Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo relativo al punto Segundo del orden del día relativo al aumento de capital por compensación de créditos, de conformidad con lo establecido en los artículos 286, 301, 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Informe del experto independiente emitido en relación con la propuesta de acuerdo relativo al Segundo punto del orden del día relativo al aumento de capital por compensación de créditos, de conformidad con lo establecido en los artículos 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Certificación del auditor de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., sobre los créditos a compensar en el aumento de capital que se propone en el punto Segundo del orden del día.
7. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a la ratificación del cargo de Consejera Externa de doña María Jesús Álvarez González.
8. El número total de acciones y derechos de voto de Duro Felguera, S.A., en la fecha de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
9. El modelo de Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia.

Desde la publicación de esta convocatoria y hasta la elaboración de la Junta General estarán los documentos enumerados estarán disponibles en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com). Se pone en conocimiento de los accionistas que, entre dicha información, se encuentre el modelo de asistencia, voto y delegación, y las reglas de delegación, voto a distancia y asistencia telemática.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 y 520 de la Ley de Socie-

dades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día o sobre la información facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

DERECHO A COMPLETAR EL ORDEN DEL DÍA Y A PRESENTAR NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO

De acuerdo con el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un tres por ciento (3%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

De conformidad con el artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen al menos un tres por ciento (3%) del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre los asuntos que figuran o deberían de incluirse en el Orden del Día de la Junta. La Sociedad, conforme vaya recibiendo las propuestas y en su caso la documentación que se adjunte asegurará entre el resto de los accionistas la difusión.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General, en la página web (www.durofelguera.com) se encontrará habilitado un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los señores accionistas como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General en los términos establecidos legalmente. De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Foro Electrónico de Accionistas se encuentra regulado por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, cuyo contenido se encuentra a su disposición en la página web y en el que constan las condiciones de acceso, identificación, registro y uso del mismo.

En el Foro Electrónico de Accionistas podrán publicarse las propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercitar el derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro Electrónico de Accionistas se cerrará a las veinticuatro (24) horas del día anterior a la celebración de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General de Accionistas personalmente o por representación aquellos accionistas titulares de, al menos, cuatrocientos (400) acciones y que las tengan inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) con cinco (5) días de antelación, al menos, al de la celebración de la Junta y se prueba de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las referidas entidades expedirán los correspondientes tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia, que podrán ser también facilitadas por la propia Sociedad en el domicilio social sito en la calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico de Gijón tras el depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. Aquellos accionistas que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse a efectos de asistencia, designando un representante.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. A estos efectos, el representante deberá acreditar su representación ante la mesa de acreditaciones establecida antes del inicio de la Junta mediante la presentación de las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia facilitadas por las entidades participantes en Iberclear o por la propia Sociedad contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones.

El nombramiento, notificación y revocación del representante, cuando se realice conforme al artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, deberá ser por escrito o por los medios electrónicos a los que se refiere y habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al de celebración de la Junta General en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

La tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia podrá ser obtenida por el accionista mediante solicitud a la Sociedad o descargándola en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com). El accionista deberá remitir la representación debidamente cumplimentada a la Sociedad o por vía postal a la "Atención al accionista" en la dirección calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico de 33203 Gijón o por vía electrónica, en formato "PDF", a la dirección accionistas@durofelguera.com, junto con las tarjetas facilitadas por las entidades participantes en Iberclear, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y si se trata de una persona jurídica, documento que acredite suficientemente su representación.

El documento en que se confiera la representación que deberá contener los puntos del Orden del Día o la tarjeta de asistencia a la Junta General de Accionistas expedida por las entidades depositarias, habrán de encontrarse debidamente firmados y cumplimentados en el apartado que contiene la fórmula impresa para

Continúa en la página siguiente >



HB3207711

09/2022

Verbal 10 marzo 2023 Expediente 11

conferir la representación y en la que conste la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en cada uno de los puntos del Orden del Día. Si no hubiera instrucciones expresas, se entenderá que la representación se otorga al Presidente de la Junta General y que el voto es a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, igualmente, y salvo indicación expresa, se entenderá que el representante queda facultado para votar aquellos asuntos que no estando comprendidos dentro del Orden del Día pudieran surgir, haciéndolo en el sentido más favorable para el accionista en el contexto del interés social.

En el caso de que el representante se encontrara en una situación de conflicto de interés en la votación de alguno de los puntos del Orden del Día o de aquellos que pudieran surgir durante la celebración de la Junta General, la representación para la votación en esos puntos se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración, salvo instrucción expresa en otro sentido.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista, sin limitación en cuanto al número de accionistas representados y podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

El representante a quien se le delegue el voto mediante correspondencia postal o electrónica, solo podrá ejercitarlo personalmente asistiendo a la celebración de la Junta General de Accionistas y previa acreditación en la mesa habilitada al efecto antes del inicio de la Junta. La asistencia personal del accionista que hubiera delegado su representación con anterioridad revocará de forma automática la delegación que hubiera realizado.

La Sociedad no será responsable por aquellos interrupciones del servicio electrónico ajenas a su voluntad que impidan la delegación por ese medio.

VOTO A DISTANCIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales y con el artículo 521 de la Ley de Sociedades de Capital, el accionista podrá realizar la votación sobre los asuntos que consten recogidos en el Orden del Día a través del correo postal dirigido a las Atenciones al accionista y remitido al domicilio social, calle Ada Byron, 90 Parque Científico y Tecnológico de 33203 Gijón, acreditando su identidad mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y si se trata de una persona jurídica, documento que acredite suficientemente su representación, junto con las tarjetas facilitadas por las entidades participantes en IBERCLEAR o las facilitadas por la propia Sociedad tras el depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de las acciones. La votación por correo postal deberá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad podrá dirigir, a IBERCLEAR, a fin de solicitar certificación acerca de la identidad de los accionistas que sean titulares, con al menos cinco (5) días de antelación, de las acciones necesarias para poder ejercer su derecho de asistencia.

a) **Asistencia telemática.** Los accionistas o sus representantes, para asistir y votar a través de medios de comunicación a distancia, deberán registrarse en la aplicación informática "Asistencia Telemática" desde las 9 horas (hora de Madrid) del día 5 de abril de 2023, hasta las 11,15 horas (hora de Madrid) del día 12 de abril de 2023, para asistir en primera convocatoria, o del día 13 de abril de 2023 si, como está previsto, la Junta General se celebra en segunda convocatoria. En caso de que se celebre como está previsto en segunda convocatoria, quienes se hubieran registrado para asistir en primera convocatoria, no será necesario registrarse de nuevo para asistir a la reunión en segunda convocatoria, y se les considerará asistentes.

Con posterioridad a la hora fijada para la acreditación en cada convocatoria, no se admitirán registros para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

A efectos de dejar constancia, en su caso, de la inasistencia de quórum para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, una vez constatado, la Sociedad lo hará público a través de su página web, en el apartado de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, si fuera necesario, y siempre que se garantice el correcto desarrollo y celebración de la Junta General, la Presidencia, el Secretario de la Junta General, el Notario requerido para levantar el acta de la sesión así como el Consejo de Vigilancia y el resto de los miembros del Consejo de Administración podrán asistir a la Junta General por vía exclusivamente telemática o por audio conferencia, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia en tiempo real que garantice adecuadamente su identidad y el cumplimiento de sus funciones.

b) **Representación telemática.** En el momento de registro es imprescindible acreditar la condición de representante del accionista, adjuntando al formulario la correspondiente copia, en formato PDF, de la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear en la que el accionista tenga depositadas sus acciones y debidamente firmada.

En el caso de personas jurídicas, se adjuntará también copia, en formato PDF, de los poderes o facultades de representación y el representante adjuntará copia del documento de delegación.

c) **Identificación.** Los accionistas o sus representantes deberán registrarse mediante un certificado electrónico de usuario reconocido, válido y vigente y emitido por una Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o incluido en el Documento Nacional de Identidad electrónico español.

Para facilitar el acceso a los accionistas y representantes, sobre todo para aquellos que no puedan usar el certificado electrónico, se ha habilitado la posibilidad de que puedan solicitar registro y posterior acceso, mediante un código de usuario y contraseña, para lo que será preciso que rubriquen una copia de su DNI o pasaporte a través del registro en la plataforma.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista o la suficiencia de facultades para ejercer la representación.

d) **Intervención.** De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, las intervenciones y propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones, que conforme a dicha ley, tengan intención de formular quienes visiten o asistan a la Junta, deberán remitirse a la Sociedad, por escrito y en todo caso, en la forma, términos y condiciones establecidos en la citada página web de la sociedad entre las 9:00 y las 12:00 horas (hora de Madrid) del día de celebración de la Junta. El asistente telemático que desee que su intervención conste en

el acta de la Junta habrá de indicarlo expresamente en el texto de aquella. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes telemáticos serán contestadas durante el transcurso de la reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la Junta, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. En caso de que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, como es previsible, las intervenciones, propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones que se hubieran remitido a la Sociedad en primera convocatoria, habrán de remitirse de nuevo, en los términos indicados, el día en que se celebre la reunión; de lo contrario se tendrán por no formuladas. Las intervenciones de los asistentes telemáticos serán accesibles para el resto de estos a través de la aplicación informática, desde la constitución de la Junta General de Accionistas.

e) **Votaciones.** La emisión del voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día podrá realizarse desde el momento del registro por parte del accionista o su representante (9:00 horas del día de celebración de la Junta General) y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario de la Junta, anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día. En cuanto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que, sin figurar en el Orden del Día, puedan proponerse de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, por los asistentes a la Junta General, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que por el secretario de la Junta General se da lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

En aquellos no regulados expresamente en este anuncio, resultarán de aplicación a los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta las mismas normas sobre el voto y la adopción de acuerdos previstas en el Reglamento de la Junta General para los accionistas que asistan presencialmente a la celebración de la Junta.

El voto habrá de realizarse a través de delegación (electrónica o postal) y, en su caso, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada. Si el accionista hubiera realizado distintas votaciones en diferente sentido, o varias delegaciones, por medios electrónicos o postales, prevalecerá aquella que se haya realizado en último término.

f) **Incidentes.** La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir las modalidades de asistencia telemática, delegación o voto electrónico por Internet a través de la página web cuando razones técnicas o de seguridad lo requiera o impongan. La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática, delegación o voto electrónico por Internet a través de la página web. Por tanto, esas circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos del accionista, todo ello sin perjuicio de la validez de las delegaciones ya conferidas y de los votos ya emitidos.

En caso de producirse alguna de las circunstancias previstas en este apartado, esta será puesta en conocimiento de los accionistas a través de la página Web lo mayor brevedad posible.

g) **Retransmisión de la Junta General.** En el caso previsto en este apartado, la Junta General será retransmitida a través de la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com).

PRESENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

PROTECCIÓN DE DATOS

DURO FELGUERA, S.A. informa a los accionistas y sus representantes que los datos personales remitidos a la Sociedad, así como los incluidos en las tarjetas de asistencia, delegación y voto, serán objeto de tratamiento de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos personales, por lo que se les facilita la siguiente información del tratamiento:

Responsable: Duro Felguera, S.A.

Correo electrónico: gdpr@durofelguera.com

Finalidad: La gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General, así como el correcto funcionamiento de esta y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La difusión pública de la Junta y su celebración, mediante grabación audiovisual y/o reportaje fotográfico.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de los datos es la relación accionarial existente, así como el cumplimiento de obligaciones legales.

El tratamiento de imagen y voz de los accionistas o sus representantes a través de la grabación audiovisual y/o reportaje fotográfico del evento, se encuentra legitimado por su consentimiento, el cual se entiende prestado al asistir a la Junta General, así como por el interés legítimo de la sociedad en grabar y retransmitir la misma.

Destinatarios: Al notario para levantar el acta notarial, a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley, así como con motivo de difusión pública en web o internet corporativa o medios de comunicación.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, que podrán ejercitarse mediante escrito dirigido al domicilio social o a través de correo electrónico: gdpr@durofelguera.com.

Información adicional: Puede solicitar información adicional respecto al tratamiento y los derechos mencionados anteriormente, mediante correo electrónico a gdpr@durofelguera.com, Ref. Junta Accionistas GFC.

Celebración en segunda convocatoria.

Se hace constar que la Junta se CELEBRARÁ previamente en SEGUNDA CONVOCATORIA el día 13 de abril de 2023 a las 12.00 horas en el lugar expresado anteriormente.

Gijón, a 8 de marzo de 2023.

Rosa Aza Conzelo, Presidenta del Consejo de Administración



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE:

“Fe de erratas. En el Hecho Relevante núm 21215 publicado en el día de ayer relativo a la convocatoria de la Junta General de Duro Felguera, S.A. para el día 13 de abril de 2023 en 2ª convocatoria., se incluyó por error en el punto Tercero del Orden del Día la palabra “Ejecutivo”, cuando la correcta es Externa. Se transcribe a continuación correctamente el contenido del Hecho Relevante ya corregido.

DURO FELGUERA, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023

12 y 13 de abril de 2023

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. (la “Sociedad”) en su sesión de 7 de marzo de 2023, acordó convocar la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración el día 12 de abril de 2023, a las 12.00 horas en primera convocatoria, en el Palacio de Congresos del Recinto Ferial Luis Adaro, Paseo Dr. Fleming, 481. 33203, Gijón, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de abril de 2023 en el mismo lugar y a las 12.00 horas..

De forma simultánea la Junta General se celebrará por medios telemáticos pudiendo acceder a la misma a través de los medios y con los requisitos que más adelante se describen en la presente convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.– Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de treinta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil doscientos euros (39.837.200 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 52.000.000 nuevas acciones ordinarias de cinco céntimos de euro (0,05 euros) de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. frente a la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

09/2022



HB3207712



SEGUNDO.— Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de hasta noventa millones de euros (90.000.000 euros) más, en su caso, el importe de los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de ejecución del presente aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias, más en su caso las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, de cinco céntimos de euro (0,05) euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción. El aumento de capital se efectuará mediante compensación de créditos, con el fin de capitalizar los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad por importe de 90 millones de euros. Se procederá a la capitalización íntegra del contrato de préstamo otorgado por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y la cuantía del contrato de préstamo suscrito con Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. que no haya sido reintegrada mediante los fondos obtenidos en el primer acuerdo de aumento de capital incluido en el punto Primero del orden del día. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

TERCERO.— Ratificación del nombramiento como Consejera Externa de doña María Jesús Álvarez González.

CUARTO.— Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197, 272, 518 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, en el domicilio social sito en Gijón, calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico, así como, en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com) se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito:

1. El presente anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.
3. Informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo relativa al punto Primero del orden del día relativo al aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 296 de la Ley de Sociedades de Capital.



4. Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo relativa al punto Segundo del orden del día relativo al aumento de capital por compensación de créditos, de conformidad con lo establecido en los artículos 286, 301, 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Informe del experto independiente emitido en relación con la propuesta de acuerdo relativo al Segundo punto del orden del día relativo al aumento de capital por compensación de créditos, de conformidad con lo establecido en los artículos 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Certificación del auditor de cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L., sobre los créditos a compensar en el aumento de capital que se propone en el punto Segundo del orden del día.
7. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a la ratificación del cargo de Consejera Externa de doña María Jesús Álvarez González.
8. El número total de acciones y derechos de voto de Duro Felguera, S.A. en la fecha de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
9. El modelo de Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia.

Desde la publicación de esta convocatoria y hasta la elaboración de la Junta General estarán los documentos enumerados estarán disponibles en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com). Se pone en conocimiento de los accionistas que, entre dicha información, se encuentra el modelo de asistencia, voto y delegación, y las reglas de delegación, voto a distancia y asistencia telemática.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día o sobre la información facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

DERECHO A COMPLETAR EL ORDEN DEL DÍA Y A PRESENTAR NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO

De acuerdo con el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un tres por ciento (3%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

De conformidad con el artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen al menos un tres por ciento (3%) del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el

09/2022



HB3207713



párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre los asuntos que figuran o deberfan de incluirse en el Orden del Día de la Junta. La Sociedad, conforme vaya recibiendo las propuestas y en su caso la documentación que se adjunte asegurará entre el resto de los accionistas la difusión.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General, en la página web (www.durofelguera.com) se encontrará habilitado un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los señores accionistas como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General en los términos establecidos legalmente. De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Foro Electrónico de Accionistas se encuentra regulado por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, cuyo contenido se encuentra a su disposición en la página web y en el que constan las condiciones de acceso, identificación, registro y uso del mismo.

En el Foro Electrónico de Accionistas podrán publicarse las propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercitar el derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro Electrónico de Accionistas se cerrará a las veinticuatro (24) horas del día anterior a la celebración de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General de Accionistas personalmente o por representación aquellos accionistas titulares de, al menos, cuatrocientas (400) acciones y que las tengan inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) con cinco (5) días de antelación, al menos, al de la celebración de la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las referidas entidades expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia, que podrán serles también facilitadas por la propia Sociedad en el domicilio social sito en la calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico de Gijón tras el depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. Aquellos accionistas que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse a efectos de asistencia, designando un representante.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. A estos efectos, el



representante deberá acreditar su representación ante la mesa de acreditaciones establecida antes del inicio de la Junta mediante la presentación de las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia facilitadas por las entidades participantes en Iberclear o por la propia Sociedad contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones.

El nombramiento, notificación y revocación del representante, cuando se realice conforme al artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, deberá ser por escrito o por los medios electrónicos a los que se refiere y habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al de celebración de la Junta General en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

La tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia podrá ser obtenida por el accionista mediante solicitud a la Sociedad o descargándola en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com). El accionista deberá remitir la representación debidamente cumplimentada a la Sociedad o por vía postal a la "Atención del accionista" en la dirección calle Ada Byron, 90 - Parque Científico y Tecnológico de (33203) Gijón o por vía electrónica, en formato "PDF", a la dirección [accionistas@durofelguera.com], junto con las tarjetas facilitadas por las entidades participantes en Iberclear, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y si se trata de una persona jurídica, documento que acredite suficientemente su representación.

El documento en que se confiera la representación que deberá contener los puntos del Orden del Día o la tarjeta de asistencia a la Junta General de Accionistas expedida por las entidades depositarias, habrán de encontrarse debidamente firmados y cumplimentados en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y en la que conste la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en cada uno de los puntos del Orden del Día. Si no hubiera instrucciones expresas, se entenderá que la representación se otorga al Presidente de la Junta General y que el voto es a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. Igualmente, y salvo indicación expresa, se entenderá que el representante queda facultado para votar aquellos asuntos que no estando comprendidos dentro del Orden del Día pudieran surgir, haciéndolo en el sentido más favorable para el accionista en el contexto del interés social.

En el caso de que el representante se encontrara en una situación de conflicto de interés en la votación de alguno de los puntos del Orden del Día o de aquellos que pudieran surgir durante la celebración de la Junta General, la representación para la votación en esos puntos se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración, salvo instrucción expresa en otro sentido.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados y podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

El representante a quien se le delegue el voto mediante correspondencia postal o electrónica, solo podrá ejercitarlo personalmente asistiendo a la celebración de la Junta General de Accionistas y previa acreditación en la mesa habilitada al efecto antes del inicio de la Junta. La asistencia personal del accionista que hubiera delegado su representación con anterioridad revocará de forma automática la delegación que hubiera realizado.

09/2022



HB3207714



La Sociedad no será responsable por aquellas interrupciones del servicio electrónico ajenas a su voluntad que impidan la delegación por ese medio.

VOTO A DISTANCIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales y con el artículo 521 de la Ley de Sociedades de Capital, el accionista podrá realizar la votación sobre los asuntos que consten recogidos en el Orden del Día a través de correo postal dirigido a la "Atención del accionista" y remitido al domicilio social, calle Ada Byron, 90 Parque Científico y Tecnológico de (33203) Gijón, acreditando su identidad mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y si se trata de una persona jurídica, documento que acredite suficientemente su representación, junto con las tarjetas facilitadas por las entidades participantes en IBERCLEAR o las facilitadas por la propia Sociedad tras el depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. La votación por correo postal deberá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

Sé pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad podrá dirigirse a IBERCLEAR, a fin de solicitar certificación acerca de la identidad de los accionistas que sean titulares, con al menos cinco (5) días de antelación, de las acciones necesarias para poder ejercer su derecho de asistencia.

- a) **Asistencia Telemática.** - Los accionistas o sus representantes, para asistir y votar a través de medios de comunicación a distancia, deberán registrarse en la aplicación informática "Asistencia Telemática" desde las 9 horas (hora de Madrid) del día 5 de abril de 2023, hasta las 11.15 horas (hora de Madrid) del día 12 de abril de 2023, para asistir en primera convocatoria, o del día 13 de abril de 2023 si, como está previsto, la Junta General se celebra en segunda convocatoria. En caso de que se celebre como está previsto en segunda convocatoria, quienes se hubieran registrado para asistir en primera convocatoria, no será necesario registrarse de nuevo para asistir a la reunión en segunda convocatoria, y se les considerará asistentes.

Con posterioridad a la hora fijada para la acreditación en cada convocatoria, no se admitirán registros para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

A efectos de dejar constancia, en su caso, de la insuficiencia de quórum para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, una vez constatado, la Sociedad lo hará público a través su página web, en el apartado de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, si fuera necesario y siempre que se garantice el correcto desarrollo y celebración de la Junta General, la Presidenta, el Secretario de la Junta General, el Notario requerido para levantar acta de la sesión, así como el Consejero delegado y el resto de los miembros del Consejo de Administración podrán asistir a la Junta General por vía exclusivamente telemática o por audio conferencia, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia en tiempo real que garantice adecuadamente su identidad y el cumplimiento de sus funciones.



- b) **Representación telemática.** - En el momento de registro es imprescindible acreditar la condición de representante del accionista, adjuntando al formulario la correspondiente copia, en formato PDF, de la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear en la que el accionista tenga depositadas sus acciones y debidamente firmada.

En el caso de personas jurídicas, se adjuntará también copia, en formato PDF, de los poderes o facultades de representación y el representante adjuntará copia del documento de delegación.

- c) **Identificación.** - Los accionistas o sus representantes deberán registrarse mediante un certificado electrónico de usuario reconocido, válido y vigente y emitido por una Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o incluido en el Documento Nacional de Identidad electrónico español.

Para facilitar el acceso a los accionistas y representantes, sobre todo para aquellos que no puedan usar el certificado electrónico, se ha habilitado la posibilidad de que puedan solicitar el registro y posterior acceso, mediante un código de usuario y contraseña, para lo que será preciso que suban una copia de su DNI o pasaporte a través del registro en la plataforma.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista o la suficiencia de facultades para ejercer la representación.

- d) **Intervención.**- De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, las intervenciones y propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones, que conforme a dicha ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir a la Junta, deberán remitirse a la Sociedad, por escrito y en todo caso, en la forma, términos y condiciones establecidos en la citada página web de la sociedad entre las 9:00 y las 12:00 horas (hora de Madrid) del día de celebración de la Junta. El asistente telemático que desee que su intervención conste en el acta de la Junta habrá de indicarlo expresamente en el texto de aquélla. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes telemáticos serán contestadas durante el transcurso de la reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la Junta, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. En caso de que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, como es previsible, las intervenciones, propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones que se hubieran remitido a la Sociedad en primera convocatoria, habrán de remitirse de nuevo, en los términos indicados, el día en que se celebre la reunión; de lo contrario se tendrán por no formuladas. Las intervenciones de los asistentes telemáticos serán accesibles para el resto de estos, a través de la aplicación informática, desde la constitución de la Junta General de Accionistas.

- e) **Votaciones.**- La emisión del voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día podrá realizarse desde el momento del registro por parte del accionista o su representante ([9:00] horas del día de celebración de la Junta General) y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario de la Junta, anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo

09/2022



HB3207715



relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día. En cuanto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que, sin figurar en el Orden del Día, puedan proponerse, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, por los asistentes a la Junta General, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que por el secretario de la Junta General se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

En aquello no regulado expresamente en este anuncio, resultarán de aplicación a los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta las mismas normas sobre el voto y la adopción de acuerdos previstas en el Reglamento de la Junta General para los accionistas que asisten presencialmente a la celebración de la Junta.

El voto hará ineficaz cualquier delegación (electrónicas o postales) ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada. Si el accionista hubiera realizado distintas votaciones en diferente sentido, o varias delegaciones, por medios electrónicos o postales, prevalecerá aquella que se haya realizado en último término.

- f) **Incidencias.-** la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática, delegación o voto electrónicos por Internet a través de la página web cuando razones técnicas o de seguridad lo requiera o impongan. La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática, delegación o voto electrónicos por Internet a través de la página web. Por tanto, esas circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos del accionista, todo ello sin perjuicio de la validez de las delegaciones ya conferidas y de los votos ya emitidos.

En caso de producirse alguna de las circunstancias previstas en este apartado, esta será puesta en conocimiento de los accionistas a través de la página Web a la mayor brevedad posible.

- g) **Retransmisión de la Junta General.-** En el caso previsto en este apartado, la Junta General será retransmitida a través de la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com).

PRESENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

PROTECCIÓN DE DATOS



DURO FELGUERA, S.A. informa a los accionistas y sus representantes que los datos personales remitidos a la Sociedad, así como los incluidos en las tarjetas de asistencia, delegación y voto, serán objeto de tratamiento de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos personales, por lo que se les facilita la siguiente información del tratamiento:

Responsable: Duro Felguera, S.A.

Correo electrónico: gdpr@durofelguera.com

Finalidad: La gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General, así como el correcto funcionamiento de esta y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La difusión pública de la Junta y su celebración, mediante grabación audiovisual y/o reportaje fotográfico.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de los datos es la relación accionarial existente, así como el cumplimiento de obligaciones legales.

El tratamiento de imagen y voz de los accionistas o sus representantes, a través de la grabación audiovisual y/o reportaje fotográfico del evento, se encuentra legitimado por su consentimiento, el cual se entiende prestado al asistir a la Junta General, así como por el interés legítimo de la sociedad en grabar y retransmitir la misma.

Destinatarios: Al notario para levantar acta notarial, a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley, así como con motivo de difusión pública en web o intranet corporativa o medios de comunicación.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, que podrán ejercitarse mediante escrito dirigido al domicilio social o a través de correo electrónico: gdpr@durofelguera.com.

Información adicional: Puede solicitar información adicional respecto al tratamiento y los derechos mencionados anteriormente, mediante correo electrónico a: gdpr@durofelguera.com, Ref. Junta Accionistas GDPR.

Celebración en segunda convocatoria.

Se hace constar que la Junta se **CELEBRARÁ** previsiblemente en **SEGUNDA CONVOCATORIA** el día 13 de abril de 2023 a las 12.00 horas en el lugar expresado anteriormente.

09/2022



HB3207716



Gijón, a 8 de marzo de 2023.

Rosa Aza Conejo, Presidenta del Consejo de Administración.

1^a

Duro Felguera, S.A.
Junta General de Accionistas
Celebrada en 1ª Convocatoria
12/04/2023

Quórum Provisional

Fecha: 12/04/2023

Nº Acciones	96.000.000	Capital Social (Euros)	4.800.000,00
	Nº Accionistas	Nº Acciones	% Capital Social
En Sala	0	0	0
Asistencia Telemática	0	0	0
Votación Electrónica	0	0	0
Votación por Correo	194	10.268.925	10,6968
Presentes	194	10.268.925	10,6968
Representados	137	7.088.623	7,3840
Total	331	17.357.548	18,0808
Plataformas	106	4.461.951	4,6478
Total + Plataformas	437	21.819.499	22,7286

09/2022

Duro Felguera, S.A.
Junta General de Accionistas
Celebrada en 2ª Convocatoria
13/04/2023
Quórum Definitivo

Fecha: 13/04/2023 13:19:07

Nº Acciones 96.000.000 Capital Social (Euros) 4.800.000,00

	Nº Accionistas	Nº Acciones	% Capital Social
En Sala	17	860.179	0,8961
Asistencia Telemática	10	438.957	0,4572
Votación Electrónica	89	3.259.931	3,3958
Votación por Correo	263	10.365.836	10,7977
Presentes	379	14.924.903	15,5468
Representados	282	16.421.433	17,1056
Total	661	31.346.336	32,6524



HB3207717

Duro Felguera, S.A.
Junta General de Accionistas
Celebrada en 2ª Convocatoria
13/04/2023

QUORUM DEFINITIVO DE ASISTENCIA

Total de accionistas asistentes 661, de los cuales 379 accionistas están presentes y 282 accionistas están representados, lo que supone un quorum de asistencia definitivo del 32,6524 %, que será suficiente para celebrar la presente Junta y votar todos los puntos del orden del día.

09/2022



Duro Felguera, S.A.
Junta General de Accionistas
Celebrada en 2ª Convocatoria
13/04/2023

Listado de Votaciones
 Todas - Todas - Excluyendo: Retirados | Informativos

Página: 1/3

Fecha: 13/04/2023 12:19:20

Quorum Asistencia:			Quorum Votaciones		
31.346.336			31.346.336		
Punto	Primero	Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de treinta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil doscientos euros (39.837.200 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 52.000.000 nuevas acciones ordinarias de cinco céntimos de euro (0,05 euros) de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. frente a la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.	A Favor	30.767.982	98,1550 %
			En Contra	301.351	0,9614 %
			Abstención	275.390	0,8785 %
			Blanco	1.613	0,0051 %
Quorum con Derecho a Voto:			% sobre Quorum de Votaciones		
31.346.336					
% sobre el Capital Social:					
32,6524 %					



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HB3207718

Duro Felguera, S.A.
Junta General de Accionistas
Celebrada en 2ª Convocatoria
13/04/2023

Listado de Votaciones

Todas - Todas - Excluyendo: Retirados | Informativos

Página: 2/3

Fecha: 13/04/2023 12:19:20

Quorum Asistencia:			Quorum Votaciones		
31.346.336			31.346.336		
Punto	Segundo	Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de hasta noventa millones de euros (90.000.000 euros) más, en su caso, el importe de los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de ejecución del presente aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias, más en su caso las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, de cinco céntimos de euro (0,05) euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo, por lo tanto, el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción. El aumento de capital se efectuará mediante compensación de créditos, con el fin de capitalizar los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad por importe de 90 millones de euros. Se procederá a la capitalización íntegra del contrato de préstamo otorgado por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y la cuantía del contrato de préstamo suscrito con Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. que no haya sido reintegrada mediante los fondos obtenidos en el primer acuerdo de aumento de 2 capital incluido en el punto Primero del orden del día. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.	A Favor	30.726.757	98,0235 %
			En Contra	369.510	1,1788 %
			Abstención	248.456	0,7926 %
			Blanco	1.613	0,0051 %
Quorum con Derecho a Voto:			% sobre Quorum de Votaciones		
31.346.336					
% sobre el Capital Social:					
32,6524 %					

09/2022



Duro Felguera, S.A.
Junta General de Accionistas
Celebrada en 2ª Convocatoria
13/04/2023

Listado de Votaciones

Todas - Todas - Excluyendo: Retirados|Informativos

Página: 3/3

Fecha: 13/04/2023 12:19:20

Quorum Asistencia:			Quorum Votaciones		
31.346.336			31.346.336		
Punto	Tercero	Ratificación del nombramiento como Consejera Externa de doña María Jesús Álvarez González.	A Favor	29.668.565	94,6477 %
			En Contra	569.951	1,8182 %
			Abstención	880.772	2,8098 %
			Blanco	227.048	0,7243 %
Quorum con Derecho a Voto:			% sobre Quorum de Votaciones		
31.346.336					
% sobre el Capital Social:					
32,6524 %					
Punto	Cuarto	Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.	A Favor	30.786.694	98,2146 %
			En Contra	112.441	0,3587 %
			Abstención	427.330	1,3633 %
			Blanco	19.871	0,0634 %
Quorum con Derecho a Voto:			% sobre Quorum de Votaciones		
31.346.336					
% sobre el Capital Social:					
32,6524 %					



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HB3207719



09/2022



HB3207720

C O N C U E R D A con su matriz número al principio expresado de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde dejo nota de esta copia y para la parte requirente libro esta copia extendida en veintiocho folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie HB, número 3207693 y los veintisiete siguientes correlativos. En Gijón a diecinueve de abril de dos mil veintitrés. DOY FE.

FE PÚBLICA
NOTARIAL

0275838324

Anexo 10

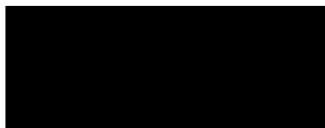
Compromiso de Grupo Prodi y Mota México con el
Plan de Viabilidad actualizado y Plan México

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructuras, S.A. DE C.V. (en adelante, “**Grupo Prodi**”) y Mota–Engil México, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, “**Mota México**”), cada uno de ellos en su propio nombre y derecho y, del mismo modo, conjuntamente, declaran que se comprometen a hacer sus mejores esfuerzos para procurar la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Viabilidad Actualizado, aprobado por el Consejo de Ministros en su sesión del 4 de abril de 2023 y por el Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. (en adelante, “**Duro Felguera**”) el día 20 de marzo de 2023, así como el Plan México, propuesto por Grupo Prodi y Mota México y aprobado por Duro Felguera en su sesión de su Consejo de Administración del 22 de noviembre de 2023, aceptado e incorporado como parte del Plan de Viabilidad por el Fondo de Apoyo para la Solvencia de Empresas Estratégicas el día 24 de noviembre de 2023 (en adelante y conjuntamente, “**Plan de Viabilidad Actualizado**”), todo ello con independencia de la participación accionarial que adquieran individual y conjuntamente en Duro Felguera.

Específicamente, Mota México, por sí misma, se compromete a apoyar técnicamente a Grupo Prodi y Duro Felguera para la consecución de los objetivos del Plan de Viabilidad Actualizado cualquiera que sea la participación finalmente adquiera en Duro Felguera.

Para que conste, firman en Ciudad de México, a fecha 3 de enero de 2024.

Grupo Prodi



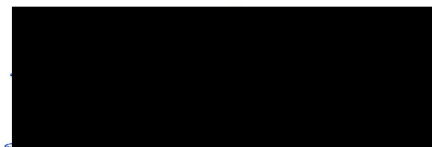
Fdo.- Jaime Isita Portilla



Mota México



Fdo.- Joao Pedro Do Santos Dinis Parreira



Fdo.- Ignacio Trigueros Tirado

Anexo 11

Informe de Alantra

Informe sobre la concurrencia del supuesto de hecho previsto en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores en el marco de la solicitud de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de valores sobre la totalidad del capital con derecho a voto de Duro Felguera, S.A.

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V

Att: Consejo de Administración

Avenida Horacio 804, Polanco IV Sección Alcaldía Miguel Hidalgo

Ciudad de México, C.P. 11550

Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.

Att: Consejo de Administración

Avenida Horacio 828, Polanco IV Sección Alcaldía Miguel Hidalgo

Ciudad de México, C.P. 11550

Madrid, a 22 de enero de 2024

Muy Sres. nuestros:

Nos referimos a la carta de encargo de asesoramiento financiero de 9 de junio de 2023 firmado entre Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. (en adelante **"Grupo Prodi"**) y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, **"Mota México"** y conjuntamente con Grupo Prodi **"los Inversores"**), de una parte, y Alantra Corporate Finance, S.A.U. (en adelante, **"Alantra"** o **"nosotros"**) de otra, relativa a la emisión de un informe (en adelante, el **"Informe de Experto Independiente"**) sobre la concurrencia del supuesto de hecho previsto en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio (en adelante **"RD OPAs"**), sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante **"OPA/s"**) en el marco de la solicitud de exención de la obligación de formular una OPA sobre la totalidad del capital con derecho a voto de Duro Felguera, S.A. (en adelante, **"Duro Felguera"** o **"la Compañía"**) como consecuencia de los aumentos de capital por capitalización de los préstamos suscritos por Grupo Prodi y Mota México en los términos que se detallan en el presente Informe de Experto Independiente (en adelante la **"Operación"**).

Grupo Prodi y Mota México se han dirigido a Alantra en nuestra condición de expertos independientes a fin de acreditar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, **"CNMV"**) que concurren los requisitos estipulados en el apartado d) del artículo 8 del RD OPAs: (i) que la viabilidad de Duro Felguera se encuentra en peligro grave e inminente y (ii) que la Operación está concebida para garantizar la viabilidad de Duro Felguera a largo plazo.

Nuestro Informe de Experto Independiente ha sido preparado de acuerdo con nuestra propuesta de servicios profesionales del 9 de junio de 2023 que se formaliza en la carta de encargo del trabajo referida anteriormente (en adelante, **"Carta de Encargo de la Operación"**) y contiene nuestro juicio como expertos independientes sobre los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Asimismo, el presente Informe de Experto Independiente se emite también en relación con el plan de viabilidad actualizado de Duro Felguera (en adelante, el **"Plan de Viabilidad Actualizado"**) cuyas principales proyecciones financieras se incluye en el Anexo III.

Alantra pertenece un grupo que se dedica a los servicios de asesoramiento financiero, gestión de activos, así como a la negociación e intermediación de valores y mercados de capitales. Con el fin de mitigar cualquier conflicto de intereses, el Grupo Alantra ha establecido, aplicado y mantiene una política eficaz en materia de conflictos de intereses adecuada a su tamaño y organización y a la naturaleza, escala y complejidad de su actividad. Dicha política es revisada periódicamente. Además, la página web del Grupo Alantra (www.alantra.com) proporciona información sobre operaciones corporativas cerradas y públicas, no sujetas a confidencialidad, en las que el Grupo Alantra, a través de sus filiales en el área de banca de inversión, ha actuado como asesor financiero.

En este sentido, Alantra ha prestado servicios de asesoramiento a Duro Felguera y a una sociedad del grupo al que pertenece Mota México.

No obstante, consideramos que Alantra, en la elaboración del presente Informe de Experto Independiente y a esta fecha, no se ve afectado por ningún conflicto de interés ni de independencia tal y como hemos confirmado por escrito a la CNMV.

Nuestros honorarios se han establecido con arreglo al equipo necesario y la experiencia de sus profesionales, la naturaleza del servicio y el tiempo necesario para la realización del mismo. Los honorarios son fijos, e independientes del resultado de la Operación y de que la CNMV autorice o no la exención de la obligación de formular una OPA como consecuencia de la misma.

1. Antecedentes

Duro Felguera atraviesa desde hace varios años una situación de dificultades financieras derivada, entre otros, del contexto de mercado extraordinario a raíz de la pandemia, la crisis de suministros y el adverso entorno macroeconómico del que se podría recuperar gracias a realizar un notable esfuerzo industrial, siempre que disponga de los fondos necesarios para lograr este objetivo, como quedó reflejado en el plan de viabilidad (en adelante, el **“Plan de Viabilidad Original”**) sobre la base del cual se otorgó la ayuda extraordinaria aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión de 9 de marzo de 2021, que fue ejecutada a través del Fondo de Apoyo para la Solvencia de Empresas Estratégicas (en adelante, **“FASEE”**).

El Plan de Viabilidad Original aprobado por el Consejo de Administración de Duro Felguera el 5 de marzo de 2021, por el Consejo Gestor del FASEE con fecha 16 de noviembre de 2021 y autorizado por el Consejo de Ministros con fecha 23 de noviembre de 2021, fue actualizado con fecha 4 de abril de 2023, constituyendo dicha versión ampliada y actualizada el Plan de Viabilidad Actualizado, aprobado por el Consejo de Administración de Duro Felguera el día 20 de marzo de 2023, por el Consejo gestor del FASEE el día 28 de marzo de 2023 y por el Consejo de Ministros el día 4 de abril de 2023. Por su parte, Grupo Prodi y Mota México, que aceptan tácitamente el Plan de Viabilidad Actualizado mediante la firma de la adenda a los contratos de préstamos firmada el 27 de octubre de 2023, han declarado su asunción y compromiso para el cumplimiento del Plan de Viabilidad Actualizado y el Plan México en la declaración firmada el día 3 de enero de

2024 e incluida como Anexo 10 en la Solicitud de exención de OPA de los Inversores (en adelante, **"Solicitud de Exención de OPA"**).

El 21 de febrero de 2023 Grupo Prodi y Mota México celebraron junto a Duro Felguera un acuerdo de entendimiento vinculante mediante el cual se estructuraban las aportaciones de dichas compañías, inicialmente como préstamos y posteriormente convertibles en capital. De esta forma que el 28 de febrero de 2023, Grupo Prodi y Mota México como prestamistas, y Duro Felguera, S.A. como prestataria, suscribieron dos contratos de préstamo por importe conjunto de 90,0 millones de euros (en adelante, el **"Préstamo"** o, conjuntamente, los **"Préstamos"**), desglosados de la siguiente manera: (i) Grupo Prodi concedió un préstamo por importe de 50,0 millones de euros; y, (ii) Mota México otro préstamo por importe de 40,0 millones de euros. Dichos préstamos se desembolsaron en dos tramos: (i) el 31 de octubre (30,0 millones de euros) y (ii) el 11 de diciembre de 2023 (60,0 millones de euros).

Con fecha 13 de abril de 2023 la Junta General Extraordinaria de Duro Felguera (en adelante, **"JGE DF"**) acordó la capitalización de dichos Préstamos mediante una ampliación de capital por un importe total de 90,0 millones de euros más los intereses devengados hasta la fecha de ejecución de la ampliación de capital. La ampliación se estructuraría en dos tramos: una ampliación inicial mediante aportaciones dinerarias y una segunda mediante capitalización de créditos.

- a) En un primer acuerdo, se procederá a realizar un aumento de capital social con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas actuales de Duro Felguera por un importe máximo de hasta 39.837.200 euros a un precio de emisión de 0,7661 euros por acción (en adelante, el **"Primer Aumento de Capital"**) destinado específicamente a la reintegración del préstamo otorgado por Mota México de 40,0 millones de euros.
- b) En un segundo acuerdo, se procederá a realizar un aumento de capital de hasta 90,0 millones de euros (más los intereses que se hayan devengado), mediante capitalización por parte de Grupo Prodi y Mota México de los créditos que ostenten frente a Duro Felguera tras el Primer Aumento de Capital por importe total de hasta 90,0 millones de euros, con un precio de emisión de 0,7661 euros por acción (en adelante, el **"Segundo Aumento de Capital"**), desglosado de la siguiente manera: Grupo Prodi capitalizará la totalidad del Préstamo concedido por importe de 50,0 millones de euros y Mota México podría capitalizar la cuantía del Préstamo concedido por importe de 40,0 millones de euros que no haya sido repagado tras el Primer Aumento de Capital.

En atención al precio de emisión de ambos aumentos de capital y al importe de los Préstamos otorgados por Grupo Prodi y Mota México a la Compañía tras la ejecución de ambos aumentos de capital y teniendo en cuenta la capitalización de los intereses devengados a 22 de febrero de 2024 calculados por la Dirección, que ascienden a 579.272,59 euros para Mota México y 724.090,74 euros para Grupo Prodi:

- Grupo Prodi tendrá un 30.77% del capital de Duro Felguera.
- La participación de Mota México dependerá del grado de suscripción del Primer Aumento de Capital situándose entre el 0,45%, si se suscribe en su totalidad, y el 24,62%, si ningún accionista actual acude a la ampliación de capital dineraria.
- Por tanto, la participación de Grupo Prodi tras el Segundo Aumento de Capital alcanzará el 30,77% de los derechos de voto. Mota México por su parte alcanzará entre el 0,45% y 24,62% de los derechos de voto los cuales le serán atribuidos a Grupo Prodi en virtud de una acción concertada derivada del pacto de sindicación que se formalizará en unidad de acto con la suscripción de las acciones. Por lo tanto, el porcentaje de los derechos de voto que se atribuirá a Grupo Prodi, incluyendo la participación de Mota México post ambos aumentos de capital , se situará entre el 31,22% y el 55,39%. Como consecuencia de la Operación, Grupo Prodi superará en todo caso el umbral del 30,00% de los derechos de voto, lo cual, según el artículo 4 del RD de OPAs, exigirá la obligación de formular una OPA sobre la totalidad de las acciones de Duro Felguera.

	Accionistas no acuden	Accionistas acuden
Participación final de Grupo Prodi post ambos aumentos de capital (derechos de voto)	30,77%	30,77%
Participación de Mota México post ambos aumentos de capital (derechos de voto)	24,62%	0,45%
Participación final de Grupo Prodi, incluyendo la de Mota México post ambos aumentos de capital (derechos de voto)	55,39%	31,22%

Los porcentajes indicados en la tabla anterior se han calculado incluyendo un número de acciones a suscribir por Grupo Prodi y Mota México mediante la capitalización de los intereses de los Préstamos devengados hasta la ejecución del Segundo Aumento de Capital, aplicando el tipo de interés del 4,102% a los importes de los Préstamos dispuestos con fecha 31 de octubre de 2023 y el 3,948% a los importes de los Préstamos dispuestos con fecha 11 de diciembre de 2023, y estimando la fecha de ejecución del Segundo Aumento de Capital el día 22 de febrero de 2024.

En el supuesto de que la fecha de ejecución del Segundo Aumento de Capital se adelantara o retrasara respecto de la prevista, el 22 de febrero de 2024, y por esta razón variarán los intereses que se devenguen por cada uno de los Préstamos, se ajustarán debidamente tanto el número de acciones a emitir por Duro Felguera como los porcentajes de Grupo Prodi y Mota México a consecuencia de la ejecución del Segundo Aumento de Capital.

De conformidad con lo expuesto, y tal y como se informó a los accionistas de Duro Felguera en la documentación correspondiente a la JGE DF referida anteriormente, Grupo Prodi ha solicitado a la CNMV, de acuerdo con lo establecido en el apartado d) del artículo 8 del RD de OPAs, la

exención de la obligación de formular una OPA sobre la totalidad de las acciones de Duro Felguera. Los anteriores porcentajes podrían ser objeto de dilución, que podría llegar hasta el 19,0%, en el supuesto en el que se conviertan la totalidad de las obligaciones convertibles de clase A y de las obligaciones convertibles de clase C de las entidades financieras otorgadas en los últimos procesos de refinanciación.

2. Alcance de los trabajos realizados

El alcance de los trabajos realizados ha tenido como objetivo la elaboración del presente Informe de Experto Independiente preparado exclusivamente de acuerdo con nuestro mandato de servicios profesionales de fecha 9 de junio de 2023.

El objeto de nuestro trabajo es emitir un juicio sobre la concurrencia en la Operación de los presupuestos objetivos establecidos en el apartado d del artículo 8 del RD OPAs referente a los “Supuestos excluidos de la oferta obligatoria cuando se alcanza el control”, según el cual no será obligatoria la formulación de una OPA cuando se trate de *“adquisiciones u otras operaciones procedentes de la conversión o capitalización de créditos en acciones de sociedades cotizadas cuya viabilidad financiera esté en peligro grave e inminente, aunque no esté en concurso, siempre que se trate de operaciones concebidas para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de la sociedad”*.

La formación de nuestro juicio parte de ciertas hipótesis basadas en las fuentes de información utilizadas y se fundamenta, principalmente, en la formulación de preguntas a la dirección de Duro Felguera (en adelante “**la Dirección**”¹) y en la ejecución de ciertos procedimientos analíticos en relación con las hipótesis utilizadas en el Plan de Viabilidad Actualizado. La formación de nuestro juicio basándose en el Plan de Viabilidad Actualizado, no supone una validación del mismo, ya que no se han aplicado los procedimientos necesarios para ello.

Adicionalmente, nuestro trabajo ha considerado información adicional que nos ha sido suministrada por la Dirección, la dirección de Grupo Prodi y Mota México o sus asesores legales, así como conversaciones mantenidas con los mismos y que se detalla más adelante.

La información relativa a Duro Felguera es, total y exclusivamente, responsabilidad de la Dirección y del Consejo de Administración de la Compañía. El hecho de que hagamos uso de tal información no puede interpretarse como una opinión sobre la misma; no aceptando responsabilidad alguna por cualquier error o inexactitud de la misma. No hemos realizado una auditoría o verificación independiente de la información financiera, o de cualquier otro tipo, utilizada y, en consecuencia, no emitimos ningún tipo de juicio sobre la misma, ni una confirmación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para realizar el Plan de Viabilidad Actualizado.

¹ La Dirección se comprende de los siguientes cargos: CEO (Consejero Delegado), Director de Financiación y Tesorería, Director de Relación con Inversores y Director de Asesoría Jurídica

Asimismo, no asumimos ninguna responsabilidad derivada de que la Dirección, la dirección de Grupo Prodi y Mota México o sus asesores legales no nos hubieran facilitado alguna información que pudiera ser relevante para la realización del encargo.

A la fecha de emisión de este Informe de Experto Independiente, la dirección de Grupo Prodi y Mota México, por una parte, y la Dirección por otra parte nos han facilitado su respectiva “*Comfort Letter*” en los términos que se indican en los respectivos anexos de la Carta de Encargo de la Operación.

El alcance de nuestro trabajo ha incluido un análisis financiero² acerca del Plan de Viabilidad Actualizado, realizado sobre la información financiera histórica y prospectiva que ha sido facilitada por la Dirección y que se adjunta como Anexo III. No ha sido objeto de nuestro trabajo, la realización de un “*Independent Business Review*” (IBR) acerca del Plan de Viabilidad Actualizado y por tanto nuestras conclusiones no se han obtenido sobre la base de verificaciones del mismo.

Dada la naturaleza del alcance de nuestro trabajo, nuestra responsabilidad no incluye la predicción de hechos futuros. Asimismo, no forma parte del alcance de nuestro trabajo la revisión de aspectos fiscales, legales, laborales, medioambientales o comerciales, o la revisión de los procedimientos llevados a cabo por otros asesores o expertos en el desarrollo de actuaciones, y que pudieran haber servido de base para evaluar determinados aspectos incluidos en el Plan de Viabilidad Actualizado, con lo que las posibles contingencias derivadas del incumplimiento relativo a estos aspectos, de existir, no han sido objeto de nuestro análisis. Tampoco hemos solicitado confirmación de terceros sobre aspectos incluidos en el Plan de Viabilidad Actualizado.

En este sentido, queremos destacar que la información incluida en el Plan de Viabilidad Actualizado se refiere a eventos futuros y que, por tanto, está basada en las hipótesis asumidas por la Dirección para su elaboración. La Dirección formuló las hipótesis, recopiló la información y procesó los datos. Alantra no ha participado en la preparación de dicho Plan de Viabilidad Actualizado, siendo la Dirección y el Consejo de Administración de la Compañía plenamente responsables de los criterios aplicados en el proceso de elaboración del mismo. Dadas las incertidumbres inherentes a cualquier estimación concerniente al futuro, algunas de estas hipótesis podrían no materializarse tal y como se han definido. Asimismo, dichas proyecciones se fundamentan en las condiciones económicas y de mercado vigentes a fecha de preparación del mismo, las cuales podrían experimentar alteraciones, lo que obligaría a revisar algunas de las hipótesis asumidas por la Dirección.

La presentación de los resultados de nuestra revisión no representa ni una reestimación del mencionado Plan de Viabilidad Actualizado, ni la preparación de un Plan de Viabilidad Actualizado alternativo. No es nuestra responsabilidad que durante el transcurso de nuestro trabajo se identifique algún potencial aspecto que haga que posteriormente sean enmendadas las estimaciones de la Dirección contenidas en el Plan de Viabilidad Actualizado. Asimismo, dada la

² Estudio limitado del Plan de Viabilidad Actualizado desde el punto de vista contable, analizando, interpretando y detallando en el presente documento ciertas conclusiones sobre las previsiones financieras de Duro Felguera.

propia naturaleza de nuestro trabajo y el alto componente de subjetividad utilizado, otras partes podrán alcanzar conclusiones distintas, no necesariamente en línea de las nuestras que podrán ser perfectamente posibles.

Dado que a menudo los hechos y circunstancias no se producen según lo previsto, podrían producirse diferencias entre los resultados previstos en el Plan de Viabilidad Actualizado y los reales, y cabe la posibilidad de que esas diferencias sean materiales. No asumimos responsabilidad alguna en relación con la existencia de dichas diferencias.

El contenido de este Informe de Experto Independiente es de carácter estrictamente confidencial. No obstante, se autoriza su publicación en el expediente de solicitud de exención de OPA y a incluir un resumen o extractos del mismo en la Solitud de Exención de OPA que se publique.

3. Documentación analizada

En relación con nuestro trabajo, se han mantenido reuniones con directivos de los siguientes departamentos de Duro Felguera y de sus asesores:

- a) Departamento Financiero;
- b) Departamento de Relación con Inversores;
- c) Departamento de Asesoría Jurídica;
- d) Despacho de abogados Pérez-Llorca.

En la realización de nuestro trabajo hemos tenido acceso a la siguiente documentación, facilitada una parte por la propia Compañía, Grupo Prodi, Mota México y por sus asesores legales; y otra obtenida de la información pública de la página web de la CNMV:

- a) Información histórica de carácter económico, financiero y de negocio de Duro Felguera, correspondiente a los tres últimos periodos 2020-2022;
- b) Estados financieros intermedios consolidados a cierre de junio 2023 de Duro Felguera, sobre los que el auditor ha realizado una revisión limitada (en adelante "**Estados Financieros Intermedios a junio de 2023**");
- c) Estados Financieros consolidados de Duro Felguera correspondientes al ejercicio 2020, 2021 y 2022, junto con sus respectivos Informes de Auditoría;
- d) Plan de Viabilidad Original aprobado por el Consejo de Duro Felguera el día 5 de marzo del 2021 y el FASEE el día 16 de noviembre del 2021 y el Consejo de Ministros el 23 de noviembre de 2021, incluyendo proyecciones de Cuenta de Resultados, Balance, Flujo de Caja, Cartera y Contratación para el periodo 2021-2027;

- e) Plan de Viabilidad Actualizado aprobado por el Consejo de Duro Felguera el día 20 de marzo del 2023 y el FASEE el día 21 de marzo del 2023 y el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2023, incluyendo proyecciones de Cuenta de Resultados, Balance, Flujo de Caja, Cartera y Contratación para el periodo 2021-2028;
- f) Contrato de refinanciación de la deuda bancaria de Duro Felguera firmado el día 29 de noviembre del 2021;
- g) Acuerdo de entendimiento vinculante entre Duro Felguera y, Grupo Prodi y Mota México firmado el 21 de febrero de 2023;
- h) Documentos de préstamo de Mota México y Grupo Prodi a Duro Felguera con fecha 28 de febrero del 2023;
- i) Adenda a los contratos de préstamo de Mota México y Grupo Prodi a Duro Felguera del 27 de octubre de 2023;
- j) Aprobaciones para la modificación de la operación de ayuda pública temporal mediante las cuales se estructura del nuevo calendario de repago de las ayudas públicas recibidas por Duro Felguera:
 - Aprobación del Consejo de Ministros con fecha del 4 de abril de 2023.
 - Aprobación del FASEE con fecha 21 de marzo de 2023.
 - Notificación de la aprobación de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (en adelante, “**SRPA**”) con fecha 13 de junio de 2023 sin fecha límite.
- k) “*Waivers*” mediante los cuales las entidades financieras de Duro Felguera, en su condición de acreedores del contrato de financiación sindicada multiproducto, aceptan el cambio de control de la Compañía y el aumento de financiación de fecha 5 de abril de 2023, prorrogada posteriormente el 4 de agosto y el 2 de noviembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, habiendo Duro Felguera obtenido una nueva prórroga hasta el 13 de abril de 2024. De la misma forma, con fecha 22 de septiembre de 2023 también se recibió por parte de las entidades financieras dispensa del cumplimiento de los ratios financieros regulados en contrato de financiación sindicada multiproducto a 30 de junio de 2023 y con fecha 4 de diciembre de 2023 se solicitó una nueva dispensa para el cumplimiento de dichos ratios a 31 de diciembre de 2023 (en relación con los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, pendientes de formulación), que fue otorgada por las entidades financieras en fecha de 26 de diciembre de 2023;
- l) Presentación corporativa de Grupo Prodi con fecha de febrero 2023;

- m) Estados financieros no consolidados auditados del año 2022 de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V. y estados financieros consolidados auditados del año 2022 de Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.;
- n) Plan México aprobado en el consejo de administración de Duro Felguera el 22 de noviembre de 2023;
- o) Asunción y compromiso firmado por Grupo Prodi y Mota México para el cumplimiento del Plan de Viabilidad Actualizado y el Plan México en la declaración firmada el día 3 de enero de 2024 e incluida como Anexo 10 en la Solicitud de Exención de OPA de los Inversores. Este compromiso de Grupo Prodi y Mota México ratifica la aceptación tácita de Plan de Viabilidad Actualizado como consecuencia de la firma de la adenda a los contratos de préstamo firmada el 27 de octubre de 2023;
- p) Borrador de la Solicitud de Exención de OPA con fecha 15 de enero de 2024;
- q) Informe de aprobación del Consejo de Ministros del Plan de Viabilidad Actualizado con fecha de 4 de abril de 2023.

4. Plan de viabilidad de Duro Felguera

Como se ha mencionado anteriormente, el presente documento se basa en dos planes de negocio facilitados por la Compañía: (i) el Plan de Viabilidad Original, aprobado por el Consejo Gestor del FASEE con fecha 16 de noviembre de 2021 y autorizado por el Consejo de Ministros con fecha 23 de noviembre de 2021 y (ii) el Plan de Viabilidad Actualizado, elaborado por Duro Felguera y aprobado por el Consejo de Administración de Duro Felguera el día 20 de marzo del 2023, por el Consejo Gestor del FASEE el 21 de marzo de 2023 y por el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2023, con el posterior compromiso de Grupo Prodi y Mota México, este último aunque no llegue a ser accionista de Duro Felguera según la declaración de asunción y conformidad firmada el día 3 de enero de 2024.

4.1. Antecedentes del Plan de Viabilidad Original

La situación financiera de Duro Felguera se vio afectada de forma relevante por la pandemia de la Covid 19. En las cuentas anuales auditadas de 2020, los administradores de la Compañía cuantificaron dicho impacto en un importe de 120 millones de euros aproximadamente. Como resultado de estos efectos, el patrimonio neto de la Compañía a 31 diciembre de 2020 era negativo, lo que impulsó un proceso de reestructuración global persiguiendo un restablecimiento de la posición financiera y patrimonial de la Compañía en el corto plazo.

Si bien como consecuencia de las pérdidas soportadas en 2020 la Compañía no se encontraba en una causa de disolución de acuerdo con la normativa mercantil, tal y como se expone el apartado 2.1 de las cuentas anuales auditadas de 2020, estos resultados motivaron al equipo gestor de la Compañía a elaborar un plan de viabilidad. En dicho plan el equipo directivo llevó a

cabo una evaluación de la capacidad de Duro Felguera para seguir desarrollando sus actividades y cumplir con sus obligaciones financieras de cara a solicitar el apoyo financiero que los organismos públicos pusieron a disposición del tejido empresarial español para mitigar los impactos de la pandemia.

Este plan fue el precedente del Plan de Viabilidad Original en base al cual, Duro Felguera recibió 126,0 millones de euros de ayuda pública, 120 millones de euros por parte de FASEE y 6,0 millones de euros por parte del Principado de Asturias.

4.2. Principales términos del Plan de Viabilidad Original

El Plan de Viabilidad Original facilitado por Duro Felguera, y que se adjunta en sus extractos financieros más importantes como Anexo I a este Informe de Experto Independiente, muestra de forma consolidada la evolución de los flujos de caja durante los ejercicios 2021 a 2027. En la realización del Plan de Viabilidad Original, la Dirección aplicó sus políticas contables que son las mismas que las utilizadas en la formulación de las cuentas anuales. Dado que Alantra no es un auditor ni ha efectuado una revisión de dichas políticas contables, no puede asegurar que efectivamente se hayan aplicado uniformemente con respecto a las cuentas auditadas por Deloitte.

Adicionalmente, el plan describe la utilización de los fondos recibidos del FASEE y del Principado de Asturias, así como un plan de reembolso del apoyo público recibido.

Las ayudas económicas por parte de FASEE se articulaban en el Plan de Viabilidad Original en dos bloques:

- 20,0 millones de euros estructurados como un préstamo ordinario; y
- 100,0 millones de euros cuya estructura final estaría sujeta a la entrada de un nuevo inversor en el capital, de forma que FASEE estructuraría la entrega de dicha ayuda, como capital en un importe igual al de la aportación del inversor privado y como préstamo participativo en un importe igual a la diferencia entre 100 millones de euros y el importe aportado como capital.

El Principado de Asturias aportaría 6,0 millones de euros que se instrumentalizarían bien como un préstamo participativo, bien como ampliación de capital de la misma forma que se instrumentalizase el apoyo del FASEE.

Una de las condiciones esenciales por parte de los organismos públicos fue la búsqueda de un inversor que tomase una participación en el capital de Duro Felguera. En el Plan de Viabilidad Original la entrada de este socio en el accionariado se contemplaba mediante una ampliación de capital de 20,0 millones de euros en 2021.

Bajo este supuesto, el escenario mostrado en el Plan de Viabilidad Original, en línea con lo acordado con los organismos gubernamentales, asumía que la inyección de fondos públicos se haría mediante (i) una ampliación de capital de 26,0 millones de euros (20,0 millones de euros del FASEE y 6,0 millones de euros del Principado de Asturias), (ii) un préstamo participativo de 80,0 millones de euros (FASEE), y (iii) un préstamo ordinario de 20,0 millones de euros (FASEE).

Por último, el repago de los instrumentos de deuda anteriormente descritos pivotaba sobre una ampliación de capital a mercado para captar 80,0 millones de euros en 2024 ya que las proyecciones de la Compañía contemplaban una destrucción de caja operativa para los años 2021 y 2022 de 83,0 millones de euros de forma agregada (30,7 millones de euros en 2021 y 52,2 millones de euros en 2022) con 2023 como primer año de generación de caja (145.000 euros).

4.3. Realidad económico-financiera de 2021 y 2022

En 2021, el Consejo de Ministros en reunión celebrada el 9 de marzo de 2021, acordó la autorización de la operación de apoyo financiero público temporal solicitado con cargo al FASEE, cuyo expediente fue resuelto favorablemente por su consejo gestor el 3 de marzo de 2021.

Este apoyo financiero público temporal se articuló finalmente en dos fases.

- La primera fase, consistente en el desembolso de un préstamo participativo de 20,0 millones de euros y de un préstamo ordinario de 20,0 millones de euros, recibidos ambos en mayo de 2021;
- Una segunda fase, culminada el 29 de noviembre de 2021 en paralelo al cierre de la reestructuración de la deuda, que supuso el desembolso de 80,0 millones adicionales a través de un préstamo participativo debido a que la entrada de un inversor privado no había ocurrido en esa fecha.

Adicionalmente, el 29 de noviembre de 2021, Duro Felguera concluyó con éxito el proceso de reestructuración de su deuda con sus principales acreedores financieros que afectaba a una deuda bruta de 85,0 millones de euros y a las obligaciones convertibles de las clases A y C emitidas consecuencia de la refinanciación anterior llevada a cabo en 2018, y conlleva el otorgamiento de una nueva línea de avales renovable ("revolving"), dividida en cuatro tramos, con cobertura CESCE del 70%, por importe de hasta 80,0 millones de euros.

Por último, el 27 diciembre de 2021 se escrituró el contrato de apoyo financiero público temporal por parte del Principado de Asturias, concretándose el compromiso manifestado previamente con Duro Felguera, mediante la concesión de un préstamo participativo a través del SRPA por importe de 6,0 millones de euros a favor de la Duro Felguera.

Por otro lado, el Plan de Viabilidad Original contemplaba unas magnitudes operativas que finalmente no se lograron:

- En primer lugar, se proyectaban unas ventas de 134,6 millones de euros en 2021 y 332,0 millones de euros en 2022 que, de acuerdo con las cuentas anuales auditadas, finalmente resultaron ser de 84,5 millones de euros y de 117,2 millones de euros respectivamente.
- El EBITDA³ también se vio impactado, y resultó ser -9,4 millones de euros en 2021 y 4,3 millones de euros en 2022, mientras que en el Plan de Viabilidad Original se proyectó un EBITDA⁴ en 2021 de -3,4 millones de euros y en 2022 de 23,0 millones de euros.
- En gran medida debido a lo anterior, así como a otros impactos de negocio, el flujo de caja operativo⁵ tampoco cumplió con las estimaciones del Plan de Viabilidad Original. En 2021 y 2022 la destrucción de caja operativa real fue de 111,5 millones de euros (68,3 millones de euros en 2021 y 43,2 millones de euros en 2022) frente a unas proyecciones de destrucción de caja operativa de 83,0 millones de euros incluidos en Plan de Viabilidad Original (30,7 millones de euros en 2021 y 52,2 millones de euros en 2022).

Adicionalmente, las negociaciones con los potenciales socios industriales se prolongaron en el tiempo más allá del calendario previsto en el Plan de Viabilidad Original por lo que finalmente la inyección de capital de 20,0 millones de euros proyectada para 2021 no tuvo lugar y la instrumentalización de la ayuda pública se tuvo que hacer según lo indicado anteriormente: 106,0 millones de euros como préstamo participativo (FASEE + SRPA) y 20,0 millones de euros como deuda ordinaria (FASEE).

Por todo lo anterior, al margen de los 26,0 millones de euros de ayuda pública (20,0 millones de euros del FASEE y 6,0 millones de euros del SRPA) que estaban previstos como ampliación de capital y finalmente se estructuraron como deuda, con su consecuente obligación de repago posterior, los recursos que se preveían captar en los años 2021 y 2022 en el Plan de Viabilidad Original se redujeron en 48,5 millones de euros:

- 28,5 millones de euros por menor generación de caja operativa;
- 20,0 millones de euros por la no entrada del socio industrial.

Con esta nueva perspectiva financiera, la posición de caja de la Compañía a cierre del ejercicio 2022 ascendía a 24,1 millones de euros según las cuentas anuales, de los cuales 4,9 millones de euros son caja atrapada⁶ según el criterio del equipo gestor de la Compañía, es decir, la caja disponible no atrapada de Duro Felguera a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 19,2 millones de euros.

³ Por favor referirse al Anexo I para más información

⁴ Por favor referirse al Anexo I para más información

⁵ Por favor referirse al Anexo I para más información

⁶ De forma mensual se considera caja atrapada un 30% de la caja generada después de (i) gastos directos, (ii) gastos de estructura, (iii) impuestos, (iv) gastos financieros y (v) repago de bancos

Estados Financieros Intermedios a junio de 2023⁷ de Duro Felguera han presentado una ligera mejora en comparación con los resultados del primer semestre del año 2022. Si bien las ventas han aumentado hasta los 141,1 millones de euros en comparación con los 54,8 en 2022, esta mejora no se ha visto reflejada en términos de rentabilidad ya que el EBITDA⁸ se ha visto reducido hasta los 6,5 millones de euros, medio millón de euros menos que en el mismo periodo del 2022, lo que ha supuesto una caída de margen del 12,8% hasta el 4,6%. Estos resultados se deben fundamentalmente a que Duro Felguera en el ejercicio de 2022 se benefició de diferencias del tipo de cambio.

La deuda financiera neta⁹ de Duro Felguera se ha visto incrementada hasta los 131,5 millones de euros, 11,5 millones más que la posición a 31 de diciembre de 2022. El efectivo neto generado durante el primer semestre de 2023 por las actividades de explotación se ha situado en los -14,6 millones de euros.

Adicionalmente, en septiembre de 2023 se ha producido la desinversión de Epicom, lo que supone una entrada de caja de 5,3 millones de euros que no están reflejados en los estados financieros del primer semestre. Por otro lado, es importante destacar que los resultados del primer semestre de 2023 tampoco incluyen la inyección de 90,0 millones de euros por parte de los Inversores.

A pesar de que los resultados que arrojan el primer semestre de 2023 presentan una mejoría respecto a los resultados del semestre anterior en términos de facturación, la rentabilidad de Duro Felguera, así como el efectivo neto generado por las actividades de explotación hacen que la situación de la Compañía continúe en situación de peligro grave e inminente. Se puede comprobar que en la nota 2.8 de los Estados Financieros Intermedios a junio de 2023 se expone que los administradores a la hora de elaborar los estados financieros han tenido en cuenta dos aspectos para poder considerar que la Compañía cumple con el principio de empresa en funcionamiento: (i) la no computación de las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 por imperativo legal de la Ley de Sociedades de Capital y (ii) la dispensa del cumplimiento de ciertos ratios derivados de los acuerdos de financiación con las entidades financieras. Todo ello asumiendo que su situación patrimonial y su capacidad financiera se verán reforzadas con la entrada de los Inversores.

4.4. Antecedentes del Plan de Viabilidad Actualizado

A pesar de que la entrada del socio, requisito del FASEE para la dotación de ayudas públicas, no se pudo materializar en los plazos previstos en el Plan de Viabilidad Original, las negociaciones con los potenciales inversores continuaron hasta la firma de un acuerdo de entendimiento vinculante el 21 de febrero de 2023.

⁷ Por favor referirse al Anexo II para más información sobre los resultados del primer semestre de 2023

⁸ Por favor referirse al Anexo II para más información

⁹ La deuda financiera neta de Grupo incluye tanto la recibida por el FASEE como la renegociada con las entidades financieras instrumentada en préstamos participativos, ordinarios y obligaciones convertibles (Notas 4.1, 7 y 9 de los Estados Financieros Intermedios a junio de 2023)

En este acuerdo, Grupo Prodi y Mota México se comprometieron a inyectar 90 millones de euros de liquidez en la Compañía.

Grupo Prodi es una sociedad mexicana tenedora de participaciones, controlada por José Miguel Bejos, y cuyas subsidiarias tienen como actividad principal el diseño y construcción de proyectos de infraestructura pública, transporte público “oil and gas”, energía y turismo, entre otras. De acuerdo con sus estados financieros auditados del año 2022, la actividad principal de Grupo Prodi en los últimos años ha sido obtener y otorgar financiación para partes relacionadas, actuando como holding empresarial de 18 participadas¹⁰, siendo su principal participada Mota México, en la que Grupo Prodi cuenta con un 49%. Según las cuentas anuales consolidadas auditadas de 2022, el 49% de los ingresos de Mota México alcanzaría la cifra de 568,0 millones de dólares.

Por su parte, Mota México es una sociedad industrial mexicana cabecera de un grupo empresarial cuya actividad ordinaria se centra en obra civil, infraestructuras, concesiones e ingeniería, energía, industria y turismo, participada por el grupo empresarial portugués de Mota-Engil, SGPS, S.A. (en adelante, “**Mota-Engil**”), titular del 51% de su capital, y participada en el 49% restante por el otro Inversor, esto es el Grupo Prodi de nacionalidad mexicana. Mota-Engil es una sociedad cotizada en Euronext Lisbon (con una facturación de aproximadamente 5.007,7 millones de euros, últimos 12 meses desde junio de 2023, según las cuentas auditadas del 2Q 2023), que forma parte del principal índice de la bolsa portuguesa (PSI 20), con un capital social de 306,8 millones de euros y una capitalización bursátil cercana a los 1.189,2 millones de euros a fecha 22 de diciembre de 2023.

Mota México es una de las principales constructoras civiles de México y uno de los principales operadores de carreteras en el país. Lleva a cabo operaciones centradas en la ingeniería, construcción y gestión de infraestructuras, medio ambiente y servicios, concesiones de transportes y energía. Mota México cuenta con una trayectoria de inversión permanente en México desde 2008 y ha participado en algunas de las infraestructuras más relevantes del país, como, por ejemplo, el Tren Maya, el mayor proyecto ferroviario de América Latina. Según sus cuentas anuales auditadas de 2022, cuenta con unas ventas de más de 1.000,0¹¹ millones de dólares.

Dada la naturaleza de los Inversores, el Consejo de Administración de Duro Felguera, así como los propios Inversores, creen que Grupo Prodi y Mota México contribuirán conjuntamente al fortalecimiento internacional de Duro Felguera en mercados con gran atractivo como México y su entorno, en particular, en el programa “Nearshoring” de EEUU, así como otros proyectos de inversión en esta zona geográfica. Asimismo, con la entrada de Grupo Prodi y Mota México, en los términos mencionados en el capítulo 1 del presente documento, se potenciaría la presencia activa en los mercados en los que la Compañía está presente. Según la Dirección, todo esto

¹⁰ Por favor referirse al Anexo V para más información

¹¹ En las cuentas auditadas de 2022 los ingresos ascienden 20.878,4 millones de pesos mexicanos, que utilizando el tipo de cambio a 30 de diciembre de 2022 (1 dólar = 20,86 pesos mexicanos) resultaría en unas ventas de 1.001,1 millones de dólares

complementaría y reforzaría el plan comercial de la Compañía, del que Europa es uno de sus principales ejes.

De esta forma, de acuerdo con la opinión de la Compañía, con la incorporación de los Inversores en el capital de Duro Felguera, se conseguirían dos objetivos:

- Incorporar a socios industriales que no solo han aportado los recursos necesarios para desarrollar la actividad de Duro Felguera con normalidad y superar las circunstancias extraordinarias de los últimos ejercicios, sino que también se impliquen de manera estable en la composición del accionariado en su condición de socios industriales y colaboren con Duro Felguera en el desarrollo de su Plan de Viabilidad Actualizado, con especial foco en lo reflejado en el Plan México, un plan que abarca el periodo 2023-2027 que aún sigue en desarrollo y a que a la fecha de este informe se desconocen las cifras estimadas que serían atribuibles a Duro Felguera. Ello permitirá generar oportunidades con nuevos proyectos industriales, aportar sinergias para la expansión del negocio y crecimiento en ámbitos internacionales. De esta forma la Dirección considera que la Compañía va a poder tener una posición de fortaleza y solidez en el mercado y convertirse en uno de los principales operadores del sector.
- Este compromiso de colaboración queda reflejado en la declaración de asunción y compromiso para el cumplimiento del Plan de Viabilidad Actualizado y el Plan México firmado por los Inversores el día 3 de enero de 2024, incluido como Anexo 10 en la Solicitud de Exención de OPA.
- Cumplir con uno de los aspectos fundamentales del contrato suscrito con FASEE, que contemplaba el compromiso de Duro Felguera de búsqueda de un socio industrial con vocación de permanencia.

A raíz de este compromiso, Duro Felguera ha elaborado un plan de negocio que reflejase las oportunidades de colaboración con los socios industriales con complementariedad geográfica y de negocio que finalmente resultó en el Plan de Viabilidad Actualizado tal y como se define más arriba, y respecto al cual los Inversores han declarado su asunción y compromiso para el cumplimiento del mismo según la declaración firmada el 3 de enero de 2024, incluido como Anexo 10 en la Solicitud de Exención de OPA.

4.5. Principales términos del Plan de Viabilidad Actualizado

El Plan de Viabilidad Actualizado facilitado por Duro Felguera, y que se adjunta en sus extractos financieros más importantes como Anexo III a este Informe de Experto Independiente, muestra de forma consolidada la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias y de los flujos de caja durante los ejercicios 2021 a 2028, junto con su correspondiente balance de situación para cada uno de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre.

De acuerdo con las explicaciones de la Dirección, el Plan de Viabilidad Actualizado se ha realizado mediante un proceso de razonamiento que encuentra sus fundamentos en los resultados históricos, en la evolución reciente de los principales proyectos y en un trabajo de estrategia pensado para todos los segmentos de servicios del grupo. Según las conclusiones del informe de Mazars, que se incluyen en el acuerdo de la modificación del apoyo público temporal a Duro Felguera por parte del FASEE aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2023: *“En base al análisis realizado concluimos que la nueva propuesta de Plan de Viabilidad de 27 de febrero de 2023 elaborado por DF, que supone el aplazamiento en la devolución de los préstamos participativos FASEE hasta 2028, está razonada y en su conjunto sigue siendo razonable [...]”*. En la realización del Plan de Viabilidad Actualizado, la Dirección ha aplicado sus políticas contables que son las mismas que las utilizadas en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022. Dado que no somos los auditores ni hemos efectuado una revisión de dichas políticas contables, no podemos asegurar que efectivamente se hayan aplicado uniformemente con respecto al ejercicio 2022, auditado por Deloitte.

En el Anexo 3.2 de la Solicitud de Exención de OPA se detallan las principales hipótesis utilizadas por la Dirección para la elaboración del Plan de Viabilidad Actualizado. Al margen de las previsiones de evolución de negocio incluidas en dicho anexo preparado por la Compañía, se podrían destacar las siguientes hipótesis con impacto en el balance y cash flow de inversión y financiación:

- La Compañía no ha considerado evolución en los tipos de cambio de las distintas divisas en las que opera.
- Según la Dirección de la Compañía, a cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales, procesos de arbitraje y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales y fiscales, internos y externos de Duro Felguera como sus administradores entienden que las provisiones constituidas por un importe de 76,7 millones de euros son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, tal y como se detalla en las Notas 23, 29 y 33 de las Cuentas Anuales de 2022, así como en las Notas 15 y 16 de los Estados Financieros Intermedios a junio de 2023. En este sentido, el Plan de Viabilidad Actualizado -para el periodo considerado-, recoge un escenario de aplicación de dichas provisiones por un importe total de 39,0 millones de euros, de acuerdo con el riesgo percibido por la Dirección de la Compañía.
- En términos de capital circulante para nueva contratación, de acuerdo con la Dirección, el Plan de Viabilidad Actualizado contempla:
 - Periodo medio de cobro: prácticamente la totalidad de los contratos que la Compañía mantiene con sus clientes establecen términos de cobro de 30 y 60 días. Por esta razón, se contempla un periodo medio de cobro de 45 días.

- Periodo medio de pago: la Compañía proyecta un objetivo de pago a proveedores de 55 días, basado en sus objetivos internos de aplazamiento y la ponderación de dichos pagos sobre el coste total de la misma.
- En términos de inversión (CAPEX), el Plan de Viabilidad Actualizado preparado por la Compañía incluye dos principales proyectos:
 - Construcción y puesta en marcha de un taller eólico off-shore (EOW) en 2024 con el objetivo de fabricar estructuras de soporte para Aerogeneradores marinos. Esta inversión se estimó en 80 millones de euros y se contempla que sea realizado al 50% con un socio. De esta forma, la inversión a realizar por Duro Felguera será de 40 millones, financiada bancariamente en un 50%.
 - Por otro lado, el Plan de Viabilidad Actualizado considera también la construcción y operación de un Parque Fotovoltaico (Capex Project Finance) con una inversión total estimada de 37,8 millones de euros (la inversión total engloba Capex por 31,8 millones de euros, además de costes de estructuración y financieros por valor de 6,0 millones de euros) a realizar en el periodo 2024-2026, que será financiada con una estructura de 70% deuda bancaria (Project Finance) y 30% aportación con fondos de la compañía (Equity).
 - Ninguno de los proyectos tiene un impacto material en términos de ventas y resultados para el periodo considerado en el Plan de Viabilidad Actualizado, por lo que en el caso de no llevarse a cabo finalmente, no supondría un riesgo para la viabilidad de dicho Plan.
- En términos de financiación adicional, el Plan de Viabilidad Actualizado considera las siguientes hipótesis:
 - Financiación por importe de 20 millones de euros con la finalidad de llevar a cabo la construcción del Taller Eólico Off-Shore en 2024.
 - Financiación sin Recurso (Project Finance) por valor de 26,8 millones destinado a la construcción de un Parque Fotovoltaico durante el periodo 2025-2028.
 - A partir del año 2025, gracias a la entrada de los inversores privados prevista y la positiva evolución en el Patrimonio Neto y los ratios de endeudamiento de la Compañía, se incrementará su capacidad de endeudamiento y, por tanto, permitirá la consecución de nuevas líneas de financiación de circulante. Por este motivo, el Plan de Viabilidad Actualizado considera una línea de financiación adicional de 36 millones de euros en 2025, la cual será amortizada durante 4 años (2026-2030). De esta forma, la mejora en la tesorería del año 2028 se proyecta en 18 millones de euros.

- Por último, para llevar a cabo este Plan de Viabilidad Actualizado, la Compañía estima necesario conseguir líneas adicionales de avales por un importe aproximado de un 25% de las ventas anuales, que, por su condición de financiación contingente para la Compañía, no se recogen en las proyecciones de endeudamiento. Esta planificación de necesidades de financiación no se encuentra comprometida a la fecha y, de acuerdo con la Dirección, su consecución se espera lograr gracias a la positiva evolución de la situación financiera de la Compañía, además del apoyo de los Inversores.
- Estos planes de endeudamiento adicional no se encuentran comprometidos a fecha del presente informe. Sin embargo, de acuerdo a la Dirección, su no consecución en ningún caso podrá poner en riesgo material la consecución del objetivo previsto de las proyecciones contempladas en el Plan de Viabilidad Actualizado ya que el objeto al que van dirigidos tiene un impacto muy limitado en las proyecciones.

Respecto al Plan de Viabilidad Original, las principales actualizaciones son:

- Inyección de 90,0 millones de euros de capital para dotar a la Compañía de la liquidez en el largo plazo que permita poder impulsar la contratación en un mercado en el que se exige solidez de balance y capacidad de obtención de avales. Como se ha mencionado previamente, dicha inyección de liquidez estructurada en dos tramos: (i) el 31 de octubre (30,0 millones de euros) y (ii) el 11 de diciembre de 2023 (60,0 millones de euros). Que serán objeto de repago parcial con el aporte que se obtenga en la ampliación de capital dineraria de hasta 40,0 millones de euros siendo objeto de capitalización el resto.
- Esta liquidez adicional, unida a las sinergias obtenidas como resultado de la colaboración con los socios industriales, principalmente en México con el denominado el Plan México, permitiría según Duro Felguera y los Inversores, acelerar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía en cuanto a facturación, inversión y rentabilidad, resultando en unas proyecciones de negocio mejoradas respecto al Plan de Viabilidad Original.

Desde el punto de vista, tanto del Consejo de Administración de Duro Felguera, como de los Inversores, para lograr estos objetivos, sería necesario que los fondos de los Inversores fuesen destinados íntegramente a potenciar el negocio, para lo que ha sido imprescindible extender el calendario de amortización del préstamo participativo de las entidades gubernamentales.

Además, el Plan de Viabilidad Actualizado contempla el refuerzo económico del negocio mediante la inyección de fondos objeto de esta Operación y una serie de sinergias a nivel de negocio gracias a las capacidades técnicas de los nuevos Inversores que son complementarias a las de Duro Felguera. El Plan de Viabilidad Actualizado se ha construido considerando una mayor penetración internacional, especialmente en México, gracias a las posiciones líderes que los Inversores ostentan en ese mercado. La contribución de los Inversores al Plan Industrial del Duro Felguera cuenta con dos ejes fundamentales a parte del apoyo financiero materializado mediante la aportación de 90,0 millones de euros:

- (i) Apoyo comercial mediante el cual los Inversores expandirán la red de contactos de Duro Felguera en México, la cual se ha visto deteriorada debido a la falta de operación reciente en el país. Dicho apoyo tendrá como consecuencia la creación de relaciones con las diferentes instituciones para facilitar la participación en licitaciones públicas para las que, tras la entrada de los Inversores en el capital de Duro Felguera, la Compañía estará mejor posicionada al beneficiarse de la reputación de los Inversores en la región. Además, las propuestas comerciales de Duro Felguera contarán con el apoyo de los Inversores para adaptarlas correctamente a las dinámicas del país. Estas iniciativas serán soportadas por un desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de Duro Felguera con las principales entidades financieras del país.
- (ii) En la ejecución de proyectos, Duro Felguera se verá beneficiada por un aumento de competitividad gracias a la complementariedad entre sus capacidades y las actividades de los Inversores. En esta misma línea, las capacidades de Duro Felguera se verán fortalecidas para poder estructurar y acometer proyectos de mayor magnitud.

Más aún, el apoyo industrial se materializará con la creación de una sociedad local, o actuando Duro Felguera como subcontratista o mediante la creación de “*joint ventures*” por proyectos. Dichas estructuras se adoptarán para dotar a ambos socios de flexibilidad y agilidad para poder asegurar el adecuado funcionamiento en términos de contratación, inversión, nombramientos y la correcta ejecución de proyectos. Los Inversores tendrán el liderazgo en la gestión de la actividad comercial y prestarán apoyo en la identificación de oportunidades, adoptando el rol de contratista principal en la primera fase de la colaboración. Adicionalmente, la preparación de las ofertas para proyectos se hará conjuntamente y los Inversores prestarán apoyo, especialmente cuando los proyectos tengan un carácter de obra civil, mientras que en la ejecución de los proyectos los Inversores prestarán servicios cuando su experiencia sea especialmente relevante.

Tanto el FASEE como el SRPA han mostrado su alineamiento con esta posición mediante la aprobación del Plan de Viabilidad Actualizado, que extiende el calendario de amortización de la ayuda pública permitiendo que los desembolsos se lleven a cabo mediante la utilización de la caja generada por Duro Felguera y no dependan de la aportación dineraria externa. Más aun, las conclusiones del informe de Mazars, que se incluyen en el acuerdo de la modificación del apoyo público temporal a Duro Felguera por parte del FASEE aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2023, exponen lo siguiente: “[...] *en conclusión, la viabilidad del PVA que se apoya en su fase inicial, principalmente en la entrada del inversor industrial que aportará en 2023 90 M€ en préstamos participativos y su experiencia y capacidad para potenciar el desarrollo del negocio, está razonado y en su conjunto es razonable. Sin la obtención de estos fondos el Plan de Negocio actualizado no se podría llevar a cabo, lo que supondría que FASEE no recuperaría los 120 M€ aportados*” y añade “[...] *la entrada del inversor industrial, junto con la posterior exención de OPA por la CNMV permite dedicar los recursos exclusivamente a la viabilidad de DF, justificaría el diferimiento de la devolución de la financiación a FASEE dentro del período permitido, y FASEE estaría actuando con criterios de inversor privado para recuperar su inversión en un contexto muy complejo como el que se encuentra actualmente DF*”.

Por su parte, las entidades financieras acreedoras han concedido el “waiver” que necesita la Compañía en virtud del contrato de financiación firmado el 29 de noviembre de 2021. Se ha concedido en virtud de una situación de (i) cambio de control una vez se capitalice la aportación de fondos de los Inversores y (ii) de aumento de la financiación producto de los préstamos que entregarán los inversores hasta su capitalización válido hasta el 31 de enero de 2024, aunque a fecha del presente informe la Compañía ha obtenido una extensión de hasta el 13 de abril de 2024.

En cuanto a los Inversores, su apoyo al Plan de Viabilidad Actualizado ha quedado acreditado con la declaración de asunción y conformidad firmada el día 3 de enero de 2024 incluida en la Solicitud de Exención de OPA en el Anexo 10.

5. Concurrencia de los presupuestos para la aplicación de la dispensa del artículo 8.d) del RD de OPAs

El artículo 8.d) del RD de OPAs determina que: *“No será obligatoria la formulación de una oferta pública de adquisición en los supuestos siguientes: [...] d) Adquisiciones u otras operaciones procedentes de la conversión o capitalización de créditos en acciones de sociedades cotizadas cuya viabilidad financiera esté en peligro grave e inminente, aunque no esté en concurso, siempre que se trate de operaciones concebidas para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de la sociedad”*.

A tenor del precepto citado, los dos presupuestos para que la exención resulte de aplicación son los siguientes: (i) que la viabilidad financiera de la sociedad afectada esté en peligro grave e inminente (según lo expresado en el artículo 8 del RD de OPAs), y (ii) que la operación de conversión o capitalización de créditos esté concebida para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de la sociedad.

5.1. Peligro grave e inminente para la viabilidad financiera de Duro Felguera

La generación de caja prevista por la Compañía en los años 2021 y 2022 se vio reducida en 28,5 millones de euros por una menor generación de caja operativa y en 20,0 millones de euros por la no entrada en el capital de un socio industrial. Adicionalmente, la ayuda pública se instrumentalizó como préstamo y no como ampliación, lo que supuso 26,0 millones de euros adicionales de compromisos de repago y, dada la situación macroeconómica actual, la supuesta ampliación de capital de 80,0 millones de euros a mercado prevista en el Plan de Viabilidad Original para 2024 presentaría un alto grado de complejidad e incertidumbre. Teniendo todo esto en consideración, se puede afirmar que los recursos que se preveían captar en el Plan de Viabilidad Original han resultado ser 154,5 millones de euros inferiores.

Debido a todo lo expuesto en el punto 4.3 del presente documento, la caja disponible no atrapada de Duro Felguera a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 19,2 millones de euros.

La estimación tesorería a cierre de 2023 según el Plan de Viabilidad Actualizado es de 37,4 millones de euros, de los cuales, solo 10,2 millones de euros serían caja disponible no atrapada. Teniendo en cuenta que la estructura de la Compañía tiene unos gastos de personal mensuales de alrededor de 5,0 millones de euros, es previsible que, si no se lleva a cabo la Operación, la Compañía experimente una tensión de tesorería relevante a cierre de 2023.

Aun en el caso de que la Compañía pudiese continuar operando con normalidad en un escenario tan limitado de caja disponible no atrapada, en 2024 la estructura de ayuda pública acordada si la Operación no tuviese lugar contempla una amortización del préstamo participativo de 88,2 millones de euros. Este compromiso de repago no se podría asumir ni siquiera en el hipotético caso de que se realizase la ampliación de capital a mercado prevista en el Plan de Viabilidad Original de 80,0 millones de euros.

Como se ha mencionado anteriormente, pese a que los resultados de la Compañía en el primer semestre de 2023 hayan sido mejores que los del primer semestre del año 2022, el EBITDA¹² y la rentabilidad se han visto reducidos, la deuda financiera neta ha aumentado hasta los 131,5 millones de euros y el efectivo neto generado por las actividades de explotación se ha situado en los -14,6 millones. Adicionalmente, en términos de patrimonio neto, es importante resaltar que tal y como se recoge en la nota 2.8 de los Estados Financieros Intermedios a junio de 2023, Duro Felguera ha necesitado seguir acogiéndose a la excepción de la Ley de Sociedades de Capital para no computar los resultados de los años 2020 y 2021, y solicitar a las entidades financieras una dispensa del cumplimiento de ciertos ratios de apalancamiento para poder cumplir con el principio de empresa en funcionamiento. Con fecha 22 de septiembre de 2023 se recibió por parte de las entidades financieras dispensa del cumplimiento de dichos ratios a 30 de junio de 2023 y con fecha 4 de diciembre de 2023 se solicitó una nueva dispensa para el cumplimiento de los ratios a 31 de diciembre de 2023 (en relación con los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, pendientes de formulación), que fue otorgada por las entidades financieras en fecha de 26 de diciembre de 2023.

Además, como se expone en el apartado 1 de los Estados Financieros Intermedios a junio de 2023, el patrimonio neto contable de la Compañía a 30 de junio era de -131,3 millones de euros negativos mientras que el patrimonio neto mercantil se situó en 158,9 millones de euros positivos debido a que se le incorporaron (i) 106,0 millones de euros de los préstamos participativos del FASEE y SRPA, (ii) 13,0 millones de euros del préstamo participativo de los bancos y, (iii) de acuerdo con el RDL 20/2022, no se computaron las pérdidas obtenidas en el año 2020 por un importe de 171,2 millones de euros. En este sentido, dicho RDL expone que “[...] *no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024. [...] Si, excluidas las pérdidas de los años 2020 y 2021 en los términos señalados en el apartado anterior, en el resultado del ejercicio 2022, 2023 o 2024 se apreciaran pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio conforme al artículo 365 de la citada Ley, la*

¹² Por favor referirse al Anexo II para más información

celebración de Junta para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente”.

Por tanto, tanto a 31 de diciembre de 2023 como durante el año 2024 la Compañía también reportará un patrimonio neto mercantil positivo de acuerdo con el Plan de Viabilidad Actualizado sin tener en cuenta la inyección de 90,0 millones de euros por parte de los inversores debido a la suma de los préstamos participativos anteriormente mencionados, y por la no computación de las pérdidas de 171,2 millones de euros del ejercicio 2020.

No obstante, en el año 2025 y conforme al mencionado RDL, el patrimonio mercantil de la compañía resultará en menos 74,5 millones de euros debido a (i) un patrimonio neto contable de -80,7 millones de euros según el Plan de Viabilidad Actualizado sin tener en cuenta la entrada de los Inversores, (ii) la suma del saldo vivo de los préstamos participativos 6,3 millones de euros debido a las amortizaciones parciales correspondientes al calendario previsto sin la extensión y (iii) por la aplicación de las pérdidas del año 2020, que en los años anteriores tenían un impacto positivo en el cálculo del patrimonio neto mercantil de 171,2 millones de euros; lo cual situaría a la empresa en una causa de disolución en concordancia con lo estipulado en el RDL tal y como se expone en la nota 15 de la cuentas anuales auditadas de 2022.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, consideramos que Duro Felguera se encuentra en una situación de peligro financiero grave e inminente, según lo expresado en el artículo 8 del RD de OPAs, lo que pone en riesgo la viabilidad de la empresa en 2023 y, especialmente, en 2024, y que necesitaría (i) una inyección relevante de capital y (ii) la extensión del calendario de amortización de la ayuda pública.

Cabe añadir que el auditor de la Compañía coincide con la argumentación expuesta previamente ya que como expresa en de la memoria de los estados financieros anuales, según consta en la propia CNMV, en su párrafo de énfasis por “Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento” argumentó lo siguiente:

“Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.1.1 y 2.1.2 en la que los administradores indican que la coyuntura económica internacional y otros factores han incidido en las operaciones del Grupo durante el ejercicio 2022, en sus flujos de explotación y en su plan de tesorería poniéndose de manifiesto desviaciones respecto a lo previsto en el plan de viabilidad que requieren financiación adicional. Esta situación supone la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento y sobre la capacidad de realizar sus activos por los valores registrados y cumplir con sus compromisos financieros. Por ello, el Grupo ha continuado trabajando en la búsqueda de socios inversores de carácter industrial, con el objetivo de fortalecer su posición financiera y patrimonial, así como obtener oportunidades y sinergias de negocio, culminando con los acuerdos firmados con Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. (“Grupo Prodi”) y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. (“Mota-Engil México”) en el mes de febrero de 2023, cuya materialización está sujeta al cumplimiento de distintas condiciones suspensivas de carácter legal y contractual, que los administradores consideran que se terminarán de completar de

manera satisfactoria en las próximas semanas (Nota 37). En base a lo anterior, los administradores de la Sociedad dominante del Grupo Duro Felguera han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento asumiendo que su situación patrimonial y su capacidad financiera para dar respuesta a los retos en el desarrollo de su plan de viabilidad, revisado en marzo de 2023, y en los procesos explicados en las Notas 29 y 33, se verán fortalecidas por la entrada de dichos fondos procedentes de las operaciones planteadas y ya aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2023. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión”.

5.2. Operación concebida para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de Duro Felguera

Como se ha comentado anteriormente, la entrada de los Inversores en el capital de Duro Felguera como consecuencia de la Operación supone:

- La inyección de 90,0 millones de euros de liquidez en Duro Felguera y el reforzamiento de los fondos propios mediante la ampliación dineraria y capitalización de los préstamos no repagados.
- La posibilidad de acometer un plan más ambicioso que el Plan de Viabilidad Original, gracias a la complementariedad de Duro Felguera con los socios industriales tanto a nivel geográfico como de negocio.
- La extensión de los calendarios de amortización de los préstamos participativos del FASEE y SRPA extendiendo los vencimientos hasta 2028, adaptando su repago a la generación de caja operativa proyectada, de forma que la inyección de capital por parte de los Inversores no se destine a una amortización inmediata de deuda gubernamental, sino que sirva para potenciar la contratación en un mercado que exige estabilidad en el balance y recursos propios.

En base a estos supuestos, de acuerdo con las proyecciones de la Compañía, las proyecciones incluidas en el Plan de Viabilidad Actualizado resultan en una posición de tesorería que en todo momento es superior a 83,5 millones de euros. En 2028, posteriormente al repago de las ayudas públicas (126,0 millones de euros en total) la caja disponible no atrapada de la compañía alcanza la cifra de 89,2 millones de euros.

Adicionalmente, como se ha expuesto anteriormente, en el plano operativo Duro Felguera se verá reforzado por la complementariedad de las capacidades técnicas de los Inversores y, especialmente por una mayor penetración en el mercado mexicano, materializado en el Plan México, gracias a las posiciones líderes que ostentan los Inversores en ese mercado. Este apoyo operativo y fortalecimiento del negocio de Duro Felguera se materializará, principalmente, en dos ámbitos concretos:

- Comercialmente los Inversores expandirán la red de contactos de Duro Felguera en México. La creación de nuevas relaciones con las instituciones permitirá a Duro Felguera participar en las licitaciones públicas con mayor facilidad, para las que, tras la entrada de los Inversores en el capital de Duro Felguera, la Compañía estará mejor posicionada al beneficiarse de la reputación de los Inversores. Durante las primeras fases los Inversores liderarán la actividad comercial, actuando como contratistas principales y adaptando las propuestas de Duro Felguera para que se adecuen a las dinámicas de país. Adicionalmente, los Inversores potenciarán y desarrollarán las relaciones de Duro Felguera con las principales entidades financieras del país.
- En segundo lugar, los Inversores prestarán apoyo a Duro Felguera en la ejecución de proyectos. Este apoyo, que de por sí es preexistente gracias a la complementariedad de las capacidades de Duro Felguera y los Inversores, tendrá una mayor importancia cuando los proyectos tengan que ver con obras civiles. También, el apoyo en la ejecución permitirá a Duro Felguera estructurar y acometer proyectos de mayor magnitud.
- Por último, la declaración de asunción y compromiso para el cumplimiento de Plan de Viabilidad Actualizado y el Plan México firmada 3 de enero de 2024 demuestra el compromiso de los Inversores con la Compañía.

En base a lo anterior, consideramos que la Operación acordada entre los Inversores y la Compañía está concebida para garantizar la viabilidad financiera de Duro Felguera a largo plazo de forma que pueda recuperar su nivel histórico de actividad y al mismo tiempo hacer frente a sus obligaciones financieras sin tener que recurrir a inyecciones de capital adicionales por parte de terceros.

6. Conclusión de nuestro trabajo

De acuerdo con el trabajo realizado y con el objeto exclusivo de cumplir con el propósito de nuestro Informe de Experto Independiente, según nos ha sido solicitado por Grupo Prodi y Mota México y considerando lo expuesto en el resto de apartados del mismo, especialmente lo indicado en el apartado 2 de alcance de los análisis realizados, consideramos que de forma previa a la Operación la viabilidad financiera de Duro Felguera se encuentra en peligro grave e inminente debido a:

- a) La estimación de tesorería a cierre de 2023 según el Plan de Viabilidad Actualizado sin considerar la inyección de capital de 90,0 millones de euros es de 37,4 millones de euros, de los cuales, solo 10,2 millones de euros serían caja disponible no atrapada. Teniendo en cuenta que la estructura de la Compañía tiene unos gastos de personal mensuales de alrededor de 5,0 millones de euros, es previsible que, si no se lleva a cabo la Operación, la Compañía experimente una tensión de tesorería relevante a cierre de 2023.
- b) Adicionalmente, a fecha del presente Informe de Experto Independiente, el compromiso de repago de la ayuda pública en 2024 asciende a 88,2 millones de euros (84,0 millones de euros del participado del FASEE y 4,2 millones del participativo del SRPA) tal y como se detalla en

el Anexo IV. Esta amortización en ningún caso podría hacerse frente con la generación de caja operativa de la Compañía en 2024. La incorporación de un socio industrial en el capital de Duro Felguera era una condición explícita del apoyo público de 126,0 millones de euros recibido y, en este sentido, si no tuviese lugar la Operación, de acuerdo con la opinión de la Compañía, la capacidad de Duro Felguera para extender el calendario de amortización del préstamo participativo sería muy limitada. Por tanto, aunque la Compañía superase las dificultades derivadas de operar con una tensión de caja tan relevante como la señalada en el apartado a) anterior (tesorería igual al gasto en salarios de dos meses), en cualquier caso, estaría en situación de impago de los compromisos de repago de la financiación en los próximos 12-24 meses en la fecha acordada de amortización si no consigue extender dicho calendario de amortización, esto es, último trimestre de 2024. De la misma manera, el auditor en la memoria de los estados financieros anuales de 2022 y en el informe de revisión limitada sobre estados financieros intermedios resumidos consolidados a cierre de junio 2023 expresan, como se ha detallado previamente, que efectivamente la actividad de la Compañía se ha visto seriamente afectada y pone en duda la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento sin la entrada de nuevos fondos.

- c) Además, la caja operativa proyectada en el Plan de Viabilidad Actualizado considera las sinergias en términos de proyecciones financieras que surgirían de la entrada en el capital y de la colaboración por parte de los socios industriales. Por lo que, si la inyección de capital de 90 millones de euros no tuviese lugar, la Compañía perdería capacidad de obtener avales adecuados, una cartera de pedidos sólida, y fortaleza financiera pudiéndose argumentar que la actividad e inversión de la Compañía se vería gravemente afectada. Un hecho que indudablemente tendría un impacto muy relevante en el desempeño operativo y económico de la Compañía, situándola en una posición en la que cumplir con sus obligaciones de carácter financiero, véase salarios o amortizaciones financieras, sería difícilmente viable.
- d) Más aun, si la inyección de 90,0 millones de euros no tuviese lugar, la situación patrimonial de la Compañía se vería seriamente afectada. Como se ha mencionado en el apartado número 5, si la entrada de capital no tuviese lugar, a partir del 1 de enero de 2025, en menos de 12 meses respecto a la fecha del presente informe, el patrimonio neto mercantil de la Compañía se situaría en menos 74,5 millones de euros, estando Duro Felguera en una situación de peligro grave inminente. Sin embargo, si la inyección de capital tuviese lugar con la consecuente extensión del calendario de repago de las ayudas públicas, Duro Felguera alcanzaría un patrimonio neto mercantil en 2025 de 115,8 millones de euros (5,1 millones de euros de patrimonio neto contable más 106,0 millones de euros de los participativos del FASEE y SRPA más 5,5 millones de euros de los préstamos participativos de los bancos), logrando un patrimonio neto más saneado teniendo en cuenta (i) la extensión del calendario de repago del préstamo participativo (88,0 millones de euros adicionales) y (ii) la entrada de capital.
- e) Finalmente, la no entrada de los 90,0 millones de euros en la Compañía supondría unos niveles de apalancamiento de la Compañía poco sostenibles, ya que en 2023 y 2024 contaría con unos ratios de apalancamiento de 4,4x y 4,7x respectivamente siempre que se cumpliesen

los resultados del Plan de Viabilidad Actualizado a nivel de EBITDA¹³, lo cual, tal y como se ha expuesto en el apartado c) sería improbable. Frente a unos niveles de apalancamiento mucho más sostenibles con la ampliación de capital que situaría los ratios de apalancamiento en 0,5x en 2023 y 1,3x en 2024. Hay que mencionar que, a día de hoy, Duro Felguera no cumple con las exigencias de las entidades financieras a nivel de apalancamiento, ya que como se menciona en las notas 2.8 y 4.1 de los Estados Financieros Intermedios a junio de 2023, la dirección de Duro Felguera ha tenido que solicitar la dispensa a las entidades financieras de ciertos ratios de apalancamiento para poder cumplir con el principio de empresa en funcionamiento. Con fecha 22 de septiembre de 2023 se recibió por parte de las entidades financieras la dispensa del cumplimiento de dichos ratios a 30 de junio de 2023 y con fecha 4 de diciembre de 2023 se solicitó una nueva dispensa para el cumplimiento de los ratios a 31 de diciembre de 2023 (en relación con los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, pendientes de formulación), que fue otorgada por las entidades financieras en fecha de 26 de diciembre de 2023. De la revisión de este Plan de Viabilidad Actualizado y de las cuestiones planteadas a las personas de contacto de Duro Felguera, no se han puesto de manifiesto circunstancias o aspectos que debieran tenerse en cuenta a la hora de interpretar los datos contenidos en dicho Plan de Viabilidad Actualizado y que los lectores del mismo debieran considerar en el momento de obtener unas conclusiones sobre el mismo. Conviene enfatizar que, si bien el Plan de Viabilidad Actualizado se encuentra en su primera fase de realización, el éxito del mismo dependerá en parte de factores ajenos a Duro Felguera.

Las principales hipótesis concebidas para garantizar la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía sobre las que se fundamenta el Plan de Viabilidad Actualizado se pueden resumir en los puntos que indicamos a continuación:

- a) El apoyo de Grupo Prodi y Mota México en virtud de la Operación es fundamental para el cumplimiento del Plan de Viabilidad Actualizado, el cual presenta en todo momento una posición de tesorería superior a 83,5 millones de euros (considerando el repago de la deuda con FASEE y el SRPA).
- b) La voluntad de Grupo Prodi y Mota México no solo es la de solventar la difícil coyuntura financiera de Duro Felguera sino que quieren ser los socios industriales de Duro Felguera a largo plazo, generando según la Dirección, tal y como se refleja en el Plan de Viabilidad Actualizado, y se concreta en el Plan México, una potenciación de la contratación, mejoras en la capacidad de consecución de avales, inversiones adicionales que potencien la generación de caja operativa a futuro y estabilidad accionarial.
- c) Se ha acordado con FASEE y el Principado de Asturias la extensión del calendario de amortización del préstamo participativo. En este sentido, un aspecto muy relevante del Plan de Viabilidad Actualizado que da soporte a la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía es que el nuevo calendario de amortización acordado entre las partes consigue cumplir los compromisos de repago con la generación de caja operativa de la

¹³ Por favor referirse al Anexo III para más información

Compañía, sin la necesidad de destinar los fondos derivados de la Operación al mismo o de realizar ninguna ampliación de capital adicional a mercado.

Estas hipótesis, son factores estructurales básicos de un plan de viabilidad a medio y largo plazo teniendo en cuenta la situación de Duro Felguera y deberán permitir cumplir dicho Plan de Viabilidad Actualizado en el plazo de 6 años sobre el que se ha preparado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, **consideramos que la viabilidad financiera de Duro Felguera se encuentra en peligro grave e inminente (según lo expresado en el apartado d del artículo 8 del RD de OPAs), y que la capitalización de créditos en acciones de la propia Duro Felguera objeto de la Operación, está concebida para garantizar la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía.**

A la fecha de emisión de este Informe de Experto Independiente, entendemos que el mismo es acorde con la información y explicaciones facilitadas por la Dirección, así como por Grupo Prodi y Mota México y no asumimos ninguna obligación por aquellos hechos posteriores que pudieran surgir a partir de dicha fecha.

El Informe de Experto Independiente se emite para uso exclusivo del Órgano de Administración de Grupo Prodi y Mota México en relación con el expediente de solicitud a la CNMV de exención de OPA con motivo de la Operación, sin que pueda utilizarse por persona o entidad distinta o para fines distintos a los señalados. En ningún caso debe entenderse que el Informe de Experto Independiente se emite a los efectos de dar cumplimiento a ningún requisito legal.

Consecuentemente con lo anterior, ni Alantra, ni sus compañías filiales o asociadas, ni sus respectivos socios, administradores, miembros, directivos, asesores, representantes o empleados, serán responsables de las pérdidas, daños o reclamaciones que, en su caso, se deriven del uso que el Consejo de Administración de Grupo Prodi, Mota México, o cualquier otra persona, incluyendo Duro Felguera, haga del Informe de Experto Independiente, ni de las decisiones que el Consejo de Administración de Grupo Prodi, Mota México o dichas personas adopten en el marco de la Operación.

Específicamente, el Informe de Experto Independiente no constituye ningún tipo de recomendación al Órgano de Administración de Grupo Prodi, Mota México o Duro Felguera ni a sus consejeros o accionistas, respecto a la aceptación, el sentido del voto o su actuación en relación con la Operación.

ALANTRA

Atentamente,

Alantra Corporate Finance, S.A.U.

ANEXO I:

PRINCIPALES PROYECCIONES FINANCIERAS DEL PLAN DE VIABILIDAD ORIGINAL

EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL PLAN DE VIABILIDAD ORIGINAL

	ESTIMADOS DEL PLAN DE VIABILIDAD							REAL	
	2021E	2022E	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2021A	2022A
Ventas	134,602	331,981	373,397	420,527	530,052	637,001	742,848	84,468	117,185
EBITDA	(3,368)	23,039	31,625	41,174	43,797	46,279	54,504	(9,373) ⁽⁸⁾	4,259
Resultados Empalme	(1,488)	7,500	-	-	-	-	-	2,753	8,456
Impuestos	(800)	(875)	(1,061)	(3,024)	(5,776)	(6,607)	(8,339)	(116)	(282)
WC	(25,043)	(81,901)	(30,419)	(17,891)	(4,195)	5,787	5,667	(61,531)	(55,676)
Cash flow operativo	(30,699)	(52,238) ⁽⁷⁾	145	20,259	33,825	45,459	51,833	(68,267)	(43,243) ⁽⁷⁾
Capex	(12,565)	(14,660)	(2,367)	(2,603)	(3,150)	(3,685)	(4,214)	-	315
Capex project finance	-	(7,478)	(11,289)	(11,289)	-	-	-	-	-
Venta de activos	6,047	2,500	0	0	0	0	0	1,323	2,529
Cash flow de inversión	(6,518)	(19,637)	(13,656)	(13,892)	(3,150)	(3,685)	(4,214)	1,323	2,844
Cash flow para el s. de la deuda	(37,217)	(71,875)	(13,511)	6,367	30,675	41,774	47,619	(66,943)	(40,399)
Resultado financiero	(6,537)	(3,284)	(3,749)	(7,688)	(4,161)	(2,013)	(4,273)	(7,398)	(4,257)
Repago de deuda sindicado	(7,500)	-	-	-	-	-	-	(7,500)	-
Repago de deuda otros	(5,329)	(1,137)	(499)	(474)	(466)	(446)	(145)	(4,045)	(621)
Participativo bancos	(2,500)	(10,000)	-	(6,249)	(1,251)	-	(5,500)	(2,500)	(10,000)
Financiación Tallerón	10,000	10,000	(2,000)	(2,000)	(2,000)	(2,000)	(2,000)	-	-
Financiación Litigios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Project finance	-	-	11,046	13,526	(1,848)	(2,218)	(2,363)	-	-
Deuda SEPI	20,000 ⁽¹⁾	-	-	-	(5,000)	(15,000) ⁽⁵⁾	-	20,000 ⁽²⁾	-
Línea ICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cash flow de financiación	8,134	(4,421)	4,798	(2,885)	(14,726)	(21,677)	(14,281)	(1,443)	(14,878)
Cash flow total	(29,083)	(76,297)	(8,713)	3,482	15,949	20,097	33,338	(68,386)	(55,276)
Ampliación de capital	46,000 ⁽³⁾	-	-	80,000 ⁽⁴⁾	-	-	-	-	-
Préstamo participativo	80,000 ⁽¹⁾	-	-	(68,000)	(12,000) ⁽⁵⁾	-	-	106,000 ⁽²⁾	-
Variaciones de equity	(3,752)	0	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(8,700)	(9,168)
Cash flow final	93,165	(76,297)	(8,713)	15,482	3,949	20,097	33,338	28,914	(64,445)
Caja disponible inicial	14,306	118,942	41,704	26,450	40,371	41,875	58,652	59,132	82,202
Variación de caja atrapada	11,470	(941)	(6,540)	(1,561)	(2,445)	(3,320)	(3,127)	(5,844)	1,452 ⁽⁶⁾
Caja disponible no atrapada	118,942	41,704	26,450	40,371	41,875	58,652	88,863	82,202	19,209

Nota: todas las cifras están en miles de euros.

(1) Estructura prevista de los préstamos otorgados por los organismos públicos

(2) Estructura real de los préstamos otorgados por los organismos públicos (20,0 millones de euros como préstamo tradicional, y 100,0 millones de euros del FASEE y 6,0 millones de euros del SRPA como préstamo participativo)

(3) Ampliación de capital: 20 millones de euros de la SEPI, 6 millones de euros del SRPA y 20 millones de euros del inversor

(4) Ampliación de capital de 80,0 millones de euros para repagar las ayudas públicas recibidas

(5) Calendario de repago de las ayudas públicas

(6) Caja disponible no atrapada

(7) Generación de caja operativa estimada (-80 millones de euros) y real (-114,4 millones de euros) de los años 2021 y 2022

(8) La diferencia del EBITDA 2021 real con las cuentas auditadas se debe a la Imputación de subvenciones de inmovilizado nc por valor de menos 242 mil euros

ANEXO II:

RESULTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE 2023

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES FIGURAS FINANCIERAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2023

Informe Financiero Semestral a 30/06/2023	2022 1S	2023 1S
Ventas	54,789	141,056
EBITDA	7,030	6,474
EBIT	358	3,805
Resultado neto de la sociedad dominante	1,371	1,565
Deuda Neta	117,906	131,455
Contratación	42,144	160,010
Cartera	323,049	564,520

Informe Financiero Semestral a 30/06/2023	2022 1S	2023 1S
Resultado de explotación	358	3,805
Amortización el inmovilizado	2,521	2,411
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	18	(1,327)
Diferencias de cambio	4,133	1,585
EBITDA	7,030	6,474

Informe Financiero Semestral a 30/06/2023	31/12/2022	30/06/2023
Deuda Financiera a CP	8,178	14,954
Deuda Financiera a LP	135,870	129,057
Efectivo y equivalentes al efectivo	(24,097)	(12,556)
Deuda Financiera Neta	119,951	131,455

Informe Financiero Semestral a 30/06/2023	2022 1S	2023 1S
Resultado antes de impuestos	2,909	2,482
Ajustes por amortización del inmovilizado	2,521	2,411
Otros ajustes del resultado	(15,446)	(4,274)
Cambios en el capital corriente	(29,313)	(12,809)
Pagos de intereses	(1,758)	(2,439)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(36)	-
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(41,123)	(14,629)

Nota: todas las cifras están en miles de euros

ANEXO III:

PRINCIPALES PROYECCIONES FINANCIERAS DEL PLAN DE VIABILIDAD ACTUALIZADO

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS, BALANCE Y FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL PLAN DE VIABILIDAD ACTUALIZADO

P&L	2021A	2022E	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
Contratación	175,000	319,003	450,350	602,500	750,300	900,400	1,050,000	1,102,500
Ingresos	84,468	141,928	334,614	477,060	613,819	781,124	890,563	1,015,926
Total coste directo	(81,601)	(125,911)	(290,274)	(435,065)	(543,240)	(684,806)	(779,682)	(889,751)
Resultado de producción	2,867	16,017	44,340	41,995	70,580	96,318	110,881	126,175
<i>Resultado de producción (%)</i>	<i>3.4%</i>	<i>11.3%</i>	<i>13.3%</i>	<i>8.8%</i>	<i>11.5%</i>	<i>12.3%</i>	<i>12.5%</i>	<i>12.4%</i>
Quitas proveedores	-	-	15,230	-	-	-	-	-
Variación de provisiones de tráfico	-	(3,522)	(23,505)	(266)	-	-	-	-
Reversión de provisiones	10,942	10,510	17,985	15,224	6,448	6,500	6,500	4,000
Margen bruto	13,809	24,923	54,050	56,954	77,028	102,818	117,381	130,175
<i>Margen bruto (%)</i>	<i>16.3%</i>	<i>17.6%</i>	<i>16.2%</i>	<i>11.9%</i>	<i>12.5%</i>	<i>13.2%</i>	<i>13.2%</i>	<i>12.8%</i>
Personal indirecto	(14,889)	(16,223)	(10,575)	(10,495)	(14,995)	(17,995)	(20,995)	(20,995)
Opex	(12,118)	(11,787)	(10,043)	(12,554)	(13,181)	(13,809)	(14,437)	(14,437)
Costes de reestructuración	-	(2,091)	(9,130)	-	-	-	-	-
Quitas Jebel Ali	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados	686	982	-	-	-	-	-	-
Costes de estructura y otros	(26,321)	(1)	(29,748)	(23,049)	(28,176)	(31,804)	(35,432)	(35,432)
EBITDA	(9,373)	8,023	24,301	33,905	48,852	71,014	81,949	94,743
<i>Margen EBITDA (%)</i>	<i>(11.1%)</i>	<i>5.7%</i>	<i>7.3%</i>	<i>7.1%</i>	<i>8.0%</i>	<i>9.1%</i>	<i>9.2%</i>	<i>9.3%</i>
Deterioros y pérdidas de inmovilizado	567	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación activo diferido p. solar	-	-	-	-	-	(130)	(261)	(261)
Subvenciones	242	710	2,131	464	-	-	-	-
Amortizaciones	(5,120)	(4,931)	(7,494)	(7,802)	(7,755)	(6,532)	(6,446)	(6,951)
EBIT	(13,684)	3,802	18,939	26,567	41,097	64,351	75,243	87,532
<i>Margen EBIT (%)</i>	<i>(16.2%)</i>	<i>2.7%</i>	<i>5.7%</i>	<i>5.6%</i>	<i>6.7%</i>	<i>8.2%</i>	<i>8.4%</i>	<i>8.6%</i>
Gastos por intereses	(4,419)	(4,742)	(5,151)	(6,149)	(7,763)	(11,322)	(12,124)	(6,220)
Ingreso por refinanciación	37,037	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	3,139	12,218	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses, hiperinflación	1,838	568	-	-	-	-	-	-
Resultado financiero neto	34,457	(2,229)	(5,151)	(6,149)	(7,763)	(11,322)	(12,124)	(6,220)
Otros	3,146	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio/Pérdidas de asociadas	(784)	11,488	-	-	-	-	-	-
BAI	23,135	13,062	13,788	20,417	33,335	53,029	63,119	81,312
<i>Margen BAI (%)</i>	<i>27.4%</i>	<i>9.2%</i>	<i>4.1%</i>	<i>4.3%</i>	<i>5.4%</i>	<i>6.8%</i>	<i>7.1%</i>	<i>8.0%</i>
Impuestos	(468)	(1,170)	(263)	(1,797)	(6,152)	(9,721)	(12,084)	(17,378)
BDI	22,667	11,891	13,525	18,621	27,183	43,309	51,035	63,934
<i>Margen BDI (%)</i>	<i>26.8%</i>	<i>8.4%</i>	<i>4.0%</i>	<i>3.9%</i>	<i>4.4%</i>	<i>5.5%</i>	<i>5.7%</i>	<i>6.3%</i>

Nota: el Plan de Viabilidad Actualizado se aprobó con anterioridad a la formulación de cuentas anuales auditadas por lo que existen ciertas diferencias con las cuentas anuales auditadas del año 2022. Todas las cifras están en miles de euros

(1) La diferencia del EBITDA 2021 real con las cuentas auditadas se debe a la Imputación de subvenciones de inmovilizado nc por valor de menos 242 mil euros

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS, BALANCE Y FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL PLAN DE VIABILIDAD ACTUALIZADO

Balance de situación	2021A	2022E	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
Total Inmovilizado	56,558	52,743	42,422	77,506	73,320	71,194	70,922	70,772
Parque solar	-	-	-	7,760	19,664	31,792	30,572	29,351
Otro activo fijo	8,220	7,885	7,885	9,344	11,685	12,968	12,707	12,446
Activo no corriente	64,778	60,628	50,308	94,610	104,669	115,954	114,200	112,569
Inventario	6,430	7,061	7,061	7,061	7,061	7,061	7,061	7,061
Cuentas por cobrar	124,780	151,383	123,108	116,458	146,327	162,125	176,734	190,459
Cuentas financieras por cobrar	7,267	3	3	3	3	3	3	3
Cuentas a cobrar con el personal	229	314	314	314	314	314	314	314
Activos por impuesto corriente	39	4	4	4	4	4	4	4
Cuenta de reserva parque solar	-	-	-	491	993	1,395	1,366	1,245
Caja y equivalentes	88,542	24,309	127,353	87,644	111,750	122,032	113,010	115,877
Activo corriente	227,288	183,074	257,843	211,976	266,453	292,934	298,492	314,964
Total activo	292,066	243,702	308,151	306,586	371,121	408,888	412,692	427,533
Capital social	4,800	4,800	11,369	11,369	11,369	11,369	14,036	14,036
Prima de emisión	-	-	83,431	83,431	83,431	83,431	83,431	83,431
Reserva conversión de bonos	-	-	-	-	-	-	11,375	11,375
Total reservas	14,938	14,938	14,938	14,938	14,938	14,938	14,938	14,938
Resultados de ejercicios anteriores	(120,096)	(97,482)	(85,655)	(72,130)	(53,510)	(26,327)	16,982	68,017
BDI	22,614	11,827	13,525	18,621	27,183	43,309	51,035	63,934
Ajustes por cambios de valor	(60,667)	(78,930)	(78,930)	(78,930)	(78,930)	(78,930)	(78,930)	(78,930)
Intereses minoritarios	531	596	596	596	596	596	596	596
Patrimonio neto	(137,879)	(144,251)	(40,727)	(22,106)	5,077	48,385	113,462	177,397
Ingresos diferidos	3,340	2,595	464	0	0	0	0	0
Deuda a largo plazo	158,085	155,392	154,914	168,203	207,845	187,729	116,040	55,235
Pasivos por impuesto diferido	1,702	2,822	2,822	2,822	2,822	2,822	2,822	2,822
Beneficios a empleados a largo plazo	1,218	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140
Provisiones	6,281	4,015	4,015	4,015	4,015	4,015	4,015	4,015
Non current liabilities	170,625	165,964	163,354	176,180	215,822	195,705	124,016	63,211
Deuda bancaria	12,387	2,996	4,022	2,664	3,143	3,676	2,094	-
Cuentas por pagar	155,308	132,386	113,736	103,906	114,281	134,130	152,160	169,525
Pasivos por impuesto corriente	209	183	183	183	183	183	183	183
Beneficios a empleados a corto plazo	4,197	1,509	1,580	1,744	2,540	3,233	3,700	4,141
Provisiones	87,219	84,916	66,003	44,015	30,076	23,576	17,076	13,076
Current liabilities	259,320	221,990	185,524	152,512	150,223	164,797	175,213	186,925
Total patrimonio neto y pasivo	292,066	243,702	308,151	306,586	371,121	408,888	412,692	427,533

Nota: el Plan de Viabilidad Actualizado se aprobó con anterioridad a la formulación de cuentas anuales auditadas por lo que existen ciertas diferencias con las cuentas anuales auditadas del año 2022. Todas las cifras están en miles de euros

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS, BALANCE Y FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL PLAN DE VIABILIDAD ACTUALIZADO

Deuda neta con recurso	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Sindicado	85,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda FASEE	-	20,000	20,000	20,000	20,000	15,000	-	-	-
Préstamo ICO	-	-	-	-	-	36,000	36,000	27,000	18,000
Préstamo ordinario Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda financiación costes de litigios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otra deuda	10,323	5,484	5,346	5,894	4,074	4,091	4,175	2,450	356
Deuda bruta total	95,323	25,484	25,346	25,894	24,074	55,091	40,175	29,450	18,356
Participativo FASEE	-	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	85,000	49,000	-
Participativo Bancos	-	13,000	13,000	13,000	6,751	5,500	5,500	-	-
Deuda bruta total (incluyendo participativos)	95,323	138,484	138,346	138,894	130,825	160,591	130,675	78,450	18,356
Caja total	(59,628)	(88,542)	(24,309)	(127,353)	(87,644)	(111,750)	(122,032)	(113,010)	(115,877)
DFN	35,694	(63,058)	1,037	(101,460)	(63,570)	(56,659)	(81,857)	(83,560)	(97,521)
EBITDALTM	(138,242)	(9,373)	8,023	24,301	33,905	48,852	71,014	81,949	94,743
DFN / EBITDA	n.a.	n.a.	0.1x	(4.2x)	(1.9x)	(1.2x)	(1.2x)	(1.0x)	(1.0x)
DFN (incluyendo participativos)	35,694	49,942	114,037	11,540	43,181	48,841	8,643	(34,560)	(97,521)
EBITDALTM	(138,242)	(9,373)	8,023	24,301	33,905	48,852	71,014	81,949	94,743
DFN / EBITDA	n.a.	n.a.	14.2x	0.5x	1.3x	1.0x	0.1x	(0.4x)	(1.0x)

Nota: el Plan de Viabilidad Actualizado se aprobó con anterioridad a la formulación de cuentas anuales auditadas por lo que existen ciertas diferencias con las cuentas anuales auditadas del año 2022. Todas las cifras están en miles de euros

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS, BALANCE Y FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL PLAN DE VIABILIDAD ACTUALIZADO

Flujo de caja	2021A	2022E	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
EBITDA	(9,373)	8,023	24,301	33,905	48,852	71,014	81,949	94,743
Resultados Empalme	(784)	11,488	-	-	-	-	-	-
Resultado operaciones interrumpidas	3,536	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos	(116)	(77)	(263)	(1,797)	(6,152)	(9,721)	(12,084)	(17,378)
WC	(61,531)	(50,310)	(9,218)	(26,955)	(35,479)	(3,571)	(2,583)	201
Cash flow operativo	(68,267)	(30,876)	14,821	5,153	7,221	57,722	67,282	77,566
Capex	-	(546)	(2,173)	(42,885)	(3,569)	(4,406)	(4,953)	(5,580)
Capex project finance	-	-	-	(7,760)	(11,904)	(12,129)	(0)	0
Venta de activos	1,323	1,710	5,000	-	-	-	-	-
Cash flow de inversión	1,323	1,165	2,827	(50,645)	(15,473)	(16,534)	(4,953)	(5,580)
Cash flow para el s. de la deuda	(66,943)	(29,712)	17,648	(45,492)	(8,252)	41,188	62,330	71,986
Resultado financiero	(7,398)	(3,331)	(4,125)	(5,411)	(7,284)	(10,789)	(13,705)	(8,314)
Repago de deuda sindicado	(7,500)	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo participativo bancos	(2,500)	(10,000)	-	(6,249)	(1,251)	-	(5,500)	-
Préstamo participativo FASEE	100,000	-	-	-	-	(15,000)	(36,000)	(49,000)
Préstamo ordinario FASEE	20,000	-	-	-	(5,000)	(15,000)	-	-
Financiación adicional	-	-	-	-	36,000	-	(9,000)	(9,000)
Préstamo ordinario bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Participativo Principado	6,000	-	-	-	(750)	(1,050)	(4,200)	-
Financiación Nuevo Taller EOW	-	-	-	20,000	(2,000)	(2,000)	(2,000)	(2,000)
Financiación Litigios	-	-	-	-	-	-	-	-
Project finance	-	-	-	-	13,105	13,382	(803)	(805)
Repago de deuda otros	(4,045)	(981)	(479)	(2,558)	(462)	(448)	(144)	-
Cash flow de financiación	104,557	(14,313)	(4,603)	5,782	32,358	(30,905)	(71,352)	(69,119)
Cash flow total	37,614	(44,024)	13,044	(39,709)	24,106	10,282	(9,023)	2,868
Ampliación de capital	-	-	90,000	-	-	-	-	-
Variaciones de equity	(8,700)	(20,209)	0	(0)	0	(0)	0	-
Cash flow final	28,914	(64,233)	103,044	(39,709)	24,106	10,282	(9,023)	2,868
Caja disponible inicial	59,132	82,202	19,209	100,253	83,502	100,274	104,157	91,843
Variación de caja atrapada	(5,844)	1,240	(22,000)	22,958	(7,334)	(6,400)	(3,291)	(5,559)
Caja disponible final	82,202	19,209	100,253	83,502	100,274	104,157	91,843	89,151
Caja total	88,542	24,309	127,353	87,644	111,750	122,032	113,010	115,877

(1) Estructura final de las ayudas públicas obtenidas por Duro Felguera

(2) Ampliación de capital: inversión prevista por parte de Grupo Prodi y Mota México

(3) Nuevo calendario de repago de las ayudas públicas

(4) Caja disponible no atrapada

Nota: el Plan de Viabilidad Actualizado se aprobó con anterioridad a la formulación de cuentas anuales auditadas por lo que existen ciertas diferencias con las cuentas anuales auditadas del año 2022. Todas las cifras están en miles de euros

ANEXO IV:

PRINCIPALES PROYECCIONES FINANCIERAS DEL ESCENARIO DEL PLAN DE VIABILIDAD ACTUALIZADO QUE NO CONSIDERA LA INYECCIÓN DE CAPITAL DE 90,0 MILLONES DE EUROS

EVOLUCIÓN DE LOS CUENTA DE RESULTADOS, BALANCE Y FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL ESCENARIO DEL PLAN DE VIABILIDAD QUE NO CONSIDERA LA INYECCIÓN DE CAPITAL DE 90,0 MILLONES DE EUROS

P&L	2021A	2022E	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
Contratación	175,000	319,003	450,350	602,500	750,300	900,400	1,050,000	1,102,500
Ingresos	84,468	141,928	334,614	477,060	613,819	781,124	890,563	1,015,926
Total coste directo	(81,601)	(125,911)	(290,274)	(435,065)	(543,240)	(684,806)	(779,682)	(889,751)
Resultado de producción	2,867	16,017	44,340	41,995	70,580	96,318	110,881	126,175
<i>Resultado de producción (%)</i>	<i>3.4%</i>	<i>11.3%</i>	<i>13.3%</i>	<i>8.8%</i>	<i>11.5%</i>	<i>12.3%</i>	<i>12.5%</i>	<i>12.4%</i>
Quitas proveedores	-	-	15,230	-	-	-	-	-
Variación de provisiones de tráfico	-	(3,522)	(23,505)	(266)	-	-	-	-
Reversión de provisiones	10,942	10,510	17,985	15,224	6,448	6,500	6,500	4,000
Margen bruto	13,809	24,923	54,050	56,954	77,028	102,818	117,381	130,175
<i>Margen bruto (%)</i>	<i>16.3%</i>	<i>17.6%</i>	<i>16.2%</i>	<i>11.9%</i>	<i>12.5%</i>	<i>13.2%</i>	<i>13.2%</i>	<i>12.8%</i>
Personal indirecto	(14,889)	(16,223)	(10,575)	(10,495)	(14,995)	(17,995)	(20,995)	(20,995)
Opex	(12,118)	(11,787)	(10,043)	(12,554)	(13,181)	(13,809)	(14,437)	(14,437)
Costes de reestructuración	-	(2,091)	(9,130)	-	-	-	-	-
Quitas Jebel Ali	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados	686	982	-	-	-	-	-	-
Costes de estructura y otros	(26,321)	(7)	(29,119)	(23,049)	(28,176)	(31,804)	(35,432)	(35,432)
EBITDA	(9,373)	8,023	24,301	33,905	48,852	71,014	81,949	94,743
<i>Margen EBITDA (%)</i>	<i>(11.1%)</i>	<i>5.7%</i>	<i>7.3%</i>	<i>7.1%</i>	<i>8.0%</i>	<i>9.1%</i>	<i>9.2%</i>	<i>9.3%</i>
Deterioros y pérdidas de inmovilizado	567	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación activo diferido p. solar	-	-	-	-	-	(130)	(261)	(261)
Subvenciones	242	710	2,131	464	-	-	-	-
Amortizaciones	(5,120)	(4,931)	(7,494)	(7,802)	(7,755)	(6,532)	(6,446)	(6,951)
EBIT	(13,684)	3,802	18,939	26,567	41,097	64,351	75,243	87,532
<i>Margen EBIT (%)</i>	<i>(16.2%)</i>	<i>2.7%</i>	<i>5.7%</i>	<i>5.6%</i>	<i>6.7%</i>	<i>8.2%</i>	<i>8.4%</i>	<i>8.6%</i>
Gastos por intereses	(4,419)	(4,742)	(5,151)	(4,745)	(2,663)	(3,571)	(3,611)	(2,297)
Ingreso por refinanciación	37,037	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	3,139	12,218	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses, hiperinflación	1,838	568	-	-	-	-	-	-
Resultado financiero neto	34,457	(2,229)	(5,151)	(4,745)	(2,663)	(3,571)	(3,611)	(2,297)
Otros	3,146	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio/Pérdidas de asociadas	(784)	11,488	-	-	-	-	-	-
BAI	23,135	13,062	13,788	21,821	38,435	60,780	71,631	85,234
<i>Margen BAI (%)</i>	<i>27.4%</i>	<i>9.2%</i>	<i>4.1%</i>	<i>4.6%</i>	<i>6.3%</i>	<i>7.8%</i>	<i>8.0%</i>	<i>8.4%</i>
Impuestos	(468)	(1,170)	(263)	(3,364)	(6,869)	(10,811)	(14,805)	(18,113)
BDI	22,667	11,891	13,525	18,457	31,565	49,970	56,826	67,121
<i>Margen BDI (%)</i>	<i>26.8%</i>	<i>8.4%</i>	<i>4.0%</i>	<i>3.9%</i>	<i>5.1%</i>	<i>6.4%</i>	<i>6.4%</i>	<i>6.6%</i>

Nota: el Plan de Viabilidad Actualizado se aprobó con anterioridad a la formulación de cuentas anuales auditadas por lo que existen ciertas diferencias con las cuentas anuales auditadas del año 2022. Todas las cifras están en miles de euros. El resto de las hipótesis (ventas, contratación, márgenes, etc.) se han mantenido constantes.

(1) La diferencia del EBITDA 2021 real con las cuentas auditadas se debe a la Imputación de subvenciones de inmovilizado nc por valor de menos 242 mil euros

EVOLUCIÓN DE LOS CUENTA DE RESULTADOS, BALANCE Y FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL ESCENARIO DEL PLAN DE VIABILIDAD QUE NO CONSIDERA LA INYECCIÓN DE CAPITAL DE 90,0 MILLONES DE EUROS

Balance de situación	2021A	2022E	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
Total Inmovilizado	56,558	52,743	42,422	77,506	73,320	71,194	70,922	70,772
Parque solar	-	-	-	7,760	19,664	31,792	30,572	29,351
Otro activo fijo	8,220	7,885	7,885	9,344	11,685	12,968	12,707	12,446
Activo no corriente	64,778	60,628	50,308	94,610	104,669	115,954	114,200	112,569
Inventario	6,430	7,061	7,061	7,061	7,061	7,061	7,061	7,061
Cuentas por cobrar	124,780	151,383	123,108	116,458	146,327	162,125	176,734	190,459
Cuentas financieras por cobrar	7,267	3	3	3	3	3	3	3
Cuentas a cobrar con el personal	229	314	314	314	314	314	314	314
Activos por impuesto corriente	39	4	4	4	4	4	4	4
Cuenta de reserva parque solar	-	-	-	491	993	1,395	1,366	1,245
Caja y equivalentes	88,542	24,309	37,353	(91,569)	(115,936)	(83,750)	(37,593)	27,736
Activo corriente	227,288	183,074	167,843	32,763	38,767	87,152	147,889	226,822
Total activo	292,066	243,702	218,151	127,372	143,436	203,106	262,089	339,391
Capital social	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	5,926	5,926
Prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva conversión de bonos	-	-	-	-	-	-	12,916	12,916
Total reservas	14,938	14,938	14,938	14,938	14,938	14,938	14,938	14,938
Resultados de ejercicios anteriores	(120,096)	(97,482)	(85,655)	(72,130)	(53,673)	(22,108)	27,862	84,688
BDI	22,614	11,827	13,525	18,457	31,565	49,970	56,826	67,121
Ajustes por cambios de valor	(60,667)	(78,930)	(78,930)	(78,930)	(78,930)	(78,930)	(78,930)	(78,930)
Intereses minoritarios	531	596	596	596	596	596	596	596
Patrimonio neto	(137,879)	(144,251)	(130,727)	(112,269)	(80,704)	(30,735)	40,134	107,255
Ingresos diferidos	3,340	2,595	464	0	0	0	0	0
Deuda a largo plazo	158,085	155,392	154,914	80,003	67,345	62,529	40,040	37,235
Pasivos por impuesto diferido	1,702	2,822	2,822	2,822	2,822	2,822	2,822	2,822
Beneficios a empleados a largo plazo	1,218	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140
Provisiones	6,281	4,015	4,015	4,015	4,015	4,015	4,015	4,015
Non current liabilities	170,625	165,964	163,354	87,980	75,322	70,505	48,016	45,211
Deuda bancaria	12,387	2,996	4,022	1,814	1,738	2,213	819	0
Cuentas por pagar	155,308	132,386	113,736	103,906	114,281	134,130	152,160	169,525
Pasivos por impuesto corriente	209	183	183	183	183	183	183	183
Beneficios a empleados a corto plazo	4,197	1,509	1,580	1,744	2,540	3,233	3,700	4,141
Provisiones	87,219	84,916	66,003	44,015	30,076	23,576	17,076	13,076
Current liabilities	259,320	221,990	185,524	151,662	148,818	163,335	173,939	186,925
Total patrimonio neto y pasivo	292,066	243,702	218,151	127,372	143,436	203,106	262,089	339,391

Nota: el Plan de Viabilidad Actualizado se aprobó con anterioridad a la formulación de cuentas anuales auditadas por lo que existen ciertas diferencias con las cuentas anuales auditadas del año 2022. Todas las cifras están en miles de euros. El resto de las hipótesis (ventas, contratación, márgenes, etc.) se han mantenido constantes.

EVOLUCIÓN DE LOS CUENTA DE RESULTADOS, BALANCE Y FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL ESCENARIO DEL PLAN DE VIABILIDAD QUE NO CONSIDERA LA INYECCIÓN DE CAPITAL DE 90,0 MILLONES DE EUROS

Deuda neta total	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Deuda bruta total - Sin participativos	95,323	5,484	5,346	5,894	23,224	33,790	45,199	40,859	37,235
Participativo FASEE	-	100,000	100,000	100,000	16,000	-	-	-	-
Deuda FASEE	-	20,000	20,000	20,000	20,000	15,000	-	-	-
Deuda FASEE	-	6,000	6,000	6,000	1,800	750	-	-	-
Participativo Bancos	-	13,000	13,000	13,000	6,751	5,500	5,500	-	-
Deuda bruta total (incluyendo participativos)	95,323	144,484	144,346	144,894	67,775	55,040	50,699	40,859	37,235
Caja total	(59,628)	(88,542)	(24,309)	(37,353)	91,569	115,936	83,750	37,593	(27,736)
DFN	35,694	(83,058)	(18,963)	(31,460)	114,793	149,726	128,949	78,452	9,499
EBITDALTM	(138,242)	(9,373)	8,023	24,301	33,905	48,852	71,014	81,949	94,743
DFN / EBITDA	n.a.	n.a.	(2.4x)	(1.3x)	3.4x	3.1x	1.8x	1.0x	0.1x
DFN (incluyendo participativos)	35,694	55,942	120,037	107,540	159,344	170,976	134,449	78,452	9,499
EBITDALTM	(138,242)	(9,373)	8,023	24,301	33,905	48,852	71,014	81,949	94,743
DFN / EBITDA	n.a.	n.a.	15.0x	4.4x	4.7x	3.5x	1.9x	1.0x	0.1x

Nota: el Plan de Viabilidad Actualizado se aprobó con anterioridad a la formulación de cuentas anuales auditadas por lo que existen ciertas diferencias con las cuentas anuales auditadas del año 2022. Todas las cifras están en miles de euros. El resto de las hipótesis (ventas, contratación, márgenes, etc.) se han mantenido constantes.

EVOLUCIÓN DE LOS CUENTA DE RESULTADOS, BALANCE Y FLUJOS DE CAJA EXTRAIDOS DEL ESCENARIO DEL PLAN DE VIABILIDAD QUE NO CONSIDERA LA INYECCIÓN DE CAPITAL DE 90,0 MILLONES DE EUROS

Flujo de caja	2021A	2022E	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
EBITDA	(9,373)	8,023	24,301	33,905	48,852	71,014	81,949	94,743
Resultados Empalme	(784)	11,488	-	-	-	-	-	-
Resultado operaciones interrumpidas	3,536	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos	(116)	(77)	(263)	(3,364)	(6,869)	(10,811)	(14,805)	(18,113)
WC	(61,531)	(50,310)	(9,218)	(26,955)	(35,479)	(3,571)	(2,583)	201
Cash flow operativo	(68,267)	(30,876)	14,821	3,586	6,504	56,632	64,561	76,830
Capex	-	(546)	(2,173)	(42,885)	(3,569)	(4,406)	(4,953)	(5,580)
Capex project finance	-	-	-	(7,760)	(11,904)	(12,129)	(0)	0
Venta de activos	1,323	1,710	5,000	-	-	-	-	-
Cash flow de inversión	1,323	1,165	2,827	(50,645)	(15,473)	(16,534)	(4,953)	(5,580)
Cash flow para el s. de la deuda	(66,943)	(29,712)	17,648	(47,059)	(8,969)	40,098	59,609	71,251
Resultado financiero	(7,398)	(3,331)	(4,125)	(4,857)	(2,739)	(3,096)	(5,005)	(3,117)
Repago de deuda sindicado	(7,500)	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo participativo bancos	(2,500) ⁽¹⁾	(10,000)	-	(6,249)	(1,251)	-	(5,500)	-
Préstamo participativo FASEE	100,000	-	-	(84,000)	(16,000)	-	-	-
Préstamo ordinario FASEE	20,000	-	-	-	(5,000)	(15,000)	-	-
Financiación adicional	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo ordinario bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Participativo Principado	6,000 ⁽¹⁾	-	-	(4,200)	(1,050)	(750)	-	-
Financiación Nuevo Taller EOW	-	-	-	20,000	(2,000)	(2,000)	(2,000)	(2,000)
Financiación Litigios	-	-	-	-	-	-	-	-
Project finance	-	-	-	-	13,105	13,382	(803)	(805)
Repago de deuda otros	(4,045)	(981)	(479)	(2,558)	(462)	(448)	(144)	-
Cash flow de financiación	104,557	(14,313)	(4,603)	(81,864)	(15,397)	(7,912)	(13,452)	(5,922)
Cash flow total	37,614	(44,024)	13,044	(128,923)	(24,367)	32,186	46,157	65,329
Ampliación de capital	-	-	- ⁽²⁾	-	-	-	-	-
Variaciones de equity	(8,700)	(20,209)	0	(0)	(0)	(0)	-	-
Cash flow final	28,914	(64,233)	13,044	(128,923)	(24,367)	32,186	46,157	65,329
Caja disponible inicial	59,132	82,202	19,209	10,253	(95,711)	(128,770)	(104,802)	(62,489)
Variación de caja atrapada	(5,844)	1,240	(22,000)	22,958	(8,692)	(8,218)	(3,844)	(4,945)
Caja disponible final	82,202	19,209	10,253	(95,711)	(128,770)	(104,802)	(62,489)	(2,104) ⁽⁴⁾
Caja total	88,542	24,309	37,353	(91,569)	(115,936)	(83,750)	(37,593)	27,736

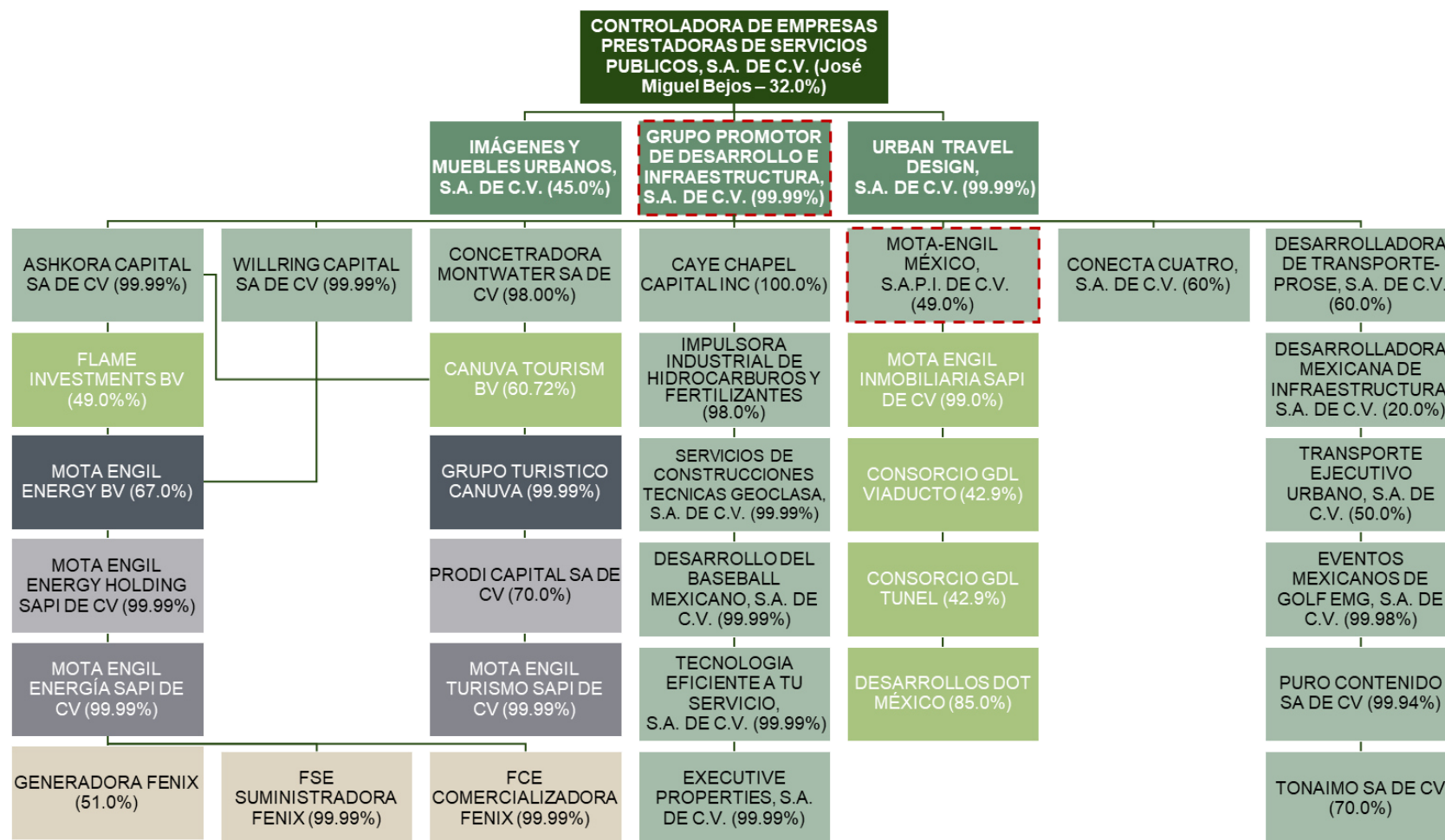
- (1) Estructura de las ayudas públicas obtenidas por Duro Felguera
- (2) Ampliación de capital: no tienen lugar en este escenario
- (3) Calendario inicial de repago de las ayudas públicas
- (4) Caja disponible no atrapada

Nota: el Plan de Viabilidad Actualizado se aprobó con anterioridad a la formulación de cuentas anuales auditadas por lo que existen ciertas diferencias con las cuentas anuales auditadas del año 2022. Todas las cifras están en miles de euros. El resto de las hipótesis (ventas, contratación, márgenes, etc.) se han mantenido constantes.

ANEXO V:

ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE GRUPO PRODI

ESTRUCTURA SOCIETARIA DE GRUPO PRODI



Nota: los porcentajes en cada caja corresponden a la participación de cada cabecera

Anexo 12

Carta anexa – Informe de experto independiente

Alantra

Carta anexa al informe sobre la concurrencia del supuesto de hecho previsto en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores en el marco de la solicitud de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de valores sobre la totalidad del capital con derecho a voto de Duro Felguera, S.A.

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V

Att: Consejo de Administración

Avenida Horacio 804, Polanco IV Sección Alcaldía Miguel Hidalgo

Ciudad de México, C.P. 11550

Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.

Att: Consejo de Administración

Avenida Horacio 828, Polanco IV Sección Alcaldía Miguel Hidalgo

Ciudad de México, C.P. 11550

Madrid, a 29 de enero de 2024

Muy Sres. nuestros:

Nos referimos a la carta de encargo de asesoramiento financiero de 9 de junio de 2023 firmado entre Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. (en adelante “**Grupo Prodi**”) y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, “**Mota México**” y conjuntamente con Grupo Prodi “**los Inversores**”), de una parte, y Alantra Corporate Finance, S.A.U. (en adelante, “**Alantra**” o “**nosotros**”) de otra, relativa a la emisión de un informe (en adelante, el “**Informe de Experto Independiente**”) sobre la concurrencia del supuesto de hecho previsto en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio (en adelante “**RD OPAs**”), sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante “**OPAs**”) en el marco de la solicitud de exención de la obligación de formular una OPA sobre la totalidad del capital con derecho a voto de Duro Felguera, S.A. (en adelante, “**Duro Felguera**” o “**la Compañía**”) como consecuencia de los aumentos de capital por capitalización de los préstamos suscritos por Grupo Prodi y Mota México en los términos que se detallan en el presente Informe de Experto Independiente (en adelante la “**Operación**”).

Grupo Prodi y Mota México se han dirigido a Alantra en nuestra condición de expertos independientes a fin de acreditar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “**CNMV**”) que concurren los requisitos estipulados en el apartado d) del artículo 8 del RD OPAs: (i) que la viabilidad de Duro Felguera se encuentra en peligro grave e inminente y (ii) que la Operación está concebida para garantizar la viabilidad de Duro Felguera a largo plazo.

Nuestro Informe de Experto Independiente con fecha 22 de enero de 2024 se preparó de acuerdo con nuestra propuesta de servicios profesionales del 9 de junio de 2023 que se formaliza en la carta de encargo del trabajo referida anteriormente (en adelante, “**Carta de Encargo de la Operación**”) y contiene nuestro juicio como expertos independientes sobre los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Con posterioridad a la entrega del Informe de Experto Independiente, se ha recibido información relevante adicional, en particular la estimación contable consolidada no auditada a cierre de 31 de octubre de 2023 de Duro Felguera (en adelante “**Resultados a Octubre de 2023**”) aprobadas por el consejo de administración de la Compañía el día 24 de enero de 2023. La presente carta anexa al Informe de Experto Independiente (en adelante “**Carta Anexa**”) ha sido elaborada con la finalidad de incluir en nuestro análisis, una valoración de las potenciales implicaciones que podrían surgir como consecuencia de los Resultados a Octubre de 2023 en las conclusiones del Informe de Experto Independiente. La Carta Anexa se ha de leer junto con el Informe de Experto Independiente y en ningún caso de forma aislada al mismo.

1. Nueva documentación analizada

En relación con nuestro trabajo, se han mantenido reuniones con directivos (la “**Dirección**”¹) de los siguientes departamentos de Duro Felguera y de sus asesores:

- a) Departamento Financiero;
- b) Departamento de Relación con Inversores;
- c) Departamento de Asesoría Jurídica;
- d) Despacho de abogados Pérez-Llorca.

En la realización de nuestro trabajo hemos tenido acceso a la siguiente documentación, facilitada una parte por la propia Compañía, Grupo Prodi, Mota México y por sus asesores legales; y otra obtenida de la información pública de la página web de la CNMV:

- a) Estimación contable consolidada no auditada a cierre de 31 de octubre de 2023 de Duro Felguera aprobada por el consejo de administración de Duro Felguera el día 24 de enero de 2023.

2. Análisis de la información recibida

Los Resultados a Octubre de 2023 han presentado unas ventas de 228,3 millones de euros, el EBITDA ha sido de -3,5 millones de euros, el resultado antes de impuestos se ha situado en -13,3 millones de euros y el resultado del periodo ha ascendido a -13,3 millones de euros.

¹ La Dirección se comprende de los siguientes cargos: CEO (Consejero Delegado), Director de Financiación y Tesorería, Director de Relación con Inversores y Director de Asesoría Jurídica

Magnitudes financieras acumuladas en millones de euros	30/06/2023	30/10/2023	Variación
Ventas	141,1	228,3	87,2
EBITDA	6,5	(3,5)	(10,0)
Resultado antes de impuestos	2,5	(13,3)	(15,8)
Resultado del periodo	1,6	(13,3)	(14,9)

En términos comparativos respecto a estados financieros intermedios consolidados a cierre de junio 2023 de Duro Felguera, sobre los que el auditor realizó una revisión limitada, podemos comprobar en la tabla que se incluye más arriba que las ventas han aumentado en 87,2 millones respecto a junio de 2023 y el EBITDA ha decrecido en 10,0 millones de euros respecto a junio del 2023. El resultado antes de impuestos se reducido en 15,8 millones y el resultado del periodo en 14,9 millones de euros.

Según la Dirección de la Compañía, estos resultados reflejan:

- Incremento en ventas respecto a los datos a 30 de junio de 2023 fundamentalmente derivados de la línea de servicios especializados.
- Evolución negativa de la línea de Plantas industriales, en particular de la filial calderería pesada.
- Impacto negativo en resultado antes de impuestos derivado de la evolución de un proyecto en Países Bajos con TATA STEEL IJMUIDEN B.V., adjudicado el 22 de diciembre de 2021, por importe de 100 millones de euros, consistente en la rehabilitación y reparación de sus instalaciones. El alcance del proyecto incluía la ingeniería de detalle, los suministros, el montaje mecánico y eléctrico y refractario y con un plazo de ejecución previsto de un año y medio, tal y como se recoge en la publicación de información relevante a la CNMV de la Compañía del día 13 de enero de 2022. Según la Dirección, debido a circunstancias no imputables a Duro Felguera, la fecha de finalización del proyecto se ha retrasado a febrero de 2024, lo que ha supuesto un incremento de costes respecto a los inicialmente presupuestados y cuyo impacto negativo hasta 31 de octubre de 2023 ha sido recogido en los Resultados a Octubre 2023 y que ha fecha del presente documento, considerando que el proyecto aún no ha finalizado y que la Compañía se encuentra en negociaciones con el cliente, el impacto podría ascender, según la Dirección, a 17 millones de euros. Dicho lo anterior, la Dirección de la Compañía nos ha trasladado que Duro Felguera se encuentra en negociaciones con TATA STEEL IJMUIDEN B.V. para el reconocimiento de estos sobrecostes y tiene expectativas que consideran razonables de recuperación de una parte de los mismos. El potencial efecto positivo de esta recuperación no ha sido recogido en los Resultados a Octubre 2023, de la misma forma, en los Resultados a Octubre 2023 tampoco han sido recogidos los potenciales

sobrecostos derivados de este proyecto que afectan a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

El plan de viabilidad actualizado aprobado por el Consejo de Duro Felguera el día 20 de marzo del 2023, el FASEE el día 21 de marzo del 2023 y el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2023 (el “**Plan de Viabilidad Actualizado**”) incluido como Anexo III del Informe de Experto Independiente incluía una previsión de 334,5 millones de euros de facturación y un EBITDA de 24,3 millones de euros a diciembre de 2023.

Sin considerar los resultados (positivos o negativos) que se obtengan en los meses de noviembre y diciembre de 2023, la desviación a nivel EBITDA de los Resultados a Octubre de 2023 respecto a la proyección a 31 de diciembre de 2023 incluida en el Plan de Viabilidad Actualizado es de 27,8 millones de euros.

En este sentido, la Dirección nos ha transmitido que las previsiones del Plan de Viabilidad Actualizado a 31 de diciembre de 2023 no se van a cumplir.

Teniendo en cuenta que en el Plan de Viabilidad Actualizado la generación de EBITDA acumulado prevista para el periodo 2023 – 2028 era de 354,8 millones de euros, por tanto, esta desviación de 27,8 millones de euros supone un 7,8% de la generación de EBITDA acumulada para el periodo 2023 – 2028 proyectada en el Plan de Viabilidad Actualizado.

Adicionalmente, la Dirección manifiesta que las desviaciones sobre el Plan de Viabilidad Actualizado previstas para los resultados a 31 de diciembre de 2023 no modifican las perspectivas de la Compañía si se realiza el aumento de capital actualmente en trámite.

3. Implicaciones de la información adicional en la conclusión del Informe de Experto Independiente

En virtud de lo expuesto previamente podemos confirmar que la nueva información relevante a la que hemos tenido acceso no modifica las conclusiones expuestas en nuestro Informe de Experto Independiente por lo que **seguimos considerando:**

- 1) **que la viabilidad financiera de Duro Felguera se encuentra en peligro grave e inminente (según lo expresado en el apartado d del artículo 8 del RD de OPAs)** tal y como demuestran los Resultados a Octubre de 2023 y la indicación de la Dirección sobre el no cumplimiento de las previsiones del Plan de Viabilidad Actualizado a 31 de diciembre de 2023 y;
- 2) **que la capitalización de créditos en acciones de la propia Duro Felguera objeto de la Operación, está concebida para garantizar la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía** dado que la potencial desviación sobre el Plan de Viabilidad Actualizado que suponen los Resultados a Octubre de 2023 no es tan material como para

alterar el hecho de que la Operación esté concebida para garantizar la recuperación financiera a medio y largo plazo de la Compañía.

A la fecha de emisión de esta Carta Anexa, entendemos que la misma es acorde con la información y explicaciones facilitadas por la Dirección, así como por Grupo Prodi y Mota México y no asumimos ninguna obligación por aquellos hechos posteriores que pudieran surgir a partir de dicha fecha así como por cualquier otra información relevante conocida por alguna de las partes que no haya sido facilitada a Alantra y por tanto, no conste en el apartado 1 de la presente carta (Nueva documentación analizada). Dicha información que consta en el apartado 1 es, total y exclusivamente, responsabilidad de la Dirección y del consejo de administración de Duro Felguera, así como por Grupo Prodi y Mota México. El hecho de que hagamos uso de tal información no puede interpretarse como una opinión sobre la misma; no aceptando responsabilidad alguna por cualquier error o inexactitud de la misma. No hemos realizado una auditoria o verificación independiente de la información financiera, o de cualquier otro tipo, utilizada y, en consecuencia, no emitimos ningún tipo de juicio sobre la misma, ni una confirmación de la razonabilidad de la estimación contable referida en dicho apartado.

La Carta Anexa se emite para uso exclusivo del Órgano de Administración de Grupo Prodi y Mota México en relación con el expediente de solicitud a la CNMV de exención de OPA con motivo de la Operación, sin que pueda utilizarse por persona o entidad distinta o para fines distintos a los señalados. En ningún caso debe entenderse que ni el Informe de Experto Independiente ni la presente carta se emiten a los efectos de dar cumplimiento a ningún requisito legal.

Consecuentemente con lo anterior, ni Alantra, ni sus compañías filiales o asociadas, ni sus respectivos socios, administradores, miembros, directivos, asesores, representantes o empleados, serán responsables de las pérdidas, daños o reclamaciones que, en su caso, se deriven del uso que el Consejo de Administración de Grupo Prodi, Mota México, o cualquier otra persona, incluyendo Duro Felguera, haga del Informe de Experto Independiente, ni de las decisiones que el Consejo de Administración de Grupo Prodi, Mota México o dichas personas adopten en el marco de la Operación.

Específicamente, la Carta Anexa no constituye ningún tipo de recomendación al Órgano de Administración de Grupo Prodi, Mota México o Duro Felguera ni a sus consejeros o accionistas, respecto a la aceptación, el sentido del voto o su actuación en relación con la Operación.

Atentamente,

Alantra Corporate Finance, S.A.U.